



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

12 de septiembre de 1990

Núm. 89

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/003433	12817
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Esclarecimiento de las causas de la muerte del Guardia Civil don Jesús Pérez Alcaraz, en la Casa Cuartel de Torrebaja (Valencia) el 17-7-76 69	
184/003434	12818
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Resolución del expediente de denominación de origen de la «Chufa Valenciana» y «Horchata Valenciana de chufa» 69	
184/003435	12846
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Transferencia de los inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa ubicados en Alcoy (Alicante) al Ayuntamiento de la citada localidad 69	
184/003436	12847
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Situación de la economía sumergida en la provincia de Alicante 70	
184/003437	12848
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Mejora del Aeropuerto de Altet (Alicante) 70	
184/003439	12850
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Posición del Gobierno respecto a la preservación de la Antártida 70	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003440	12851
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Residuos de mercurio importados, almacenados por Minas de Almadén	71
184/003441	12853
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Investigación al laboratorio Grifols por la realización del proceso de tratamiento del plasma a un precio que minora el de las demás plantas fraccionadoras	71
184/003442	12854
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Orientaciones de política sanitaria a los Laboratorios Hubber en el período 1983-1987, en que fue empresa estatal	71
184/003443	12855
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Cumplimiento de las normas contenidas en la Circular de 30 de septiembre de 1985 y en la Circular número 16/87 de la Dirección General de Farmacia y Productos Derivados y, en especial, las relativas a los controles destinados a identificar «bolsa a bolsa» los anticuerpos HIV	71
184/003444	12856
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Exclusión, en la Orden Ministerial de 6-4-90 del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Profesores de Educación Especial, Preescolar y Educación Física del derecho de adscripción a su Centro	72
184/003445	12857
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Cierre de la empresa fraccionadora de plasma humano con participación estatal	72
184/003446	12868
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Accidente ocurrido en la Central Nuclear Vandellós II el día 7-7-90	72
184/003447	12933
Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.	
Conocimiento del Gobierno acerca de una posible llamada telefónica a una persona privada, efectuada por el Director General de la Policía, don José María Rodríguez Colorado, y que pudiera haber perjudicado la acción de la Justicia en el marco de la denominada «Operación Mago» contra el narcotráfico	73
184/003448	12934
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Censo de empresas españolas productoras de residuos industriales tóxicos y peligrosos	73
184/003449	12935
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Obtención del título de especialidad médica, como consecuencia de los recursos pendientes en diversas Audiencias Territoriales y en el Tribunal Supremo, así como vías de especialización alternativas al sistema MIR	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003450	12938
Autor: Azkárraga Rodero, Joseba M.	
Obras de infraestructura a realizar en el País Vasco dentro del denominado «Plan Felipe»	74
184/003451	12957
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Criterios que han justificado las diferencias apreciables en la distribución de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos	74
184/003452	12958
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Cobro de llamadas telefónicas fallidas por saturación	74
184/003453	12959
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Situación de Aeropuerto de Granada	75
184/003454	12960
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Clasificación de las Universidades españolas	75
184/003455	12961
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Acuerdos entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía	75
184/003456	12962
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Distribución por Comunidades Autónomas de las inversiones del Ministerio de Cultura en cada uno de los ejercicios presupuestarios de 1983 a 1989	76
184/003457	12963
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Extensión de los terrenos «El Chinarral» (Granada), así como valoración y venta de los mismos	76
184/003458	12964
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Selección del «Anuario El País 1989» como material didáctico o de trabajo para los órganos de la Administración sanitaria	76
184/003459	12965
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Deficiencias organizativas del Festival Internacional de Música y Danza de Granada	77
184/003460	12966
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Extracción de arena y regeneración de las playas de Torrenueva	77

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003461	13025
Autor: Cholbi Diego, José.	
Aumento de los medios destinados a las Fuerzas de Seguridad que prestan servicios en el campo de Elche (Alicante)	77
184/003462	13026
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Disponibilidad de la Memoria de 1989 del Plan Nacional sobre Drogas	78
184/003463	13027
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Obras de remodelación del Complejo de la Moncloa	78
184/003464	13058
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Encargo del Proyecto definitivo del trasvase del río Guadiaro	78
184/003465	13059
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Obras de la variante de Chiclana, en la N-340, y puesta en servicio de la misma	78
184/003466	13060
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Puesta en servicio de las presas de Barbate, Zahara y Guadalcazín II	79
184/003467	13061
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Prolongación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla hasta Cádiz	79
184/003468	13062
Autor: Martínez Saiz, María Teófila	
Conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Chiclana para la desafectación de los terrenos situados en Sancti Petri	79
184/003469	13063
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Razones por las que se han comenzado las presas de Cárcabo y Mari Sánchez sin que los expedientes de inspección y vigilancia hayan sido adjudicados	79
184/003470	13064
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Obras de la variante del Puerto de Santa María en la provincia de Cádiz, y puesta en servicio de la misma	80
184/003471	13065
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Tramos de autovía incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989/1993, a iniciar en el período 1992/1993, presupuesto total de cada uno de esos tramos, y fecha prevista para la puesta en servicio de los mismos	80

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003472	13114
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Regulación del régimen jurídico general de la edificación	80
184/003473	13115
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Derogación de la Ley 197/1963, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional	80
184/003474	13116
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Regulación del régimen de la denominada multipropiedad inmobiliaria	81
184/003475	13117
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Modificación de la vigente Ley de Propiedad Horizontal en cumplimiento de la recomendación formulada en el «Informe sobre la situación y problemática de las transacciones inmobiliarias en las zonas turísticas españolas», aprobado por la Cámara en la III Legislatura	81
184/003476	13118
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Recursos destinados a cada una de las zonas desfavorecidas de montaña por despoblamiento o con limitaciones específicas, recogidas en el «Programa de Acción Común para el desarrollo de ciertas zonas desfavorecidas de España»	81
184/003477	13119
Autor: Carrera i Comes, Salvador.	
Rescisión del contrato firmado en diciembre de 1988 con las empresas constructoras del avión Mirage-III, como consecuencia de los problemas surgidos en el programa de construcción y en los plazos para su ejecución	81
184/003478	13120
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de las que establece el Libro Blanco de la Medicina Forense, con objeto de mejorar el ejercicio de la práctica medicolegal en España	82
184/003479	13121
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Seguridad ciudadana en los lugares turísticos	82
184/003480	13122
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Autorizaciones a las comarcas de franquicias postales y telegráficas para su correspondencia oficial	82
184/003481	13123
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Protección de los usuarios de medios de pago y tarjetas de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 17 de noviembre de 1988 de la Comisión Europea	83

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003482	13124
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Agilización del régimen de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los exportadores	83
184/003483	13162
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Irregularidades del Parque de Atracciones AQUASHERRY, situado en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)	84
184/003484	13163
Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.	
Escuchas telefónicas ilegales efectuadas en el Palacio de Justicia de Sevilla en líneas del Grupo de Policía Judicial de la Audiencia de Sevilla	84
184/003485	13165
Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás.	
Aplicación del Derecho comunitario en España	85
184/003486	13166
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Venta de la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA)	85
184/003487	13167
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Falta de vigilancia aduanera en el puerto deportivo «Puerto Sherry» de El Puerto de Santa María (Cádiz)	85
184/003488	13170
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Escuchas telefónicas ilegales efectuadas en el Palacio de Justicia de Sevilla en líneas del Grupo de Policía Judicial de la Audiencia de Sevilla	86
184/003489	13172
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Dotación de medios humanos y materiales al Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla y a la Policía Judicial para llevar a cabo la investigación de los presuntos delitos sobre las actuaciones de don Juan Guerra González	86
184/003490	13173
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de y 1 Diputado.	
Presiones del Sindicato del Sector Alimenticio de Holanda a los mataderos de cerdos holandeses, en relación con las importaciones de cerdo procedente del Sur de Europa (España y Portugal)	86
184/003491	13174
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Agencias que ha cerrado el Banco Exterior de España durante los años 1988, 1989 y los primeros seis meses de 1990	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003492	13183
Autor: Cullell i Nadal, Josep María.	
Cumplimiento por parte del Estado de las aportaciones recogidas en el Convenio sobre la creación de la Sociedad Barcelona Holding Olímpico (HOLSA)	87
184/003493	13185
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Deterioro de los Jardines Reales de Aranjuez	87
184/003494	13186
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Incremento del número y tareas de los vigilantes privados del Palacio de Justicia de Madrid	87
184/003495	13188
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Situación del sector turístico en la campaña de 1990	88
184/003496	13189
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Futuro del Hospital Militar de Granada	88
184/003497	13190
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Situación y funcionamiento del Hospital Español de Tánger	89
184/003498	13191
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Declaraciones del Director del Museo del Prado, don Alfonso Pérez Sánchez, sobre la colección Thyssen	89
184/003499	13192
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Seguridad de las vías de tren	90
184/003500	13195
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Situación en que se encuentra el expediente de cesión al Ayuntamiento de Granada de los terrenos denominados «Era de Frasquito Ríos»	90
184/003501	13196
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Percepción por los funcionarios de los atrasos económicos derivados de diferentes sentencias dictadas a su favor	90
184/003502	13197
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Funcionamiento de la Administración tributaria en España	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003503	13198
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Colecciones de piezas del Patrimonio Histórico depositadas en Museos cerrados al público	91
184/003504	13199
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 del Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras inversiones, 0580, Obras en Granada, por importe de 75 millones de pesetas	91
184/003505	13200
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Regulación del sector de la seguridad privada	92
184/003506	13201
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Reducción de las vacaciones anuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en Canarias	92
184/003507	13202
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Accidentes ocurridos en las carreteras españolas desde las 14 horas del viernes 13-7-90 hasta las 24 horas del domingo 15-7-90	92
184/003508	13203
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Accidentes ocurridos en las carreteras españolas desde las 14 horas del viernes 29-6-90 hasta las 24 horas del domingo 1-7-90	93
184/003509	13204
Autor: Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.	
Detención del número uno de la banda terrorista ETA	93
184/003510	13205
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Cobertura de las plazas de policía	93
184/003511	13206
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Declaraciones del Gobernador Civil de Granada sobre la Presa de Otivar (Granada)	94
184/003512	13207
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Construcción de una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Abla	94
184/003513	13208
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Cesión al Ayuntamiento de Benicasim (Castellón) de la torre de San Vicente	95

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003514	13209
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Venta y consumo de droga en la provincia de Castellón	95
184/003515	13210
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Construcción de una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Canjáyar (Almería)	95
184/003516	13211
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras inversiones, 0020 Obras en Granada, por importe de 152,7 millones de pesetas	95
184/003517	13212
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Conversión de la subvención solicitada por los Ayuntamientos de los municipios de Alcohujate, Cañaveruelas, Tínavas y Villalba del Rey (Cuenca), a la Dirección General de Protección Civil para la realización de las obras de acondicionamiento de las carreteras CU-214, CU-211 y CU-215, de acuerdo con la Orden del Ministerio del Interior, de 16-3-90, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear	96
184/003518	13224
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Control por parte del Gobierno del depósito clandestino de 113 bidones de residuos tóxicos y peligrosos en la localidad de Santa Eugenia (Córdoba)	96
184/003519	13228
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Elaboración de la normativa para la regulación del sector de la seguridad privada	96
184/003520	13229
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Presupuesto destinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para programas de desarrollo y modernización de las estructuras agrarias, que contemplan ayudas directas a los agricultores	97
184/003521	13261
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Modernización de los teléfonos públicos de cabina	97
184/003522	13262
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Gratuidad de las llamadas telefónicas realizadas por el usuario a los servicios públicos de urgencia .	98
184/003523	13263
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Cuántía de la subvención concedida al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Instituto de la Mujer	98

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003524	13264
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Falta de plasma sanguíneo en los hospitales de Madrid	98
184/003525	13265
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Declaración como bien de interés cultural de los jardines del Paseo del Prado de Madrid	99
184/003526	13266
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Resolución de la huelga de azafatas y auxiliares de vuelo de la Compañía IBERIA	99
184/003527	13267
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Supresión de los pasos a nivel	99
184/003528	13269
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Agilización de los procedimientos referidos a la defensa del consumidor, así como desarrollo de la Ley de Arbitraje	100
184/003530	13271
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Autorización a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para rebajar los beneficios de la «tarjeta dorada» del 50 por ciento al 40 por ciento, y discriminación de tipo económico entre los usuarios de RENFE y los que utilizan la citada tarjeta	100
184/003531	13272
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Inclusión, dentro de los gastos a abonar por la Seguridad Social, de las prótesis auditivas	101
184/003532	13273
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Grado de ejecución, a 31-7-90, del proyecto que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, Sección 17. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Servicio 04, Programa 5130, de 350 millones, para la construcción dentro de un programa cuatrienal de la Red Arterial de Santiago de Compostela	101
184/003533	13274
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Normativa de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y financiación de sus programas	101
184/003534	13275
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Inexistencia del servicio de inspección de atención especializada a la mujer en las ciudades gallegas	102
184/003535	13276
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Medidas para reducir el grave problema del nacimiento de niños portadores de VHI de madres drogadictas y portadoras del virus	102

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003536	13277
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Curso organizado en Santander por el Instituto de la Mujer con participación exclusiva de Senadoras del Grupo Socialista	102
184/003537	13278
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Cumplimiento de las normas de construcción antisísmica en las zonas de mayor riesgo	102
184/003538	13281
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Origen de las 8.000 toneladas de residuos químicos que están almacenadas al aire libre en Almadén (Ciudad Real) y toxicidad de los mismos	103
184/003539	13282
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Disposición legal en la que se ha amparado el Gobierno para transferir las existencias de gasolinas y gasóleos propiedad del Estado a CAMPSA, así como volumen y precio de aquéllas	103
184/003540	13283
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Plan de reestructuración de plantilla que va a llevar a cabo Repsol Butano S. A.	103
184/003541	13370
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación higiénico-sanitaria de las playas españolas y de las zonas de baño de ríos y lagos, por Comunidades Autónomas	104
184/003542	13371
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Medidas para corregir las deficiencias de los puntos negros del litoral español	104
184/003543	13372
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Depuración de las aguas residuales	104
184/003544	13373
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Presupuesto del Fondo Social Europeo invertido en guarderías en los cuatro últimos años, previsiones para 1990, así como colaboración del sector privado en esta materia	105
184/003545	13374
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Programa de formación ocupacional para mujeres mayores de 16 años con hijos que dependan exclusivamente de ellas, organizado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales)	105
184/003546	13375
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Ayuda económica procedente de la Comunidad Europea para programas de formación y empleo para jóvenes parados de larga duración, mujeres, inmigrados y minusválidos	105

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003547	13377
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Subvenciones globales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a las Corporaciones Locales de la provincia de Orense desde 1985 a 1989 y en el primer semestre de 1990, desglosadas por Ayuntamientos	106
184/003548	13378
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Criterios de selección de los representantes designados por el Instituto de la Juventud, en desarrollo del Convenio de Colaboración entre Francia y España para los Intercambios Juventud y Deporte ...	106
184/003549	13379
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Canon de vertidos percibido por Galicia e importe recaudado anualmente por la Administración Central	106
184/003550	13380
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Plazo del que disponen las Federaciones Deportivas españolas para justificar, ante el Consejo Superior de Deportes, cada gasto efectuado con cargo a la subvención anual que reciben de este Organismo	107
184/003551	13381
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación, a 31-7-90, de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1990, por Capítulos, Programas y Centros Directivos, especificando el Presupuesto inicial, el Presupuesto vigente y las obligaciones reconocidas	107
184/003552	13382
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Formación de pilotos de líneas aéreas	107
184/003553	13389
Autor: Ramallo García, Luis.	
Trámites y requisitos que sigue el Ministerio de Educación y Ciencia para la adjudicación de los contratos de transporte escolar y, específicamente, en la provincia de Badajoz	107
184/003554	13390
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Número de alumnos extranjeros, especificando su nacionalidad, que han recibido el diploma básico y superior de conocimiento del español como lengua extranjera durante el curso 88-89	108
184/003555	13391
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Número de alumnos escolarizados en los centros del país de residencia que siguen enseñanzas complementarias de lengua y cultura española durante el curso 88-89 y tipo de estudios que cursaban ..	108
184/003556	13392
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Número de alumnos escolarizados en unidades en régimen de convenio con Europa en el exterior durante el curso 88-89 y tipo de estudios realizados	108

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003557	13393
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de.	
Número de alumnos escolarizados en secciones especiales de centros extranjeros y tipo de estudios cursados en el curso 88-89	108
184/003558	13394
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de.	
Tipo de estudios cursados por los alumnos escolarizados en el exterior durante el curso 88-89 en centros españoles o de titularidad mixta	108
184/003559	13395
Autor: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de.	
Población escolarizada en el exterior durante el curso 88-89 en centros españoles o de titularidad mixta y países donde se han escolarizado	108
184/003560	13396
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, edificios para sede de órganos judiciales unipersonales, 0048, Granada (MT) por importe de 206,8 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	109
184/003561	13397
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Tribunales de Justicia, edificios para sede de órganos judiciales unipersonales, 0034, Motril por importe de 100 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	109
184/003562	13398
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Tribunales de Justicia, edificios para sede de los servicios especiales de apoyo a la Justicia, 0016, Granada (IRML) por importe de 30 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	109
184/003563	13399
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Tribunales de Justicia, Reformas de edificios sede de órganos judiciales colegiados y Tribunales Superiores de Justicia, 0122, Granada. Cancillería por importe de 50 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	110
184/003564	13400
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Justicia, Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Centros e Instituciones Penitenciarias, Reformas en centros penitenciarios, 0145, Granada, por importe de 25 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	110
184/003565	13401
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Servicios. Dirección y Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública. Edificios ad-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
ministrativos, 0013, Reforma General Delegación Hacienda Granada, por importe de 130 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	110
184/003566	13402
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Actuaciones en medio urbano, 1035 7-GR-323 B, N-323 Circunvalación de Granada, segunda fase, por importe de 956 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	111
184/003567	13403
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Acondicionamientos, 1034 1-GR-331, N-323 Embalse Cubillos-La Cueva-p. k. 420.0 al 426.4, por importe de 311,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	111
184/003568	13404
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Acondicionamiento, 1035 1-GR-332, N-323 Granada-El Alhedín-p. k. 435.4 al 441.3, por importe de 610,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	112
184/003569	13405
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Actuación en la costa y señalización marítima, Señalización Marítima, 0280 Obras señalización marítima, nuevos faros de Granada, por importe de 9,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	112
184/003570	13406
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Puertos y Costas, Actuación en la costa y señalización marítima, Costas y Playas, 0215, 34-16, Defensa Playas Yesos Millicena y C. de Baños, por importe de 40 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	112
184/003571	13407
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0165 Embalse de Negratín, por importe de 601,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	113
184/003572	13408
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205 Embalse de Canales, por importe de 768,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	113

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003573	13409
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215 Embalse de San Clemente, por importe de 274,9 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	113
184/003574	13410
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560 Pantano de Francisco Abellán, por importe de 469,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	114
184/003575	13411
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700 Presa de La Colomera, por importe de 712,6 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	114
184/003576	13412
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010 Embalse del Portillo, por importe de 2,1 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	115
184/003577	13413
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210 Embalse de Béznar, por importe de 44,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	115
184/003578	13414
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065, Riegos de Cubillas-Colomera, por importe de 4,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	115
184/003579	13415
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0835, Riegos del Cubillas-Colomera (2xfase), por importe de 1.025,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .	
	116
184/003580	13416
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraes-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<p>estructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0840, Riegos del Jabalcón, por importe de 564,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	116
184/003581	13417
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0060, Riegos Motril-Salobreña, por importe de 126,4 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	117
184/003582	13418
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0025, Muelles de Graneles en el Puerto de Motril, por importe de 350 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	117
184/003583	13419
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180, Mejora en Embalses de la provincia de Granada, por importe de 45 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	117
184/003584	13420
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de Obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 7220, Cuidados culturales en masas forestales, Granada, por importe de 25 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	118
184/003585	13421
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0009, Mejoras en zonas regables de Granada, por importe de 54 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	118
184/003586	13422
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría General Técnica, Enseñanzas especiales, Escuelas Sociales de enseñanza especial, 1025, Escuela Social de Granada, por importe de 46 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990</p>	119
184/003587	13423
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
<p>Ejecución del proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OO. AA. Administrativos, Instituto Nacional de Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Superproyecto, ampliación y acon-</p>	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
dicionamientos Red oficinas empleo y Direcciones provinciales, 0100, Granada, mejora y adecuación del INEM, por importe de 14,8 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	119
184/003588	13424
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OO. AA. Administrativos, Instituto Nacional de Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Superproyecto, Adquisición y Acondicionamiento, 5350, Adquisición de locales para OO. EE. y cualificación profesional, Granada, por importe de 23 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	119
184/003589	13425
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OO. AA. Administrativos, Instituto Nacional de Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Superproyecto, Adquisición y Acondicionamiento, 0445, Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo en Granada, por importe de 15 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	120
184/003590	13426
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, OO. AA. Administrativos, Instituto Nacional de Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Adquisición y Acondicionamiento de locales INEM, 0240, Adquisición y Acondicionamiento de locales INEM en Granada, por importe de 33 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	120
184/003591	13427
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Política Alimentaria, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria. Mejora y control de la calidad en el sector alimentario. 0025, Construcción laboratorio de Granada y equipos científicos, por importe de 50 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	120
184/003592	13428
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Secretaría General de Comunicaciones, Ordenación de Telecomunicaciones, Gestión y Administración del Espectro Radio, Reposición de equipos y renovación de instalaciones de sistemas de telecomunicación para conmutación y transmisión (centrales y redes), 2090, Reposición Central Télex Granada, por importe de 25 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	121
184/003593	13429
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Caja Postal de Ahorros, Gestión de la Caja Postal de Ahorros, Adquisición, construcción y adaptación de edificios y otras construcciones, 0090, Granada, por importe de 130 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	121
184/003594	13430
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Caja Postal de Ahorros, Gestión de la Caja Postal de Ahorros. Mobiliario y Equipamiento incluido el informático, 0315, Granada, Mobiliario y Equipamiento, por importe de 55 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	122

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003595	13431
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del proyecto de Gastos diversos Ministerios, Dirección General Presupuestos, Gastos de los Departamentos Ministeriales, Dirección y Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública, 0102, Terminación de obras primera fase del proyecto de Administraciones de Hacienda en Granada, por importe de 10 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	
	122
184/003596	13432
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ampliación del servicio telefónico en los municipios de la provincia de Granada	
	122
184/003597	13433
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Sustracciones de cable telefónico en las líneas ferroviarias de Moreda-Granada y Boadilla-Granada	
	123
184/003598	13434
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Creación del segundo Juzgado de Primera Instancia, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Planta y Demarcación Judicial, en Roquetas de Mar (Almería)	
	124
184/003599	13435
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Desaprovechamiento por España de 30.000 millones de pesetas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en los últimos cuatro años	
	124
184/003600	13436
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Medidas para hacer frente a la grave situación por la que atraviesa la Administración de Justicia ..	
	124
184/003601	13437
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Población reclusa afectada por el SIDA	
	125
184/003602	13438
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Financiación del Convenio suscrito por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) con la empresa DIGITAL, por importe de 160 millones de pesetas, para la creación de un centro tecnológico-informático	
	125
184/003603	13439
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Causas por las que Jefes y Oficiales de cada uno de los Cuerpos de Sanidad han pedido la baja o el pase a situación diferente a la de Servicio Activo, y número de los mismos	
	126
184/003604	13440
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Adquisición de un nuevo avión F18 para sustituir al accidentado en Zaragoza el 7-11-88	
	126

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003605	13441
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Adquisición por el Ministerio de Defensa de 200 misiles AMRAAM para el Ejército del Aire	126
184/003606	13442
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Cesiones, permutas y ventas de terrenos y edificaciones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Barcelona e importe de cada una de estas transacciones	126
184/003607	13443
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Decisiones adoptadas en la reunión celebrada el pasado mes de febrero por el Comité de Coordinación Multilateral de Exportaciones (COCOM) respecto a la venta libre de productos altamente tecnológicos a los países de Europa del Este	126
184/003608	13444
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Paralización del programa para la modernización de los Mirage III del Ejército del Aire, por las diferencias existentes entre las empresas CASA y CE SELSA que formaron el consorcio ATTORN	127
184/003609	13445
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Puntos del litoral de tradición turística que durante el verano de 1988 y 1989 sufrieron saturación de sus líneas telefónicas, y medidas tomadas para solventar estas deficiencias	127
184/003611	13461
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Periodicidad con la que se revisan los motores PEGASUS en los talleres de Iberia en Barajas	127
184/003612	13462
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Periodicidad con la que se realizan el segundo y tercer escalón de mantenimiento de los Harriers y resultado obtenido en cada Harrier en los últimos escalones de mantenimiento realizados por CASA	128
184/003613	13463
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Coste de un misil SIDEWINDER y grado de adiestramiento de los pilotos de los Harriers en lanzamiento de estos misiles	128
184/003614	13464
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Horas de vuelo realizadas al año por cada uno de los pilotos de la octava y novena Escuadrilla de Harriers	128
184/003615	13465
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Ejercicios o misiones asignadas por la octava y novena Escuadrilla de Harriers durante los 6 primeros meses de 1990	128

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003616	13466
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Incorporación de dos biplazas TAV-8B a la novena Escuadrilla de Harriers de la Armada	129
184/003617	13467
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsión por el Ministerio de Defensa o la Armada de disolver la octava Escuadrilla de Harriers ...	129
184/003618	13468
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Presupuesto destinado al grupo aeronaval	129
184/003619	13469
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Circunstancias de la desaparición del aparato AV-8B/Harrier II (01-901) de la novena Escuadrilla y de su piloto, el T.N. Don Raúl Pampillo	129
184/003620	13470
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Planes del Ministerio de Defensa de recibir 18 Harriers AV-8B Plus	129
184/003621	13471
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Coste y número de unidades de misiles infrarrojos aire-superficie MAVERICK y del equipo de contra medidas AN/ALQ-164 previsto por el Ministerio de Defensa	130
184/003622	13472
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Número de horas de vuelo que tiene cada uno de los aparatos Harrier AV-8B	130
184/003623	13473
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Valoración de los resultados de las actuaciones de la Asociación de Deportes Olímpicos	130
184/003624	13474
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Facturación global del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en viajes durante 1989, y empresas que han efectuado dichos viajes	131
184/003625	13475
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Carencia de aire acondicionado en la residencia del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Orense y reducción de plantas del Hospital materno-infantil de Orense	131
184/003626	13476
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Cesión de la explanada de la estación de San Francisco de Orense al Ayuntamiento de esta ciudad .	131

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003627	13477
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Situación actual de la titularidad de las instalaciones de tiro de Canto Blanco	131
184/003628	13478
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Carencias de teléfono público y papeleras suficientes en la estación de Recoletos, y de este servicio y el de aseos en El Tejar	131
184/003629	13479
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Obras de construcción de carriles lentos entre los puntos kilométricos 569,4 y 589,4 de la carretera N-525 entre Orense y Lalín	132
184/003630	13480
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Convalidaciones de títulos de maestros instructores, profesores e instructores en Educación Física ..	132
184/003631	13481
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Campeonatos de España de deporte escolar de 1990	132
184/003632	13482
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Acuerdo mediante el cual Radiotelevisión Española invertirá dos mil millones de pesetas, a lo largo de un año, en la producción de películas cinematográficas	133
184/003633	13483
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidades presupuestadas y gastadas con cargo al Ministerio de Agricultura para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años de 1980 a 1989	133
184/003634	13484
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Previsiones sobre la desaparición de la raya roja de separación entre las zonas exentas y no exentas de peste porcina, excepto para algunas comarcas limitadas a la provincia de Huelva	133
184/003635	13485
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Bonificación en ECUS a los pequeños agricultores de menos de 20 hectáreas que siembren maíz	134
184/003636	13486
Autor: Eiris Cabeza, Manuel.	
Penalizaciones en el importe de las primas de ovino y de caprino al haberse detectado fraudes en las declaraciones de los ganaderos	134
184/003637	13487
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Construcción de un edificio propiedad del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en el término municipal de Los Cansinos, en la provincia de Córdoba, y realización de algún tipo de obra o instalación que corrija la panorámica visual que dicho edificio presenta	134

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003638	13488
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las instalaciones de Correos de Campello (Alicante)	134
184/003639	13489
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de la situación de las instalaciones de Correos de Albuera (Alicante)	135
184/003640	13490
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las condiciones de las instalaciones de Correos de Aspe (Alicante)	135
184/003641	13491
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las condiciones de las instalaciones de Correos de Benetusa (Alicante)	135
184/003642	13492
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones para abordar la mala conservación de los locales de Correos de Biar (Alicante)	135
184/003643	13493
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones para adecuar las instalaciones de los servicios de Correos de Callosa de Segura (Alicante)	135
184/003644	13494
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para adecuar los locales de Correos de Dolores (Alicante)	136
184/003645	13495
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para que la Oficina de Correos de Vergel (Alicante) deje de estar apuntalada por el centro	136
184/003646	13496
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha en la que los empleados de Correos de Catral podrán disponer de servicios higiénicos	136
184/003647	13497
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las condiciones de trabajo de los empleados de Correos de Benissa (Alicante)	136
184/003648	13498
Autor: Cholbi Diego, José.	
Dotación de instalaciones dignas a los servicios de Correos de Onil (Alicante)	137

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003649	13499
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ampliación de las Oficinas de Correos de Benidorm (Alicante)	137
184/003650	13500
Autor: Cholbi Diego, José.	
Dotación a los servicios de Correos de Guardamar de Segura (Alicante) de unas instalaciones suficientes y dignas	137
184/003651	13501
Autor: Cholbi Diego, José.	
Tarifas de las revistas técnicas y profesionales	137
184/003652	13502
Autor: Cholbi Diego, José.	
Apertura de las instalaciones de Correos en Carrus y Altabix, en Elche	137
184/003653	13503
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones para resolver la falta de condiciones de los servicios de Correos de Elda (Alicante)	138
184/003654	13504
Autor: Cholbi Diego, José.	
Mejora de las condiciones en que se desarrolla el trabajo en los servicios de Correos de Alfaz del Pi (Alicante)	138
184/003655	13505
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones para mejorar las condiciones del local en el que se desarrolla el mayor volumen de trabajo del servicio de Correos en Alicante	138
184/003656	13506
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ejecución de las obras previstas para mejorar las instalaciones de los servicios de Correos de San Juan (Alicante)	138
184/003657	13507
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 14 horas del martes 31-7-90 hasta las 24 horas del miércoles 1-7-90, así como localización vial de los mismos	139
184/003658	13530
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación, a 30-6-90, del Plan General de Carreteras 1984/1991 en cada uno de sus cuatro programas	139
184/003659	13531
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación, a 30-6-90, de cada una de las autovías previstas en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991	139

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003660	13532
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Costes del Plan General de Carreteras 1984/1991	139
184/003661	13533
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Planes y estudios del Gobierno sobre el nuevo Plan de Carreteras	139
184/003662	13534
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 pendientes de adjudicar y fecha prevista para su adjudicación	140
184/003663	13535
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Sistemas de contratación de las obras del Programa de Autovías incluido en el Plan General de Carreteras 1984/1991	140
184/003664	13536
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Coste del último tramo que completaba la autovía Madrid-Toledo y coste del helipuerto construido en el denominado Mirador de Cervantes (Toledo)	140
184/003665	13541
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Calendario para el desarrollo de las distintas fases del proyecto de construcción de la Autopista Alicante-Cartagena	141
184/003666	13542
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Incidencia del Plan para el Transporte de las grandes ciudades 1990-1993 en la provincia de Alicante	141
184/003667	13543
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Coste y ejecución de los Programas de Autovías, Acondicionamientos, RECO y ACTUR en la provincia de Alicante, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991	141
184/003668	13544
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Criterios utilizados para la asignación de las subvenciones correspondientes al 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), destinado a otros fines de interés social	141
184/003669	13545
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Créditos destinados en 1988 y 1989 a programas de asistencia a la tercera edad, por Comunidades Autónomas	142
184/003670	13546
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Número de ancianos en lista de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Castellón	142

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003671	13547
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Instituciones o centros destinatarios de algunos de los 366 lotes de libros distribuidos en el medio rural durante 1989, por la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y centros de población de naturaleza semiurbana que han recogido la exposición itinerante de libros infantiles celebrada durante el citado año	142
184/003672	13548
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Exposiciones celebradas con fondos de museos de titularidad estatal y, en particular, con fondos del Museo del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, en cada una de las provincias españolas	143
184/003673	13549
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Medidas para que el segundo programa de Televisión Española sea visto en condiciones normales y adecuadas en la ciudad de Melilla y su entorno	143
184/003674	13557
Autor: Ramallo García, Luis.	
Disposición de dinero público por los distintos miembros que han formado parte del Gobierno para la adjudicación de vestuario de representación y partida presupuestaria a la que han sido cargadas las cantidades satisfechas	143
184/003675	13565
Autor: Mur Bernad, José María.	
Firma de un Convenio internacional, similar al que se ha suscrito con Portugal, para la realización de un paso internacional que permita el paso de España a Francia mediante un túnel por Benasque	144
184/003676	13566
Autor: Ramallo García, Luis.	
Armamento, materiales y equipos para los ejércitos, vendidos por España a Irak en cada uno de los años de 1983 a 1990	144
184/003677	13567
Autor: Ramallo García, Luis.	
Construcción de helipuertos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde la fecha de toma de posesión como titular de dicho Departamento de Don Javier Sáenz Consculluela	145
184/003678	13568
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Motivos por los que el Gobierno, en el Consejo de Ministros del día 27 de julio, decidió retirar de la oferta pública de empleo los 450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio de Vigilancia Aduanera	145
184/003679	13569
Autor: Aja Mariño, César.	
Medios aéreos destinados por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y por el Ejército del Aire para la lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el verano de 1990	145

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003680	13570
Autor: Ramallo García, Luis.	
Resolución de los expedientes sobre la cesión de uso de silos, graneros y almacenes del SENPA	146
184/003681	13571
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Facturas pagadas por Telefónica a detectives privados en cada uno de los años del último quinquenio, detectives contratados y finalidad que perseguía Telefónica con dichas investigaciones	146
184/003682	13572
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Renovación de las flotas de las Compañías españolas de navegación aérea	146
184/003683	13573
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Cambios en la dirección de la empresa pública MERCO	147
184/003684	13582
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Calpe al 30-6-90, y planes para acelerar las instalaciones	147
184/003685	13583
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Jávea al 30-6-90, y planes para acelerar las instalaciones	147
184/003686	13584
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Castalla al 30-6-90, y planes para acelerar las instalaciones	148
184/003687	13585-0
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Ibi al 30-6-90, y planes para acelerar las instalaciones	148
184/003688	13586
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Denia al 30-6-90, y planes para acelerar las instalaciones	148
184/003689	13587
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera al 30-6-90 en Pego	148
184/003690	13588
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de teléfonos pendientes de instalar al 30-6-90, y los mismos datos al 30-6-90, en Sax	149

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003691	13589
Autor: Cholbí Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera de Altea al 30-6-90, y medidas que se van a adoptar para acelerar las instalaciones	149
184/003692	13590
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Ampliación de las pistas del aeropuerto de Almería y construcción del nuevo edificio terminal	149
184/003693	13591
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Medidas para mejorar la situación del transporte internacional y, especialmente, el almeriense	149
184/003694	13595
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Planes de Retevisión para garantizar la cobertura total de la televisión privada	150
184/003696	13598
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Técnicos de la Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) adscritos a los distintos deportes olímpicos, responsables de la valoración y criterios seguidos para su selección	150
184/003697	13599
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Obras de rehabilitación de la Academia Española de Roma	151
184/003698	13600
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Encuesta realizada en algunos países sobre la implantación y práctica de la modalidad deportiva fútbol sala	151
184/003700	13602
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Existencia de un documento que declare la oficialidad del fútbol sala	151
184/003702	13604
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Situación en que se encuentra la infraestructura cultural dedicada a la música	151
184/003703	13605
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Distribución de 49 millones de pesetas para festivales y manifestaciones teatrales nacionales e internacionales contempladas en los Presupuestos de 1990, y de 800 millones de pesetas que se destinan a empresas privadas como subvención a la actividad teatral, dentro de las actividades que desarrolla el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	152
184/003704	13607
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Medidas que permiten corregir la tendencia a la baja y la recuperación del sector turístico	153

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003705	13608
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Ayudas concedidas a los agricultores de la Comunidad Valenciana, por la vía del Real Decreto 808/87, que da acceso a los fondos del Mercado Común	153
184/003706	13610
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Subvención solicita por la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados al Ministerio de Asuntos Sociales	154
184/003707	13611
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Declaración de zona catastrófica para los municipios de la Comunidad Valenciana afectados por los incendios forestales de 1990	154
184/003708	13612
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Diversos puntos negros peligrosos para la seguridad viaria en el trazado del By-Pass de Valencia recientemente inaugurado	155
184/003709	13613
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Conducta del Gobierno español en relación con la situación de los refugiados en la Embajada de España en La Habana, tras el nombramiento de un nuevo Embajador	156
184/003710	13614
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Manifestaciones a la prensa del Gobernador Civil de Almería sobre la crisis del turismo	156
184/003711	13615
Autor: Álvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Actuación de los servicios privados de seguridad extranjeros en España	156
184/003712	13616
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Dotación de energía producida por gas natural a la región extremeña	157
184/003713	13617
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Accidentes aéreos calificados como de categoría «A» en 1989 por la Subsecretaría de Aviación Civil	157
184/003714	13618
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Avería ocurrida en el sistema de comunicaciones del Centro de Control de Paracuellos del Jarama el 12-8-90	157
184/003715	13619
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones y trenes por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	158

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003716	13620
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Diferencias con que la señal de televisión llega al área de Navalморal de la Mata (Cáceres)	158
184/003717	13621
Autor: Ramallo García, Luis.	
Desaparición del ciudadano cubano Alfredo Rodríguez	158
184/003718	13622
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Medidas para hacer frente a las riadas e inundaciones y a los problemas de sequía que con regularidad se padecen en nuestro país	159
184/003719	13623
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de presas iniciadas y puestas en servicio por cada una de las Confederaciones Hidrográficas, entre los años 1983 y 1990	159
184/003720	13624
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Pago, en su totalidad, de la liquidación de la Presa de Tous	159
184/003721	13625
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de obras de infraestructura hidráulica cofinanciadas con los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y presupuesto de cada una	159
184/003722	13626
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Presas en ejecución en cada una de las Confederaciones Hidrográficas	160
184/003723	13627
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número de expedientes de liquidación (obras y proyectos de estudio) con propuesta económica que existen en estos momentos en la Dirección General de Obras Hidráulicas sin abonar	160
184/003724	13629
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Enseres retenidos en el aeropuerto de La Habana con destino a la Embajada de España	160
184/003725	13630
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Centros residenciales de minusválidos creados con posterioridad a 1981	160
184/003726	13631
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Número de personas en las que se aprecian minusvalías, distinguiendo cuantas están afectadas por minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, por Comunidades Autónomas	161

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003727	13632
Autor: Ramallo García, Luis.	
Participación del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en la operación de distribución de alimentos procedentes de existencias de intervención por Cruz Roja Española entre las personas más necesitadas de España, en ejecución del Plan 1990	161
184/003728	13638
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Organizaciones y colectivos juveniles que se han beneficiado de los programas de intercambio Juventud por Europa (YES)	162
184/003729	13639
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Aspectos y líneas fundamentales del Plan Integral de Juventud	162
184/003730	13640
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y objetivos de los encuentros de Cabueñes 90	162
184/003731	13641
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y objetivos del proyecto «Jóvenes Cooperantes 92»	163
184/003732	13642
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación del Instituto de la Juventud en la presentación de los discos «La primera palabra», «Na festa do boi» y «Anis del gnomio»	163
184/003733	13643
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Muestra de teatro y danza joven, convocada por el Instituto de la Juventud	163
184/003734	13644
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Muestra de Arte Joven, convocada por el Instituto de la Juventud	164
184/003735	13645
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Muestra Nacional de Música de Cámara para jóvenes intérpretes, convocada por el Instituto de la Juventud	164
184/003736	13646
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Ayuda a Jóvenes Compositores e Intérpretes de Música de Cámara, convocada por el Instituto de la Juventud	164
184/003737	13647
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Muestra Nacional de Folk, convocada por el Instituto de la Juventud	164

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003738	13648
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Muestra Nacional de Jazz, convocada por el Instituto de la Juventud	165
184/003739	13649
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Proyecto Imágenes Jóvenes, convocado por el Instituto de la Juventud	165
184/003740	13650
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Proyecto Jóvenes Investigadores, convocado por el Instituto de la Juventud	165
184/003741	13651
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del proyecto del Instituto de la Juventud «Encuentro en la Naturaleza»	165
184/003742	13652
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del programa del Instituto de la Juventud «Campos de Trabajo»	166
184/003743	13653
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del programa del Instituto de la Juventud «Travesías»	166
184/003744	13654
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del programa del Instituto de la Juventud «Conoce nuestros ríos»	166
184/003745	13655
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del programa del Instituto de la Juventud «Campos en la naturaleza»	166
184/003746	13656
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste del programa del Instituto de la Juventud «Conoce nuestras cañadas»	167
184/003747	13657
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Participación y coste de las ayudas a jóvenes creadores «Artes Plásticas y Visuales», ofertadas por el Instituto de la Juventud	167
184/003748	13658
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Grado de ejecución de los 500 programas previstos por la Comisión Nacional del V Centenario	167
184/003749	13659
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Situación en que se encuentra la posible celebración de una Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos en 1992	168

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003750	13660
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Situación en que se encuentra la firma de acuerdos con Radiotelevisión Española (RTVE) y con las televisiones y medios de comunicación de los diferentes países iberoamericanos para la difusión de actos conmemorativos del V Centenario	
	168
184/003751	13661
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Proyectos existentes, dentro de la conmemoración del V Centenario, que recojan la aportación de la cultura y tecnología árabe en España	
	168
184/003752	13662
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Proyectos existentes, dentro de la conmemoración del V Centenario, que recojan la aportación de la cultura y tecnología judía en España	
	168
184/003753	13663
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Comunidades Autónomas que han constituido una comisión u órgano encargado de ejecutar proyectos, de cara a la conmemoración del año 92	
	169
184/003754	13664
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Países que han constituido comisiones nacionales para la organización de actos conmemorativos del V Centenario	
	169
184/003755	13665
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Relación de centros de los que dispone España en los países iberoamericanos y proyectos que van a ejecutar desde la fecha hasta la conmemoración del V Centenario en el año 1992	
	169
184/003756	13666
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Relación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que han sido beneficiarias asiduas en los proyectos de cooperación con Iberoamérica	
	169
184/003757	13667
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Creación del «Fondo del V Centenario» del Banco Interamericano de Desarrollo	
	170
184/003758	13668
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Número de cooperantes españoles existentes en la actualidad, y proyectos de cooperación con Iberoamérica en los que están participando	
	170
184/003759	13669
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Medidas para proteger las acciones de la Asociación Anti-Droga de Barbate (Cádiz)	
	170

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003760	13671
Autor: Ramallo García, Luis.	
Retraso en los pagos a las empresas constructoras por las obras realizadas para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	170
184/003761	13672
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Número total de viviendas iniciadas y terminadas durante 1989, distinguiéndose las que son de protección oficial, tanto de promoción pública como privada, y las que son libres	171
184/003762	13673
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Líneas directrices que inspirarán la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos	171
184/003763	13674
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Convenios suscritos entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las Comunidades Autónomas sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda durante 1990	171
184/003764	13675
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Gasto realizado durante 1989 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991	172
184/003765	13676
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Vehículos propiedad de la empresa pública «ENATCAR», así como de sus filiales «Transportes Bacom S. A.» y «Comercial de Transportes del Mediterráneo, S. A. (CTM)»	172
184/003766	13677
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Inmuebles alquilados por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), así como adquisición de mobiliario por la misma	172
184/003767	13678
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Liberalización de los servicios de Correos «express» internacionales	173
184/003768	13679
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Condiciones de trabajo de los carteros de la sucursal número 20, situada en el barrio de la Concepción de Madrid	173
184/003769	13680
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Transformación en tierras de regadío de diversas zonas de las provincias de la España seca	173
184/003770	13681
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Medidas de la Dirección General de Correos para erradicar prácticas irregulares en la distribución de tarjetas postales	174

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003771	13682
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Creación del Parador Nacional de Plasencia	174
184/003772	13685
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Número de personas que perciben actualmente una pensión de jubilación en España	174
184/003773	13686
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Incremento del importe de la contribución	175
184/003774	13692
Autor: Cholbi Diego, José.	
Postura actual del Gobierno sobre la necesidad de una Ley de Municipios Turísticos que posibilite una mayor financiación de aquéllos para atender el considerable aumento de sus gastos	175
184/003775	13693
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ayudas complementarias previstas por el Gobierno para proteger el medio ambiente de las costas mediterráneas de España y, concretamente, para las de la provincia de Alicante	175
184/003776	13694
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes del Gobierno sobre la prolongación del ferrocarril desde la provincia de Alicante hasta Gandía	176
184/003777	13695
Autor: Cholbi Diego, José.	
Necesidades de personal, funcionario y laboral, en la Administración Pública, a corto y medio plazo	176
184/003778	13696
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista por la Administración Central para iniciar la ejecución del Plan Especial del Puerto de Alicante	176
184/003779	13697
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones para abreviar la plena integración hortofrutícola en la Comunidad Económica Europea (CEE)	176
184/003780	13698
Autor: Cholbi Diego, José.	
Actuaciones económicas y administrativas llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde el 11-1-90 para regenerar la Playa de San Juan	177
184/003781	13699
Autor: Cholbi Diego, José.	
Plan Integral de Modernización del Turismo	177

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003782	13700
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de peticiones de teléfonos en lista de espera en Benidorm, a 30-6-90	177
184/003783	13701
Autor: Cholbi Diego, José.	
Plazo para transformar el camino de Castilla, en el término municipal de Elche, en auténtico acceso o salida de la Autovía Alicante-Murcia	177
184/003784	13702
Autor: Cholbi Diego, José.	
Subvenciones recibidas por varios municipios alicantinos desde la celebración de las últimas elecciones municipales, con cargo al Instituto Nacional de Empleo	177
184/003785	13703
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Reivindicaciones planteadas por los tripulantes de cabina de pasajeros de la empresa Iberia, LAE ..	178
184/003786	13706
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Medidas para hacer frente en el futuro Plan Energético Nacional al desfase entre producción y consumo de energía eléctrica	178
184/003787	13707
Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón.	
Razones políticas y económicas que han motivado la decisión de construir una autopista de peaje para unir Cartagena y Alicante	179
184/003788	13708
Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón.	
Trazado de la Autopista Cartagena-Alicante	179
184/003789	13709
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Inspección que ejerce el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre los túneles de la red nacional y medidas para corregir, con carácter de urgencia, las deficiencias existentes	180
184/003790	13710
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Criterios de Iberia para sustituir un vuelo con sus propios aviones por otros de Viva Air o compañías similares	180
184/003791	13712
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Convocatoria de nuevas plazas de aprendices en las factorías de la Empresa Nacional Bazán	180
184/003792	13713
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivo por el que no se ha negociado el convenio colectivo de la Sociedad de Estiba y Desestiba en el Puerto de El Ferrol	181

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003793	13714
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Actual estructura orgánica del personal directivo en la Empresa Nacional Bazán y número de sub-directores existente en cada una de sus factorías	181
184/003794	13715
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que no se llegó a un acuerdo de condiciones salariales con los trabajadores en la empresa MEPSA	181
184/003795	13716
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Criterios seguidos por ENDESA para contratar con la empresa MEPSA el mantenimiento eléctrico en la central y en la mina	181
184/003796	13717
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que la Dirección General de Carreteras no ha dado autorización para comenzar las obras del colector general de El Ferrol, en la carretera de circunvalación, a la empresa adjudicataria	181
184/003797	13718
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Criterios seguidos para la asignación de destinos a los Oficiales Generales, y para el ascenso de los mismos en cada Ejército	182
184/003798	13719
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Estado de conservación en que se encuentran las fragatas DDG	182
184/003799	13720
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Obras del acceso norte al Puerto de El Ferrol	182
184/003800	13721
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Deuda de la Empresa Nacional Bazán con el Ayuntamiento de El Ferrol, en concepto de impuestos	182
184/003801	13722
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Negativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a autorizar que pase el colector general de El Ferrol por debajo de la vía, a la altura de la Playa de Copacabana	182
184/003802	13723
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Presupuesto para la puesta en marcha de la Escuela de la Guardia Civil del Mar en la Escuela de Maniobras de la Armada en El Ferrol	183
184/003803	13724
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivo por el que el cargo de Gobernador Militar de El Ferrol lo desempeña un Coronel interinamente desde el cese del último General de Brigada	183

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003804	13725
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de dotación de servicio de grúas para carga y descarga en el nuevo muelle del Puerto de El Ferrol	183
184/003805	13726
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que no se han convocado las plazas que, según el convenio colectivo de la Empresa Nacional Bazán en vigor, deberían haberse publicado durante el segundo año, referentes a aprendices	183
184/003806	13727
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que no se han ingresado los salarios del mes de agosto a los trabajadores de ENDESA, en As Pontes	183
184/003807	13728
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Terminales de aeropuertos en los que existe servicio público de telefax y provisiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para establecer el mismo en la Red Nacional de Aeropuertos	184
184/003808	13729
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Medidas urgentes que se van a tomar para aplicar nueva superficie en el tramo Vigo-Pontevedra de la Autopista del Atlántico	184
184/003809	13730
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Captación por la Dirección General de Correos y Telégrafos de información básica sobre la competencia privada en el sector	184
184/003810	13731
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Ejecución de las obras de la variante de Cáceres y de circunvalación de dicha ciudad	185
184/003812	13733
Autor: Aja Mariño, César.	
Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la contratación de personal dedicado a la limpieza de playas	185
184/003813	13734
Autor: Aja Mariño, César.	
Situación en la que se encuentran las negociaciones entre la Administración iraní y la española para la liberación del Capitán Rosales	186
184/003814	13735
Autor: Aja Mariño, César.	
Medidas a adoptar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar los enfrentamientos entre buques pesqueros coreanos y boniteros españoles en aguas internacionales	186

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003815	13736
Autor: Aja Mariño, César.	
Retraso en el pago de las cantidades adeudadas por la Administración a 35 empresas de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) en concepto de ayudas al tráfico marítimo	186
184/003816	13737
Autor: Aja Mariño, César.	
Situación en que se encuentra el «Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del alto Navia»	187
184/003817	13738
Autor: Calero Rodríguez, Juan Ramón.	
Sistemas de drenaje de aguas en la proyectada autopista Cartagena-Alicante	187
184/003818	13739
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Solicitud a la Comisión Veterinaria de Sanidad Animal de la Comunidad Europea para el levantamiento de fronteras en las zonas limpias de peste porcina africana	188
184/003819	13740
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Gestiones hechas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que se celebre, en plena campaña de recolección del maíz en Andalucía y Extremadura, la subasta de 148.000 Tm. de maíz en poder del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)	188
184/003820	13376
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Relación por municipios de las obras que han recibido ayudas del Plan de Empleo Rural en Andalucía	188
184/003821	13741
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Postura que va a adoptar el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la nueva negociación del anterior acuerdo entre España y Estados Unidos sobre la importación de maíz y sorgo	188
184/003822	13742
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Grado de ejecución de las 31 obras a realizar en Extremadura, por importe de 1.688 millones de pesetas con cargo a los presupuestos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), en 1989, así como de las adjudicadas a la empresa TRAGSA en los presupuestos del citado Instituto para 1990	189
184/003823	13743
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Adjudicación de las obras de infraestructura para la cobertura de los nuevos canales de la televisión privada en el País Vasco a la empresa «Instalaciones, Proyectos y Telecomunicación (IPT)»	189
184/003824	13744
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Adjudicaciones de obras o servicios realizados por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones a empresas relacionadas con la marina mercante	189

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003825	13745
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Venta de las parcelas propiedad de Telefónica de España emplazadas en el Monte del Pardo de Madrid	190
184/003826	13746
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Apertura a la libre circulación del puesto fronterizo de Valencia de Alcántara (Cáceres)	190
184/003827	13747
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Accidente ferroviario producido en la noche del pasado 3 de julio en el kilómetro 27 de la vía férrea Madrid-Barcelona, con un resultado de 6 personas muertas y 8 heridas	190
184/003828	13748
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Ejecución de gastos sin la adecuada imputación al presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos	191
184/003829	13749
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Carga de mercancías del transporte aéreo español	191
184/003830	13750
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Funciones del Cuerpo Técnico de Especialistas en Telecomunicaciones Aeronáuticas	192
184/003832	13799
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Aplicación de medicamentos a los enfermos de Parkinson	192
184/003833	13800
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Accidente producidos desde las 14 horas del viernes 31-7-90 hasta las 24 horas del domingo 2-9-90 ..	192
185/000036	13388
Autor: Ramallo García, Luis.	
Verdaderas causas del cese de don Manuel Pérez Fernández como Director de Radio Nacional de España (RNE) en Badajoz y de su sustitución por don Javier Moreno Romaguera	192
185/000037	13592
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Coproducciones realizadas por Televisión Española, S. A., en cada uno de los años 1985 a 1989	193
185/000038	13593
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Producciones asociadas realizadas por Televisión Española, S. A., en cada uno de los años 1985 a 1989	193

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000039	13594
Autor: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.	
Producciones financiadas por Televisión Española, S. A., en cada uno de los años 1985 a 1989	194
185/000040	13603-0
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Existencia de un contrato entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la entidad no inscrita en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas denominada «Liga Nacional de Fútbol Sala» por el que se convino la retransmisión televisiva de varios partidos de fútbol sala	194
CONTESTACIONES	
184/001960	13288
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre criterio mantenido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el cierre del Cuarto Cinturón de Madrid	195
184/002216	13289
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre reparación del tramo de carretera del empalme con la N-432, Puerto Calatraveño, al cruce de Espiel	195
184/002217	13752
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre causas del deterioro de la Empresa Confecciones Gijón	195
184/002276	13753
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Vilafranca Bosch (G. P) sobre creación de la Compañía de tráfico aéreo regional «BINTER Mediterránea» en las Islas Baleares	196
184/002316	13341
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre retrasos en la ejecución de las obras de los accesos de las zonas del Guirney y el Arenal a la autovía	197
184/002334	13754
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre importe de la comisión abonada por el Gobierno al intermediario de la operación financiera llevada a cabo entre la Empresa Nacional Bazán y la Marina de Marruecos	197
184/002335	13754-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre pago de 12.000 millones de pesetas por parte de empresas del Instituto Nacional de Industria (INI), en concepto de comisión, al intermediario de la venta de material militar a Marruecos	197

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002337	13343
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones que se van a ejecutar a corto plazo en el acondicionamiento de la carretera N-340 entre Jijona y Alcoy (Alicante)	198
184/002341	13290
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre deficiencias del proyecto y la ejecución de la autovía Alicante-Almansa en la zona del Pla de la Vallonga	198
184/002404	13291
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas a adoptar para solucionar los problemas que para La Puebla de Vïcar (Almería) supone estar atravesada y dividida por la carretera nacional 340	198
184/002411	12870
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre disminución del nivel de ruidos en España ...	199
184/002418	13755
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre previsiones que existen en estos momentos sobre el futuro del Grupo de Empresas Alvarez y, en concreto, sobre sus niveles de producción, número de trabajadores y mantenimiento del Grupo dentro del sector público	199
184/002430	13756
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre actitud de la empresa pública INITEC sobre la negociación salarial y previsiones del Gobierno en cuanto a inversiones, especialmente en I + D, que garanticen el futuro de dicha empresa	200
184/002460	13460
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre previsiones para la creación o mejora de infraestructura en la comarca de Llaciana (León)	200
184/002468	13757
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre reducción, a corto, medio o largo plazo, de la producción y el actual nivel de empleo en la factoría INESPAL, S. A., de la ciudad de Sabiñá-nigo (Huesca), alcance de la misma y número de trabajadores a los que afectaría, así como postura del Gobierno al respecto	201
184/002474	13292
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre grado de ejecución de las obras de la carretera N-VI entre sus puntos kilométricos 437 y 435, en San Pedro	202

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002501	13761
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre retirada por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) del pararrayos radiactivo instalado en Cortegana (Huelva) .	202
184/002529	13149
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre mejoras de los transportes entre Alicante-Elche y el Aeropuerto de El Altet	203
184/002533	13758
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre contratación de personal por la Compañía Iberia en periodos de huelga de los trabajadores	203
184/002536	13759
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre sistema de seguridad instituido por Iberia en sus instalaciones y aviones	204
184/002539	13762
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre cambio en los planes de producción de la Dirección de Material de Iberia, LAE	204
184/002540	13758
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre cumplimiento por parte de las Empresas Públicas del ordenamiento jurídico-laboral	203
184/002542	13760
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre mantenimiento de los aviones de la Compañía Iberia	205
184/002546	13070
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre firma del convenio colectivo del personal civil no funcionario de la Administración militar	205
184/002547	13763
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre criterios que aplica el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Industria y Energía para pasar a niveles superiores a los colaboradores	206
184/002568	13293
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. C-C. IU) sobre grado de ejecución de las obras de la carretera N-152 entre Ripoll y Ribes de Freser, puntos kilométricos del 106,5 al 120,5, y posible prórroga del plazo fijado para su conclusión	207

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002608	13460
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre previsiones para la creación o mejora de infraestructura en la comarca de Laciána (León)	200
184/002610	12871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre estado de elaboración de los proyectos que afectan a los diferentes tramos de la Autovía Adra-Puerto Lumbreras	207
184/002613	13764
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jon Larrinaga Apraiz (G. Mx.) sobre canteras en plena explotación existentes en las islas de Ibiza y Formentera	208
184/002630	12872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre irregularidades en el funcionamiento y la administración de la empresa pública ENATCAR	208
184/002643	13294
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre defectos apreciados en el nudo Villafranqueza, en la circunvalación de Alicante	209
184/002648	13295
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cumplimiento del Plan de Saneamiento del Río Guadalete	209
184/002651	13765
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre medidas a adoptar para mejorar el servicio en la línea de cercanías Segovia-Madrid	210
184/002691	13150
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre trazados ferroviarios para la implantación del Tren de Alta Velocidad	211
184/002703	13766
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre resultados del estudio epidemiológico encargado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIE-MAT) de Madrid	212

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002715	13130
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre estado de la cuenta de pagos de IBERIA al Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales»	
	212
184/002724	12873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre construcción de una autopista que una Madrid-Soria-Logroño-Pamplona	
	213
184/002729	12874
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre relación de estudios y de proyectos salidos como concursos que están seleccionados y no se han adjudicado por falta de presupuesto, en la Dirección General de Obras Hidráulicas	
	213
184/002730	12875
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre expropiaciones que se prevén por la Dirección General de Obras Hidráulicas en la Cuenca Hidrográfica del Sur, con motivo de la construcción de la presa de Beninar, expresándose su localización y presupuesto	
	214
184/002731	12908
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre deuda actual por expropiaciones que tiene la Dirección General de Obras Hidráulica, detallándose por Confederaciones Hidrográficas y proyectos a los que corresponde	
	214
184/002735	12986
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.) sobre obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad	
	214
184/002740	13296
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidro Flores López (G. S) sobre construcción de un puente sobre el río Guadyervas	
	215
184/002741	13071
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rojo García (G. S) sobre cumplimiento del acuerdo para la mejora de la difusión de Televisión en Alava, suscrito entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava	
	215
184/002742	12909
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que ha tomado el Gobierno para recuperar para el dominio público el terreno de Torre del Mar que ocupa el centro comercial El Copo y resultados que espera obtener en la defensa del dominio público de la zona citada	
	215

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002746	12987
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas para terminar con la grave agresión medioambiental que suponen los vertidos a la Ría de Pontevedra de la Empresa Nacional de Celulosa	215
184/002754	12876
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre mantenimiento de «playas privadas» en el litoral español y, específicamente, en relación con las zonas de playa del Club Mediterráneo y Residencia Militar de Málaga	216
184/002779	13131
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx.) sobre retirada de simbología franquista en instalaciones militares	216
184/002801	13013
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre discriminación económica a que se ven sometidos los ayudantes militares de los altos Jefes militares del Estado	217
184/002818	13767
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre viajes contratados por Iberia y realizados finalmente por un avión de la Empresa «VIVA», así como anterior propietario del avión cuya matrícula es EC-BIU y que, con frecuencia, realiza el trayecto Madrid-Alicante	217
184/002820	13132
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P) sobre exclusión de Murcia del denominado «Plan Felipe»	218
184/002822	13452
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre causa por la que se ha producido la muerte masiva de peces en el río Segura en el presente mes de mayo, y focos contaminantes reconocidos por el Gobierno en 1989 que han resuelto su situación, especialmente, en Alicante y la Región de Murcia	218
184/002823	13297
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre repoblación forestal de los terraplenes y las trincheras en la Autovía Alicante-Almansa y en su enlace con la Autopista A-7	219
184/002832	12910
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendía Galbete (G. Mx.) sobre valoración de los resultados del Programa de Orientación Plurianual 1987 ¹ 991 de la Comunidad Económica Europea (CEE)	219

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002835	12877
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre retraso en la tramitación de los beneficios a miembros de las Fuerzas Armadas al servicio de la República	219
184/002854	13453
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre falta de resolución de expedientes de invalidez en la provincia de Cuenca y tiempo que ha estado sin funcionar la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMVI)	220
184/002865	13768
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Industria y Energía ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989	220
184/002867	12878
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Educación y Ciencia ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989 .	221
184/002882	12879
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre eliminación del paso a nivel situado a la entrada de la ciudad de Huesca, que constituye el más importante «punto negro» en los accesos a dicha ciudad	221
184/002886	12967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre garantía de la preparación y participación de los tiradores españoles a blanco móvil cara a los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992	221
184/002889	13298
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba M. Azkarraga Rodero (G. Mx.) sobre respeto de la cooficialidad del euskera por los militares en el País Vasco, tras la comunicación al respecto de la Fiscalía General del Estado a los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia	221
184/002892	12880
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendía Galbete (G. Mx.) sobre situación en que se encuentra la estación de Legorreta (Guipúzcoa) y medidas previstas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para recuperarla	222
184/002893	12881
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre acuerdo sobre equivalencia de los estudios de Odontología dentro del marco del Convenio Cultural entre el Reino de España y la República Dominicana	222

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002895	13014
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre inversiones reales del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio del Interior ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1987, 1988 y 1989	223
184/002901	13769
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IUC) sobre planes o proyectos de mejora de la red ferroviaria que tiene previstos realizar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los próximos tres años en la provincia de Granada, y remodelación de la estación de Granada	224
184/002906	13299
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre estado actual de las obras de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) y características técnicas del proyecto	225
184/002907	13770
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre intención del Gobierno de contrastar la técnica de desulfuración de gases de combustión aplicada a lignitos, y diferencias de coste entre esta técnica y la que se está experimentando de lecho fluidizado a presión	225
184/002908	13771
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre implantación de la técnica de lecho fluidizado a presión en la Central de Andorra	226
184/002915	13772
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jon Larrinaga Apraiz (G. Mx.) sobre resultados obtenidos por la Zona Industrial en Declive (ZID) del País Vasco	226
184/002917	12882
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre reducción de efectivos militares en el Archipiélago de Cabrera	227
184/002918	13803
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Marcet i Morera (G. S) sobre ejecución del Plan de Cerramientos en cascos urbanos y de señalización de pasos existente en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y, específicamente, en Barberá del Vallés	227
184/002932	13072
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre reducción de personal y de unidades del Ejército	227

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002942	13066
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC) sobre devolución del dinero acumulado en la llamada «masita de vestuario» a los funcionarios de Policía, y destino que se piensa dar a los intereses devengados	
	228
184/002943	13300
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre prolongación de la línea férrea Alicante-Denia	
	228
184/002944	12988
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre regeneración de la bahía de Portman en la Comunidad Autónoma de Murcia	
	229
184/002950	13301
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre ambulancias que tiene concertadas el Hospital General de Galicia en Santiago de Compostela e imposibilidad para algunas personas de disponer de los servicios de una ambulancia concertada	
	229
184/002952	12863
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre equiparación de las pensiones de los funcionarios de procedencia militar jubilados después del 1-1-85 con las de los funcionarios militares en destinos civiles jubilados antes de la fecha indicada	
	229
184/002953	12989
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre reducción de la producción de clorofluorocarbonos	
	230
184/002955	12990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre obras a realizar en la carretera N-232 a su paso por Alfaro (La Rioja), para solucionar el problema del desbordamiento constante del agua que discurre por sus márgenes	
	232
184/002958	13073
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre construcción de doble vía y ancho europeo en el tramo ferroviario Miranda-Logroño-Castejón, a solicitud del Parlamento de La Rioja	
	232
184/002959	12883
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre subvenciones del Ministerio de Sanidad y Consumo al Hospital General de Cataluña	
	233

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002961	12972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre control financiero o fiscal del Hospital General de Cataluña	233
184/002962	12884
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en La Rioja Alta, y terminación de las obras de remodelación del Palacio de Justicia	233
184/002967	13074
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre razones de la autorización del incremento de un 16 por ciento en el complemento de productividad correspondiente a 1989 por parte del Ministerio de Defensa	234
184/002971	12991
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre situación actual de la construcción de la obra de la presa de Zahara de la Sierra (Cádiz)	234
184/002974	12968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre disminución de las inversiones extranjeras en España a pesar de su liberalización	234
184/002975	13030
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre jóvenes que son tratados en fase de desintoxicación de drogodependencias mientras cumplen el servicio militar, y número de excluidos del servicio por este motivo	235
184/002977	13302
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre manifestaciones del Secretario General de Medio Ambiente y medidas para aumentar la sensibilidad de la sociedad española hacia los problemas ecológicos	235
184/002979	13133
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre apoyo del Gobierno español a la candidatura de Venecia para sede de la Expo 2000	236
184/002982	13075
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre ubicación y construcción de la nueva torre de control del Aeropuerto de El Prat	236

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002984	13303
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jon Larrinaga Apraiz (G. Mx.) sobre trasvase el río Ebro a la cuenca del Júcar ..	236
184/002986	13015
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre traslados de enfermos desde Ibiza a otros centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en avión UCI desde 1985 hasta 1990, tipos de patologías que los motivaron y coste económico	236
184/002988	12885
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre plan para disminuir la adicción a los juegos de azar en la provincia de Alicante y en el resto de España	237
184/002990	13134
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre pensionistas que se encuentran en lista de espera en Residencias de la tercera edad públicas y privadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón	237
184/002992	13773
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre causas del resultado negativo de la balanza comercial agrícola española	238
184/002993	13304
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre medidas a adoptar para mejorar los resultados comerciales de la agricultura española a partir de 1990	239
184/002994	13305
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre construcción de la variante del Municipio del Puerto de Santa María (Cádiz)	240
184/002996	12864
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre creación de la Guardia Civil del Mar	240
184/003006	13151
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre discriminación de las pequeñas poblaciones en el Anteproyecto de Ley que regulará la creación y funcionamiento de las Televisiones Locales	241
184/003007	13306
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre relevo en la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro y toma en consideración de la opinión al respecto de las Comunidades Autónomas integrantes de la Cuenca del Ebro	241

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003010	13307
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre razones por las que la Dirección General de Puertos y Costas considera perjudicial para las playas de Sant Adriá del Besós la construcción de un puerto en Badalona, y perjuicios que ocasionaría la construcción de puertos en Badalona, Mataró y la Villa Olímpica, y la ampliación de los de El Masnou, Premiá de Mar, Arenys de Mar y El Batis	
	241
184/003017	13804
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre cifra de analfabetos en las distintas Comunidades Autónomas	
	242
184/003020	13016
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre traslado de unidades de la Legión de Fuerteventura a Ronda (Málaga)	
	243
184/003022	13247
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre retirada de menciones y emblemas de los uniformes militares que vulneran principios constitucionales	
	243
184/003027	13214
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre datos sobre los trabajadores españoles que perciben pensiones agrícolas de Francia, y valoración sobre el funcionamiento y los retrasos que se generan para pagar las pensiones de Francia a los trabajadores agrícolas de España	
	243
184/003029	13234
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ampliación del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) y construcción de nuevas instalaciones de congresos y exposiciones en la provincia de Málaga	
	244
184/003032	13235
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre declaración como Patrimonio de la Humanidad de los pueblos de la Axarquía malagueña y de la Serranía de Ronda	
	245
184/003035	13805
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre mejora del servicio telefónico en la provincia de Málaga	
	245
184/003036	13236
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aumento de la ayuda familiar a los trabajadores agrícolas	
	246

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003039	13308
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Santos Jurado (G. S) sobre construcción de un Centro Penitenciario en Algeciras (Cádiz)	246
184/003042	13237
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre recuperación del sector turístico en España	247
184/003043	13135
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre política de contratos temporales de la Dirección General de Correos	247
184/003048	13309
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre cierre del Departamento de Mujeres de la Prisión Provincial de Granada	247
184/003051	13152
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Santos Jurado (G. S) sobre medidas de control contra el tráfico de drogas en el puerto de Algeciras (Cádiz)	248
184/003052	13153
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Santos Jurado (G. S) sobre cantidad global que ha supuesto la exención y el pago de cuotas a la Seguridad Social durante las «paradas biológicas» de barcos andaluces y cuantía total de las ayudas o subsidios de desempleo por el mismo concepto recibidas por los pescadores	248
184/003056	13310
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Defensa y diversas instituciones de Andalucía en relación con el patrimonio del citado Ministerio	249
184/003062	13311
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar por el Gobierno, a través de su Delegación en la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), para asegurar el servicio público telefónico en poblaciones pequeñas o medianas como la de El Redal (La Rioja)	250
184/003066	13312
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre número de jóvenes objetores de conciencia que han realizado o están realizando la prestación social sustitutoria, o que están a la espera de realizarla, y número de plazas previstas para iniciar dicha prestación el año en curso y en 1991	251
184/003069	13136
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para paliar el grave déficit de aparcamiento de vehículos que adolece el Aeropuerto de Barcelona	251

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003074	13313
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre establecimiento por el Gobierno de la reserva para la transferencia desde el Júcar a la cuenca del Vinalopó y a las Marinas de Alicante de un volumen anual de 175 hectómetros cúbicos, e inscripción de dicha reserva en el Registro de Aguas	
	251
184/003077	13314
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre readmisión de los tres funcionarios de prisiones separados ilegalmente del servicio y cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo al respecto	
	252
184/003090	12911
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre incidentes producidos el día 15-12-89 en el aeropuerto de Barcelona	
	252
184/003091	13137
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre intervenciones y actuaciones del Gobierno sobre las causas de los embarrancamientos de barcos de gran tonelaje con carga de minerales y combustibles, en la bahía de Gijón	
	253
184/003092	13154
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre razones por las que la construcción de la Variante del Guadarrama se está haciendo para el Tren de Alta Velocidad, y no para la red básica	
	254
184/003131	13774
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre motivo por el que en gran parte de la provincia de Valladolid y, concretamente, en el Valle de Esgueva, no se ve el segundo canal de Televisión Española (TVE)	
	255
184/003173	13017
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre mejora de la seguridad y salvamento en las costas gallegas	
	255
184/003174	12969
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad	
	258
184/003175	12970
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre motivos o propósitos de la conducta del Gobierno en relación a la aplicación y uso de la tarjeta de identificación fiscal	
	258

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003176	13456
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre situación actual de la función pública en España	258
184/003177	13076
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas que adoptará el Gobierno para paliar la grave situación por la que está atravesando el sector agrario español, como consecuencia de la congelación de los precios de garantía en las tres últimas campañas	259
184/003178	13138
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir la nociva precarización del mercado laboral en nuestro país	259
184/003179	12971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Agencia EFE de desarrollar dicha Agencia mediante la creación de empresas mixtas con capital compartido	260
184/003180	12992
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre avería producida en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos)	260
184/003181	13775
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre presentación por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de un estudio sobre el Plan General de Ferrocarriles en relación con las innovaciones como la Alta Velocidad y el Ancho de Vía Europeo	261
184/003182	13776
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre realización de las obras de la estación ferroviaria de Córdoba	261
184/003183	13315
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre itinerarios ferroviarios por donde circularán las 75 locomotoras de gran potencia adquiridas mediante el «Contrato del siglo», hasta 1986	262
184/003185	13215
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre remodelación del transporte público para garantizar una movilidad adecuada e independiente a los minusválidos	262

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003186	12993
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Armet Coma (G. IU-IC) sobre elaboración de un código de derechos de usuarios de los servicios dependientes de la Dirección de Correos y Telégrafos	263
184/003187	12994
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre reestructuración tarifaria que se va a adoptar para Telefónica	264
184/003188	12995
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre existencia de un plan estratégico en Telefónica	264
184/003189	12996
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre situación en que se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria	265
184/003190	13077
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre nivel de integración exigido por Telefónica a sus suministradores ATT, Alcatel e Intelsa, de equipos de telecomunicación	265
184/003191	13777
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. P) sobre medidas a adoptar para que el continuo crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones tenga una incidencia positiva en el empleo, la producción, adecuación competitiva e innovación tecnológica de las empresas instaladas en España	265
184/003192	13018
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre causas que han llevado al Instituto Nacional de Industria (INI) a relevar de su cargo al Director Comercial de Exterior de la División de Bienes de Equipo	266
184/003193	13316
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre inversiones por las Confederaciones Hidrográficas de lo que recaudan por canon de vertidos	266
184/003197	13317
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre razones por las que se incumple sistemáticamente la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre medio ambiente	266
184/003200	13318
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre papel de la Secretaría General de Medio Ambiente, integrada en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el Plan Industria de Protección del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Industria y Energía	266

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003201	12997
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre medida en que fueron determinantes los precios ofertados en el último concurso para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del aeropuerto de Barajas	267
184/003202	12973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre criterio del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la política llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante en materia de contratación de buques importados temporalmente	267
184/003203	12974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre propósitos del Gobierno para salir de la grave crisis que afecta a la formación y titulación de pilotos de nuestro país	267
184/003204	13319
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre causas que están originando graves problemas en el transporte de mercancías peligrosas	268
184/003205	12998
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre criterio del Gobierno sobre el cierre definitivo de Vandellós I	268
184/003206	13078
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre celebración del Año del Turismo Europeo	269
184/003207	13320
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre realización del Embalse de Monte Aragón (Huesca)	269
184/003210	12999
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre conclusiones del estudio epidemiológico que el CIEMAT viene haciendo desde 1985, y medidas preventivas que la Administración va a tomar para evitar la incidencia negativa en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente	270
184/003211	13778
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre razones que motivaron que se iniciara el proceso de disolución de la empresa «Alkantara Iberian Exports»	270

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003212	13321
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba M. Azkárraga Rodero (G. Mx.) sobre relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, en materia de agricultura y pesca	270
184/003213	13000
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre motivación para la creación del «Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea»	271
184/003214	13779
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre medidas de desarrollo de las centrales minihidráulicas	271
184/003215	13238
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre existencia en los archivos de personal de Telefónica de España de datos referentes a la adscripción ideológica o partidista de trabajadores al servicio de dicha entidad	272
184/003216	12975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre causas por las cuales el presidente de Telefónica de España ha propuesto la elevación de las tarifas telefónicas	272
184/003217	13216
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre inicio de la actividad del Centro Asociado de la UNED de Santurce (Vizcaya) en el edificio donde se ubica la Escuela de Náutica	273
184/003218	13001
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre causas de los cortes de electricidad en Madrid	273
184/003219	13322
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre valoración del nuevo complejo portuario de Agadir	274
184/003220	12976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre supresión de la línea de la Compañía Trasmediterránea que realiza servicios en el Puerto de El Ferrol	274
184/003221	13323
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre futuro de los Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE)	275

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003222	13079
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre conocimiento por parte del Gobierno de los sucesos acaecidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada, referentes al trato recibido por unos reclutas por parte de soldados veteranos	
	275
184/003223	13019
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre medidas a adoptar por el Gobierno en relación a los sucesos acaecidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada, referentes al trato recibido por unos reclutas por parte de soldados veteranos	
	276
184/003224	12977
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre relanzamiento de la actividad de la Marina Mercante española	
	277
184/003225	13248
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre criterio del Ministro de Defensa en relación a las conversaciones «Open Skies» celebradas en Ottawa en el mes de febrero	
	277
184/003226	13249
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre medida en que afecta a España el principio de acuerdo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el pacto de Varsovia en relación con el número máximo de tropas de Estados Unidos y la Unión Soviética estacionadas en otros países	
	277
184/003227	13250
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre integración de España en el sistema AWACS de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	
	278
184/003228	13251
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre territorio de soberanía española que se incluiría en el anexo de los acuerdos «Open Skies»	
	278
184/003229	13252
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre falta de información de España con respecto a otros países integrados en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	
	278
184/003230	13253
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre uso de las cuotas de sobrevuelo si se llega a un acuerdo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en relación con las conversaciones «Open Skies»	
	279

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003231	13324
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre influencia de la evolución de la situación internacional en el reciente trabajo de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM)	279
184/003232	13080
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre actividad desarrollada por España en el seno de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM) antes de producirse los acontecimientos recientes en las esferas internacionales	279
184/003233	13081
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre actividad española en el seno de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM), tras la evolución de la situación internacional	280
184/003234	13780
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre cantidad que han supuesto los beneficios fiscales y tributarios contemplados en los Reales Decretos-Leyes 9/1981 y 8/1983, referentes a la reconversión, así como las medidas de carácter laboral y social relativas a las obligaciones económicas con la seguridad social en caso de regulación de empleo, en relación a la empresa FEMSA, Robert Bosch Española, S. A	280
184/003235	13781
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre nuevas actividades en España que el Grupo Bosch ha realizado y que hayan supuesto consolidar el empleo de tecnología	280
184/003236	13781
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre razones por las que el Gobierno no exige de la empresa FEMSA-Robert Bosch Española, S. A. el cumplimiento del acuerdo según el cual dicha empresa se comprometía a potenciar la investigación y el desarrollo de la tecnología FEMSA	280
184/003237	13782
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre razones por las que la Administración española se ha desentendido del cierre de la factoría de FEMSA-Robert Bosch Española, S. A. en Palazuelos, Segovia	* 281
184/003243	12978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre previsiones para el funcionamiento del aeropuerto de Alicante	282
184/003244	13254
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (G. IU-IC) sobre mantenimiento y desarrollo de la empresa Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA) y de la industria textil en Andalucía	282

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003245	13326
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi (G. CDS) sobre actuaciones urgentes que contempla el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ante el derrumbamiento por los temporales de gran parte del Paseo Marítimo de Salinas (Asturias)	283
184/003246	13139
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre control de las entradas de productos a través de los puertos deportivos	283
184/003247	13140
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre grado de penetración del narcotráfico colombiano en el Sur de España y medida en la que los narcotraficantes se benefician de la doble nacionalidad	284
184/003248	13327
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre acusación expresada por el Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos de que las unidades de investigación contra el narcocontráfico en España son escasas y poco preparadas	284
184/003249	13783
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre motivos por los cuales el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aplica la reclamación de pensiones a los trabajadores de la Línea que reciban pensiones de un estado extranjero	286
184/003250	13082
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre criterio del Gobierno en relación con las razones de la empresa TYCESA para presentar expediente de suspensión de pagos y solicitar la revisión de contratos de más de 700 trabajadores	287
184/003251	13328
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre medidas para evitar el desbordamiento del río Ebro a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja	287
184/003252	13784
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emiliano Sanz Escalera (G. P) sobre desconcentración de la celebración de los juicios en los Juzgados de lo Penal	288
184/003254	13155
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre futuro del Plan de Aeropuertos en zonas turísticas	288

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003255	12979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre futuro del aeropuerto de El Altet (Alicante)	290
184/003256	13255
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que el Gobierno no se ha pronunciado sobre la subvención solicitada por PAPELGA en Narón (La Coruña) ...	291
184/003257	13083
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar para aumentar la participación de las organizaciones sociales en los entes gestores de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo (INEM)	291
184/003258	13084
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre crecimiento de la precarización del mercado laboral	292
184/003259	13085
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre crecimiento de la inestabilidad laboral	292
184/003260	13086
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre incremento de la cobertura del seguro de desempleo	293
184/003261	13087
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre cumplimiento de los acuerdos Gobierno-Centrales Sindicales más representativas	294
184/003262	13088
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre revisión de oficio, con efectos del 1-1-86, de determinadas resoluciones en materia de lesiones permanentes no invalidantes dictadas por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) con posterioridad a la citada fecha	295
184/003263	13217
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre posición española en orden a la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania	295
184/003264	13218
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre posibilidad de que la flota congeladora de cefalópodos con base en el Puerto de las Palmas vuelva a faenar en el caladero de Mauritania	296

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003265	13329
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre valoración de lo convenido en la reunión de la Comisión Mixta Extraordinaria Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990, en relación con los procedimientos administrativos en caso de apresamientos de barcos de pesca	
	296
184/003266	13330
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre estado en que se encuentran las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania	
	297
184/003267	13219
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre criterio que se está siguiendo en las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania en cuanto a las modalidades de la flota artesanal canaria	
	297
184/003268	13239
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre justificación de la exposición del pintor Antonio Hernández Carpe, celebrada en la Biblioteca Nacional	
	297
184/003269	13331
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre vigencia del Consorcio del río San Pedro	
	298
184/003270	13332
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuaciones del Gobierno en relación con el incumplimiento de la Ley de Costas denunciando en la construcción de Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera (Cádiz)	
	298
184/003271	13785
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuaciones dirigidas a evitar que se recorten las pensiones de la Seguridad Social española a los trabajadores que tienen otra pensión de Gibraltar	
	299
184/003272	13333
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre suficiencia del número de camas existentes en centros dedicados a tratamiento de desintoxicación de drogodependientes	
	300
184/003273	13240
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre aprobación del Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo, sobre precio de venta al público de libros	
	300

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003274	13334
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Salz (G. P) sobre puesta en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar	301
184/003276	13335
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre medidas y previsiones que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y controlar el vertido de aguas residuales con residuos tóxicos y peligrosos	301
184/003281	13156
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre envío al Congreso de los Diputados de los Textos de los Acuerdos de Cooperación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO), firmados en Bruselas el día 21 de mayo de 1990	302
184/003282	13256
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre razones, objetivas y subjetivas, del Ministro de Defensa para la selección de los oficiales generales de las Fuerzas Armadas españolas que, desde hace pocos días, ocupan los puestos de la Junta de Jefes de Estado Mayor	302
184/003285	13336
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre método para armonizar las actuaciones previstas por las Administraciones públicas y, en especial, para coordinar el diseño final del Plan de Transporte por Carretera y el Plan de Transporte Ferroviario de acceso a las grandes ciudades	302
184/003286	13455
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre coordinación de carácter institucional y administrativa en la elaboración de los Planes de Transporte por Carretera y de Transporte Ferroviario de acceso a las grandes ciudades	303
184/003287	13454
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre criterios seguidos para la exclusión de la ciudad de Alicante del Plan de Transporte en las grandes ciudades y del Plan de Cercanías	303
184/003288	13241
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre abono por el Fondo Especial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de las prestaciones que legalmente tiene asumidas con efectos de 1-7-87 en relación con los pensionistas de la mutualidad de previsión del extinguido Instituto Nacional de Previsión, al igual que ya se hace con los pensionistas de la mutualidad de previsión de funcionarios del mutualismo laboral	304
184/003289	13141
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre datos relativos a conductas políticas democráticas contra la dictadura franquista, proporcionados en informes de antecedentes policiales	304

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003290	13337
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre alcance de la propuesta de revisión de la estrategia militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	304
184/003291	13337-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre incidencia en España de una revisión de las doctrinas estratégicas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	304
184/003292	13337-0
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre preferencias de España en la elaboración de una nueva estrategia militar para la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	304
184/003293	12980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre gestiones del Gobierno para que el Convenio Internacional de Seguridad Marítima para buques de pesca de Torremolinos sea sometido a aprobación en el seno de la DMI	305
184/003294	12981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre grado de cumplimiento de la normativa sobre seguridad para la gente del mar	306
184/003295	13338
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre razones por las que el Gobierno no ha puesto en funcionamiento el programa de formación para la obtención del certificado de competencia para mariner, aprobado por la Organización Meteorológica Internacional (OMI) y ratificado por España	306
184/003296	12982
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la situación actual del salvamento marítimo en España	307
184/003297	12983
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Brey (G. P) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para coordinar la actuación de los distintos poderes en orden a una mayor eficacia en el salvamento marítimo .	308
184/003298	13089
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre motivos que han llevado al Gobierno a aprobar un Real Decreto por el cual el Ejército del Aire asumirá, en un plazo de doce meses, el control aéreo de Zaragoza	309

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003299	13090
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre motivos por los que los Organismos dependientes de la Seguridad Social retrasan el cumplimiento de las sentencias dictadas por los Juzgados de lo Social	309
184/003301	13806
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre brote epidémico catalogado como «Síndrome Inespecífico»	310
184/003302	13813
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre paralización de la reforma de la Administración Marítima (COMINMAR) y potenciación de la Guardia Civil del Mar	311
184/003303	13814
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre futuro de las aduanas en el Mercado Unico Europeo y de la vigilancia marítima que realiza actualmente el servicio de vigilancia aduanera	311
184/003304	13807
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Justicia para subsanar los errores producidos en la publicación del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de procedimiento laboral	312
184/003306	13786
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pablo Castellano Cardalliaquet (G. IU-IC) sobre modificaciones que prevé el Gobierno en la regulación del delito ecológico, a raíz del proceso de reforma del Código Penal	313
184/003307	13339
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre posición y medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con la propuesta de directiva de la Comisión de las Comunidades Europeas relativa a la comercialización de productos fitosanitarios	313
184/003308	13091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre medios habituales de transporte que, para las maniobras militares, utiliza el Ministerio de Defensa para el traslado de tropas y material que se desplaza desde las ciudades de Ceuta y Melilla a la Península	314
184/003309	12984
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre opinión que le merece al Ministerio de Economía y Hacienda, inmerso en una campaña de lucha contra el fraude fiscal, la decisión del grupo petrolero REPSOL, controlado por el Instituto Nacional de Hidrocarburos, de agrupar todas sus participaciones extranjeras en un holding radicado en Holanda, para aprovechar los beneficios de la imposición de sociedades de dicho país	314

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003310	13787
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio (G. V-PNV) sobre posible utilización de medios ilegales en la lucha contra el terrorismo por parte de altos mandos policiales	
	314
184/003311	13092
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.) sobre resolución aprobada por los Ministros de Trabajo de la Comunidad Europea sobre exclusión de la protección contra los actos xenofobos y racistas de las personas nacionales de países terceros residentes en la Comunidad Europea	
	315
184/003312	13340
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.) sobre conclusiones de las investigaciones realizadas para esclarecer la utilización, por parte de la Policía, de fuego real en los incidentes ocurridos en Pamplona la noche del viernes 25 de mayo, con el resultado de dos personas heridas de bala	
	316
184/003313	13142
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre incremento de la dotación y los medios disponibles con la finalidad de corregir las dificultades y molestias que experimentan los ciudadanos de la provincia de Valencia para renovar el Documento Nacional de Identidad (DNI) o el pasaporte	
	317
184/003314	13788
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre consecuencias sobre el mercado de la concentración de oferta en el sector de fertilizantes	
	318
184/003315	13788
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre repercusiones sobre los puestos de trabajo de la concentración de oferta que se está produciendo en el sector de fertilizantes	
	318
184/003319	13789
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre papel que se asigna al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en relación con la producción de energía y la protección del medio ambiente, de cara al Mercado Unico	
	318
184/003322	13342
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre consecuencias del incendio del encofrado de uno de los puentes de la vía de circunvalación de Granada	
	319
184/003323	13143
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre futuro de los cuarteles de la Guardia Civil de los Ayuntamientos de Villa de Cruces, Rodeiro y Mondariz (pueblo), en Pontevedra	
	319

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003324	13157
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre reparto de las inversiones a realizar en los aeropuertos nacionales dentro del Plan de Aeropuertos para el cuatrienio 1988/1992 y, en especial, en los de Canarias	320
184/003325	13242
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado	326
184/003326	13144
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre generalización de expedientes disciplinarios a numerosos sindicalistas por razones del desarrollo de la acción sindical en Correos a partir del nombramiento de nuevo Secretario General de Comunicaciones, don José Luis Martín Palacín ..	327
184/003328	12886
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (G. P) sobre previsión acerca del mantenimiento de las ayudas económicas y de cooperación a Rumanía, a la vista de las actuaciones del Gobierno rumano contrarias a un Estado de Derecho	327
184/003329	12912
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre posición política del Gobierno español en relación con el reconocimiento del Estado palestino tras la formación del nuevo Gobierno israelí	328
184/003330	13257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre propuesta realizada por el Gobierno español ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en relación con la situación política en el Magreb y la seguridad en el mediterráneo	328
184/003331	13790
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Rulz (G. IU-IC) sobre graves consecuencias que para el empleo en el sector puede suponer la aplicación del anunciado plan de reconversión del sector de fertilizantes y específicamente en la provincia de Málaga	329
184/003333	13258
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx.) sobre relación de los hechos ocurridos en la Foz de Lumbier (Navarra), desde el tiroteo en que ETA asesina al Sargento José Luis Hervás e hiere gravemente a José Domínguez Piris, hasta la aparición, la mañana del día 26, de los cuerpos de los presuntos miembros de ETA Juan María Lizarralde y María Josefa Uzkudun	329
184/003337	13158
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre aumento de los haberes de los Policías destinados en Cataluña, cuyos salarios son notablemente inferiores a los que percibe la Policía Autónoma	329

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/003342	13325
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre posición del Gobierno español en la Conferencia del Tratado Antártico a celebrar en Chile el próximo mes de noviembre, así como en relación a la Convención de Wellington sobre la explotación mineral y petrolífera en la Antártida	
	330
184/003343	13259
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre medidas adoptadas en relación a la «novatada» a un soldado que cumplía el servicio militar en el Arsenal Naval de Las Palmas de Gran Canaria, al que se obligó a ingerir lejía, según ha sido denunciado por el Defensor del Pueblo .	
	330
184/003380	13344
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el quinquenio 89-93 en los Puertos de Villagarcía de Arosa, El Ferrol, La Coruña, Marín y Vigo	
	330
185/000026	13093
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a la pregunta formulada por don Francisco Javier Rojo García (G. S), sobre motivos por los que Televisión Española (TVE) no ha completado los equipos ni está funcionando en Zaldiaran (Alava), como dicta el Convenio que Radiotelevisión española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava firmaron en 1987 y en el que quedó subrogado el Gobierno Vasco en 1985	
	331
185/000028	12887
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre situación de compatibilidades de trabajo en emisoras de radio y televisión privadas y a la vez en Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE)	
	331
185/000030	12888
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre cobertura, por Televisión Española (TVE), de las conferencias de cargos públicos de las fuerzas políticas con representación parlamentaria con los mismos medios técnicos en todos los casos	
	332
185/000031	13002
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre medios técnicos que se dispusieron para cubrir la reunión de cargos municipales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) celebrada recientemente en Sevilla, y tiempo destinado en los informativos de Televisión Española (TVE) a cubrir dicha reunión	
	332

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/003433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro del Interior, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El 17 de julio de 1976 por causas al parecer nada claras para sus familiares moría de un disparo, cuando se encontraba prestando el servicio de puertas en la casa cuartel de Torrebaixa (Valencia), el guardia civil Jesús Pérez Alcaraz.

Desde la fecha de los hechos su padre José Pérez Salvador, Guardia Civil retirado, viene realizando infructuosas gestiones sin que, al parecer, hayan merecido atención adecuada por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Con el fin de disponer de la información adecuada los Diputados firmantes formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Por qué desde el 30 de mayo de 1988 el Director General de la Guardia Civil no ha recibido al padre del Guardia Civil fallecido?

Segunda: ¿Se abrió en su momento el correspondiente expediente para esclarecer los hechos ocurridos? En caso afirmativo, se desea toda la información, así como la situación actual del citado expediente.

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/003434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Es conocido el cultivo tradicional en la Huerta valenciana de la chufa, así como la fabricación en base a este producto de la bebida refrescante conocida como «horchata», base de un importante sector productivo valenciano.

Según la Consellería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Valenciana en su día se solicitó al Instituto Nacional de Denominación de Origen la denominación de origen o denominación específica de «Chufa de Valencia» y «Horchata Valenciana de chufa» sin que hasta la fecha se haya tomado decisión al respecto por estar interrumpida la tramitación del expediente en el Ministerio de Agricultura según las noticias facilitadas en la antes citada Consellería.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Está detenida la resolución del expediente de denominación de origen objeto de esta pregunta en el Ministerio de Agricultura o en el Instituto Nacional de Denominación de Origen?

Segunda: En caso afirmativo, ¿por qué causas?

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/003435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En Alcoi existen varios inmuebles que pertenecen al Ministerio de Defensa y que actualmente se encuentran desocupados y fuera de uso. La ubicación de los mismos en el casco urbano, calle Alzamora (antiguo cuartel), esqui-

na calle Entença e Isabel la Católica (Edificio de suboficiales) calle Isabel la Católica (edificio de oficiales) y manzana formada por las calles Isabel la Católica. Pintor Cabrera y San Isidro (viviendas) aumenta el interés de uso público de los mismos tanto para los ciudadanos como para el propio Ayuntamiento de Alcoi.

— ¿Existen negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Alcoi para la transferencia de la titularidad de los citados inmuebles? ¿En qué términos?

— ¿Cuáles serían las condiciones de uso de estos inmuebles si se produce la transferencia al Ayuntamiento de Alcoi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Alicante ostenta un desgraciado privilegio entre el resto de provincias españolas. Por una parte es, según datos recientes, la que más gasta en juegos de azar por persona y, por otra, es la tercera provincia de España en número de quiebras empresariales y suspensión de pagos.

Respecto al problema del juego ya elevamos la correspondiente pregunta al Gobierno y estamos esperando su contestación. En este segundo aspecto citado, el del número de quiebras empresariales y suspensión de pagos, los datos de que disponemos señalan que en los primeros seis meses de este año 1990, el FOGASA ha pagado 3.048 millones de pesetas 1.048 en salarios y 2.000 en indemnizaciones. El número de empresas afectadas es de 737 y los trabajadores 8.538. Estos datos junto al no debidamente cuantificado de ser una de las provincias con más economía sumergida siendo, incluso, alguna de sus poblaciones ejemplo nacional e internacional de lo citado, nos llevan a presentar la siguiente pregunta.

— ¿Dispone de datos fiables el Gobierno sobre la situación de la economía sumergida en la provincia de Alicante?

— ¿Tiene prevista el Gobierno alguna actuación para reflotar la economía sumergida en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de

1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La importancia del Aeropuerto del Altet para la provincia de Alicante es evidente. Desde distintos sectores sociales se está pidiendo a la Administración medidas para potenciar su infraestructura y aumentar su capacidad de uso. Recientemente hemos tenido noticias de una inversión prevista de 3.000 millones de pesetas para el citado Aeropuerto.

— ¿Cuáles son los proyectos de mejora del Aeropuerto del Altet en que se piensa invertir 3.000 millones de pesetas?

— ¿Cuáles son sus plazos de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante el momento decisivo para el futuro de la Antártida se prepara la celebración de una Conferencia especial en Chile para el mes de noviembre de este año.

A pesar de la proximidad de la Conferencia, nuestro país no ha definido cuál es su posición con respecto a la preservación medioambiental de la Antártida.

Australia y Francia han sido los países pioneros oponiéndose a la explotación mineral de la Antártida y en defensa del establecimiento de una reserva natural. A estas iniciativas se han sumado otros países, además del Parlamento Europeo que en 1989 aprobó dos resoluciones referentes a la Antártida, en las que se apoya la prohibición de la explotación mineral y hacen defensa de su reserva

natural. También las Naciones Unidas aprobaron en 1989 una resolución en la que se pide la declaración de Parque Mundial de la Antártida.

España mantiene una actitud ambigua difícil de entender y esto cuando nuestro país no tiene otro interés en la Antártida que el científico.

— ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la preservación de la Antártida?

— ¿Qué postura tiene el Gobierno frente a las explotaciones mineras de la Antártida? ¿Va a firmar España la Convención de Minerales?

— ¿Qué razones hay para que España no haya apoyado las propuestas de Australia y Francia del Tratado Antártico? ¿Piensa el Gobierno apoyar dicha propuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno las cantidades concretas de residuos de mercurio importados, almacenados por Minas de Almadén, su procedencia, la composición y grado de toxicidad, la posibilidad de tratamiento y/o reciclaje?

— ¿Conoce el Gobierno si se ha producido derivación de parte de dichos residuos a otros lugares y, en su caso, a dónde y en qué cantidades?

— ¿Tiene previsto el Gobierno realizar un estudio ecológico en la zona y sanitaria a fin de precisar si se han producido daños en acuíferos, tierras, ganado, o personas como consecuencia de dicho almacenamiento, y para, en su caso, adoptar las medidas correctoras oportunas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha investigado el Gobierno cómo el laboratorio Grifols, al que parece dirigirse el monopolio del fraccionamiento del plasma obtenido de bancos españoles, realiza el proceso de tratamiento del plasma a un precio que minoraría el de las demás plantas fraccionadoras en unas 5.000 pesetas, que es precisamente lo que cuesta la realización de pruebas de determinación de anticuerpos de HIV y HbsAg en todas y cada una de las unidades de plasma importados, tal y como se establece en las Circulares de la Dirección General de Farmacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué orientaciones de política sanitaria trasladó el Ministerio, a través de sus representantes en el Consejo de Administración de Laboratorios Hubber, en el período 1983-1987 en que fue empresa estatal y en el 1987-1990 en que ostentó un 21,9 por ciento de participación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se solicita la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A través de qué tipo de actividades de control, vela el Ministerio por el exacto cumplimiento de las normas contenidas en la circular de 30 de septiembre de 1985 y de la Circular núm. 16/87 de la Dirección General de Farmacia y Productos Derivados y, en especial, las relativas a los controles destinados a identificar «bolsa a bolsa» los anticuerpos HIV?

¿Cuántas declaraciones relativas a la existencia de

pruebas dudosas o positivas HIV, realizadas mediante exámenes rutinarios en bolsas de plasma por plantas fraccionadoras, ha recibido el Ministerio, tal y como establece el Decreto de la Dirección General de Farmacia?

¿Qué tipo de seguimiento se ha realizado acerca del destino de los hematíes provenientes de donantes cuyo suero haya resultado dudoso o positivo al VIH en exámenes rutinarios realizados en plantas fraccionadoras de plasma?

¿Considera el Ministerio que el volumen de declaraciones se corresponde con la tasa de positividades obtenidas mediante el mismo procedimiento y sobre semejante grupo de población en países con niveles de infección VHI semejante al nuestro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué razón la Orden Ministerial de 6-4-90 del Ministerio de Educación excluye a los Profesores de Educación Especial, Preescolar y Educación Física del derecho de adscripción a su Centro, que, sin embargo, reconoce a los profesores de EGB, contradiciendo lo establecido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto 895/1989 que dice textualmente: «... la adscripción respetará en todo caso, el destino que el profesor tenga en el Centro, independientemente de su especialidad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Es cierto que el Ministerio de Sanidad no piensa ha-

cer nada por impedir el cierre definitivo de la única empresa fraccionadora de plasma humano con participación estatal y que desoyendo la Directiva del Consejo de la CEE (89-391-CEE), recomendaciones de las OMS (Asambleas de 1975 a 1981) acerca de la garantización de la autosuficiencia nacional en hemoderivados, así como la experiencia de los países que han logrado o están a punto de lograr la autosuficiencia, se propone responsabilizar a la multinacional japonesa Grifols del fraccionamiento del plasma en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La fuga de vapor radiactivo producida el sábado 7 de julio del presente año en la central Vandellós II, es uno más de los incidentes que se han venido sucediendo desde que en 1988 entrara en pleno servicio comercial, y que ha obligado a la central a efectuar una parada no programada en su reactor, así como a activar el Plan de Emergencia Nuclear para Tarrogonia (PENTA).

Este es otro ejemplo que pone en duda la tan repetida «seguridad» de nuestras centrales nucleares y que aconseja abrir un debate sobre la conveniencia social y medioambiental de elaborar un plan de cierre y desmantelamiento escalonado de centrales nucleares.

— ¿No cree el Gobierno que la frecuencia con que se producen averías en la Central Nuclear de Vandellós II, una de las más modernas, es una muestra evidente de los defectos técnicos en el diseño, fallos de funcionamiento, y, en definitiva, tecnología obsoleta de este tipo de centrales?

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno el retraso producido en la comunicación del incidente por parte de la Asociación Nuclear Vandellós II (consorcio propietario de la central) al Consejo de Seguridad Nuclear y el consiguiente retraso en activar el PENTA? ¿Qué medidas se van a tomar para que tales retrasos en la comunicación de incidentes no se repitan?

— ¿Se han llevado a cabo las revisiones pertinentes en los sistemas de seguridad de la central?

— ¿En qué medida ha podido influir la sobrecarga en la producción en el mencionado accidente? ¿Qué mecanismos se aplican para controlar el exceso de producción eléctrica en las centrales nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de si el actual Director General de la Policía, D. José M.ª Rodríguez Colorado, realizó una llamada telefónica a una persona privada, en la cual se proporcionara datos o antecedentes que pudieran haber perjudicado la acción de la justicia en el marco de la denominada «Operación Mayo» contra el narcotráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1990.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La contaminación del Medio Ambiente es producida por múltiples elementos de productos químicos y compuestos que se están utilizando en la agricultura, en la industria energética entre otras actividades.

Afortunadamente en casi todos los países, entre los que está el nuestro, se están tomando medidas para contaminar menos, pero también queda mucho por hacer.

En España, por ejemplo, no se sabe qué cantidad de industrias hay que producen residuos tóxicos y peligrosos, así como dónde están ubicadas muchas de estas industrias y qué se está haciendo con muchos de los residuos producidos, más de un millón ochocientas mil toneladas al año.

Es ya frecuente encontrar barriles de residuos tóxicos y contaminantes enterrados en canteras abandonadas en determinados lugares de nuestra geografía, dando lugar a veces a contaminaciones de acuíferas, ríos y mares, en

los que ya se han detectado Policlorobifenilos (PCB), que, como es sabido, es un producto del cloro, obtenido mediante procesos de síntesis, muy difícil de destruir y muy peligroso.

¿Cuándo dispondrá el MOPU de un censo exacto de empresas españolas productoras de residuos industriales tóxicos y peligrosos? ¿Qué número de empresas están declaradas como productoras de dichos residuos? ¿En qué Comunidades y provincias están implantadas dichas industrias?

¿Qué se hace con el 1.800.000 Tm. de residuos tóxicos y peligrosos que se produce cada año? ¿Se corregirá el relleno de residuos tóxicos y peligrosos ya controlados que se sabe han sido mal rellenos?

¿Qué se ha hecho o se piensa hacer con las más de 10.000 Tm. de residuos, policlorobifenilos (PCB) que han sido declarados? ¿Dónde están depositados y en qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cerca de seis mil médicos de toda España esperan obtener el título de la especialidad médica como consecuencia de unos recursos pendientes de sentencia en diversas Audiencias Territoriales y Tribunal Supremo.

Estos médicos esperan obtener la especialidad sin realizar el MIR, acogiéndose a una Real Orden de julio de 1955 que concedía la especialidad a todos los médicos que acreditaran haber trabajado durante 2 años como mínimo en un centro hospitalario reconocido. El Real Decreto 127/84, de 11 de enero, derogaba esta Orden del 55, aunque todos aquellos médicos que antes del 84 habían trabajado un mínimo de 2 años en un centro hospitalario reconocido tenían derecho a conseguir la especialidad.

¿Tiene previsto el Gobierno solucionar, a la mayor brevedad posible, la situación de este colectivo de médicos garantizando su derecho de la adquisición del título de especialistas de forma oficial?

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas urgentes que permitan vías de especialización alternativas al sistema MIR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de

1990.—**Francesc Baltasar Albesa**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003451

184/003450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito:

Justificación

En mayo de 1989, se anunciaba por parte del PNV-PSOE, socios de Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, un importante acuerdo de infraestructuras, fundamentalmente en Aeropuertos y Ferrocarriles, logrado gracias al Pacto de Gobierno. Meses más tarde, el Gobierno, a través de alguno de los Ministerios cuya área de actuación se encontraba afectada por este supuesto acuerdo, negaba la existencia del mismo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1990, no recogen ninguna partida presupuestaria destinada a este fin.

Es por ello, que la única esperanza que queda, consiste, en que lo que ha venido a denominarse «Plan Felipe» de infraestructuras, tenga en cuenta la deficitaria situación que en infraestructuras tiene la CAPV.

Por esta razón, se elevan al Gobierno para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

- 1.ª Se recoge en el denominado «Plan Felipe», obras de infraestructuras a realizar en el País Vasco?
- 2.ª ¿Qué obras se realizarán en Guipúzcoa?
- 3.ª ¿Qué obras se realizarán en Vizcaya?
- 4.ª ¿Qué obras se realizarán en Navarra?
- 5.ª ¿Qué obras se realizarán en Alava?
- 6.ª ¿Qué porcentaje presupuestario del denominado «Plan Felipe» estará dedicado al País Vasco?
- 7.ª De no preverse ninguna partida presupuestaria para el País Vasco ¿cómo tiene intención el Gobierno de cumplir las obligaciones derivadas de su competencia en el País Vasco?

Madrid, 18 de julio de 1990.—**Joseba Azkárraga Rodero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Criterios ayuda a asociaciones de alumnos

Tras convocarse, por Orden de 26 de octubre de 1989, ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos, se amplió el plazo de presentación de solicitudes por Orden de 23 de noviembre de 1989.

Dada la polémica suscitada por su concesión, se pregunta al Gobierno:

¿Qué criterios han justificado las diferencias apreciables en dicha distribución?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/003452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cobros de llamadas telefónicas fallidas por saturación

Este Diputado, atendiendo denuncias de usuarios que tuvo ocasión de contrastar, denunció hace un año la existencia de llamadas fallidas «por saturación» que producían, sin embargo, «pasos» en el correspondiente contador, con las lógicas consecuencias económicas. Se le aseguró que tendrían como causa alguna avería, difícilmente perceptible por lo demás para la mayoría de los usuarios, que no disponen de sistema de control que permita tener constancia inmediata de los pasos producidos. Recientemente, desde instancias sindicales, se ha asegurado que se realizaron tales cobros entre los meses de marzo y

octubre de 1989, debido a un fallo en un paquete informativo de las nuevas centrales de tecnología digital.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué investigaciones concretas se han llevado a cabo desde marzo de 1989 para detectar la posible existencia del cobro de llamadas fallidas «por saturación» y con qué resultado?
2. ¿Ha informado la Compañía de tal circunstancia a los posibles afectados, procediendo a devolver las cantidades cobradas indebidamente?
3. ¿Con qué garantías cuentan los usuarios que no disponen de sistema de control inmediato de los «pasos» producidos, para asegurarse de que no serán víctimas de circunstancias de este tipo?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Aeropuerto de Granada

En más de una ocasión se han producido en el Aeropuerto de Granada situaciones de auténtico colapso, al coincidir las salidas o llegadas de vuelos regulares con la de charters, como consecuencia de la relevancia turística de esta provincia. Las instalaciones del aeropuerto se han mostrado insuficientes para albergar simplemente a los pasajeros que abarrotaban por entero su superficie, haciendo incómodo y fatigoso cualquier elemental desplazamiento.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera tales circunstancias como excepcionales o la promoción del turismo granadino invita a estimar como ordinarias tales coincidencias de vuelo?
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar la repetición de circunstancias como las apuntadas, obviamente negativas para el desarrollo turístico granadino?
3. ¿Existe en concreto algún proyecto de ampliación inmediata del citado aeropuerto?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Clasificación de las Universidades españolas

Hace años que desde el Ministerio de Educación y Ciencia se viene anunciando la elaboración de un índice de las Universidades españolas, clasificadas con arreglo a indicadores objetivos, como los empleados en otros países, capaces de calibrar la calidad de sus actuales condiciones de docencia, investigación, etc.

Ante la creciente preocupación por el deterioro de la calidad de nuestros masificados centros universitarios, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas concretas se ha llevado a la práctica para elaborar la citada clasificación?
2. ¿Qué resultados se han obtenido hasta el momento y en qué fecha podrá ultimarse la citada clasificación?
3. ¿Qué efecto piensa atribuir el Gobierno a sus resultados desde una óptica presupuestaria y en relación a otros aspectos básicos de su política universitaria?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Acuerdos entre Ministerio de Cultura y Junta de Andalucía

El Ministerio de Cultura ha firmado un acuerdo con la Generalitat de Cataluña, que prevé su intervención en la concesión de subvenciones y garantiza la inversión en los próximos cuatro años de más de 13.000 millones de pesetas, lo que equivale a un 25 por ciento de las futuras in-

versiones del Ministerio. El Sr. Semprún parece haber afirmado que «no es imposible que algunos de estos acuerdos se reproduzcan en otras comunidades».

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Se han iniciado gestiones para suscribir un acuerdo similar con la Junta de Andalucía? ¿Cuál sería su alcance? y en caso contrario ¿De qué circunstancias depende el que se iniciaran?

2.º ¿Cuántos millones piensa invertir el Ministerio de Cultura en Andalucía en los próximos cuatro años? ¿Qué intervención tendrá la Junta de Andalucía a la hora de fijar su destino?

Madrid, 6 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Distribución inversiones Ministerio de Cultura

Con motivo de la primera comparecencia del actual Ministro de Cultura ante el Pleno del Congreso, durante la III Legislatura, este Diputado tuvo ocasión de subrayar la importancia de una distribución equilibrada entre las diversas comarcas autónomas de las inversiones del Ministerio de Cultura.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido la distribución por Comunidades Autónomas de las inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Cultura en cada uno de los ejercicios presupuestarios desde 1983 a 1989?

2.º ¿Qué criterios o razones justifican las variaciones más significativas producidas en cada ejercicio?

Madrid, 6 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Venta terrenos El Chinarral (Granada)

En el término municipal de Granada, en el paraje conocido como «El Chinarral», situado junto al Estadio de la Juventud, existen unos terrenos de los que es o era propietario el Ministerio de Defensa, su carácter de «no urbanizables» se puso de manifiesto al rechazarse la posible edificación en ellos de casas militares. Al parecer tales terrenos han acabado siendo vendidos.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué extensión tienen los mencionados terrenos y cuál sería su valoración, de mantenerse su carácter de «no urbanizables»?

2.º ¿Se ha llevado a cabo su venta? ¿Por qué precio? ¿A qué sociedad? y ¿Quiénes forman su Consejo de Administración?

Madrid, 5 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Director del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo ha comunicado a las Direcciones Provinciales del INSALUD, mediante escrito de fecha 26 de junio de 1990, la remisión de un segundo envío de libros y publicaciones con destino a las respectivas Unidades de Salud Laboral.

En la relación que contiene la documentación enviada, figura «El Anuario El País 1989» como material de trabajo para los citados organismos de la Administración.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué criterios ha utilizado el Sr. Director del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo para seleccionar «El Anuario El País 1989» como material didáctico o de trabajo para los órganos de la Administración sanitaria?

2.º ¿Por qué se han excluido otros medios de comuni-

cación incluso siendo especializados cuyo contenido está indudablemente más en consonancia con la labor formativa que se persigue?

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/003459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Deficiencias organizativas Festival Internacional de Música y Danza de Granada

Por dos días consecutivos, los conciertos de la Orquesta Nacional de Francia programada en el Festival Internacional de Música y Danza de Granada se verá rodeado por el escándalo, debido a errores organizativos. Mientras las entradas señalaban que la actuación de la orquesta comenzaría a las 22,30 horas, la dirección del festival decidió adelantar su comienzo media hora para evitar pagar horas extraordinarias a los músicos franceses, de acuerdo con sus convenios sindicales. Como consecuencia se produjeron repetidos incidentes, al impedirse la entrada a los espectadores que dieron crédito a la información plasmada en sus entradas, llegando a interrumpirse el concierto.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Considera lógico que la dirección del festival ignorara aspectos elementales sobre las condiciones de trabajo de los grupos contratados?

2.º ¿Considera que la dirección del festival actuó de modo responsable al limitarse a incluir en libro del festival el nuevo horario sin modificar el billete?

3.º ¿Considera que el dinero ahorrado al evitar el pago de horas extraordinarias compensa el grave descrédito sufrido por un festival de proyección internacional?

4.º ¿Qué medidas se han adoptado como consecuencia de tan lamentable suceso, para evitar su repetición?

Madrid, 5 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Regeneración playas de Torrenueva

Son bien conocidos los problemas planteados con motivo de la regeneración de las arenas de la Playa de Torrenueva. Su extracción en la zona de Calahonda ha originado tensiones ciudadanas, surgiendo a la vez la preocupación por las posibles consecuencias ecológicas para el fondo marino y su repercusión sobre la riqueza pesquera.

La decisión adoptada resulta tanto más sorprendente al existir un informe negativo del Director General de Ordenación Pesquera, de acuerdo con el artículo 126.4 del Reglamento de la Ley de Costas. Por el contrario no parece haberse estudiado la viabilidad de extraer arena de la Rambla de Lujar, donde parece existir un rico yacimiento de 4.000 metros de longitud y más de 100 m. de anchura, desde Los Carlos hasta poco antes de su desembocadura en el mar.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué razones aconsejaron la extracción de arenas de Calahonda, pese al informe negativo aludido?

2.º ¿Qué evaluación se ha realizado de sus consecuencias ecológicas y de su repercusión sobre las actividades pesqueras?

3.º ¿Qué razones han llevado a descartar la posible extracción de arenas de la Rambla de Lujar?

Madrid, 5 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las oleadas de robos en las fábricas de calzado de Elche, especialmente en las situadas en las partidas rurales, pone de manifiesto la escasez de efectivos de las fuerzas de seguridad destinados a prestar servicios en el medio rural.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen para aumentar los medios destina-

dos a las fuerzas de seguridad que prestan servicios en el campo de Elche?

Madrid, 2 de julio de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Porqué razones no está disponible la Memoria de 1989 del Plan Nacional sobre Drogas, cuando ya ha pasado más de la mitad del año 1990?

Madrid, 6 de julio de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/003463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las dependencias para la infraestructura y equipamiento general que se construyen en el Complejo de la Moncloa no son, según se ha informado oficialmente, un refugio para circunstancias bélicas, sino un edificio especialmente protegido que albergará cuarenta viviendas para el gabinete en crisis. Si esto es así y la inversión está incluida con cargo al Ministerio de Relaciones con las Cortes, se desea obtener respuesta a las siguientes

Preguntas

1.º ¿Por qué no tiene asignada esta obra una partida presupuestaria determinada en vez de incluirse bajo el capítulo genérico de Obras de Remodelación del Complejo Moncloa?

2.º ¿Puede considerarse como remodelación una obra subterránea de estas características y dimensiones?

3.º ¿Qué función de esta obra justifica que se vincule a las relaciones del Gobierno con las Cortes?

4.º ¿Ha necesitado esta obra licencia municipal?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/003464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

La Dirección General de Obras Hidráulicas ha recibido el estudio realizado por la Confederación del Guadalquivir sobre el trasvase del río Guadiaro. Esta Diputada desea conocer:

¿Cuándo tiene previsto la Dirección General de Obras Hidráulicas decidir sobre la conveniencia de encargar el Proyecto definitivo de ese trasvase?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teofila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan General de Carreteras 1984/1991 contempla en la provincia de Cádiz, y dentro del Programa de Acondicionamientos, la variante de Chiclana en la N-340. Esta Diputada desea conocer:

1. ¿En qué fecha se iniciaron las obras de esta variante?

2. ¿Cuándo está prevista su puesta en servicio y cuál es la fecha de finalización reflejada en el contrato de adjudicación?

3. ¿Cuáles son los motivos de retraso que arrastra esta obra, y si esto va a significar un aumento en su coste final?

4. ¿Cuándo se prevé se hará efectivo el pago de las expropiaciones debidas a esta obra?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha está prevista la puesta en servicio de las presas de Barbate, Zahara y Guadalcazín II, todas en ejecución en estos momentos?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según algunas noticias difundidas recientemente, parece que el Tren de Alta Velocidad llegará a Cádiz en 1992.

¿Tiene el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones elaborado algún proyecto que contemple que la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla se prolongue hasta Cádiz para estar en funcionamiento en 1992?

¿En caso afirmativo, cuándo se iniciarían las obras y cuál sería su presupuesto?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existen o han existido conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Chiclana para la desafectación de los terrenos situados en Santi Petri? Y en su caso, ¿en qué punto se encuentran estas conversaciones y cual es la posición mantenida por el Ministerio de Defensa?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 13 de julio de 1990 el Gobierno ha contestado a la pregunta núm. 184/002729, de 17 de mayo, en la que esta Diputada se interesaba por los estudios y proyectos salidos como concursos, que están seleccionados y que no se han adjudicado por falta de presupuesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

En su contestación el Gobierno señala que no hay ningún concurso sin adjudicar por falta de crédito.

Sin embargo, esta Diputada tiene conocimiento de que algunos expedientes, como los relativos a las presas de Cárcabo y Marí Sánchez para la inspección y vigilancia no se han adjudicado, habiéndose comenzado estas presas en 1989 y la segunda estando prácticamente terminada.

Por ello, esta Diputada desea conocer:

— ¿Se están construyendo estas Presas sin la necesaria inspección y vigilancia?

— ¿En caso negativo, cuáles son entonces las razones que motivan que no se hayan adjudicado todavía los ex-

pedientes para la inspección y vigilancia de las presas de Cárcabo y Marí Sánchez?

Madrid, 6 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan para el Transporte en las grandes ciudades, aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de mayo pasado, contempla entre sus actuaciones más significativas la variante del Puerto de Santa María, en Cádiz, variante ya contemplada en el Programa de Actuaciones en Medio Urbano del Plan General de Carreteras 1984/1991, y que tiene aprobado desde hace algunos meses el Estudio Informativo. A esta Diputada le interesa conocer lo siguiente:

— ¿Cuándo está prevista la iniciación de las obras de la variante del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz?

— ¿Cuándo se prevé su puesta en servicio?

— ¿Cuál es el presupuesto previsto para esta actuación?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son los tramos de Autovía, incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989/1993, a iniciar en el período 1992/1993?

— ¿Cuál es el presupuesto total de cada uno de esos

tramos, y la parte del mismo cofinanciada por el FEDER?

— ¿Cuál es la fecha prevista para la puesta en servicio de cada uno de esos tramos?

— ¿Existen otros tramos, no incluidos en el Programa de Desarrollo Regional 1989/1993, que se iniciarán en el período 1992/1993?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuando tiene intención el Gobierno de acometer la regulación del régimen jurídico general de la edificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a derogar la Ley 197/1963, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a la regulación del régimen de la denominada multipropiedad inmobiliaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la modificación de la vigente ley de Propiedad Horizontal dando cumplimiento a la recomendación en dicho sentido formulada en el «informe sobre la situación y problemática de las transacciones inmobiliarias en las zonas turísticas españolas» aprobado por la Cámara en la III Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El «Programa de Acción Común para el desarrollo de ciertas zonas desfavorecidas de España» afecta a las 17 Comunidades Autónomas y a 95 zonas, todas ellas clasificadas como zonas desfavorecidas de montaña por despoblamiento o con limitaciones específicas.

La inversión total prevista para el conjunto del Programa es de 170.000 millones de pesetas, que serán sufragados, a partes iguales, por la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas.

De la inversión total se solicita respuesta a la siguiente pregunta.

¿Cuáles son los recursos destinados a cada una de las zonas en dicho Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 1990.—**Salvador Carrera i Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera i Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Según noticias aparecidas en los medios de Comunicación el Ministerio de Defensa se está planteando rescindir el contrato firmado en diciembre de 1988 con las empresas constructoras del avión Mirage-III y requerir la devolución de 5.000 millones de pesetas como consecuencia de los problemas surgidos en el programa de construcción y en los plazos para su ejecución.

En vista de esta situación se solicita respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

¿Es cierto que el Ministerio de Defensa piensa rescindir dicho Contrato?

¿Cuáles son las causas que le han aconsejado a tomar esta decisión?

¿Qué medidas piensan adoptarse para sustituir estos aparatos y para subsanar las repercusiones que pueda ocasionar dicha sustitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de

1990.—**Salvador Carrera i Comes**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministerio de Justicia elaboró un Libro Blanco de la Medicina forense con la intención de mejorar el ejercicio de esta profesión y adecuarla a las necesidades jurídico-científicas que se precisan en la actualidad.

¿Qué actuaciones, siguiendo las recomendaciones que establece el Libro Blanco, piensa llevar a cabo el Gobierno con el objeto de mejorar el ejercicio de la práctica medicolegal en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta por escrito.

Antecedentes

El progresivo aumento de actos delictivos contra ciudadanos de otros países en las áreas de descanso de las autopistas y carreteras, en los campings y en los lugares turísticos está dañando muy seriamente la imagen del Estado español ante la opinión pública internacional, ya que cada vez son más numerosos los artículos que, referidos

a esta problemática, se publican en revistas de importante difusión europea.

Estos hechos contribuyen a agudizar aún más la crisis que viene padeciendo el Sector Turístico español.

Ante esta situación, se solicita respuesta a las siguientes cuestiones por escrito:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar que sigan creciendo estos actos delictivos?

¿Cuál ha sido el incremento a las dotaciones de recursos y personal que se destinan a mejorar la Seguridad ciudadana en los lugares turísticos?

¿Qué acciones específicas se llevan a cabo para evitar los robos en las autopistas y carreteras frecuentadas por los turistas?

¿Tiene previsto el Gobierno reforzar en los años siguientes estas actuaciones dirigidas a reducir estos actos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, en relación a las franquicias postales y telegráficas en las comarcas, con respuesta por escrito.

Antecedentes

Los artículos 71 y 72 de la Ordenanza Postal, en su redacción contenida en el Real Decreto 1258/1980, juntamente con el Reglamento del Servicio de Correos, definen el alcance del privilegio para poder utilizar franquicia postal y telegráfica, por parte de las Administraciones públicas en su correspondencia oficial.

El artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Catalunya establece que la Generalitat de Catalunya estructurará su organización territorial en municipios y comarcas.

Según el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las comarcas tienen la consideración de entidades locales y, tal como dispone el artículo 3 de la Ley 6/1987, de 4 de abril, sobre la Organización Comarcal de Cataluña, la comarca es una entidad local de carácter territorial formada por la agrupación de municipios contenidos, tiene plena personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines.

Puesto que las comarcas son administración pública, y dadas sus características, entendemos que deberían disponer de la franquicia postal y telegráfica para su correspondencia oficial.

Las nuevas franquicias se conceden de acuerdo con el Decreto 1258/1980, por Decreto conjunto de los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones. En consecuencia y puesto que se están demorando excesivamente las concesiones solicitadas para este fin, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que las Comarcas, como entidades locales de carácter territorial, pueden disponer de la franquicia postal y telegráfica para la correspondencia oficial?

2. En caso afirmativo, ¿por qué razón no se acuerdan las correspondientes autorizaciones de franquicias postales y telegráficas a las comarcas catalanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El 17 de noviembre de 1988, la Comisión Europea dictó una recomendación relativa a los sistemas de pago y en particular a las relaciones entre titulares y emisores de tarjetas de crédito con el fin de garantizar una adecuada protección de los titulares y evitar situaciones de indefensión de éstos respecto las entidades emisoras.

En esta recomendación se establecía que, a más tardar, doce meses después de la fecha de publicación de la presente, los emisores de instrumentos de pago adoptasen una serie de medidas destinadas a alcanzar los objetivos citados en el párrafo anterior. Entre éstas destacan:

— Limitar la responsabilidad del titular hasta 150 ECUS, por la pérdida sufrida hasta el momento de la notificación, robo o falsificación del instrumento de pago.

— Respetar escrupulosamente el principio de que la responsabilidad del titular cesa inmediatamente después

de la notificación del emisor de la pérdida, robo o falsificación del instrumento de pago.

— En caso de conflicto entre el emisor y el titular causado por una transferencia electrónica no autorizada, la obligación de probar que una determinada operación ha sido correctamente contabilizada debe corresponder al emisor.

— No se enviará ningún instrumento de pago a un cliente a menos que éste lo haya solicitado expresamente.

El grado de respeto de esta recomendación en los diferentes países comunitarios es dispar, pero en un reciente informe elaborado por la oficina Europea de Uniones de Consumidores (BEUC) se destaca que mientras países como Francia, R. F. Alemana, Países Bajos y Reino Unido han asumido prácticamente este principio, en el caso español los resultados son decepcionantes.

Ante esta situación,

¿Piensa el Gobierno, o en su caso el Banco de España, dictar las medidas necesarias para asegurar una adecuada protección de los usuarios de medios de pago y tarjetas de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 17 de noviembre de 1988 de la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta por escrito, relativa a la agilización del régimen de devolución del IVA a los exportadores.

Antecedentes

En el preámbulo de la Ley que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido, en su apartado XII, correspondiente a Devoluciones por exportaciones, se especifica que: «Reglamentariamente se instrumentará un procedimiento ágil y flexible que contribuya a mejorar la competitividad exterior de las empresas exportadoras».

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley y del artículo 85 del Reglamento, las empresas que superan la cifra de 20 millones de pesetas de exportación pueden inscribirse en el Registro de Exportadores, teniendo derecho a liquidar mensualmente el IVA creditor. La aplicación práctica de

184/003483

dicha normativa conlleva que el exportador cobre la devolución del IVA con un retraso aproximado de 3 meses y por un importe máximo del 12 por ciento de la exportación de cada mes. El exceso sobre esta cantidad se va acumulando hasta fin de año y el saldo a 31 de diciembre se recupera el mes de mayo.

Recientemente, a través de una Circular interna no publicada del Ministerio de Economía y Hacienda se ha agilizado este procedimiento para los grandes exportadores (empresas con volúmenes de exportación mínimos del orden de 200 a 300 millones de pesetas anuales). El objetivo de este procedimiento es reducir los períodos de cobro de las devoluciones del IVA a estos exportadores a unos 15 días, para ello la devolución se realiza sin comprobación previa, no obstante, la realidad es que las demoras todavía alcanzan unos dos meses. El esfuerzo es positivo pero sigue siendo insuficiente ya que los costes financieros ocasionados por el retraso en el retorno del IVA de los productos exportados durante dos meses siguen siendo excesivamente elevados, lo cual incide negativamente sobre nuestros niveles de competitividad.

Por otra parte, el pequeño exportador con ventas al exterior inferiores a los 20 millones de pesetas anuales, debe esperar el final del ejercicio para efectuar la declaración de IVA y tardar cuatro o cinco meses más para poder finalmente cobrar la devolución del Impuesto.

Por todo ello, y con el fin de promover la instrumentación de un procedimiento realmente ágil y flexible que contribuya a mejorar la competitividad exterior de las empresas exportadoras el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) desea conocer la respuesta del Gobierno a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de prever la devolución inmediata, de oficio, del IVA creditor declarado por los exportadores, en el momento de efectuar la correspondiente liquidación, y resolver las demoras, que todavía presenta el régimen actual?

2. ¿Prevé el Gobierno eliminar los límites a que se refiere el artículo 49.1 de la Ley 30/1985, de 2 de agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin que todo exportador tenga derecho a la devolución del saldo a su valor existente al término de cada período de liquidación, independientemente de la cuantía total que haya exportado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Parque de Atracciones AQUASHERRY fue una de las actuaciones que se hicieron en el municipio de El Puerto de Santa María llenas de irregularidades a partir del año 1986.

Muchas de estas irregularidades han tenido el consentimiento del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, concretamente las referidas a la condición urbanística de esta actuación y sus problemas de vertidos que aún no están resueltos pese a lo que obtuvo la licencia y lleva más de tres años funcionando.

Otros aspectos de la situación de AQUASHERRY dependen, sin embargo, de la Administración Central: la captación de agua en concreto depende de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ya que AQUASHERRY capta el agua directamente del acuífero a través de dos pozos, uno de 60 metros de profundidad y el otro de 78 metros, del primero capta 12 litros por segundo y del segundo 60 litros por segundo.

La carencia de una red de saneamiento que acometa a la red municipal puede producir, asimismo, graves contaminaciones en el acuífero.

— ¿Tienen licencia de extracción los dos pozos citados de AQUASHERRY?

— ¿Qué cantidad le está permitido extraer a los citados pozos?

— ¿Conoce la Confederación Hidrográfica la situación del saneamiento de AQUASHERRY?

— ¿Qué medidas prevé la Confederación para proteger el acuífero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/003484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de presuntas escuchas telefónicas ilegales efectuadas en el Palacio de Jus-

ticia de Sevilla en líneas del Grupo de Policía Judicial de la Audiencia de Sevilla?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1990.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Podría facilitar el Gobierno una relación de las disposiciones comunitarias, especialmente las directivas CEE, que han sido incorporadas desde el 1 de enero de 1986 al derecho interno español, indicando los actos legislativos o administrativos correspondientes a la realización del mercado único interior?

— ¿Cuáles son las disposiciones comunitarias pendientes de transposición al derecho interno español?

— ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para su incorporación al derecho interno español?

— ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para asegurar la formación adecuada en Derecho comunitario de los magistrados, abogados, funcionarios del Estado, profesores, dirigentes sindicales y de asociaciones ciudadanas?

— ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para asegurar el diálogo permanente entre las autoridades españolas competentes y los servicios correspondientes de la Comisión, con vistas a una aplicación correcta del Derecho comunitario en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1990.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para asegurar que la operación de venta de ENASA, por parte del INI, no va a representar mengua en las plantillas ni disminución de la viabilidad industrial y financiera de ENASA?

— ¿Existen soluciones alternativas a la entrada de MAN y DAIMLER-BENZ en ENASA? ¿En qué sentido se está desarrollando la actividad del INI para asegurar la viabilidad de ENASA?

— ¿Están siendo convenientemente informados los sindicatos de todas las vicisitudes que el proceso de venta de ENASA está sufriendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad el puerto deportivo «Puerto Sherry» situado en el término municipal de El Puerto de Santa María carece de vigilancia aduanera. Esta situación implica que los barcos que atracan en este puerto deportivo carecen de centros aduaneros lo que es bastante llamativo en una zona donde hay un importante tráfico de estupefacientes por vía marítima, dándose, además, la circunstancia que en Puerto Sherry atracan muchos barcos procedentes de Gibraltar, que es uno de los lugares origen de la entrada en España de estupefacientes.

Actualmente en Puerto Sherry sólo existe vigilancia privada a cargo de ESABE EXPRESS.

— ¿Es la política del Gobierno dejar sin vigilancia aduanera Puerto Sherry?

— ¿La situación descrita en Puerto Sherry de fuera de vigilancia aduanera se da en el resto de los puertos deportivos españoles?

— ¿Va el Gobierno a establecer vigilancia aduanera en Puerto Sherry?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 19, la Brigada de la Policía Judicial de Sevilla, que investiga desde hace meses el caso Juan Guerra, denunció ante el Juzgado de Guardia, que el teléfono que utilizan para su trabajo estaba intervenido.

Ante la gravedad de unos hechos que ponen de manifiesto que las comunicaciones telefónicas son violadas y que no existe garantía del secreto de las mismas, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué opinión merece al Gobierno los hechos denunciados por la Brigada de Policía Judicial de Sevilla el pasado 20 de julio, sobre las escuchas telefónicas de que son objeto?

2.ª ¿Tiene el Gobierno noticia de que alguna persona o personas ajenas a las dependencias en cuestión, se hayan introducido en las mismas hasta el lugar donde se manipularon los teléfonos?

3.ª ¿Cómo explica el Gobierno que en unas dependencias judiciales, custodiadas por las Fuerzas de Seguridad, se hayan introducido personas hasta alcanzar dependencias de difícil y restringido acceso desde donde manipular los teléfonos de la Brigada y de la Policía Judicial de Sevilla?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/003489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 del Reglamento de la Cámara, formuló al Gobierno la siguiente pregunta, para la que se solicitó respuesta por escrito.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 6 de Sevilla, que dirige las averiguaciones en relación con los presuntos delitos de los que viene acusado don Juan Guerra González, hermano del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, ha solicitado reiteradamente medios hu-

manos y materiales para poder desarrollar adecuadamente tan ardua investigación.

Igualmente, el Jefe del Grupo de Policía Judicial de Sevilla, que realiza directamente las pesquisas a las órdenes de Su Señoría, ha reiterado la escasez de medios y las dificultades constantes que encuentran los funcionarios bajo su mando para llevar a cabo su labor en condiciones idóneas.

Ante situación tan ilógica dada la dificultad y la trascendencia de las cuestiones a esclarecer, resulta obligado preguntar al Gobierno:

¿Cuáles son las razones que impiden dotar al Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla y a la Policía Judicial a sus órdenes de los medios humanos y materiales necesarios para poder desarrollar su labor con la máxima rapidez y eficacia?

¿Tiene el Gobierno intención de acceder a las solicitudes del Juzgado y de la Policía Judicial y en caso afirmativo cuándo piensa hacerlo?

Madrid, 25 de julio de 1990.—**Alejandro Rojas Marcos.**

184/003490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Sindicato del Sector Alimenticio de Holanda ha presionado a los mataderos de cerdos holandeses, para que no sacrifiquen cerdos procedentes de España y Portugal, argumentando que el control de higiene en países del Sur de Europa, como España y Portugal, son mucho menos estrictos que en Holanda. Si los mataderos siguen con las importaciones, el Sindicato hará además un llamamiento a los trabajadores de dichos mataderos, para que no toquen ningún cerdo procedente del Sur de Europa (España y Portugal), y evitar así éstas importaciones y el contagio de la peste porcina africana, puesto que según dice dicho Sindicato, con la importación de ganado porcino español y portugués los empresarios están corriendo un riesgo innecesario.

Por ello preguntamos al Gobierno:

1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento de esta situación?

2.º ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para llegado el caso de que las presiones del Sindicato holandés,

sobre los mataderos, consigan evitar o simplemente disminuir las importaciones de ganado porcino procedentes de España?

3.ª ¿Ha dado orden el Gobierno, a nuestra representación Diplomática en Holanda, para que se ponga en contacto con el Sindicato del Sector Alimenticio y desmienta la posibilidad de contagio de la peste porcina africana a través de ganado español importado por los mataderos holandeses?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

184/003491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas agencias ha cerrado el Banco Exterior de España durante los años 88, 89 y los primeros seis meses del 90?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

184/003492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep M.ª Cullerell i Nadal, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

En el artículo segundo del Convenio sobre la creación de la Sociedad Barcelona Holding Olímpico (HOLSA) firmado el día 14 de septiembre de 1989 por el Ministro de Economía y Hacienda y el Alcalde de Barcelona, se esta-

blecía una aportación del Estado a la citada sociedad de 4.679,1 millones de pesetas anuales (en pesetas de 1989) hasta un máximo de 46.791 millones de pesetas.

Trancurrido un plazo de tiempo razonable este Diputado desea del Gobierno respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el montante de las aportaciones efectuadas por el Estado a la Soiedad HOLSA hasta la fecha?

¿Ha cubierto el Estado la totalidad de los compromisos adquiridos en el citado Convenio?

En caso contrario, ¿cuándo prevé transferir a HOLSA los recursos pendientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de julio de 1990.—**Josep M.ª Cullerell i Nadal**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/003493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

La situación en la que se encuentran los Jardines Reales de Aranjuez puede calificarse, sin exageración, de auténtico abandono. Según diversos especialistas los jardines, si continúa el estado actual, tienen como máximo diez años de vida. La maleza y la hojarasca invaden caminos y cursos de agua, los puentes se encuentran en deplorable estado y las podas y talas indiscriminadas, unidas a otras imprevisiones como la falta de una política adecuada de replantación están creando graves problemas al arbolado.,

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el deterioro actual de los Jardines Reales de Aranjuez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

En fechas recientes el número de guardias de seguridad privados que prestan sus servicios en el Palacio de Justicia de Madrid se ha incrementado de forma notable. Tareas propias de las Fuerzas de Seguridad del Estado han sido asumidas por estos guardias que exigen, por ejemplo, la documentación a los visitantes del Palacio o montar guardia en lugares especialmente delicados como las escaleras de acceso a los calabozos. En su día en respuesta a una pregunta de este Diputado sobre hechos semejantes ocurridos en los Juzgados de lo Civil de Madrid, se contestaba indicando la conveniencia de la sustitución en labores de vigilancia estática de edificios de agentes de elevada formación por miembros de «algún nuevo cuerpo que se cree». Lo cierto es que no se tienen noticias del «nuevo cuerpo», se amplían las contrataciones a empresas privadas y, lo que es más alarmante, las funciones de los vigilantes privados continúan invadiendo las esferas propias de los cuerpos estatales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones por las que se ha incrementado el número y las tareas de los vigilantes privados del Palacio de Justicia de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante 1990 se viene apreciando un declive del sector turístico español que, por sus consecuencias socio-económicas preocupa de forma notable a la opinión pública y al sector afectado.

Según parece, una corriente importante de visitantes extranjeros que en otros tiempos recibía España, comienzan a elegir otros países de la geografía mediterránea como lugar de destino de sus vacaciones. Puede suponerse que la disminución de la demanda puede venir motivada por un crecimiento de los precios del sector en nuestro país, así como por el descenso de la calidad de los servicios turísticos que ofrece España. También se puede entender como causa de esta situación un cierto deterioro de algunos servicios públicos como son: comunicaciones sanidad, degradación del medio ambiente, que requieren

corrección de forma inmediata para evitar que se produzcan daños y graves consecuencias en tan importante sector de la economía española.

Con objeto de conocer con mayor detalle cuál es la situación del sector en la campaña de 1990 y las distintas acciones desarrolladas por el Gobierno en apoyo del mismo, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta escrita:

1.ª ¿Puede informar el Gobierno de las razones principales que han significado el desvío de la demanda del sector turístico español hacia otras zonas?

2.ª ¿Tiene conciencia el Gobierno del deterioro sufrido por el sector turístico español y, en caso afirmativo cuáles son las variables que indican la pérdida de calidad de nuestro sector turístico?

3.ª ¿Es consciente el Gobierno del crecimiento de los precios que ha tenido lugar en el sector turístico y, en caso afirmativo cuáles son las razones de este incremento de precios?

4.ª ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno durante la campaña turística para 1990, para que se garantice un eficaz funcionamiento de los servicios públicos; sanitarios, seguridad, comunicaciones, con objeto de beneficiar la calidad de la oferta turística española?

5.ª ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas especiales de distinta naturaleza, que permitan corregir alguno de los problemas que han deteriorado el sector turístico español en los últimos años?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/003496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Futuro del Hospital Militar de Granada

El Hospital Militar de Granada viene siendo objeto de profundas obras de reparación y actualización, presentes en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios. De ahí la sorpresa al extenderse rumores insistentes sobre su posible clausura. De hecho algunas plazas vacantes de su personal no han sido cubiertas lo que se interpreta como un síntoma de tal voluntad política.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Existe algún proyecto para clausurar el Hospital Militar de Granada o modificar significativamente su actual funcionamiento? ¿Qué justificaría, en tal caso, las inversiones que en él se vienen produciendo?

2. ¿Qué plazas de su personal se hallan vacantes, desde qué fecha y qué calendario hay para su cobertura?

3. En caso de producirse tal clausura ¿cuál sería el destino de dicho edificio?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según distintas informaciones, parece ser que el Hospital Español de Tánger, que es uno de los escasos centros españoles existentes en la actualidad en Marruecos, presenta una situación bastante lamentable en diferentes aspectos de su funcionamiento, por lo que no cumple el objetivo por el cual fue creado.

Con fecha 15 de noviembre de 1986 se realizó un informe de control de gestión de dicho hospital por parte de la Subdirección General de Control de la Gestión, del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el que se denunciaron graves irregularidades. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 1987, se emite un nuevo informe por parte de la misma Subdirección General, en el cual se reflejan diversas recomendaciones. No parece ser que el contenido de estos informes haya servido para mejorar el funcionamiento del referido Hospital Español de Tánger.

Preguntas

1.ª ¿Cuál es la situación jurídica actual del referido Hospital?

2.ª De los servicios inicialmente previstos, ¿cuáles son los que funcionan en la actualidad?

3.ª ¿Cumple en estos momentos el Hospital los fines para los que fue creado?

4.ª ¿Qué medidas han sido adoptadas tras los informes emitidos por la Subdirección General de Control de Gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores, en los años 1986 y 1987?

5.ª El funcionamiento del referido Hospital ¿ha estado supervisado correctamente por el Consulado General, organismo del que dependía según su estatuto?

6.ª ¿Cuáles son los planos que tiene el Ministerio para el futuro con respecto al Hospital Español de Tánger?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/003498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante unas declaraciones hechas por el Director del Museo del Prado, D. Alfonso Pérez Sánchez en un número de una revista semanal en las que afirmaba que la colección Thyssen «es un hecho gravísimo» y que «para el Museo del Prado supone la frustración de su programa de expansión en un tiempo largo», el Ministerio de Cultura contestó a una pregunta de la Diputada que suscribe, sobre la valoración de las citadas declaraciones, que estas se correspondían «con retazos de manifestaciones pronunciadas en 1988, en otro momento y circunstancias», afirmación de la que parece deducirse la consideración de que el texto de la revista había sido compuesto.

Por otra parte, en relación con los planes del Gobierno con los miles de fondos almacenados en el Museo del Prado se responde de manera genérica sin especificar las gestiones que se realizan ni las previsiones temporales previstas para dar solución a los miles de cuadros almacenados.

Por ello, se pregunta:

1. ¿Se reafirma el Gobierno en las manifestaciones expresadas a esta Diputada de que las declaraciones hechas por el Director del Museo del Prado en la citada revista semanal son una composición hecha «con retazos de manifestaciones pronunciadas en 1988 y no en 1990» para la revista que publicó las mismas?

2. ¿Qué gestiones concretas realiza el Gobierno para tratar de conseguir una sede adecuada para las obras almacenadas en el Museo y qué previsiones temporales existen para ello?

3. ¿Por qué el Ministro trata de censurar las recientes declaraciones del Director del Museo del Prado cuando resulta interesante que los ciudadanos conozcan los problemas reales que pudieran existir en torno a la principal Pinacoteca del País?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Talgo Madrid-La Coruña-Vigo del pasado día 21 de julio entre Zamora y Puebla de Sanabria estuvo detenido cerca de cuatro horas por corte en la vía del tren a causa de un incendio que, según informaciones, se había producido el día anterior sin que se hubiesen tomado las medidas adecuadas para evitar que éste alcanzase la vía del tren con los problemas que ello supuso para los pasajeros, además del riesgo que el fuego de un incendio representa por los efectos que, según informaciones, el exceso de calor y mucho más el fuego puede causar sobre los raíles, causa barajada por los expertos para justificar el descarrilamiento del tren Algeciras-Cervera en Zaragoza.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo el Talgo, Madrid-La Coruña-Vigo del pasado 21 de julio partió de la estación del Norte en Madrid se tenía conocimiento de la existencia del incendio que invadió los raíles del tren? ¿Cuándo se comenzó a atajar el incendio en los alrededores de las vías del tren?
2. ¿Qué medidas se toman de cuidado de las vías de tren para evitar que los incendios las alcancen con los riesgos que ello supone?
3. ¿Existe riesgo de dilatación de las vías del tren por altas temperaturas? En caso afirmativo ¿qué medidas se están tomando para evitarlo?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**M.^a Jesús Sainz García.**

184/003500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente

pregunta al Ministro de Defensa, de la que espera obtener respuesta por escrito:

La Empresa Nacional Santa Bárbara tiene a su cargo, en Granada, unos terrenos denominados «Era de Frasquito Ríos» que, con la debida autorización, están utilizando los vecinos de la Barriada de El Farge como campo de juegos.

Al parecer, el Ayuntamiento de Granada ha solicitado al Ministerio de Defensa la cesión de estos terrenos.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra el expediente de cesión al Ayuntamiento de Granada de los terrenos denominados «Era de Frasquito Ríos»?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/003501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En ocasiones muchos funcionarios perciben en un año los atrasos económicos derivados de diferentes sentencias, falladas a su favor pudiendo llegar a alcanzar las cantidades percibidas cifras que tienen repercusión negativa en el momento de hacer la Declaración de la Renta, al ascender en gran medida la Base Imponible. Este problema, que no puede ser achacado al contribuyente, sino a negligencia de la Administración, repercute de forma negativa en cambio, en aquel. Por ello, parece conveniente estudiar las fórmulas flexibles que eviten el efecto negativo señalado, como bien pudiese ser el considerar estas cantidades percibidas como Rendimiento Irregular o poder ser distribuidas en varias anualidades diferentes y a fijar según los casos.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿El Gobierno considera lógico que el contribuyente sufra de modo negativo en el momento de realizar las declaraciones de la renta las demoras o negligencias que la Administración hubiera podido haber cometido?
2. ¿Se piensa modificar el sistema actual arriba denunciado? En caso afirmativo ¿de qué forma? ¿y en qué plazo?

Madrid, 25 de julio de 1990.—**M.^a Jesús Sainz García.**

184/003502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Economía y Comercio, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Desde hace algunos años se viene observando determinados problemas en el funcionamiento de la administración tributaria española, creando un negativo efecto en el contribuyente.

El funcionamiento de la labor inspectora de máxima importancia ha sido declarado como prioritario en la gestión de los responsables tributarios del Ministerio, con objeto de obtener una amplia información en este sentido. Por todo lo cual esta Diputada pregunta:

1.º ¿Cuál es el número de documentos pendientes de liquidar por el Impuesto de Sucesiones, régimen previo a la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, en la Delegación de Hacienda de Madrid?

2.º ¿Qué porcentaje de declaraciones-liquidaciones del IRPF han sido objeto de Inspección durante los dos últimos años?

3.º ¿Cuál es el importe de la recaudación en virtud de actas levantadas por el IRPF en los dos últimos años y qué porcentaje representa en relación con el total recaudado?

4.º ¿Qué porcentaje de declaraciones-liquidaciones del Impuesto de Sociedades han sido objeto de Inspección durante los dos últimos años?

5.º ¿Cuál es el importe de la recaudación en virtud de actas levantadas por el Impuesto de Sociedades en los dos últimos años y qué porcentaje representan en relación con el total recaudado?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/003503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en prensa recientemente, existen importantes colecciones de piezas del patrimonio histórico depositadas en museos cerrados al público desde hace varios años. Los museos que se encuentren en esta situación son: el Museo de América, que se prevé abrir de nuevo en 1992; un nuevo museo llamado de La Moncloa, que alojará a tres instituciones: el Museo del Pueblo Español, el Museo de Reproducciones y el Museo de Arquitectura.

Como dato curioso merece destacar que el Museo del Pueblo Español, fundado en 1934, ha estado abierto sólo durante cuatro años, y sus piezas se encuentran depositadas en la sede del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Con objeto de conocer con detalle las causas que justifican que estas instalaciones hayan permanecido cerradas al público durante tanto tiempo, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer las causas que justifican que los museos mencionados, y principalmente el Museo de América y el Museo del Pueblo Español, permanezcan cerrados sin la posibilidad de que sus piezas sean visitadas?

2.ª ¿Podríamos conocer si el almacenamiento de las piezas depositadas en estas instalaciones ofrecen las suficientes garantías de conservación?

3.ª ¿Podríamos conocer con detalle las adquisiciones realizadas con destino al Museo del Pueblo Español, Museo de América, Museo de Reproducciones Artística y Museo de Arquitectura, en los ejercicios económicos de 1986, 87, 88, 89 y las previstas para 1990?

Madrid, 25 de julio de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/003504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Seguridad Ciudadana. Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mis-

mas, de la Dirección General de la Policía. 0580 Obras en Granada, por importe de 75 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

Durante 1989, cuarenta vigilantes jurados se quitaron la vida sobre un total de 30.000 trabajadores.

Por otra parte existen actitudes repudiadas de algunos vigilantes de discotecas o locales de espectáculos debido a la falta de una normativa moderna que delimite de forma clara las funciones de estos trabajadores.

Por parte del Ministerio del Interior lleva tres años prometiéndome una normativa que regule el sector sin que ésta haya sido aprobada.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la promulgación de una normativa que regule el sector de la seguridad privada?

Barcelona, 12 de julio de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias, venían disfrutando de 45 días de vacaciones anuales, en atención a las consecuencias diferenciadoras del hecho insular.

Tal derecho adquirido desde hace muchos años y reconocido en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de 13 de marzo de 1975, ha sido suprimido por la Dirección General de la Policía sin que mediara explicación alguna que lo justificara, lo que ha supuesto un indudable malestar entre dichos funcionarios, preocupados cada vez más por superarse en atender tan importante servicio público, pese a las dificultades para realizarlo por las carencias suficientes de medios humanos y materiales, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que se reducen las vacaciones anuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en Canarias de 45 días a 30?

2. ¿Está previsto que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Canarias vuelvan a disfrutar de 45 días de vacaciones? y en ese caso ¿para cuándo está previsto?

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/003507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 14 horas del viernes 13 de julio de 1990 hasta las 24 horas del domingo 15 de julio de 1990.

2. Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, Km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidente y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 17 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 14 horas del viernes 29 de junio de 1990 hasta las 24 horas del domingo 1 de julio de 1990.

2. Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, Km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidente y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones publicadas en el diario El Mundo el pasado 24 de mayo de 1990, «La Policía francesa no detiene al número uno de ETA a pesar de tenerlo controla-

do». Dichas informaciones tienen su origen, según el citado diario, en fuentes judiciales españolas, que denuncian que pese a la orden de búsqueda y captura dictada por el Juez francés Villemain la Policía gala no ha dado cumplimiento a dicha orden.

La cooperación francesa en la lucha contra el terrorismo es indispensable para acabar con ETA. De ello es consciente el Gobierno español que, al parecer, mantiene estrechos contactos con el Ministro del Interior francés. Sin embargo, esta información así como otras debidas a sindicatos policiales franceses que denuncian una política vacilante, que nunca llega hasta sus últimas consecuencias, demuestra que el Gobierno español debería exigir una colaboración sin reservas del Estado francés.

Por lo expuesto, pregunto al Gobierno:

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno no ha exigido de su homólogo francés la detención del número uno de la banda terrorista ETA?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Jaime Ignacio del Burgo Tajadura.**

184/003510

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En la convocatoria para la provisión de 1.000 plazas de policía se presentaron 2.900 aspirantes, por lo que parece ser que no serán cubiertos después de la reelección en las diferentes pruebas.

De los 60 puestos de inspección convocados sólo han sido cubiertos 21.

Todo ello es debido al escaso salario de los funcionarios policiales, en relación a sus servicios y responsabilidades.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué determinación adoptará el Gobierno a fin de que las convocatorias de plazas para policías sean cubiertas?

¿Ha considerado el bajo salario que percibe la policía en proporción a sus servicios y responsabilidades?

Barcelona, 12 de julio de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Declaraciones Gobernador Civil de Granada sobre Presa de Otívar

Los medios de comunicación granadinos se han hecho eco repetidamente de las afirmaciones del Gobernador Civil de la provincia sobre la presunta construcción de la Presa de Otívar. Así, en la prensa granadina del jueves 19 de abril de 1990, en una información presidida por el titular «El Gobierno Civil anuncia la construcción de la Presa de Otívar» podía leerse que la citada autoridad provincial «manifestó que es voluntad política del Gobierno realizar la Presa de Otívar y que los trámites administrativos podrían acabarse este año».

Con posterioridad, el miércoles 13 de junio de 1990, los dos Diarios granadinos coinciden en similares informaciones. Así «Granada 2.000» titula «El Gobernador Civil asegura a una Comisión de Almuñécar su apoyo e impulso a la Presa de Otívar», añadiéndose en la información que «el máximo representante del Gobierno central en la provincia se mostró dispuesto a impulsar, ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, la construcción de la Presa de Otívar, previo estudio correspondiente que se haría al unísono con la de Rules. La cita, catalogada de positiva y esperanzadora por las partes implicadas, sirvió para crear un clima de diálogo, enrarecido tras los enfrentamientos con las Fuerzas anti-disturbios», en Almuñécar. Igualmente el Diario «Ideal» titulaba: «Gerardo Entrena asegura que es de justicia impulsar la construcción de la Presa de Otívar», afirmándose en el texto de la información: «desde el Gobierno Civil se pretende impulsar a instancias del Estado para que se dé una rápida construcción a la Presa de Otívar, que se considera de justicia para la población de Almuñécar y es además la solución más coherente».

Días después el Sr. Ministro de Obras Públicas, Sáenz de Cosculluela, negó que existiera «acuerdo de hacer la Presa», añadiendo: «no estoy dispuesto a tomar la decisión de construir la Presa más cara del mundo por hectómetro cúbico».

Ante la notoria contradicción entre el proyecto del Go-

bernador Civil de Granada de construir la citada Presa y la negativa del titular del Departamento a asumirlo, creando un inusual conflicto de competencias de enigmática solución, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Con qué fundamento ha realizado repetidamente su representante en Granada las afirmaciones citadas?

2. ¿Ha elevado el Gobernador Civil de Granada datos o informes al Gobierno que permitan pronosticar que en un plazo razonable decida definitivamente acometer la construcción de la Presa de Otívar?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El municipio de Abla, tiene un censo superior a los 2.000 habitantes, y en su término se cruzan carreteras nacionales y comarcales, además de tener estación de ferrocarril. Todo ello aconseja y así lo entienden también sus habitantes, tener una dotación de la Guardia Civil permanente y residente en el pueblo es por ello por lo que el Ayuntamiento cedió unos terrenos colindantes con la carretera para que se construyera una nueva Casa Central que sustituyera a la antigua existente en la actualidad.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿En la preocupación constante del Ministerio del Interior, que se programa en función de un estudio de prioridad de necesidades, de acuerdo con los créditos presupuestarios consignados, tiene pensado el Gobierno la construcción de una nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en Abla suficiente para una dotación que es necesaria?

2.º ¿Hay posibilidades que las obras de construcción de la Casa Cuartel sobre el solar cedido por el Ayuntamiento puedan ser iniciadas con arreglo a los próximos presupuestos del Estado?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Por qué continúa sin desafectarse la torre de San Vicente y alrededores de Benicasim, actualmente utilizada marginalmente por la Guardia Civil, cuando está expreso el deseo de negociar su cesión en favor del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón) en condiciones que en nada perjudicarán al servicio del Instituto pero que favorecerán el desarrollo turístico y estético de una zona importante para la urbanización de la costa de dicha población?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/003514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Diversas asociaciones de vecinos de la provincia de Castellón vienen denunciando el aumento de venta y consumo de Droga, especialmente en el distrito Marítimo, por lo que se pide al Gobierno y a su Ministro del Interior contestación escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué dificultades existen para que se ejerza mayor vigilancia por la autoridad Gubernativa sobre la venta de Droga en lugares muy localizados de Castellón, de todos conocidos, de tal forma que no siga aumentando este tráfico y la justificada preocupación y protesta de los vecinos?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/003515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, en el Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el municipio de Canjáyar, provincia de Almería, un grupo de vecinos hace más de diez años donó al Ayuntamiento solares para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil.

Las actuales dependencias que ocupa actualmente la Guardia Civil fueron construídas hace más de un siglo, por lo que el actual edificio no reúne las condiciones necesarias para Casa-Cuartel y los gastos de mantenimiento para mantener en condiciones mínimas de vivienda son constantes.

Se da el caso de Guardias destinados en Canjáyar que tienen que vivir en Laujar por no encontrar viviendas en su sitio de destino.

El municipio reitera que el Gobierno incluya a Canjáyar en el plan de construcción de Cuarteles, debido a solares donados para tal fin y ser centro de la Comarca del Andarax.

Han circulado rumores en Canjáyar, que no solamente no se va a construir una Casa-Cuartel sino que el actual Puesto o Casa-Cuartel va a ser desmantelado dejando al municipio sin residencia oficial de la dotación de miembros de la Benemérita.

Por todo ello se pregunta:

¿Tiene el Gobierno la intención y previsión de la construcción de un nuevo Cuartel en la localidad de Canjáyar?

En caso positivo, ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno la construcción de un nuevo cuartel en Canjáyar?

¿Puede afirmar el Gobierno que no será desmantelado ni trasladado el Cuartel de la localidad de Canjáyar a otro punto de la geografía comarcal?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio del Interior. Dirección General de la Guardia Civil. Seguridad Ciudadana. Edificaciones y otras inversiones asociadas a

las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil. 0020 Obras en Granada, por importe de 152,7 millones de ptas.

Por todo ello, rogando cifi la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Los Ayuntamientos de los municipios de Alcohujate, Cañaveruelas, Tinajas y Villalba del Rey, provincia de Cuenca, han solicitado a la Dirección General de Protección Civil una subvención por importe de 636.162.850 pesetas para la realización de las obras de acondicionamiento de las carreteras CU-214, CU-211 y CU-215, de acuerdo con la Orden del Ministerio del Interior, de 16 de marzo de 1990, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear, al considerar que estos municipios están incluidos en el ámbito de influencia del Plan de Emergencia Nuclear de la Central Nuclear de Trillo.

Por ello, este Diputado, desea conocer:

— ¿Considera el Gobierno procedente la concesión de esta subvención a los municipios referidos?

— ¿Cuándo se adoptará la decisión sobre esta subvención?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**Gervasio Martínez Villaseñor.**

184/003518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los primeros días de noviembre de 1989 se descubrió un depósito clandestino de 113 bidones de residuos tóxicos y peligrosos en la localidad cordobesa de Santa Eugenia, que habían sido transportados, asimismo, clandestinamente y sin ninguna seguridad, y enterrados en una cantera, bidones procedentes de la empresa Petroquímica de Barberá del Vallés (Barcelona). Estos bidones fueron desenterrados y enviados a Tarragona a un almacén que la empresa Petroquímica posee en esta provincia.

— ¿Tiene el Gobierno controlada la existencia de dichos bidones?

— ¿Conoce el Gobierno la toxicidad y grado de peligrosidad de los 113 bidones de residuos? ¿Qué proyecto de almacenamiento definitivo tiene el Gobierno para los referidos bidones?

— ¿Se ha tomado alguna medida sancionadora contra la empresa o empresas implicadas en el transporte y enterramiento clandestino de los 113 bidones de residuos tóxicos y peligrosos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/003519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan la siguiente pregunta al Ministro del Interior de la que desean obtener respuesta por escrito.

El sector de la seguridad privada ha experimentado en pocos años un crecimiento absolutamente extraordinario,

pasando de ser una actividad marginal y prácticamente desconocida en nuestro país, a constituirse en uno de los sectores más dinámicos de la economía, en constante expansión, con un movimiento de capitales y un volumen de trabajo nada despreciable y generando un buen número de empleos.

Esta celeridad en el crecimiento ha impedido el desarrollo acompasado de una normativa reguladora que atendiera las necesidades de ordenación del sector.

Empresas de seguridad, de detectives, etc., se enfrentan, debido a la falta de una regulación legal adecuada, a problemas básicos de todo tipo, laborales, de ejercicio de funciones, de intrusismo, etc.

En este sentido resulta absolutamente imprescindible que por la Administración se de fin a los proyectos normativos existentes para la regulación de la actividad profesional y empresarial de este colectivo, mediante la reactivación de los procesos de elaboración de las normas, con la inexcusable participación y concurso en dicha elaboración de los propios afectados, como única garantía de la eficacia y utilidad de la legislación resultante.

En este sentido los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿En qué estado o trámite se encuentra la elaboración de la normativa para la regulación del sector de la seguridad privada?

Segunda: ¿Están participando efectivamente representantes del sector en la elaboración de dicha normativa?

Tercera: ¿Tiene el Ministerio previsto someter el proyecto legislativo a los colectivos afectados con la intención de recabar la opinión de éstos sobre su bondad y eficacia?

Cuarta: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio la entrada en vigor de la nueva normativa sobre seguridad privada?

Madrid, 25 de julio de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/003520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El presupuesto de este Ministerio incluye programas de desarrollo y modernización de las estructuras agrarias

que contemplan ayudas directas, en forma de subvenciones, a los agricultores.

Unión Valenciana defiende este tipo de ayudas porque contribuyen a la elevación de las rentas y calidad de vida de la población agraria, así como a la mejora de la competitividad de las producciones agrícolas y ganaderas, permitiendo la aplicación de innovaciones tecnológicas y la ordenación de las producciones para adecuarlas a la demanda.

Las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras agrarias son de vital importancia para conseguir los objetivos anteriormente mencionados, dado que las rentas agrarias se están viendo cada vez más deterioradas y nuestros agricultores se ven incapacitados con sus propios medios para acometer reformas que permitan adecuar sus explotaciones a las condiciones de la demanda actual.

A este respecto, los Diputados que suscriben conscientes de la importancia tanto del presupuesto que se destine a este tipo de subvenciones como de la rapidez con la que se tramiten y se concedan, formulan al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación las siguientes preguntas:

Primera: ¿Tiene previsto este Ministerio incluir una modificación de créditos en el presupuesto que le corresponde de forma que puedan atenderse el total de ayudas que se han solicitado?

Segunda: ¿Cuánto tiempo transcurre desde que los agricultores presentan los impresos de solicitud de la subvención hasta que se concede la ayuda?

Tercera: ¿Qué medidas piensa adoptar este Ministerio para acortar el plazo anteriormente citado y agilizar así la concesión de estas ayudas?

Cuarta: ¿Cuál es la causa, a juicio de este Departamento Ministerial de que los agricultores soliciten cada vez menos este tipo de ayudas?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/003521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la obsolescencia manifiesta de los actuales teléfo-

nos públicos de cabina, tanto por su deficiente mantenimiento como por el cambio de tamaño en las monedas utilizadas en los aparatos telefónicos se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es el calendario de sustitución de los teléfonos de moneda por los de tarjeta?
- 2.º ¿Se está cumpliendo dicho calendario?
- 3.º ¿Se va a modificar el calendario ante la rápida sustitución de las monedas de 5 pesetas por una nueva notablemente inferior?

Madrid, 18 de julio de 1990.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/003522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es notorio el carácter de servicio público de urgencia que tienen los teléfonos de la Policía Nacional, Policía Municipal, Bomberos y Ambulancias, entre otros.

Sin embargo, y a pesar de la proliferación en los últimos meses de teléfonos de información y servicio al usuario de llamada gratuita (la serie 900), dicha gratuidad queda fuera de los servicios públicos mencionados arriba.

Además, y dado el obsoleto sistema de monedas en el que se basa la práctica totalidad de las cabinas públicas de teléfonos, el usuario se ve obligado a disponer de moneda fraccionaria, lo cual, en el caso de una llamada urgente a los servicios citados, puede entorpecer extraordinariamente dicha llamada.

Por todo eso se pregunta:

- 1.º ¿Tiene pensada el Gobierno la posibilidad de conceder carácter gratuito a las llamadas realizadas por el usuario a los servicios públicos de urgencia?
- 2.º En caso de haber rechazado esa posibilidad, ¿podría especificar las causas del rechazo?

Madrid, 18 de julio de 1990.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/003523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué cuantía asciende la subvención concedida al Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres del Instituto de la Mujer?

¿A qué conceptos se ha destinado esta subvención?

Madrid, 18 de junio de 1990.—**Celia Villalobos Talero.**

184/003524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como suele ocurrir por estas fechas todos los años la escasez de sangre en la mayoría de los hospitales madrileños es un hecho. Según recogen algunos medios de comunicación esta situación en algunos hospitales es alarmante, ya que debido al grave déficit de plasma que sufre el centro, las existencias apenas llegan para atender las operaciones urgentes.

El problema de la falta de plasma sanguíneo es un hecho que viene sucediendo año tras año, especialmente desde mediados de julio hasta finales de agosto.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa saber:

1. ¿Podríamos conocer si es cierto que se ha producido una escasez de plasma sanguíneo en algunos hospitales madrileños y si esta escasez ha implicado inconvenientes importantes para realizar las operaciones quirúrgicas que estaban previstas?

2. ¿Podríamos saber qué medidas piensa tomar el Ministerio de Sanidad para solucionar este problema durante estos meses de verano?

3. ¿Podríamos saber qué medidas piensa adoptar el

Ministerio de Sanidad que evite que ésto suceda el próximo año?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/003525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley de Patrimonio Histórico Español hace posible que determinados bienes de interés cultural sean especialmente protegidos en función de la necesidad de garantizar su conservación para las generaciones futuras. Esta posibilidad no solamente afecta a los bienes muebles sino también a los bienes inmuebles, tal y como se recoge en el artículo 2.º de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, de tal forma que pueden integrarse en el Patrimonio Histórico Español monumentos, jardines, conjuntos y sitios históricos de reconocido valor cultural.

Como Diputada por Madrid entiendo que todos aquellos conjuntos de inmuebles que distingan a Madrid como una ciudad de contenido cultural e interés histórico importante entre las ciudades de Europa, merecen ser reservados para las generaciones futuras. Por todo ello formulo las siguientes preguntas de las que deseo obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Ha recibido el Gobierno alguna solicitud para declarar como bien de interés cultural los jardines de indudable contenido histórico artístico que existen en el Paseo del Prado de Madrid?

2.ª En caso afirmativo ¿puede garantizar el Gobierno que reconociéndole a este conjunto un valor histórico artístico importante, sería declarado como bien de interés cultural?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/003526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la época estival los medios de transporte experimentan los niveles más altos de ocupación por lo que en tales fechas es aconsejable desde cualquier punto de vista un funcionamiento a pleno rendimiento de los mismos.

A la vista de los problemas que se están presentando con motivo de la huelga convocada por las azafatas y auxiliares de vuelo y teniendo en cuenta el interés de los usuarios así como el del colectivo de trabajadores afectados, es por lo que se pregunta:

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para resolver, por la vía del diálogo, la huelga de azafatas y auxiliares de vuelo de la Compañía Iberia?

Madrid, 18 de julio de 1990.—**Felipe Camión Asensio.**

184/003527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los peligros derivados de la existencia de pasos a nivel se multiplican durante los meses de verano al ser mayor el número de personas que habitualmente los atraviesan.

Dentro de la Sección 23, el Programa 513-A correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 incluye como objetivo núm. 6 la supresión de pasos a nivel.

Como para el citado objetivo se contempla una inversión de 2.635 millones en 1989 y de 1.600 millones para 1990 y, asimismo, se prevé iniciar la supresión de 8 pasos a nivel en 1989 y 3 en 1990, ejecutar la supresión de 84 en 1989 y 85 en 1990 y haber finalizado la supresión de 9 en 1989 y 2 en 1990, es por lo que se pregunta:

1.º ¿Cuál fue la inversión realizada (obligación reconocida) en el objetivo citado durante 1989 y en lo que ha transcurrido de 1990?

2.º ¿Cuál ha sido el número de supresiones de pasos a nivel iniciados en 1989 y hasta estos momentos de 1990? ¿En qué línea o líneas y puntos kilométricos se encuentran?

3.º ¿Cuál ha sido el número de pasos a nivel en ejecución durante 1989 y hasta la presente fecha de 1990? ¿En qué línea o líneas y puntos kilométricos se encuentran?

4.º ¿Cuántos han sido los pasos a nivel suprimidos en 1989 y, en su caso, en el presente año? ¿En qué líneas y punto kilométrico se encontraban?

Madrid, 18 de julio de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003528

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

El Gobierno ha promulgado un real decreto en el que se reconoce la capacidad legal de las Asociaciones de Consumidores para actuar ante los tribunales de justicia en interés de los consumidores.

Con esta disposición se ha salido al paso del impedimento de algunos jueces que no admitían la legitimación de las asociaciones de consumidores para personarse en proceso que afectara a particulares.

En España el 70 por ciento del total de reclamaciones planteadas suelen resolverse satisfactoriamente y aproximadamente el 30 por ciento restante termina en los tribunales.

Esta previsión legal ha sido capital para institucionalizar el papel del consumidor en la sociedad actual sometida a la oferta cada vez más compleja de bienes y servicios.

Dado el problema que se crea a la Administración de sobrecarga de procedimientos parece ser interesante fortalecer, en la medida que sea más conveniente, la Ley del Arbitraje privado promulgada en 1988 que abre enormes posibilidades cuando entre en vigor el reglamento que potencia las juntas arbitrales que si tiene un ámbito apropiado de difusión, éste no es otro que el de los conflictos generados por la sociedad de consumo.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Es propósito del Gobierno agilizar por medios legales la tramitación de todos aquellos procedimientos referidos a la defensa del consumidor, tales como la reglamentación precisa que desarrolle la Ley de Arbitraje promulgada en 1988?

Barcelona, 12 de julio de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003530

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En su momento RENFE creó la «tarjeta dorada» que facilitaba a los varones desde los 65 años y a las mujeres desde los 60 años a obtener un descuento de hasta el 50 por ciento en el coste de servicios de RENFE.

Esta decisión fue notoriamente bien acogida porque facilitaba a un buen número de personas mayores a trasladarse a sus pueblos de nacimiento para ver a sus familiares en unos casos, y en otros a gozar de merecido descanso, a un coste reducido.

Sin otra notificación se ha decretado que el descuento en el pago de servicios sea reducido del 50 por ciento al 40 por ciento sin respetar, tan siquiera, la obligación contractual establecida en las tarjetas vendidas cuya caducidad comprende fechas del año 1991. Todo ello sucede cuando las tarifas de FFCC han sufrido un notable aumento.

Por otra parte existe una notable discriminación para este colectivo en cuanto a la prestación de servicios de RENFE al no poderse beneficiar de éstos en electrotrenes, camas y otros lo cual les coloca en desventaja con el resto de usuarios que abonan la totalidad de los servicios.

Se entiende que el beneficio para un determinado colectivo debe ser el mismo tanto para los ciudadanos que lo utilizan pagando un precio, como para los que lo utilizan pagando el 50 por ciento por los mismos servicios.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué criterio ha seguido el Gobierno que autorice a RENFE a rebajar los beneficios de la «tarjeta dorada» del 50 por ciento al 40 por ciento.

¿Qué razón justifica la discriminación de tipo económico entre los usuarios de los servicios de RENFE y los mismos ciudadanos que utilizan la «tarjeta dorada»?

Barcelona, 12 de julio de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Existe una petición generalizada, por parte de quienes se encuentran afectados, para que la Seguridad Social abone las prótesis auditivas. Esta medida, lejos de ser un lujo, es claramente social y afecta a muchas personas para quienes estos aparatos resultan imprescindibles para el desarrollo normal de sus actividades.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno incluir dentro de los gastos a abonar por la Seguridad Social las prótesis auditivas? En caso afirmativo, ¿cuándo se realizará esta medida?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1990, Sección 17. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Servicio 04, Programa 5130, figuran 350 millones para la construcción dentro de un programa cuatrienal de la Red Arterial de Santiago de Compostela.

Transcurridos siete meses del presente ejercicio interesa conocer cual es el grado de ejecución del proyecto.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el proyecto referido a los 350 millones que figuran en los Presupuestos Generales de 1990 y cuál es grado de ejecución a 31 de julio?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficio surgen para desarrollar programas destinados a la rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural en el marco de una política de empleo en áreas artesanales.

En los Presupuestos Generales del Estado de 1990 figura una partida destinada a estos programas de 56.948 millones destinados a este tipo de Programas, cantidad que sin duda requiere de una normativa, de unos criterios objetivos en su distribución y de una evaluación de los resultados obtenidos.

Por otra parte, en una reciente publicación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social figura la distribución de las Escuelas Taller y Casas de Oficio por Comunidades Autónomas en 1988 y no deja de ser sorprendente que frente a 129 Escuelas Taller en Andalucía, o 66 en Cataluña, sólo figuren en Galicia 23 cuando se trata de programas de colaboración en la política de empleo que sin duda requiere una distribución equitativa.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la normativa oficial a la que se atienen los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio?

2. ¿Cuál es la distribución de los 56.948 millones destinados a estos programas, con especificación referida de lo asignado a Escuelas Taller y Casas de Oficio por Comunidades Autónomas?

3. ¿Qué criterios se siguen para la distribución de los fondos de dichos programas entre las diferentes Comunidades Autónomas?

4. ¿Qué tipo de contrato se realiza a los profesores? ¿Quiénes los seleccionan? ¿De acuerdo con qué criterios?

5. ¿Cuál es la situación laboral de los alumnos de las Escuelas Taller?

6. ¿Se ha realizado una evaluación de los objetivos que deben ser alcanzados y de la rentabilidad de los fondos invertidos hasta la fecha a través de estos programas? ¿Qué número de alumnos han conseguido finalizar los programas un puesto de trabajo?

7. ¿Qué cantidad gestiona los fondos destinados a estos programas?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de asistencia y protección policial a la mujer propiciaba la creación de servicios de atención especializada en las inspecciones de guardia. Según información reciente de la Directora del Instituto de la Mujer estos servicios sólo existen en siete ciudades, con perspectiva de extenderse a otra, sin que ninguna de las ocho ciudades sean de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué razones existen para que este servicio de inspección de atención especializada a la mujer no exista en ninguna de las ciudades gallegas?

2. ¿Piensa el Gobierno extender el programa a las ciudades de Galicia? en caso afirmativo, ¿en qué ciudades y en qué fecha?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un estudio realizado por la Asociación Española de Pediatría a lo largo de 1989 se ha contabilizado el nacimiento de 1.416 niños portadores de VHI, calculándose que, en su mayoría, son hijos de madres drogadicatas portadoras del virus, de las cuales un 70 por ciento suele desconocer que tiene anticuerpos antes de dar a luz. Estas cifras, de por sí, importantes requieren la adopción de medidas no sólo preventivas, sino de atención especial con el fin de reducir los riesgos de contagio y ayudar a los que sufren desde su nacimiento la grave enfermedad.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para redu-

cir el grave problema del nacimiento de niños portadores de VHI de madres drogadicatas y portadoras del virus?

2. ¿Qué medidas de atención especial se están realizando a estos niños portadores del VHI?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Mujer organizó un curso en Santander del 25 al 29 del mes de junio, sobre las mujeres ante los cambios producidos en los países del Este y en la Unión Soviética en el que únicamente figuraban como coordinadores ponentes senadoras del Grupo Socialista, lo que no parece indicar una actuación pluralista como la utilización de fondos públicos requiere.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera el Gobierno procedente la utilización de fondos públicos para actos en los que sólo se da participación activa a senadoras del Grupo Socialista?

2. ¿Qué razones se aducen para justificar la exclusión de representantes de otros grupos parlamentarios?

3. ¿Cuál ha sido la cantidad económica aportada por el Instituto de la Mujer?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el punto de vista sísmico, se puede afirmar que

la Península Ibérica está en una zona peligrosa o al menos conflictiva. Son zonas de especial riesgo Granada, Málaga y Alicante, así como el Pirineo.

Según noticias aparecidas recientemente en algún medio de comunicación, no existe auténtica conciencia ante la población española de este riesgo, hasta el punto de no preverse la posible consecuencia, incumpliendo la legislación vigente en materia de construcción antisísmica.

Si bien es cierto que una gran parte de lo ya construido no reviste las condiciones de seguridad, pensamos que sí convendría adoptar medidas para que las construcciones futuras en aquellas zonas de especial riesgo cumplieran las legislación en la materia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Podríamos conocer cuáles son las zonas de mayor riesgo de actividad sísmica en nuestro país?

2.ª ¿Puede garantizar la Administración Central que las construcciones que se realizan en las zonas de más alto riesgo cumplen las normas de construcción antisísmicas que pueden aminorar los daños, en caso de producirse un siniestro?

3.ª ¿Podríamos conocer qué tipos de medidas piensa adoptar el Gobierno de no cumplirse las normas específicas de construcción ante el riesgo de actividad sísmica?

Madrid, 4 de julio de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/003538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la localidad ciudarealeña de Almadén existe una grave inquietud por el almacenamiento de, al parecer, 8.000 toneladas de desechos químicos que pueden amenazar el ecosistema, lo que ha sido denunciado por Asociaciones ecologistas y Diputados del Parlamento Europeo ante las autoridades de España y Comunitarias.

Ante la gravedad de estos hechos, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Puede informar el Gobierno del origen de las 8.000 toneladas de residuos que actualmente están almacenadas al aire libre en Almadén?

2. ¿Pueden informar si estos residuos proceden de paí-

ses comunitarios o terceros, y cuáles han sido los permisos y autorizaciones que han obtenido para llegar hasta Almadén?

3. ¿Cuál es el resultado de los análisis y grado de toxicidad y contaminación que pudieran contener los desechos químicos almacenados?

4. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para destruir tales residuos o transformarlos sin daño para las personas y para los terrenos y el ecosistema?

5. ¿Tiene el Gobierno propósito de construir un cementerio de residuos en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

184/003539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros del pasado 6 de julio tomó el acuerdo de vender las existencias de gasolinas y gasóleos propiedad del Estado, hasta ahora afectas al Monopolio de Petróleos, a Campsa.

Teniendo en cuenta que Campsa es una compañía con capital privado, se pregunta al Gobierno lo siguiente:

1. ¿Cuál ha sido el volumen total de existencias transferido del Monopolio del Estado a Campsa?

2. ¿Cuál es el precio de la transferencia, desglosado para los diferentes productos?

3. ¿En qué disposición legal se ampara el Gobierno para transferir dichas existencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de julio de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

184/003540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de

Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente Repsol Butano S. A., está sometido a un expediente de regulación de empleo, por el que se autoriza a la empresa a la extinción de las relaciones laborales de 832 trabajadores de sus plantillas.

Las cuentas generales y los resultados del ejercicio de 1989, han arrojado unos beneficios de 7.609 millones de pesetas antes de impuestos.

Se pregunta al Gobierno,

1. ¿Cuál es el plan de reestructuración de plantilla que va a llevar a cabo Repsol Butano S. A.?
2. ¿Existe algún otro proyecto o plan en marcha que regulación de empleo en cualquier otra empresa del grupo Repsol o Campsa, y en qué va a consistir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

184/003541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

La situación higiénico sanitaria de las playas españolas no alcanza todavía el nivel que parece exigible a un país que como España tiene en el turismo una importantísima fuente de ingresos.

Por ello esta Diputada desea conocer algunos datos relacionados con la situación de nuestras playas.

1. ¿Cuál es el porcentaje de playas españolas y de zonas de baño de ríos y lagos, por Comunidades Autónomas, que están contaminadas o que no reúnen las condiciones higiénicas y sanitarias exigidas por la Comunidad Europea para hacerlas aptas para el baño?
2. ¿Cuántos «puntos negros» contaminados se localizan, y donde, en el litoral español?
3. ¿Cuántas playas españolas han sido distinguidas este año por la CE con la bandera azul? ¿Cuántas habían optado a este distintivo? ¿Qué diferencias hay con respecto a 1989?

Madrid, 1 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

De los diversos estudios de organismos de la Administración española —Secretaría General de Consumo— y de la Comunidad Europea, se desprende, y así está siendo recogido en los diversos medios de comunicación, que existe un porcentaje de las playas españolas y de las zonas de baño de ríos y lagos, demasiado amplio todavía, que están contaminadas y no reúnen las condiciones necesarias para hacerlas aptas para el baño. Por ello esta Diputada dese conocer

1. ¿Qué medidas ha adoptado la Administración tendientes a corregir las deficiencias de los puntos negros del litoral español que por su contaminación no reúne los requisitos sanitarios exigidos por la Comunidad Europea?
2. ¿Qué medidas piensa arbitrar la Administración para que la calidad sanitaria de las playas españolas y de las zonas de baño de ríos y lagos que aún no tienen el nivel exigido, reúnan las condiciones que las hagan aptas para el baño?

Madrid, 1 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con recientes declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en España depuramos el 50 por ciento de las aguas residuales. Dada la importancia que para la mejora de nuestro medio ambiente, de nuestras playas, del saneamiento integral de nuestras ciudades, tiene este asunto, esta Diputada desea conocer algunos datos:

1. ¿Cuál es el número de municipios que, por diferentes tramos de población, depuran sus aguas residuales, y

cuál es el porcentaje que suponen con respecto al total del tramo correspondiente?

2. ¿Cuáles son las dotaciones que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se han destinado, en los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990 a Corporaciones Locales u otras Administraciones, para la depuración de aguas residuales?

3. ¿Qué medidas tendentes a conseguir que aumente el número de municipios que depuran sus aguas residuales ha adoptado la Administración Central en los últimos años y cuáles son las que adoptarán en adelante?

4. ¿Tiene el Gobierno planes para que se acometan en el futuro inmediatas actuaciones cuyo objetivo sea el saneamiento integral de nuestras ciudades?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Salz.**

184/003544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El comunicado final del Foro sobre el empleo femenino en los noventa celebrado en el mes de marzo del presente año en Bruselas insiste en que una adecuada infraestructura para el cuidado de los hijos constituye una condición sine qua non para la participación de la mujer en el mercado laboral en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta que el Fondo Social Europeo es hasta el momento el único fondo estructural de la Comunidad que ha invertido parte de sus fondos en la creación de guarderías y que en España existe necesidad de aumentar sensiblemente el número de guarderías infantiles, es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Qué presupuesto del Fondo Social Europeo se ha invertido en guarderías en los cuatro últimos años?

¿Qué proyectos de destino a este fin hay previstos para 1990?

¿Considera el Gobierno necesario que el sector privado colabore a la solución de este problema social? En caso afirmativo, ¿qué medidas contempla el Gobierno para estimular al sector privado para que participe en la solución a este problema?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Mujer, en convenio con el Instituto Nacional de Empleo está desarrollando un programa de formación ocupacional para mujeres mayores de 16 años con hijos que dependan exclusivamente de ellas. Los cursos de formación los han iniciado alrededor de mil mujeres que han sido becadas por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales) y se realizan en una serie de provincias de las que ninguna es de Galicia. Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el presupuesto que el Ministerio de Asuntos Sociales dedica a estos programas? ¿Con qué criterios se ha llevado a cabo la elección de las provincias en que se realizan estos programas?

¿Cuál es la cuantía de las becas que concede el Instituto a las mujeres que participan en esos cursos? ¿Con qué criterios se han seleccionado las becarias?

¿Cuál es el grado de la cualificación del profesorado que imparte estos cursos? ¿Con qué criterios se ha seleccionado el profesorado?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de las Comunidades Europeas aprobó conceder una ayuda de 822,6 millones de Ecus a Portugal para la realización de programas de formación y empleo para jóvenes parados de larga duración, mujeres, inmigrantes y minusválidos.

Habida cuenta que España es, también, uno de los países de la Comunidad con mayor porcentaje de parados y de manera especial en lo que a las mujeres se refiere, es

de suponer que España solicite ayuda económica para realizar programas del tipo de los referidos.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Recibió España ayuda económica procedente de la Comunidad Europea para programas de formación y empleo para jóvenes parados de larga duración, mujeres, inmigrantes y minusválidos? En caso afirmativo, ¿en qué cuantía?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**María Jesús Sainz García.**

184/003547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido y a cuántos Ayuntamientos las subvenciones globales del INEM a las Corporaciones Locales de la provincia de Orense desde 1985 a 1989 para combatir el desempleo?

¿Cuáles, desglosados por Ayuntamientos, las del año 1989?

¿Cuáles, asimismo, por Ayuntamientos las del primer semestre de 1990?

Madrid, 30 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En desarrollo del Convenio de Colaboración entre Francia y España para los Intercambios Juventud y Deporte, la subcomisión hispano francesa acordó en Madrid, en noviembre de 1989, entre otras cuestiones las siguientes:

1. Envío a Francia durante una semana (mayo o junio) de 10 expertos designados por el Instituto de la Juventud para realizar un estudio sobre las instituciones francesas y la política en materia de juventud.

2. Envío a Francia, del 5 a 11 de noviembre, de 8 responsables de la Federación Española de Universidades Populares.

Por todo ello, se pregunta.

¿Cómo se han seleccionado aquellos 10 expertos, quiénes han sido y cuáles las conclusiones del estudio?

¿Cuáles son o van a ser los criterios para seleccionar los 8 representantes de la Federación de Universidades Populares?

¿Cuáles son actualmente las Universidades Populares existentes en España?

Madrid, 30 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excm. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la II conferencia sectorial MOPU-Consejeros de las Comunidades Autónomas se abordó la oferta del MOPU de poner a disposición de las Comunidades el importe del canon de vertidos para cooperar en el desarrollo de Planes Integrales de Saneamiento.

¿Desde cuándo se percibe en Galicia el canon de vertidos y cuál es el importe recaudado anualmente por la Administración Central?

Caso de no haber puesto en práctica tal percepción, ¿cuándo tiene previsto llevarlo a efecto la Administración Central y qué previsiones recaudatorias tiene?

Madrid, 30 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué plazo tienen las federaciones deportivas españolas para justificar ante el Consejo Superior de Deportes cada gasto efectuado con cargo a la subvención anual que reciben de este Organismo?

¿Cuál es la disposición legal que señala aquel plazo?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación a 31 de julio de 1990 de la ejecución del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para 1990, especificándose por Capítulos, por Programas y por Centros Directivos, el Presupuesto inicial, el Presupuesto vigente y las obligaciones reconocidas?

Madrid, 31 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.ª ¿Cuáles son los cauces de la formación de pilotos de líneas aéreas?

2.ª ¿Existe la previsión de crear una «Universidad del aire»?

3.ª ¿Qué estudios se cursan en el ENA?

4.ª ¿De qué medios y profesorado dispone el ENA?

5.ª ¿Qué pasa con los alumnos pendientes de titulación de las tres últimas promociones?

6.ª ¿Existe alguna Escuela estatal, al margen del ENA, de formación de pilotos aéreos que funcione actualmente?

7.ª ¿Sirven las licencias expedidas en Estados Unidos u otros países para pilotar oficialmente en España?

8.ª ¿Por qué no hay instructores ni examinadores disponibles en el ENA para la homologación de títulos?

9.ª ¿Cuántos aviones hay equipados para IFR disponibles para exámenes de homologación?

Madrid, 30 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son los trámites y requisitos que sigue el Ministerio de Educación y Ciencia para la adjudicación de los contratos de transporte escolar?

Caso de que en aquellas Comunidades Autónomas en que no se han transferido las competencias del MEC no haya una normativa uniforme para la contratación del transporte escolar, ¿podríamos conocer los trámites y requisitos exigidos por el Ministerio en la provincia de Badajoz?

Madrid, 31 de julio de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos alumnos extranjeros y de qué nacionalidad han recibido el diploma básico y superior de conocimiento del español como lengua extranjera durante el curso 88-89?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos alumnos se han escolarizado en los centros del país de residencia que siguen enseñanzas complementarias de lengua y cultura española durante el curso 88-89 y qué tipo de estudios cursaban?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos alumnos se han escolarizado en unidades en

régimen de convenio con Europa en el exterior durante el curso 88-89 y qué tipos de estudios han realizado?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos alumnos han sido escolarizados en secciones especiales de centros extranjeros y qué tipos de estudios han cursado en el curso 88-89?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tipos de estudios han cursado los alumnos escolarizados en el exterior durante el curso 88-89 en centros españoles o de titularidad mixta?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la población escolarizada en el exterior durante el curso 88-89 en centros españoles o de titularidad mixta y en qué países?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Loyola de Palacio.**

184/003560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de órganos judiciales unipersonales. 0048. Granada (M.T.) por importe de 206,8 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para sede de órganos judiciales unipersonales. 0034. Motril por importe de 100 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Edificios para

sede de los servicios especiales de apoyo a la justicia. 0016 Granada (IRML) por importe de 30 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia, Reformas en edificios sede de órganos judiciales Colegiados y Tribunales Superiores de Justicia. 0122. Granada. Cancillería por importe de 50 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Justicia, Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Centros e Instituciones Penitenciarias. Reformas en centros penitenciarios. 0145 Granada, por importe de 25 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Servicios. Dirección y Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública. Edificios administrativos. 0013 Reforma General Delegación Hacienda Granada, por importe de 130 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Creación de Infraestructura de carreteras. Actuaciones en medio urbano. 1035 7-GR-323 B. N-323 Circunvalación de Granada, segunda fase, por importe de 956 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuán-

do salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Creación de Infraestructura de carreteras. Acondicionamientos. 1034 1-GR-331. N-323 Embalse Cubillos-La Cueva, p. k. 420,0 al 426,4, por importe de 311,3 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Creación de Infraestructura de carreteras. Acondicionamientos. 1035 1-GR-332. N-323 Granada-El Alhedín, p. k. 435,4 al 441,3, por importe de 610,5 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Actuación en la costa y señalización marítima. Señalización marítima. 0280 Obras señalización marítima, nuevos faros de Granada, por importe de 9,5 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Puertos y Costas. Actuación en la costa y señalización marítima. Costas y Playas. 0215. 34-16. Defensa Playas Yesos Milicena y C. de Baños, por importe de 40 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0165 Embalse de Negratín, por importe de 601,2 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0205 Embalse de Canales, por importe de 768,2 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0215 Embalse de San Clemente, por importe de 274,9 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0560 Pantano de Francisco Abellán, por importe de 469,5 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0700 Presa de La Colomera, por importe de 712,6 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0010 Embalse del Portillo, por importe de 2,1 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Sur. 0210 Embalse de Beznar, por importe de 44,2 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 1065. Riegos de Cubillas-Colomera, por importe de 4,2 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0835. Riegos del Cubillas-Colomera (2.ª fase), por importe de 1.025,5 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0840. Riegos del Jabalcón, por importe de 564,3 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas. Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos. Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 0060 Riegos Motril-Salobreña, por importe de 126,4 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 fi-

gura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos. 0025. Muelles de Graneles en el Puerto de Motril, por importe de 350 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos. Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir. 6130. Mejora en embalses en la provincia de Granada, por importe de 45 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está des-

tinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos. 7220. Cuidados culturales en masas forestales. Granada, por importe de 25 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y explotación portuaria, Plan de Inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos. 0009. Mejoras en zonas regables de Granada, por importe de 54 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría General Técnica. Enseñanzas especiales. Escuelas Sociales de enseñanza especial. 1025. Escuela social de Granada, por importe de 46 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OO. AA. Administrativos. Instituto Nacional de Empleo. Formación Profesional Ocupacional.

Superproyecto, ampliación y acondicionamientos Red oficinas empleo y Direcciones provinciales. 0100. Granada, mejora y adecuación del INEM, por importe de 14,8 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OO. AA. Administrativos. Instituto Nacional de Empleo. Formación Profesional Ocupacional. Superproyecto. Adquisición y Acondicionamiento. 5350. Adquisición de locales para OO. EE. y cualificación profesional. Granada, por importe de 23 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre

las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OO. AA. Administrativos. Instituto Nacional de Empleo. Formación Profesional Ocupacional. Superproyecto. Adquisición y Acondicionamiento. 0445. Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Granada, por importe de 15 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OO. AA. Administrativos. Instituto Nacional de Empleo. Formación Profesional Ocupacional. Adquisición y Acondicionamiento de locales INEM. 0240. Adquisición y Acondicionamiento de locales INEM en Granada, por importe de 33 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Polí-

tica Alimentaria. Comercialización Industrialización y Ordenación Alimentaria. Mejora y control de la calidad en el sector alimentario. 0025. Construcción laboratorio de Granada y equipos científicos, por importe de 50 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe han sido concedidas?

6.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Secretaría General de Comunicaciones. Ordenación de Telecomunicaciones, Gestión y Administración del Espectro Radio. Reposición de equipos y renovación de instalaciones de sistemas de telecomunicación para conmutación y transmisión (centrales y redes). 2090. Reposición Central Télex Granada, por importe de 25 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros. Caja Postal de Ahorros. Gestión de la Caja Postal de Ahorros. Adquisición, construcción y adaptación de edificios y otras construcciones. 0090. Granada, por importe de 130 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros. Caja Postal de Ahorros. Gestión de la Caja Postal de Ahorros. Mobiliario y Equipamiento incluido el informático. 0315. Granada. Mobiliario y Equipamiento, por importe de 55 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida correspondiente al Gastos diversos Ministerios, Dirección General Presupuestos, Gastos de los

Departamentos Ministeriales. Dirección y Servicios Generales de la Administración Territorial de la Hacienda Pública. 0102. Terminación de obras 1.ª fase del proyecto de Admones. de Hacienda en Granada, por importe de 10 millones de ptas.

Por todo ello, rogando ciña la respuesta a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto? ¿Qué retrasos había acumulado, en su caso, a 1 de enero de 1990 y por qué causas?

3.º ¿Qué grado de ejecución tenían a 1 de septiembre las obras previstas para este año? ¿En qué fecha se finalizará el proyecto?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas en relación a ellas y qué pagos han sido satisfechos?

5.º ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ampliación servicio telefónico en la provincia de Granada

Es bien conocido el déficit del servicio telefónico existente en la mayor parte de los municipios de la provincia de Granada, de los que se adjunta relación.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué número de solicitudes pendientes existían en cada uno de ellos a 31 de diciembre de 1988?

2.º ¿Cuántas solicitudes de nuevas líneas fueron presentadas en cada uno de ellos a lo largo de 1989?

3.º ¿Cuántas solicitudes fueron efectivamente atendidas a lo largo de dicho año y en qué tiempo medio?

4.º ¿Cuántas bajas se produjeron en cada uno de ellos a lo largo de 1989 y cuántas líneas vacantes existían al finalizar dicho año?

5.º ¿Cuántas solicitudes han quedado pendientes en cada uno de ellos a 31 de diciembre de 1989?

Madrid, 24 de julio de 1989.—**Andrés Ollero Tassara.**

RELACION DE MUNICIPIOS

Alamedilla.
 Albuñol.
 Alfácar.
 Algarinejo.
 Alhama de Granada.
 Almuñécar.
 Arenas del Rey.
 Atarfe.
 Baza.
 Beas de Granada.
 Belicena.
 Benalva de Guadix.
 Benalva de las Villas.
 Benamaurel.
 Berchules.
 Cadiar.
 Calahonda.
 Compotejar.
 Caniles.
 Castell de Ferro.
 Castilléjar.
 Castril.
 Cenes de la Vega.
 Colomera.
 Cortes de Baza.
 Cuevas del Campo.
 Cullar-Baza.
 Chauchina.
 Deifontes.
 Diezma.
 Dilar.
 Dúrcal.
 Escúzar.
 Fonelas.
 Fornés.
 Gabia la Grande.
 Galera.
 Gobernador.
 Granada.
 Guadahortuna.
 Guadix.
 Guajar Faraguit.
 Guéjar Sierra.
 Guevéjar.
 Hueneja.
 Huéscar.
 Huétor-Santillán.
 Huétor-Tajar.
 Huétor-Vega.
 Illora.
 Iznalloz.
 Játar.
 La Herradura.

La Mamola.
 Lachar.
 Lanjarón.
 Laroles.
 Lecrín.
 Maracena.
 Mecina Bombarón.
 Mironcillo.
 Molvizar.
 Montejícar.
 Montillana.
 Moraleda de Zafayona.
 Motril.
 Murtas.
 Ogijares.
 Orjiva.
 Otivar.
 Pampaneira.
 Pedro Martínez.
 Peligros.
 Pinos Puente.
 Polopos.
 Portugos.
 Puebla de A. Fadrique.
 Pulianas.
 Purullena.
 Quéntar.
 Restabal.
 Salar.
 Salobreña.
 Santa Fe.
 Sierra Nevada.
 Sorvilán.
 Tocón (Illora).
 Torrenueva.
 Torvizcón.
 Tréveles.
 Ugíjar.
 Valderrubio.
 Valor.
 Vélez de Benaudalla.
 Ventas de Zafarraya.
 Villanueva de Mesía.
 Villanueva de las Torres.
 Zafarraya.

184/003597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las si-

guientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sustracciones cable telefónico línea ferroviaria Granada

Vienen repitiéndose reiteradas sustracciones de cable telefónico del tendido contiguo a las líneas férreas Moreda-Granada y Boadilla-Granada, realizadas a veces a pleno día. Esto ha ocasionado frecuentes situaciones de incomunicación entre estaciones, debiendo circular los convoys mediante «órdenes de pilotaje», con el consiguiente déficit de seguridad.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Cuántas sustracciones de cable telefónico y por qué valor se han denunciado en los últimos doce meses en dichas líneas?

2.º ¿Qué medidas concretas se han planteado para ponerle fin y con qué resultados prácticos?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Roquetas de Mar (Almería), existe actualmente un Juzgado de 1.ª Instancia, y en virtud de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, le corresponde otro, que deberá ser abierto con prontitud.

El Juzgado existente está ubicado en un local de 200 m². y resulta insuficiente para estar instalados con decoro las dependencias judiciales, despachos y Sala de Audiencias y para atender con un mínimo de respeto a los Administrados.

Con la instalación del segundo Juzgado, el espacio actual sería más que insuficiente para atender con un mínimo de dignidad la Administración de Justicia.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Para cuándo tiene pensado el Gobierno crear el segundo Juzgado de 1.ª Instancia, en virtud de la Ley de Planta y Demarcación Judicial?

¿Tiene ya el Gobierno previsto los locales donde se ha de instalar el nuevo Juzgado, segundo de 1.ª Instancia de Roquetas de Mar?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, se ha tenido conocimiento que España ha desaprovechado en los últimos cuatro años 30.000 millones de ptas. del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Según las mismas noticias, debido a la mala gestión de los créditos por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos, además del retraso en la presentación de programas, son las causas principales que han hecho que se desaprovechen recursos comunitarios destinados para España.

No es fácil comprender, por parte de los ciudadanos, cómo se desaprovechan estos créditos tan necesarios para el desarrollo y más difícil de comprender aún es para los ciudadanos de provincias marginadas como Almería, que los fondos FEDER no se hayan utilizado en su integridad para aeropuertos, ferrocarril y carreteras.

Este desaprovechamiento de la totalidad de los fondos FEDER, ¿se debe a la mala gestión del Gobierno español? ¿Es el resultado de la incapacidad, ineficacia e ineptitud, o a qué causa se debe esta falta de utilización de la totalidad de los fondos FEDER, que la Comunidad Europea concede a España?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en lo sucesivo para evitar los hechos denunciados, que son una vergüenza para España y un hecho inaudito para los ciudadanos españoles, y, muy especialmente, de las provincias pobres?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de

lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, de las que desea respuesta por escrito.

Antecedentes

De todos es conocida la situación de saturación y casi colapso que sufren los Juzgados y algunos Tribunales de nuestro país y, en general, toda la Administración de Justicia.

El comportamiento de las Administraciones públicas en relación con los juzgados y tribunales constituye una pieza clave para que pueda conseguirse el eficaz funcionamiento de aquéllos.

Es en la jurisdicción contencioso-administrativa donde se ha producido un mayor incremento del número de asuntos de que conocen nuestros tribunales, también es aquí donde se produce un retraso generalizado de hasta dos ó tres años en la resolución de los asuntos.

Una de las razones fundamentales de este importante incremento es el sometimiento pleno, a partir de la Constitución, de las Administraciones públicas a los Tribunales de Justicia, sin que ninguna de las parcelas de su actuación puedan quedar exentas del control jurisdiccional.

Preguntas

1.ª ¿Está dispuesto el Gobierno a crear durante 1991 los 338 nuevos órganos judiciales que ha reclamado el Consejo General del Poder Judicial para hacer frente a la grave situación que atraviesa la Administración de Justicia?

2.ª ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el atraso de 89.886 procedimientos pendientes en el orden contencioso-administrativo, según datos del Consejo General del Poder Judicial referidos al año 1988?

3.ª ¿Considera el Ministro de Justicia que el incremento de la litigiosidad en el orden contencioso-administrativo en un 217,82 por ciento desde el año 1981 puede deberse, entre otras causas, a que las Administraciones Públicas no actúan con sometimiento pleno a la Ley y el Derecho, tal y como establece el artículo 103 de la Constitución?

4.ª ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de Informatización de los Juzgados, indicando el porcentaje de Juzgados que cuentan con equipos informáticos?

5.ª ¿Cuál es el número de reclamaciones pendientes ante los Tribunales económico-administrativos?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/003601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El tema de la sanidad en nuestras cárceles es uno de los más preocupantes dentro de los que afectan a las instituciones penitenciarias.

El consumo de drogas en el interior de las cárceles no ha sido erradicado y ello conlleva a otros problemas íntimamente relacionados con los toxicómanos.

Existen factores que dificultan la eficacia de los controles sanitarios, como son, por ejemplo, la masificación penitenciaria existente en la mayoría de las cárceles y los ingresos y salidas de un número importante de presos.

Preguntas

1.ª ¿Conoce el Ministerio de Justicia el número de reclusos afectados por el sida y el porcentaje que representan, en relación a la total población penitenciaria?

2.ª ¿Qué número de excarcelaciones se han producido durante el año 1989 y en el primer semestre del presente año, al amparo del art. 79 de la Ley General Penitenciaria, en el caso de reclusos afectados por el SIDA?

3.ª ¿Considera el Ministro de Justicia que la asistencia sanitaria en las cárceles españolas cumple el mandato constitucional proclamado en el artículo 25.2 que otorga a los condenados los derechos fundamentales del capítulo II, título primero de la Constitución?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/003602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿El Convenio suscrito por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) con la empresa DIGITAL, por importe de 160 millones de pesetas, para la creación de un centro tecnológico-informático, corresponde a financiación de la Comunidad Europea?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio**,

184/003603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Jefes y Oficiales de cada uno de los Cuerpos de Sanidad han pedido la baja o el pase a situación diferente a la de Servicio Activo?

¿Cuáles son las causas que originan estas peticiones?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio**.

184/003604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha adquirido un nuevo avión F 18 para sustituir al accidentado en Zaragoza el 7 de noviembre de 1988?

¿Cuál ha sido el coste de este avión?

¿Cuál es la forma de pago?

¿Cuándo se recepcionará el avión?

¿El avión es de iguales características que los recibidos hasta la fecha?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio**.

184/003605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que el Ministerio de Defensa ha adquirido 200 misiles AMRAAM para el Ejército del Aire?

¿Cuál es el plazo de entrega de los misiles?

¿Qué compensaciones se han establecido?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio**.

184/003606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las cesiones, permutas y ventas de terrenos y edificaciones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Barcelona y el importe de cada una de estas transacciones?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio**.

184/003607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las decisiones de la reunión celebrada

el pasado mes de febrero, del Comité de Coordinación Multilateral de Exportaciones (COCOM), respecto a la venta libre de productos altamente tecnológicos a los países de Europa del Este?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/003608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según los medios de información el programa para la modernización de los Mirage III del Ejército del Aire, está prácticamente paralizado por las diferencias existentes entre las empresas CASA y CESELSA que formaron el consorcio ATTORN, concesionario del contrato de modernización de los Mirage III.

¿Cuáles son las diferencias entre las empresas CASA y CESELSA?

¿Cuáles han sido las conclusiones e iniciativas cautelares, del estudio realizado sobre el desarrollo del programa por el Mando de Material?

¿Se piensa continuar con el programa?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/003609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La mayoría de los usuarios han podido advertir deficiencias importantes en el servicio de la comunicación telefónica que explota en situación de monopolio la Compañía Telefónica Nacional de España. Además de los

tiempos de espera para acceder a una línea telefónica, cada vez resulta más frecuente encontrarse con la imposibilidad de comunicar con el número deseado por saturación de líneas.

Las vacaciones de verano que dan lugar a desplazamientos importantes de población desde los lugares habituales de residencia hacia la costa, agrava de forma notable el problema de la incomunicación telefónica, hasta el punto de que durante algunas horas del día pueden existir graves inconvenientes para comunicarse con las ciudades del interior desde los distintos puntos de la costa con amplia tradición turística.

Esta situación dificulta enormemente el desarrollo del turismo y significa un importante inconveniente para la vida económica del país, con incidencia notable en aquellas zonas del litoral que reciben grandes afluencias de visitantes durante los meses de julio y agosto.

Además de los inconvenientes anteriormente mencionados, las dificultades para la comunicación se agravan al no existir suficientes puntos para efectuar llamadas en algunos lugares de veraneo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer cuáles son los puntos del litoral de tradición turística que durante el verano de 1988 y 1989 sufrieron saturación en las líneas telefónicas, dificultando la comunicación con distintos puntos de España y el extranjero?

2.ª ¿Podríamos saber qué actuaciones se han realizado en los puntos del litoral con afluencia turística que sufrieron saturación en años anteriores, para solventar las deficiencias del servicio telefónico, especificando créditos presupuestarios y acciones concretas destinadas a tal fin durante 1990?

3.ª ¿Qué medidas se han adoptado durante los primeros meses de 1990 para dotar a las poblaciones turísticas del suficiente número de cabinas telefónicas públicas que faciliten la comunicación de los turistas con sus lugares de origen, especificando el presupuesto total invertido en esta operación?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/003611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con qué periodicidad se revisan los motores PEGASUS en los talleres de Iberia en Barajas?

184/003614

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

184/003612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuántas horas de vuelo realizan al año cada uno de los pilotos de la 8.ª y 9.ª Escuadrilla de Harriers?

2.ª ¿Cuál es el desglose de las horas de vuelo efectuadas por cada uno de los pilotos de la 8.ª y 9.ª. Escuadrilla de Harriers durante 1989 y los 6 primeros meses de 1990?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

1.ª ¿Con qué periodicidad se realizan el segundo y tercer escalón de mantenimiento de los Harriers?

2.ª ¿Qué resultado se ha obtenido en cada Harrier en los últimos escalones de mantenimiento realizados por CASA?

184/003615

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

184/003613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Teniendo en cuenta que se realizan ejercicios o misiones asignadas por la 8.ª y 9.ª Escuadrillas de Harriers durante los 6 primeros meses de 1990.

Preguntas

1.ª ¿Cuál es el costo de un misil SIDEWINDER?

2.ª ¿Qué grado de adiestramiento tienen los pilotos de los Harriers en lanzamiento de misiles SIDEWINDER?

1.ª ¿Cuáles han sido los referidos a:

- a) Defensa aérea.
- b) Superioridad aérea.
- c) Ataques a objetivos de superficie.
- d) Recofoco.

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003616

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

184/003619

Preguntas

¿Se han incorporado los dos bi-plazas TAV-8B a la 9.ª Escuadrilla de Harriers de la Armada?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El 5 de diciembre de 1969 se produjo la desaparición del aparato AV-8B/Harrier II (01-901) de la 9.ª Escuadrilla y de su piloto el TN don Raúl Pampillo.

184/003617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1.ª ¿Ha previsto el Ministerio de Defensa o la Armada, en su caso, disolver la 8.ª Escuadrilla de Harriers?
- 2.ª ¿Cuál sería el destino de los AV-8B/TAV-8A?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Preguntas

- 1.ª ¿Qué explicación oficial ha dado el Ministerio de Defensa a tal desaparición?
- 2.ª ¿En qué se basa la Armada para afirmar que el piloto pudo sufrir un vértigo de instrumentos?
- 3.ª ¿En qué fecha pasó su última revisión técnica, es decir, de los 3 escalones de mantenimiento, el aparato que pilotaba el TN Pampillo?
- 4.ª ¿Qué fallos se encontraron en el aparato en la última revisión?
- 5.ª ¿En qué fecha pasó su último examen médico el TN Pampillo?
- 6.ª ¿En qué condiciones económicas han quedado su esposa e hijos?
- 7.ª ¿En qué momento pudo contactar el controlador del GCA con el TN Pampillo?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

184/003620

¿Cuál es el presupuesto destinado al grupo aeronaval?

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

- 1.ª ¿Contemplan los planes del Ministerio de Defensa recibir 18 Harriers AV-8B Plus?
- 2.ª ¿Cuál sería el costo de esta operación?
- 3.ª ¿Cuál es el valor de los AV-8B actualmente en servicio?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministerio de Defensa tiene previsto incorporar en un futuro próximo los misiles infrarrojos aire-superficie Maverick y el equipo de contra medidas AN/ALQ-164.

Preguntas

- 1.ª ¿Cuál será el costo total de la operación?
- 2.ª ¿A cuántas unidades se va a dotar de estos nuevos medios?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Harrier AV-8B no necesita mantenimiento estructural, pues utiliza el sistema «on-conditions».

Preguntas

- 1.ª ¿Cuántas horas de vuelo tiene cada uno de los aparatos AV-8B?
- 2.ª ¿En cuántas ocasiones se les ha regenerado o reparado la célula, que tiene una vida de 6.000 horas de vuelo?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Creada por el Consejo Superior de Deportes, COE y Televisión Española la Asociación de Deportes Olímpicos y ya en el tercer año de funcionamiento es posible hacer una valoración de sus resultados.

A tal fin preguntamos:

- ¿Cuál es el presupuesto global en cada uno de los años, 1988, 89 y 90, del programa ADO?
- ¿Cuál es el número de atletas seleccionados en cada uno de dichos años por ADO?
- ¿Cuál es el número de deportes olímpicos patrocinados cada año?
- ¿Cuáles son en cada uno de los referidos años los deportes olímpicos carentes de patrocinador específico?
- ¿Cuáles son los deportes olímpicos excluidos cada año del programa de preparación olímpica ADO para Barcelona 92, por no alcanzar el nivel exigido?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido en 1989 la facturación global del INSER-SO en viajes durante 1989?

¿Cuáles las condiciones de concurso de adjudicación de los viajes realizados y en qué fecha y dónde fue o fueron convocados?

¿Qué empresas y qué cuantías han efectuado aquellos viajes durante al mismo año?

Madrid, 27 de julio de 1990.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/003625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa el Gobierno subsanar los riesgos derivados de la carencia de aire acondicionado en la residencia del INSALUD de Orense el verano actual?

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Gobierno para subsanar la reducción de plantas del hospital materno-infantil de Orense?

Madrid, 26 de julio de 1990.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/003626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por el Ayuntamiento de Orense se llevaron a cabo en diversas ocasiones gestiones para la cesión al mismo por parte de Renfe de la explanada de la estación de San Francisco sin que, hasta el momento, se haya formalizado aquella cesión.

Este Diputado desea conocer:

¿Cuál es la situación actual, y en qué condiciones está previsto, llevar a cabo la cesión de la explanada de la estación de San Francisco de Orense al Ayuntamiento de ésta ciudad?

Madrid, 27 de julio de 1990.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/003627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo Superior de Deportes y la Universidad Autónoma de Madrid llevaron a cabo gestiones para solucionar los problemas de titularidad y uso por la Federación Madrileña de Tiro de las instalaciones de Canto Blanco.

Este Diputado desea conocer:

¿Cuál es la situación actual de la titularidad de las instalaciones de tiro de Canto Blanco?

Madrid, 27 de julio de 1990.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/003628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tanto por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones como por RENFE se subraya el muy importante aumento de demanda del transporte de cercanías de Madrid que ha desbordado todas las previsiones.

Por tal motivo se han programado importantes inversiones para mejora de aquellos servicios.

Por ello sorprende la carencia de algunos servicios básicos como el teléfono público o papeleras en la Estación de Recoletos y aseos en la de El Tejar.

¿Cuándo está previsto solucionar las carencias de teléfono público y papeleras suficientes en la Estación de Recoletos y de este servicio y el de aseos en El Tejar?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace más de un año se estaban llevando a cabo las obras de construcción de carriles lentos entre los puntos kilométricos 569,4 y 589,4 de la carretera N-525 entre Orense y Lalín.

Desde hace unos meses las obras están paralizadas, la maquinaria no está en la obra y la señalización es incompleta.

¿Qué fecha legal tiene esta obra para su conclusión?

¿Qué trámites está llevando a cabo el MOPU para la reanudación de las obras y cuándo tiene previstas las mismas?

¿Cuál será la nueva fecha de conclusión de las referidas obras?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 27 de marzo el Secretario de Estado para el Deporte, en comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura manifestaba: «... está previsto que en este curso y como responsable del INEF de Madrid, me comprometo a que a lo largo de este curso se pongan en marcha las convalidaciones...» refiriéndose a los profesores, instructores y maestros instructores en educación física.

Es evidente que ha concluido el curso 89/90 con incumplimiento de aquel compromiso que afecta, a unos 700 profesionales.

¿Cuándo se van a poner en marcha las convalidaciones de títulos de maestros instructores, profesores e instructores que exige la Ley y se había comprometido el Secretario de Estado para el Deporte a llevar a cabo?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado mes de junio se han celebrado los campeonatos de España de deporte escolar.

Este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuáles fueron los criterios para la elección o clasificación de los participantes?

2.º ¿Estaban éstos adscritos a centros escolares?

3.º Se convocó concurso público para la organización, transporte y alojamiento? ¿Con qué fecha y dónde?

4.º ¿Cuál fue el presupuesto base del concurso y cuál el de adjudicación?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

184/003632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público Radio Televisión Española, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Recientemente ha sido firmado un Acuerdo mediante el cual Radiotelevisión Española invertirá dos mil millones de pesetas a lo largo de un año, en la producción de películas cinematográficas.

Se desea conocer:

1.º ¿Qué objetivos se pretenden conseguir con la inversión de los dos mil millones y con la firma de dicho Acuerdo?

2.º ¿Cuáles son los títulos de las producciones que se pretenden realizar al amparo del mencionado Acuerdo y cuál será la cantidad invertida por RTVE en cada uno de ellos?

3.º ¿Cuáles son las fórmulas de colaboración que se establecen en el Acuerdo y de qué manera serán cofinanciadas?

Madrid, 2 de agosto de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

184/003633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los seguros agrarios constituyen una de las principales

medidas para lograr el mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos españoles, en el caso de que sus producciones se vean afectadas por alguno de los riesgos cubiertos por las líneas contempladas en el correspondiente Plan Anual de Seguros Agrarios.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles han sido las cantidades presupuestadas con cargo al Ministerio de Agricultura, para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años de 1980 a 1989, ambos inclusive?

2.º ¿Cuáles han sido las cantidades realmente gastadas en dichas subvenciones, en cada uno de los años citados?

3.º ¿Cuál es el importe de la subvención total gastada en cada una de las líneas de seguros existentes, en cada uno de los años de 1980 a 1989, ambos inclusive?

Madrid, 19 julio de 1990.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/003634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Con fecha 1 de marzo, el Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hizo unas declaraciones a los medios de Comunicación de Extremadura en las que afirmó que probablemente para el mes de mayo de este año se levantaría la raya roja de separación entre las zonas exentas y no exentas de peste porcina excepto para algunas comarcas limitadas a la provincia de Huelva.

Se desea conocer:

1.º ¿Tiene algún fundamento esas declaraciones?

2.º ¿Por qué razón no se fue levantada la raya roja de separación entre las zonas exentas y no exentas de peste porcina?

3.º ¿Cuándo tiene previsto ese Ministerio que desaparezca dicha raya roja?

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/003635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 1 de marzo de 1990, el Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hizo unas declaraciones a los medios de Comunicación de Extremadura en las que dijo textualmente, que para el año 1991 el pequeño agricultor de menos de 20 Ha. que sembrara maíz recibiría una bonificación en ECUS que supondría de 3 a 4 ptas. por kilo de maíz recolectado.

Se desea conocer:

1.º ¿Asume el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación estas declaraciones efectuadas por el Sr. Consejero de Agricultura de Extremadura?

2.º ¿Ha sido aprobado algún Reglamento Comunitario que implique esta bonificación a los pequeños agricultores productores de maíz?

3.º ¿Está siendo estudiada esta posibilidad en la CEE?

4.º ¿Cuál es la postura oficial española en esta posible bonificación?

Madrid, 12 de julio de 1990.—**Isidoro Hernández Sito.**

184/003636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Eiris Cabeza, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Altos cargos de la Administración han manifestado a lo largo del último año en reiteradas ocasiones que se iban a aplicar penalizaciones en el importe de las primas de ovino y del caprino, el haberse detectado fraudes en las declaraciones de los ganaderos.

Se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que exista fraude si las Conseje-

rías de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas realizan las correspondientes inspecciones y cuentan las cabezas de ovino y de caprino de los ganaderos solicitantes?

2.º ¿Es acaso factible que se haya concedido la prima del ovino y del caprino a declarantes que no sean ganaderos?

3.º ¿Qué medidas se han tomado cada vez que no han coincidido las declaraciones con la realidad?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Manuel Eiris Cabeza.**

184/003637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el punto kilométrico 384, de la carretera nacional IV, en el Término Municipal de Los Cansinos en la provincia de Córdoba, existe una construcción propiedad del Servicio Nacional de Productos Agrarios, con forma de cajón que bien puede considerarse como un auténtico atentado visual a los numerosos conductores, tanto nacionales como extranjeros que diariamente circulan por dicha carretera.

Por dicho motivo se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que pueda ser autorizada la construcción de un edificio tan antiestético lindando con una Carretera Nacional?

2.º ¿Está previsto realizar algún tipo de obra o instalación que corrija, aunque sólo sea en parte la panorámica visual que dicho edificio presenta a los conductores que circulan por la Carretera Nacional IV a su paso por el Término Municipal de Los Cansinos?

Madrid, 10 de julio de 1990.—**Diego Jordano Salinas.**

184/003638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La escasez de espacio y falta de condiciones de las instalaciones de los servicios de correos de Campello se ha resaltado en informe reciente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para mejorar las instalaciones de correos de Campello?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La deficiente conservación de las instalaciones de los servicios de correos de Albatera, requiere realizar inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se ha previsto mejorar la situación de las instalaciones de correos de Albatera?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El mal estado de conservación de las instalaciones de correos de ASPE requiere realizar inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para mejorar las condiciones de las instalaciones de correos de ASPE?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias y mal estado de conservación de las instalaciones de correos de la localidad de Benejama, requiere realizar inversiones con urgencia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para cuándo se ha previsto mejorar las condiciones de las instalaciones de correos de Benejama?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias de las instalaciones de los servicios de correos de BIAR requieren inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a abordar la mala conservación de los locales de correos de BIA?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El estado de conservación de los locales de correos de Callosa de Segura requiere realizar inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se van a adecuar las instalaciones de los servicios de correos de Callosa de Segura?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El estado de conservación de los servicios de correos de Dolores requiere efectuar inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para qué fechas se ha previsto adecuar los locales de correos de Dolores?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los locales de correos de Vergel necesitan de inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para qué fechas se ha previsto que la oficina de correos de Vergel deje de estar apuntalada por el centro?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las malas condiciones de los locales de correos de Catral aconsejan realizar inversiones urgentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo podrán disponer los empleados de Catral de servicios higiénicos?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las insuficiencias de los locales destinados a servicios de correos en Benissa son tales que los carteros trabajan en los pasillos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Para cuándo se ha previsto mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de correos de Benissa?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los paquetes postales llegan a amontonarse en la vía pública, con frecuencia, por carecer de espacio en los servicios de correos de Onil, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a dotar de instalaciones dignas a los servicios de correos de Onil?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las insuficiencias de espacio destinado a los servicios de correos de Benidorm son especialmente graves en período estival, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se ha proyectado que deben ampliarse las oficinas de correos de Benidorm, y en qué fecha se ejecutarán las obras?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente

pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La escasez de espacio en los locales destinados a servicios de correos en Guardamar de Segura obliga a los usuarios a hacer colas en la vía pública, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a dotar a los servicios de correos de Guardamar de Segura de unas instalaciones suficientes y dignas?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha difundido que las tarifas postales de impresos aumentarán en algunos supuestos hasta un 6.500 por ciento. Dada la escasa tirada de las revistas técnicas y profesionales y la gran función que cumplen, tengo el honor de preguntar:

¿Se va a considerar la gran función que cumplen las revistas técnicas y profesionales para darles el tratamiento que merecen a la hora de fijar las tarifas postales?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En reciente informe se destacan las deficiencias de más

de veinte estafetas de correos de la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a proceder a la apertura de las instalaciones en Carrus y Altabix, en Elche?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias más destacadas de las estafetas de correos de la provincia de Alicante se han destacado en reciente informe, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se ha previsto resolver la falta de condiciones de los servicios de correos de Elda?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias de las estafetas de correos de la provincia de Alicante, una de las de mayor tráfico postal, se han destacado en informe reciente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se van a mejorar las condiciones en que se desarrolla el trabajo en los servicios de correos de Alfaz del Pi?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La reiteración de los paros intermitentes de los empleados del Pabellón Postal de la Estación de Madrid, en Alicante, por las malas condiciones de temperatura y espacio en que deben desarrollar su trabajo afecta seriamente al buen funcionamiento del servicio, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para mejorar con urgencia las condiciones del local en el que se desarrolla el mayor volumen de trabajo del servicio de correos en Alicante?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La oficina de correos de San Juan está a punto de desplomarse a juzgar por la extensa superficie de suelos hundidos y según informaciones fiables hace años que existe un local disponible e incluso con presupuesto aprobado de 26 millones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se van a ejecutar las obras previstas para mejorar las instalaciones de los servicios de correos de San Juan?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 14 horas del martes 31 de junio de 1990 hasta las 24 horas del miércoles 1 de julio de 1990.

2. Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, Km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidente y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación, a 30 de junio de 1990, del Plan General de Carreteras 1984/1991 en cada uno de sus cuatro programas, especificando por cada uno de ellos los km. en servicio, ejecución, contratación, expropiación, proyecto, estudio informativo, y el porcentaje que suponen sobre el total del Plan?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación, a 30 de junio de 1990, de cada una de las autovías previstas en el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991, especificando los km. que están en servicio, en ejecución, próxima adjudicación, y próxima contratación?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan General de Carreteras 1984/1991 se encuentra en una fase de ejecución muy importante. Por ello, esta Diputada desea conocer algunos extremos sobre las inversiones y los costes de este Plan. Así:

1. ¿Cuál es el coste medio por km., en cada una de las Autovías en ejecución del Plan General, de los kilómetros ya en servicio?

2. ¿Cuál es la previsión del coste medio por km. que resultará en cada una de las Autovías?

3. ¿Cuál es la previsión actual sobre el coste total final de cada uno de los cuatro Programas previstos en el Plan General?

4. ¿Cuál era la previsión sobre el coste total de cada uno de los Programas, cuando se aprobó el Plan por el Congreso de los Diputados en 1986, y cuál era la previsión barajada en 1988 cuando se aprobó el Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en su comparecencia ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso, el 25 de enero del presente año, anunció la posible aprobación para finales de 1990 de un nuevo Plan de Carreteras, que contemplaría un período de realización entre 1992/2500, y la construcción de unos 4.300 km. de autovías.

Por ello, esta Diputada, desea conocer algunos datos sobre los planes y estudios que tiene el Gobierno sobre este nuevo Plan de Carreteras:

1. ¿Cuáles son las directrices generales de este nuevo Plan?
2. ¿Qué tipo de actuaciones se van a contemplar?
3. ¿Cuáles serán los nuevos tramos de autovías que se construirán, y cuáles han sido los criterios de selección?
4. ¿Se han adjudicado ya los estudios informativos de las futuras autovías? En su caso, ¿cuáles han sido las empresas adjudicatarias de cada una de ellas, y cuál es el presupuesto de cada uno de los estudios?
5. ¿En qué fecha se estima que se presentará al Congreso este nuevo Plan de Carreteras?
6. ¿Cuál es la inversión que puede suponer este Plan?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta por escrito al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 están pendientes de adjudicar?

¿En qué fecha prevé el Gobierno la adjudicación de cada uno de ellos?

Madrid, 20 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 debe tener próxima la conclusión de las adjudicaciones de todas sus obras. Por ello esta Diputada desea conocer, respecto de los sistemas de contratación seguidos en la adjudicación de las obras, lo siguiente:

¿Cuáles han sido los sistemas utilizados para la celebración de los contratos de las obras del Programa de Autovías incluido en el Plan General de Carreteras 1984/1991?

¿Qué razones o criterios ha seguido el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para utilizar los distintos sistemas de contratación?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 23 de julio el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo inauguró el último tramo que completaba la autovía Madrid-Toledo. A la Diputada que suscribe le interesa conocer algunos datos sobre esta autovía.

1. ¿Cuál ha sido el coste final de la inversión realizada en esta Autovía y el coste medio por km., y ¿qué diferencias hay con respecto a las previsiones iniciales?

2. ¿Cuándo se iniciaron las obras?

3. ¿Ha sido preciso continuar las obras después de la inauguración del último tramo?

4. ¿Cuál es la razón de la construcción de un helipuerto en el lugar denominado Mirador de Cervantes? ¿Estaba incluida la construcción de este helipuerto en el pro-

yecto inicial de la variante entre Illescas y Yuncos? ¿Cuál ha sido el coste de esta obra?

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Salz.**

184/003665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cuenta entre sus proyectos con la construcción de cuatro nuevos tramos de autopistas de peaje. Entre estos proyectos se encuentra la Autopista entre Alicante y Cartagena, sobre la que existe ya, de acuerdo con las manifestaciones del Director General de Carreteras en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso del pasado 19 de junio, un anteproyecto de trazado.

Por ello, este Diputado desea conocer:

¿Cuál es el calendario que contempla el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para el desarrollo de las distintas fases del proyecto de construcción de la Autopista Alicante-Cartagena?

¿Cuál es la previsión en cuanto a la fecha de inicio y terminación de las obras?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa.**

184/003666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

El Consejo de Ministros aprobó el 4 de mayo de 1990 el denominado Plan para el Transporte de las grandes ciudades 1990-1993.

¿Contempla este Plan alguna actuación en la provincia de Alicante? Y, en su caso, ¿de qué actuación se trata, cuáles son sus plazos de ejecución, y los presupuestos previstos?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa.**

184/003667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

El Plan General de Carreteras 1984-1991 contempla en sus cuatro programas, Autovías, Acondicionamientos, RECO y ACTUR distintas actuaciones en la provincia de Alicante.

Este Diputado desea conocer algunos datos respecto de su ejecución:

1. ¿Cuál ha sido el coste final de la inversión realizada en las Autovías de Levante y del Mediterráneo, en los tramos incluidos en la provincia de Alicante, y en la de Alcoy-Concentaina?

2. ¿A cuánto asciende la inversión realizada en cada uno de los Programas de Acondicionamientos, RECO y Actuación en Medio Urbano?

3. ¿Qué obras más significativas de cada uno de los Programas aún no se han concluido y cuáles son las previsiones para su puesta en servicio?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa.**

184/003668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Un total de 79 organizaciones no gubernamentales van

a recibir en el presente año 7.038 millones de pesetas, procedentes del 0,52 por ciento del IRPF asignado a otros fines de interés social para poner en práctica 161 programas de atención a mayores, minusválidos, infancia, mujeres, jóvenes y minorías.

Dadas las grandes diferencias en la percepción de las asignaciones, que oscilan desde 2.562,8 millones de pesetas a Cruz Roja Española a menos de 10 millones de pesetas a varias instituciones, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para la asignación de las subvenciones correspondientes al 0,52 por ciento del IRPF destinado a otros fines de interés social, entre las distintas Instituciones solicitantes?

2.º ¿Cómo se ha determinado la cuenta a percibir por cada una de las Instituciones solicitantes?

Madrid, 7 de agosto de 1990.—**Pilar Izquierdo**.

184/003669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En mayo de 1989, la Diputada que suscribe obtuvo respuestas del Gobierno en relación a las distintas programaciones de atención a la Tercera Edad que se desarrollaban con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Los datos obtenidos, que tienen un alto valor para conocer la realidad que afecta a este colectivo, requieren un detalle por Comunidades Autónomas, y prevención, si es posible, a efectos de profundizar en relación a las distintas actuaciones de la Administración Central del Estado en beneficio del colectivo de la Tercera Edad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer del total de créditos destinados en 1988 y 1989 a programas de asistencia a la tercera edad, la distribución por Comunidades Autónomas?

2.ª ¿Podríamos conocer la distribución por Comunidades Autónomas para 1988 y 1989 del número de reconocimientos de salud, tratamientos de podología y tratamientos de asistencia sanitaria, así como, con detalle por Comunidades Autónomas, de las actividades de información, orientación y de animación cultural, y el número de participantes de la acción de asistencia social desarrollada con destino al colectivo de la Tercera Edad?

3.ª ¿Podríamos conocer en relación a la ayuda en do-

micilio, cuál ha sido el total de beneficiarios en 1988 y 1989 en cada Comunidad Autónoma, y cuántos han sido los beneficiarios por Comunidades Autónomas, por acción concertada y por acción directa?

4.ª ¿Podríamos conocer cuántos centros de día para la Tercera Edad, hogares y clubs, existían en las distintas Comunidades Autónomas en 1988 y 1989?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija**.

184/003670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de ancianos figura en la lista de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Castellón?

Madrid, de julio de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández**.

184/003671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las distintas acciones que desarrolla el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas para el fomento de la lectura, se destacan en una respuesta escrita al Gobierno la distribución en 1989 de un total de 366 lotes de libros en el medio rural en distintos núcleos de población. Asimismo se menciona una exposición itinerante de libros infantiles que han recorrido distintas poblaciones de naturaleza semiurbana.

Con objeto de conocer con mayor detalle estas acciones, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos saber qué instituciones o centros han sido destinatarios de algunos de los 366 lotes de libros distribuidos en el medio rural durante 1989, indicando la localidad en la que se encuentran dichos centros e instituciones?

2. ¿Podríamos saber qué centros de población de naturaleza semiurbana han recogido la exposición itinerante de libros infantiles celebrada durante 1989?

Madrid, 13 de julio de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/003672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de marzo de 1990, el Diputado que suscribe formuló distintas preguntas en relación a las exposiciones que se habían realizado con fondos depositados en los museos de titularidad estatal, y especialmente con fondos del Museo del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, en las distintas provincias de España, distinguiendo entre capitales de provincia y entre núcleos de población no capitales de provincia.

La respuesta obtenida del Gobierno remite fundamentalmente a una respuesta facilitada a través de anexos a una pregunta escrita formulada por una Diputada de la Legislatura anterior y que no se encuentra disponible para este Diputado.

Por ello, este Diputado insiste en obtener la debida respuesta del Gobierno a las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de exposiciones celebradas con fondos de museos de titularidad estatal en cada una de las provincias españolas, distinguiendo entre capitales de provincia y núcleos de población no capitales de provincia?

2.ª ¿Cuál es el número de exposiciones celebradas en cada una de las provincias españolas con fondos del Museo del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, distinguiendo entre capitales de provincia y núcleos de población no capitales de provincia?

3.ª ¿Cuál es la dotación presupuestaria, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de cada una de las exposiciones celebradas en cada una de las provincias españolas, distinguiendo entre capitales de provincia y núcleos de población no capitales de provincia?

4.ª ¿Cuál es el número de visitantes y la duración de cada una de estas exposiciones?

Madrid, 23 de julio de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/003673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los ciudadanos residentes en la ciudad de Melilla, están padeciendo en los últimos meses el grave inconveniente de no poder ver con un mínimo de calidad, las imágenes transmitidas por el segundo programa de Televisión Española como consecuencia de las interferencias que provocan las emisiones de televisión de los canales autonómicos.

Esta circunstancia ha conducido a que los ciudadanos melillenses no hayan podido disfrutar de las retransmisiones correspondientes a los partidos de fútbol del pasado campeonato mundial celebrado en Italia, a pesar de la expectación que los mismos habían despertado, al igual que ocurrió entre los televidentes del resto de España.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar Retevisión, para que el segundo programa de Televisión Española sea visto en condiciones normales y adecuadas en la ciudad de Melilla y su entorno, sin las actuales interferencias provocadas por los terceros canales autonómicos?

2. ¿Cuál es la razón para que no hayan sido atendidas hasta ahora las numerosas reclamaciones que en tal sentido han presentado los televidentes de la ciudad de Melilla?

Madrid, 16 de julio de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/003674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Dada la polémica pública a la que estamos asistiendo sobre la legalidad y componente ético de utilizar dinero público para financiar gastos de vestuario propio de altos cargos, interesa a este Diputado tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha dispuesto el señor Presidente del Gobierno en algún momento de dinero público para la adquisición de vestuario de representación, tanto para sí como para sus familiares?

2.º ¿Ha dispuesto el señor Vicepresidente del Gobierno en algún momento de dinero público para la adquisición de vestuario de representación, tanto para sí como para sus familiares?

3.º ¿Han dispuesto los distintos Ministros que han formado parte de los Gabinetes de Gobierno de Felipe González, desde que éste fue nombrado Presidente, en algún momento de dinero público para la adquisición de vestuario de representación, tanto para sí como para sus familiares?

4.º Caso de haber existido dicho gasto, se desea conocer, ¿cuál es la partida presupuestaria a la que han sido cargadas las cantidades satisfechas cada año, y la prendas de vestir o similares adquiridas con cargo a dichas rúbricas presupuestarias?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado al Congreso del Partido Aragonés, Grupo Mixto, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita.

Antecedentes

La construcción de un túnel internacional que permita la comunicación entre Francia y España por carretera, a través del Valle de Benasque en Huesca, es una necesidad reivindicada por los aragoneses. El gobierno aragonés, ya hizo público en 1989, un estudio de viabilidad que fue remitido al gobierno de la nación. Nuestra integración en Europa, hace cada día más necesario el citado paso. Las obras que el gobierno de Aragón está realizando en el eje

del Esera, facilitan el acceso, hasta lo que debe ser la boca sur del túnel internacional.

El 3 de julio de 1989, se firmó entre España y Portugal, un Convenio para la construcción de un puente internacional sobre el río Miño, entre las localidades de Salvatierra y Monçao, que ha sido ratificado recientemente por el Congreso de los Diputados.

Pregunta

¿Piensa el Gobierno español, proponer al Gobierno francés, la firma de un Convenio internacional, similar al que ha suscrito con Portugal, el 3 de julio de 1989, para la realización de un paso internacional, que permita el paso de España a Francia mediante un túnel, por Benasque?

¿Qué otras alternativas contempla?

Zaragoza, 3 de agosto de 1990.—**José María Mur Bernad.**

184/003676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para situaciones de crisis celebrada el día 8 de agosto actual, convocada para analizar el estado del conflicto del Golfo Pérsico, se acordó entre otros asuntos el embargo de ventas de armas y otros equipos militares a Irak.

Se desea conocer:

1.º ¿Cuál ha sido el importe del armamento, materiales y equipos para los ejércitos, vendidas por España a Irak en cada uno de los años de 1983 a 1990?

2.º ¿Cuáles han sido las razones objetivas para proceder a dicha venta de armas, materiales y equipos a Irak?

3.º ¿Cuál es la relación de la principales armas, materiales y equipos para los ejércitos vendidos por España a Irak desde 1983 hasta la actualidad?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses el Ministerio de Obras Públicas ha procedido a construir helipuertos en las proximidades de los tramos de las autovías y carreteras inauguradas por el titular de dicho Ministerio.

La mayor parte de los helipuertos construidos hasta la actualidad no han tenido más razón de su construcción que las de ser utilizados por los helicópteros que llevan al Sr. Ministro de Obras Públicas a las inauguraciones de dichas autovías y carreteras, toda vez que en la práctica totalidad de los existentes, no han sido contruidos en los puntos conflictivos de dichas vías de comunicación como pueden ser determinados cruces, ni tampoco se ha tenido en cuenta que deben estar unidos a las vías de comunicación por un acceso asfaltado por si es necesario su futura utilización.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántos helipuertos ha construido el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde la fecha de toma de posesión como Ministro de dicho Departamento de D. Javier Sáenz Cosculluela?

2.º ¿En qué términos municipales y en qué puntos kilométricos están ubicados cada uno de dichos helipuertos?

3.º ¿Cuál ha sido el coste de cada uno de ellos?

4.º ¿Cuáles son las necesidades que van a ser cubiertas por cada uno de dichos helipuertos?

5.º ¿Cuáles de los helipuertos construidos poseen un acceso asfaltado desde las vías de comunicación próximas a ellos y cuáles no lo poseen?

6.º ¿Cuáles son los helipuertos que en la actualidad tiene en proyecto construir el Ministerio de Obras Públicas?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno en el Consejo de Ministros del día 27 de julio decidió retirar de la oferta pública de empleo los 450 puestos para funcionarios asignados en principio al Servicio Vigilancia Aduanera?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En el presente verano se están produciendo en Galicia numerosos incendios forestales, que están arrasando amplias zonas a pesar de los cuantiosos medios humanos y materiales que para luchar contra ellos está dedicando el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma.

Una manera de incrementar la eficacia de dicha lucha contra los incendios forestales es aumentar de forma apreciable los medios aéreos utilizados en la misma y que hoy dependen del ICONA y del Ejército del Aire y que hoy son totalmente insuficientes.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles son los medios aéreos destinados por el ICONA y por el Ejército del Aire para la lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el presente verano de 1990?

2.º ¿En qué fecha comenzaron a prestar servicio y hasta qué fecha está previsto que continúen dichos medios aéreos colaborando en la lucha contra los incendios forestales en Galicia?

3.º ¿Cuál es el número de tripulaciones aéreas destinadas en Galicia, diariamente y en todo el verano, a la lucha contra los incendios forestales?

4.º ¿Cuál es el número total de mecánicos destinados en Galicia, diariamente y en todo el verano, al mantenimiento de los medios aéreos empleados en la lucha contra los incendios forestales?

5.º ¿Considera el Gobierno que los medios aéreos destinados a la lucha contra los incendios forestales en Galicia este verano son suficientes?

6.º ¿Por qué razón el ICONA no ha atendido las peticiones del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia en el sentido de aumentar la flota de hidroaviones destinados a la lucha contra los incendios forestales ante el elevado número de los mismos producidos este verano?

7.º ¿No considera el Gobierno que la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha destinado este verano más de 5.000 millones de pesetas para luchar contra los incendios forestales, merece una más decidida y enérgica colaboración por parte del ICONA con el empleo de más medios aéreos para dicha lucha?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

A una solicitud de información recabada por este Diputado relativa a la relación de silos, graneros y almacenes del SENPA, para los que habiendo sido solicitada la cesión de uso en 1986, 1987, 1988 y 1989, les ha sido denegada la misma, indicando peticionario, edificio solicitado y razón por la que se desestimó la petición, le fue contestada por ese Ministerio facilitándole los silos y almacenes cedidos en uso y que había sido pedida en otra solicitud de información, indicando además que el resto del expediente está en trámite de resolución.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es el resto del expediente que está en trámite de resolución?

2.º Si ha sido pedida la relación de las cesiones de uso denegadas, ¿por qué se renta como contestación la relación de las cesiones de uso aceptadas?

3.º Es que no ha sido denegada ninguna solicitud de cesión de uso en los cuatro años solicitados?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A este Diputado le consta que, en relación con el Presupuesto de Telefónica, el Código 568 (Estudios y Trabajos especializados), correspondiente al Departamento 671 (Asesoría Jurídica, Civil y Penal), en determinadas ocasiones se ha saturado en razón al pago de facturas de detectives privados.

Habida cuenta de que el rendimiento de la referida Compañía ha dejado mucho que desear en los últimos años, y que tal hecho pudiera estar motivado, entre otras razones, por la circunstancia de que la promoción del personal dentro de la empresa se ha venido llevando a cabo en base a criterios no exclusivamente profesionales, sería procedente profundizar en el conocimiento, tanto cuantitativo como cualitativo, de dichas actividades detectivescas.

Por todo ello, a este Diputado le interesa conocer:

1.º ¿A cuánto han ascendido las facturas pagadas por Telefónica a detectives privados, en cada uno de los años del último quinquenio?

2.º Para el mismo período de tiempo, ¿quiénes fueron los detectives contratados?

3.º ¿Qué finalidad perseguía Telefónica con dichas investigaciones detectivescas?

4.º ¿Qué asuntos, referidos a cada uno de los detectives, fueron objeto de investigación?

5.º ¿Qué efectos produjeron?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

La renovación de las flotas de las Compañías españolas

de navegación aérea constituye un proceso que requiere la máxima racionalidad, desde el momento que es un pilar básico para el rendimiento en tal modo de transporte.

En relación con el tema, a este Diputado le interesa conocer:

1.º ¿Qué aviones usados ha enajenado IBERIA durante el último quinquenio, hasta la fecha, con especificación de datos del comprador, número de identificación del aparato, matrícula, tipo, fecha de la venta, número de horas de vuelo, estado de conservación y precio?

2.º Los mismos datos de la pregunta anterior, pero referidos a los aviones usados que haya podido comprar AVIACO, durante el mismo período de tiempo.

3.º En relación con los aviones considerados en la pregunta anterior, ¿cuáles fueron todas las sucesivas Compañías aéreas que los tuvieron incorporados a sus respectivas flotas, si se diera el caso de que Aviaco hubiera comprado aviones de tercera mano, o más, especificando, para tales casos, la serie cronológica de las sucesivas compraventas?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Administración de la Empresa Pública MERCO, en reunión celebrada el pasado día 31 de julio, aprobó el nombramiento de D. Enrique Gómez Domínguez como nuevo Vicepresidente ejecutivo de la campaña, al tiempo que acordaba que el actual Presidente D. Vidal Díaz Tascón pasará a desempeñar la presidencia honorífica de MERCO, hasta el mes de septiembre, en el que abandonará dicho cargo.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuáles han sido los motivos para que se hayan efectuado los cambios que se han mencionado en la Dirección de la Empresa Pública MERCO?

2.º ¿Va a ser cesado el actual Presidente D. Vidal Díaz Tascón en el próximo mes de septiembre?

3.º En su caso, ¿por qué razón ha pasado a desempeñar la presidencia honorífica de MERCO?

4.º ¿Cuál es la situación financiera actual de la Empresa MERCO?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Miguel Ramírez González.**

184/003684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud para atender las solicitudes de instalaciones de teléfonos es un ejemplo del mal funcionamiento de los servicios públicos que influye en la crisis del turismo.

Con referencia a Calpe y en el mes de diciembre de 1989 existían 541 teléfonos pendientes de instalar, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera en Calpe al 30-6-90 y qué planes existen para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud para atender las solicitudes de instalaciones de teléfonos es un ejemplo del mal funcionamiento de los servicios públicos que influye en la crisis del turismo.

Con relación a Jávea y en el mes de diciembre de 1989 existían 1.660 teléfonos pendientes de instalar, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista

de espera en Jávea al 30-6-90 y qué planes existen para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud para atender las solicitudes de instalaciones de teléfonos es un ejemplo del mal funcionamiento de los servicios públicos que influye en la crisis del turismo.

Con relación a Castalla y en el mes de diciembre de 1989 existían 367 peticiones de línea sin atender, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera en Castalla al 30-6-90, y qué planes existen para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud para atender las solicitudes de instalaciones de teléfonos es un ejemplo del mal funcionamiento de los servicios públicos que influye en la crisis del turismo.

Con referencia a Ibi y en el mes de diciembre de 1989 existían 757 peticiones de línea sin atender, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista

de espera en Ibi al 30-6-90, y qué planes existen para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro constante del servicio público de teléfonos y la lentitud para atender las solicitudes de instalaciones es una de las causas de la crisis del turismo, y ejemplo del deficiente funcionamiento de los servicios públicos.

Con referencia a Denia y en el mes de diciembre de 1989 existían 1.229 peticiones de línea sin atender, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera en Denia al 30-6-90, y qué planes existen para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro constante del servicio público de teléfonos y la lentitud para atender las solicitudes de instalaciones es una de las causas de la crisis del turismo, y ejemplo del deficiente funcionamiento de los servicios públicos.

Con referencia a Pego, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera al 30-6-90?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud para atender las solicitudes de instalaciones de teléfonos es un ejemplo del mal funcionamiento de los servicios públicos que influye en la crisis del turismo.

Con referencia a Sax, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de teléfonos están pendientes de instalar al 30-6-90 y los mismos datos al 30-6-89?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro constante del servicio público de teléfonos y la lentitud para atender las solicitudes de instalaciones es una de las causas de la crisis del turismo.

Con referencia a Altea y en el mes de diciembre de 1989 existían 635 peticiones de línea sin atender, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera de Altea al 30-6-90, y qué medidas se van a adoptar para acelerar las instalaciones?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aeropuerto de Almería tiene una terminal que resulta insuficiente y unas pistas de aterrizaje y despegue que resultan exiguas para grandes aviones. Por otra parte existe por parte de la Administración promesas en cuanto a la edificación de una nueva terminal quedando la actual de carga.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a la ampliación de las pistas del Aeropuerto?

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la construcción del nuevo edificio terminal?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de proyectos realizados para la construcción de la terminal por empresarios Almerienses?

¿Puede el Gobierno indicar en qué estado de cumplimiento se encuentra la promesa hecha para el Aeropuerto de Almería?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis del transporte internacional almeriense amenaza la supervivencia del Sector.

Pese a que la Campaña Agrícola 89/90, ha sido buena para el agricultor por los precios alcanzados, sin embargo la caída del volumen total de exportaciones agrícolas, ha aflorado los problemas que subyacían hace tiempo en el importante sector del transporte por carretera.

Son varios factores los que han incidido en esta crisis. Sin ánimo de ser exhaustivo, se analiza brevemente los que son más destacables.

Al igual que en el resto del sector automoción en Espa-

ña, hoy por hoy, y más aún con anterioridad a nuestra integración en la CEE, los precios de los vehículos son muy superiores a los de adquisición de cualquier país competidor de la Comunidad.

Esta diferencia en costes de adquisición se ve agravada por la notable diferencia en costes de financiación que han de soportar nuestros transportistas en relación al resto de los europeos, que además disfrutaban de plazos de amortización más dilatados.

El incremento de importaciones en nuestra nación procedentes de la Comunidad, consecuencia de la adhesión, ha provocado un fuerte incremento en el flujo de transportes por carretera procedente de esos países, lo que genera una oferta adicional a la existente, ya de por sí importante, y en unas condiciones de precios muy bajos al tratarse de retornos.

La atomización del sector, con gran número de transportistas autónomos, impide la existencia de una gran organización suficiente para captar esa nueva clientela originada por el crecimiento del Comercio Internacional considerado en su globalidad. De hecho esta crisis está afectando en mayor medida a los transportistas individuales que a las empresas medianas y grandes, con mayores posibilidades de captación de nuevos tráficos y no ligadas exclusivamente a la actividad local o provincial.

Esta situación que no parece vaya a remitir en los próximos años, podría resolverse si atendiese a la solución de los cuatro problemas planteados, muy especialmente con la equiparación de los costes de adquisición y financiación, con los de los países competidores. Esta solución depende de una decidida actuación por parte de la Administración Pública.

Motivo de reflexión, además de lo expuesto, es el hecho que se produzca una crisis en un momento en el que el mercado europeo del transporte por carretera está aumentando considerablemente. Estos razonamientos han sido expuestos por la Cámara de Comercio de Almería.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la situación por la que atraviesa el transporte Internacional y muy especialmente el almeriense y que afecta a los factores que se indican en la pregunta?

¿Qué medidas de carácter inmediato piensa adoptar el Gobierno para equiparar a los transportistas españoles con los del resto de Europa?

Madrid, 17 de julio de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss.

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los primeros meses de 1990, se ha hecho realidad en algunas partes de España la existencia de la Televisión Privada. Sin embargo la cobertura total aún no se ha alcanzado y puede todavía tardar bastante tiempo hasta que sea una realidad. Corresponde a Retevisión organismo dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones desarrollar los medios técnicos y económicos suficientes para cubrir la totalidad de la geografía nacional para las emisiones de las televisiones privadas.

Con objeto de conocer con detalle los planes de Retevisión para garantizar la cobertura total de la televisión privada en los próximos años y evitar la discriminación entre los ciudadanos, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podemos conocer cuáles son las zonas en las que se reciben sin inconveniente alguno las emisiones de las tres cadenas de televisión privadas que funcionan en la actualidad?

2.ª ¿Podemos conocer cuál es el calendario exacto de Retevisión para garantizar la plena cobertura de toda la geografía nacional por las televisiones privadas?

3.ª ¿Cuáles son las razones que justifican la no cobertura total en estos momentos?

4.ª ¿Cuál es el presupuesto total a invertir por Retevisión para garantizar la cobertura total, especificando las inversiones previstas para 1991 y años siguientes?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

184/003696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Quiénes son los técnicos de ADO adscritos a los distintos deportes olímpicos, responsables de la valoración?

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para su selección?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

184/003697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Academia Española de Roma se están llevando a cabo obras de rehabilitación estrictamente del edificio.

Este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es el plazo previsto para su realización, cuál el presupuesto y con cargo a qué partida ó partidas se ejecutan las obras?

2.º ¿En base a qué requisitos fue nombrado el actual director de la Academia?

3.º ¿Cuántos y quiénes han sido los pensionados en el año 1989 y cuáles los criterios de selección?

4.º ¿Cuántos y quiénes son los pensionados en 1990 y cuáles son asimismo los criterios de selección?

5.º ¿Las obras de rehabilitación de la Academia incluyen el adecentamiento del muy descuidado entorno exterior?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

184/003698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno español, bien a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajadas o por medio de algún otro órgano estatal, se ha dirigido recientemente a nuestros representantes diplomáticos en algunos países, solicitando hagan llegar a las Autoridades Deportivas de esos países una encuesta o cuestionario relacionado con la implantación y práctica de la modalidad deportiva del Fútbol Sala.

Por todo ello, éste Diputado desea saber:

1.º ¿A qué países se ha solicitado que respondan al indicado cuestionario?

2.º ¿Qué documentación acompaña a dicha encuesta, y en qué fecha fue elaborada?

3.º ¿Qué criterios presiden esta consulta y la repetida encuesta; y a qué obedecen tales criterios?

4.º ¿Se ha seguido esta técnica para la aprobación o ratificación de creación de las siete últimas Federaciones Deportivas Españolas, legalizadas en los últimos años por el Consejo Superior de Deportes, en España? (Badminton, Squash, Espeleología, Taekwondo, Kárate, Esquí Náutico y Petanca)

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

184/003700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que, con fecha 1 de marzo de 1989, D. Rafael Cortés Elvira, actual Director General de Deportes, firmó en ejercicio de dicho cargo y en papel oficial del Consejo Superior de Deportes junto con otras personas que decían representar a la entidad no inscrita en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas denominada «Liga Nacional de Fútbol Sala», un documento por el que, entre otras cosas, se declaraba la oficialidad ante tal organismo público y ante todos los efectos de la competición deportiva que dicha «Liga Nacional» pretende tener organizada, así como la posibilidad de instrumentar subvenciones oficiales a favor de la mencionada Liga y por cuenta de dicho Consejo Superior de Deportes, y, por tanto, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

184/003702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, desarrolla el programa 456-A Música, con una dotación total de más de 7.831 millones de pesetas. Ejecuta proyectos de inversiones reales de forma directa con un importe superior a 2.200 millones de pesetas. Por otra parte, efectúa transferencias de capital dirigidas a distintas Comunidades Autónomas para construcción de auditorios de música por un valor de 600 millones de pesetas, según consta en el presupuesto del Instituto para 1990.

Con objeto de conocer con detalle en qué situación se encuentra la infraestructura cultural dedicada a la música, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos saber cuáles han sido los auditorios nacionales inaugurados desde 1983, especificando en cada caso, el coste total de cada uno de ellos realizado con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura?

2.ª ¿Podríamos conocer cuál es el destino que se darán a los más de 2.200 millones de pesetas dedicados a inversiones reales en 1990, especificando los auditorios a los que se destinaron los créditos, y la cuantía de la inversión que se producirá en cada uno de ellos este año?

3.ª ¿Podríamos saber qué destino se dará a la transferencia de capital de más de 600 millones de pesetas, que a través de las Comunidades Autónomas se aplican para la construcción de auditorios de música, especificando auditorios en los que se invertirá, cuantía para 1990 y tipo de obra que se realizará en cada uno de ellos?

4.ª ¿Cuál es el calendario previsto de inauguraciones de auditorios no concluidos en enero de 1990, especificando la fecha prevista de inauguración, así como la inversión total en cada uno de ellos?

5.ª ¿Cuál es la actividad musical desarrollada en cada uno de los auditorios nacionales inaugurados desde 1983, especificando desde la fecha de inauguración en cada caso, la actividad musical que se ha desarrollado en ellos, el número de público que ha acudido a cada representación, el aforo de las salas utilizadas en cada caso, así como el coste que en cada uno ha significado esta actividad musical y los ingresos que ha reportado la misma?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/003703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, desarrolla el programa 456-B Teatro, con un importe de más de 3.091 millones de pesetas. Parte de la actividad que desarrolla el Instituto para promocionar el Teatro de España se concreta en el reparto de subvenciones destinadas a Corporaciones Locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro por un importe de 909 millones de pesetas para 1990. También desarrolla un Plan conjuntamente con el MOPU, para la recuperación y puesta en funcionamiento de teatros en distintas partes de España.

Con objeto de conocer con mayor detalle las actividades que desarrolla este Instituto en apoyo a la actividad teatral, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer con qué criterio se distribuyen los 49 millones de pesetas para festivales y manifestaciones teatrales nacionales e internacionales contempladas en los presupuestos de 1990, especificando cuáles han sido los festivales mencionados y cuáles han sido las compañías españolas que han actuado en dichos festivales, así como el público que ha asistido a cada uno de ellos?

2.ª ¿Podríamos saber con qué criterio se distribuyen los 800 millones de pesetas que se destinan a empresas privadas como subvención a la actividad teatral, especificando cuál ha sido el importe que ha recibido cada una de las distintas compañías, cuál ha sido la obra representada y el total de representaciones realizadas en cada caso, cuál ha sido el público que ha asistido en cada representación, el coste que ha significado el montaje de cada obra y los ingresos que han recibido las distintas compañías subvencionadas por obra representada? ¿En qué teatros se han representado las obras subvencionadas, detallando el nombre del teatro, fechas de las representaciones, aforo de dichos locales y público asistente en cada representación?

3.ª ¿Podríamos conocer con qué criterio se distribuyen los 60 millones de pesetas a familias e instituciones sin fines de lucro dedicados a la actividad teatral, especificando en cada caso nombre de la entidad, subvención recibida, tipo de actividad desarrollada, público asistente, coste de cada una de las actividades teatrales desarrolladas por las instituciones subvencionadas e ingresos obtenidos?

Madrid, 24 de julio de 1990.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/003704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella Diputados de Unió Valenciana adscritos al Grupo Mixto, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento regulador de la actividad de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

La trascendencia del sector turístico para la economía española no requiere de mayor comentario, el hecho cierto es que proporciona empleo directa o indirectamente al 11 por ciento de la población activa y supone algo más del 9 por ciento del PIB.

En Alicante, Castellón y Valencia, la configuración geográfica y las condiciones climáticas han propiciado el desarrollo de la industria turística de forma extraordinaria hasta el punto de convertirse en un sector estratégico, en un pilar básico de la economía de nuestra Comunidad.

Partiendo de tales premisas, los primeros datos a los que vamos teniendo acceso: descenso de un 8,5 por ciento en los ingresos por turismo durante el primer semestre, las previsiones de ocupación hotelera inferiores al 65 por ciento y de crecimiento del sector muy inferiores al 1 por ciento, etc... resultan extraordinariamente alarmantes.

No pretendemos entrar en la discusión desatada entre la administración y los empresarios del sector, sobre la existencia o no de «crisis» en el turismo, por cuanto se trata de un problema semántico sin trascendencia práctica alguna, pero tampoco podemos admitir una política de avestruz en una cuestión de tan vital importancia. Llamémosle crisis o no lo bien cierto es que el turismo en la Comunidad Valenciana y en la práctica totalidad de España, atraviesa por una situación de claro estancamiento cuando no de peligrosísimo retroceso. El hecho de que el crecimiento sectorial sea inferior al 1 por ciento cuando en el resto de la cuenca mediterránea supera en la mayor parte de los casos el 4,5 por ciento alcanzando en los países de África del Norte el 11 por ciento, en el Caribe el 8 por ciento o en la zona de Asia suroriental el 11,3 por ciento pone de manifiesto la existencia de una clara tendencia a la baja que de confirmarse situaría a la industria turística en una posición claramente comprometida y de futuro incierto, lo que dejaría sentir de inmediato sus negativas consecuencias sobre la economía del Estado y muy especialmente sobre aquellas zonas de clara vocación turística como es el caso de Alicante, Castellón y Valencia.

Ante esta situación, se hace imprescindible una acción decidida por parte del Gobierno mediante la pronta adopción de medidas claras y concisas que permitan la involución de la actual tendencia y una recuperación del sector a corto y medio plazo y en este sentido, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de

medidas que permitan al empresario el acceso al crédito, en condiciones que posibiliten la necesaria inversión, para la renovación y modernización de la planta hotelera y en general mejora de las instalaciones y servicios?

Segunda. ¿Tiene intención el gobierno, en materia de formación profesional, de crear nuevos estudios de turismo, complementarios de los existentes, en el marco de la Formación Profesional de segundo grado?

Tercera. ¿Considera la posibilidad de que las universidades incluyan en sus planes y programas de tercer ciclo y maestrías, diplomas de dirección turística que permitan atraer a los titulados superiores hacia un sector que se caracteriza por la baja proporción de éstos?

Cuarta. ¿Tiene el Gobierno prevista la adopción de medidas concretas o la redacción de planes especiales, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para la mejora de las condiciones medio ambientales en las zonas de alta densidad o interés turístico?

Quinta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para propiciar una mejora generalizada en la calidad de los servicios que se prestan dentro del sector turístico?

Sexta. ¿Tiene previsto el Gobierno la reducción de la presión fiscal sobre algunos servicios, tales como la estancia en hoteles?

Séptima. ¿Considera el Gobierno la posibilidad de crear marcos adecuados que posibiliten la cooperación y coordinación de acciones entre las diversas instituciones con competencias en materia turística y a su vez del sector público en general con el privado?

Octava. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar o colaborar en la lucha contra el intrusismo, el fraude, la oferta clandestina y demás actividades similares que tanto perjudican al sector turístico?

Novena. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para promocionar o colaborar a la promoción de la denominada «oferta complementaria», así como el turismo hacia el interior, el interior y el de baja temporada?

Décima. ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas o planes concretos de promoción exterior de nuestra oferta turística que nos permita la apertura de nuevos mercados, hacer frente a la competencia de las nuevas ofertas y mantener el nivel de crecimiento, cuando menos, de los últimos años?

Undécima. ¿En qué consisten tales medidas? y ¿cuál es el contenido de los planes?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—Vicente González Lizondo, y Juan Oliver Chirivella.

184/003705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parla-

mentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito:

El requerir al Ministro sobre este tema no tiene otra explicación que la de insistir y llamar, de nuevo, la atención sobre el grave problema que para los agricultores de Castellón, Valencia y Alicante suponen las innumerables trabas ocasionadas por esa Administración, a través del Real Decreto 808/1987, para conseguir las ayudas y subvenciones procedentes de los fondos del Mercado Común.

Con todo este sinfín de requisitos y formularios, que lo único que en realidad hacen es dilatar en el tiempo dichas subvenciones y conseguir la desesperación de los agricultores afectados, lo único que verdaderamente se ha conseguido ha sido mantener a los agricultores de nuestra Comunidad en una situación francamente desesperante y, lo que es peor, sin perspectivas de que la misma pueda cambiar.

Así, ASAJA informa que en nuestra Comunidad Valenciana se han cursado 2.600 peticiones de las cuales tan sólo se han certificado, o lo que es lo mismo se han entregado en parte, el 3 por ciento de las mismas.

Todo esto nos lleva a dudar y a plantearnos la posibilidad de que tal vez está consiguiendo lo que el Gobierno desea, que no es otra cosa que los agricultores, hartos, del complicado procedimiento y de su escasa eficacia, desistan de rellenar y rellenar montones de formularios para que el resultado sea de todo punto negativo.

Por todo ello, los Diputado que suscriben formulan al Ministro de Agricultura las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el importe total de las ayudas concedidas a los agricultores de la Comunidad Valenciana, por la vía del Real Decreto 808/87, que da acceso a los fondos del Mercado Común?

Segunda. ¿Cuántas peticiones de ayuda o subvención con cargo a fondos del Mercado Común, tiene constancia el señor Ministro de que se hayan formulado por parte de agricultores valencianos desde la entrada en vigor del mencionado Real Decreto?

Tercera. Del total de peticiones formuladas ¿cuál es el montante de ayudas o subvenciones ya certificadas?

Cuarta. A la vista de la excesiva complicación que supone poner en práctica el mencionado Real Decreto ¿tiene ese Ministerio alguna previsión para su reforma o modificación?

Madrid, 30 de julio de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/003706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que desean obtener respuesta por escrito.

A finales del pasado mes de julio el Ministerio de Asuntos Sociales hizo pública la relación de entidades y asociaciones con fines de interés social, que iban a recibir subvenciones del fondo obtenido con cargo al porcentaje del IRPF destinado a fines de interés social, en dicha relación se denegaba la petición de subvención solicitada por la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, cuya Casa Generalicia está en Valencia, cuya labor social desarrollada desde hace 117 años abarca el mantenimiento de más de un centenar de residencias, atendiendo a cerca de 18.000 ancianos en todo el Estado Español.

La denegación injustificable de la subvención ha sido motivada según fuentes del citado Ministerio por el hecho de que el escrito de petición llegó fuera de plazo, argumentando que de haber sido atendida se hubiera cometido una discriminación para con otras entidades. Esa excusa de poco peso resalta la ineptitud de aquéllos que rigen el citado Ministerio, poniendo de manifiesto la política antisocial que está desarrollando el Gobierno, pues qué mayor discriminación y qué inaceptable modo de ejercer la atención a los ciudadanos más desfavorecidos que dejar desatendidos a 18.000 ancianos que carecen de medios de subsistencia.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

¿Considera justo que por presentar la solicitud de subvención fuera de plazo peligre la continuidad de la prestación de atenciones sociales que desde hace más de 100 años tan admirablemente viene desarrollando la citada Congregación?

¿Va a permitir que más de 18.000 ancianos queden sin las atenciones humanas más elementales por un problema de plazos? ¿Quién se va a hacer cargo de ellos?

Madrid, 3 de agosto de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/003707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parla-

184/003708

mentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana ha perdido en los últimos años más del 50 por ciento de sus bosques a causa de los graves incendios sufridos, y sus reservas forestales se han reducido alarmantemente. Esta delicada situación se ha agravado durante la época estival de 1990, puesto que, hasta el 10 de agosto habían ardido más de 15.000 hectáreas en nuestra Comunidad.

Estos datos, reconocidos por los Servicios Forestales de la Generalitat Valenciana, señalan que la provincia de Alicante está a la cabeza con cerca de 8.000 hectáreas quemadas, destacando el incendio que arrasó extensas zonas de Castell de Castells, Pego, Vall de Gallinera, Vall d'Ebo.

También la provincia de Valencia ha sufrido los efectos devastadores del fuego, en especial las localidades de Bugarra, Cheste, Chiva, Chulilla, Gestalgar y Bugarra, y Millares, así como el declarado en Villalonga, que supusieron en su conjunto 7.000 hectáreas de bosque quemadas.

En menor medida resultó afectada la provincia de Castellón con apenas 500 hectáreas, repartidas en varios incendios, del que cabe destacar los de Borriol y Vilafamés.

Los resultados de la campaña estival 1990 deben ser valorados con extremada preocupación, puesto que han resultado afectadas las zonas boscosas más importantes de la Comunidad Valenciana, deslizándose vertiginosamente nuestra Comunidad hacia su total desertización, puesto que hay que recordar que estamos a la cabeza de las zonas con mayor riesgo de Europa.

Dada la gravedad de la situación, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca acceder a la declaración de zona catastrófica para los municipios de la Comunidad Valenciana afectados por los incendios forestales de 1990?

¿Qué medidas va a adoptar su Ministerio para recuperar las masas forestales de la Comunidad Valenciana?

¿Cuál ha sido la cooperación y coordinación entre su Departamento y la Consellería de Agricultura y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valenciana?

¿Se incluye entre las medidas de su Departamento colaborar en los próximos años con la Generalitat Valenciana en el esfuerzo inversor que supone repoblar y regenerar los bosques castigados por los incendios forestales?

¿Tiene conocimiento el Sr. Ministro de los estudios medioambientales elaborados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que sitúan a la Comunidad Valenciana en la cabeza de la lista europea de regiones con mayor riesgo de desertización? ¿Qué actuaciones va a emprender para frenar ese progresivo proceso?

Madrid, 13 de agosto de 1990.—Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desean obtener respuesta por escrito:

Apenas han transcurrido dos meses desde la inauguración de la primera fase del by-pass de Valencia, y ya han aparecido las lógicas consecuencias de la improvisación y de las prisas que presidieron la puesta en funcionamiento de los diversos tramos que lo componen.

Esta excesiva premura por inaugurar, ha ocasionado la aparición de varios puntos negros, que ya han sido calificados como extremadamente peligrosos para los usuarios de dicha vía de circunvalación.

Esos puntos negros se han detectado en la salida de Mislata en el cruce con el Hospital Militar de Valencia, donde se han producido más de un centenar de accidentes, y en el cruce con la localidad de Chirivella. Además de estos dos puntos, localizados y cuya peligrosidad es evidente, hay otro punto en el que la vía se torna especialmente peligrosa, se trata del carril de aceleración en la entrada de Bétera.

A los tramos caracterizados por su peligrosidad, hay que unir la circunstancia de la insuficiencia de la primera fase en servicio para la elevada densidad de tráfico rodado de dicha vía; hecho que requiere la urgente construcción y puesta en funcionamiento de la segunda fase de la circunvalación a la ciudad de Valencia.

En su virtud, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene constancia el Sr. Ministro de la existencia de diversos puntos negros extremadamente peligrosos para la seguridad viaria en el trazado del By-Pass de Valencia recientemente inaugurado?

Segunda. ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para corregir dichos puntos negros?

Tercera. ¿Tiene previsto incluir en los planes de su Ministerio la ampliación del By-Pass de Valencia a la vista de que el volumen de tráfico rodado que discurre por dicha vía no puede ser absorbido por la obra recientemente puesta en servicio?

Cuarta. ¿Cuándo estará totalmente ejecutada y en servicio la segunda fase del By-Pass de Valencia?

Valencia, 10 de agosto de 1990.—Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.

184/003709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener, respuestas por escrito.

Una vez que el Gobierno cubano ha dado el «placet» al nuevo embajador de España, se desea saber cuál conducta piensa seguir el Gobierno español en relación con la situación de los refugiados en la embajada de España en la Habana, por lo que se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1.º ¿Se esperará a que esté resuelta la situación de los refugiados en la Embajada de España en Cuba para que el nuevo embajador presente sus cartas credenciales y tome posesión de la embajada?

2.º ¿Se encomendará al nuevo embajador exigir la solución del problema como primera gestión tras su toma de posesión?

3.º ¿Presentará sus credenciales e iniciará su gestión el nuevo embajador normalmente, dejando aparte el problema de los refugiados en la embajada de España en Cuba?

Madrid, 14 de agosto de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/003710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito:

Con motivo de la preocupación expresada por la Organización Empresarial de Almería ASEMPAL, sobre la crisis del turismo y medidas que se deberían adoptar para su reactivación, el Gobernador Civil de Almería manifestó expresamente al Diario Regional de Andalucía «IDEAL», que «... los empresarios almerienses mienten como bellacos. Nadie se puede creer lo que dicen».

¿Es lógico y normal que un Gobernador Civil realice expresiones injuriosas contra los empresarios?

¿Tiene intención el Gobierno de llamar la atención al Sr. Gobernador Civil de Almería para que modere sus expresiones injuriosas?

Madrid, 14 de agosto de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/003711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con demasiada frecuencia en los últimos tiempos, los servicios de seguridad de las figuras internacionales del espectáculo que actúan en España, vienen protagonizando incidentes difícilmente tolerables en un país civilizado, donde se garantiza el cumplimiento de la convivencia cívica a partir de las normas de un estado de derecho.

El último incidente provocado en Barcelona por los guardaespaldas de la cantante Madonna, al agredir a un fotógrafo de prensa, llena de vergüenza a cualquier ciudadano español que tenga un mínimo de sentido de la dignidad personal y pública en un país civilizado.

En este, como en otros casos anteriores, no se puede invocar ningún derecho de legítima protección de la intimidad personal, cuando es la propia figura quien busca el protagonismo público y el tumulto publicitario con comportamientos impropios de los ciudadanos normales. En el caso de Madonna, el «número» consistía en hacer «footing» por las calles más céntricas de la ciudad. Carece, pues, de toda explicación el intento de evitar las fotografías, y nunca puede tener justificación el empleo de medios violentos para conseguirlo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Qué títulos o tipo de autorización ostentan los extranjeros que desempeñan en España los servicios privados de seguridad?

2.ª ¿Qué controles realiza el Gobierno sobre la actividad de estas personas?

3.ª ¿Qué actuación ha decidido el Gobierno tras los incidentes arriba mencionados y de los que hay abundantes testimonios en los documentos gráficos de los medios de comunicación nacionales?

4.ª ¿Qué piensa hacer el Gobierno para evitar la repetición de tan bochornosos actos de vandalismo organizado?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/003712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las ss. preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La dotación de energía proveniente de gas natural a la región extremeña constituye asunto de la mayor trascendencia si se quiere, de verdad, incorporar dicho territorio a niveles de progreso semejantes al resto del país.

Tal hecho ha venido motivado, desde hace muchos años, una constante preocupación por nuestra parte, razón por la que, en su día, formalizamos varias y sucesivas iniciativas parlamentarias.

Por fin se ha hecho público que el Ministerio de Industria y Energía y la Junta de Extremadura han abierto negociaciones para la construcción de un gasoducto para transportar gas natural desde Puertollano hasta las principales ciudades extremeñas, proyecto que habría de conectarse con la red portuguesa de gaseoductos.

Sobre todo, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos.

1. ¿Qué calendario de realizaciones se ha establecido para la construcción de tal gasoducto extremeño?
2. ¿Cuándo calcula el Gobierno que llegará el gas natural a Extremadura?
3. ¿Se beneficiarían de tan interesante fuente de energía las ciudades extremeñas de Coria, Plasencia, Jaraiz y Navalmoral de la Mata?
4. ¿A cuánto ascendería el presupuesto del proyecto?
5. Dado que recientemente se ha convocado el concurso, en régimen de «open access», para el establecimiento de la red gasística portuguesa, al que, al parecer, va a concurrir «Enagas» en consorcio con otras empresas europeas, ¿qué proyecto de conexión se ha previsto entre la red extremeña de gasoductos y la portuguesa?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las ss. preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la Subsecretaría de Aviación Civil ha registrado un total de 192 incidentes en el espacio aéreo español durante el año 1989, de los que cuatro han sido establecidos en la categoría «A».

En relación con estos cuatro «fallos en el aire», a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuáles fueron y en qué consistieron?
2. ¿Fueron precisas maniobras evasivas de emergencia?
3. ¿Qué causa los originó?
4. ¿A quién cree el Gobierno que cabe imputar la responsabilidad de dichos cuatro incidentes?

Madrid, 13 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las ss. preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El tráfico aéreo en el aeropuerto de Barajas se interrumpió durante bastantes horas en la mañana del pasado domingo (12 de agosto de 1990), debido, al parecer, a una avería ocurrida en el sistema de comunicaciones del centro de control de Paracuellos del Jarama.

Dado que el incidente ocasionó grandes molestias a miles de pasajeros, e incluso se tuvo que recurrir a desviación de vuelos produciéndose serios problemas en varios aeropuertos españoles, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Podría el Gobierno describir lo ocurrido realmente?
2. ¿Qué causa motivó la avería?
3. En el supuesto de que el origen del problema suscitado estuviera en deficiencias del servicio de la Compañía Telefónica, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para que no se repitan tales incidentes?
4. En el supuesto de que el incidente fuera fruto de una inadecuada decisión de los servicios dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para que no se repitan tales hechos?
5. ¿Estima el Gobierno correcta la coordinación entre la Compañía Telefónica y el Ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea?

6. ¿Qué propósitos tiene el Gobierno para mejorar tal coordinación?

Madrid, 13 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las ss. preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Han pasado ya varios meses desde que RENFE se comprometiera, con el Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, a crear un Reglamento para regular progresivamente la eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones y trenes, en orden a facilitar la accesibilidad a los mismos de tales personas.

En relación con tan importante asunto, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿En qué grado de cumplimiento se encuentra dicho compromiso?
2. ¿Cuáles serán las características fundamentales del referido Reglamento?
3. ¿Cuándo estima el Gobierno que se van a cumplir todas las previsiones de mejora de accesibilidad?
4. ¿Tiene previsto RENFE la dotación de escaleras, rampas móviles, sillas de ruedas y plataformas?
5. Respecto a las previsiones establecidas, ¿estima el Gobierno que son suficientes para las necesidades reales de nuestro país, habida cuenta de la población de minusválidos existente o, por el contrario, se intenta sólo solventar una primera fase?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Conocido es el hecho de las deficiencias con que la señal de televisión llega al área de Naval Moral de la Mata, a pesar de tratarse de una de las comarcas más pobladas de la provincia de Cáceres, lo que está motivando un alto grado de insatisfacción entre los habitantes de la zona.

En relación con ello a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuándo se cumplirá la promesa exteriorizada por el Director General de Retevisión, de poner en funcionamiento el Centro emisor del Tiétar?
2. ¿Estima el Gobierno tal Centro como solución suficiente para erradicar los problemas que hoy aquejan a la recepción de la televisión en dicha área?

Madrid, 11 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de una semana desapareció en Madrid el ciudadano cubano Alfredo Rodríguez que posteriormente pidió asilo político en Canadá. Ante las distintas versiones que de dicho episodio vienen conociéndose a través de los medios informativos, interesa a este Diputado obtener respuestas por escrito a las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Es cierto que el ciudadano cubano Alfredo Rodríguez fue secuestrado en plena Gran Vía madrileña por personas de los servicios secretos cubanos?
- 2.º ¿Cuál es la razón o razones que han llevado al Gobierno español a permanecer mudo ante estos hechos y su diaria denuncia pública, sin haber hecho ni tan siquiera una nota de protesta ante la Embajada cubana por hechos que, de ser ciertos, suponen una violación flagrante de las normas más elementales del Derecho Internacional?
- 3.º ¿Entiende el Gobierno que el prestigio de España ha sido defendido adecuadamente en este enojoso asunto,

que no es sino un eslabón más en la cadena de ataques a nuestra dignidad nacional por parte del dictador Castro?

Madrid, 10 de agosto de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Las difíciles condiciones climáticas y orográficas de nuestro país obliga a llevar a cabo actuaciones para hacer frente, por una parte, a las riadas e inundaciones que con tanta frecuencia se producen y, por otra, a los problemas de sequía que también con regularidad se padecen en nuestro país.

Por ello, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Cuáles son las obras y actuaciones realizadas durante este año o que se tiene previsto concluir durante 1990, y que tengan como objeto fundamental la prevención de avenidas e inundaciones en las Cuencas del Sur, del Guadalquivir, del Segura y del Júcar? ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas actuaciones?

2. ¿Qué actuaciones se han realizado este año, o está previsto realizar durante 1990 en la Cuenca del Norte y en la Cuenca del Ebro para paliar y prevenir los problemas de sequía que se han padecido en algunas zonas del Norte de España y, en concreto, en el País Vasco? ¿Cuál es el presupuesto de cada una de estas actuaciones?

3. ¿Qué otras iniciativas ha tomado el Gobierno para hacer frente y prevenir estos dos graves problemas que se repiten cada año: inundaciones y sequía?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pre-

gunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué presas se han iniciado en cada una de las Confederaciones Hidrográficas en los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, con expresión de su presupuesto, de la fase de ejecución en que se encuentra, o si está en servicio, de su capacidad, de su destino y de la provincia a la que pertenecen?

¿Qué presas se han puesto en servicio en cada una de las Confederaciones Hidrográficas, en los años 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, con expresión de su presupuesto, del año de iniciación, de su capacidad, de su destino, y de la provincia a la que pertenecen?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

El pago de la liquidación de la Presa de Tous parece que ha sufrido ciertos retrasos, que han dado lugar a que se tengan que abonar los intereses de demora correspondientes. Por ello, esta Diputada desea conocer:

¿Se ha pagado en su totalidad la liquidación de la Presa de Tous?

¿Cuándo se ha realizado el último pago?

¿Se han tenido que abonar intereses de demora? y, en su caso, ¿a cuánto han ascendido estos intereses?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pre-

gunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué obras de infraestructura hidráulica están siendo cofinanciadas con los fondos del FEDER?

¿Cuál es el presupuesto total de cada una de esas obras, y qué parte del mismo está financiado por el FEDER?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles son las presas que están en ejecución en cada una de las Confederaciones Hidrográficas?

¿En qué fecha se iniciaron?

¿Cuál es la fecha prevista para la puesta en servicio de cada una de ellas, y cuál es su presupuesto?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuántos expedientes de liquidación —obras y proyectos de estudio— con propuesta económica existen en estos momentos en la Dirección General de Obras Hidráulicas sin abonar?

¿A cuánto asciende el importe económico de este concepto?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las ss. preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el día 12 de agosto el Gobierno cubano retiene en el aeropuerto de La Habana 20 camas, colchones y somieres «por tratarse de una importación que incumple las normas vigentes, al no ser bienes imprescindibles para el funcionamiento de la embajada», según comunicó dicho Gobierno al Encargado de Negocios Sr. Rupérez.

Dada la situación anormal que se vive en la Embajada de España en La Habana, este Diputado desea saber:

¿Cómo no se solicitó, previamente al envío de dichos enseres, la autorización al Gobierno de Cuba para evitar todo problema aduanero?

Si se realizó dicha solicitud y fue autorizada por el Gobierno de Cuba, ¿cómo no ha hecho nuestro Ministerio de AA. EE. una protesta firme por la retención de éste material en el aeropuerto de La Habana desde hace más de una semana?

¿Cómo no tiene en cuenta el Gobierno la delicada situación en que se encuentra nuestra Embajada en La Habana para evitar que se produzcan incidentes como el descrito que ha llevado a la paralización del cambio del embajador español en Cuba?

Madrid, 17 de agosto de 1990.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/003725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según información solicitada por el Gobierno, desde 1981 se han creado 17 centros residenciales de minusválidos, con un total de 1.896 plazas.

Con objeto de conocer cuál es el programa de creación de centros que desarrolla la Administración Central para

atender a una población de más de 2 millones de personas afectadas por algún tipo de minusvalía física, sensorial o psíquica, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos saber la fecha de inauguración y localización de cada uno de los 17 centros que existían en 1989, y que fueron creados con posterioridad al año 1981?

2.ª ¿Podríamos conocer cuál es el programa de creación de centros de minusválidos que se desarrolla con cargo al Presupuesto General del Estado, especificando la localización de cada uno de los centros proyectados, la capacidad de los mismos, el coste total de cada uno de ellos y su fecha de inauguración?

Madrid, 11 de julio de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/003726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Constitución Española de 1978, en su artículo 49, se establecen las competencias de los poderes públicos en relación a la prevención, previsión tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales; estableciendo el compromiso de atenderles de forma especializada y garantizar los derechos fundamentales y deberes que corresponden a todos los ciudadanos.

Por desgracia, para que se convierta en realidad lo establecido por la Constitución Española en relación a la plena integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, es necesario desarrollar una importante labor tanto en el campo de la prevención, como en la rehabilitación y tratamiento, haciendo posible la superación de los inconvenientes que se presentan para conseguir la plena integración de este colectivo de forma real.

Con objeto de obtener información detallada para la resolución de los problemas más acuciantes que afectan a este colectivo, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer el número de personas en las que se aprecian minusvalías, distinguiendo cuántas están afectadas por minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales, por Comunidades Autónomas?

2.ª De la población total afectada por problemas de minusvalía, ¿podríamos saber cuántas de estas minusva-

lías por congénitas y cuántas han sido contraídas por accidentes o enfermedades de diversa naturaleza?

3.ª ¿Qué tipo de acciones desarrolla la Administración Central para prevenir las minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales de carácter congénito, especificando el tipo de actividades que se desarrollan, el centro de gasto desde el que se desarrollan y la dotación presupuestaria que se ha destinado a estas acciones en el transcurso del año 1986 a 1989, especificándolo por Comunidades Autónomas?

4.ª ¿Cuáles son los centros dependientes de la Administración Pública destinados a la atención de minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales, especificando localización de cada centro, número de plazas en cada centro, así como personas a la espera de ser atendidas en dichos centros en los ejercicios 1987, 1988 y 1989?

5.ª ¿Cuáles son los distintos apoyos que presta la Administración Central a centros privados destinados a la atención de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, señalando si en algún caso se otorgan subvenciones, y en el caso de que así sea, la cuantía de las mismas, centros que se han beneficiado de la subvención, criterio del reparto de dichas subvenciones y localización de los centros privados, así como número de plazas en cada uno de los centros para la atención de disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, en el período 1987-1989?

Madrid, 4 de julio de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/003727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las bases para el desarrollo de la operación de distribución de alimentos procedentes de existencias de intervención por Cruz Roja Española entre las personas más necesitadas de España, en ejecución del Plan 1990, se determinan las condiciones generales de actuación del SENPA como Organismo de Intervención y de Cruz Roja Española como Organismo designada por el Estado Español para la ejecución de dicho plan 1990.

En el punto tres de dichas bases, se establece que la Asamblea Suprema de Cruz Roja convocará concurrencia de ofertas para la adjudicación de suministros y formali-

zará los correspondientes contratos con las empresas suministradoras.

Este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no es el SENPA el Organismo encargado de realizar el correspondiente concurso para adjudicar los suministros, habida cuenta de que es el Organismo de intervención comunitaria, del mayor conocimiento que tiene de las empresas alimentarias de nuestro país, así como por la gran experiencia que el SENPA tiene en la realización de concursos de tipo alimentario?

2.º ¿Cómo es posible que en la concurrencia de ofertas y todo el proceso subsiguiente no esté presente y participe algún funcionario del SENPA?

3.º Asimismo ¿cómo es posible que ni tan siquiera envíe Cruz Roja al SENPA una copia del acta de apertura de ofertas?

4.º ¿Conoce el SENPA la relación de licitadores a esta concurrencia y las ofertas presentadas por cada una de las Empresas?

5.º ¿Conoce asimismo el SENPA que en alguna ocasión no se le adjudique el contrato de suministro a la Empresa que presenta la oferta más ventajosa, a pesar de reunir todos los requisitos solicitados a las mismas en los correspondientes pliegos de condiciones?

6.º ¿Conoce el SENPA cuál es la razón para que haya ocurrido dicha circunstancia?

Madrid, 9 de julio de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el próximo término de la primera fase del programa YES (Juventud para Europa), de intercambio juvenil.

¿Podría el Gobierno proporcionar un completo listado de las organizaciones y colectivos juveniles que se han beneficiado de estos programas de intercambio YES, desde el comienzo del programa hasta la última evaluación de 1989?

¿Podría el Gobierno especificar los requisitos de aceptación o rechazo de las solicitudes de intercambio presentadas?

¿Considera el Gobierno que, con relación a otros países comunitarios, España recibe fondos del programa YES en

volumen acorde con su población juvenil absoluta y relativa respecto a la población total?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los recientes encuentros de Cabueñes se ha producido un debate sobre el llamado Plan Integral de Juventud, haciéndose por parte de las asociaciones juveniles una valoración negativa.

¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante lo acontecido en dicho encuentro? ¿Cuáles son las discrepancias fundamentales por parte de las asociaciones juveniles con dicho Plan de Juventud?

¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el llamado Plan Integral de Juventud?

Recientemente ha sido dado a conocer el Plan Integral de Juventud en los encuentros de Cabueñes. ¿Cuál ha sido la razón por la que ha sido presentado antes en dichos encuentros que ante las Cortes Generales?

Ya que hemos tenido que reunir información a través de los medios de comunicación, deseamos conocer lo más detalladamente posible los aspectos y líneas fundamentales del Plan Integral de Juventud.

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se han clausurado recientemente los encuentros de Cabueñes. Por todo ello se desea conocer:

- 1.º ¿Qué participación ha habido este año, estableciendo comparación con otros anteriores?
- 2.º ¿Se han cubierto las previsiones en todos los seminarios previstos?
- 3.º ¿Cuál es el proceso de selección y admisión establecido por el Instituto?
- 4.º Una vez cerrado el encuentro, ¿cuál ha sido el presupuesto destinado a dicho fin?
- 5.º ¿Cuáles eran los objetivos de Cabueñes 90?
- 6.º ¿Ha cubierto el Instituto los objetivos previstos para Cabueñes 90, en cuanto a contenido y participación?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud junto con otras Instituciones ha puesto en marcha el proyecto «Jóvenes Cooperantes 92».

Habida cuenta de que el plazo de inscripción en el programa finalizaba el 15 de julio, desearíamos conocer:

- 1.º ¿Qué números de inscripción se han producido?
- 2.º En el caso de un mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas «297», ¿cuál va a ser el sistema de selección?
- 3.º ¿A qué proyecto piensa destinar (previo contrato) a los diferentes cooperantes de esta promoción?
- 4.º ¿Cuáles son los objetivos de la participación de dichos cooperantes en el conjunto de los proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional?
- 5.º ¿A cuánto asciende el costo del proyecto Jóvenes Cooperantes 92, y la distribución de este presupuesto en sus diferentes conceptos?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Instituto de la Juventud ha realizado la presentación de los discos: La primera palabra, Na festa do boi y Anis del gnomio.

Desearíamos conocer distintos aspectos de este programa, como son:

- 1.º ¿Qué participación tiene el Instituto en este proyecto?
- 2.º ¿Qué finalidad pretende el Instituto con este tipo de realizaciones?
- 3.º ¿Cuál es el coste de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la muestra de teatro y danza joven. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de ayudas se han presentado? ¿Cuál es su procedencia?
- 2.º ¿Quién compone el jurado y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿En qué fecha se dará a conocer los beneficiarios?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la muestra de Arte Joven. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de ayudas se han presentado? ¿Cuál es su procedencia?
- 2.º ¿Quién compone el jurado y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿En qué fecha se dará a conocer los beneficiarios?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la Muestra Nacional de Música de Cámara para jóvenes intérpretes. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de ayudas se han presentado? ¿Cuál es su procedencia?
- 2.º ¿Quién compone el jurado y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿En qué fecha se dará a conocer los beneficiarios?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?
- 5.º ¿Se han cubierto las finalidades y objetivos? ¿Está satisfecha la difusión de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la Ayuda a Jóvenes Compositores e Intérpretes de Música de Cámara. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Cuántas peticiones de ayudas se han recibido para asistir a campos y cursos en España y cuántas en el extranjero?
- 2.º ¿Quién compone la Comisión de Asesoramiento y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿Qué criterio de selección se ha seguido?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?
- 5.º ¿Se han cubierto las finalidades y objetivos? ¿Está satisfecha la difusión de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la Muestra Nacional de Folk. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Cuántas peticiones de ayudas se han recibido?
- 2.º ¿Quién compone la Comisión de Asesoramiento y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿Qué criterio de selección se ha seguido?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?
- 5.º ¿Se han cubierto las finalidades y objetivos? ¿Está satisfecha la difusión de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca la Muestra Nacional de Jazz. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Cuántas peticiones de ayudas se han recibido?
- 2.º ¿Quién compone la Comisión de Asesoramiento y cuál es su perfil profesional?
- 3.º ¿Qué criterio de selección se ha seguido?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?
- 5.º ¿Se han cubierto las finalidades y objetivos? ¿Está satisfecha la difusión de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca el Proyecto Imágenes Jóvenes. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de inscripciones se han producido?
- 2.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto, incluyendo la exposición?
- 3.º ¿Se han cubierto las finalidades y objetivos? ¿Está satisfecha la difusión de este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud convoca el Proyecto Jóvenes Investigadores. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Cuántas solicitudes de ayuda se han presentado?
- 2.º ¿Cuál es la valoración que hace el Instituto de este Programa? ¿Considera cubiertos los objetivos?
- 3.º ¿A cuánto asciende el coste total del proyecto?
- 4.º ¿Quién compone el jurado de diez especialistas y cuál es su perfil profesional?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Encuentro en la Naturaleza». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?
- 4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?
- 5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?
- 6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Campos de Trabajo». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?
- 4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?
- 5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?
- 6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Travesías». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?

4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?

5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?

6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Conoce nuestros ríos». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?
- 4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?
- 5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?
- 6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Campos en la naturaleza». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?
- 4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?
- 5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?
- 6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde junio hasta agosto, el Instituto de la Juventud desarrolla el programa «Conoce nuestras cañadas». A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de inscripción se han producido?
- 2.º ¿Qué criterios de selección se han seguido con los diferentes participantes?
- 3.º ¿Cuál es la procedencia geográfica de los participantes?
- 4.º ¿Qué sistema utiliza el Instituto de la Juventud para garantizar una amplia información sobre estos proyectos? ¿Qué valoración hace el Instituto de la difusión de sus actividades y por lo tanto de la pluralidad de los participantes?
- 5.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto?

6.º ¿Cuántas exenciones del pago de cuota se han producido?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Juventud oferta ayudas a jóvenes creadores: Artes Plásticas y Visuales. A este respecto desearía conocer:

- 1.º ¿Qué número de solicitudes de ayuda se han recibido y cuál es su procedencia geográfica y disciplinaria?
- 2.º ¿Cuántas ayudas se han concedido y destinadas a qué proyectos?
- 3.º ¿Quién compone la Comisión de Asesoramiento y cuál es su perfil profesional?
- 4.º ¿A cuánto asciende el coste total de este proyecto de ayudas?
- 5.º ¿Cuál es la distribución del coste de este presupuesto en sus diferentes conceptos?
- 6.º ¿Ha cubierto el Instituto de la Juventud sus finalidades en este proyecto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De los 500 programas previstos por la Comisión Nacional del V Centenario para la conmemoración de dicho evento, ¿cuántos están en marcha y qué grado de ejecución existe de los mismos?

¿Qué previsiones hay de alcanzar la realización de los 500 programas previstos para la conmemoración del V Centenario?

¿Cuáles son los programas pendientes de ejecutar de los 500 previstos?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno en diferentes ocasiones ha hecho pública su intención de celebrar una Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos en el año 92. El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional ha manifestado en alguna comparecencia que era necesario esperar a la celebración de la mayoría de los procesos electorales que estaban pendientes en Iberoamérica. Habida cuenta que este proceso se ha cerrado ya en su inmensa mayoría:

¿En qué situación se encuentra la posible celebración de dicha Cumbre de Jefes de Estado?

¿Qué objetivos tiene previsto obtener el Gobierno con la celebración de dicha Cumbre?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Secretario de Estado de Cooperación Internacional ha manifestado en más de una ocasión como uno de los objetivos la firma de acuerdos con medios de comunica-

ción iberoamericanos para la difusión de los actos conmemorativos del V Centenario, especialmente la Expo-92:

¿En qué situación se encuentra la firma de dichos acuerdos con RTVE y con las televisiones y medios de comunicación de los diferentes países iberoamericanos?

¿En cuántos y en qué países se han alcanzado acuerdos?

¿Qué acciones concretas y en qué países se han desarrollado proyectos de difusión de la Expo-92?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos existen dentro de la conmemoración del V Centenario que recojan la aportación de la cultura, tecnología, etc. árabe en España?

¿Cuál es el grado de desarrollo y ejecución de dichos programas?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos existen dentro de la conmemoración del V Centenario que recojan la aportación de la cultura, tecnología, etc. judía en España?

¿Cuál es el grado de desarrollo y ejecución de dichos programas?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según ha manifestado en diferentes ocasiones el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional uno de los objetivos de la Comisión Nacional del V Centenario es constituir en todas las Comunidades Autónomas una Comisión u Órgano que se encargue de ejecutar proyectos cara a la conmemoración del año 92.

¿Qué Comunidades Autónomas tienen constituida Comisión u Órgano encargado de dichas conmemoraciones?

¿Qué proyectos de los destinados a la conmemoración del V Centenario van a ser ejecutados en colaboración o por las diferentes Comunidades Autónomas?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los objetivos para la celebración del V Centenario era la constitución en todos los países de raíces hispanas de las diferentes Comisiones Nacionales que se encargarán de la organización en sus países de los actos conmemorativos:

¿En qué países se encuentran constituidas dichas Comisiones Nacionales, qué proyectos van a ejecutar cada una de dichas Comisiones Nacionales?

¿Cuál es el grado de desarrollo en los trabajos de estas Comisiones Nacionales. En qué países se han detectado algún problema en la conmemoración del V Centenario?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Estado Español dispone de una importante red de centros en los diferentes países iberoamericanos, desearía conocer:

¿Cuál es el uso y la implicación que de dichos centros se va a hacer cara a la celebración del V Centenario?

¿Podría el Gobierno remitirnos la relación de centros de que dispone España en los países iberoamericanos y qué proyectos van a ejecutar desde la fecha hasta la conmemoración del V Centenario en el año 1992?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Gran parte de los programas de cooperación exterior que desarrolla el Gobierno lo hace a través de las organizaciones no gubernamentales (ONG), por ello, desearía conocer:

¿Cuál es la relación de ONGs que han sido beneficiarios asiduos en los proyectos de cooperación con Iberoamérica?

¿Qué criterios utiliza el Gobierno para evaluar los proyectos que han sido ejecutados por ONGs?

¿Qué mecanismos de control existe por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para garantizar el buen desarrollo de los proyectos ejecutados por las diferentes ONGs?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los mecanismos impulsados por el Gobierno para la conmemoración del V Centenario ha sido la creación del «Fondo del V Centenario» del Banco Interamericano de Desarrollo:

¿Qué valoración hace el Gobierno hasta la fecha del papel que está teniendo dicho Fondo?

¿Qué proyectos se están financiando con cargo a dicho Fondo?

¿Cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno en cuanto a proyectos que puedan ser financiados con cargo al Fondo V Centenario?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las piezas fundamentales en los proyectos de cooperación internacional es la figura del «Cooperante», desearía conocer:

¿Qué número de cooperantes españoles existen en la actualidad, en qué proyectos de cooperación con Iberoamérica están participando?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación de los cooperantes en los Programas de Desarrollo destinado a Iberoamérica?

¿Ha cubierto el Gobierno las expectativas de participación de cooperantes?

¿Piensa el Gobierno elaborar un reglamento que defina con claridad los diferentes aspectos que afectan a la figura del cooperante?

¿Qué medidas se piensan adoptar para incentivar la

participación de cooperantes fundamentalmente cara a los proyectos con Iberoamérica?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/003759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la grave situación que se está dando en la provincia de Cádiz, donde Asociaciones Anti-Droga como al de Barbate, se han visto obligadas a denunciar a los narcotraficantes, poniendo en peligro su integridad física, como demuestran los hechos acaecidos en la manifestación celebrada el viernes día 17 del mes de agosto, donde dichas asociaciones fueron agredidas por los narcotraficantes y sus familias, a esta Diputada le interesa conocer:

1. ¿Por qué razón, no siendo la primera vez que ocurren estos desagradables incidentes, el Ministerio del Interior no disponía de efectivos suficientes para haber evitado tales agresiones?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para proteger de una forma eficaz a los componentes de esta Coordinadora?

Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Teófila Martínez.**

184/003760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las razones que motivan el retraso en los pagos a las empresas constructoras por las obras realizadas para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo?

— ¿Cuál es la deuda actual que la Administración tiene con las empresas constructoras por Certificaciones pendientes de pago, relativas a obras de licitación pública y, en concreto, por las obras realizadas para el MOPU?

— ¿Cuándo prevé el Ministerio de Economía y Hacienda ponerse al día en el pago de estas certificaciones pendientes?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Luis Ramallo García.**

184/003761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de viviendas iniciadas y terminadas durante 1989, distinguiéndose las que son de protección oficial, tanto promoción pública como privada, y las que son libres?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha anunciado, en distintas comparecencias en el Congreso y en el Senado así como en los medios de comunicación, la próxima reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos. En este sentido, esta Diputada desea conocer:

— ¿Cuáles son las líneas directrices que inspirarán la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos?

— ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la presentación ante las Cortes de esta reforma?

— ¿Qué otras medidas de política de vivienda piensa arbitrar el Gobierno para avanzar en la solución del problema de la vivienda?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado mes de marzo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo suscribió con las distintas Comunidades Autónomas convenios sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda durante 1990, de acuerdo con el Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda durante 1990, de acuerdo con el Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda. Sobre estos convenios y los relativos a 1989, esta Diputada desea conocer los siguientes datos:

1. ¿Cuál es el número total de actuaciones protegibles en materia de vivienda para 1990?
2. ¿Cuál es la financiación presupuestada para estas actuaciones, y qué convenios se han firmado ya con las entidades crediticias para garantizar esta financiación?
3. ¿Cuál es el número de actuaciones previstas en cada Comunidad Autónoma; cuál es el desglose de estas actuaciones (viviendas de protección oficial en régimen general y especial, viviendas usadas, rehabilitación y actuaciones sobre suelo), y cuál es la financiación prevista para cada uno de estos grupos de actuaciones?
4. ¿Cuál fue el número de actuaciones protegibles, total y por Comunidades Autónomas, previsto para 1989, y cuántas se ejecutaron al cierre del ejercicio?
5. ¿Cuál fue la financiación presupuestada para 1989, y cuál la financiación efectiva al cierre del ejercicio?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el gasto realizado durante 1989 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la publicidad de la ejecución del Plan General de Carreteras 1984/1991?

Y, ¿cuál es el presupuesto previsto en 1990 para este mismo concepto?

Madrid, 26 de julio de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/003765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa pública «ENATCAR», así como sus filiales «Transportes Bacoma S. A.» y «Comercial de Transportes del Mediterráneo S. A. (CTM)», se han visto envueltas en un escándalo financiero, consecuente a graves irregularidades presuntamente consumadas.

Puesto que, respecto a este escabroso asunto, aún quedan muchas cuestiones por clarificar, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuáles son los vehículos propiedad de CTM, siendo esta, por tanto, titular del permiso de circulación, relacionados por su número de matrícula?

2. ¿Cuáles de los vehículos considerados en la pregunta anterior, identificados por su número de matrícula, están circulando bajo la razón social de «Transportes BACOMA S. A.» si se diera el caso?

3. Idéntica pregunta a la anterior, pero referida a vehículos que esten circulando bajo la razón social de ENATCAR?

4. Si se dieran los casos contemplados en las dos preguntas anteriores, ¿considera el Gobierno correctas dichas actuaciones?

5. Si se diera la circunstancia de que gran parte de los

vehículos considerados en las preguntas anteriores, propiedad de CTM, vayan provistos de Tarjetas de Transportes VR, cuyo título habilitante lo ostenta «Transportes BACOMA S. A.», ¿considera el Gobierno correctas tales actuaciones?

6. ¿Tiene noticia el Gobierno de que algunas de las Tarjetas Provisionales de dichos vehículos han sido expedidas por la Generalidad Valenciana?

7. ¿Tiene noticia el Gobierno de si alguno de dichos vehículos circula sin ningún tipo de Tarjeta de Transportes?

8. ¿A que servicios públicos regulares de viajeros de uso general están adscritos los vehículos y Tarjetas de Transportes que estamos considerando?

9. ¿Quién ostenta la titularidad de tales servicios?

10. En el supuesto de que la ostentase ENATCAR, ¿considera el Gobierno correcta esa circunstancia?

11. ¿Cree el Gobierno que se pueden estar dando prácticas, con la convivencia entre sí de las referidas empresas públicas, comparables con las que en determinadas ocasiones han llevado a cabo organizaciones clandestinas de transportes de viajeros?

12. ¿Conoce estos hechos el Consejo de Administración de ENATCAR?

13. ¿Tiene intención el Gobierno de profundizar en el conocimiento de la situación real de estos hechos, así como de depurar responsabilidades, si hubiera lugar?

Madrid, 11 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución de la cuenta de resultados de la Compañía Telefónica es asunto del máximo interés. Consecuentemente este Diputado desea conocer los siguientes extremos:

1. Qué inmuebles tiene alquilado la referida compañía en la ciudad de Madrid, con especificación de los detalles de identificación y situación de cada uno de los edificios afectados, de capacidad en superficie, tipo de utilización, propiedad de los inmuebles y precio de arrendamiento?

2. Idénticas cuestiones para la ciudad de Barcelona.

3. Idénticas cuestiones para el resto de las ciudades españolas, si bien de una forma globalizada y resumida.

4. ¿Qué adquisiciones de mobiliario ha realizado la Compañía Telefónica en el último quinquenio, especificando tipo de licitación utilizado, adjudicatorios, tipo y cantidad de muebles adquiridos, precios y gasto consumado al respecto?

Madrid, 6 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes Reglamentos de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión Europea, bajo amenaza de sanción, ha exigido al Gobierno español que liberalice los Servicios de Correo «express» internacionales, dado que las disposiciones previstas de la normativa postal española son incompatibles con los artículos 90 y 86 del Tratado de Roma.

Habida cuenta de que el Gobierno español dispone de un plazo escaso, que cumple a finales del próximo mes de septiembre, para tomar las medidas pertinentes para cumplir tal decisión comunitaria, a este Diputado le interesa conocer lo siguiente:

1. ¿Cómo proyecta el Gobierno compaginar dicha exigencia con sus propósitos de nueva definición del servicio de correos en nuestro país?
2. ¿Qué intención tiene el Gobierno respecto a la cumplimiento de dicha exigencia comunitaria?
3. ¿Cómo va a afectar dicha liberalización al elevado déficit financiero que recientemente se ha generado en correos?
4. ¿Estima el Gobierno que la Dirección general de Correos está suficientemente preparada para enfrentarse a la libre competencia que se avecina?

Madrid, 12 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha sabido que los carteros de la sucursal núm. 20, situada en el barrio de la Concepción, de Madrid, se han visto obligados, en razón a las deplorables condiciones en que vienen trabajando, a realizar la clasificación de la correspondencia en plena calle.

Dado que, según se ha informado, en tal recinto habilitado sólo se dispone de 14 m.² para 43 personas en dos turnos, sin la adecuada ventilación, ni las mínimas condiciones de higiene, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estima el Gobierno que las condiciones de trabajo en la referida sucursal son las adecuadas?
2. En caso contrario, ¿qué propósitos tiene el Gobierno para remediar la situación?

Madrid, 11 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las transformaciones en regadío, en las provincias de la España seca, han venido constituyendo un pilar transcendental en que apoyar su evolución social y económico, máxime si en tales territorios no se ha dispuesto de una suficiente infraestructura industrial o turística.

Efectivamente, algunas de las provincias en las que concurren aquellas características, han escapado de la máxima pobreza, gracias a las puestas en regadío y posterior explotación que se lograron materializar hasta finales de 1982, dado que las consecuentes cosechas de productos ganaderos, industriales u hortofrutícolas aportan la más importante componente a la producción agraria total de tales provincias.

Asimismo se ha demostrado que esas puestas en regadío, aparte de ser un potente motor de creación de puestos de trabajo, son perfectamente compatibles con las más estrictas exigencias medio ambientales, desde el momento en que la transformación que se realiza, no es otra cosa que un proceso de creación de vida vegetal y animal, que

intensifica y vivifica las escasas posibilidades que se dan en los problemáticos secanos naturales, que, sin embargo, al disponer de humedad en época estival, reaccionaron con una explosión de vida y riqueza.

Lo expuesto es aplicable también al progreso que se haya consolidado desde 1983 hasta la fecha, en las áreas del país que hayan sido beneficiadas últimamente con tal tipo de transformaciones.

Consecuentemente, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuál es la distribución por provincia, en metros cúbicos de agua regulados en embalse, con potencialidad de ser utilizados para riego, conseguidos por el Gobierno Central desde 1983 hasta la fecha?

2. ¿Cuál es la distribución por provincias, en Hectáreas con las obras de puesta en regadío ultimadas, conseguidas por el Gobierno Central, desde 1983 hasta la fecha?

3. La misma distribución, pero referida a superficie ya en explotación de regadío y con la reforma y desarrollo agrario terminados.

4. En relación con aquellas provincias en las que dado el caso de que se hubieran quedado descolgadas de tan probado proceso de progreso social y económico, ¿a quién estima el Gobierno que se debe imputar tan grave responsabilidad?

Madrid, 12 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/003770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha sabido que se vienen practicando actuaciones irregulares en la distribución de tarjetas postales, recogidas en determinadas áreas turísticas españolas, en base a la sustitución del sello oficial de correos por otro de la empresa «Jet Mail International», quedando excluidos, en los respectivos envíos, los usuarios que dirigen sus tarjetas dentro del territorio español.

Dado que con tales prácticas, se vulnera obviamente tanto la normativa postal española como la internacional, a este Diputado le interesa conocer:

¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General de Correos para erradicar tales prácticas irregulares?

Madrid, 12 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/003771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tanto el Sr. Alcalde de Plasencia como la Junta de Extremadura han hecho público que han venido manteniendo negociaciones con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en orden a que la construcción del Parador Nacional de Turismo, que la ciudad de Plasencia tanto necesita, se materialice en el complejo monumental de Santo Domingo de dicha ciudad.

Incluso, en tales anuncios, han llegado a matizar que la postura del referido Ministerio al respecto «es que tal emplazamiento es el lugar idóneo para construir uno de los mejores Paradores del país», para cuyo objetivo el Ministerio va a hacer en breve plazo la propuesta formal de creación de dicho Parador.

En relación con este asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno tan buenas perspectivas de creación del Parador Nacional de Plasencia?

2. ¿Tiene el propósito el Gobierno de incluir consignación a tal efecto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991?

Madrid, 11 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/003772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Nuestra Constitución establece que lo poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Mi Grupo Parlamentario es consciente de que debe establecerse un nivel mínimo de pensiones que permitan una vida digna a las personas.

A esta Diputada le interesa conocer:

1. ¿Cuál es el número de personas que percibe actualmente una pensión de jubilación en España?
2. ¿Tiene el Gobierno cuantificado lo que supone al erario público la tributación de las pensiones de jubilación?
3. ¿Cuántas pensiones superan el mínimo establecido y cuántas el tope máximo?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/003773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Haciendas Locales implica, entre otras cosas, incremento del importe de la contribución.

No a todas las personas les afectará por igual, así, por ejemplo, a los pensionistas este incremento les puede suponer un pago, al que muchos no podrán hacer frente.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa conocer:

1. ¿Cómo piensa solucionar este problema el Gobierno?
2. ¿Ha pensado el Gobierno mantener el estado actual transitoriamente, lo que implicaría declarar exentos a los pensionistas de actualizar la contribución?
3. ¿Piensa el Gobierno solventar este problema incrementando las pensiones?

Madrid, 19 de julio de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/003774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El considerable aumento de los gastos de los Ayuntamientos receptores del turismo hace que éstos demanden una mayor ayuda de la Administración, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuál es la postura actual del Gobierno sobre la necesidad de una Ley de Municipios Turísticos que posibilite una mayor financiación para atender el considerable aumento de sus gastos?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La aprobación por el Consejo Europeo de 10.000 millones de pesetas para proteger el medio ambiente en el Mediterráneo, y especialmente para potenciar el desarrollo de la depuración de residuos, constituye una ayuda importante pero insuficiente dada la entidad del problema, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué ayudas complementarias ha previsto el Gobierno para las costas mediterráneas de España, y concretamente para las de la provincia de Alicante?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003776

184/003778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La prolongación de la vía férrea desde Alicante a Gandía es una aspiración compartida por sectores económicos de la provincia de Alicante.

Al haberse producido declaraciones contradictorias por distintos responsables de las administraciones públicas, tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno sobre la prolongación del ferrocarril desde la provincia de Alicante hasta Gandía, y en qué plazo se llevarán a la práctica?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003777

184/003779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las necesidades de personal de las administraciones públicas comprenden 2.664.381 funcionarios, al margen del personal laboral, que se desglosan en 1.816.083 en la Administración Central, 514.273 en administraciones autonómicas y 334.025 en las administraciones locales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Existen previsiones de las necesidades de personal, funcionario y laboral, a corto y medio plazo; y en caso afirmativo qué cifras se manejan en la administración estatal y si están en consonancia con la media de la CEE?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los temas más importantes que condicionan el desarrollo urbano de Alicante es la ejecución del Plan Especial del Puerto, que ha motivado una gran polémica en los últimos años entre las distintas administraciones públicas y sectores económicos de la provincia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fechas, aproximadamente, ha previsto la administración central que se podrá iniciar la ejecución del Plan Especial del Puerto de Alicante, y en qué trámite administrativo se encuentra en la actualidad?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La plena integración hortofrutícola en la CEE prevista en principio para 1996 está originando serias pérdidas al sector, en especial a los limones.

Durante la pasada campaña se han contabilizado 116.000 toneladas sobrantes de cítricos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para abreviar la plena integración hortofrutícola en la CEE y se consiga hacerlo en 1993 o antes?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha difundido por el Servicio de Costas del MOPU que en el pasado mes de marzo se contrató el levantamiento topográfico y barimétrico del tramo comprendido entre Cabo de las Huertas y Río Seco en Campello, respondiendo a la acusación de negligencia por el Pleno del Ayuntamiento de Alicante.

Ante el grave deterioro de la Playa de San Juan con importantes repercusiones económicas y sociales, tengo el honor de preguntar:

¿Qué actuaciones económicas y administrativas ha llevado a cabo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo desde el 1-1-1990 hasta la fecha de contestación de esta pregunta para regenerar la Playa de San Juan, y qué planes existen a corto plazo?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los ingresos procedentes del turismo descendieron alrededor de 12.000 millones en el primer cuatrimestre de 1990 en relación con el mismo período de 1989.

Al parecer la administración central tiene en proyecto un Plan Integral de Modernización del Turismo, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Se ha consultado a los sectores económicos y sociales implicados en el sector, y en qué plazo se ha previsto finalizar el Plan Integral de Modernización del Turismo y cuándo se iniciará su puesta en vigor?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El deterioro constante del servicio público y la lentitud para atender las demandas existentes de instalación de teléfonos en la provincia de Alicante es una de las causas que influye en el desarrollo del turismo; o en la crisis.

Con referencia a Benidorm, en el mes de diciembre de 1989 existían 1.463 peticiones de línea sin anteder, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de peticiones de teléfonos están en lista de espera en Benidorm, al 30 de junio de 1990?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La autovía recientemente inaugurada ha convertido el camino de Castilla, en el término municipal de Elche, en un auténtico cuello de botella, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo ha proyectado el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo transformar el camino de Castilla en auténtico acceso, o salida de la autovía Alicante-Murcia?

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué subvenciones a cargo del Instituto Nacional de Empleo han recibido desde la celebración de las últimas elecciones municipales y en qué conceptos los siguientes municipios alicantinos?:

- Benidoleig.
- Gorga.
- Castell de Castells.
- Teulada.
- Benitachell.
- Ondara.
- Alcolecha.
- Jávea.
- Denia.
- Vergel.
- Calpe.
- Benisa.
- Pego.

Madrid, 9 de agosto de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/003785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desean obtener respuesta por escrito:

Recientemente se ha desatado una fuerte conflictividad laboral en la empresa IBERIA, LAE motivada por la situación de agravio comparativo en la que desempeñan sus condiciones de trabajo los Tripulantes de cabina de pasajeros respecto a los Tripulantes pilotos, en concreto lo referente a condiciones de trabajo y derechos y mejoras económicas.

Esa discriminación llevó a los Tripulantes de cabina de pasajeros a declararse en huelga, reivindicando la revisión y mejora de las condiciones de trabajo y mejoras económicas por entender que las mismas eran amparadas por la legislación vigente y por la Doctrina del Tribunal Supremo.

Entendiendo que dichas reivindicaciones de los TCP deberían ser atendidas por la dirección de la Empresa, y estimando que el Ministerio es parte directamente afectada

en las relaciones laborales de origen interno que se suscitan en IBERIA, LAE, los Diputados que suscriben formulan al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene constancia su Ministerio del contenido real de las reivindicaciones planteadas por los tripulantes de cabina de pasajeros de la empresa IBERIA, LAE?

Segunda. ¿Cuál es la postura que su Ministerio ha adoptado o piensa adoptar tendente a dar solución al conflicto suscitado en torno a los tripulantes de cabina de pasajeros, y la discriminación alegada por los mismos respecto a los tripulantes pilotos?

Tercera. Dadas las graves repercusiones que puede ocasionar la situación de huelga de los TCP, ¿cuál es el plazo que se ha marcado su Ministerio para dar solución al conflicto laboral planteado?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/003786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El consumo neto de energía eléctrica en el ejercicio 1983-1989 se sitúa sensiblemente por encima de la previsión del actual Plan Energético Nacional para dicho período, haciendo insuficiente la producción de las centrales eléctricas nacionales, centrales hidráulicas, nucleares y térmicas de combustible sólido y líquido. Siendo imposible en estos momentos con dificultades de los combustibles líquidos, se solicita respuesta escrita a la siguiente pregunta:

1.º ¿Qué previsión piensa tomar el Gobierno para hacer frente en el futuro Plan Energético Nacional al desfase entre producción y consumo de energía, contando con encarecimientos y dificultades en el suministro de determinados combustibles y teniendo en cuenta que la economía nacional no puede perder toda su autonomía, subordinándose a importaciones de energía eléctrica del exterior desde países que, a su vez, pueden sufrir dificultades energéticas?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/003787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado por Murcia, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formulo la presente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de quien espero obtener respuesta por escrito, sobre la proyectada autopista Cartagena-Alicante.

Motivación

Durante las últimas semanas, las autoridades provinciales del MOPU han informado a la opinión pública sobre el proyecto de autopista de peaje que ha de comunicar las ciudades de Cartagena y Alicante.

Con reiteración ya casi tradicional, los Diputados y Senadores del Grupo Popular hemos defendido la alternativa de las autopistas frente a la de las autovías, porque considerábamos, y seguimos considerando, que éstas últimas, al construirse con menores exigencias técnicas en el trazado de curvas, cambio de rasante y control de accesos, resultan inevitablemente menos seguras para el tráfico vial. También con reiteración casi tradicional, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista han defendido la opción de las autovías.

Por otra parte, al debatirse el Plan Nacional de Carreteras, el Grupo Popular sostuvo la necesidad de proyectar una autopista que uniese las ciudades de Cartagena y Alicante.

Con estos antecedentes, no es sorprendente sino coherente que el Grupo Parlamentario al que estoy adscrito apoye el proyecto de una autopista entre esas dos ciudades.

Sin embargo, lo que sí es sorprendente, por ser incoherente, es que el Gobierno haya cambiado en esta ocasión de criterio y haya optado por la solución de una autopista, y de peaje, para unir Cartagena y Alicante.

En este momento los ciudadanos de la Región de Murcia se están preguntando si el esfuerzo fiscal de los potenciales usuarios no es suficiente para tener derecho a una autopista gratuita, no de peaje, como la que une Murcia con Alicante; o, lo que sería peor, si es que ya hay alguna empresa suficientemente interesada en ser concesionaria de esa autopista de peaje.

No cabe, al parecer, explicarse estas dudas refiriéndose a que, dado que su uso masivo sólo sería estacional, la autopista no será rentable para el Estado, Pues, de ser esto

cierto, tampoco lo sería para la empresa concesionaria, que se vería así abocada al déficit de explotación permanente, e incluso, seguramente, a convertirse en perenne pedigrüña de subvenciones públicas. Todo ello sin considerar que la rentabilidad de una obra pública del Estado no ha de medirse con baremos de economía de empresa privada, sino con criterio de satisfacción de intereses públicos. Y es que el verdadero descubrimiento de las ventajas de la economía de mercado implica necesariamente reconocer que las exigencias de su dinámica interna no pueden extrapolarse al ámbito de los intereses públicos.

Por todo ello, pregunto al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

¿Cuáles han sido las razones políticas y económicas que han motivado al Gobierno para decidirse por una autopista de peaje para unir las ciudades de Cartagena y Alicante, en vez de una autopista gratuita o una autovía, mediante desdoblamiento y construcción de buenos accesos?

En Murcia para Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Juan Ramón Calero Rodríguez.**

184/003788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado por Murcia, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formulo la presente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de quien espero obtener respuesta por escrito, sobre la proyectada autopista Cartagena-Alicante.

Motivación

En reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario al que estoy adscrito ha defendido la necesidad de que una autopista uniese las ciudades de Cartagena y Alicante. Así lo expusimos al debatir el Plan Nacional de Carreteras.

Sin embargo, conocido el proyecto, el trazado previsto discurre, al parecer, en el territorio de la Región de Murcia, entre la carretera nacional 332 y el canal del trasvase Tajo-Segura. En esta zona se ubican cultivos de regadío cuyas técnicas son las más modernas de España, y cuya productividad es muy elevada. Si se mantiene este trazado, no sólo las expropiaciones serán muy caras, sino que también, y sobre todo, por muy alto que se fije el justiprecio, se causarán graves perjuicios a estas modélicas explotaciones agrarias.

Sin duda, el interés público que viene a satisfacer la proyectada autopista es en sí mismo superior a cualquier

otro en concurrencia. Pero, sin duda también, podría satisfacerse del mismo modo este interés público causando el menor daño posible a estas punteras explotaciones agrarias. Para ello sería preciso que el trazado discurriese un poco más hacia el interior. Costaría obviamente más la construcción de accesos a las poblaciones ribereñas. Pero entiendo que ello no redundaría en perjuicio de la rentabilidad social y económica de la autopista, cuya utilización sería igualmente preferida por sus potenciales usuarios.

Por todo ello, pregunto al Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

¿Hay alguna posibilidad de que el trazado definitivo de la autopista Cartagena-Alicante discurra un poco más hacia el interior, de modo que no se perjudiquen gravemente las explotaciones agrarias existentes en la Región de Murcia, entre la carretera nacional 332 y el canal del trasvase Tajo-Segura construyendo, además, buenos accesos a las poblaciones ribereñas?

Murcia para Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Juan Ramón Calero Rodríguez.**

184/003789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, la siguiente pregunta de la desea obtener respuesta por escrito.

La insuficiencia de iluminación o de pintura reflectante en los túneles de carreteras de la red nacional ha provocado y puede provocar graves accidentes.

Concretamente y a título de ejemplo, en el itinerario de Madrid a Orense por las N-VI y N-525 el túnel de Guadarrama tiene iluminados uno de cada ocho puntos de luz y los de Padornelo y la Canda con escasa pintura e iluminación.

1.ª ¿Qué inspección ejerce el MOPU sobre los túneles de la red nacional?

2.ª ¿Qué medidas tiene previstas para corregir con carácter de urgencia, las deficiencias señaladas?

Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diversas ocasiones los viajeros con billete de Iberia para vuelo regular realizan estos viajes en aviones de compañías charter.

1.ª ¿Cuáles son los criterios de Iberia para sustituir un vuelo con sus aviones por otros de Viva Air o compañías similares?

2.ª ¿En qué itinerarios se han llevado a cabo durante 1990 estas sustituciones?

3.ª ¿Cuántas se han hecho entre Madrid y Barcelona?

Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está previsto la convocatoria de nuevas plazas de aprendices en las factorías de la Empresa Nacional Bazán?

¿Para cuándo?

¿Cuál va a ser el destino de los aprendices cuando termine su contrato el 15 de octubre próximo?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que no se ha negociado a estas alturas del año el convenio colectivo de la Sociedad de Estiba y Desestiba en el Puerto de Ferrol?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la actual estructura orgánica del personal directivo en la Empresa Nacional Bazán?

¿Cuántos Subdirectores hay en cada una de las factorías de la Empresa Nacional Bazán?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que no se llegó a un

acuerdo de condiciones salariales con los trabajadores en la empresa MEPSA?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido ENDESA para contratar con la empresa MEPSA el mantenimiento eléctrico en la central y en la mina?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que la Dirección General de Carreteras no ha dado aún autorización para comenzar las obras del colector general de Ferrol, en la carretera de circunvalación, a la empresa adjudicataria?

¿Es consciente el Ministerio del retraso que se está produciendo en el inicio de las obras en esa zona?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios se siguen para la designación de Oficiales Generales a sus destinos?

¿Qué criterios se siguen para la selección al ascenso de Oficial General en cada Ejército?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentran las fragatas DDG en cuanto a su conservación se refiere?

¿Están disponibles y operativas al 100 por ciento?

¿En qué estado se encuentran sus mecanismos y calderas?

¿Qué medidas se han tomado para subsanar sus averías?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué punto se encuentra el proceso de inicio y tramitación de las obras del acceso Norte al Puerto del Ferrol?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿No cree el Ministerio de Industria en las negociaciones con el Ayuntamiento del Ferrol para zanjar definitivamente el tema de los impuestos que la Empresa Nacional Bazán debería abonar a este Municipio?

¿Por qué no accede el Ministerio de Industria a una reunión conjunta entre personal de la Empresa Nacional Bazán y de los Ayuntamientos en que están emplazadas las tres factorías para solucionar el tema de impuestos?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué RENFE no ha dado aún autorización para que pase el colector general de Ferrol por debajo de la vía, a la altura de la playa de Copacabana, a la empresa adjudicataria?

¿Es consciente el Ministerio de que ha obligado a interrumpir el curso normal de las obras?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto hay para la puesta en marcha de la Escuela de la Guardia Civil del Mar en la Escuela de Maniobras de la Armada en Ferrol?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se abonarán los gastos?

¿Dependientes de qué Ministerio se abonarán los gastos que supongan el primer curso de adiestramiento de la Guardia Civil del Mar?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que el cargo de Gobernador Militar del Ferrol lo desempeña un Coronel interinamente desde el cese del último General de Brigada?

¿Volverá a ocupar un General de Brigada el cargo de Gobernador Militar del Ferrol?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo está previsto dotar del servicio de Grúas para carga y descarga el nuevo muelle del Puerto del Ferrol?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que no se han convocado las plazas que, según el convenio colectivo de la Empresa Nacional Bazán en vigor, deberían haberse publicado durante el segundo año, referente a aprendices?

¿Cuántas solicitudes para aprendices se han presentado en las factorías de la Empresa Nacional Bazán?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que no se han ingresado al día de la fecha los salarios del mes de agosto a los trabajadores de ENDESA, en As Pontes?

Madrid, 29 de agosto de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/003807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Un servicio público actualmente considerado básico es el de telefax y nos ha sorprendido la carencia del mismo en las terminales de los diversos aeropuertos españoles.

1.ª ¿En qué terminales de aeropuertos existe servicio público de telefax?

2.ª ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio establecer el mismo en la Red Nacional de Aeropuertos?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/003808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ha causado satisfacción en medios gallegos la noticia de autopistas del Atlántico al manifestar su gerencia que en el próximo otoño se pondrá en funcionamiento el tramo de la autopista Santiago/Padrón que ya debería haber sido abierto, según los planes iniciales en 1982. También agradan las continuas obras de repavimentación en el tramo Coruña/Santiago que harán que el próximo invierno sea mucho más seguro ese tramo de alta velocidad.

Lo que ya no causa tanta satisfacción es el estado de pavimento del tramo Vigo/Pontevedra que se encuentra en estado semi-calamitoso, mal pintado y con las lluvias que normalmente se prodigan en la época otoñal, con zonas donde se produce el peligroso agua-planning.

Por lo anterior, este Diputado pregunta:

1.º ¿Qué medidas urgentes se van a tomar para aplicar nueva superficie, con los últimos adelantos técnicos al respecto en el tramo de la autopista del Atlántico Vigo-Pontevedra, tendentes a evitar posibles accidentes en dicho tramo de alta velocidad, recorrido diariamente por miles de pontevedreses?

Madrid, 23 de agosto de 1990.—**Alberto Durán Núñez.**

184/003809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los arts. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Sr. Subdirector General de Comercialización de la Dirección General de Correos y Telégrafos firmó el pasado 6 de abril, un oficio circular a las Jefaturas Provinciales de tal Servicio, cuyo objetivo era la captación de información básica sobre la competencia privada del sector y sus actividades a desarrollar a lo largo del año en curso.

Sin embargo, hay aspectos de tal misiva que provocan cierta extrañeza. Por ejemplo: Cuando no sólo pide interés en la captación de datos, sino que excita a los funcionarios de Correos en provincias a que «movilicen sus antenas hacia un activo espionaje postal a la competencia». Cuando da instrucciones respecto a que se consigan datos en base al llamativo procedimiento de enviar una «carta falsa» a la competencia recabando información particular de las empresas privadas, por cuya estrategia se debería utilizar una misiva suscrita por una tal «Lisa Aymar», tan ficticia como la empresa «Liemar, S. A.», a la que dice gerenciar. Las instrucciones oficiales además especifican que se trata de que las empresas privadas de mensajería, couriers y paquetería, «piquen» remitiendo los datos a un específico apartado de correos, y así enterarse de la estructura de la competencia.

Cuando el Sr. Subdirector General exige secretismo a los funcionarios ante tan singular procedimiento o ante la finalidad asignada a tan especial apartado, o cuando anuncia que el Gabinete de estudios de Comercialización

realizará un «mailing» a las empresas de la competencia, efectuándose el ensobrado y franqueo por la propia Dirección de Correos y Telégrafos.

Ante estos hechos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Considera el Gobierno normal y sumible tal procedimiento de espionaje postal por parte de un organismo oficial?
2. ¿Qué grado de ejecución, respecto a los objetivos marcados se está logrando en dicha tarea de extraer datos de las empresas privadas?
3. ¿Se ha programado algo semejante para el próximo ejercicio económico de 1991?
4. ¿Cuánto costó el referido «mailing» ejecutado por el Gabinete de Estudios de comercialización de Correos?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan para el transporte en las grandes ciudades, conocido como «Plan Felipe», aprobado por el Gobierno el día 4 de mayo pasado con una inversión global de 1.629 miles de millones de pesetas, incluye la ejecución de las variantes de: Córdoba, Granada, Almería, Puerto de Santa María, Teruel, Avilés y Ciudad Real.

Asimismo recoge las circunvalaciones de: Logroño, Salamanca, Cuenca, Lérida, Tarragona, Huelva, Huesca y Vigo.

La variante de Cáceres (Vivero-Estación de FF. CC.) y la circunvalación de la misma ciudad (Capellanías-Cañada) son dos obras no ya sólo de la máxima necesidad y urgencia, sino que se trata de mejoras prometidas hasta la saciedad como de inminente comienzo; por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Sin embargo el «Plan Felipe» se ha olvidado de ambas.

Habida cuenta del hecho, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Responde tal olvido a una falta de interés del Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo respecto a las necesidades urgentes de Cáceres?
2. ¿Tiene el propósito el Gobierno de subsanar tal olvido, aprobando una «addenda» ampliatoria del «Plan Fe-

lipo», que recoja las variantes y las circunvalaciones a la ciudad de Cáceres?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

En el ejercicio de 1989, se estableció un convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que tenía por objeto la contratación de personal laboral para la limpieza de playas.

Es evidente que dicha limpieza al no realizarse por parte del personal contratado por ambas administraciones han de realizarlo los Ayuntamientos y a cuenta de sus ya deficitarios presupuestos sin que para ello tengan ningún incremento del Fondo Nacional de Cooperación Municipal a pesar de que los Ayuntamientos del litoral vean incrementada notablemente su población y consecuentemente la disponibilidad de servicios.

Es por los que este Diputado realiza al Gobierno las siguientes preguntas.

- 1.º ¿Cuáles han sido los motivos que han impedido la firma del Convenio entre INEM y MOPU, para la contratación de personal dedicado a la limpieza de playas?
- 2.º ¿Va a preveer el Gobierno la realización del citado acuerdo para el año 1991?
- 3.º ¿No considera de justicia el Gobierno, que a los Ayuntamientos que durante los meses de verano ven incrementada su población deben de percibir un presupuesto extraordinario del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que palie de alguna manera el gasto que supone el incremento de servicios que los Municipios estan realizando?
- 4.º ¿Considera el Gobierno que la falta de apoyo del Estado a los Municipios en la limpieza de playas puede ser de alguna manera un factor que junto a otros influya en la caída del Turismo en España?
- 5.º ¿Tiene previsto el Gobierno la dotación a los Municipios de limpia-playas, duchas, papeleras, etc. Antes de mayo de 1991 al objeto de tener preparadas las playas para el próximo verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

El día 21 de febrero del presente año preguntaba al Gobierno sobre la situación del capitán mercante don Jesús Manuel Rosales López, encarcelado en la ciudad Iraní de Bandar Abbas, debido al accidente que sufrió el petrolero «Minab IV», cuando descargaba crudo en el citado puerto.

Transcurrido más de un año desde su encarcelamiento y ante la falta de solución para este ciudadano Español, a pesar de las múltiples promesas realizadas a su esposa, por parte de la administración Española.

Es por los que este Diputado realiza al Gobierno las siguientes preguntas.

1.º ¿Cuál es la situación en la que se encuentran las negociaciones entre la administración Iraní y la Española, en pró de la liberación del Capitán Rosales?

2.º ¿Ha depositado la compañía aseguradora la fianza exigida por la justicia Iraní?

3.º En el supuesto de que la compañía aseguradora no haya depositado la fianza exigida ¿Va ha ser depositada la misma por el Gobierno Español?

4.º ¿Sigue siendo satisfactoria la situación física y psíquica del Capitán Rosales?

5.º ¿Considera el Gobierno que el conflicto del Golfo Pérsico puede influir en la liberación del Capitán Rosales?

6.º ¿Qué impresiones tiene el bufete Iraní, contratado por la embajada Española en Teherán?

7.º ¿Cuándo prevé el Gobierno la liberación del Capitán Rosales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Ultimamente se han venido produciendo enfrentamientos

entre buques pesqueros Coreanos y boniteros Españoles en aguas Internacionales, enfrentamientos que dificultan de por sí la ya caótica situación de estos pescadores cuyos rendimientos son cada vez menores dados los bajos precios que está obteniendo en Lonja el bonito.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación las siguientes preguntas.

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para que en el futuro no vuelvan a producirse incidentes de este tipo?

2.º ¿Va ha realizar o ha realizado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación algún contacto con las autoridades Coreanas, al objeto de que sus barcos cumplan las normas internacionales de balizamiento de sus artes de pesca?

3.º ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al objeto de evitar la caída de los precios del «bonito» y garantizar la continuidad de la flota Española que se dedica a este arte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Como consecuencia del retraso en el pago de la deuda que la administración tiene con unas treinta y cinco empresas navieras en concepto de ayudas que se conceden al tráfico marítimo y que ascienden a más de 3.500 millones de pesetas.

Es por los que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones las siguientes preguntas.

1.º ¿Cuáles son los motivos que han retrasado el pago de las cantidades adecuadas por la administración a treinta y cinco empresas de la asociación de Navieros Españoles (ANAVE) en concepto de ayudas al tráfico Marítimo?

2.º ¿Cuándo se prevé realizar dicho pago?

3.º ¿Existe consignación presupuestaria suficiente para satisfacer la deuda que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tiene contraída con ANAVE?

4.º En el supuesto de que no exista consignación suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda. ¿Va a rea-

lizar el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones un suplemento de crédito o procederá a consignar la diferencia en los presupuestos generales de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno, la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Estando prevista la ejecución del proyecto denominada «Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del alto Navia», que prevé sustituir al aprovechamiento del Gran Suarna, mediante la construcción de dos embalses, uno denominado Suarna y el otro denominado Peñamil, aguas abajo y aguas arriba respectivamente, de la villa de Navia de Suarna, y ante la incertidumbre de los vecinos y propietarios afectados por la obra prevista.

Es por lo que este Diputado realiza al Gobierno las siguientes preguntas.

1.º ¿Se sigue el criterio de la construcción de los dos embalses o se va a ejecutar solamente el de aguas abajo de la Villa de Navia?

2.º ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno otorgar la autorización para la ejecución del salto o saltos que se vayan a realizar?

3.º ¿Han sido corregidas en el proyecto definitivo las sugerencias emitidas por el Servicio Principal de Medio Ambiente Natural de la Delegación Provincial de la Consellería de Lugo y de la Subdirección General de Ordenación del Territorio y Obras Públicas?

4.º ¿Han sido expropiados y pagados los terrenos que van a ser ocupados por el salto?

5.º ¿Está prevista la solución para aquellas personas que con motivo del embalse se encuentren abocados a perder su medio de vida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/003817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Ramón Calero Rodríguez, Diputado por Murcia, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formulo la presente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de quien espero obtener respuesta por escrito, sobre la proyectada autopista Cartagena-Alicante.

Motivación

La construcción y puesta en funcionamiento de una autopista entre Cartagena y Alicante es una necesidad real, reiteradamente puesta de manifiesto en el Congreso y en el Senado por el Grupo Popular. Es indudable que, una vez terminada, redundará en beneficio no sólo de esas dos ciudades, sino también de la Región de Murcia y de la Comunidad Autónoma de Valencia. Y es que no podía sostenerse más tiempo la situación de que el litoral del Levante español estuviese bien comunicado, de Norte a Sur, hasta Alicante, pero que a partir de ahí las vías indefinidamente permaneciesen estrechas e insuficientes, con complicadas travesías de núcleos populosos, por las que, además, circulan transportes de mercancías peligrosas, procedentes de la refinera de Escombreras.

Por tanto, como puso de manifiesto el Grupo Popular en el debate del Plan Nacional de Carreteras, esta autopista era ya de urgente necesidad.

Sin embargo, conocido el proyecto, preocupan a los ciudadanos de la comarca del Mar Menor y Campo de Cartagena algunos aspectos del mismo. Como bien saben las autoridades de todos los ministerios de Obras Públicas, o de Fomento, que en España han sido, el régimen de lluvias en el Sureste español es absolutamente irregular. Los largos periodos de sequía terminan con cortas y violentas lluvias torrenciales. Los cauces, unos minutos antes secos, son desbordados por las aguas, y las poblaciones ven inundadas sus casas, perdidas sus cosechas, cuando no puesta en riesgo su vida o la de los suyos. A este respecto, preocupa que la obra de la autopista se convierta en una muralla que, al impedir el natural discurrir de las aguas, anegue el Campo de Cartagena, trasformándolo en una coyuntural laguna, sin los suficientes drenajes, con todas las pérdidas agrícolas y de infraestructura que ello conllevaría.

Por todo lo anterior, pregunto al Sr. Ministro de Obras Públicas y de Urbanismo:

¿Está previsto en el Proyecto de la autopista Cartagena-Alicante construir los adecuados viaductos, canalizaciones y demás sistemas de drenaje para conseguir que, cuando arrecien las lluvias, tengan las aguas suficientes salidas hacia el mar?

Murcia para Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Juan Ramón Calero Rodríguez.**

184/003818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de una frontera sanitaria denominada raya roja determinada por la peste porcina africana en las provincias andaluzas y extremeñas, ha supuesto una caída total de los precios del cerdo ibérico.

¿Cuándo piensa el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pedir a la Comisión Veterinaria de Sanidad Animal de la Comunidad Europea, el levantamiento de dichas fronteras en las zonas limpias de peste porcina africana?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/003819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según acuerdo del Comité de Gestión de Cereales de la Comunidad Europea del pasado jueves, se saca a subasta 148.000 Tm. de maíz que están actualmente en poder del SENPA y se encuentran almacenadas en las provincias de Sevilla, Badajoz, Cáceres y Ciudad Real.

1. ¿Qué gestiones ha hecho el Ministro de Agricultura para evitar que dicha subasta se celebre en plena campaña de recolección del maíz en Andalucía y Extremadura?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Sr. Ministro de Agri-

cultura para evitar una caída de los precios del maíz, propiciada por esta subasta cuando está saliendo la cosecha en Andalucía y Extremadura?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/003820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 24 de abril pasado, y número de registro de entrada del Congreso 10.382 esta Diputada solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la relación por Municipios de las obras y presupuestos con número de trabajadores que han recibido Ayudas del Plan de Empleo Rural.

Esta pregunta fue respondida mediante escrito núm. 11.905 de fecha 19 de junio pasado, de una manera totalmente incompleta y en clara obstrucción parlamentaria, toda vez que no se contestan a las cuestiones solicitadas, al tiempo que los datos remitidos no tienen conexión entre sí.

Por todo ello, esta Diputada solicita nuevamente del Ministerio de Trabajo, que le sean facilitados los datos que a continuación se indican, y que son necesarios para el desarrollo de su actividad parlamentaria.

Por cada uno de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relación individualizada de todas y cada una de las obras que han realizado con percepción de ayudas del Plan de Empleo Rural indicando para cada una de ellas, identificación de la misma, presupuesto de la obra, número de trabajadores que han empleado acogidos al PER y fecha en que la misma fue ejecutada.

Madrid, 27 de julio de 1990.—**Celia Villalobos Talero.**

184/003821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de junio de 1991 termina el acuerdo España-Estados Unidos por el que importábamos 2 millones de Tm. de maíz y 300 Tm. de sorgo.

¿Qué postura va a adoptar el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la nueva renegociación del anterior acuerdo?

Madrid, 27 de agosto de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/003822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa estatal TRAGSA ha tenido adjudicadas, con cargo a los presupuestos del IRYDA de 1989, un total de 31 horas en Extremadura, con importe global de 1.688 millones de pesetas, de los que corresponden a la anualidad de tal ejercicio económico sólo 840 millones de pesetas. También se ha informado que de las mismas se encuentran 29 en zonas desfavorecidas y 2 en otras zonas.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuál es la relación de las 31 referidas obras, con indicación para cada una de su localización, presupuesto, finalidad, unidades de obra y grado de ejecución en la actualidad?

2. Los mismos datos, si bien referidos a las obras adjudicadas hasta la fecha a TRAGSA, con cargo a los Presupuestos del IRYDA de 1990.

Madrid, 30 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de infraestructura para la cobertura de los nuevos canales de la televisión privada en el País Vasco han sido adjudicadas, según se ha hecho público, a la empresa «Instalaciones, proyectos y telecomunicación (IPT)». Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno si efectivamente dicha infraestructura se ha adjudicado a la empresa IPT?

2. ¿A cuánto asciende el presupuesto de adjudicación?

3. ¿Puede describir el Gobierno qué procedimiento ha utilizado para formalizar la adjudicación?

4. ¿Quién se ha encargado del desarrollo de la planificación, que sirva de apoyatura para la red difusora?

5. En el supuesto de que tal planificación no la hayan llevado a cabo los servicios técnicos de RETEVISION. ¿Por qué motivos?

6. ¿Estima el Gobierno que dichos servicios técnicos gozan de competencia suficiente como para haber efectuado tal planificación con garantías?

7. ¿A qué grupo empresarial pertenece la sociedad IPT y quién es el propietario del grupo?

8. ¿Cómo puede afectar tal adjudicación a las empresas industriales nacionales que hubieran fabricado equipos para servir la cobertura del País Vasco con la Red de Retevisión?

Madrid, 30 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Respecto del sector de las empresas relacionadas con la Marina mercante, se ha hecho público que por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se ha procedido a efectuar diversas adjudicaciones de obras o servicios. Sobre el asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué adjudicaciones ha formalizado la Sociedad Estatal para el Desarrollo de los Planes de Viabilidad de

la Marina mercante a la Asociación de Empresas «Personell Management System (PMS)-CETEMAR»?

2. ¿Qué adjudicaciones para construcción de embarcaciones ha formalizado el Ministerio de Transportes con el Astillero «RODMAN-PLYSHIPS»?

3. Habida cuenta de que se ha hecho público que las dos referidas empresas están relacionadas con la sociedad «LONJA DE MADRID, S. A.» que, a su vez, tiene relación con el actual Director General de la Marina Mercante. ¿Puede el Gobierno confirmar estos extremos?

4. ¿A cuánto ascienden los honorarios que el Instituto Europeo de Estudios Marítimos, fundado, según se ha hecho público, por el actual Director General de la Marina Mercante, factura por el «Master» que se imparte en los locales de la Escuela Superior de la Marina Civil en Gijón?

5. ¿En qué fundamenta el citado Director General su acusación de «incompetentes» a los navieros españoles, tal como lo declara recientemente a la publicación «Lloyd's LIST»?

Madrid, 30 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Telefónica cuenta con un Delegado del Gobierno que debería estar informado de todos los extremos que de alguna forma afecten a la tesorería y a la contabilidad de la Compañía, aspectos que son cruciales para su rendimiento.

Precisamente a este Diputado también le interesan tales aspectos, y por ello demanda la información siguiente:

1. ¿Quién, por parte de la Telefónica, gestionó la venta de la primera mitad de las parcelas propiedad de la Compañía, emplazadas en el Monte del Pardo de Madrid?

2. Idéntica pregunta, si bien referida a la segunda mitad de las parcelas.

3. ¿Podría detallar el Gobierno todos los aspectos de las referidas ventas, y en especial, lo relativo a fechas, superficies, mejoras, compradores y precios de cada una de las parcelas?

4. Habiéndose hecho público que en la empresa «Playa de Madrid, S. A.», propiedad de Telefónica, se han ve-

nido cometiendo irregularidades, ¿en qué han consistido las mismas?

5. En relación con el comedor que Telefónica mantiene para sus Directivos en el Centro Colón de Madrid, ¿qué gastos, por meses, se han efectuado durante el último quinquenio en dicho comedor, especificando importes y conceptos?

Madrid, 18 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La apertura de fronteras, con motivo de la entrada en vigor del Acta Unica Europea, es un hecho de la máxima trascendencia en general, pero va a afectar de una manera muy directa a la evolución de las regiones fronterizas. En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuándo tendrá lugar la apertura de la libre circulación en el puesto fronterizo de Valencia de Alcántara (Cáceres)?

2. Tal liberalización, ¿se hará de una vez o progresivamente?

Madrid, 20 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A consecuencia del desplazamiento de una viga, que era

transportada en una plataforma de un tren mercancías, se produjo un trágico accidente ferroviario en la noche del pasado tres de julio, en el kilómetro 27 de la vía férrea Madrid-Barcelona, con un saldo de 6 personas muertas y 8 heridas. Respecto al hecho, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede describir el Gobierno en qué consistió el accidente?
2. ¿Cuál fue la causa?
3. ¿A qué velocidad circulaba el tren mercancías en el momento del accidente?
4. ¿Estima el Gobierno que la falta de atención a la formación profesional de los trabajadores, o la escasez de personal, puede provocar deficiencias en la vigilancia que se debe hacer de la composición de los cargamentos de los tres de mercancías?
5. ¿Es usual la falta de rigor en dicha vigilancia?
6. ¿A quién estima el Gobierno que se debe imputar la responsabilidad de este accidente?

Madrid, 17 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas para las que desea respuesta por escrito.

Durante la comparecencia del Director General de Correos y Telégrafos en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el pasado 25 de abril, dicho alto cargo se comprometió a facilitar por escrito la situación en que se encuentra la ejecución de gastos sin la adecuada imputación al presupuesto, que fueron consecuencia de pagos de forma indebida, con fondos de la Caja Unica de Giro, dado que el Tribunal de Cuentas, en relación con las correspondientes a 1985, había señalado un montante superior a 25.000 millones de pesetas, que se detectaron en tal situación.

Por otra parte, el Gobierno ha facilitado a este Diputado el dato que, durante 1986, 87, 88 y 89, la Dirección General de Correos ha realizado pagos con fondos de la Caja Unica de Giro por un montante de más de 870 millones de pesetas, o en concepto de nóminas de personal, dietas, conducciones, comisiones y varios (sin determinar).

En relación con todo ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿No estima el Gobierno que el pago de dicho montante por los conceptos especificados constituye una malversación técnica de fondos consentida?
2. ¿Cuál es, con suficiente detalle, el estado de la cuenta «Prestaciones y Contraprestaciones» de la Caja Postal, en el que se pueda cuantificar los costes financieros de los números rojos que pudieran estar generados por la situación de la cuenta específica de la Caja Unica de Giro, todo ello referido al último quinquenio?
3. ¿Qué pagos y por qué conceptos se han realizado por la Dirección General de Correos con cargo a la Caja Unica de Giro, durante lo que va transcurrido del año en curso?

Madrid, 16 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El transporte aéreo español, en cuanto a carga de mercancías, debiera expandirse en orden a poder cubrir adecuadamente las necesidades que no satisfacen otros modos. En relación con el tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué proporción del transporte aéreo español de mercancías lo realiza AIR CARGO SUR?
2. ¿Cómo se distribuye el resto de dicho transporte entre los demás cargueros?
3. ¿Podría el Gobierno detallar las características de tales cargueros, con especial indicación de matrícula, tipo de aviación y nacionalidad?
4. ¿Qué motivación está impidiendo que AIR CARGO SUR crezca más?

Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art.º 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Cuerpo Técnico de Especialistas en Telecomunicaciones aeronáuticas viene efectuando funciones de transcendental importancia para la navegación aérea española. En relación con el mismo, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estima el Gobierno que la dotación de medios y personal del referido cuerpo es la adecuada?
2. ¿Puede confirmar que un lote de ordenadores, adquiridos en su día por un importe aproximado de 75 millones de pesetas a través del plan SACTA para la información de la oficina central de tal Cuerpo, no llegaron a entrar en servicio?
3. ¿Qué destino se dio a dichos ordenadores?
4. ¿Puede confirmar el Gobierno que ha sido clausurado el Centro de Comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil?
5. ¿Puede confirmar el Gobierno que ha sido clausurada la oficina AIS del aeropuerto de Sevilla?
6. ¿No estima el Gobierno que no se han tomado las medidas de previsión necesarias, en cuanto a formación y adiestramiento de personal de CTETA a la vista de la inminencia de la EXPO-92 y Olimpiada de Barcelona?
7. ¿Se comunican oportunamente las radioayudas al Servicio de Información Aeronáutica (AIS)?
8. ¿Por qué el comienzo de la huelga de mantenimiento de 19 de abril de 1989 se comunicó por conducto «NO-TAM» con 24 horas de retraso, produciendo una falta de seguridad aérea y saturación en aeropuertos extranjeros, que se pudieron haber evitado?
9. ¿No estima el Gobierno que todos estos hechos afectan negativamente a la seguridad, regularidad y eficiencia de la navegación aérea española, e incluso internacional?

Madrid, 21 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/003832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Va a permitir el Ministerio de Sanidad la dispensación de medicamentos, como el Pergolide, coadyuvantes de la Levodopa en el tratamiento de la enfermedad de Parkinson, para ser aplicados a enfermos graves en quienes el tratamiento actual resulta insuficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1990.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/003833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas desde las 14 horas del viernes 31 de julio de 1990 hasta las 24 horas del domingo 2 de septiembre de 1990.
2. Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, Km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidente y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/000036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las verdaderas causas del cese de D. Ma-

nuel Pérez Fernández como Director de RNE en Badajoz y de su sustitución por D. Javier Moreno Romaguera?

Madrid, 31 de julio de 1990.—Luis Ramallo García.

185/000037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la documentación remitida por el Congreso de los Diputados correspondiente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Televisión Española, S. A., dispondrá para 1990 de una dotación que supera los 53.000 millones de pesetas, destinados a gastos de producción.

Este crédito sufre un incremento respecto al ejercicio del año anterior que supera el 10 por ciento, y en principio engloba entre todos los conceptos producciones asociadas, coproducciones, programas divulgativos, de ficción, culturales, así como la actividad de producción que se desarrolla desde los distintos centros territoriales de Televisión Española.

En distintas ocasiones mi Grupo Parlamentario se ha interesado por la política de producción del Ente Público RTVE, en su conjunto, y más concretamente de Televisión Española, S. A., y hemos podido llegar a la conclusión de que por diversas razones la mayor parte de estas producciones se destina a autoconsumo, colocándose una pequeñísima parte en el mercado de venta de programas.

El Director General del Ente Público RTVE recientemente ha manifestado que la programación de televisión no es fácil de comercializar, ya que en ella prevalecen las producciones de marcado contenido cultural.

Con objeto de conocer con mayor detalle determinados aspectos relacionados con la política de producciones de Televisión Española, S. A. concretamente, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer para el período comprendido entre 1985 y 1989, el importe total de las coproducciones realizadas por Televisión Española, S. A. en cada uno de estos años, especificando con quién se suscribió el acuerdo de coproducción, cuál fue el título del programa objeto de coproducción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tuvo que aportar Televisión Española, S. A.?

2.ª ¿Cuáles han sido los ingresos que ha obtenido Te-

levisión Española, S. A. por la comercialización de cada una de las coproducciones realizadas en el período comprendido entre 1985 y 1989?

3.ª ¿Cuáles son los proyectos de coproducción previstos por Televisión Española, S. A. durante 1990, especificando con quién se suscribió el acuerdo de coproducción, cuál fue el título del programa objeto de coproducción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tendrá que aportar Televisión Española, S. A.?

Madrid, 27 de junio de 1990.—Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

185/000038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la documentación remitida por el Congreso de los Diputados correspondiente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Televisión Española, S. A., dispondrá para 1990 de una dotación que supera los 53.000 millones de pesetas, destinados a gastos de producción.

Este crédito sufre un incremento respecto al ejercicio del año anterior que supera el 10 por ciento, y en principio engloba entre todos los conceptos producciones asociadas, coproducciones, programas divulgativos, de ficción, culturales, así como la actividad de producción que se desarrolla desde los distintos centros territoriales de Televisión Española.

En distintas ocasiones mi Grupo Parlamentario se ha interesado por la política de producción del Ente Público RTVE, en su conjunto, y más concretamente de Televisión Española, S. A., y hemos podido llegar a la conclusión de que por diversas razones la mayor parte de estas producciones se destina a autoconsumo, colocándose una pequeñísima parte en el mercado de venta de programas.

El Director General del Ente Público RTVE recientemente ha manifestado que la programación de televisión no es fácil de comercializar, ya que en ella prevalecen las producciones de marcado contenido cultural.

Con objeto de conocer con mayor detalle determinados aspectos relacionados con la política de producciones de Televisión Española, S. A. concretamente, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer para el período comprendido

entre 1985 y 1989, el importe total de las producciones asociadas por Televisión Española, S. A. en cada uno de estos años, especificando con quién se suscribió el acuerdo de producción, cuál fue el título del programa objeto de producción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tuvo que aportar Televisión Española, S. A.?

2.ª ¿Cuáles han sido los ingresos que ha obtenido Televisión Española, S. A. por la comercialización de cada una de las producciones asociadas en el período comprendido entre 1985 y 1989?

3.ª ¿Cuáles son los proyectos de producciones asociadas previstos por Televisión Española, S. A. durante 1990, especificando con quién se suscribió el acuerdo de producción, cuál fue el título del programa objeto de producción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tendrá que aportar Televisión Española, S. A.?

4.ª ¿Cuáles son las características que diferencian a las coproducciones, producciones asociadas y producciones financiadas?

Madrid, 27 de junio de 1990.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la documentación remitida por el Congreso de los Diputados correspondiente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Televisión Española, S. A., dispondrá para 1990 de una dotación que supera los 53.000 millones de pesetas, destinados a gastos de producción.

Este crédito sufre un incremento respecto al ejercicio del año anterior que supera el 10 por ciento, y en principio engloba entre todos los conceptos producciones asociadas, coproducciones, programas divulgativos, de ficción, culturales, así como la actividad de producción que se desarrolla desde los distintos centros territoriales de Televisión Española.

En distintas ocasiones mi Grupo Parlamentario se ha interesado por la política de producción del Ente Público RTVE, en su conjunto, y más concretamente de Televisión Española, S. A., y hemos podido llegar a la conclusión de que por diversas razones la mayor parte de estas producciones se destina a autoconsumo, colocándose una

pequeñísima parte en el mercado de venta de programas.

El Director General del Ente Público RTVE recientemente ha manifestado que la programación de televisión no es fácil de comercializar, ya que en ella prevalecen las producciones de marcado contenido cultural.

Con objeto de conocer con mayor detalle determinados aspectos relacionados con la política de producciones de Televisión Española, S. A. concretamente, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer para el período comprendido entre 1985 y 1989, el importe total de las producciones financiadas por Televisión Española, S. A. en cada uno de estos años, especificando con quién se suscribió el acuerdo de producción, cuál fue el título del programa objeto de producción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tuvo que aportar Televisión Española S. A.?

2.ª ¿Cuáles han sido los ingresos que ha obtenido Televisión Española, S. A. por la comercialización de cada una de las producciones financiadas en el período comprendido entre 1985 y 1989?

3.ª ¿Cuáles son los proyectos de producciones financiadas previstos por Televisión Española, S. A. durante 1990, especificando con quién se suscribió el acuerdo de producción, cuál fue el título del programa objeto de producción, cuál fue el coste total del programa, así como la parte que tendrá que aportar Televisión Española, S. A.?

4.ª ¿Cuáles son las características que diferencian a las producciones financiadas de las coproducciones?

Madrid, 27 de junio de 1990.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

185/000040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público Radio Televisión Española, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que, con fecha 20 de julio de 1989, fue suscrito un contrato entre representantes del Ente Público Radio Televisión Española y de la entidad no inscrita en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas denominada «Liga Nacional de Fútbol Sala» por el que se convino la retransmisión televisiva de varios partidos de Fútbol Sala que se iban a realizar en la competición de-

portiva que dicha «Liga Nacional» pretende tener organizada?

Madrid, 8 de agosto de 1990.—**Angel Mario Carreño.**

CONTESTACIONES

184/001960

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001960.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Criterio mantenido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el cierre del Cuarto Cinturón de Madrid.

«En primer lugar, hay que indicar que uno de los objetivos principales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es el minimizar en lo posible la afección al medio ambiente en la ejecución de infraestructuras viarias que, como en el caso del cierre del cuarto cinturón de Madrid, es indispensable y de interés general.

Por otra parte hay que destacar el notable esfuerzo realizado por las Administraciones afectadas por encontrar una solución que armonice los graves problemas viarios existentes con el necesario respeto hacia el medio ambiente, y que en el caso que nos ocupa, supondrá un esfuerzo presupuestario de más de 10.000 Mptas. en lo que se refiere a las medidas correctoras medioambientales introducidas en el proyecto.

En todo caso quedarán preservados los ecosistemas, para lo que actuarán coordinadamente las Direcciones de Carreteras y Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con la colaboración de la Agencia de Medio Ambiente, de la Comunidad de Madrid.

Por último, cabe señalar que la solución propuesta va a ser sometida inmediatamente al preceptivo trámite de información pública y medioambiental, en el que podrán presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, tanto los Organismo Oficiales afectados como los particulares.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/002216

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002216.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Reparación del tramo de carretera del empalme con la N-432, Puerto Calatraveño al cruce de Espiel.

«Para la ejecución de las obras de mejora de plataforma y pavimentación del tramo de la N-502 (anteriormente C-411) comprendido entre El Puerto del Calatraveño y Espiel se ha redactado un proyecto, por un presupuesto de 850 Mptas. Este proyecto se encuentra en supervisión para proceder a la aprobación y subsiguiente expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La contratación de estas obras se producirá una vez resueltos los preceptivos trámites administrativos, dependiendo en todo caso del desarrollo de dicha tramitación y, especialmente, del proceso expropiatorio.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/002217

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002217.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Causas del deterioro de la Empresa Confecciones Gijón.

«La empresa “Confecciones Gijón” se acogió al Plan de Reconversión Textil, beneficiándose de subvenciones —72,3 millones de pesetas—, de avales —550 millones de pesetas—, y beneficios fiscales, a pesar de lo cual no se logró su consolidación.

Como razones de ello se podrían mencionar la aplicación defectuosa del Plan (Política comercial inadecuada, exceso de plantilla, tesorería insuficiente, etc.) y el retraso en el cumplimiento de las obligaciones impuestas, que, cuando se aplicaron, resultaron desfasadas e insuficientes para hacer frente a la nueva situación, ya muy deteriorada.

Ante esta situación, la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil aprobó un nuevo programa de viabilidad que, en esencia, proponía el saneamiento del pasivo mediante la transformación de un crédito avalado de 637 millones, a conceder por el Banco de Crédito Industrial, en crédito participativo, así como un cambio en el equipo de gestión y una nueva reducción de plantilla.

Sin embargo, la transformación del crédito avalado en participativo no pudo instrumentarse, debido al impago de las Deudas Tributarias y de la Seguridad Social. Asimismo, determinadas gestiones de venta a otros grupos industriales fracasaron al no cumplirse las condiciones de los compradores (saneamiento del pasivo y ajuste de plantilla). En estas condiciones se ha llegado a una situación como la actual, en que la viabilidad de la empresa sigue comprometida.

En estos momentos, agotados los plazos del Plan de Reconversión Textil, el único plan sectorial en vigor es el Plan de Promoción de Diseño, Calidad y Moda, para la pequeña y mediana industria manufacturera, orientado esencialmente al fomento de la investigación tecnológica, formación personal, calidad, diseño y moda, no existiendo ningún programa que incluya líneas de reflotamiento y viabilidad de empresas concretas, ya que la política del Gobierno se basa en que la supervivencia de una empresa no puede depender exclusivamente, ni de forma permanente, de las ayudas de la Administración que, en ningún caso, puede asumir la responsabilidad de su gestión, ni propiciar el control público de la misma.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002276

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002276.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Creación de la Compañía de tráfico aéreo regional «BINTER Mediterránea» en las Islas Baleares.

«El Grupo de Transporte Aéreo del Instituto Nacional de Industria, encabezado por IBERIA, ha abordado un proyecto estratégico para mejorar los servicios que viene prestando; se trata de deslindar las diferentes líneas de actividad abordadas, hasta ahora, de forma indiferenciada: internacional, doméstica, regional, de "charter" y carga. Uno de los programas que integran dicho proyecto es el relativo al desarrollo del tráfico regional que se enmarca en el contexto futuro de liberalización dentro de la CEE

con la consiguiente creación de compañías aéreas regionales. Hay que tener en cuenta que los proyectos de aviación regional puestos ahora en marcha por el Grupo IBERIA, tienen un carácter integral de especialización de tráfico regional, lo cual no se producía en los vuelos interinsulares servidos por Fokker-27, a principios de los años 80, entre las Islas Baleares, que por su carácter aislado, no llegaron a constituir nunca una filosofía de sistema integrado de explotación aérea regional.

Una primera actuación concreta en este campo fue la creación, en 1988, de BINTER CANARIAS, S. A., con el objetivo de mejorar la oferta de vuelos interinsulares complementando los de las Compañías nacionales, IBERIA y AVIACO. Un segundo paso en este programa es la constitución de BINTER MEDITERRANEO, S. A., centrada en el ámbito del tráfico regional de la cuenca mediterránea y Norte de Africa, que responde a idénticos criterios estratégicos.

Evidentemente, al tener ambos proyectos el mismo origen, se ha tenido en cuenta la experiencia del primero, la problemática que ha ido apareciendo y las soluciones adoptadas, acomodándolo a las circunstancias del Archipiélago balear y a la cuenca mediterránea, en que ha de desenvolver su actividad la nueva Sociedad.

BINTER MEDITERRANEO, S. A., fue constituida el 7 de julio de 1989, designándose inmediatamente su Consejo de Administración y, en diciembre de 1989 su equipo directivo. La Sociedad se ha constituido con un capital social de 1.880 millones de pesetas, totalmente suscrito por IBERIA, Líneas Aéreas de España, S. A., Empresa del sector público cuyo capital social, en su 99,8 por ciento es ostentado por el Instituto Nacional de Industria.

Durante el proceso inicial de implantación de BINTER MEDITERRANEO, se ha previsto que su capital social siga detentándolo IBERIA, como sistema que facilite la consolidación operativa de la Compañía, así como su rentabilidad económica que, en una primera etapa resulta negativa.

Una vez consolidadas ambas situaciones, podría resultar factible la participación en BINTER MEDITERRANEO de otras instituciones distintas al Grupo IBERIA, aunque conjuntamente con éste.

En los momentos actuales se está procediendo al desarrollo del esquema organizativo de BINTER y formulación de los distintos manuales requeridos por la Autoridad Aeronáutica, así como los internos de gestión. Su sede social se ha establecido, inicialmente, en Madrid y sus centros de operaciones lo serán de acuerdo con las necesidades de la red que vaya a mantener en operación.

Los objetivos estratégicos de BINTER MEDITERRANEO cuya actuación, evidentemente, responderá a criterios de modernidad, rapidez y eficacia empresarial, son los siguientes:

— Organizar una explotación aérea especializada operando sobre "distancias regionales" (etapas medias generalmente cortas), empleando una Flota específica de aviones turbohélices de moderada capacidad, idóneos para este tipo de explotaciones, lo que conlleva una agilidad y simplificación de los procesos en tierra.

— Actuar, en el marco de la liberalización de la CEE, en régimen de competitividad, adoptando los adecuados niveles de servicio (oferta basada en incrementos de las frecuencias de vuelo, etc.).

— Servir de sistema de aporte y dispersión para otras explotaciones aéreas del Grupo IBERIA, potenciando ciertos "nudos" de comunicación (Barcelona y Palma), bajo el principio de coexistencia y complementariedad con IBERIA y AVIACO.

La red a operar por BINTER MEDITERRANEO se configura inicialmente con 10 enlaces internacionales y 13 domésticos. Los primeros unirán Barcelona con: Lyon, Toulouse, Marsella, Niza, Turín, Venecia y Alghero; y Palma con: Marsella, Niza y Argel. Los enlaces domésticos suponen la conexión de Barcelona y Palma, así como Mahón e Ibiza con los distintos Aeropuertos españoles del Mediterráneo—Valencia, Alicante, Murcia, Almería y Málaga—, llegando hasta Sevilla. También se prevé, en una segunda fase, la realización por esta Compañía del tráfico de Melilla con Málaga y Almería.

Asimismo, en este período inicial de la Compañía, se ha procedido, como a continuación se detalla, a comprometer la compra de las primeras unidades de aviones a operar.

Se ha previsto que sean aparatos turbohélice de avanzada tecnología en este campo, que permiten una operación de absoluta fiabilidad y de mayor economía que los reactores, lo que se ha de reflejar en una reducción de los costes unitarios de producción que permita consolidar la viabilidad de la Compañía.

En esta línea, se ha comprometido la primera parte de la Flota mediante la compra de 5 aviones CN-235 de 40 plazas, de fabricación nacional estando asimismo, en proceso de decisión lo relativo a la Flota turbohélice de 70 plazas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002316

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002316.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Retrasos en la ejecución de las obras de los accesos de las zonas del Guirney y el Arenal a la autovía.

«Los accesos a la Autovía de Levante en la zona del Guirney y del Arenal de Petrel, así como las reposiciones

de caminos con el fin de conseguir una mayor seguridad para el usuario, se han recogido en un proyecto de seguridad vial, que ha sido aprobado con fecha 7 de mayo de 1990.

Las obras se han declarado de urgencia, habiéndose aprobado la adjudicación directa por O. M. de 11 de julio de 1990, por un presupuesto de 689 Mptas. y con anualidades de 188 Mptas. para este año y, el resto, para 1991. Así pues, su adjudicación será inmediata, y las obras comenzarán próximamente.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002334 y 184/002335

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002334 y 184/002335.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Ventas de la Empresa Nacional Bazán a la Marina de Marruecos y operaciones comerciales del Instituto Nacional de Industria en Marruecos.

«El Gobierno no ha abonado ninguna comisión a ningún intermediario en ninguna operación financiera de la Empresa Nacional Bazán en Marruecos.

Las empresas del Instituto Nacional de Industria han logrado en los últimos años bastantes contratos, en diversos sectores (entre ellos material de defensa) en Marruecos. En todos los casos estas empresas han debido actuar en competencia abierta frente a otros proveedores internacionales, utilizando para ello los medios comerciales acostumbrados e imprescindibles —que, ciertamente, también son utilizados por la competencia.

Respecto a si ha intervenido en estas operaciones algún intermediario y, en su caso, las comisiones acordadas, es oportuno recordar que el INI, como tal, no concede nunca comisiones y que, por su parte, las empresas del INI se han ceñido a la legislación mercantil vigente sobre la materia y a las disposiciones emanadas de las autoridades españolas competentes.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002337

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002337.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones que se van a ejecutar a corto plazo en el acondicionamiento de la carretera N-340 entre Jijona y Alcoy (Alicante).

«En las actuaciones interesadas por Su Señoría, a corto plazo, cabe destacar las obras de "Refuerzo del firme CN-340 Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 119,000 al 130,000. Tramo: Puerto de la Carrasqueta-Alcoy" con una inversión de 61.498.000 ptas., que han sido recibidas definitivamente con fecha 13 de febrero de 1990.

Asimismo, en la actualidad están en fase de ejecución las obras de "Refuerzo del firme. CN-340 Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 90,8 al 105,3 y 106,5 al 119,0. Tramo: Muchamiel-Puerto de la Carrasqueta" por un importe de 203.670.000 ptas.

A medio plazo, las actuaciones previstas son las siguientes:

Variante de Jijona. Tiene redactado el proyecto de construcción, con un presupuesto de 848,5 Mptas., que se encuentra en supervisión para proceder a la aprobación. No tiene que pasar Información Pública puesto que existe Plan General de Ordenación Urbana, en el que se prevé la ejecución de una variante y el proyecto se ajusta al citado Plan.

Variante de Alcoy. Existe un proyecto de trazado antiguo, aprobado definitivamente. Por otra parte, se encuentra en fase de terminación un estudio geológico que se está realizando para completar el proyecto de trazado.

Existe un acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la ejecución de esta variante.

No se precisa efectuar el trámite de Información Pública, puesto que existe Plan General de Ordenación Urbana en Alcoy y el proyecto de trazado se ajusta a este Plan.

Una vez terminado y aprobado el estudio geológico, habrá que redactar el proyecto de construcción y subsiguiente realización de expropiaciones.

Jijona-Alcoy. Existe redactado el Anteproyecto que comprende el Puerto de la Carrasqueta, el cual se está complementando actualmente con nuevas soluciones. Su presupuesto estimado es de 4.262 Mptas. Deberá pasar el trámite de información pública.

En el Plan de Desarrollo Regional para el período 1989-93 se incluye la ejecución del Túnel de la Carrasqueta, con previsión de iniciar las obras en el período 1992-93.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002341

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002341.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Deficiencias del proyecto y ejecución de la autovía Alicante-Almansa en la zona del Pla de la Vallonga.

«Antes de iniciarse las obras de la Autovía Alicante-Almansa, y como consecuencia de los estudios previos a la redacción del proyecto, pudo comprobarse que siempre ha discurrido el agua por una calle del Polígono del Pla de la Vallonga, hacia el barranco de las Ovejas.

Por tanto, no es cierta la afirmación vertida por Su Señoría, dado que la cuenca no ha variado en absoluto. La autovía no ha modificado las condiciones de saneamiento preexistentes en el citado Polígono y, en consecuencia, las actuaciones necesarias para solucionar la situación planteada en la zona del Pla de la Vallonga escapa a las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002404

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002404.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para solucionar los problemas que para La Puebla de Vicar (Almería) supone estar atravesada y dividida por la carretera nacional 340.

«La Puebla de Vicar es un anejo del pueblo de Vicar, que ha ido creciendo de manera espectacular en los últimos años alrededor de la CN-340. Para resolver el proble-

ma que supone la travesía y mejorar la seguridad vial, se ha redactado un Proyecto de Trazado, que incluye la construcción de una variante que elimina totalmente el paso por la citada travesía.

Por otra parte y con objeto de disminuir la peligrosidad del tramo de esta carretera, hasta que se construya la mencionada variante, se está estudiando la ejecución de algunas mejoras en la travesía actual, tales como la construcción de una pasarela que mejore el cruce de peatones, y otras obras de mejora que aumenten la seguridad vial.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002411

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002411.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Disminución del nivel de ruidos en España.

«El Estado Español tiene adaptada a su Derecho interno la normativa comunitaria en materia de ruidos, si bien, la Comunidad Económica Europea sólo regula los niveles de emisión sonora y no los de inmisión.

En este sentido existen tres Reales Decretos que adaptan diversas directivas comunitarias, relativas a determinados focos emisores:

Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, que adapta diversas directivas referentes al nivel sonoro admisible y el dispositivo de escape de los vehículos a motor y de las motocicletas.

Real Decreto 873/1987, de 29 de mayo, adaptando diversas directivas comunitarias relativas a la limitación de las emisiones sonoras de las aeronaves subsónicas.

Real Decreto 245/1989, de adaptación de directivas relativas al nivel de potencia acústica admisible de las trituradoras de hormigón y palas cargadoras, topadoras frontales, cortadoras de césped, etc.

A su vez, existe el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Real Decreto 2412/1961, que tipifica el ruido como actividad molesta.

Por otra parte, en virtud del Real Decreto de 16 de agosto de 1968 sobre Régimen de población con altos niveles de contaminación atmosférica o de perturbación por ruido o vibraciones, son los Ayuntamientos quienes están

obligados mediante la elaboración de las Ordenanzas Municipales precisas a llevar a cabo los controles de ruido.

En cuanto a los Ayuntamientos referidos por Su Señoría en el preámbulo de la pregunta, cabe señalar que el de Bilbao y el de Barcelona tienen recogidos en sus Ordenanzas Municipales las limitaciones en materia de ruido.

En cualquier caso, si bien como se exponía anteriormente, el Gobierno ha realizado la transposición de la normativa comunitaria en materia de ruidos y son los Ayuntamientos quienes deben regular la emisión sonora mediante sus Ordenanzas Municipales, se señala que actualmente el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Secretaría General de Medio Ambiente, está trabajando en la elaboración de un proyecto normativo regulador de los niveles de inmisión de ruido.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002418

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002418.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones que existen en estos momentos sobre el futuro del Grupo de Empresas Alvarez y, en concreto, sobre sus niveles de producción, número de trabajadores y mantenimiento del Grupo dentro del sector público.

«El sector de cerámica de mesa se caracteriza entre otros factores, por la utilización intensiva de mano de obra, y por la existencia de materias primas adecuadas para su producción en cualquier otro punto del mundo. Estos factores han dado lugar a una creciente sobrecapacidad a nivel mundial. Todo esto, unido a una progresiva liberalización del comercio mundial, ha llevado a una grave crisis del sector en Europa.

Lo anteriormente expuesto ha sido en gran medida la razón del fuerte deterioro sufrido por el Grupo de Empresas Alvarez (GEA), que condujo en 1976, a su integración en el INI.

Ante esta situación, la necesaria reestructuración del sector en Europa ha conducido, de una parte, a una disminución generalizada de la producción a lo largo de los últimos años, y de otra, a su concentración en los segmentos de alta calidad, ya que los de calidad inferior vienen siendo ocupados de modo progresivo por la producción proveniente de países en vías de desarrollo.

En este sentido, durante el ejercicio 1989 el INI ha rea-

lizado un profundo estudio de mercado, tanto interior como exterior, y como consecuencia del mismo se ha definido una configuración de Compañía que permita su viabilidad. Actualmente se encuentra en discusión con todas las fuerzas sindicales presentes en Grupo de Empresas Alvarez, en un proceso negociador que comenzó hace tres meses.

Como consecuencia de dichas negociaciones ya se han alcanzado acuerdos parciales sobre aspectos básicos, como es el nivel de producción, que se situará en los 28 millones de piezas cerámicas, frente a la capacidad actual, que supera los 35 millones.

El plan industrial, actualmente en elaboración apunta a la realización de unas inversiones superiores a los 2.000 millones de pesetas.

Queda pendiente el acuerdo sobre el número de puestos de trabajo que se verán afectados, pues ello dependerá de la configuración industrial resultante, así como de las nuevas tecnologías que se implanten. Existe acuerdo en cuanto al nivel de ventas necesario por empleado para la viabilidad de la Compañía, que se sitúa en torno a los 5 millones de pesetas.

Entre las medidas previstas para la reducción de puestos de trabajo, está la realización de un plan de jubilaciones anticipadas, bajas incentivadas y otras medidas no traumáticas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002430

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002430.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actitud de la empresa pública INITEC sobre la negociación salarial y previsiones del Gobierno en cuanto a inversiones, especialmente en I + D, que garanticen el futuro de dicha empresa.

«Recabada la información pertinente, el INI informa que en 1987 la Dirección del INITEC negoció con el Comité de Empresa CC. OO.-UGT-CTI un Plan de Viabilidad y Futuro de la Compañía, que contemplaba como horizonte temporal el año 1990. Finalmente, este Plan sólo fue firmado con UGT.

Este Acuerdo contempla incrementos salariales que van desde el 95 por ciento del IPC (1988) al 105 por ciento en 1990 y fue aplicado en los años 1988 y 1989. Para 1990 existe la posibilidad de lograr el 110 por ciento del IPC

real para alcanzar resultados positivos al final del ejercicio.

No obstante, esta regulación de las condiciones laborales para 1990, la Dirección de la Empresa a petición del Comité de Empresa consideró conveniente mantener conversaciones complementarias, en función de las negociaciones que, a nivel nacional, están teniendo lugar entre TECNIBERIA y las centrales sindicales para el Convenio Colectivo del sector.

Como conclusión de ello, la empresa y los trabajadores han suscrito un Acuerdo con fecha 21 de mayo.

Por lo que se refiere a la fabricación de nuevos productos de contenido tecnológico, hay que señalar que INITEC, como consecuencia del fuerte descenso de la demanda de productos energéticos (especialmente servicios para centrales nucleares, se vió precisada a realizar en 1988 un proceso de ajuste, potenciando otros productos con contenidos tecnológicos renovadores; unos derivados de actividades tradicionales, como Proyectos de Combustión Limpia, Extensión de Vida de Centrales Térmicas, Tratamiento de Residuos Radiactivos y Transportes, y otros, que constituyen actividades nuevas como Racionalización de la Producción, Consultoría, Sistemas de Información, Control de Avanzado de Procesos y Auditorías Tecnológicas.

Estas y otras acciones están conduciendo a INITEC hacia la consolidación económica, con un nivel de actividad muy positivo evidenciado en el transcurso del presente año.

El esfuerzo en I + D de INITEC en el pasado ejercicio de 1989 ascendió a 245 millones de pesetas situándose las previsiones para 1990 en 600 millones de pesetas lo que supone un importante incremento respecto a los últimos años.

Este esfuerzo está centrado, principalmente en programas y proyectos en el ámbito de la energía, del medio ambiente y de nuevos productos, complementándose con una política de transferencia de tecnología y cooperación internacional con tecnólogos extranjeros.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002460 y 184/002608

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002460 y 184/002608.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones para la creación o mejora de infraestructura en la comarca de Lacia (León).

«1 y 2. La Comarca de Laciaña (León) está comunicada por carretera con Ponferrada, a través de carreteras C-631, y con León por la C-623. Ambas carreteras fueron transferidas a la Junta de Castilla y León en 1983, por tanto no pertenecen a la Red de Interés General del Estado.

Dado que la planificación de actuaciones a realizar sobre dichas carreteras no es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sino que corresponde a la Comunidad Autónoma, el vigente Plan General de Carreteras, actualmente en ejecución, no contempla actuaciones sobre las mismas.

Por otra parte, como Su Señoría sabe, en este Departamento se están llevando a cabo los trabajos necesarios para la elaboración del proyecto del II Plan General de Carreteras, con un horizonte del año 2.000. Entre los estudios que se están realizando, se encuentra el Corredor Cantábrico y Subcantábrico. Del resultado de dichos estudios se desprenderán las actuaciones a desarrollar en la Red de Interés General del Estado en estos itinerarios, teniendo en cuenta diversas cuestiones como la demanda de tráfico, factores socioeconómicos y medioambientales, y la función a desempeñar dentro del sistema de transportes de cada itinerario.

En este sentido, del resultado de los primeros análisis realizados se está estudiando la posibilidad de convertir en Autovía el Eje Astorga-León-Burgos (Camino de Santiago), para lo que se ha iniciado ya el correspondiente Estudio Informativo.

3. El tratamiento a dar a las cuentas mineras con problemas será diseñado próximamente, al adaptarse a España el programa comunitario RECHAR, no siendo posible concretar las medidas a tomar y el presupuesto a aplicar al encontrarse en fase de elaboración. Este plan tendrá, desde luego, la doble perspectiva de remover las dificultades estructurales que afectan a esas zonas y de incidir sobre la necesaria diversificación industrial.

4. En la Comarca de Laciaña existe un Centro de Salud ubicado en la localidad de Villabino y que como todos los Centros de Salud dispone de un Equipo de Atención Primaria para atender a los 17.615 habitantes de la zona.

El citado EAP tiene una plantilla orgánica de:

- 12 Facultativos de Medicina General.
- 2 Pediatras.
- 12 ATS/DUE.
- 2 Auxiliares de Enfermería.
- 2 Auxiliares Administrativos.
- 2 Celadores.

Dicho Centro, además de los recursos humanos citados, cuenta con avanzados dispositivos de diagnóstico como Radiología, Diagnósticos Espirométricos, Extracción Periférica de Muestras, Electrocardiografía Computerizada con capacidad de diagnóstico y de transmisión telefónica y Rehabilitación.

Actualmente está en marcha un programa de presencia de las Especialidades del Hospital de referencia, situado a 65 km., y que en este momento funciona ya con la es-

pecialidad de Tocología. Próximamente se incorporarán al programa las Especialidades de Traumatología, Urología, Psicoprofilaxis Obstétrica y Salud Mental.

Como mejoras funcionales e inversiones en medios para esta Zona, hemos de destacar la dotación en el presente ejercicio económico de un Laboratorio de Química seca para Urgencias, la armonización del Servicio de Urgencias incardinándolo armónicamente con el resto del Centro de Salud, la potenciación de la Rehabilitación, la Informatización del Centro dentro del Plan SICAP y la construcción (en marcha ya) del nuevo Hospital del Bierno situado a 65 km. de esta población, que vendrá a dar una confortabilidad suficiente a la Asistencia Especializada e internamientos de la zona.

La inversión en el nuevo Hospital prevista para 1990 supera los 1.600 millones de pesetas.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002468

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002468.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.)

Asunto: Reducción, a corto, medio o largo plazo, de la producción y el actual nivel de empleo en la factoría INESPAL, S. A., de la ciudad de Sabiñánigo (Huesca), alcance de la misma y número de trabajadores a los que afectaría, así como postura del Gobierno al respecto.

«De acuerdo con el diagnóstico efectuado por la propia empresa en relación a su estrategia de negocio, la situación actual de la División de Transformación de INESPAL se encuentra con una capacidad potencial de crecimiento de la demanda, si bien dotada de unas instalaciones en gran medida obsoletas e inadecuadas.

En consecuencia se plantea la necesidad de rentabilizar dicha División de Transformación y alcanzar los necesarios niveles de calidad y productividad mediante modificaciones importantes en el diseño industrial de los centros de trabajo que la empresa tiene en Alicante, Amorebieta, Linares y Sabiñánigo.

Actualmente ya está ultimado un plan definitivo para la integración racional de las distintas líneas de producción (laminación, hoja fina, conversión, extrusión, discos y fundiciones), así como las correspondientes inversiones; a partir de todo lo cual se podrán reducir los efectos concretos sobre cada uno de los indicados Centros de Trabajo.

Las Centrales Sindicales con implantación significati-

va en el Centro de Trabajo de Sabiñánigo, han venido recibiendo información detallada y precisa del nuevo diseño industrial previsto para dicho Centro de Trabajo. La citada información, apoyada con un amplio informe documental escrito, ha sido dada en las reuniones celebradas por la Comisión que estudia el Proyecto DELFIN, de adaptación competitiva de la empresa.

El diseño industrial correspondiente al Centro de Sabiñánigo es coherente con el previsto para el conjunto de las Líneas de Transformación del Grupo en la integración de éstas en la totalidad de los Centros de Trabajo afectados.

Sabiñánigo pasará a producir 20.000 Tm. de Hoja Fina, 5.200 de Discos para Extrusión, y mantendrá las 12.000 Tm. de Fundición. Sobre la base de unas inversiones muy próximas a los 5.000 millones de pesetas. Ello en el contexto de una reordenación imprescindible para alcanzar la viabilidad de la División de Transformación en la que se integra el Centro referido. Reordenación que comporta, como uno de sus aspectos significativos, la precisa modernización de las instalaciones como medio básico para la reducción de costos, lo que, a su vez, repercute sobre el dimensionamiento de plantillas. Estas están siendo analizadas en este momento, en orden a establecer las necesidades y las actuaciones con ellas relacionadas. En todo caso el INI garantiza que las acciones que se produzcan para el tratamiento de la plantilla, serán de las que en el mundo industrial se conocen como "no traumáticas".»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002474

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002474.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las obras de la carretera N-VI entre sus puntos kilométricos 437 y 435, en San Pedro.

«La actuación interesada por Su Señoría "Mejora de plataforma prolongación carril para vehículos lentos N-VI de Madrid a La Coruña p. k. 436" provincia de Lugo, fue adjudicada el 28 de julio de 1988 a la empresa "José Cortizo Luis", dando comienzo las obras el 25 de septiembre del mismo año.

Estando las obras en fase de ejecución y con el movimiento de tierras prácticamente concluido, se produjo un

desprendimiento de ladera que obligó a tomar medidas provisionales para contener el desprendimiento, hasta que se ejecutasen unas obras complementarias para la construcción de un muro anclado que garantizase la estabilidad del talud. Estas obras complementarias se encuentran actualmente en fase adelantada y se estima que pueden quedar terminadas en un plazo de dos meses y, a continuación, podrá construirse el firme en la propia N-VI con lo que podrá abrirse al tráfico la variante, cuyo plazo de terminación oficial es el del 30 de septiembre de 1990 y que se prevé cumplir. Cabe señalar que, además, en este lugar se está construyendo un paso elevado para comunicación de ambos márgenes de la trinchera y estas obras tienen que hacerse simultáneamente.

En cuanto al presupuesto total de la obra, incluyendo la obra principal, más el muro de contención y el paso elevado, suponen una inversión de 72 Mptas.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002501

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002501.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx.)

Asunto: Retirada por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) del pararrayos radiactivo instalado en Cotegana (Huelva).

«La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A., única empresa autorizada para la gestión de los residuos radiactivos, no ha comenzado el desmantelamiento generalizado de los pararrayos radiactivos al no disponer de almacenamiento para los mismos, ya que hasta ahora y pese a las gestiones realizadas con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, no ha sido posible obtener las correspondientes licencias locales para su instalación, por lo que, por el momento, sólo procede a la retirada de aquellos que dadas sus condiciones de deterioro, caída, etc. se considera urgente realizarla.

ENRESA, comenzará la retirada generalizada de los pararrayos radiactivos cuando disponga de los almacenamientos precisos.

En cuanto a la peligrosidad de los mencionados pararrayos, hay que tener en cuenta que la actividad media estimada de estos pararrayos es de 3 mCi, magnitud realmente baja en comparación con otro tipo de fuentes radiactivas comúnmente empleadas en la industria (1.000

mCi, un medidor de espesor), o en la medicina (9.000.000 mCi, una unidad de telecobalterapia).

En este sentido hay que remitirse a la opinión manifestada en comunicación de prensa por el Consejo de Seguridad Nuclear y protección radiológica, cuyo texto es el siguiente:

“El Consejo de Seguridad Nuclear se reitera en la postura que adoptó en su día en relación con los pararrayos radiactivos.

Un pararrayos radiactivo no supone riesgo alguno para la población, si se mantiene en el lugar donde ha sido instalado y no está seriamente deteriorado.

Un pararrayos deteriorado puede significar un riesgo si existe la posibilidad de que caiga en manos de una persona sin los debidos conocimientos.

Solamente puede significar algún riesgo para la salud si se le somete a alguna manipulación inadecuada”.

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002529

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002529.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Mejoras de los transportes entre Alicante-Elche y el Aeropuerto de El Altet.

«El trayecto Alicante-Elche, dentro de la línea ferroviaria Alicante-Murcia, está dotado en la actualidad de un servicio de cercanías configurado con un total de 14 trenes/día por sentido, de forma tal que durante los primeros cuatro meses del año 1990 han subido y bajado, como media diaria en las dos estaciones un total de 1.847 viajeros, por lo que el trayecto de cercanías Alicante-Elche es una realidad con un buen servicio ferroviario, de cuyos horarios se adjunta copia en anexo.

Con respecto al posible servicio ferroviario al Aeropuerto de El Altet, el mismo se ha contemplado como viable técnicamente si bien una definición más concreta sobre el mismo, por parte de Renfe, está pendiente de los estudios en curso sobre la modificación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante en proceso de negociación con el Ayuntamiento de Alicante.

Cuando esté finalizado el proceso de negociación de la RAF de Alicante y definidos los futuros accesos ferroviarios a Alicante, es cuando se podrá realizar el estudio de viabilidad técnico-económico de un posible acceso ferroviario en variante al aeropuerto de El Altet.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002533 y 184/002540

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/2533 y 2540.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Contratación de personal por la Compañía Iberia en periodos de huelga de los trabajadores y cumplimiento por parte de las Empresas Públicas del ordenamiento jurídico-laboral.

«Durante el transcurso del año 1989, y con motivo de la huelga de Técnicos de Mantenimiento promovida por ASETMA, la Compañía IBERIA, procedió a la sanción y consiguiente despido de un determinado número de trabajadores, por haber incurrido éstos en faltas de disciplina y transgresión de la buena fe contractual, de acuerdo con el artículo 54.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Superada una primera fase —en los meses de febrero y marzo— en la cual se produjo un cierto número de cancelaciones en su programa operativo, IBERIA se vió obligada a adoptar las medidas necesarias que garantizaran una adecuada cobertura del servicio público que tiene encomendado mediante una oferta comercial suficiente.

En consecuencia, la dirección de la Compañía en orden a disponer de necesaria capacidad de mantenimiento de sus aeronaves tuvo que proceder a la sustitución de los trabajadores que habían sido despedidos, sin que esto afectara a los trabajadores que estaban ejercitando su derecho de huelga; por lo que no puede considerarse que haya habido infracción del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones Laborales.

Por lo que se refiere a la rescisión de contratos de trabajadores en prueba, hay que señalar que se trata de una práctica plenamente legal. No obstante, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha dictaminado que dicha rescisión sólo es válida cuando se aplica al período de ingreso de un trabajador en una empresa y no cuando cambie su tipo de contrato (temporal, fijo, etc.).

En la actualidad dichas sentencias están en fase de ejecución, habiendo readmitido IBERIA a los trabajadores afectados, que ya están ocupando sus anteriores puestos de trabajo.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002536

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002536.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Sistema de seguridad instituido por Iberia en sus instalaciones y aviones.

«El sistema de seguridad de IBERIA no responde a circunstancias coyunturales ni ha sido consecuencia de las incidencias ocurridas durante 1989 —huelga del ASETMA—, sino que es el reflejo actual de un Plan continuado de seguridad integral de las instalaciones, medios y sistemas de la Compañía, en el que participan todas las Unidades afectadas, y que es responsabilidad de la Oficina de Seguridad de la propia Compañía.

Los sistemas de seguridad que se elaboran por IBERIA se implantan con el objetivo de evitar, dentro de los límites posibles, cualquier incidencia que afecte a la seguridad de sus actuaciones en las distintas áreas.

Estos sistemas son contrastados y coordinados entre las distintas Compañías de transporte aéreo, en reuniones periódicas que mantiene un Comité específico de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA).

Ahora bien, la citada huelga, dio lugar a la adopción de especiales medidas de seguridad para garantizar el ejercicio de las actividades de IBERIA así como la protección de los bienes y sistemas de la Compañía, y de la seguridad de los trabajadores y sus familiares. Asimismo, se detectaron irregularidades en algunos equipos, sistemas o instalaciones de varios aviones que no parecían fortuitos por lo que se hacía necesario impedir el acceso a los mismos de las personas ajenas a su atención.

Debido a estos hechos, se estimó conveniente reforzar alguno de los servicios de seguridad y se estableció un sistema de control para que sólo pudieran acceder a hangares, aviones e instalaciones primordiales las personas que tienen en los mismos su lugar de trabajo, evitando el acceso de las no autorizadas.

Para el desarrollo del citado Plan, IBERIA estimó más eficaz proceder a subcontratar algunos de los servicios del mismo. Para ello solicitó oferta de varias empresas de seguridad, cumpliendo, por una parte, la normativa de contratación de servicios que rige en IBERIA, y que exige un mínimo de tres ofertas y, por otra, las requeridas por el propio servicio, es decir, que se trate de Compañías de seguridad de la máxima categoría en cuanto a su responsa-

bilidad; que hayan sido homologadas por el Instituto Nacional de Industria y que tengan implantación en el ámbito local afectado.

En relación al coste económico, hay que señalar que IBERIA desarrolla las actividades en Aeropuertos y ciudades de más de 50 países. Por consiguiente, el coste económico de su sistema integral de seguridad depende de las circunstancias operativas de la Compañía, así como de las que temporalmente concurren en los países en que está presente. De aquí que su presupuesto de seguridad pueda verse afectado por tales circunstancias.

Durante 1989, el coste de los servicios de las Empresas contratadas, ascendió a 1.356 millones de pesetas. De esta cifra, 515 millones corresponden a los servicios extraordinarios requeridos por la huelga de ASETMA y que irán disminuyendo en la medida en que va normalizándose la situación en la Compañía.

En relación a determinadas operaciones de vigilancia y protección individualizada para algunos trabajadores de la Compañía hay que señalar que éstas se han producido en determinados casos, como consecuencia de amenazas y violencia física en orden a evitar que se pudiera llegar a situaciones graves e irreparables, asumiendo la Compañía los costes de su vigilancia.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002539

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002539.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Cambio de los planes de producción de la Dirección de Material de Iberia, LAE.

«En relación a los aviones pertenecientes a la flota de IBERIA que han sido objeto de revisión en otros países, en anexo se acompaña su relación; tipo de revisión practicado; empresa que ha efectuado la revisión y el tiempo de parada que ha tenido cada avión.

El coste de las revisiones ha sido el siguiente:

Flota	Importe
Flota DC-9	9.046.630 \$ USA
Flota B-727	9.047.370 \$ USA

Flota	Importe
Flota Airbus A-300	19.973.558 f.f.
Flota DC-10	1.214.673 \$ USA y 9.143.405 f.f.
Flota B-747	956.421 \$ USA y 802.116 f.f.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002542

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002542.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Mantenimiento de los aviones de la Compañía Iberia.

«En el planteamiento de la pregunta de referencia, Su Señoría plantea de manera injustificadamente alarmista que “según informaciones fehacientes, existe un alto nivel de degradación en el mantenimiento de los aviones de IBERIA...” a raíz de la huelga de ASETMA. Por el contrario, conviene poner de manifiesto que ni en el período de referencia ni en cualquier otro momento se han detectado deficiencias en el mantenimiento de los aviones que pudieran afectar a la seguridad de los vuelos.

En efecto, IBERIA, como cualquier Compañía de transporte aéreo responsable de tal servicio público, lo realiza, de un modo normal y sin excepciones, adoptando las medidas necesarias para la correcta operación de sus aeronaves, dentro del más estricto cumplimiento de las normas establecidas en materia de seguridad aeronáutica.

Ello es consecuencia de un conjunto de disposiciones que emanan del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y que se refleja en nuestro país en la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea y en el Reglamento de Circulación Aérea que establece una serie de procedimientos que han de ser aprobados por la Dirección General de Aviación Civil, como órgano competente a estos efectos. Finalmente, hay que citar el Manual de Mantenimiento y el Manual Básico de Operaciones que son aprobados por la mencionada Autoridad Aeronáutica.

El Manual de Mantenimiento supone la realización de unos programas permanentes de mantenimiento de los aviones, certificados por los fabricantes de los mismos y de sus equipos, que han de seguirse rigurosamente.

El Manual Básico de Operaciones de IBERIA, recoge entre sus disposiciones, las funciones de la Tripulación Técnica, específicamente en relación al despacho de los vuelos, describiendo los procedimientos que con relación al prevuelo están a cargo del Comandante del avión, entre los que figuran de forma muy especial los procedimientos relativos a partes de vuelo, inspecciones y corrección de averías.

De esta manera queda garantizada la operación de las aeronaves de condiciones de total seguridad, incluidas aquellas incidencias catalogadas como “averías pendientes” cuya resolución se puede posponer a posteriores labores programadas de mantenimiento que no afectan a la aeronavegabilidad.

Por lo que se refiere a los indicios de averías intencionadas, que en alguna ocasión se han detectado, hay que señalar que en el mes de febrero de 1989, y como consecuencia del cumplimiento de los programas permanentes de revisión de los aviones, los Servicios de la Dirección de Material de IBERIA detectaron una serie de irregularidades en algunos equipos, sistemas e instalaciones de varios aviones, lo que fue confirmado por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica (INTA).

Ante dicha situación la Compañía procedió a denunciar tales hechos ante las autoridades gubernativas y aeronáuticas a la vez que procedió a establecer unos planes extraordinarios de revisión y de seguridad.

La realización del plan de revisiones extraordinarias supuso la inmediata paralización de la Flota de Largo Radio con la suspensión de los vuelos trasatlánticos (concretamente 22 vuelos con salida desde Madrid y otros 22 de regreso), no pudiéndose reanudar la operación de esta Flota (B-747 y DC-10), hasta el día 1 de marzo.

En cuanto a la Flota de Medio Radio (B-727; DC-9 y A-300), su revisión se completó a primeros de marzo, con algunas alteraciones del programa comercial.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002546

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002546.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Fima del Convenio Colectivo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.

«1. El 31 de diciembre de 1987 concluyó la vigencia del Convenio colectivo pactado en 1986 por el personal la-

boral del Ministerio de Defensa y de sus Organismos Autónomos. Las actuaciones y circunstancias que rodearon la negociación del nuevo Convenio fueron expuestas claramente por el Subsecretario de Defensa (hoy Secretario de Estado de Administración Militar) con ocasión del debate ante la Comisión de Defensa del Congreso, el pasado día 14 de enero, de una pregunta oral sobre el mismo asunto, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Montesinos García (Diario de Sesiones del Congreso, Comisiones, núm. 50/90, págs. 1.038 y siguientes).

Desde aquella fecha se continuó progresando en el proceso negociador, que el Departamento de Defensa confía puede concluirse en las próximas semanas.

2. La Resolución 111/14001/1983, de 5 de mayo, de la Subsecretaría de Política de Defensa por la que se publicaba el laudo dictado por el Tribunal Arbitral a que se refiere el art. 102 del R. D. 2205/1980, tenía por objeto "proceder a decidir mediante laudo sobre las cuestiones que le han sido sometidas como puntos de desacuerdo de la Comisión Mixta Negociadora", Comisión constituida en aquella época para intentar la negociación de un Convenio Colectivo.

Con posterioridad a este laudo arbitral se han celebrado en el ámbito del Ministerio de Defensa dos Convenios Colectivos (1984-85 y 1986-87) que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 82, 85 y 86 del Estatuto de los Trabajadores, han resuelto las cuestiones que en su día fueron objeto del mencionado laudo.

3. El Ministerio de Defensa se atiene en sus actuaciones, al estricto cumplimiento de las resoluciones judiciales. Debe resaltarse, no obstante, que en ocasiones se producen inevitables retrasos en las efectivas ejecuciones de sentencias, como es el caso de aquellas que representan obligaciones a cargo del Estado y que, en concreto, afectan al orden estrictamente laboral. Esta cuestión fue estudiada por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 61/1984 de 6 de mayo, de la que son especialmente interesantes algunos de sus antecedentes y de sus fundamentos jurídicos, y la referencia que, en el caso de condena a la Administración al pago de una cantidad de dinero, hace sobre la existencia de una tensión entre dos principios constitucionales: el de seguridad jurídica, que obliga al cumplimiento de las Sentencias, y el de legalidad presupuestaria, que supedita dicho cumplimiento a la existencia de una partida presupuestaria asignada a tal fin, debiéndose, por tanto, armonizar ambos principios. Cuando en un litigio el condenado es el Estado, y la condena es de carácter pecuniario, el pago no puede hacerse sin cumplir los requisitos exigidos por las normas legales que regulan las finanzas públicas, entre las que cabe destacar el artículo 44 de la Ley General Presupuestaria que modula el cumplimiento de las resoluciones judiciales que establezcan un gasto a cargo del Estado o de los Organismos Autónomos, con la finalidad, constitucionalmente posible, de ordenar el gasto público y proveer los fondos necesarios para hacerle frente.

4. Los derechos y libertades se encuentran hoy determinados, tanto en lo que se refiere a los trabajadores al

servicio del Ministerio de Defensa como a cualquier otro tipo de trabajador, por lo dispuesto, no en el R. D. 2205/1980, de 13 de junio que menciona S. S., sino por lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, conforme a la cual los trabajadores al servicio del Ministerio de Defensa son titulares de todos los derechos y libertades sindicales y únicamente tienen la limitación prevista, en cuanto a su ejercicio, en la Disposición Adicional Tercera de la propia Ley Orgánica de Libertad Sindical: "el derecho reconocido en el apartado d) del núm. 1 del art. 2.º (se refiere al derecho a la actividad sindical), no podrá ser ejercido en el interior de los establecimientos militares. A tal efecto, se determinará reglamentariamente lo que hay de entenderse por establecimientos militares".

Esta disposición, y más en concreto su segundo inciso, fue objeto de recurso de inconstitucionalidad promovido por el Defensor del Pueblo y admitido a trámite por el Tribunal Constitucional, recurso que hasta la fecha no ha obtenido sentencia. En consecuencia, las limitaciones existentes al derecho al ejercicio de la actividad sindical se mantendrán al menos hasta tanto el Tribunal Constitucional resuelva el recurso mencionado, pero se mantendrá en función de lo señalado en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y no por razón de lo previsto en el R. D. 2205/1980.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002547

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002547.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Criterios que aplica el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Industria y Energía para pasar a niveles superiores a los colaboradores.

«El personal funcionario del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) promociona o "pasa de nivel", siguiendo lo establecido por la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

La citada normativa, establece que los puestos sean cubiertos por concurso de méritos o por libre designación, según lo que se determine en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo.

El personal laboral, para su promoción, se atiene a lo que establece el convenio colectivo vigente en sus artículos 13, 14 y 15.

El artículo 13 dice que se realice con el siguiente orden de prelación:

1. Por concurso de méritos entre el personal de la misma categoría.

2. Por concurso-oposición, conforme a un baremo que valorará los méritos del aspirante y que se describen en el artículo 15.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002568

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002568.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Asunto: Grado de ejecución de las obras de la carretera N-152 entre Ripoll y Ribes de Freser, puntos kilométricos del 106,5 al 120,5 y posible prórroga del plazo fijado para su conclusión.

«El plazo vigente de terminación de la actuación interesada por Su Señoría, finaliza en noviembre de 1990.

De los controles actuales se deduce que la obra se terminará en este plazo por lo que, salvo circunstancias imprevistas, no se estima sea preciso ampliar el plazo actual.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002610

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002610.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Estado de elaboración de los proyectos que afectan a los diferentes tramos de la Autovía Adra-Puerto Lumbreras.

«La decisión de prolongar la Autovía del Mediterráneo hasta Almería y Adra fue tomada a finales de 1988, habiéndose llevado a cabo los distintos trámites administrativos establecidos legalmente y habiéndose realizado un gran esfuerzo, desde entonces, con el fin de cumplir los objetivos previstos para la ejecución de esta Autovía.

La situación de los tramos del itinerario Adra-Puerto Lumbreras, es la siguiente:

— Puerto Lumbreras-Río Almanzora (N-340). En ejecución (adjudicada en el Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1990), con un presupuesto de 9.250 millones de pesetas.

— Río Almanzora-Los Gallardos (N-340). En ejecución (adjudicada en el Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1990), con un presupuesto de 14.098 millones de pesetas.

— Los Gallardos-Venta del Pobre (N-344):

Primera calzada: En ejecución, con un presupuesto de 1.637,8 millones de pesetas.

Segunda calzada: Licitada, con un presupuesto de 4.817 millones de pesetas.

— Venta del Pobre-Aeropuerto (N-344). En ejecución (adjudicada en el Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1990), con un presupuesto de 6.462,0 millones de pesetas.

— Variante de Almería (N-344). A contratar. Presupuesto: 10.000 millones de pesetas. Estudio Informativo en Información Pública.

— Almería-El Parador (N-340). Licitada (anuncio concurso proyecto construcción "B. O. E." 20-6-90). Presupuesto estimado de 12.000 millones de pesetas.

— El Parador-Adra (N-340). A contratar. Presupuesto: 16.500 millones de pesetas. Situación: Proyecto de trazado.

— Variante de Adra (1.ª Calzada) (N-340). En ejecución. Presupuesto: 976,5 millones de pesetas.

— Variante de Adra (2.ª Calzada) (N-340). A contratar. Presupuesto: 1.500 millones de pesetas. Situación: Proyecto de Construcción.

El conjunto de estas actuaciones supone una inversión del orden de los 82.000 millones de pesetas.

Asimismo, dentro del Programa de Actuaciones en Medio Urbano cabe destacar la ejecución de la Autovía desde Almería a el Aeropuerto y el desdoblamiento de la Vía Parque, obras actualmente en ejecución que son de gran importancia para el desarrollo de la capital.

Por tanto, todas las actuaciones de este itinerario están en marcha y en los tramos pendientes de contratar se está realizando la preceptiva tramitación administrativa, dependiendo el inicio de las obras del desarrollo de dichos trámites.

Por otra parte, salvo el correspondiente a la Variante de Almería, existe ya una aprobación definitiva del trazado por el que se desarrollará la Autovía. El emplazamiento definitivo de esta Variante (que ha sido objeto de un Estudio Informativo), será próximamente aprobado también definitivamente, dado que ya han finalizado los trámites establecidos en la normativa correspondiente al proceso de Información Pública.

Respecto del tramo Venta del Pobre-Los Gallardos, que es el que afecta al río Aguas, está determinado definitivamente el trazado, que es duplicación del aprobado para la primera calzada que se encuentra en ejecución. En este tramo se ha realizado un Estudio detallado de Impacto Ambiental, del que se concluye la imposibilidad de llevar a cabo cualquier solución alternativa de trazado que no sea la aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, debido a los importantes problemas geológicos existentes.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002613

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002613.

AUTOR: Larrinaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Asunto: Canteras en plena explotación existentes en las islas de Ibiza y Formentera.

«Las canteras que están en explotación en las islas de Ibiza y Formentera cuentan durante todo el período de actividad con todas las autorizaciones y exigencias legales vigentes. Asimismo, las inspecciones periódicas se realizan por parte del personal técnico de la Sección de Minas de la Dirección Provincial en Baleares, del Ministerio de Industria y Energía.

En anexo que se adjunta se detalla el número de canteras que actualmente están en explotación en Ibiza y Formentera, así como el nombre de la empresa o su titular, domicilio y tipo de extracción que realiza.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002630

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002630.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Irregularidades en el funcionamiento y la administración de la empresa pública ENATCAR.

«1. No es competencia del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la localización de personas en los términos a que hace referencia S. S.

2. De conformidad con lo dispuesto en el punto cinco de la Disposición Transitoria Tercera de la LOTT, la percepción de las cantidades pagadas por la transmisión de concesiones a la que la misma se refiere correspondía a las empresas públicas Renfe y Feve, sin que la Administración haya tenido que actuar en la determinación de la valoración correspondiente al haber llegado las partes a un acuerdo económico. Por otra parte, el planteamiento de la pregunta de Su Señoría no es el correcto, por cuanto de no concurrir todas las circunstancias y los requisitos que señala el punto 3 de la Tercera Disposición Transitoria de la LOTT, la transmisión de las líneas era facultad y no obligación de las compañías ferroviarias aludidas.

Los ingresos obtenidos por la venta de las concesiones ascendieron a 2.975 Mptas.

3. Los pagos se realizaron a RENFE y a FEVE.

4. El Gobierno no ha hecho ninguna valoración del importe de las concesiones transferidas ya que la participación de la Administración en la valoración prevista en la LOTT se limitaba al caso de que las partes no llegaran a un acuerdo, situación que no llegó a producirse.

En todo caso, se significa que dicha valoración resulta difícil ya que para la misma es preciso considerar no sólo la potencial rentabilidad objetiva de la explotación sino también los contratos existentes con las empresas privadas colaboradoras, los cánones que las mismas satisfacían en cada caso, la duración de los referidos contratos, los compromisos de renovación de los mismos, etc. La rentabilidad que RENFE y FEVE obtenían de dichas concesiones se limitaba al canon que percibían de las compañías privadas que en la práctica explotaban los mismos. En la tramitación parlamentaria de la LOTT no se admitió una enmienda del Grupo Popular en el sentido de que la transmisión de las concesiones a que nos referimos se hiciera gratuitamente.

5. De acuerdo con la posibilidad prevista en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, ENATCAR continúa explotando a través de empresas prestadoras con contratos en vigor los siguientes servicios:

Ariza-Soria, Jaca-Zaragoza, Sangüesa-Sos-Zaragoza, Casas de Moya-Valencia, Cullera-Valencia, Ciudad Rodrigo-Perales del Puerto, con hijuela, Barcelona-Málaga, con hijuela, Murcia-Almería, con hijuela, Barcelona-Lugo, Sevilla-Valencia, con hijuelas y prolongaciones, Badajoz-Irún, con hijuelas.

6. La LOTT prevé que en determinados casos los contratos de coordinados existentes a su entrada en vigor puedan mantenerse sin que se privaticen las concesiones a que correspondan. En la práctica dicha situación ha sido excepcional.

7. Lógicamente figuran dentro de las partidas de ingresos de ENATCAR, que se ha subrogado en la posición de RENFE respecto a los mismos.

8. La obligación de enajenación venía marcada por imperativo de la LOTT y en otros casos fue decidida libremente por RENFE, de acuerdo con las previsiones de dicha Ley, sin que la Administración haya tenido participación alguna.

9. Los Consejeros, como ocurre en la generalidad de las empresas disponían en principio únicamente de los datos que les facilitaba la Presidencia y los órganos de la empresa, los cuales parecían ser correctos, previendo incluso beneficios en el año 1989. La actuación eficaz de dichos Consejeros y de los órganos administrativos de control, es lo que permitió detectar las presuntas irregularidades, las cuales habían sido cometidas, en su mayor parte, antes de la creación de ENATCAR, por tanto, antes de que dichos Consejeros fueran nombrados.

10. Se estima que no existió demora en denunciar unos hechos que no se conocían y sí por el contrario una actuación eficaz del Consejo y de los órganos administrativos de control, cuyo celo en el cumplimiento de sus funciones permitió detectar las presuntas irregularidades.

11. RENFE y ENATCAR son empresas independientes, cuya única relación es que la segunda procede de la segregación de parte de la actividad de la primera. En lo que corresponde a la parte de gestión de RENFE, se señala que el retraso en la detección de determinados hechos o anomalías dentro de la actividad de transporte en carretera, se debió a una manifiesta ocultación de cierta información por parte del responsable de dicha actividad, así como al no respetar algunas obligaciones de control interno que se imponían dentro de la compañía. Esta ocultación tanto de la información como de determinados hechos fue detectada con motivo del cierre de 1988 que permitió la detección posterior de estos hechos y las acciones correspondientes de resarcimiento que ha iniciado RENFE.

12. Los usuales en las transacciones mercantiles.

13. La Dirección General de Transportes Terrestres ha promovido la designación de funcionarios de la misma como Consejeros de ANDREO, BACOMA y CTM, y ha comisionado a varios de los mismos para realizar "in situ" las actuaciones necesarias para esclarecer en todo lo po-

sible las irregularidades detectadas, incluida la ausencia de actas, todo ello sin perjuicio de su conexión directa con los responsables actuales de las referidas empresas.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002643

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002643.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Defectos apreciados en el nudo Villafranqueza, en la circunvalación de Alicante.

«En primer lugar, es necesario hacer constar que este Departamento no está en absoluto de acuerdo con el juicio de valor vertido por Su Señoría en el planteamiento de la pregunta.

El Nudo de Villafranqueza de la Circunvalación de Alicante, se proyectó de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación de Alicante y, en el mismo, no se prevén los movimientos Circunvalación-Alicante ni Alicante-Circunvalación.

Con estas hipótesis se proyectó, construyó y señaló el citado Nudo, pero hay conductores que con el fin de entrar o salir de la circunvalación hacen caso omiso de la señalización y por tanto, mal uso del mismo. No obstante, lo anterior se ha ordenado se amplíe o modifique el balizamiento, con el fin de paliar en lo posible las actuaciones de aquellos usuarios que haciendo un uso indebido de los viales perjudican el funcionamiento del enlace y pueden poner en peligro a otros usuarios del mismo.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002648

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002648.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento del Plan de Saneamiento del Río Guadalete.

«Los Compromisos que tiene la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el río Guadalete son los marcados por la vigente ley de Aguas, independientemente de que exista una Comisión de Seguimiento del Plan de Saneamiento del Guadalete.

Los objetivos fijados han sido los siguientes:

27-6-89. Asesoramiento a los Ayuntamientos sobre el tema del Canon de vertidos de industrias, y control de las mismas cuando se cree la empresa mancomunada para abastecimiento y saneamiento.

Desalojo de ocupaciones ilegales en la Barca de la Florida.

13-9-89. Deslinde de los tramos de mayor problemática de ocupaciones.

Aumento de la vigilancia en ríos y arroyos.

6-11-89. Vigilancia y apertura de expedientes por ocupaciones y construcciones ilegales en zonas de ribera.

Contratación de un estudio de corrección de impactos indirectos ocasionados por la construcción de la presa de embalse de Zahara.

Informe sobre la situación de la extracción de áridos en la cuenca del Guadalete.

Construcción de cuatro áreas recreativas.

22-11-89. No permitir vertidos de alpechines.

Las actuaciones en esta materia se desarrollan, fundamentalmente, en la protección de la calidad de las aguas, recuperación de zonas de dominio público-hidráulico, control de vertidos y colaboración con otras Administraciones con competencias en materia de Saneamiento y Depuración.

En concreto, y en relación con los objetivos puntuales expuestos anteriormente, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía en el Estudio y Redacción del Plan de Saneamiento y Depuración del Guadalete. Desde un principio se definieron los objetivos de calidad y las normas de emisión que debían cumplir los distintos sectores industriales en sus vertidos a cauces.

Colaboración con la Diputación y la Agencia de Medio Ambiente en la redacción de ordenanzas municipales de vertidos por todos los municipios de la Cuenca Alta del Guadalete.

Participación con la Diputación en el estudio de creación de un órgano supramunicipal para esos municipios.

Se han realizado estudios de viabilidad de reducción a cero del vertido de azucareras a cauce y se están cumpliendo por lo que actualmente no vierten.

Se ha trabajado en el tema del alpechín y actualmente se está llevando a cabo la puesta en marcha de plantas ex-

perimentales para la depuración y eliminación de alpechines.

En breve será iniciado por el CEDEX un estudio con isótopos de la influencia de la Presa del Portal en el río Guadalete.

En lo que se refiere a las zonas recreativas, se han terminado ya las zonas de Bornos, Villamartín y Algodonales en la que, además, se acondicionaron áreas para acampadas. Asimismo, se ha iniciado un área aguas abajo de Puerto Serrano y se está redactando un proyecto que contemplará un azud para realizar otra aguas arriba de esta misma población. También se ha previsto hacer una zona recreativa de la Barca de la Florida, si bien previamente es necesario desalojar, para lo que se va a efectuar el oportuno deslinde.

Por otra parte, en Zahara se va a realizar un área para aprovechamiento recreativo del embalse. Además, con respecto al Estudio de Impacto Ambiental de dicho embalse, se ha ejecutado ya la Primera fase, consistente en el trasplante de árboles del vaso y se ha realizado una siembra en la cantera. La segunda fase está en redacción y contemplará el acondicionamiento de la carretera que circunda el embalse.

Por último, se está terminando un estudio de las comunidades ícticas en el río Guadalete y su posible uso como indicadores de la contaminación, que se está llevando a cabo mediante un convenio en la universidad de Sevilla.

En relación con las extracciones de áridos, cabe señalar que en 1989 vencieron las dos últimas autorizaciones existentes y en 1990 no se ha autorizado ninguna extracción.

Con respecto a la realización de los deslindes, se han iniciado de oficio, a instancias de la Confederación, los expedientes de deslindes con los términos municipales del trayecto desde la cola del Embalse de Bornos al de Zahara, y en el término de Jerez en una serie de puntos de los que se ha solicitado al Ayuntamiento la relación de afectados.

Por tanto, es necesario afirmar con rotundidad que no existe incumplimiento de compromisos por parte del Gobierno.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002651

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002651.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y 1 Diputado.

Asunto: Medidas a adoptar para mejorar el servicio en la línea de cercanías Segovia-Madrid.

«En la línea Segovia-Madrid se dan dos tipos de servicio: uno de Cercanías hasta Cercedilla y otro de trenes Regionales hasta Segovia. Ambos servicios se dan con el mismo tipo de material que el utilizado en otras líneas, la mejora del mismo se producirá en el período 1990-93 como consecuencia de la adquisición de nuevo material contemplada en el Plan de Transporte de Cercanías.

No habiéndose producido ningún descenso en el número de circulaciones totales que dan servicio a los viajeros de Segovia, entendemos que no cabe hablar de un deterioro del servicio en la citada línea.

Los servicios Regionales a Segovia están configurados desde el punto de vista ferroviario, como una prolongación de las Cercanías de Madrid, por ello los trenes que van hasta Segovia se realizan con el mismo material de las cercanías. Esto conlleva el que en el tramo Madrid-Cercedilla se tengan las servidumbres propias de las cercanías, como son las aglomeraciones a determinadas horas del día y las paradas en las distintas estaciones, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta.

La supresión de anomalías en las líneas de Cercanías de Madrid se contemplan como parte fundamental del Plan de Transporte de Cercanías 1990-93, aprobado por el Gobierno el 4 de mayo pasado, en el que se contemplan un conjunto de medidas urgentes encaminadas a mejorar cualitativamente los servicios de cercanías, sentando las bases para una posterior expansión del mismo. A su vez, por RENFE se están ejecutando actuaciones de mejora, como son la modernización de estaciones, el recrecido de andenes, el automatismo de megafonía centralizada, la incorporación de nuevas unidades y la modernización de los electrotrenes, como el utilizado para el servicio a Segovia y conocido como "Río Eresma".

El aumento de las composiciones de cercanías en las horas punta es una práctica habitual que se realiza ya en estos momentos, circulando las unidades de cercanías a primeras horas de la mañana, al mediodía y a media tarde, en doble e incluso en triple composición, a fin de evitar excesivas aglomeraciones. El número de unidades que se agregan está en función de la hora y de las disponibilidades de material, pues no hay que olvidar la existencia de otras líneas de cercanías que demandan un número mayor de plazas y la dificultad de atender toda la demanda con los medios disponibles.

Para los servicios regionales las fechas puntas, con carácter general las constituyen los fines de semana, es decir los viernes, domingos y lunes, aplicándose para dichos servicios los mismos criterios ya indicados para las cercanías.

Respecto a la duración del viaje Segovia-Madrid, la misma viene condicionada por dos factores fundamentales: el trazado de la línea y el número de paradas de los trenes. El trazado de la línea Segovia-Madrid, presenta sus dificultades desde Cercedilla, siendo su modificación inviable, salvo la realización de obras costosísimas no justificables, ni por demanda ni por el ahorro de tiempo que

se conseguiría. En relación con el número de paradas, hay que considerar que la supresión de paradas trae asociada la no satisfacción de las necesidades de las poblaciones a las que se dejaría sin servicio, con la fuerte contestación social que se produce ante medidas de esa índole, que no obstante es necesario tomar en ocasiones, pero siempre salvaguardando la obligación de mantener un servicio ferroviario básico en las localidades de débil demanda.

Por último, señalar que la primacía de los servicios a prestar por RENFE, frente a los principios económicos, debe ser matizada en el sentido de que se ha de conseguir un equilibrio entre ambos aspectos, de forma que, acomodando las prestaciones ofrecidas a la demanda real, no se produzcan costes disparatados que supongan una carga imposible de soportar por una empresa pública como es RENFE.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002691

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002691.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y 1 Diputado.

Asunto: Trazados ferroviarios para la implantación del Tren de Alta Velocidad.

«El Plan de Transporte Ferroviario como documento básico de la planificación estratégica del ferrocarril en el horizonte del año 2000, incorpora en su definición una serie de actuaciones sobre la infraestructura en base a los grados de ocupación, tramos saturados y demanda por corredores. Entre las actuaciones están:

— El nuevo acceso ferroviario a Andalucía, como obra necesaria para solucionar el cuello de botella más importante de la red ferroviaria, con una saturación en la vía actual del 130 por ciento y una participación del ferrocarril del 32 por ciento en el tráfico del corredor. Dicho acceso diseñado para Alta Velocidad permitirá modernizar el servicio ferroviario y acortar sustancialmente el tiempo de viaje.

— La adecuación del triángulo Madrid-Barcelona-Vallencia-Madrid a velocidades de 200 km/h., que permitirá unos servicios de elevada calidad entre las principales ciudades españolas.

Con ello se configuraba en el PTF un eje Norte-Sur de

elevadas prestaciones ferroviarias, con amplias posibilidades de relaciones ferroviarias. La Decisión del Consejo de Ministros de diciembre de 1988, estableciendo la implantación de la Alta Velocidad en España, con ancho internacional para su integración con la Red Europea de Alta Velocidad, se define hacia el eje Madrid-Córdoba-Sevilla (completando el nuevo acceso ferroviario a Andalucía, en ejecución para Alta Velocidad, con los tramos Córdoba-Sevilla y Madrid-Getafe), y el eje Madrid-Barcelona-Frontera francesa en el que se da la mayor densidad de viajeros por ferrocarril, que participa en un 25 por ciento del tráfico del corredor, y presenta varios tramos con una saturación superior al 100 por cien.

Para el tramo Madrid-Zaragoza-Barcelona se están realizando en la actualidad los correspondientes estudios de trazado, así como estudios de evaluación de la demanda y pronosis del tráfico para el establecimiento de la Alta Velocidad. En el caso del Eje Madrid-Sevilla se realizó en 1986 un estudio de "evaluación financiera, económica y social del proyecto Madrid-Brazatortas-Córdoba", en el que se estudiaba la demanda y pronosis del tráfico, así como la evaluación financiera, de acuerdo a los manuales de inversión en ferrocarriles del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Renfe, y una evaluación económica y social.

Del citado estudio se deduce una tasa de rentabilidad interna del orden del 7 por ciento con las hipótesis de una amortización a 20 y 25 años y valores residuales del 30 por ciento y 25 por ciento.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002703

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002703.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Resultados del estudio epidemiológico encargado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) de Madrid.

«De acuerdo con la información facilitada por el Consejo de Seguridad Nuclear, único organismo responsable de la seguridad nuclear y de la protección radiológica, no consta en ningún caso que en las instalaciones del CIEMAT haya habido situación de alto grado de contaminación. Este extremo se pone igualmente de manifiesto en

los informes semestrales del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado.

El estudio epidemiológico de los posibles efectos de la exposición a bajas dosis de radiaciones ionizantes sobre la salud de los trabajadores de la Junta de Energía Nuclear, finalizó en los primeros meses del presente año y fue presentado al Consejo de Seguridad Nuclear en el mes de abril para su ulterior remisión a la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados.

Por lo que se refiere a los datos que se solicitan respecto al número de fallecimientos por cáncer hay que señalar que, de acuerdo con la información suministrada por el CIEMAT, en los últimos 10 años se han producido un total de 51 fallecimientos sobre una plantilla que ha evolucionado desde los 1.684 trabajadores en 1980 a 1.447 en 1990. El citado número de fallecidos se refiere a personas que en algún momento de su vida laboral han pertenecido a la plantilla de la JEN-CIEMAT, que se inicia en 1954. Por consiguiente, dicho número incluye a personas que, en el momento de su fallecimiento, no pertenecían a la plantilla del organismo.

En relación al número de hijos deficientes hay que indicar que según los datos tomados de las solicitudes, de carácter público, de becas y ayudas en el período 1979-1990, 33 niños, hijos de personas pertenecientes a la plantilla de la JEN-CIEMAT tienen diagnóstico de minusvalía de naturaleza psíquica.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002715

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002715.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estado de la cuenta de pagos de IBERIA al Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

«Los saldos contables que arroja la cuenta corriente de la Compañía Iberia en las fechas que se especifican a continuación, son los siguientes:

Fecha	Saldo deudor
31-12-85	8.603.755.373
31-12-86	5.615.472.680
31-12-87	10.267.580.345

Fecha	Saldo deudor
31-12-88	15.114.124.125
31-12-89	11.651.732.585
18- 6-90	13.993.999.004

Las deudas comprenden principalmente los siguientes conceptos por orden de importancia:

- Tasas de aterrizaje y estacionamiento.
- Tasas de salida de pasajeros internacionales.
- Locales y mostradores de facturación.
- Concesión de handling.
- Concesiones de terrenos y superficies pavimentadas.
- Consumos de energía eléctrica y climatización.
- Utilización de pasarelas.

Para la regularización de la citada cuenta y teniendo en cuenta la existencia de otro tipo de relaciones comerciales entre Iberia y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, caso de correos, residentes en las islas, etc., se están realizando las operaciones para la citada regularización.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002724

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002724.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Construcción de una autopista que una Madrid-Soria-Logroño-Pamplona.

«El Sr. Diputado se hace eco de informaciones aparecidas en medios de comunicación y no de los documentos oficiales aparecidos en el "Boletín Oficial del Estado", que es lo que suministra información fehaciente respecto al tema que plantea.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convocó, el pasado 2 de agosto de 1989, concurso de servicios de asistencia técnica para la redacción de los anteproyectos de cuatro autopistas de peaje, entre los que figuraba el correspondiente a Madrid-Zaragoza.

El concurso fue resuelto oportunamente, siendo adjudicado el estudio a las siguientes empresas:

Madrid-Límite de provincia de Zaragoza a TYPSA.
Límite de provincia de Zaragoza-Zaragoza a INOCSA.

En estos momentos, el estudio se encuentra todavía en fase de ejecución, estudiándose dos alternativas, una de las cuales discurre de forma más o menos paralela a la carretera N-II hasta Zaragoza, mientras que la otra presenta un trazado común con la anterior hasta las inmediaciones de Medinaceli, dirigiéndose a partir de ese punto hacia Almazán, cercanías de Soria, Agreda y Tarazona, hasta su encuentro con las autopistas A-68 (Bilbao-Zaragoza) y B-15 (Tudela-Irurzun), en Tudela.

Por tanto no se ha previsto, en modo alguno, que la autopista atravesase La Rioja, ni mucho menos su paso por Piqueras y la ciudad de Logroño.

Los trazados han sido libremente elegidos por el proyectista, en base a razones orográficas, económicas, financieras y sociales, buscando la mejor prestación de servicio posible de la nueva vía, respetando las instrucciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que se ha limitado a fijar los puntos de origen y final del trazado correspondiente y las características técnicas del mismo.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002729

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002729.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Relación de estudios y de proyectos salidos como concursos, que están seleccionados y que no se han adjudicado por falta de presupuesto, en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

«Como Su Señoría conoce, es tarea ineludible del Gobierno el cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales, y que previamente han seguido la preceptiva tramitación parlamentaria.

En la Dirección General de Obras Hidráulicas no hay ningún concurso sin adjudicar por falta de crédito.

Existen expedientes concursados y no iniciada su tramitación económica, motivados por la propia naturaleza del concurso y lo complejo de su tramitación, que requiere la mayoría de las veces, la redacción de un proyecto de construcción con la subsiguiente tramitación técnica y económica, lo que motiva el desfase temporal entre la licitación y la adjudicación definitiva.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002730

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002730.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Expropiaciones que se prevén por la Dirección General de Obras Hidráulicas en la Cuenca Hidrográfica del Sur, con motivo de la construcción de la presa de Benimar, expresándose su localización y presupuesto.

«Expropiaciones con motivo del embalse de Benimar

— Localización: Término Municipal de Darrical y su anexo de Lucainena. El término municipal de Benimar fue expropiado en su día.

— Fincas Rústicas: Valoradas: 185.589.169 pesetas. 623 afectados.

— Pendientes de valorar: Coste estimativo 70.000.000 pesetas. 90 afectados.

— Núcleo Urbano: Fincas urbanas valoradas. 122.556.556 pesetas. 58 afectados.

— Fincas urbanas pendientes valorar: 780.000.000 pesetas. 324 afectados.

— Indemnizaciones especiales por traslado de población, coste estimativo: 700.000.000 pesetas. 192 familias (527 personas).»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002731

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002731.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Deuda actual por expropiaciones que tiene la Di-

rección General de Obras Hidráulicas, detallándose por Confederaciones Hidrográficas y proyectos a los que corresponde esa deuda.

«Actualmente existen en la Dirección General de Obras Hidráulicas expedientes de expropiación, en tramitación administrativa, por un importe de 1.865,5 millones de pesetas.

En algunas Confederaciones Hidrográficas se encuentran en confección una serie de expedientes expropiatorios con motivo de grandes obras, debido a que los terrenos ocupados por los vasos de los embalses se ocupan cuando están terminadas las obras y se produce el primer embalse, no estando ultimada la cuantificación de estas expropiaciones.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002735

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002735.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Obtención y renovación del Documento Nacional de Identidad.

«La prórroga de la vigencia del DNI, establecida por el Real Decreto 1416/1988, de 25 de noviembre, ha supuesto durante el presente año en Guipúzcoa un aumento considerable en la demanda de renovación, que ha llegado a ser incluso superior al 60 por ciento, sobrepasando así la capacidad de producción del equipo de la capital.

Para resolver tal situación, desde el pasado mes de junio se han adoptado las siguientes medidas:

a) Ampliación del número de funcionarios de la plantilla del DNI.

b) Creación de un equipo para desplazamiento a determinadas poblaciones para atender la demanda existente en el área rural.

c) Ampliación del horario de atención al público, abriendo por las tardes de 16,00 a 19,30 horas y los sábados de 9,00 a 14,00 horas.

d) Implantación de un sistema de cita previa optativo, facilitando al ciudadano, con antelación de hasta 15 días, un número en el que consta la hora aproximada en que será atendido.

Tales medidas han permitido solucionar los problemas

existentes, de tal forma que en la actualidad puede atenderse toda la demanda documental existente, habiendo desaparecido las "colas" y siendo mínimo el tiempo de espera en las oficinas del DNI.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002740

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002740.

AUTOR: Flores López, Isidro (G. S).

Asunto: Construcción de un puente sobre el río Guadyerbas.

«La Confederación Hidrográfica del Tajo ha redactado un proyecto referente a la construcción de las obras de badem en el río Guadyerbas para el cruce de la Cañada Real, en término municipal de Parrillas (Toledo).

Este proyecto ya ha sido aprobado técnica y definitivamente por un Presupuesto de 15.793.151 ptas. y se prevé realizar su contratación dentro del presente ejercicio económico.

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002741

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002741.

AUTOR: Rojo García, Francisco Javier (G. S).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo para la mejora de la difusión de Televisión en Alava, suscrito entre Radiotelevisión española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava.

«Las cuestiones formuladas se contemplan en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Euskadi con fecha 19 de junio de 1989.

En la actualidad el desarrollo de dicho Convenio se encuentra en fase de instrumentación para su ejecución, manteniendo ambas Administraciones los contactos precisos en orden a la determinación de unas Bases concretas que permitan un tratamiento específico de cada supuesto planteado.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002742

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002742.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que ha tomado el Gobierno para recuperar para el dominio público el terreno de Torre del Mar que ocupa el centro comercial El Copo y resultados que espera obtener en la defensa del dominio público de la zona citada.

«En relación con la ocupación de dominio público marítimo-terrestre por el edificio comercial "El Copo" en Torre del Mar (t. m. de Vélez-Málaga), además de la incoación de expediente sancionador en septiembre de 1986, y después de desestimar el recurso de alzada, se presentó la demanda judicial consiguiente en febrero de 1987, estando pendiente de resolución por la Autoridad Judicial, consecuentemente, no cabe realizar pronóstico alguno sobre el resultado del pleito incoado.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002746

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002746.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para terminar con la grave agresión me-

dioambiental que suponen los vertidos a la Ría de Pontevedra de la Empresa Nacional de Celulosa.

«Desde su puesta en marcha, la fábrica de ENCE (Empresa Nacional de Celulosas) en Pontevedra, dispuso de instalaciones para reducir el impacto ambiental: calderas de recuperación con precipitadores electrostáticos, bolsa de decantación, condensación en descarga de digestores, etc... Posteriormente, se han ido adoptando medidas correctoras que han reducido de forma importante la carga contaminante de los vertidos. La Administración, a través de los órganos competentes en materia de medio ambiente, ha ido señalando las directrices para la aplicación de estas medidas, en orden a cumplir la normativa española y de la CEE sobre la materia.

Por otra parte la Administración ha colaborado en la realización de algunos proyectos, mediante subvenciones concedidas de acuerdo con las disposiciones vigentes en cada momento.

Las instalaciones y sistemas que se han implantado o se tiene previsto poner en marcha para reducir la carga contaminante de sus vertidos son:

— Medidas internas (recirculación de efluentes, sistemas para evitar pérdidas ocasionales de lejías negras y fibras, filtración de efluentes de descortezado en húmedo conteniendo fibras, clarificador para trabajar en circuito cerrado en caustificación, filtros adicionales de lavado para reducir pérdidas continuas de lejías, etc.).

— Planta completa de depuración de efluentes contaminados, mediante tratamiento físico-químico, con eliminación de fangos.

— Instalación de descortezado en seco.

— Stripping de condensados.

— Modernización de la línea de pasta (preblanqueo con oxígeno). Incluye, además del preblanqueo con oxígeno, la reposición de filtros de lavado, modernización de la instalación de tamizado y del sistema de depuración.

— El volumen total de estas inversiones asciende a 9.000 Mptas. de los que ya se han realizado más de 3.000 Mptas.

La Administración ha realizado numerosos estudios sobre la ría de Pontevedra, entre los cuales cabe citar, el estudio ESCORP, en el que se desprende que los vertidos de la fábrica de celulosa de ENCE no afectan de una forma sensible a la vida marítima de la Ría de Pontevedra.

Las obras del emisario conjunto, en las que ENCE participa con una aportación de los dos tercios de su coste total, ya han sido iniciadas.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002754

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002754.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Mantenimiento de «playas privadas» en el litoral español y, específicamente, en relación con las zonas de playa de Club Mediterráneo y Residencia Militar de Málaga.

«En relación con las playas de Málaga interesadas por Su Señoría, es necesario diferenciar las dos zonas referidas en la pregunta, si bien el denominador común de ambos casos, y en general el de todas las playas, es la actitud del Gobierno para eliminar el concepto de playa privada, no solo en Málaga sino en todo el litoral español, en cumplimiento de la vigente Ley de Costas.

En cuanto a la zona de playa de la residencia militar de Málaga, se señala que existía un muro que dificultaba el acceso a la playa colindante, el cual fue derribado por la Demarcación de Costas en el verano de 1986, quedando libre el acceso a la playa colindante a la residencia militar.

En lo referente a la playa del Club Mediterráneo, es una zona que está integrada dentro de la zona de servicio del puerto. Aunque la playa era de uso público, la realidad es que su acceso debería hacerse a través de las instalaciones del referido Club Mediterráneo.

Para obviar esta dificultad la Junta del Puerto pretendió construir una escalera que permitiera el paso público desde el dique de levante al puerto.

Estas obras fueron paralizadas por orden del Juzgado.

Actualmente se ha ordenado a la Junta del Puerto de Málaga la tramitación de una modificación en su zona de servicio de forma que se desagregue esta zona para pasarla a la Demarcación de Costas correspondiente, lo que hará que, una vez que esto ocurra, se pase a poder ejecutar las obras necesarias para facilitar el acceso y el uso público.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002779

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002779.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba (G. Mx.).

Asunto: Retirada de simbología franquista en instalaciones militares.

«El Departamento de Defensa no comparte las afirmaciones genéricas que se efectúan en el preámbulo de la pregunta de su Señoría. Considera, por otra parte, que no se proporciona suficiente información para permitir la identificación de las instalaciones militares en las que, en expresión del Sr. Diputado, es habitual la presencia de todo tipo de simbología franquista. No es posible por ello dar una respuesta precisa a las cuestiones planteadas, ni, en su caso, adoptar algún tipo de medida.

Se señala, sin embargo, que en esta materia se han venido dictando diversas disposiciones que afectan a ornamentación de edificios (Ley 35/81 y R. D. 2964/81), uniformidad (Ley 63/78 y O. M. Def. 6/89), decoración de despachos oficiales (Acuerdo de C. M. de 2 de abril de 1976 y normas de desarrollo), escalafones (R. D. 394/87 y O. M. Def. 14/87), festividades (O. M. Def. 71/84 y R. D. 530/87), diversos aspectos recogidos en las Reales Ordenanzas de los Ejércitos y en el Reglamento de Honores Militares, etc. Asimismo, está en preparación un proyecto de disposición ministerial para actualizar los criterios fijados en abril de 1976.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002801

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002801.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Discriminación económica a que se ven sometidos los ayudantes militares de los altos Jefes militares del Estado.

«El personal de las Fuerzas Armadas, cualquiera que sea su graduación, recibe sus devengos de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril. El artículo 4.3 del citado Real Decreto determina que pueden asignarse a determinados puestos complementos específicos singulares, distintos a los relacionados por empleos en el propio Real Decreto, teniendo en cuenta su mayor responsabilidad, dificultad técnica, peligrosidad o pesonidad. Pues bien, el complemento específico singular que perciben los mandos militares a que se refiere la pregunta de S. S. lo es siempre en concepto de mayor responsabilidad y no en concepto de peligrosidad. Por esta

razón tampoco se concede a los ayudantes militares el citado complemento en concepto de peligrosidad.

Consecuentemente, el Departamento de Defensa entiende que en modo alguno se produce la discriminación económica a que se refiere S. S.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002818

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002818.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Viajes contratados por Iberia y realizados finalmente por un avión de la Empresa «VIVA», así como anterior propietario del avión cuya matrícula es EC-BIU y que, con frecuencia, realiza el trayecto Madrid-Alicante.

«IBERIA, es la realización de su programa operativo para el presente Ejercicio, ha tenido que contratar una serie de vuelos de su Red Doméstica con otras Compañías nacionales, entre ellas las de su propio Grupo empresarial, AVIACO y VIVA AIR, como consecuencia del ajuste de la oferta en dicha Red Nacional a los medios disponibles para su operación de Medio Radio (vuelos nacionales y Europa).

La necesidad de tales contrataciones, es consecuencia, del aumento de oferta en la Red Nacional a fin de reducir los coeficientes de ocupación que se hacían críticos y que, por tanto, hubiesen podido deteriorar la calidad del servicio. Por otra parte, el propio aumento de la operación en Europa, puesto en práctica por IBERIA en 1989, también ha contribuido a que se adopte dicha política.

Asimismo hay que considerar la situación de la flota de IBERIA, actualmente en fase de renovación, por lo que los medios operativos de la Compañía —aviones y tripulaciones— no resultan suficientes para abordar el mencionado ajuste de oferta en la Red de medio Radio. (Salvo que se hiciese en detrimento del programa operativo de Europa).

En relación a las preguntas que, en concreto, formula Su Señoría cabe señalar que la operación contratada por IBERIA con VIVA AIR, está formada por 18 rutas que son realizadas rotativamente por 3 aviones DC-9 —uno de ellos el EC-BIU—. Entre tales rutas está el vuelo Madrid-Alicante-Madrid que se realiza con 5 frecuencias semanales, de las que el avión de referencia efectúa las que alternativamente le corresponden en la rotación de los 3 aviones.

Por lo que se refiere al anterior propietario del avión DC-9 matrícula EC-BIU, hay que indicar que IBERIA, Líneas Aéreas de España, S. A., adquirió este avión, en fábrica, el 21 de marzo de 1968, iniciando sus operaciones comerciales el mes de abril siguiente. En marzo de 1990 vendió dicho avión a la Compañía japonesa MISUI Corporation, LTD., quien a su vez procedió a alquilarlo por dos años a VIVA AIR y AVIACO.

El avión DC-9 EC-BIU ha estado sometido a los programas de mantenimiento de revisión desde que se incorporó a IBERIA y, en la actualidad, continúa siendo mantenido por dicha Compañía, de acuerdo con los términos del contrato de fletamento con la Compañía operadora VIVA AIR.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002820

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002820.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Exclusión de Murcia del denominado «Plan Felipe».

«Como S. S. inidica, el Plan de Transporte en las Grandes Ciudades, aprobado por el Gobierno el pasado 4 de mayo, está dirigido puntualmente a la resolución de los problemas crecientes de los grandes núcleos de población y de las necesidades de acceso y transporte en los mismos. No es por lo tanto un plan de amplitud nacional, sino una serie de planes localizados en aquellos núcleos donde los problemas anteriormente señalados se dan con mayor magnitud: Madrid, Barcelona, Valencia, etc... Naturalmente esto no significa que se suponga que ciudades como Murcia no tengan en un cierto grado problemas similares, como sin duda los tienen, pero no puede ignorarse que su gravedad no es comparable con las de los núcleos anteriormente citados, donde una parte elevada de la población vive en ciudades satélite a pocos kilómetros del núcleo principal y donde muchas de estas ciudades satélite son mayores que la mayoría de las capitales de la provincia de la nación y con frecuencia con una dotación de servicios muy inferior. El Plan de transportes citado se enfoca a la resolución de estos problemas puntuales.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002822

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002822.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Causa por la que se ha producido la muerte masiva de peces en el río Segura en el presente mes de mayo, y focos contaminantes reconocidos por el Gobierno en 1989 que han resuelto su situación, especialmente, en Alicante y la Región de Murcia.

«Cuando se conoció la muerte de peces en el río Segura, cerca de Guardamar, se adoptaron las medidas oportunas para investigar el caso y se tomaron muestras tanto del agua como de peces muertos.

De las investigaciones y análisis realizados hasta ahora se puede deducir que se ha producido la muerte de unos 500 peces en un tramo próximo a la desembocadura del río, en el término municipal de Guardamar, por una acción puntual de algún elemento arrojado al río o a una bajada momentánea del oxígeno disuelto en el agua, no encontrándose en los peces ninguna sustancia determinante de su muerte.

Por otra parte, en lo que se refiere a focos contaminantes, cabe señalar que en la provincia de Alicante sigue en marcha el Plan de Saneamiento Integral del río Segura proyectado y financiado por la Comunidad Autónoma Valenciana.

La Estación depuradora única para las localidades de Algorfa, Benejuzar, Bigasatro y Jacarilla está a punto de terminarse, con lo cual se eliminarán los focos contaminantes de la margen derecha del río Segura en la provincia de Alicante.

Está a punto de ponerse en marcha la construcción de la depuradora única para las localidades de Albaterra, Granja de Rocamora, Callosa y San Isidro, que solucionará los focos contaminantes de la margen izquierda del río Segura.

La próxima actuación será la depuradora de las localidades de Dolores, San Fulgencio, Daya Nueva, Daya Vieja y Almoradí, que completaría las actuaciones en la Vega Baja.

En la provincia de Murcia sigue en marcha el desarrollo del Plan de Saneamiento del río Segura proyectado y financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se han terminado recientemente las estaciones depuradoras de Alhama, Lorquí-Ceutí, Alcantarilla y Cieza. Esta última está pendiente solamente de la puesta en marcha del colector. Asimismo, se está terminando la de San Javier y se han hecho obras de adecuación y arreglo en las estaciones depuradoras de Santomera, Beniel, Ricote, Puerto Lumbreras y Zarandona.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002823

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002823.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Repoblación forestal de los terraplenes y las trincheras en la Autovía Alicante-Almansa y en su enlace con la Autopista A-7.

«El cruce de la Autovía de Levante con la Autopista A-7, forma parte de la obra de Autovía de Circunvalación de Alicante, que si bien se ha puesto ya en servicio, aún quedan trabajos por terminar fuera de la calzada, como es la jardinería, que no se ha llevado a cabo, en su mayor parte, por no ser la época adecuada.

Para la conservación y explotación de la Autovía, existe un concurso pendiente de adjudicación para contratar dichas tareas a una empresa especializada en la materia.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002832

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002832.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Valoración de los resultados del Programa de Orientación Plurianual 1987-1991 de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«El Programa de Orientación Plurianual 1987-1991 de la Comunidad Económica Europea, relativo a la modernización y renovación de la flota pesquera, está obteniendo resultados positivos. Desde 1987 y hasta la actualidad se han tramitado cerca de 1.600 expedientes de ayudas españolas y comunitarias.

El contenido del texto a que hace referencia la Sra. Diputada, es incorrecto y superficial y no permite conocer las características detalladas de la propuesta. No puede calificarse de "plan" de mejora de la pesca de bajura, al hecho de proponer la construcción de un prototipo indeterminado, sin las mínimas garantías técnicas y sin aportar un simple anteproyecto.

Existe, asimismo, la posibilidad de promover el diseño de prototipos y la construcción seriada de buques pesqueros, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente en materia de aportación obligatoria de bajas equivalentes.»

Madrid, 9 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002835

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002835.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Retraso en la tramitación de los beneficios a miembros de las Fuerzas Armadas al servicio de la República.

«La cifra total de solicitudes, incluidas las presentadas en el plazo inicial de tres meses, fijado por la Ley 37/1984, así como las formuladas desde 1 de enero de 1986, hasta junio del presente año 1990, son las que recoge el cuadro núm. 1 que se acompaña.

Respecto del mismo, conviene indicar que la Ley 37/1984, contiene dos Títulos que, en su redacción original, eran de aplicación: a) a quienes ya eran funcionarios militares el 18 de julio de 1936 (Título I); b) a quienes no eran funcionarios profesionales en aquella fecha, sino que fueron militares con carácter provisional, por las circunstancias derivadas de la contienda (Título II).

Hasta antes de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 7 de julio de 1987, por la que se declaró parcialmente inconstitucional la Ley 37/1984, en cuanto a los criterios de temporalidad en la prestación de servicios a la República, contenidos en la misma para delimitar a quienes les correspondían los derechos previstos en su Título I, considerados como funcionarios profesionales, y a quienes los del Título II, militares no profesionales, fueron presentados en torno a 3.000 expedientes al amparo del Título I, cifra que tras la expresada Sentencia se elevó a 77.000.

En cuanto a la resolución de expedientes, por la que se interesa el Sr. Diputado, aparece detallada en el cuadro

núm. 2, mientras que las solicitudes pendientes de resolución se facilitan en el cuadro núm. 3.

La situación de "pendiente" en que se encuentran las 32.851 instancias referidas al Título II deriva, fundamentalmente, del hecho de que no han sido documentadas perfectamente por los interesados. En efecto, dificultades en obtener pruebas acreditativas de la pertenencia de los interesados a los colectivos a los que es aplicable la Ley, así como problemas en los datos de filiación, u otros, retrasan la resolución de algunos expedientes, mientras que los que se hallan perfectamente documentados se tramitan de forma prácticamente inmediata.

Con objeto de dar una solución al problema principal, que como se indica, es la acreditación de la pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos a los que es de aplicación la Ley, el Gobierno dictó el Real Decreto 647/1989, de 9 de junio, en el que se amplía el tipo de pruebas que los interesados pueden aportar, con lo que se espera que la resolución de los expedientes que aún no han finalizado el trámite, lo hagan en los próximos meses, al haberse facilitado de modo notable la aportación de las pruebas acreditativas que, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, los solicitantes no pudieron localizar.

En cuanto a los expedientes pendientes de Título I, que, como se indicó anteriormente, han sido en su inmensa mayoría incoados, a partir de la publicación, el 7 de julio de 1987, de la Sentencia del Tribunal Constitucional, se señala que la acreditación del vínculo funcional con la Administración es laboriosa y compleja, lo que conlleva una lentitud en la resolución que, no obstante, se está tratando por el Centro Gestor de disminuir al máximo.»

Madrid, 11 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002854

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002854.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Falta de resolución de expedientes de invalidez en la provincia de Cuenca y tiempo que ha estado sin funcionar la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMVI).

«1 y 2. A 30 de junio de 1990 el número de expedien-

tes pendientes de resolución en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cuenca era de 174.

5. Desde el 16 de abril, fecha en que quedó cubierta la vacante de titular de la UMVI, por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Salud, se ha venido aplicando un plan conjunto de recuperación de atrasos que ha tenido como efecto la resolución de 214 expedientes entre dicha fecha y el 15 de junio. Plan de recuperación que continúa en funcionamiento por lo que a finales del mes de julio se estima que la situación habrá quedado totalmente normalizada.

3 y 4. La paralización de la UMVI se produjo por el cese por traslado del titular de la misma el 4 de diciembre de 1989, no habiendo podido ser cubierta la vacante hasta el 16 de abril de 1990.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002865

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002865.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y de transferencias de capital del Ministerio de Industria y Energía ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989.

«Las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos en la Comunidad Autónoma de La Rioja ascienden a la cantidad de 17,1 millones de pesetas en 1987, 53,9 millones de pesetas en 1988 y 25,5 millones de pesetas en 1989.

En el anexo, se acompañan los cuadros, correspondientes a los años 1987, 1988 y 1989, en los que se detallan los proyectos, el importe comprometido y el realizado.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002867

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002867.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Inversiones reales a cargo del Capítulo VI y transferencias de capital del Ministerio de Educación y Ciencia ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios de 1987, 1988 y 1989.

«En el anexo adjunto se detallan datos complementarios a la respuesta enviada el pasado 29 de junio.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002882

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002882.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Eliminación del paso a nivel situado a la entrada de la ciudad de Huesca, que constituye el más importante «punto negro» en los accesos a dicha ciudad.

«En la actualidad no está prevista la eliminación del paso a nivel de la ciudad de Huesca.

Las obras, concluidas en el mes de abril del presente año, para modificar los accesos ferroviarios a la Industria Porta, han disminuido notablemente las interrupciones del tránsito rodado por el cierre del paso a nivel. En la actualidad este paso a nivel queda interrumpido solamente por siete circulaciones ferroviarias al día, tres de viajeros en cada sentido y una de mercancías en días alternos, lo cual tiene un impacto reducido en el normal desarrollo de la actividad rodada y peatonal de la ciudad.

El pasado día 20 de septiembre, se suscribió un Convenio entre el Ayuntamiento de Huesca y RENFE, para mejorar las instalaciones ferroviarias y su óptima integración en la ciudad.

En este Convenio no se considera que sea preciso desplazar ni la vía férrea ni la estación fuera del casco urbano de la ciudad de Huesca, cosa que no se corresponde con la política empresarial de Renfe, ni con la prestación del servicio público del ferrocarril.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002886

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002886.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Garantía de la preparación y participación de los tiradores españoles a blanco móvil, cuando en la actualidad no existe ni una sola instalación en servicio, ni apoyos para las armas reglamentarias en dicha modalidad.

«El Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con la Federación Española de Tiro Olímpico está instalando, en función de los criterios establecidos por dicha Federación, veinte instalaciones de blanco móvil a 10 metros, lo que permitirá la preparación de los tiradores españoles de esta especialidad.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002889

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002889.

AUTOR: Azkarraga Rodero, Joseba (G. Mx.).

Asunto: Cumplimiento de la cooficialidad del Euskera por los militares en el País Vasco, tras la comunicación de la Fiscalía General del Estado a los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia.

«1. Las decisiones que adopte el Fiscal General del Es-

tado se dirigen al ámbito propio de la Fiscalía y no mediatizan la dirección de la Administración Militar que, conforme al artículo 97 de la Constitución, corresponde al Gobierno.

En todo caso el Ministerio de Defensa desconoce que existan las instrucciones a que se refiere la pregunta.

2. La regulación del uso de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas por la Administración Militar se ha llevado a cabo por la Orden Ministerial 35/1987, de 17 de junio, y a ella se atienen los miembros de las Fuerzas Armadas destinados en cualquier lugar de España.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002892

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002892.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Situación en que se encuentra la estación de Legorreta (Guipúzcoa) y medidas previstas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para recuperarla.

«La correcta administración de los recursos económicos que la sociedad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, pone a disposición de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, obliga a ésta, en lo que a las estaciones se refiere, a adecuar los medios puestos a disposición al número de usuarios que los utiliza, existiendo distintos tipos de estaciones en función de lo expuesto.

En el Apeadero de Legorreta, que dispone de un edificio, pero no de personal de RENFE, se ha intentado prestar el mayor servicio posible a sus usuarios, manteniendo abierto un local de la planta baja del edificio como sala de espera. El vandalismo existente que ocasionó riesgos sanitarios y que llegó a afectar a las instalaciones de seguridad, ha obligado al cierre de todos los huecos existentes en el edificio citado.

En este momento está en estudio la solución a todos los problemas planteados, estando en redacción un proyecto de obras de mejora para el apeadero que, entre otras cosas incluirá: marquesinas en el andén principal, equipamiento completo con bancos de piedra u hormigón que sustituyan al actual de madera, señalización antivandálica, etc.

En efecto, el acceso al andén intermedio por el paso

peatonal no es posible en las composiciones de trenes de 160 m. de longitud.

Asimismo, dada la anchura limitada del andén intermedio no ha sido posible la instalación de una marquesina de abrigo. No obstante, estos dos últimos puntos están siendo también estudiados en el proyecto antes mencionado.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002893

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002893.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Acuerdo sobre equivalencia de los estudios de Odontología dentro del marco del Convenio Cultural entre el Reino de España y la República Dominicana.

«La Subcomisión de expertos hispano-dominicana, prevista en el artículo 4.º del Convenio de Cooperación Cultural y de Educación entre la República Dominicana y el Reino de España de 15 de noviembre de 1988, se ha reunido en varias ocasiones, analizando distintas propuestas para la concreción de un sistema de equivalencia de títulos de uno y otro país.

En lo referente a las enseñanzas de Odontología no se pudo llegar a un acuerdo, aunque siguen las gestiones para lograr el mismo. El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado un proyecto de norma, que en el momento actual está siendo informada por el Consejo de Universidades, que recoge los requisitos necesarios en cuanto al número de horas lectivas, perfil académico, objetivos profesionales y sistema de equivalencias, con el fin de que la homologación de títulos entre ambos países pueda llevarse a efecto siempre que resulten equiparables dichos requisitos.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002895

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002895.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftali (G. P).

Asunto: Inversiones reales del Capítulo VI y de transfe-

rencias de capital del Ministerio del Interior ejecutadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1987, 1988 y 1989.

«MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES

1987: Obras en el Pabellón del Delegado, por 2.004.459 ptas.

1989: Instalación medidas de Seguridad en el edificio de la Delegación del Gobierno por 8.298.825 ptas.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Equipamientos	1987	1988	1989	Total
Transmisiones	761.905	—	—	761.905
Equipamiento vario	1.666.666	105.000	—	1.771.666
Vehículos comunicac.	1.860.000	—	—	1.860.000
Autobombas forestal.	—	28.672.000	—	28.672.000
Material informático	—	—	523.602	523.602
TOTALES	4.288.571	28.777.000	523.602	33.589.173

DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

1987

Obras en el Acuartelamiento del GAR en Logroño 309.382.139

1988

Obras en Cuartel de Logroño 115.350.323
 Obras en Galería de tiro Cuartel de Logroño 117.672.984
 Reformado del Cuartel de Logroño 88.948.531
 Adquisición mobiliario Cuartel Logroño ... 39.200.199

1989

Obras en Acuartelamiento de Logroño 153.000.000
 1.ª y 2.ª Revisión de precios 4.738.022
 Obras dependencias del GAR en Logroño .. 2.244.903

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Se informa que en los ejercicios correspondientes a los años anteriormente citados no se contempló actuación alguna en materia de construcciones por las siguientes razones:

A) El edificio que ocupa la Comisaría Provincial de Logroño se encuentra en buenas condiciones de uso.

B) El edificio ocupado por la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, aun realizando obras de acondicionamiento, no soluciona el principal problema existente, cual es la falta de espacio y sobre todo la adecuación de un recinto donde ubicar los servicios de automoción.

Actualmente se está trabajando con dos opciones a la vez, que podrían en un futuro cercano suponer una solución definitiva al problema, y que sustancialmente consisten en:

1. Reforma y ampliación del edificio actualmente ocupado, a fin de ubicar en su parte posterior un anexo que cumpliera la función de aparcamiento de vehículos y zona de reparación y mantenimiento de los mismos.

Esta solución tropieza con importantes dificultades ante el Ayuntamiento de dicha ciudad, debido a que el volumen edificable del inmueble (por Ordenanzas Municipales, y según el Plan General en vigor), está totalmente agotado.

2. Se está gestionando la afectación a la Dirección General de la Policía de un solar sito en la Avda. de Burgos junto al edificio Renault con una superficie aproximada de 8.000 m² en el cual podría construirse un edificio que albergara tanto las dependencias correspondientes a la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana como toda la infraestructura necesaria para automoción.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Proyecto	Importe de inversión (ptas.)	Importe total (ptas.)
Año 1987		
Construcciones dependencias GAR (La Rioja)	309.000.000	494.350.323

Proyecto	Importe de inversión (ptas.)	Importe total (ptas.)
Reformado al de construcción dependencia GAR (La Rioja)	2.000.000	90.948.531
Año 1988		
Construcción dependencias del GAR (La Rioja)	115.350.323	
Reformado al de construcción dependencias del GAR (La Rioja)	88.948.531	
Construcción Cuartel Arnedo (La Rioja)	25.000.000	93.439.767
Construcción Cuartel Autol (La Rioja)	15.000.000	103.328.781
Año 1989		
Construcción Cuartel Arnedo (La Rioja)	68.439.767	
Construcción Cuartel Autol (La Rioja)	79.000.000	

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Ejercicio de 1987

	Importe (ptas.)
Regulación tráfico Avda. de Burgos (1.ª anualidad)	7.770.828

Ejercicio de 1988

	Importe (ptas.)
Regulación tráfico Avda. de Burgos (2.ª anualidad)	1.074.611
Regulación de tráfico en Arnedo	12.793.419
Obras garaje Destacamento Calahorra	5.620.000
TOTAL	19.488.030

Ejercicio de 1989

	Importe (ptas.)
Regulación tráfico Pradejón	11.619.669

PATRONATO DE VIVIENDAS DE LA GUARDIA CIVIL

Conservación y reparación de 64 viviendas:

Año 1987	2.798.429
Año 1988	1.921.557
Año 1989	9.236.449»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002901

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002901.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Planes o proyectos de mejora de la red ferroviaria que tiene previsto realizar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los próximos tres años en la provincia de Granada y remodelación de la estación de Granada.

«La estación de Granada se encuentra incluida en el Plan de Modernización y Equipamiento de Estaciones de Renfe, estando previsto actuar en los siguientes aspectos:

- Reestructuración de dependencias, ampliando los espacios destinados al público aumentando así el confort.
- Rehabilitación del edificio y ampliación y acondicionamiento de las marquesinas.
- Paso inferior entre andenes y recrecido de andenes, facilitando así el acceso a los trenes.

Las citadas obras de acuerdo con el anteproyecto realizado supondrán una inversión de 81 Mptas., con un plazo de ejecución, previsto, de 12 meses.

El inicio de las obras indicadas se encuentra pendiente de las negociaciones que se están realizando con el Ayuntamiento de Granada y que afectan a la reordenación de todo el recinto ferroviario y su entorno. Toda vez que las citadas negociaciones pueden desembocar en la necesidad de redactar un nuevo proyecto que esté acorde con esa posible reordenación urbana.

Respecto a las dos líneas férreas que llegan a la ciudad de Granada hay que señalar que:

- La L/Linares-Baeza-Granada, fue renovada durante los años 82-84 y en la actualidad se está procediendo a la implantación del sistema de Control de Tráfico Centralizado (CTC) y a la mejora de las comunicaciones. Supo-

niendo dichas obras una inversión de 5.830 Mptas., en gran parte dentro de la provincia de Granada.

— La línea Bobadilla-Granada, se está pendiente de proceder a una rehabilitación, si bien la misma no puede asegurarse, según el informe facilitado por Renfe, que sea ejecutada en el período de los tres próximos años.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002906

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002906.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Estado actual de las obras de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) y características técnicas sobre su proyecto.

«La actuación interesada por Su Señoría figura con el número 18 en el Convenio suscrito en 16 de enero de 1989 entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de obras de la Red Arterial de la Ciudad.

Para esta actuación de desdoblamiento, el Convenio prevé financiación al cien por cien del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con redacción del Proyecto en 1990, e inversión de 500 millones de pesetas. Incluye únicamente el desdoblamiento de la carretera N-232 en el término municipal de Zaragoza, no obstante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha decidido incluir en un mismo proyecto la prolongación de este desdoblamiento hasta El Burgo de Ebro, por lo cual el desdoblamiento afectará a un tramo de 11,2 km. (p. k. 223,6 a 234,8).

Las características en cuanto a sección de la carretera serían las habituales en las autovías.

Del estudio del proyecto se deducirán las necesidades de conexión de la carretera y la configuración de cada una de ellas.

Se prevé que el proyecto esté terminado a finales del presente año, dependiendo la licitación de las obras del desarrollo de los preceptivos trámites administrativos.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002907

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002907.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Intención del Gobierno de contrastar la técnica de desulfuración de gases de combustión aplicada a lignitos, y diferencias de coste entre esta técnica y la que se está experimentando de lecho fluidizado a presión.

«La legislación de la mayoría de los países europeos establece límites para las emisiones específicas de las centrales de producción eléctrica. En concreto, la reglamentación española en vigor se contiene en el Decreto 833/75, así como en las resoluciones individuales emitidas para cada central.

Paralelamente, en la CEE ha tenido lugar un proceso de armonización de la legislación medioambiental, dando como resultado las Directivas del Consejo D. 88/609/CEE (emisiones de grandes instalaciones de combustión), D. 80/779/CEE (SO₂ y Partículas), y Directivas 82/884/CEE-85/203/CEE (Plomo y NO₂).

Esta normativa actualiza los requerimientos medioambientales exigibles a las centrales, adoptando unos mismos estándares para la calidad del aire —es decir, para los niveles de inmisión—, en todos los países.

Por lo que se refiere, específicamente, a la Directiva 88/609/CEE sobre emisiones de grandes centrales de combustión, conviene señalar el diferente tratamiento allí dado a las centrales actualmente existentes —para las que se fija un calendario de reducciones globales—, y a las nuevas centrales que se instalen, donde sí quedan recogidos los límites de emisión exigibles de manera individualizada para cada nueva instalación.

Esta modalidad de aplicación de la Directiva 88/609/CEE permite una mayor flexibilidad en lo que se refiere a las centrales actualmente en funcionamiento que podrían cumplir el programa de reducciones globales mediante una combinación de medidas ad hoc (lavado de carbón, parques de homogeneización, mejoras y mezclas de los combustibles, centrales de lecho fluido, etc.), sin que sea necesario recurrir a tecnologías de desulfuración convencional donde sólo se han tomado como referencia carbones con contenido de azufre en el entorno de los carbones medios que se comercializan internacionalmente. En este sentido, hay que puntualizar que los lignitos que se utilizan en la central de Andorra tienen un contenido de azufre por termia superior. Estas circunstancias evidencian la dificultad de extrapolar a estos carbones las conclusiones que respecto a fiabilidad y costes se obtienen con sistemas de desulfuración convencionales y aplicados a carbones internacionales medios.

Por el contrario, las nuevas centrales térmicas que se construyan deberán cumplir de forma individual con los

nuevos requerimientos que se establecen en las Directivas citadas, por lo que se entiende que, en este caso, los equipos de desulfuración serán de uso generalizado. En este sentido, conviene señalar que la Administración fomentará el desarrollo de proyectos tecnológicos que hagan posible una adaptación activa a estos nuevos requerimientos medioambientales. En concreto el Programa de Creación de una Base Industrial, Energética y Tecnológica —que se instrumenta a partir de este año por el MINISTER—, contempla específicamente las tecnologías de desulfuración así como la implantación de equipos destinados a reducir las emisiones contaminantes.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

184/002908

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002908.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Implantación de la técnica de lecho fluidizado a presión en la Central de Andorra.

«ENDESA está construyendo una planta térmica de demostración aplicando la tecnología de combustión en lecho fluido a presión. Este proyecto aprovecha el grupo núm. 4 de la antigua Central Térmica de Escatrón, del cual se sustituyen la caldera y sistemas conexos y se recuperan los componentes del ciclo de vapor que se encuentran en condiciones adecuadas.

Su potencia es de 80 MW eléctricos brutos (frente a los 62,5 MW de la antigua central) y su coste presupuestado es de aproximadamente 18.000 Mptas. de los cuales 3.200 corresponden a trabajos de desarrollo tecnológico y los restantes a inversión real. Para el mismo se han conseguido subvenciones por valor total de 4.675 millones de pesetas, de los cuales 2.000 han sido asignados por la CE y el resto por organismos públicos españoles. La puesta en marcha de la instalación y realización del primer bloque de pruebas se desarrollará en el segundo semestre del año en curso.

Esta nueva planta de paso decisivo en el programa a largo plazo para el desarrollo e implantación de una tecnología de utilización limpia del carbón aplicable en este caso a los carbones aragoneses, que por su baja calidad verían imposibilitado su uso por las restricciones medioambientales de la Europa Comunitaria.

Mediante este proyecto se asegura un impacto ambiental muy bajo, ya que se conseguirá un 90 por ciento de re-

ducción de la emisión de azufre, con respecto a la correspondiente a una planta convencional. Asimismo la emisión del NO_x y de partículas sólidas se reducirá drásticamente para alcanzar niveles que no sobrepasarán las 200 partes por millón la primera y los 50 mg. las segundas, valores ambos inferiores a los límites marcados por la CE.

Estos resultados permitirán garantizar la utilización de los carbones de las cuencas de Teruel y Mequinenza en las próximas décadas y con ello mantener la actividad que proporciona la explotación minero-eléctrica de estos recursos de baja calidad.

Finalmente cabe indicar que la consecución de este proyecto, permite plantearse —mediante el desarrollo de los correspondientes trabajos de escalación— el diseño de grupos comerciales de combustión limpia en torno a los 350 Mwe, de manera que esta tecnología se encuentre disponible a la hora de instalar nueva potencia cuando la demanda lo requiera.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zaperero Gómez**.

184/002915

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002915.

AUTOR: Larrinaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Asunto: Resultados obtenidos por la Zona Industrial en Declive (ZID) del País Vasco.

«La Comisión Gestora de la ZID del País Vasco, —hasta el 31 de mayo de 1990—, ha aprobado 140 proyectos, con una inversión promovida de 31.031,2 millones de pesetas, una subvención concedida de 4.744,7 millones de pesetas, y una generación de 1.032 puestos de trabajo.

Por lo que se refiere a la localización de las empresas creadas dentro de la ZID del País Vasco, hay que indicar que los municipios de más frecuente localización de mayor o menor volumen de proyectos son: en la Cuenca del Nervión: Bilbao, Zamudio, Abanto y Zierbana, Baracaldo, Galdácano; en el Cinturón Industrial de San Sebastián: Lezo, Andoain, Hernani, Usúrbil y en la Comarca del bajo Deba: Elgoibar, Deba, Plasencia, Soraluece.

En relación a la ZUR del País Vasco, cabe señalar que la generación de empleo por los proyectos promovidos a través de este instrumento asciende a 2.901 puestos de trabajo. De ellos, 1089 fueron ofrecidos a trabajadores procedentes de empresas en reconversión inscritos en los FPE.

De estos puestos de trabajo, 1744 se encuentran ya crea-

dos, lo que supone un 60,1 por ciento del previsto para cuando la totalidad de las inversiones finalicen su ejecución. La creación de estos empleos ha permitido materializar hasta el momento 504 ofertas dirigidas a los FPE, es decir, un 46,2 por ciento de ellas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002917

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002917.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Reducción de efectivos militares en el Archipiélago de Cabrera.

«Los efectivos militares destacados en el Archipiélago de Cabrera son inferiores al medio centenar de personas. Pertenecen al Regimiento de Infantería Palma núm. 47 y sus componentes se relevan periódicamente.

Los cometidos de la unidad están relacionados con la vigilancia y control de este espacio patrimonial del Estado, incluidos los relativos a la conservación ecológica ambiental.

En lo relativo a próximas previsiones, el Ministro de Defensa se atenderá a las decisiones que adopte el Parlamento sobre el carácter y régimen de uso del archipiélago.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002918

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002918.

AUTOR: Marcert i Morera, Joan (G. S).

Asunto: Ejecución del Plan de Cerramientos en cascos urbanos y de señalización de pasos existentes en la Red Na-

cional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y, específicamente, en Barberá del Vallés.

«La enorme dificultad económica de proceder a un plan sistemático de cerramiento del ferrocarril en los cascos urbanos, hace que este proceso se realice de forma selectiva y mediante acuerdos con los Ayuntamientos respectivos. Durante el presente ejercicio presupuestario hay una inversión prevista por RENFE de 350 Mptas., tanto para la realización de nuevos cerramientos, como para la señalización de pasos a nivel.

En el caso concreto de Barberá del Vallés, tras el Acuerdo firmado con el Ayuntamiento, se procederá al cierre de la línea férrea en todo el casco urbano, con una longitud de 2,6 km. El proyecto será realizado por el Ayuntamiento para su posterior concurso y ejecución de las obras, aportando RENFE un total de 15 Mptas.

El proceso de modernización del ferrocarril que va unido a un incremento de las circulaciones ferroviarias y de la velocidad de las mismas, se acompaña de nuevas medidas de seguridad mediante un programa de señalización horizontal en las estaciones ubicadas en líneas con circulaciones a velocidad superior a los 160 km/h.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002932

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002932.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Reducción de personal y de unidades del Ejército.

«En varias intervenciones parlamentarias del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa en la presente Legislatura se ha explicado la posición del Gobierno respecto a las cuestiones que plantea S. S. En ellas se puso de manifiesto que el actual clima de distensión internacional y los acuerdos en marcha en materia de desarme propician y permiten abordar, sin menoscabo de la seguridad, la reducción de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Esta reducción —no cuantificada todavía— se verá acompañada por un esfuerzo de modernización que redundará en una mejora de la eficacia. En el diseño de este nuevo modelo de Fuerzas Armadas se trabaja tanto por parte del Ministerio de Defensa, en el proceso de planeamiento de la defensa militar, como por parte del Parlamento, a través de la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Defensa del Congreso para el estudio y se-

guimiento de los temas relacionados con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el Servicio Militar.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002942

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002942.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Asunto: Devolución del dinero acumulado en la llamada «masita de vestuario» a los funcionarios de Policía, y destino que se piensa dar a los intereses devengados.

«Con la implantación de la nueva uniformidad para el Cuerpo Nacional de Policía dejaron de efectuarse los descuentos en nómina para la constitución del fondo de vestuario —masita— que tradicionalmente se venían realizando, dado que el nuevo sistema comporta la entrega gratuita, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, de prendas de uniformidad, a los funcionarios que deban vestir uniforme reglamentario.

Al mismo tiempo, según establecía la Resolución de la Dirección General de la Policía de septiembre del pasado año se abría un proceso para la determinación de saldos y liquidación de existencias en almacén, que deberían concluir con la devolución, en su caso, de los saldos favorables, a los funcionarios titulares de las correspondientes cartillas.

Se espera que dicha devolución pueda producirse antes de finalizar el presente año.

Las cantidades descontadas para la constitución del fondo de vestuario eran ingresadas y se encuentran depositadas en una cuenta corriente abierta en el Banco de España, que no produce intereses de ningún tipo.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002943

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002943.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Prolongación de la línea férrea Alicante-Denia.

«La línea férrea Alicante-Denia y sus servicios están traspasados a la Generalidad Valenciana por el Real Decreto 1496/86, por lo que la posible prolongación de la misma hasta Gandía debería ser estudiado por la Generalidad Valenciana que tiene dicha competencia en base a las transferencias realizadas.

Por parte de Renfe se ha realizado un análisis de la posible prolongación de la línea Silla-Gandía hasta Denia en base a la petición formulada por los Alcaldes de la Zona. Para lo cual se ha hecho un estudio de viabilidad técnico-económica, basándose en un análisis demográfico de las comarcas afectadas, en el que se tuvo en cuenta la población de todas las localidades situadas en la zona de influencia del posible trazado ferroviario, así como el nivel socioeconómico, distribución por sectores productivos y relaciones de transporte existentes, tanto entre localidades de la zona, como aquéllas que tienen solamente origen o destino en las mismas y referidos tanto a viajeros como a mercancías.

Partiendo de encuestas y aforos realizados en 1989, en los meses de agosto, noviembre y diciembre, para tener en cuenta las variaciones estacionales, se elaboró un modelo de distribución y previsión de tráfico, para viajeros y mercancías, que indican un aumento medio en el tráfico de viajeros y mercancías del 3,6 por ciento y 4 por ciento anual respectivamente.

Con estos datos, los derivados del coste de establecimiento de la infraestructura en doble vía, pero con montaje de una sola vía sin electrificar, que según la alternativa elegida oscilan ente 7.947 Mptas., y los 15.017 Mptas., y los derivados del material, energía, conservación y personal, se obtiene una Evolución Financiera con resultados negativos para la rentabilidad del Proyecto.

Como parte del estudio, se realizó una evaluación económica y social, considerando los aspectos positivos del proyecto: ahorro de tiempo, aumento de la seguridad, desinversión de otros modos de transporte, ahorro de energía, etc., con resultado también negativo para la rentabilidad del proyecto, desde la perspectiva de la consideración de su rentabilidad social, por lo que Renfe no considera posible acometer la inversión que representa la prolongación del ferrocarril Silla-Gandía hasta Denia.

A este respecto hay que considerar que el artículo 152 de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre establece la necesidad de evaluar la rentabilidad social de un nuevo ferrocarril, así como la aplicación de los procedimientos de selección de inversiones cuando el mismo se haga con cargo a fondos de inversiones públicas; asimismo el artículo 157 apartado 2 b) indica que no procederá el establecimiento de un nuevo ferrocarril si su construc-

ción y explotación no se plantea en términos económica y financieramente viables, o socialmente rentables.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002944

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002944.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Regeneración de la bahía de Portman en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«Como Su Señoría conoce, dado que el criterio del Gobierno sobre esta cuestión fue expuesto por el titular del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo en Sesión Plenaria del Congreso el pasado 30 de mayo, a propósito de una pregunta oral sobre este mismo tema, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo va a iniciar los estudios necesarios para llevar a cabo la creación de una playa en la bahía de Portman. Para ello, es necesario realizar una previa evaluación de la consistencia y posible toxicidad de los rellenos existentes, como consecuencia de la acumulación, durante tantos años, de los fangos procedentes de los vertidos de los lavaderos de minerales.

De dicha evaluación se deducirá la necesidad de dragar en mayor o menor medida dichos rellenos, de lo que dependerá la solución que se adopte para la citada regeneración de la playa. En cualquier caso es intención del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo acometer dicha actuación.

La regeneración de esta playa por parte de dicho Ministerio, deberá ir acompañada de otras actuaciones diversas para recuperar el entorno de la misma, materia en la que deben colaborar las distintas Administraciones implicadas, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, y la Sociedad "Portman Golf, S. A.", actual propietaria de los terrenos colindantes.

Por tanto, Señoría, una vez efectuados los estudios oportunos y con arreglo a las conclusiones que de ellos se obtengan la playa será regenerada con las técnicas más adecuadas.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002950

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002950.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Ambulancias que tiene concertadas el Hospital General de Galicia en Santiago de Compostela e imposibilidad de algunas personas de disponer de los servicios de una ambulancia concertada debiendo pagar los gastos.

«El Area Sanitaria de Santiago de Compostela tiene concertadas tres ambulancias pertenecientes a la empresa Ambulancias Casablanca. Con objeto de ampliar el número de ambulancias el pasado 12 de marzo se convocó Concurso Público que hubo de declararse desierto por falta de licitadores.

La dotación mínima de que dispone cada ambulancia que se concierta es:

- Camilla.
- Bala de Oxígeno portátil.
- Aparato ventilación manual.
- Dispositivo aspiración secreciones.
- Dispositivo fijo para la suspensión de un frasco de solución para perfusiones endovenosas.
- Botiquín de socorrismo y primeros auxilios.
- Sábanas y mantas limpias de las camillas.
- Una cuña.

La Dotación de personal se compone de un conductor y de la asistencia de un camillero en las operaciones de recogida y descarga del enfermo.

El pasado mes de marzo fue realizada una inspección en las tres ambulancias citadas, sin que se detectaran anomalías dignas de reseñar.

Por lo que se refiere a la tercera cuestión se informa que, desde el comienzo del año 1990, han sido tramitados 145 Expedientes de Reintegro de Gastos por transporte en ambulancias de aquellos asegurados que no pudieron utilizar una ambulancia concertada.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002952

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002952.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Equiparación de las pensiones de los funcionarios de procedencia militar, jubilados después del 1-1-85, con las de los funcionarios militares en destinos civiles jubilados antes de la fecha indicada.

«Con anterioridad al 1-1-85 el personal militar que, retirado, ingresaba en la Administración Civil, una vez jubilado de ésta, tenía derecho a dos pensiones, una, la que venía percibiendo como militar retirado, y otra, la correspondiente al tiempo servido como funcionario civil, ya que la normativa vigente en esa fecha establecía que la situación de "retirado" o "jubilado" era definitiva y a los haberes pasivos generados por tal situación no se podía acumular tiempo por servicios posteriores, siendo compatibles, sin embargo, las pensiones generadas independientemente.

Es a partir del 1-1-85 cuando deja de ser posible la percepción de dos pensiones por servicios al Estado, correspondiendo sólo la acumulación en trienios perfeccionados en la Administración Civil a la primera pensión reconocida en su día como militar retirado.

Tales circunstancias son consecuencia de la legislación promulgada, pues por Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se suspendió el abono de haber pasivo que venía percibiendo este personal; y por aplicación, primero, del Real Decreto del Ministerio de Economía y Hacienda 306/85, de 2 de febrero, y posteriormente, de la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto-Legislativo 670/87, de 30 de abril, que aprobó el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, se reguló que el tiempo servido como funcionario civil sólo incrementase la pensión que en su día se le concedió como militar retirado.

Dichas normas supusieron un cambio radical en el sistema de determinación de los derechos pasivos de los servidores del Estado, con lo que las pensiones causadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1984 se calculan por procedimiento distinto y sobre la base parámetros diferentes a las que fueron causadas con anterioridad a la citada fecha. Esas diferencias pueden resumirse así:

— Las pensiones causadas con anterioridad al 31-12-1984 se calculan en función de un porcentaje único, el 80 por ciento para las de jubilación o retiro y el 40 por ciento para los familiares, girado sobre la suma del sueldo, grado y trienios, es decir, sobre la suma de las contribuciones básicas.

— Las pensiones causadas con posterioridad al 31-12-1984 se calculan en función de un porcentaje que depende del número de años de servicio, que puede llegar al 100 por cien cuando se han alcanzado los 46 años (35 en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1990), gi-

rado sobre un "haber regulador" que se fija anualmente en la Ley de Presupuestos.

Esta diferente forma de cálculo de las pensiones en función de la fecha en que fueron causadas da lugar a que se obtengan cuantías diferentes para un mismo supuesto en el caso que hayan sido causadas antes o después del 31-12-1984.

Ahora bien, pese a los distintos sistemas de cálculo de las pensiones, según sea la fecha en que se causaron, y a los diferentes resultados que se obtienen en casos idénticos, la experiencia ha demostrado que ninguno de los dos sistemas es beneficioso en términos absolutos con relación al otro, ya que ha podido comprobarse que con pocos años de servicios es más beneficiosa la legislación anterior al 31-12-1984, que a medida que va aumentando el número de años de servicio la cuantía de las pensiones se va igualando, y que finalmente, para tiempos de servicios prolongados, es más beneficiosa la normativa actual.

Se señala, asimismo la respuesta facilitada por el Gobierno a la pregunta escrita 184/1511 publicada en el "B. O. C. G." serie D núm. 46 de 3 de abril de 1990, relacionada con la materia objeto de la pregunta de S. S.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/002953

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002953.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Reducción de la producción de clorofluorocarbonos.

«España está adherida a dos Convenios Internacionales sobre las sustancias que influyen en el agotamiento de la capa de ozono, que son el Convenio de Viena, ratificado el 13 de julio de 1988 y el Protocolo de Montreal, ratificado el 15 de diciembre del mismo año. Por tanto, tiene adquirido el compromiso de cumplimiento de ambos Convenios.

Estos Convenios Internacionales aceptados y ratificados por numerosos países para su cumplimiento, y que son la única vía de poder evitar el agotamiento de la capa de ozono al tratarse de un problema de esta magnitud, identifican sustancias agotadoras de la capa de ozono cuya producción y consumo se regulan y, al mismo tiempo, establecen niveles decrecientes en el transcurso del tiempo.

Asimismo, es de aplicación directa por nuestro país, y obligatorio en todos sus elementos, al igual que en el resto de los países comunitarios, el Reglamento 3322/88, de 14 de octubre, del Consejo, que regula la producción, el consumo y el comercio, tanto de las sustancias contempladas en el Protocolo de Montreal, como de los productos que las contengan o que hayan sido fabricados con ellas. Y una Directiva del Consejo, 75/324/CEE, de 20 de mayo de 1975, adaptada por Real Decreto 472/88, de 30 de marzo, referente a generadores de aerosoles.

Además, el 12 de marzo de 1989 se firmó la Declaración de La Haya por varios Jefes de Estado y de Gobierno, entre ellos el español, documento en el que se contempla la creación de una autoridad mundial para proteger el medio ambiente y que incluye la preocupación por el deterioro de la capa de ozono.

Por otra parte, el 2 de marzo de 1989, en la reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea, bajo la presidencia Española, España propuso la adopción de un acuerdo común sobre los clorofluorocarbonos (CFCs), en el sentido de establecer un aumento en la tasa de reducción de la producción y consumo de las citadas sustancias, poniéndose de manifiesto la necesidad, tanto de la Comunidad Económica Europea como a nivel global, de reducir lo antes posible al menos en un 85 por ciento el nivel actual de producción y consumo de CFCs, con vistas a su eliminación hacia finales de siglo. Esta decisión, adoptada por unanimidad, amplía las exigencias del Protocolo de Montreal, que fijaba un objetivo final de reducción de la producción y consumo de CFCs en un 50 por ciento en diez años, a partir del 1 de junio de 1988.

A nivel internacional, el impulso dado por la Presidencia española obtuvo también sus frutos en la Conferencia de Helsinki, celebrada en mayo del año pasado, tras la correspondiente al Convenio de Viena, donde se aprobó por 80 países una declaración señalando la necesidad de supresión total de los CFC's más tardar, en el año 2000, para lo que se deberá revisar el Protocolo de Montreal en la reunión de las Partes firmantes a celebrar a finales del presente mes de junio.

Concretamente, en la reunión del Consejo de las Comunidades Europeas celebrado a primeros de junio del presente año, en sesión preparatoria, para la revisión del Protocolo de Montreal sobre las sustancias que destruyen la capa de ozono, de cara a esa segunda Conferencia de las Partes signatarias del Protocolo anteriormente citada, se acordaron los siguientes objetivos:

a) CFC's: Reducción progresiva de la producción y del consumo en:

Un 50 por ciento en 1991-1992.

Un 85 por ciento en 1995-1996.

Un 100 por ciento en 2000.

b) Halones: Reducción progresiva de la producción y del consumo en:

Un 50 por ciento en 1995-1996.

Un 100 por ciento en 2000.

Podrían autorizarse algunas excepciones que habrían de convenir las Partes signatarias del Protocolo, para usos esenciales después de la fecha límite para su total eliminación.

c) Tetracloruro de carbono: Reducción progresiva de la producción y del consumo en:

Un 50 por ciento en 1991-1992.

Un 85 por ciento en 1995-1996.

Un 100 por ciento en 2000.

d) Cloroformo de Metilo: Congelación en 1991-1992. Reducción progresiva de un 25 por ciento en 1994.

Un 50 por ciento de reducción en 2000, sujeta a una revisión que se efectuará en 1994.

e) HCF's: Deberá adoptarse una declaración que establezca las líneas directrices para la utilización de HCF's como sustancias de transición.

A partir de estas medidas internacionales, a nivel nacional, las medidas tomadas incluyen la firma de un compromiso por parte de la Asociación Española de Aerosoles para la reducción del 90 por ciento del consumo de CFC's a lo largo del presente año, así como la negociación con los demás sectores productores o consumidores, el inicio de propuestas normativas y la firma de un Convenio en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial para el seguimiento científico de la capa de ozono.

La adoptada por la mayoría de los países de la Comunidad es la de llegar a acuerdos directamente con los sectores industriales afectados, por considerar que es la estrategia más efectiva para lograr la reducción de CFC's, dado que es necesaria la sustitución de tecnologías y conseguir alternativas de probada ausencia de toxicidad.

Hay que tener en cuenta que estos productos van destinados a cuatro sectores básicos: Aerosoles, refrigeración, espumas flexibles y rígidas y disolventes para electrónica de previsión y limpieza en seco, y cada uno de ellos tiene perspectivas distintas en cuanto a la reducción del consumo de CFCs.

En este marco, y teniendo en cuenta que acuerdos voluntarios entre la Administración y los sectores implicados pueden ser el sistema más adecuado para conseguir los objetivos previstos en los distintos acuerdos internacionales, como se ha expuesto anteriormente, el 5 de junio de 1989 se firmó un acuerdo, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Asociación Española de Aerosoles, para la reducción del consumo de clorofluorocarbonos (CFCs) en el envasado de aerosoles en al menos un 90 por ciento.

Esta reducción de su uso deberá obtenerse progresivamente comenzando el 1 de enero de 1990, alcanzando la previsión de reducción anteriormente expuesta el 31 de diciembre de 1990. Asimismo, en el convenio se contempla el sistema de etiquetado.

Siguiendo esta línea de actuación, las medidas establecidas hasta la fecha y las posibilidades de reducción según los diferentes sectores que consumen clorofluorocarbonos en España son los siguientes:

Aerosoles: Sector que consume el 47 por ciento del total de clorofluorocarbonos. Como se ha expuesto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha firmado un acuerdo con la Asociación Española de Aerosoles que contempla la reducción del 90 por ciento en 1990, así como el sistema de etiquetado para información del usuario. Como productos alternativos podrán utilizarse los derivados del Butano y Propano, el Dimetil-éter, etc.

Refrigeración y Climatización: El consumo global es el 28,5 por ciento. En este sector parece difícil la sustitución total por nuevos refrigerantes antes de 4 ó 5 años por lo que se establecerán medidas de recuperación y reciclaje para evitar las emisiones de clorofluorocarbonos a la atmósfera. En refrigeración doméstica se podrá establecer una válvula que facilite la recogida del clorofluorocarbono antes de desechar el frigorífico, informando al usuario para evitar manipulaciones. En refrigeración industrial, donde es más fácil la recuperación, además se deberá usar en mayor proporción el CFC-22, menos dañino para la capa de ozono que el CFC-11 o el CFC-12. En climatización y aire acondicionado se deberá usar exclusivamente el CFC-22.

Espumas rígidas: A este sector corresponde un 13 por ciento de los Clorofluorocarbonos totales, cuya sustitución pasa por el uso de otros agentes espumantes con menor poder aislante, lo que obligará a mayores grosores. La opción más viable de sustitución a corto plazo afecta a las espumas utilizadas como aislante en refrigeración con posibilidad de reducción en un 50 por ciento en el plazo de dos años.

Espumas flexibles: Este sector consume un 6 por ciento del total de clorofluorocarbonos. A la espera de encontrar alternativas a base de otros agentes espumantes, se podrá evitar el uso de los clorofluorocarbonos en las de alta densidad, reducir la producción de las de densidad más baja e instalar sistemas de captación de los clorofluorocarbonos liberados en el proceso de espumado.

Otros usos: El 5,5 por ciento restante se aplica en limpieza de material electrónico y en disolventes para esterilización farmacéutica, cuyas posibilidades de sustitución no son viables a corto plazo, así como en limpieza en seco donde sí es posible el empleo de otras sustancias.

Estas actuaciones se complementan con la investigación encaminada a detectar y prevenir los efectos de la contaminación sobre la Capa de Ozono estratosférico, que se ha iniciado, mediante un Convenio de colaboración entre la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, adscrito al Ministerio de Defensa.

Los objetivos investigadores se centran en la puesta en servicio de una red nacional de observatorios para la vigilancia del ozono estratosférico, la instrumentalización de sistemas de medida del contenido de óxidos de nitrógeno y compuestos clorados y, la realización de estudios comprensivos de los mecanismos químicos que perturban el equilibrio de la capa de ozono.

Por tanto, queda sobradamente demostrado el gran im-

pulso dado por España en materia de protección de la capa de ozono.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002955

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002955.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Obras a realizar en la carretera N-232 a su paso por Alfaro (La Rioja), para solucionar el problema del desbordamiento constante del agua que discurre por sus márgenes.

«En la travesía de Alfaro existe una problema de drenaje, motivado por el atasco de una conducción que recoge el agua de la carretera de esta localidad. Este atasco es producido por desechos de ladrillo procedentes de las diversas cerámicas existentes en la localidad.

Por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a través de los servicios técnicos correspondientes, y en coordinación con el Ayuntamiento de Alfaro, se ha hecho un reconocimiento de la zona, con objeto de acometer las obras oportunas en breve plazo, con cargo a los presupuestos de gestión directa de dicho Ministerio.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002958

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002958.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Construcción de doble vía y ancho europeo en el tramo Miranda-Logroño-Castejón, a solicitud del Parlamento de La Rioja.

«En lo que se refiere a la Proposición No de Ley de la

Diputación General de La Rioja sobre la consecución de que la línea férrea Castejón-Miranda sea de doble vía y ancho europeo, se indica que el Plan de Transporte Ferroviario (PTF), aprobado por el Gobierno en 1987 y tramitado por el Congreso de los Diputados en 1988 no incluye dicha previsión.

Ello supone una dificultad mayor a la hora de establecer el gasto de inversión correspondiente por parte de los Presupuestos Generales del Estado.

En la situación actual no han aparecido nuevos datos que aconsejen el desdoblamiento de la vía, desde el punto de vista de la atención a la generación de transporte ferroviario en la línea mencionada.

No obstante, y con objeto de contemplar nuevas expectativas de posibles demandas de transporte ferroviario, se están desarrollando estudios conjuntos entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Renfe, para analizar su viabilidad y la capacidad de la oferta ferroviaria disponible.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002959

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002959.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Subvenciones del Ministerio de Sanidad y Consumo al Hospital General de Cataluña.

«El Hospital General de Cataluña, con sede en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), es de carácter privado y en consecuencia no recibe subvención alguna del Ministerio de Sanidad y Consumo.»

Madrid, 11 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002961

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002961.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Control financiero o fiscal del Hospital General de Cataluña.

«El Hospital General de Cataluña no ha sido objeto de inclusión en Plan de Inspección, ni se ha realizado auditoría o control financiero sobre el mismo.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002962

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002962.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en La Rioja Alta y presupuestos para la terminación de la última fase de las obras de remodelación del Palacio de Justicia.

«La Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial prevé para el partido judicial de Haro un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado IV del Preámbulo de dicha Ley, que establece en 25.000 la cifra ideal de habitantes en proporción a cada Juzgado.

Las cargas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial de 1989, fueron de 117 asuntos registrados en el orden civil y de 452 en la jurisdicción penal.

En función de los datos actuales sobre población y cargas de trabajo, por el momento, no parece necesaria la creación de un segundo Juzgado.

No obstante, se efectuará un seguimiento de dichos datos objetivos, por si en la próxima revisión periódica de la demarcación judicial fuese oportuno aumentar el número de Juzgados de este partido judicial.

Las obras de instalación del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en las plantas baja y primera del Palacio Judicial están presupuestadas en 110 millones de pesetas. El proyecto está en fase de supervisión. Una vez supervisado se subastará, estando prevista su terminación en 1991.»

Madrid, 11 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002967

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002967.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Razones de la autorización del incremento de un 16 por ciento del complemento de productividad correspondiente a 1989 por parte del Ministerio de Defensa.

«De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el complemento de productividad está destinado a retribuir "el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con el que el funcionario desempeña su trabajo". El propio artículo prevé que el único límite para la percepción del indicado complemento se encuentra en que "su cuantía global no podrá exceder de un porcentaje sobre los costes totales de personal de cada programa y de cada órgano".

A su vez, el art. 27.1.e) de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, tras reiterar la finalidad de este complemento, precisaba que cada Departamento Ministerial fijaría la cuantía individual del complemento de productividad sin que "en ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos".

Teniendo en cuenta lo anterior y en la medida en que el único límite impuesto al complemento de productividad es un límite global (la asignación presupuestaria correspondiente) y no personalizado, no existe impedimento legal para aumentar o disminuir las cuantías individuales conforme a las que este complemento se percibe, por lo que son criterios de política de personal lo que en cada caso aconsejarán incrementar el número de perceptores del complemento, disminuyendo el importe individual del mismo, o aumentar este último a costa de reducir el número de perceptores. En la medida en que tanto el art. 23 de la Ley 30/1984 como el art. 27 de la Ley 37/1988 imponen el conocimiento público de las cuantías percibidas por los funcionarios por este concepto, se elimina lo que de arbitrario pueda imputarse a los criterios de política de personal seguidos en cada departamento.

Lo anterior explica la Resolución del Subsecretario de Defensa de 11 de diciembre de 1989 a que hace referencia la pregunta del Sr. Diputado. La existencia, en diciembre del ejercicio de 1989, de un remanente en la cantidad presupuestada para satisfacer complementos de productividad aconsejó aplicar esa dotación presupuestaria a los funcionarios que tuviesen reconocido dicho complemento en cantidad equivalente al importe hasta esa fecha (un 16 por ciento de lo presupuestado). Puesto que, como se

ha indicado, la legalidad vigente impide que los complementos de productividad se consideren consolidados a título individual de un año para otro, la propia Resolución del Subsecretario de Defensa a la que se hace referencia advierte que la autorización que en ella se contiene "es válida exclusivamente para el presente ejercicio económico".

Se señala, asimismo, que el remanente presupuestario existente a comienzos de diciembre de 1989 tuvo su origen en la desviación sufrida en las estimaciones sobre personal destinado en el Órgano Central del Ministerio de Defensa, que no alcanzaron las cotas previstas y aun sufrieron parciales reducciones a lo largo del ejercicio.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002971

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002971.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Situación actual de la construcción de la obra de la presa de Zahara de la Sierra (Cádiz).

«Actualmente, está terminado el cuerpo de presa y faltan por realizar obras complementarias, como la implantación de los elementos metálicos, necesarias para poder embalsar. La entrada en servicio de la presa de Zahara se prevé para finales de 1991.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002974

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002974.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Disminución de las inversiones extranjeras en España a pesar de su liberalización.

«Las medidas de liberalización de las inversiones extranjeras que se mencionan por S. S., en concreto "las facilidades de emisión en mercados extranjeros de acciones y obligaciones convertibles, la admisión a cotización en bolsas extranjeras, el acceso de los inversores no residentes al sistema de crédito en operaciones bursátiles al contado y otras autorizaciones relativas a contratos de futuros y opciones sobre valores", son adecuaciones del marco legal existente a los rápidos cambios que está experimentando nuestro sistema financiero. De hecho, la emisión de acciones y obligaciones convertibles en mercados extrajeros se venía permitiendo, caso por caso, estableciéndose ahora un procedimiento común. Igualmente, las operaciones en futuros y opciones sobre valores no se contemplaban explícitamente en la ley, al no existir en nuestro país mercados de esta naturaleza, por lo que dichas operaciones estaban sometidas a autorización previa. Esta situación se ha tratado de corregir incluyendo estas operaciones dentro de aquéllas no sujetas a autorización previa.

En relación a la disminución de la inversión extranjera en España:

1. La inversión extranjera neta, con datos acumulados relativos al primer trimestre de 1990, asciende a 381.900 millones de ptas., con unas inversiones de 799.300 millones y unas desinversiones o pagos de 417.400 millones. Por tanto, la inversión extranjera neta en el primer trimestre de 1990 ha crecido en 36,6 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

2. De esta evolución global parece especialmente destacable el comportamiento de la inversión directa, con un crecimiento en términos netos frente al primer trimestre de 1989 del 98,0 por ciento, acumulando el 58,7 por ciento de la inversión extranjera neta total recibida. Igualmente, la inversión procedente del exterior en inmuebles ha mantenido su tendencia ascendente con un montante en términos netos de 82.100 millones de ptas., lo que supone un 20 por ciento del total.

Por tanto, prácticamente el 78,7 por 100 de los flujos de inversión extranjera neta a lo largo del primer trimestre de 1990 son altamente estables, al tratarse de adquisiciones por no residentes de más del 20 por ciento de capital de una sociedad española, de la creación, compra y ampliación de sucursales o de la reinversión de los beneficios obtenidos como consecuencia de la actividad de una empresa instalada en España participada por capital extranjero, o bien por adquisiciones de no residentes de bienes inmuebles.

El incremento de la rentabilidad esperada de estas inversiones como consecuencia de la fortaleza de la demanda interna y de la recuperación de los excedentes empresariales, la mayor potencialidad a medio plazo del mercado español dada nuestra integración a las Comunidades Europeas y el proceso de liberalización de las inversiones extranjeras, constituyen los factores que explican esta evolución.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002975

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002975.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Jóvenes que son tratados en fase de desintoxicación de drogodependencias mientras cumplen con el servicio militar, y número de excluidos del servicio por estos motivos.

«Los casos de consumo detectados entre el personal de reemplazo en cada uno de los Ejércitos durante los años 1988 y 1989 son los que se reflejan en el cuadro anexo I.

Del conjunto de los resultados globales de dicho cuadro, se señalan en el cuadro anexo los casos de exclusión temporal o total —previos o posteriores a la incorporación a filas— ocurridos durante 1988 y 1989, así como los tratamientos hospitalarios efectuados en el mismo período.»

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002977

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002977.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Manifestaciones del Secretario General de Medio Ambiente y medidas para aumentar la sensibilidad de la sociedad española hacia los problemas ecológicos.

«No es cierta la manifestación que Su Señoría atribuye al Secretario General de Medio Ambiente, respecto a la

sensibilidad ecológica del país y del Gobierno y, por tanto, no es posible emitir criterio sobre una opinión que no se ha producido.

En cuanto a la sensibilidad social hacia los problemas ecológicos, el Gobierno considera positivo el aumento de concienciación de la población en esta cuestión y, además, esta preparando un Programa General de Educación Ambiental con el objetivo de seguir incrementándola.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002979

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002979.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Apoyo del Gobierno español a la candidatura de Venecia para sede de la Expo 2000.

«1. Dado que la candidatura de Venecia para la sede de la EXPO 2000 fue retirada con anterioridad a la reunión de la Feria Internacional de Exposiciones, celebrada el pasado 16 de junio, el Gobierno español no tomó su decisión sobre apoyar o no dicha candidatura.

2. No habiendo tomado dicha decisión el Gobierno español, no procede dar razones sobre lo que no se decidió, pero en cualquier caso, conviene tener presente que si el Gobierno italiano hubiera mantenido la candidatura de Venecia, sobre la que hubo amplias discusiones en aquel país, se supone que lo hacía representando la opinión oficial y mayoritaria.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002982

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002982.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Ubicación y construcción de la nueva torre de control del Aeropuerto de El Prat.

«La ubicación en un lugar u otro de la Torre de Control está íntimamente ligada a los proyectos de ordenación aeroportuaria por motivos obvios de viabilidad.

En este sentido dentro del Plan Director, actualmente en fase final de redacción, se recogerán distintas ubicaciones según la solución de desarrollo planteada.

Hasta que no esté finalizado el mencionado Plan, discutido en profundidad y elegida una de las alternativas, no puede hablarse de en qué lugar estará la nueva Torre de Control.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002984

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002984.

AUTOR: Larrinaga Apraiz, Jon (G. Mx.).

Asunto: Traspase del río Ebro a la cuenca del Júcar.

«En primer lugar es necesario precisar que actualmente hay construidos 32 km. del primer tramo del Canal Cherta-Cálig, en lugar de los 43 km. a que hace referencia Su Señoría.

Por otra parte, al tratarse de un traspase entre distintas cuencas hidrográficas, para que éste pudiera ser realizado debería de contemplarse en el Plan Hidrológico de las cuencas afectadas, así como ser aprobado específicamente por las Cortes Generales en el Plan Hidrológico Nacional tal y como establece la Ley de Aguas.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002986

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002986.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Traslados de enfermos desde Ibiza a otros centros del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en avión UCI desde 1985 hasta 1990, tipos de patologías que motivaron los mismos y coste económico de dichos traslados.

«Los desplazamientos de pacientes al Hospital "Son Dureta" de Palma de Mallorca se realizan ordinariamente en aviones de vuelo regular. Cuando hay traslados urgentes, se utiliza un avión-ambulancia, de AMBULANCIAS INSULARES, empresa concertada con Insalud.

Los traslados realizados desde Ibiza, de 1985 hasta la fecha, han sido los siguientes:

Año	Núm. traslados	Coste
1985	13	1.685.341
1986	139	23.048.294
1987	54	10.110.525
1988	98	18.290.177
1989	90	14.540.917
1990 (5 meses)	37	5.643.707»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002988

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002988.

AUTOR: Vázquez Romero Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Plan para disminuir la adicción a los juegos de azar en la provincia de Alicante y en el resto de España.

«El nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Real Decreto 593/1990, de 27 de abril, prevé algunas limitaciones al uso de dichas máquinas precisamente en orden a restringir su uso y prevenir la adicción. Las medidas más relevantes introducidas a este respecto son las siguientes:

1. La limitación del premio máximo a 7.500 pesetas.
2. La fijación de un tiempo mínimo de 3 segundos por partida.
3. La prohibición de señales visuales o acústicas de reclamo.
4. La limitación del número de máquinas en los locales autorizados.

5. La completa separación de los locales destinados a máquinas "B" (de juego) de los locales de máquinas "A" (puramente recreativas).»

Madrid, 10 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002990

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002990.

AUTOR: Vázquez Romero Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Pensionistas que se encuentran en lista de espera en Residencias de la tercera edad públicas y privadas en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón.

«Lista de espera

El Ministerio de Asuntos Sociales dispone de los datos relativos a las residencias públicas dependientes del INSERSO.

Hay que precisar que en la Comunidad Valenciana, al haber sido transferidas las competencias en esta materia, es la propia Comunidad la que gestiona las 4 Residencias de la tercera edad.

No obstante, dicho Ministerio puede facilitar los siguientes datos relativos al número de solicitudes pendientes de ingreso en Residencias públicas de la tercera edad de la Comunidad Autónoma Valenciana:

Provincia	Total solicitudes	de validos	de asistidos
Alicante	471	434	37
Castellón	69	64	5
Valencia	686	473	213
TOTAL	1.226	871	255

Reducción de las listas de espera

El criterio del Departamento de AA. SS. fija la ratio de cobertura de plazas en residencias de la Tercera Edad en el 3,5 por ciento.

Se considera que un mayor desarrollo de los servicios sociales puede permitir rebajar el índice de necesidades de plazas.

Partiendo de esta «ratio» del 3,5 por ciento en el año 1990, con una proyección de población mayor de 65 años de 5.116.642 personas, necesitaríamos 179.082 plazas residenciales.

Las plazas residenciales actualmente existentes en todo el territorio nacional, dependientes tanto del sector público como del privado, son 106.485.

Consecuentemente la necesidad de plazas para cubrir la «ratio» al año es de 72.597.

La magnitud del problema nos obliga seriamente a reflexionar y a planificar.

Construir 107.588 plazas en doce años supondría un ritmo de 8.965 plazas cada año.

A razón de tres millones y medio/plaza, la operación de construir 107.588 plazas costaría 376.500 millones aproximadamente sin incluir el mantenimiento.

Actualmente, la oferta de Residencias por el sector público asciende al 20,1 por ciento que corresponde en plazas al 32,4 por ciento. La oferta privada es del 79,9 por ciento de Residencias que corresponde al 67,6 por ciento de plazas.

Son múltiples y muy variadas las medidas que piensa abordar el Ministerio de Asuntos Sociales para dar una solución a este acuciante problema:

1. Estudiar las necesidades reales de las personas en lista de espera.
2. Construcción de nuevas Residencias por el INSERSO.
3. Concertación de plazas residenciales con la iniciativa privada.
4. Colaboración con la sociedad civil.
5. Estudiar alternativas al internamiento.

De todos estos datos se pone de manifiesto la imposibilidad material de abordar unilateralmente, es decir con las competencias exclusivas de la Administración, la solución al problema.

Por todo ello, el Ministerio de Asuntos Sociales quiere incluir este problema en el contexto de un Plan para personas mayores de 65 años (Gerontológico). Dicho Plan intenta constituir un marco en el que los diversos sectores pacten políticas y programas y se propone coordinar los esfuerzos de las distintas instancias públicas y privadas.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002992

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002992.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Causas del resultado negativo de la balanza comercial agrícola española.

«Las causas del déficit registrado en nuestra balanza agraria hay que buscarlas en un conjunto de factores, algunos de los cuales afectan, de forma general, a todos los sectores, como pueden ser la fortaleza de la peseta y la fuerte presión de nuestra demanda interna y otros de carácter sectorial que se deben a motivos tanto coyunturales como estructurales.

Dentro de los factores de tipo sectorial, del lado de la exportación podemos citar los siguientes:

— En frutas y hortalizas: La persistencia de mecanismos de protección en el mercado comunitario, el incremento de nuestros costes de producción y la saturación de nuestros principales mercados de exportación, que además están sometidos a ofertas de países terceros más competitivos en precios (caso de los países mediterráneos) y de forma creciente a nuevas ofertas de variedades singulares o en épocas de consumo no habituales (caso de los países del Hemisferio Sur).

— En vinos: una mala cosecha que incrementó de forma notoria nuestros precios interiores, restando competitividad a la exportación de vinos de mesa (con la excepción de los envíos coyunturales a Portugal) y con un consumo estancado o decreciente en los principales países consumidores.

— En grasas y aceites: se ha producido una importante caída de nuestra exportación (– 39,5 por ciento en pesetas) debido fundamentalmente a la mala cosecha del olivar, que ha acarreado un importantísimo incremento de los precios del aceite de oliva en el mercado interior.

— En transformados agrarios: habría que distinguir entre sectores tradicionales de la exportación española como son las conservas vegetales que se mantienen con crecimientos moderados; sectores en decadencia, como las conservas de pescado debido a la fuerte competencia de países del norte de África y Chile; y sectores en los que nuestra exportación nunca ha sido significativa hasta ahora como conservas cárnicas y productos de galletería y confitería. En general, en estos últimos sectores se hace más evidente la insuficiencia de redes comerciales en el exterior y la necesidad de promocionar la imagen de nuestros productos.

Por lo que respecta a la importación, observando los principales capítulos de la misma, se puede distinguir entre los subsectores siguientes:

— Productos de déficit estructural de nuestra agricultura, como son ciertos cereales y residuos industriales para la alimentación de nuestra ganadería, que crecen moderadamente siguiendo el incremento de las producciones ganaderas, si bien con modificaciones en los tipos de productos importados y en los orígenes de estos productos.

— Productos cuya importación crece fuertemente complementando la insuficiente oferta española en cantidad (pescado) o poco competitiva de precios (ciertas carnes y

ciertas especies de pescado). En este grupo incluimos también la patata, cuya insuficiente oferta nacional y los altos precios interiores han propiciado un aumento considerable de las importaciones. La progresiva liberalización de nuestro mercado frente a importaciones, tanto de países comunitarios como de países terceros ha facilitado este movimiento.

— Productos transformados para consumo directo (bebidas alcohólicas, conservas, galletería, chocolates, etc.), cuya importación ha crecido fuertemente motivada por:

a) El incremento del poder adquisitivo del consumidor español, que ha traído como consecuencia una modificación de sus hábitos de consumo hacia productos de mayor calidad, variedad y mejor presentación.

b) La existencia en el mercado español, desde hace tiempo, de redes de distribución adecuadas para los productos de importación (multinacionales, hipermercados y grandes superficies de capital extranjero).»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002993

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002993.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Medidas a adoptar para mejorar los resultados comerciales de la agricultura española a partir de 1990.

«La Administración tiene previstas la puesta en marcha y/o continuación de una serie de medidas encaminadas a mejorar los resultados comerciales de la agricultura española.

Básicamente dichas medidas son:

— Ampliación de una serie de medidas de política económica general que están enfriando la economía y ya están teniendo su efecto en el resultado de la balanza comercial al estarse produciendo una contingencia en el ritmo de crecimiento de las importaciones y de las exportaciones.

— Integración acelerada de la agricultura de exportación española en la CEE.

Constituye en estos momentos una prioridad de la Administración española el conseguir la integración acelerada de la agricultura de exportación española en la Comunidad por la vía de:

— Por una parte, el adelanto del fin del período transitorio para aquellos sectores agrarios y pesqueros para los que el Acta de Adhesión prevé un período transitorio de diez años (es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995), al 31 de diciembre de 1992, de forma que coincida con el establecimiento del Mercado Unico en la Comunidad que implicará un espacio sin fronteras interiores en el que estará garantizada la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.

— Por otra parte, medidas más específicas para el sector hortofrutícola que se encuentra prácticamente en la misma situación que antes de la adhesión (salvando el desarme arancelario progresivo) al tener su exportación a la Comunidad que hacer frente, además del arancel, a dos potentes mecanismos de protección comunitarios: los precios de oferta y el mecanismo complementario de los intercambios.

Tanto la reducción arancelaria como la mayor flexibilización en la aplicación de tales mecanismos que viene solicitando la Administración española (y obteniendo en algunos casos) facilitarán de forma evidente la exportación del sector a su principal mercado, el Comunitario.

— Medidas de Promoción Comercial. La Secretaría de Estado de Comercio, a través del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), viene desarrollando amplios programas que incluyen participación en las ferias más importantes del sector (un pabellón oficial, degustaciones, etc.), campañas de publicidad y relaciones públicas, promociones punto de venta, etc. Este conjunto de actividades las realiza el Instituto en estrecha colaboración con las Asociaciones representativas de los diversos sectores, así como con empresas de clara vocación exportadora. En el año 1990 es necesario destacar dos acciones concretas muy importantes, que pueden tener reflejo a medio plazo en las cifras de exportación, ya que suponen un gran paso en el proceso de adecuación de la oferta española. Estas acciones son la creación del consorcio del jamón curado al que seguirá en breve plazo el del queso ibérico.

Entre el resto de actividades mencionadas, que se pueden destacar especialmente, si bien no son ni mucho menos las únicas:

FERIAS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SEMANA VERDE	Berlín	26-1/4-2	R. F. Alemana
FOODEX	Tokio	13/17-3	Japón
ALIMENTACAO	Oporto	4/8-4	Portugal

CIBUS	Parma	6/10-5	Italia
6. ^{eme} SALON DU VIN ET SPIRITUEUX	Bruselas	13/6-5	Bélgica
WSWA	S. Francisco	13/17-5	EE. UU.
LONDO WINE TRADE FAIR	Londres	22/24-5	Reino Unido
FANCY FOOD & CONFECTION SHOW	N. York	8/11-7	EE. UU.
SIAL	París	22/26-10	Francia

PLANES SECTORIALES

Incluyen campañas de publicidad, relaciones públicas y promociones punto de venta:

Tomate Canario	R. F. Alemana
Lechuga Iceberg	Reino Unido
Espárrago Fresco (blanco, verde)	R. F. Alemana
Cítricos	CEE
	EFTA
	R. F. Alemana
Frutos Secos	Francia
Melón Galicia	Reino Unido
Flor Cortada	Reino Unido
Planta Ornamental	Reino Unido
	R. F. Alemana
Cesta Productos Frescos	Francia
	Reino Unido
Aceite de Oliva	EE. UU.
Acelite de Oliva	Australia»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002994

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002994.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Construcción de la variante del Municipio del Puerto de Santa María (Cádiz).

«Para la ejecución de la Variante de El Puerto de Santa María, se redactó un Estudio Informativo, cumpliendo las instrucciones de la Orden de Estudio de 2 de abril de 1987. Dicho Estudio Informativo fue aprobado técnicamente el 25 de abril de 1988, tras lo que fue sometido al preceptivo trámite de información pública, previo a la aprobación definitiva que se produjo el 29 de diciembre de 1988.

Dada la fecha de la Orden de Estudio (2-4-87), no era preceptivo realizar la evaluación de impacto ambiental y la posterior declaración de impacto. No obstante, se ha realizado un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la carretera en las marismas.

Están en redacción los proyectos de Trazado y Construcción que se finalizarán próximamente por lo que no se puede establecer una fecha concreta de la aprobación definitiva.

El presupuesto estimado es del orden de 4.000 Mptas., incluyendo la construcción de las dos calzadas.

Si bien, como se indica anteriormente, no era preceptiva la realización del Estudio de Impacto Ambiental, éste ha sido ejecutado y se ha incorporado al proyecto de construcción. En él se contemplan las medidas correctoras a considerar en el tratamiento de plantaciones, taludes de explanación, plantaciones en enlaces, mediana del tronco de autovía, zonas próximas al Parque Natural de la Bahía de Cádiz, así como de las especies a utilizar, con los criterios a considerar en su plantación y las condiciones a tener en cuenta durante la ejecución de las obras.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002996

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002996.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Creación de la Guardia Civil del Mar.

«Las cuestiones por las que se interesa S. S. están todavía en estudio y aún no se ha adoptado ninguna resolución sobre ellas.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003006

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003006.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Discriminación de las pequeñas poblaciones en el Anteproyecto de Ley que regulará la creación y funcionamiento de las Televisiones Locales.

«El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones está realizando los estudios precisos para la redacción de un proyecto de disposición que regule la televisión local hertziana. Su regulación requiere además la planificación de las frecuencias radioeléctricas susceptibles de utilizar por este servicio de difusión, lo que conllevaría la aprobación de un Plan Técnico de Televisión Local. Este tipo de planificación es, por otra parte, muy laborioso por la limitación del medio y porque su administración y control se ha de realizar con sujeción a lo establecido en los Tratados y Acuerdos Internacionales y atendiendo a las instrucciones y recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones está teniendo en cuenta en los estudios previos realizados una multitud de aspectos que en absoluto discrimina a ninguna población por su número de habitantes, como tampoco la participación municipal.

En definitiva, el proyecto de norma lo que se propone es ajustar la oferta de servicios de televisión a la demanda actual, estableciendo unos parámetros mínimos de calidad y limitando la prestación del servicio de televisión local hertziana a la disponibilidad de frecuencias radioeléctricas.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003007

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003007.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Relevos en la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro y toma en consideración de la opinión de las Comunidades Autónomas integrantes de la Cuenca del Ebro al respecto.

«La designación de los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Aguas y el artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003010

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003010.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Razones por las que la Dirección General de Puertos y Costas considera perjudicial para las playas de Sant Adrià del Besòs la construcción de un puerto en Badalona, y perjuicios que ocasionaría la construcción de puertos en Badalona, Mataró y la Villa Olímpica, y la ampliación de los de El Masnou, Premià de Mar, Arenys de Mar y El Balís.

«La Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no ha adoptado ninguna postura oficial, ni en favor ni en contra, de la construcción de un puerto pesquero-deportivo en Badalona.

Cuando se presente un proyecto para el informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, será el momento de pronunciarse sobre el mismo, una vez conocidas sus características. Evidentemente, dentro de dicho proyecto, deberán incluirse los estudios específicos que sean necesarios para determinar los efectos de las obras sobre la costa y la dinámica litoral y, en su caso, las medidas correctoras de estos fenómenos. Particularmente, deberá estudiarse la incidencia de las obras que se proyecten sobre las playas de San Adrián de Besòs, ya que cualquier obstáculo en dicho tramo de costa supondría una barrera para el transporte litoral de las arenas, en detrimento de dichas playas.

En cuanto a los otros puertos mencionados, lo primero que hay que señalar, con carácter general, es que cada puerto tiene una problemática distinta en función de las condiciones del tramo de costa en que se encuentra ubi-

cado. Así, por ejemplo, el de Villa Olímpica se encuentra en un tramo rigidizado por las numerosas obras existentes, por lo que no tiene incidencia sobre la dinámica litoral. Los de el Masnou, Premiá de Mar, Arenys de Mar y el Balís, han causado y están causando en las playas inmediatas los problemas que podría causar, si no se adoptan las medidas adecuadas, el futuro puerto de Badalona, por lo que, para autorizar las futuras ampliaciones de los mismos, se han impuesto las medidas correctoras (travases de arenas fundamentalmente), que paliarán los daños causados. En consecuencia, las Administraciones competentes, cuando se planteen nuevos puertos, deben tener en cuenta esta problemática antes de autorizarlos, siendo lo más aconsejable la elaboración de un plan de puertos deportivos, en el que se fijasen los lugares adecuados para la ubicación de los nuevos puertos en función de todos los condicionantes existentes.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003017

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003017.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

«Los datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes son los del año 1986 hasta que se realice el del 1991. Estos datos ofrecen la dimensión y características del analfabetismo en España.

De dichos datos se ofrece el siguiente Cuadro:

**ANALFABETISMO ABSOLUTO EN LAS
COMUNIDADES AUTONOMAS Y EN CEUTA Y
MELILLA**

1. Andalucía	392.102
2. Cataluña	205.970
3. Comunidad Valenciana	134.194
4. Castilla-La Mancha	103.035
5. Madrid	80.864
6. Galicia	80.385
7. Extremadura	69.552
8. Canarias	68.982
9. Castilla y León	38.007
10. Murcia	37.607
11. Aragón	22.238
12. Baleares	19.867

13. País Vasco	15.285
14. Asturias	11.166
15. Navarra	6.057
16. La Rioja	4.154
17. Melilla	4.096
18. Ceuta	3.871
19. Cantabria	3.559

En el marco de la reforma global del Sistema educativo se contempla la reforma de la educación de las personas adultas de modo que, desde la alfabetización de base, cuando ello sea necesario, quede asegurado un proceso permanente de formación para todos los ciudadanos y ciudadanas a partir de los 16 años.

Hasta que esta reforma supere los trámites parlamentarios, la Orden de 8 de mayo de 1989 permite avanzar hacia el nuevo modelo de Educación de Adultos, en el que la alfabetización tiene un papel de vital importancia.

El Ministerio de Educación y Ciencia, realiza sus programas de alfabetización para la población adulta, a través de los veintiocho Planes Provinciales de Educación de Adultos que se están ejecutando en el territorio que depende directamente de él.

Las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa realizan igualmente planes similares. Se destaca, entre ellos, el impulsado por la Junta de Andalucía y que ha merecido el reconocimiento de la propia UNESCO mediante la concesión de uno de los Premios Internacionales concedidos por la Organización con motivo del 8 de septiembre.

Al compás del Plan para la igualdad de oportunidades de las Mujeres se ha potenciado durante estos años la alfabetización y la formación de base en el colectivo femenino, tradicionalmente castigado por las carencias educativas. La aprobación reciente de una Proposición no de Ley, que persigue la realización de programas formativos, dirigidos preferentemente a la población femenina, permitirá incidir sobre este grupo de población cuyo acceso a la Educación y a la Cultura ha sido impedido durante tantos años, con las correspondientes dificultades para acceder al mundo laboral a causa de esta deficiente formación.

Igualmente, se vienen potenciando acciones específicas entre la población reclusa, mediante la colaboración conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Justicia.

También se están llevando a cabo acciones con grupos marginales o minorías étnicas (gitanos, musulmanes, emigrantes...).

España ha participado igualmente en una investigación-promovida por la Comisión de las Comunidades Europeas para la prevención del analfabetismo, en la que han intervenido dos proyectos: uno se ha realizado en Santibáñez de Béjar (Salamanca) y el segundo en Zaragoza.

El Ministerio de Educación y Ciencia concede anualmente ayudas económicas a las Entidades de iniciativa social, a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, a los Gobiernos regionales, a las Organizaciones no gu-

bernamentales, a los Sindicatos... que apoyen las acciones de alfabetización e investigación sobre el analfabetismo. Una muestra, es la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro aparecida en el "B. O. E." de 28 de junio del presente año.

El pasado año de 1989, quedó constituido el Comité Nacional para la celebración del Año Internacional de la Alfabetización. En el mismo están representados todos los Departamentos e Instituciones vinculados directamente a la alfabetización con el fin de coordinar las acciones que se están llevando a cabo: programas, publicaciones, investigaciones, encuentros...».

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003020

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003020.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Traslado de unidades de la legión de Fuerteventura a Ronda (Málaga).

«No se han producido otros traslados de legionarios de Fuerteventura a Ronda que los motivados por las asignaciones de vacantes anunciadas, conforme a los procedimientos reglamentarios.

El Ministerio de Defensa no ha adoptado ninguna decisión sobre el traslado de alguna unidad de la Legión de Fuerteventura a Ronda, aunque está en estudio esta posibilidad.»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003022

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003022.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Retirada de menciones y emblemas de los uniformes militares que vulneran los principios constitucionales.

«El Ministerio de Defensa prepara una disposición por la que se suprimen los lemas, sobrenombres o leyendas en los Distintivos de Destino que se ostenten reglamentariamente sobre el uniforme y entre ellos el de la Comandancia General de Melilla al que se refiere S. S.

Puede precisarse, no obstante, y prescindiendo de posteriores efectivas interpretaciones o asimilaciones, que el lema "La Adelantada" tiene su origen en la conquista de Melilla en 1947, con el significado de ser dicha ciudad, desde aquella fecha, la "Adelantada de Castilla en África".»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003027

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003027.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Datos sobre los trabajadores españoles que perciben pensiones agrícolas de Francia y valoración sobre el funcionamiento y los retrasos que se generan para pagar las pensiones de Francia a los trabajadores agrícolas de España.

«1. Los períodos de trabajo realizados por los trabajadores españoles en Francia, son computables para el cálculo de la futura pensión de Vejez, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72, y ello tanto los cotizados al Régimen General, como al Régimen Agrícola o a los Regímenes de Autónomos.

El cómputo de cotizaciones de ambos países, puede dar lugar a pensiones con totalización de los mismos, según cual sea en su caso el sistema más beneficioso para el trabajador. En ambos casos se da lugar al pago de dos pensiones separadas, cada país paga la parte de pensión correspondiente al período en él cotizado.

Las pensiones acordadas por el Régimen francés de Seguridad Social pueden ser, de pago periódico, con una periodicidad mensual, o bien de pago único, cuando la pen-

sión anual a la que tendría derecho el beneficiario es inferior a un cierto límite fijado por Decreto. En este caso se paga en una sola vez una cantidad equivalente a 15 veces el importe de la pensión a la que se tendría derecho y se mantiene de por vida el derecho a la Asistencia Sanitaria.

Por lo que se refiere al número de trabajadores españoles que perciben pensión del Régimen Agrícola francés, este dato es muy difícil de obtener con precisión, ya que el sistema informático utilizado por la Seguridad Social francesa para pagos en el extranjero no especifica la nacionalidad del beneficiario. Para el caso concreto consultado, detallamos a continuación todas las pensiones agrícolas pagadas por Francia en 1988 a residentes en España, sean éstos españoles o no.

Cabe señalar que, dada la peculiaridad de los pensionistas españoles del Régimen Agrícola Francés (en su mayor parte trabajadores de temporada, vendimia, remolacha, recolección de fruta, etc.) se puede aventurar que, salvo en el caso de los autónomos (ya que no son muchos los emigrantes españoles dedicados únicamente a la agricultura, con explotación directa) más del 90 por ciento de las pensiones pagadas lo son a españoles de nacionalidad, o al menos de origen, aunque hayan adquirido con posterioridad la nacionalidad francesa.

AÑO 1988. PENSIONES DEL REGIMEN AGRICOLA FRANCES PAGADAS EN ESPAÑA, A TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	Beneficiarios	Importe (Frs.)
Sin totalizar períodos de seguro		
Pensiones directas (jubilaciones)	7.606	46.137.587
Derechos derivados	2.270	13.303.868
Con totalización de períodos de pagos		
Pensiones directas (jubilaciones)	15.285	85.930.397
Derechos derivados (viudedades)	2.348	12.276.609
Sin distinción entre totalización o no de períodos de seguro		
	11	70.376
TOTAL	27.520	157.718.837

AÑO 1988. PENSIONES DEL REGIMEN AGRICOLA FRANCES PAGADAS EN ESPAÑA, A TRABAJADORES AUTONOMOS

	Beneficiarios	Importe (Frs.)
Pensiones directas (jubilaciones)	231	2.231.856
Derechos derivados (viudedades)	42	302.387

FUENTE: Servicios Estadísticos "Centre des Travailleurs Migrants". Organismo de enlace establecido en el Anexo 4 de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72.

2. Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores no se tiene conocimiento de retrasos en los abonos de pensiones de la Seguridad Social francesa a temporeros jubilados españoles.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003029

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003029.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ampliación del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) y construcción de nuevas instalaciones de congresos y exposiciones en la provincia de Málaga.

«Se están estudiando nuevas fórmulas jurídicas que permitir dar un nuevo impulso al Palacio de Congresos de la Costa del Sol. Estas nuevas fórmulas se estudian con la participación de las Administraciones Públicas interesadas, y en principio, no se excluye la realización de las obras necesarias para que el Palacio goce de los instrumentos precisos para constituir un importante centro de atracción de un determinado segmento de demanda turística de gran interés para la zona.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003032

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003032.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Declaración de los pueblos de la Axarquía malagueña y de la Serranía de Ronda Patrimonio de la Humanidad.

«Las propuestas de declaración de Patrimonio de la Humanidad han de ser realizadas por las Comunidades Autónomas. En el presente caso de los pueblos de la Axarquía malagueña y de la Serranía de Ronda, dicha competencia corresponde a la Junta de Andalucía.

Por su parte, el Departamento de Cultura, ha sido siempre favorable a presentar ante la UNESCO las propuestas de las Comunidades Autónomas en este sentido.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Asunto: Mejora del servicio telefónico en la provincia de Málaga.

«Los parámetros básicos del servicio telefónico en la provincia de Málaga, a mayo de 1990, son los siguientes:

Líneas instaladas	378.996
Líneas en servicio	324.908
Líneas IBERCOM	1.574
Capacidad de usuarios Teléfono Móvil Automático	3.389
Líneas en servicio TMA	1.698
Cobertura TMA (% superficie)	15
Teléfonos Públicos	10.939
Km. de Cable Coaxial	244
Km. de Fibra Optica	144

Y los índices significativos a la misma fecha eran los siguientes:

Líneas en servicio/100 habitantes	25,3
Teléfonos Públicos/1.000 habitantes	8,2
Líneas IBERCOM/1.000 habitantes	1,2
Digitalización de líneas (%)	32,2
Penetración del servicio telefónico (%)	99,8

Para el presente año 1990, Telefónica tiene presupuestada una inversión para la provincia de Málaga de 17.248,6 millones de pesetas. Su evolución en los últimos años ha sido, en millones de pesetas, como sigue:

1986	1987	1988	1989	1990
6.255,6	7.064,0	10.344,2	14.598,0	17.248,6

que representa una inversión de 55.510,4 millones de pesetas en el período 1986-1990.

La evolución prevista para las principales magnitudes de oferta-demanda telefónica en los próximos años para la provincia de Málaga es la siguiente:

184/003035

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003035.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

	1989	1990	1991	1992	1993
Líneas Instaladas	366.834	408.242	448.040	513.264	577.506
Líneas en Servicio	308.971	347.778	389.278	431.278	473.778
Demanda Neta	37.313	46.493	49.669	50.356	51.923
Lis. espera (31-12)	21.998	19.138	14.407	9.763	5.486
Altas	41.986	49.353	54.400	55.000	56.200
Tiempo medio de espera en meses	5,3	4,1	3,5	2,5	1,5

Otras magnitudes que experimentarán un notable incremento con respecto a 1989 serán las siguientes:

	1989	1993
Enlaces Interurbanos Instalados ...	19.102	32.000

	1989	1993
Enlaces en Servicio Internacional .	851	1.500
Km. Fibra Optica en Anillos Urbanos	25,4	40,5

	1989	1993
Km. Fibra Optica en Red de Acceso	140	400
Puertas en Servicio Red IBERPAC:		
X-25	1.158	3.846
RSAN	3.280	2.350
Líneas Red IBERCOM:		
Instaladas	6.480	30.000
En Servicio	1.286	24.000
Circuitos Alta Velocidad 64 Kb	3	45
Circuitos Alta Velocidad 2 Mb	0	8
Líneas en Servicio TMA	1.571	7.300

La evolución prevista, además de permitir ampliar la oferta del servicio telefónico reduciendo notablemente las peticiones pendientes y los tiempos medios de espera, permitirá mejorar sensiblemente la calidad de la Red.

Los proyectos más singulares que se están realizando por Telefónica durante 1990 en la provincia de Málaga, son los siguientes:

- Inicio de la digitalización de los Sectores de Ronda y Antequera.
- Puesta en servicio de la Central de Móviles de Gamarra.
- Nueva Estación de Radio en Marbella.
- Cable submarino de Fibra Optica Málaga/Melilla y una cámara de amarre.
- Estación Terrena de Rostrogordo y Málaga/Gamarra.
- Fibra Optica Málaga/Nerja.
- Fibra Optica Málaga/Antequera.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003036

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003036.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aumento de la ayuda familiar a los trabajadores agrícolas.

«En primer lugar, se señala que en el Proyecto de Ley por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, actualmente en fase de tramitación en las Cortes Generales, se modifica el régimen de las

prestaciones económicas por hijo a cargo, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Tendrán derecho a la asignación económica por hijo a cargo, los residentes legalmente en territorio español, estén o no incluidos en la Seguridad Social y que tengan un determinado nivel de ingresos, situando así, como regla general, a todas las familias en un plano de igualdad respecto a la protección por hijo a cargo, evitando la discriminación actual en la que se daba la paradoja de que unas familias se beneficiaban de una doble protección (la derivada de Seguridad Social más la procedente de las desgravaciones fiscales); otras, con menores ingresos pero incluidas en la Seguridad Social, se beneficiaban únicamente de las prestaciones directas de Seguridad Social; y, por último, del resto de familias, muchas de ellas con reducidos ingresos ni se beneficiaban de las prestaciones de Seguridad Social (al no estar los padres incluidos en el Sistema), ni, por sus reducidos ingresos, se beneficiaban tampoco de las desgravaciones fiscales.

b) Incremento de las prestaciones directas de Seguridad Social por hijo a cargo, que pasan de 3.000 ptas/año a 36.000 ptas/año, por hijo.

c) Diversificar la protección en base a las circunstancias personales de los hijos a cargo, otorgando una protección de mayor cuantía en los supuestos de los hijos minusválidos y de acuerdo con la edad de los mismos. Estas prestaciones por hijo a cargo minusválido no quedarán condicionadas al límite de rentas de la unidad familiar.

Asimismo, se indica que las cuantías de las prestaciones por hijo a cargo, una vez entre en vigor la Ley, serán las siguientes:

- Con carácter general: 36.000 ptas/año por hijo.
- Por cada hijo a cargo minusválido menor de 18 años: 72.000 ptas/año.
- Por cada hijo minusválido mayor de 18 años y afectado por una minusvalía igual o superior al 65 por ciento: 312.000 ptas/año.
- Por cada hijo mayor de 18 años, con un grado de minusvalía igual o superior al 75 por ciento, y que necesite el concurso de una tercera persona: 468.000 ptas/año.

En consecuencia, la citada regulación de las prestaciones familiares afectará a los trabajadores agrarios que, teniendo en cuenta el nivel de rentas de los mismos, tendrán derecho casi en su generalidad a las prestaciones familiares cuando tengan hijos a cargo.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003039

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003039.

AUTOR: Santos Jurado, Ramón (G. S).

Asunto: Construcción de un Centro Penitenciario en Algeciras (Cádiz).

«Las distintas alternativas planteadas hasta la fecha, por iniciativa del Ayuntamiento de Algeciras, para la ubicación del nuevo establecimiento, han resultado infructuosas. Los terrenos ofrecidos no reunían las condiciones necesarias y el aumento de costes debido a lo inadecuado de la situación podía ser considerable.

Las consignaciones presupuestarias se han comprometido en otros Centros, ubicados en localidades con graves carencias de plazas penitenciarias.

Es voluntad del Ministerio de Justicia iniciar los trámites necesarios para la construcción del nuevo Centro Penitenciario en Algeciras en cuanto disponga de los terrenos necesarios para su construcción. Actualmente se realizan gestiones con el Ministerio de Defensa para conseguir la segregación y posterior afectación al Ministerio de Justicia de una parte de la finca de Botafuegos, que posee el Ministerio de Defensa en dicha localidad.

Se espera que las conversaciones se resuelvan favorablemente. Posteriormente se hará el correspondiente encargo de proyecto y se habilitarán los créditos precisos para la posible construcción del Centro Penitenciario.

Actualmente existe una previsión de 500.000.000 de ptas. en cada una de las anualidades del cuatrienio 1990-93.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003042

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003042.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Recuperación del sector turístico en España.

«El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones es perfectamente consciente de la evolución de esta actividad para la economía nacional, y, en especial, para la de algunas zonas turísticas y Comunidades Autónomas, por ello pone todos los medios a su alcance para tener un

conocimiento exacto del desarrollo de esta actividad, y de las consecuencias económicas y sociales que puede tener una inflexión en el ritmo de ocupación de las zonas turísticas o en los ingresos en divisas procedentes de esta actividad.

Por otra parte, el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a la vista de los datos sobre visitantes e ingresos en divisas en los últimos años, y, especialmente, en los seis primeros meses de 1990, está preparando junto a otras Administraciones Públicas como las Autonómicas o las Locales y con representantes del sector (CEOE, Sindicatos, etc.) las bases de discusión del Plan Integral de Modernización de la oferta turística, a fin de determinar entre todos, las actuaciones más adecuadas a la situación actual del sector.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003043

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003043.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Política de contratos temporales de la Dirección General de Correos.

«No existe acumulación anormal de cartas y paquetes en las Oficinas de Correos de la provincia de Alicante, en la que la situación, en lo que respecta al desarrollo de los servicios postales, es de absoluta normalidad.

En cuanto a la política de contrataciones, está muy avanzado el estudio de cambio de marco jurídico de la dirección General de Correos y Telégrafos, cambio que permitirá una mejor adecuación de las plantillas a las necesidades del servicio, una vez superados los inconvenientes que en la actualidad imposibilitan el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003048

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003048.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Cierre del Departamento de mujeres de la Prisión Provincial de Granada.

«1. El cierre del Departamento de Mujeres del Centro Penitenciario de Granada se llevará a cabo cuando se produzca la apertura del nuevo Centro de Jaén. En él quedarán instaladas las internas que hoy están en el Departamento de Mujeres de la citada prisión.

2. Los perjuicios citados no lo son para las internas, por cuanto podrán disfrutar de todos los servicios que ofrecen las nuevas instalaciones y de los que carecen en el Departamento actual. Asimismo, los familiares estarán cubiertos para sus desplazamientos, en los casos de acreditada necesidad, por la Comisión de Asistencia Social. En cuanto a los Abogados defensores no estarán en diferente situación de otros que, por diversas razones, han de desplazarse para llevar a buen término su cometido.

3. A las funcionarias con destino asignado en el Departamento de Mujeres del Centro Penitenciario de Granada, en cuanto que titulares de un puesto de trabajo suprimido por Acuerdo de 16 de mayo de 1990 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, les ha sido de aplicación lo dispuesto en el art. 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

En este sentido, la Subsecretaría de Justicia ha dictado una Resolución el 31 de mayo de 1990, disponiendo que a las funcionarias afectadas les es de aplicación la legislación citada y que por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se proponga al Gobierno Civil de Granada, que les sea atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, extremo que ha sido cumplimentado por el Centro Directivo citado.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003051

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003051.

AUTOR: Santos Jurado, Ramón (G. S).

Asunto: Medidas de control contra el tráfico de drogas en el puerto de Algeciras (Cádiz).

«El Puerto de Algeciras cuenta con la dotación correspondiente del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, que dispone de perros especialmente adiestrados en la detección de drogas que han demostrado su gran eficacia en la inspección de vehículos y equipajes, así como de un equipo de rayos X para inspección de viajeros, que ha hecho que disminuyan notablemente los "correos" que transportaban la droga en el interior del cuerpo.

Además, el Servicio de Vigilancia Aduanera colabora con su trabajo específico no sólo en tierra, sino también en el mar territorial.

Por la Guardia Civil se ejerce igualmente la vigilancia y control de playas, puertos y carreteras; por los Grupos Especiales de Droga de la Policía Judicial, la investigación en general relacionada con las grandes organizaciones de traficantes y por las Brigadas de Seguridad Ciudadana el tráfico callejero.

Por lo que se refiere a la terminal de carga del Puerto de Algeciras, hasta el momento no se han intervenido contenedores con droga destinados al mismo. Cierta número de estos contenedores son inspeccionados en base al programa que se sigue al efecto, vinculado al programa internacional de contenedores del Consejo de Cooperación Aduanera.

El control de los contenedores se hace fundamentalmente en base a la investigación e información sobre su procedencia, consignatario, lugar de destino, así como clase de mercancía declarada y otras circunstancias que denoten un posible contenido ilícito.

En la reunión del Consejo Superior de Coordinación de la lucha contra la Droga, celebrada en La Línea de la Concepción el día 8 de junio, se adoptó, entre otras medidas, la de potenciar los Servicios de Información y los Grupos Especiales de Droga.»

Madrid, 4 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003052

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003052.

AUTOR: Santos Jurado, Ramón (G. S).

Asunto: Paradas biológicas de barcos pesqueros andaluces en aplicación del Acuerdo de Pesca entre la Comunidad Económica (CEE) y Marruecos.

«2. Las cantidades correspondientes a los años 1989 y 1990 por exención del pago de cuotas a la Seguridad Social fueron las siguientes:

Provincia	AÑO 1989		AÑO 1990	
	Tripulantes	Cuotas S. S.	Tripulantes	Cuotas S. S.
Almería	354	3.285.504	407	1.350.000
Cádiz	311	6.950.700	308	6.902.738
Huelva	603	20.855.644	550	11.655.905
Málaga	205	3.150.712	217	3.387.185
Ceuta	11	151.959	—	—
Melilla	28	600.576	15	342.456
TOTALES (1)	1.512	34.995.095	1.497	23.638.284

3. Las cuantías correspondientes a las prestaciones de desempleo percibidas por los tripulantes, correspondientes a los años 1989 y 1990 fueron las siguientes:

Provincia	AÑO 1989		AÑO 1990	
	Tripulantes	Cuotas S. S.	Tripulantes	Cuotas S. S.
Almería	354	11.408.000	407	22.631.039
Cádiz	311	22.371.540	308	21.352.930
Huelva	603	40.471.893	550	42.738.894
Málaga	205	9.116.643	217	9.878.384
Ceuta	11	577.161	—	—
Melilla	28	876.860	15	805.935
TOTALES (1)	1.512	84.822.097	1.497	97.407.182

(1) Datos provisionales.

A su vez, en el año 1989 se concedieron a los tripulantes unas ayudas complementarias, compatibles con las prestaciones de desempleo, por las siguientes cuantías:

AÑO 1989

Provincia	Tripulantes	Ayudas complementarias
Almería	405	21.794.888
Cádiz	448	24.372.665
Huelva	795	42.433.403
Málaga	205	11.164.300
Ceuta	18	900.280
Melilla	29	1.579.340
TOTALES	1.900	102.324.876»

Madrid, 6 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003056

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003056.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Defensa y diversas instituciones de Andalucía en relación con el patrimonio del citado Ministerio.

«La relación de los Convenios suscritos por el Ministerio de Defensa con Ayuntamientos y otras instituciones en relación con bienes inmuebles del Patrimonio del Estado fue remitida a S. S. y publicada en el "B. O. C. G.", Congreso. D/34, de 5 de marzo de 1990, no habiéndose producido desde aquella fecha nuevas incorporaciones a la relación.

Actualmente se mantienen conversaciones con varias instituciones andaluzas que aún no se han materializado

en acuerdos definitivos. Las que se encuentran en fase avanzada de negociación son las siguientes:

- Ayuntamiento de Córdoba (diversos acuartelamientos).
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (diversos acuartelamientos).
- Huelva, Junta de Andalucía (cooperación sobre terrenos para uso universitario).
- Ayuntamiento de Cádiz (Bóvedas de San Felipe y San Carlos).
- Sevilla (cooperación de distintos organismos oficiales sobre la Base Aérea de Tablada y Pirotecnia).
- Ayuntamiento de Jerez (diversos acuartelamientos).
- Ayuntamiento de Ecija (Palacio de Benamejí).
- Granada, con la Universidad (edificio denominado "El Refino").»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003062

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003062.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar por el Gobierno, a través de su Delegación en la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), para asegurar el servicio público telefónico en poblaciones pequeñas o medianas como la de El Redal (La Rioja).

«1. La instalación de cabinas telefónicas está considerada en la Orden Ministerial de 29 de junio de 1981 ("B. O. E." 165 de 11-7-81), sobre regulación de Teléfonos Públicos, en la que se establecen los requisitos y condiciones para la instalación de los distintos tipos de teléfonos públicos.

Establece esta Orden, como modalidades de prestación del servicio telefónico, tanto el Teléfono Público de Servicio como el Teléfono Público de Monedas (cabinas), y en el apartado 2.º, a), del artículo 3.º se señala que el primer Teléfono Público de Monedas se instalará cuando lo justifique el grado de utilización del Teléfono Público de Servicio previamente existente.

La aplicación de esta Orden Ministerial viene siendo cumplida rigurosamente, con lo que la atención del servicio público telefónico puede calificarse de adecuada en todo el territorio nacional.

No obstante, cuando existen casos puntuales, como el

que señala el Sr. Diputado, y son denunciados ante la Delegación del Gobierno en Telefónica de España, se procede al estudio de las circunstancias que concurren para adoptar la decisión que corresponda.

2. En lo que se refiere al caso concreto de la localidad de El Redal, el Teléfono Público de Servicio, que ha venido funcionando hasta el 15 de mayo de 1990, fecha en la que fue dado de baja a petición del Ayuntamiento, la media de pasos contabilizados en el período comprendido entre los meses de mayo-89 a mayo-90 ha sido de 2.190 unidades, dato acreditativo de la escasa utilización de dicho teléfono.

Es de señalar, además, que en El Redal el 82 por ciento de las familias disponen de abono al servicio telefónico, no existen peticiones pendientes de instalar y se pueden atender las peticiones que en el futuro puedan presentarse. No obstante, en atención a los deseos manifestados por el Ayuntamiento, se procedió en su día a la puesta en servicio del TPS referido, habiéndosele ofrecido recientemente rehabilitarlo, a cuyo efecto se le ha indicado que Telefónica procederá a trasladarlo al local que indique.

Por otra parte, la instalación de cabinas podría realizarse por aplicación de lo que señala la misma Orden Ministerial de 29 de junio antes citada, en su art. 3.º, apartado 2.c) "cuando razones singulares de la demanda lo aconsejen".

Si tales razones de alta demanda no tienen lugar en el caso de El Redal, como queda antes de manifiesto, habría de estarse a lo que indica la Base 15 del Contrato del Estado con Telefónica, en el sentido de que "la necesidad de una estación pública para el servicio urbano e interurbano, en cualquier localidad, será apreciada por el Delegado del Gobierno, previo informe de la Compañía, en relación con su rendimiento comercial, habida cuenta del tráfico probable y los gastos de instalación, conservación y explotación que la instalación represente; mas si por entidades oficiales o particulares se solicitase alguna instalación que no fuera comercialmente factible, según las normas mencionadas, la Compañía deberá atenderla, siempre que los solicitantes abonen, en materiales o dinero, la subvención necesaria".

De esta manera, si el Ayuntamiento de El Redal considerara la necesidad de las cabinas, habría de solicitarlas del Delegado del Gobierno en Telefónica, aceptando asumir los costes a que se refiere la Base 15 del Contrato.

Cabe añadir que se ha ofrecido al Ayuntamiento la posibilidad de instalar Teléfonos Regulares de Monedas, que pueden colocarse en locales del propio Ayuntamiento o en establecimientos públicos, con titularidad del peticionario.

Por último conviene señalar que recientemente ha sido autorizada a Telefónica la comercialización de los nuevos terminales TPROM, semejantes en todo a los de cabinas telefónicas, pero de titularidad ajena, de manera que también podría ser decidido por el Ayuntamiento la instalación de estos equipos en algún local público de la población.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003066

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003066.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Número de jóvenes objetores de conciencia que han realizado o están realizando la prestación social sustitutoria, o que están a la espera de realizarla y número de plazas previstas para iniciar dicha prestación el año en curso y en 1991.

«1. Desde la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social (en lo sucesivo RPS), se han incorporado a realizar la prestación un total de 857 objetores.

2. En este momento, se encuentran 834 objetores en activo y realizando la prestación social, por un período de tiempo máximo legal de 18 meses, excepto los supuestos de objetores con 28 años de edad cumplidos, en que la duración de la situación de actividad se reduce a la mitad, según establece el artículo 33.2 del RPS.

Sin embargo, este número se verá incrementado, durante el mes de julio, en aproximadamente 400 objetores más, como consecuencia de las órdenes de incorporación a destino ya cursadas.

3. El total de objetores declarados útiles actualmente y pendientes aún de incorporarse a una actividad asciende a cerca de 1.800. Su llamamiento está previsto que se formalice a partir de los meses de septiembre y octubre del presente año.

4. El número de plazas correspondientes al Plan anual de conciertos para 1990, aprobado por el Ministerio de Justicia, ascienda a 4.575.

En todo caso, las plazas concertadas tienen un carácter permanente en el tiempo, lo que permite, por un lado, ir sumando a las existentes en cada período anual las aprobadas en los sucesivos Planes anuales y, por otro, incrementarlas con las vacantes causadas, al cumplir el objeto su período de actividad y pasar a la reserva.

Con independencia de lo expuesto, el Ministerio de Justicia viene adscribiendo de oficio, a programas o centros directamente dependientes de la Administración Central (art. 29.1, RPS), a los objetores que no muestren preferencia a plazas concertadas.

Las previsiones para el año 1991 pueden estimarse en 1.345 nuevas plazas, aunque se están recibiendo todavía propuestas de las entidades, públicas o privadas, intere-

sadas en colaborar con la Oficina, por lo que el número de plazas disponibles en el próximo año se ampliará previsiblemente.

Los datos estadísticos a los que se hace mención en este Informe vienen referidos al 30-6-90.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003069

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003069.

AUTOR: Recorder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para paliar el grave déficit de aparcamiento de vehículos de que adolece el Aeropuerto de Barcelona.

«Actualmente, el aeropuerto de Barcelona cuenta con una superficie total de 75.635 m² para aparcamiento de vehículos con 2.801 plazas de aparcamiento, distribuidos entre el terminal de pasajeros, el terminal de carga y la zona de aviación general.

En el proyecto de remodelación y ampliación del aeropuerto de Barcelona está prevista la construcción de 4.200 plazas de aparcamiento de vehículos, además de 500 para taxis y 48 de autobuses, con lo que quedarán cubiertas las necesidades para los próximos años.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003074

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003074.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Establecimiento por el Gobierno de la reserva para la transferencia desde el Júcar a la cuenca de Vinalopó y a las Marinas de Alicante de un volumen anual de

175 hectómetros cúbicos, e inscripción de dicha reserva en el Registro de Aguas.

«Hasta el momento presente no se ha producido inscripción alguna en el registro de aguas a nombre del Organismo de Cuenca de reserva para la transferencia del Júcar a la cuenca del Vinalopó, toda vez que no concurren las circunstancias contempladas en el artículo 41.1 de la vigente Ley de Aguas, ni en el artículo 92, 1 y 2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003077

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003077.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Readmisión de los tres funcionarios de prisiones separados ilegalmente del servicio y cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo al respecto.

«1. La Comunicación del testimonio de la Sentencia, de 13 de septiembre de 1989, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que estima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por los funcionarios de Cuerpos Penitenciarios por los que se interesa S. S., contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1987 que denegó la reposición y confirmó los Acuerdos del mismo Consejo de 1 de agosto y 10 de octubre de 1986, ha tenido entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia el día 10 de julio de 1990.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 105.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, el órgano a quien corresponde ejecutar la Sentencia dispone del plazo de dos meses para adoptar la resolución pertinente.

3. De acuerdo con lo expuesto, el Ministerio de Justicia ha iniciado ya la tramitación oportuna ante el órgano que dictó la disposición objeto del recurso interpuesto a fin de que adopte la resolución que proceda.

4. Por último, el Ministerio de Justicia entiende que no ha lugar a la puesta en conocimiento del Ministerio Fiscal de estos hechos, por cuanto no se ha producido el supuesto de hecho previsto en el artículo 110.3 de la mencionada Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003090

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003090.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Incidentes producidos el día 15-12-89 en el aeropuerto de Barcelona.

«1. Incidentes ocurridos el día 15-12-1989

En dos salas contiguas estaban embarcados los pasajeros de los vuelos con destino a Bilbao, (hora programada de salida 20:30) y a Sevilla (hora programada de salida 21:25).

A las 21:10 la compañía Iberia anuncia la cancelación del vuelo con destino a Bilbao por cierre operativo del mismo, previamente había anunciado retrasos por motivos meteorológicos, y a las 21:20 Iberia comunica la supresión del vuelo de Sevilla por falta de tripulación disponible.

En esos momentos los pasajeros de ambos vuelos se juntan, cruzan las puertas de acceso y salen a la acera de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, impidiendo el normal embarque de los vuelos programados.

Posteriormente el Director del Aeropuerto y el Delegado de Iberia organizan las medidas habituales cuando se producen este tipo de cancelaciones, como son: facilitar alojamiento y procurar un medio alternativo de transporte. La compañía Iberia se compromete a programar vuelos especiales a Málaga, Sevilla y Santiago, para los pasajeros afectados a la mañana siguiente.

Incidentes ocurridos el día 16-12-1989

No habiéndose anunciado por los altavoces los vuelos especiales prometidos por Iberia y si los vuelos normales a las 9:10 los pasajeros afectados invaden la plataforma y pistas quedando el aeropuerto cerrado hasta las 10:35, hora en la que son embarcados los pasajeros de los vuelos extraordinarios.

Las incidencias que motivaron las cancelaciones de los vuelos de Sevilla y de Bilbao no son excepcionales sobre todo en unas fechas, mes de Diciembre, en los que las condiciones meteorológicas adversas pueden suponer retra-

sos e incluso cierre de aeropuertos y dificultades para posicionar tripulaciones de refresco en algún aeropuerto.

Como consecuencia de ello se abrió una investigación por parte de la Dirección General de Aviación Civil y de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales para esclarecer los hechos, poniéndose de manifiesto una cierta descoordinación informativa, que ha llevado a estudiar unos rígidos procedimientos de coordinación entre la Dirección del Aeropuerto y las Compañías aéreas que eviten la falta de información.

2. Las medidas de seguridad adoptadas en el aeropuerto de Barcelona se adaptan a la normativa vigente tanto nacional como internacional, así como a las recomendaciones dadas al respecto por la Organización de Aviación Civil Internacional, considerando que son las adecuadas para evitar incidentes graves.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003091

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno, respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003091.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC)

Asunto: Intervenciones y actuaciones del Gobierno sobre las causas de los embarrancamientos de barcos de gran tonelaje con carga de minerales.

«1. En cuanto al embarrancamiento del buque "Castillo de Salas", el Gobierno se remite a la contestación enviada a S. S. núm. Ref. 184/015045 «B. O. C. G.», Serie D núm. 257 (2 de diciembre de 1988), estando esta materia pendiente de resolución judicial.

Respecto al buque "Vakis Tsakiroglou", en el momento del accidente transportaba 89.505 toneladas métricas de mineral de hierro en forma de "pellets" y gránulos procedentes del puerto de Tubarao (Brasil) con destino a Ensidesa en Avilés. El valor del cargamento, según la póliza de su seguro, era de 283.474.770 ptas.

A las 16,30 del domingo 16 de abril, el buque, que venía abatiendo, llegó a tocar en el fondo rocoso existente al norte del cerro de Santa Catalina, a unos 580 metros de tierra, quedando embarrancado e inmovilizado en esa posición.

A partir de ese momento se pusieron en marcha los planes de emergencia de salvamento. Aunque las condiciones de viento y mar seguían siendo muy duras, mediante los remolcadores locales y bajo la coordinación del co-

mandante de marina en su calidad de capitán de puerto, se consiguió rescatar a los tripulantes sin daño alguno.

Ese mismo día llegó a Gijón personal técnico de la Dirección General de la Marina Mercante y se iniciaron las operaciones de salvamento. Estas operaciones tuvieron dos fases bien diferenciadas:

La primera fue el trasvase de las casi 500 toneladas de combustibles y lubricantes existentes a bordo, a lo que se dio la máxima prioridad por la naturaleza altamente contaminante de estos productos. Esta fase se inició cuando lo permitieron las condiciones meteorológicas (día 18) y se acabó prácticamente el día 24. La operación fue realizada por la empresa Remolques Marítimos S. A., empleando el remolcador de la Dirección General de la Marina Mercante "Alonso de Chaves" y el remolcador de dicha empresa "Punta Salinas". Cabe la satisfacción que no se derramó al mar ni una mínima cantidad de productos oleosos.

La segunda fase fue el alijamiento de la parte del cargamento necesaria para el reflotamiento. Esta fase comenzó el día 26 de abril y finalizó, con el reflotamiento, el día 10 de mayo de 1989, habiéndose descargado más de 22.000 toneladas de mineral.

Esta operación estuvo a cargo de la empresa Fondomar S. A., contratada por el Armador del buque, su seguro y por el seguro de la carga. Una vez reflotado el buque se atracó al muelle de El Musel, donde se inició la descarga convencional del resto de la carga.

Tanto en una como en la otra fase hubo algunas interrupciones, debidas fundamentalmente a las adversas condiciones del tiempo. Es obvio señalar que todas las operaciones estuvieron estrecha y permanentemente supervisadas por personal técnico de la Dirección General de la Marina Mercante, especialmente en los aspectos relativos a resistencia estructural del buque, inundación de la sala de máquinas y tanques de proa, cantidad y orden de descarga de mineral, previsión y evolución del tiempo, planificación de las maniobras de reflotamiento, movimiento del buque, atraque y otras muchas.

Además de lo anterior, el personal técnico de la Dirección General de la Marina Mercante junto con los asesores jurídicos desarrollaron intensas acciones de mediación en las complejas y dificultosas negociaciones entre los responsables del accidente, sus aseguradores y las empresas que realizaron las operaciones de salvamento.

Se señala que en todo momento se recibió la más amplia, efectiva y constante cooperación y apoyo de todas las instituciones y organismos directa e indirectamente relacionados en cualquiera de sus respectivos niveles, esto es, local provincial o regional y central.

2. En primer lugar, el Gobierno, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, participó activamente en las tareas de salvamento que llevaron a evitar la producción de contaminación marítima en el caso del buque "Vakis Tsakiroglou".

En cuanto a las actuaciones judiciales, tanto el caso ya citado como el anterior del buque "Castillo de Salas", se encuentran todavía pendientes de resolución judicial, por lo que la Administración española no puede dilucidar res-

ponsabilidades, ya que, de hacerlo incurriría en una notoria falta de respeto a la independencia de nuestra Justicia, en quebrantamiento del Derecho vigente.

Desde el punto de vista preventivo, el Estado ha elaborado a través de la Dirección General de la Marina Mercante, y a partir de la experiencia obtenida en los últimos siniestros, tanto en Gijón como en otros puntos de nuestras costas, un Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

En este Plan se prevé un aumento sensible en el número de remolcadores de salvamento de gran porte, unidades idóneas para la prevención de accidentes de este tipo; la instalación de un Centro Regional Coordinador de Salvamento Marítimo y Lucha Contra la Contaminación en el Cabo de Peñas, con cobertura sobre el área de Gijón, y la entrada en servicio de nuevas unidades de salvamento marítimo, así como la coordinación de medios existentes.

Igualmente, la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina y la Secretaría General de Pesca Marítima, están haciendo todo lo posible para transmitir a empresas y particulares la importancia de las medidas de seguridad, ya que, en última instancia, de ellos depende —además de las incontables circunstancias de la mar— la prevención o aminoración de eventuales daños.

Finalmente, y en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la Dirección General de la Marina Mercante tiene en marcha dos proyectos locales de sustancial importancia:

El primero es reformular las zonas de fondeo en espera de muelle, estudiando el traslado de la actual zona más al Norte, siendo para ello preciso costosos y laboriosos trabajos submarinos y de balizamiento en el bajo de "Las Amosudas".

El segundo se refiere a las obras y equipamiento a realizar en la actual Estación de Prácticos a fin de convertirla en una verdadera Estación de Control de Tráfico Portuario, equipada con vigilancia permanente de radar y comunicaciones, para dar un seguimiento puntual e instantáneo a todos los buques en las proximidades.

3. El Estado español se ha personado, por medio del Abogado del Estado, en los dos procesos en curso citados como respuesta a la primera pregunta de S. S.

Será por tanto el Tribunal competente el encargado de dictar resoluciones en la materia que nos ocupa.

Concretamente en el último de los accidentes citados, el del buque chipriota "Vakis Tsakiroglou", es de resaltar que, al haberse evitado la contaminación gracias a la diligencia desplegada en la realización del salvamento y no existir daños, no se han tomado medidas de carácter indemnizatorio previas a las que resulten de la formulación de las posibles reclamaciones presentadas, y que sean estimadas como procedentes por la Jurisdicción Ordinaria.

En cualquier caso se hace hincapié en que los mecanismos del Derecho Marítimo imponen la obligación indemnizatoria a la Casa Armadora, propietaria del buque eventualmente siniestrado.

4. La Administración española, con el ánimo de dilucidar las causas de los accidentes a que se refiere la pregunta del Sr. Diputado, y siempre en el marco del más es-

tricto respeto al fallo judicial que en su día se produzca, a través de la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante prevista en la Orden Ministerial de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 14 de abril de 1988 ("B. O. E" núm. 98 de 23 de abril), ha dispuesto la ejecución del informe de la Comisión Permanente de Siniestros Marítimos que incluye la realización de un dictamen técnico jurídico.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003092

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003092.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que la construcción de la Variante del Guadarrama se está haciendo para el tren de Alta Velocidad y no para la red básica.

«La Variante del Guadarrama figura en el Plan de Transporte Ferroviario (PTF), como una de las actuaciones más importantes de la futura red ferroviaria básica.

En estos momentos no se encuentra en construcción, sino que se están redactando los proyectos correspondientes, analizando las variantes de trazado que sobre el corredor Madrid-Norte se pueden plantear.

Con esta Variante de nueva construcción se persigue mejorar sustancialmente los tiempos de viaje (más de una hora) para todas las relaciones que, desde Madrid, se dirigen al Norte de la Península.

En efecto, los estudios que actualmente se desarrollan proponen que esta variante pueda servir para conectar en el futuro los siguientes nudos ferroviarios, con una nueva infraestructura apta para que circulen los trenes de alta velocidad:

Valladolid:

- Venta de Baños-Santander.
- León-Asturias.
- Monforte-Galicia.

Burgos:

- Miranda-Bilbao.
- Frontera de Irún.

Zaragoza:

- Valle del Ebro.
- Barcelona.
- Frontera de Port Bou.

Es evidente que estos objetivos expresan la voluntad de que la Variante pertenezca a la red básica ferroviaria futura.

El plantear la Variante del Guadarrama apta para alta velocidad y en ancho internacional está en coherencia con el planteamiento de la Delegación Española en el Grupo de Alto Nivel que en el seno de la Comisión de la CEE tiene el encargo del Consejo de Ministros de la CEE de elaborar para diciembre de 1990 un Esquema Director de la Red Europea de Alta Velocidad.

La propuesta española prevé la conexión con dicha red en los dos extremos de los Pirineos.

Por lo que se refiere a las características de velocidad, se indica que, en el desarrollo actual del ferrocarril en Europa, no es concebible plantear una variante de nueva construcción de más de 100 km. de longitud y en una situación estratégica de la red, sin considerar unos parámetros de trazado para velocidades máximas superiores a los 200/250 km/h.

A partir de la experiencia recogida en la construcción de la línea Madrid-Sevilla y conscientes del alto valor ecológico de la Sierra del Guadarrama, los estudios de las diferentes alternativas que se están efectuando, incluyen evaluaciones de su impacto ambiental, y correcciones desde la misma fase del proyecto.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003131

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003131.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Motivo por el que en gran parte de la provincia de Valladolid y, concretamente, en el Valle de Esgueva, no se ve el segundo canal de Radiotelevisión Española (RTVE) y medidas que va a adoptar el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para subsanar estas deficiencias.

«Según estudios realizados por los Servicios Técnicos de Retevisión, la cobertura de población correspondiente al programa TVE-2, en la provincia de Valladolid, se es-

tima en el 91 por ciento. Esta cobertura se logra mediante la difusión de TVE-2 desde dos instalaciones dentro de la provincia, el Centro Emisor de Valladolid y el reemisor de Encinas de Esgueva, y de todas las instalaciones periféricas a dicha provincia que emiten hacia la misma, como son el Centro Emisor de Navacerrada (Madrid), el de Zamora y Matadeón (León), así como algunos reemisores próximos a los límites de la provincia.

No obstante, existen muchas zonas de la provincia en sombras sobre todo en el Valle de Esgueva. Por esto Retevisión tiene estudiados una serie de emplazamientos para reemisores, desde los cuales se podría aumentar considerablemente el nivel de cobertura de este Valle. Estos emplazamientos son: Villaco, Torre de Esgueva y Esguevilla de Esgueva; pendientes los dos últimos de posibles negociaciones futuras con la Corporación que corresponda.

En la actualidad, se encuentra en proceso de desarrollo, un Convenio suscrito, con fecha 18-5-89, entre la Diputación Provincial de Valladolid y el Ente Público RTVE, subrogado posteriormente al Ente Público Retevisión, en el que se incluye la instalación de cinco reemisores en la provincia. Estos son:

- Medina de Rioseco.
- Tudela de Duero.
- Villaco.
- Peñafiel.
- Villalón de Campos.

Todos ellos emitirán los programas de TVE-1 y TVE-2, por lo que la cobertura del programa TVE-2 se verá sensiblemente aumentada, una vez estos reemisores entren en servicio.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003173

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003173.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Asunto: Mejora de la seguridad y salvamento de las costas gallegas.

«1. En lo que respecta a las competencias y responsabilidades de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), en términos generales el Gobierno aplicará en Galicia las medidas contenidas en el Plan Nacional de

Salvamento y Lucha contra la Contaminación, que fue aprobado y presentado el pasado día 20 de octubre de 1989, en la sede del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Estas medidas, en forma resumida, consisten en:

— Establecimiento del Servicio de Tráfico Marítimo de Finisterre, con base en Porto do Son (La Coruña) y con sensores y enlaces que cubren el litoral gallego.

— Establecimiento de un Sistema de Separación de Tráfico Marítimo a la altura de Finisterre para la ordenación del tráfico marítimo en la zona.

— Disponibilidad del remolcador de salvamento de la Dirección General de la Marina Mercante "Alonso de Chaves" para salvamento, contraincendios y lucha contra la contaminación.

— Inmediata disponibilidad de la lancha rápida de salvamento de la DGMM "Salvamar 1".

— Segundo remolcador de salvamento: abril de 1990.

— Servicio Navtex para radioavisos náuticos de seguridad: Principio de 1992.

— Lanchas rápidas de salvamento de Burela; Muros; Santa Eugenia de Rivera; y Vigo: Entre 1992 y 1995.

— Lancha de limpieza de aguas y puertos de La Coruña y Vigo: Entre 1992 y 1994.

Además de lo anterior en Galicia hay otras instituciones y organismos con medios de salvamento marítimo o con medios que en ocasiones se utilizan eficientemente como tales.

2. Pesquero "Nuevo Nautilus". Era un pesquero de poco menos de 10 toneladas de arqueado bruto con base en Laxe, La Coruña. El día 5 de octubre de 1989, navegaba con una fuerte marejada y mar gruesa, con vientos de noroeste fuerza 6 a 7 en la escala de Beaufort. Entre las 21.30 y las 24.00 horas de dicho día 5 desapareció con seis personas a bordo cuando regresaba a puerto base. Poco antes había establecido contacto con el pesquero de base en Corme "Navaliño Uno" sin mencionar ninguna novedad.

Una vez comunicada la desaparición en las primeras horas de la mañana del día siguiente (día 6) se coordinó la búsqueda de posibles supervivientes y restos. En la búsqueda intervinieron un helicóptero del SAR que tiene su base en La Coruña, un avión de reconocimiento P-3 Orión, las unidades de la Armada "Salvadora" y "Mahón", el remolcador de la DGMM "Alonso de Chaves", las lanchas de la Cruz Roja estacionadas en Laxe y en Malpica, así como unos veinte pesqueros de la zona. Los resultados de la intensa búsqueda fueron negativos y nada esperanzadores respecto de posibles supervivientes.

Los únicos resultados consistieron en la recuperación de aparejos de pesca y otros objetos que probablemente pertenecían al buque siniestrado. También se llegó a localizar un eco en el fondo del mar que posiblemente fuese el del "Nuevo Nautilus" sin confirmación definitiva.

Carguero "Topoloveni". Era un carguero rumano de 3.551 toneladas de arqueado bruto que el día 24 de diciembre de 1989 navegaba a la altura de la ría de Muros en viaje de Constanza a Inmigham con un cargamento com-

pleto de perfiles y barras de acero. El estado de la mar era de muy gruesa a arbolada y navegaba con muchas dificultades por lo que el Capitán decidió dirigirse hacia Muros en espera de mejor tiempo. Debido a una enorme ola se produjo un golpe de mar que le ocasionó una escora de 40 grados. Inmediatamente una segunda ola de mayores proporciones le agravó la escora hasta 70 grados. El Capitán dio la orden de emitir el S. O. S. El buque siguió escorando. Los tripulantes se arrojaron al agua, consiguiendo 14 de ellos asirse a un bote salvavidas del costado de babor. Los otros 14 tripulantes del total de los 28 hombres que llevaba a bordo desaparecieron. El buque se hundió rápidamente. Muy poco tiempo después llegó el helicóptero del SAR de La Coruña que con muchas dificultades a causa del fuerte viento y oscuridad consiguió rescatar a los 14 tripulantes, algunos de ellos con heridas de importancia, que fueron asistidos en el hospital de la Seguridad Social y alojados en la Casa del Mar de La Coruña.

Al alba del día siguiente, 25 de diciembre, el remolcador de la DGMM "Alonso de Chaves", que había salido inmediatamente de La Coruña, comenzó la búsqueda en la zona de posibles supervivientes y restos. En esta búsqueda intervino un helicóptero del SAR en estrecha coordinación con el citado remolcador arrojando tal búsqueda un resultado negativo.

Motonave "Baitín". Es un buque español de 1.454 toneladas, que transportaba un cargamento de sal desde el Mediterráneo hasta Muros tripulado por 11 hombres. Navegaba con muchas dificultades y encontrándose próximo a Corcubión, en vista de la escora, que soportaba y las condiciones meteorológicas adversas trató de entrar en Muros. Su motor se vio dañado por la entrada de combustible mezclado con agua de mar. A sus generadores les sucedió lo mismo. El buque quedó sin gobierno. Desesperadamente fondeó las dos anclas con intención de aguantar. La fuerza del mar no se lo permitió, se acrecentó su escora, y terminó por embarrancar en roca, en los bajos de los Maixidos. Estando atrapado en las peñas fue violentamente golpeado por las olas que desmantelaron y deshicieron progresivamente el buque hasta su total destrucción.

Ante las emisiones de socorro producidas por el "Baitín", acudieron inmediatamente en ayuda, el remolcador de la DGMM "Alonso de Chaves". También acudió un helicóptero del SAR de La Coruña. Ambas unidades tuvieron enormes dificultades para aproximarse al buque sin ponerse en peligro. Por fin, tras muchos esfuerzos y con elevado riesgo y peligro propio, el "Alonso de Chaves" consiguió rescatar a 7 de los 11 tripulantes, alguno de ellos con lesiones importantes aunque no fatales. El "Alonso de Chaves" sufrió una vía de agua en el aparato de gobierno que pudo haber tenido graves consecuencias, pero pudo controlar la situación y dirigirse a puerto a reparar.

Pesquero "Velasco II". Es un pesquero español con base en La Guardia (Pontevedra), tiene un tonelaje de 130 toneladas y una eslora de 21 metros. El 16 de diciembre pasado se dedicaba a la pesca del pez espada en una zona

situada aproximadamente a mitad de camino entre la península y las islas Azores. Estaba acompañado por otros tres pesqueros de similares características también de La Guardia. Hubieron de ponerse a la capa por no poder faenar a causa del mal tiempo. Uno de los pesqueros sufrió varios golpes de mar que le causó importantes daños en la superestructura por lo que tuvo que proceder de inmediato a puerto. Al anochecer de ese día todos los pesqueros estaban a la vista, sin novedad aunque capeando el mal tiempo. Durante las primeras horas de la noche hubo comunicaciones por radio entre los pesqueros sin evidenciar daños o peligros añadidos a los del mal tiempo dominante. Al amanecer del 17 el "Velasco II" había desaparecido de la vista y no contestó las llamadas por radio.

Temiéndose lo peor, los pesqueros "Prior" y "Ramsés IV" se pusieron a la busca encontrando finalmente al "Velasco II" prácticamente sumergido en posición vertical asomando por encima del agua unos dos metros del castillo de proa, es decir, un 15 por ciento de su eslora aproximadamente sin ninguna señal de abandono, esto es, balsas, botes, chalecos salvavidas, maderamen, ni tampoco supervivientes.

Desde estos buques se arrojaron objetos metálicos contra la parte saliente del casco del "Velasco" con el fin de avisar a posibles supervivientes atrapados de su presencia sin recibir la más mínima señal ni contestación alguna.

Se dio la alarma, los pesqueros permanecieron en custodia del casco semihundido, se unieron a la búsqueda algunos buques mercantes, se balizó el buque siniestrado y se trató de organizar el posible rescate, sin demasiadas esperanzas de salvar vidas y en medio de unas condiciones meteorológicas sumamente adversas. Los hechos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

— El "Velasco II" se encontraba a algo más de 420 millas marinas del puerto de La Coruña.

— La responsabilidad de salvamento en aquella zona es de las autoridades portuguesas. Inmediatamente se gestionó la participación de unidades portuguesas en el siniestro a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la representación portuguesa en España.

— El remolcador de salvamento de la Dirección General de la Marina Mercante "Alonso de Chaves" hacía unas horas que había finalizado su participación en el salvamento de siete de los once tripulantes del buque "Baitín".

— Durante esas operaciones, debido a las muy adversas condiciones de viento y mar, este remolcador había sufrido una vía de agua en el servomotor que hacía imposible que tomase parte en nuevas tareas de salvamento hasta no reconocer los daños y proceder a su urgente reparación.

— Con este motivo se trasladó urgentemente al "Alonso de Chaves" un Inspector de la empresa que opera este remolcador dando comienzo de inmediato los trabajos pertinentes para que el buque quedase operativo en el menor tiempo posible.

— Poco después se recibió la alarma del buque "Snestad" situado a 80 millas al Noroeste de Finisterre.

— Con el fin de dar auxilio a ambos buques siniestrados ("Velasco II" y "Snestad") se acordó con la Armada que el remolcador de salvamento de la Dirección General de la Marina Mercante "Punta Service", con base en Gijón se dirigiese a auxiliar al "Snestad" y que unidades de la Armada se encaminasen hacia el lugar donde se había reportado el hundimiento del "Velasco II". Debe tenerse en cuenta que la máxima velocidad que puede desarrollar el remolcador es muy inferior a la de la mayoría de las unidades de la Armada.

— Posteriormente, una vez puesto en estado operativo el "Alonso de Chaves" hubo de dirigirse hacia el "Snestad" para completar las tareas del "Punta Service" en el salvamento de dicho buque.

— El Centro Coordinador responsable del salvamento, por razón del lugar del accidente era el Rescue Coordinating Center de Ponta Delgada-Azores.

— Salió una corbeta de la marina de guerra portuguesa hacia el "Velasco II", aunque tuvo que regresar a puerto portugués ante la imposibilidad de poder navegar con seguridad por el estado del viento y mar.

— Hubo un reconocimiento aéreo de la zona de hundimiento del "Velasco II" con resultado negativo.

— Los destructores "Blas de Lezo" en primer lugar y "Méndez Núñez" posteriormente, se dirigieron al área de hundimiento del "Velasco II" donde procedieron a rastrear la zona soportando condiciones meteorológicas que llegaron a poner en peligro su propia seguridad con resultado negativo.

— La Dirección General de la Marina Mercante tuvo conocimiento puntual de la asistencia dada por los pesqueros "Prior" y "Ramsés IV" por contacto directo con el primero de estos pesqueros hasta que el mal tiempo impidió su continuada presencia. También fue conocida la presencia del buque belga "Waasland" junto con otro buque francés con el mismo cometido y término.

— Posteriormente, seis pesqueros de La Guardia, animados por su deseo de recuperar al menos los cadáveres de los tripulantes del "Velasco II" salieron hacia el lugar del siniestro. En esta ocasión la búsqueda se realizó mediante una unidad aérea "Orión" del Ejército del Aire y la unidad de superficie "Mahón" de la Armada, con resultado negativo.

3. El Plan Nacional contempla con realismo todas las necesidades en materia de salvamento y articula los medios para obtener los recursos que permitan no sólo la disponibilidad de más y mejores medios de salvamento, sino el mantenimiento de todos ellos en estado eficiente y preparado para su cometido.

Como se describe minuciosamente en el Plan de Salvamento, no se trata sólo de implantar medidas urgentes frente a unos accidentes puntuales, sino llegar a la mejor coordinación y cooperación posible, entre todos los organismos e instituciones utilizando al máximo las disponibilidades y jerarquizando las prioridades.

4. El Plan de Salvamento, como se ha presentado, entrará en funcionamiento en las costas gallegas en las fechas citadas anteriormente, en lo que se refiere a los me-

dios materiales. Los restantes objetivos entrarán en funcionamiento no después de 1992.»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003174

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003174.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Asunto: Medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para corregir los desequilibrios de la economía española y la creciente pérdida de competitividad.

«La cuestión planteada ha sido objeto de Interpelación urgente ante el Pleno del congreso de los Diputados, con la intervención del Ministro de Economía y Hacienda, en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1990, ("B. O. C. G" núm. 15).

Madrid, 17 de febrero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003175

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003175.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Asunto: Interpelación sobre los motivos o propósitos de la conducta del Gobierno en relación a la aplicación y uso de la Tarjeta de Identificación Fiscal.

«La cuestión planteada ha sido objeto de Interpelación urgente ante el Pleno del Congreso de los Diputados, con la intervención del Ministro de Economía y Hacienda, en la sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso. ("B. O. C. G." núm. 31).»

Madrid, 17 de abril de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003176

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003176.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Asunto: Interpelación ordinaria sobre la situación actual de la Función Pública en España.

«La política que el Gobierno viene aplicando para la modernización de la Administración, se concreta en una serie de actuaciones, cerca de las cuales el Ministro para las Administraciones Públicas ha proporcionado detalladas explicaciones en diversas comparecencias ante las cámaras legislativas.

La filosofía que orienta estas actuaciones se contiene en el documento titulado reflexiones para la modernización de la Administración, que ha sido remitido a los parlamentarios de todos los grupos.

En cuanto a las medidas concretas a aplicar en materia de función pública, están incluidas en el plan de actuaciones del Ministerio para el año en curso. Dicho plan de actuaciones incluye una serie de estrategias orientadas a mejorar la función pública, que a su vez se desarrollan mediante la realización de diversos proyectos.

A este fin se dirige la estrategia de establecimiento de una política de recursos humanos coherente con la modernización de la Administración. La concreción de esta línea estratégica se efectúa a través de actuaciones sobre los sistemas de selección, provisión de puestos de trabajo, programación y planificada de recursos humanos, carrera administrativa, gestión de personal y formación.

La técnica que se está siguiendo para poner en práctica la política modernizadora consiste en el estudio de los problemas y el análisis de diferentes alternativas de solución para los mismos, a menudo realizando experiencias piloto antes de llevar a cabo su aplicación generalizada y, una vez emprendida ésta, se efectúa el seguimiento de sus resultados, para modificar y perfeccionar los mecanismos puestos en práctica.

Las líneas estratégicas que se incluyen en el plan de actuaciones guardan, en ocasiones, relación con medidas ya aplicadas. Este es el caso del nuevo sistema de provisión de puestos de trabajo, adoptado a través del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, que establece el concurso como modo general de provisión. Por ello, el Departamento está siguiendo ahora su aplicación y los resultados derivados de la misma, para efectuar, en su caso, las correcciones

oportunas sobre el sistema de provisión de puestos de trabajo.

En otros casos, los proyectos actúan sobre aspectos de la función pública que antes no se consideraban prioritarios. En el caso de la formación y el perfeccionamiento, que están cobrando primacía en las políticas de recursos humanos de los países más desarrollados. El Ministerio de Administraciones Públicas ha emprendido este año, por primera vez en la Administración española, la elaboración de un Plan General de Formación de personal, a aplicar en la Administración del Estado.

La planificación, programación y gestión de recursos humanos en la Administración, están siendo objeto asimismo de mejoras paulatinas, en cuya consecución juega un papel importante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, a la que el Gobierno otorga prioridad.

De estos proyectos saldrán las medidas que el Gobierno irá aplicando para mejorar la Administración y, en particular, para alcanzar la plena profesionalización, neutralidad política y eficacia de sus recursos humanos. Todo ello con el fin de lograr una Administración al servicio de los ciudadanos.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003177

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003177.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Asunto: Medidas que adoptará el Gobierno para paliar la grave situación por la que está atravesando el sector agrario español, como consecuencia de la congelación de los precios de garantía en las tres últimas campañas.

«La cuestión planteada fue objeto de debate, con la intervención del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la interpelación urgente del Pleno del Congreso de 30 de mayo pasado.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003178

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003178.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Asunto: Medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para corregir la nociva precarización del mercado laboral en nuestro país.

«Junto a la absoluta prioridad que viene concediendo al crecimiento del empleo, el Gobierno ha asumido, también como principal objetivo, el compromiso de favorecer la estabilidad y la mejora del empleo.

En este sentido, el programa del Gobierno para la presente legislatura contemplaba el perfeccionamiento de los mecanismos de control de las diferentes modalidades de contratación vigentes y del uso de los incentivos públicos, a fin de garantizar los derechos de los trabajadores y sus condiciones de trabajo y de impedir las posibles prácticas de competencia desleal entre las propias empresas.

El programa proponía, medidas tendentes a fortalecer los derechos de información que, en materia de contratación laboral, reconoce el Estatuto de los Trabajadores a los representantes legales de los trabajadores en la empresa; medidas destinadas a ampliar o reforzar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el seguimiento de la contratación laboral, a través de los órganos tripartitos constituidos en el seno del INEM y, en fin, medidas dirigidas a facilitar la colaboración de los representantes de los trabajadores en la empresa con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las acciones emprendidas con el fin de garantizar el control de la legalidad de la contratación laboral y de corregir los abusos e irregularidades que pueden producirse en la relación de trabajo han consistido, básicamente, en el desarrollo y aplicación de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social y en la ampliación y reforzamiento de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de empleo.

De la intensificación de la actividad inspectora da cuenta el incremento en la cifra de actuaciones en el área de empleo que ha pasado de poco más de 50.000 en 1984 a más de 480.000 en 1989.

El Plan Nacional de Actuaciones para 1990 ha abierto un nuevo campo en materia de control de las bonificaciones y reducciones de cuotas de la Seguridad Social, íntimamente relacionado con el control del posible fraude en la contratación que, a su vez, constituye una actuación prioritaria para este año.

Además de estas medidas y acciones ya en marcha, es preciso destacar las nuevas posibilidades que introduce el Proyecto de Ley sobre derechos de información de los

representantes de los trabajadores en materia de contratación.

Este proyecto normativo viene a dar cumplimiento y a proceder al desarrollo del Acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales el 31 de enero del presente año, después de un largo y complejo proceso de negociación.

El Acuerdo al que se ha llegado finalmente con los Sindicatos ha supuesto una aproximación entre las propuestas sindicales y las del Gobierno y responde al deseo y a la voluntad de ambas partes de encontrar una solución eficaz para evitar el fraude y los abusos en la contratación laboral.

La adopción de las medidas aquí expuestas así como el desarrollo de otras futuras, destinadas a fomentar la contratación con carácter indefinido de jóvenes y mujeres y la conversión de empleos temporales en indefinidos a través de la negociación colectiva, a mejorar la información sobre la evolución de las plantillas de empresas perceptoras de subvenciones y bonificaciones a la contratación de trabajadores y a regular la formación recibida en los contratos para la formación, contribuirán, sin duda, a favorecer el proceso de mejora de la estabilidad y de la calidad de empleo.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003179

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003179.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar por el Gobierno ante el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Agencia EFE, de desarrollar dicha agencia mediante la creación de empresas mixtas con capital compartido.

«La Agencia Efe está desarrollando en los últimos años un plan de expansión para situarse definitivamente entre las cinco primeras agencias de prensa mundiales y afianzar el primer puesto como agencia iberoamericana. Con este objetivo EFE ha incrementado la red de delegaciones, los recursos humanos, ha realizado una profunda reconversión tecnológica y ha puesto en marcha un moderno departamento de Televisión para la producción de noticias en formato audiovisual; y todo ello cerrando el ejercicio correspondiente a 1989 con beneficios.

Al mismo tiempo, la Agencia Efe, quiere responder a las necesidades informativas que demanda un nuevo mercado no vinculado a los medios de comunicación, y sí a

los agentes económicos, intermediarios financieros, cooperativas, sociedades de distribución y empresas en general.

Para este mercado, EFE ha definido nuevos productos informativos destinados a los sectores financiero y agroalimentario y creado dos sociedades EFECOM y EFEAGRO, buscando como socios a importantes empresas de dichos sectores. En ellas EFE mantiene el 51 por ciento del capital social.

Estos nuevos socios aportan, aparte de capital, el conocimiento de los mercados e informaciones específicas de esos sectores, lo que potenciará una presencia informativa en los mercados aludidos y no sólo en España, sino en Europa e Iberoamérica.

En virtud de lo expuesto, el Consejo de Administración de la Agencia EFE, S. A., aprobó el día 28 de septiembre de 1989 la constitución de EFECOM, S. A. y EFEAGRO, S. A.

Como se ha indicado, esta decisión se inscribe dentro de una política expansiva de la Agencia, que asegura, no sólo los puestos de trabajo actuales, sino también un incremento de los mismos.

En cualquier caso, las plantillas previstas para las nuevas sociedades ascienden a un máximo de 43 personas (hasta 18 para EFEAGRO y hasta 25 para EFECOM), cifra que representa un 4,92 por ciento sobre la actual plantilla de la Agencia EFE (873 personas).»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003180

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003180.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Avería producida en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (Burgos).

«Los planes de emergencia nuclear se activan cuando ocurren determinados supuestos, que están descritos en los planes de emergencia interior.

Los resultados de estos análisis son controlados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El Ministro de Industria y Energía en respuesta a las interpelaciones que tuvieron lugar en el Congreso de los Diputados el 20 de diciembre pasado, resaltó la competencia del Consejo de Seguridad Nuclear en la materia, dado que según el artículo 1.º de la Ley 15/80, de 22 de abril, dicho Consejo es el Organismo competente en ma-

teria de Seguridad Nuclear y protección radiológica, competencias que se enumeran con detalle en el artículo 2 del mismo texto legal.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003181

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003181.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Presentación por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de un estudio sobre el Plan General de Ferrocarriles en relación con las innovaciones como la Alta Velocidad y el Ancho de Vía Europeo.

«— Por el Consejo de Ministros, en su reunión del 9 de diciembre de 1988, se encargó a Renfe la elaboración de un Informe de Conversión de líneas a Ancho Internacional en el horizonte del Plan de Transporte Ferroviario (PTF). Que debería ser remitido al Gobierno en el plazo de seis meses.

— El plazo establecido de seis meses, se cumplió el 9 de junio de 1989, presentando Renfe el informe solicitado en agosto de 1989, previa petición al Ministerio de Transportes de la correspondiente ampliación, que se acordó necesaria dado la amplitud del Informe y la enorme caudística que en el mismo se contemplaba.

— Presentado pues el informe en agosto de 1989 al Ministerio de Transportes, el mismo pasó a ser analizado por los servicios técnicos a fin de preparar su presentación al Gobierno, viéndose en dicho análisis la necesidad de ampliar el informe contemplando una serie de escenarios con varias alternativas, y por tanto con diferentes costes, para su análisis por el Gobierno y posterior decisión.

Hay que señalar pues que no ha habido incumplimiento de Renfe en presentar el informe solicitado por el Gobierno, y respecto a la última parte de la pregunta la misma tendrá respuesta cuando se decida por el Gobierno la opción a adoptar tras el análisis de las alternativas que se presenten por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003182

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003182.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Realización de las obras de la estación ferroviaria de Córdoba.

«El Convenio firmado en el mes de marzo de 1989 por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba y Renfe, para la ejecución de las obras correspondientes a la Red Arterial Ferroviaria de Córdoba, contemplaba una serie de condiciones a resolver a fin de hacer viables la realización de los diferentes proyectos constructivos.

De ellos los dos problemas más importantes que se han resuelto ya, han sido:

— El nivel freático existente, más alto que el inicialmente previsto y que obligó a realizar una serie de estudios que aseguraran el correcto funcionamiento de la solución a adoptar y que la misma fuese técnicamente factible.

— La coordinación entre la red ferroviaria a proyectar y el planeamiento urbanístico de la ciudad de Córdoba, condición indispensable para el correcto encaje del ferrocarril en el entramado urbano.

Una vez resueltos los citados problemas se procedió al encargo de los proyectos constructivos comprendidos en el Convenio firmado, siendo la situación en la actualidad la siguiente:

Instalaciones ferroviarias del Higuera

Finalizados los proyectos constructivos, las obras se encuentran en fase de concurso para su adjudicación.

Instalaciones ferroviarias provisionales necesarias para la ejecución del túnel.

Finalizados los proyectos constructivos, las obras se encuentran en fase de concurso para la ejecución.

Soterramiento de las vías

Redactados los proyectos constructivos, se está procediendo en estos momentos a la aprobación de los mismos por cada una de las partes intervinientes en el convenio. Posteriormente se iniciará el concurso para la ejecución de las obras.

Nueva estación

Proyecto básico finalizado. Se dispondrá de proyecto constructivo en breve plazo.

Lo expuesto permite comprobar el cumplimiento de las fechas previstas en el Convenio suscrito, pudiendo asegurarse que a finales de 1992 estará finalizada la nueva estación de Córdoba, salvo remates principalmente referidos a viales que se terminarán en 1993 tal y como se establece en el Convenio.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003183

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003183.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Itinerarios ferroviarios por donde circularán las 75 locomotoras de gran potencia adquiridas mediante el «contrato del siglo», hasta 1996.

«La adquisición por parte de Renfe de las 75 Locomotoras Universales de Gran Potencia que configurarán la serie 252 obedece a varias necesidades.

Por una parte, se trata de dotar a la tracción eléctrica de la red, de unas locomotoras de alta potencia y con un amplio espectro de prestaciones en el binomio velocidad-capacidad de arrastre, de ahí su denominación como locomotoras universales. Ello permite que sean aptas tanto para remolcar trenes ligeros a alta velocidad (trenes de viajeros a 200 km/h.), como también para remolcar trenes pesados a velocidades convencionales (trenes de mercancías a 120 km/h.).

Junto con esta importante contribución a las mejoras de la capacidad de tracción de Renfe en materia de prestaciones, las nuevas locomotoras de la serie 252, tienen una misión no menos considerable, impuesta por las necesidades de reposición del parque de locomotoras eléctricas cuya vida útil vence en los próximos años.

De acuerdo con estas necesidades, el servicio a prestar por el futuro parque de 75 locomotoras de la nueva serie 252, vendrá configurado tanto por la puesta en explotación de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, donde podrán desplegar el máximo de sus prestaciones en materia de velocidad punta, como por la sustitución de los servicios que en la actualidad prestan las locomotoras de las distintas series que serán dadas de baja en los próximos años por obsolescencia técnico-económica.

En concreto, las previsiones de explotación de la futura línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, vienen a indicar que el número de locomotoras que será necesario adscribir a esta oferta se situará, incluyendo las reservas para mantenimiento, en el entorno de 20 unidades, que atenderán, tanto a los distintos servicios de viajeros, trenes Talgo para las conexiones de prolongación a la nueva línea Madrid-Sevilla, como a los trenes de mercancías y auto expreso.

Estas 20 locomotoras serán suministradas por el fabricante con rodadura para vía de ancho internacional.

Las restantes 55 locomotoras serán suministradas por el fabricante con rodadura para ancho de vía Renfe, pero totalmente banalizadas para ambos anchos de vía en el resto de su configuración.

Estas 55 locomotoras, cuya adaptación al ancho internacional sería inmediata, estarían destinadas en principio a cubrir los servicios que en la actualidad cumplen las locomotoras eléctricas más antiguas de Renfe. En concreto, 53 locomotoras de la serie 277, 26 de la serie 278, y 15 de la serie 276, cuya edad habrá superado los 35 años en 1992.

Es decir, con 55 locomotoras de la nueva serie 252 se podrían absorber todos los servicios que actualmente realizan 94 locomotoras de las series 277, 278 y 276. Ello permite realizar una reasignación de servicios aconsejada por la aplicación del nuevo parque a las líneas con mayores prestaciones. De esta forma se prevé que las 55 locomotoras 252, equipadas con ancho Renfe, se utilizarán en aquellos itinerarios de la red actual en los que la velocidad máxima de circulación sea igual o superior a 160 km/h.».

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003185

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003185.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Remodelación del transporte público para garantizar una movilidad adecuada e independiente a los minusválidos.

«Las previsiones de la LISMI respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de las condiciones que facilitan la movilidad de las personas con minusvalía, son temas en los que están implicadas diferentes Instancias y Administraciones.

No obstante, el Ministerio de Asuntos Sociales ha asumido el papel de promotor y dinamizador de las medidas que se deban llevar a cabo en esta materia.

En relación al transporte público en particular, dicho Ministerio ha llevado a cabo algunas actuaciones que resulta interesante reseñar:

— Constitución de un Grupo de Trabajo dedicado al transporte y su accesibilidad por parte de las personas con movilidad reducida dentro del marco del Comité Español de Seguimiento del Programa Helios. Este grupo funciona paralelamente al constituido a tal fin en la Comunidad Europea en el Programa Helios, aprobado por Consejo de 18 de abril de 1988 y cuyo objetivo es establecer, a escala de la Comunidad, una política de integración económica y social en favor de las personas minusválidas. Sobre esta base, la Comisión efectuará propuestas legislativas referentes a las medidas destinadas a compensar las minusvalías, entre otras, en la movilidad y en el acceso a edificios.

— Colaboración con otros Organismos. El MAS mantiene una intensa actividad de colaboración con toda la Sociedad bien sea a través de acuerdos con organizaciones públicas y privadas, bien sea prestando asesoramiento cuando así le es requerido.

Es de destacar aquí la creación —dentro del INSER-SO— del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, en abril de 1989, entre cuyos fines se encuentra el fomento de la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas que limitan la accesibilidad y movilidad, la investigación y desarrollo tecnológico de aparatos y técnicas que faciliten la movilidad y autonomía, así como la información y asistencia técnica de ésta y otras áreas.

De otra parte, se ha colaborado con el METRO de Madrid en un proyecto de elaboración de un plan de señalización de la Red para personas ciegas.

Por último, es interesante señalar que el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía ha firmado un convenio con RENFE el 10 de abril de 1989 para la cooperación y el intercambio recíproco en el que se acuerda la colaboración para el desarrollo:

- de medidas preventivas en el caso de incidencias
- de medidas que faciliten el acceso y uso de los servicios de RENFE a personas con movilidad reducida y otras discapacidades.

En virtud de este Convenio RENFE se compromete a:

— Elaborar la Norma Básica sobre el acondicionamiento del transporte ferroviario para personas con movilidad reducida y revisión y adaptación, en su caso, de la normativa y reglamentación de RENFE para cumplir la mencionada Norma Básica.

El Real Patronato colaborará en la elaboración de esta Norma:

— Analizar y estudiar la supresión de barreras en las instalaciones ferroviarias existentes con actuaciones es-

pecíficas en el Plan de Remodelación de Estaciones y en las líneas actualmente en construcción.

— Acondicionar el parque de coches existente, en número y forma adecuados aprovechando los programas de modernización y revisión de este material y adaptación del diseño de los nuevos coches con el fin de habilitarlos para el transporte de personas con movilidad reducida.

— Adquirir las ayudas técnicas o material auxiliar específico preciso para la atención a los viajeros con movilidad reducida.

— Desarrollar programas para la concienciación y formación del personal de RENFE que vaya a relacionarse con el transporte ferroviario de personas con movilidad reducida, en colaboración con el Real Patronato.

— Establecer normas y servicios auxiliares específicos a personas con movilidad reducida y realizar campañas de información sobre la accesibilidad al transporte ferroviario de las mismas.

Para el cumplimiento de estas actuaciones el Real Patronato colaborará con RENFE, bien a través de la realización de campañas de información, bien facilitando a ésta el acceso a la documentación que posee y asesorando en todo momento en todas las actuaciones que se puedan llevar a cabo.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003186

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003186.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración de un código de Derechos de Usuarios de los servicios dependientes de la Dirección de Correos y Telégrafos.

«Los actuales Reglamentos de los Servicios de Correos y de los Servicios Telegráficos contemplan los derechos de los usuarios de los servicios a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Sin embargo, como éstos son anteriores a la entrada en vigor de la Constitución y demás disposiciones relativas a los Derechos de los Consumidores, se trabaja en estos momentos, en un nuevo proyecto de "Manual de los Derechos y Deberes de los usuarios de Correos y Telégrafos", en el que se refunde todo lo concerniente a estas prerrogativas y obligaciones en la utilización de ambos servicios.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003187

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003187.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Reestructuración tarifaria que se va a adoptar para Telefónica.

«Telefónica de España, S. A. invirtió durante 1989 una cifra superior al medio billón de pesetas y tiene previstos, para 1990, inversiones en torno a 650.000 millones de pesetas. Estos importantes volúmenes de dinero son necesarios para que la infraestructura de los servicios telefónicos en España alcance niveles de calidad y de atención al usuario equivalentes a los existentes en los países más avanzados de la Comunidad Europea.

La financiación de estas grandes inversiones proviene, en su mayor parte, del Cash-flow generado por la sociedad y de los créditos obtenidos en el mercado de capitales. En este sentido es intención del Gobierno conseguir que la financiación se realice de la forma más equilibrada posible, sin que se produzcan tensiones en el mercado financiero ni incrementos importantes en el Índice de Precios al Consumo. La solución apropiada vía tarifas fue estudiada con detenimiento para tener en cuenta, además de los factores anteriores, aquellos otros a los que nos obliga la legislación actual.

En concreto, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones nos indica la necesidad de evitar las subvenciones cruzadas entre los distintos servicios de telecomunicación y que las tarifas se ajusten a los costes.

Por otro lado, no parece socialmente admisible que los núcleos de población, periféricos a las grandes ciudades, tengan unas tarifas más altas que las aplicadas para los barrios de estas mismas ciudades. Para evitarlo se va tendiendo hacia una estructura tarifaria de tres niveles: provincial, interprovincial e internacional.

La coordinación de todos los objetivos apuntados anteriormente, nos ha dado como resultado unas tarifas telefónicas para 1990 que principalmente:

- permiten la financiación necesaria de Telefónica de España, S. A. dentro de unos límites razonables,
- reducen subvenciones cruzadas entre servicios diferentes,
- disminuye desigualdades sociales,
- tienden a equipararse a costes,

— no producen desequilibrios no asumibles en el IPC.

Hay que tener en cuenta que la problemática de las tarifas telefónicas no se produce solo en España, sino que por el contrario, se generaliza a todos los países debido principalmente a los cambios tecnológicos producidos en los últimos años, que han originado una disminución de costes para las comunicaciones de larga distancia y un incremento, mayor que la media, para las de corta distancia.

La tendencia en todo el mundo, es la disminución o congelación de tarifas de larga distancia y el aumento de las llamadas urbanas o provinciales.

En España sucede exactamente igual y las tarifas telefónicas deben seguir modificándose en los próximos años en el sentido de elevar las tarifas urbanas, al mismo tiempo que se tiende a reducir las desigualdades sociales y aquellas tarifas que estén por encima de los costes y sea conveniente su ajuste.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003188

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003188.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Existencia de un Plan Estratégico en Telefónica.

«Telefónica de España, S. A. programa y planifica sus acciones tanto a corto como a medio y largo plazo, con una metodología dinámica que permite actualizar periódicamente los escenarios de su actuación y sus programas y estrategia.

El Plan Estratégico de Telefónica de España, S. A., está destinado al uso interno de la empresa y es provisional hasta que el Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT) no se publique. A partir de este momento, el Plan Estratégico de Telefónica deberá modificarse incorporando los objetivos del PNT.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003189

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003189.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria.

«Los estudios técnicos del Plan Director han sido finalizados. En estos momentos se están efectuando trabajos de revisión de las soluciones propuestas así como consultas con los diferentes estamentos implicados con el fin de recuperar la viabilidad de la solución propuesta. Solución que tiene algún tipo de problema técnico, ya que la posible solución por el equipo consultor requiere para su desarrollo actuaciones urbanísticas y del MOPU centradas en la reserva de terrenos, parte de los cuales se encuentran pendientes de aprobación de calificaciones industriales propuestos por los Ayuntamientos afectados.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003190

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003190.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Nivel de integración exigido por Telefónica a sus suministradores Att, Alcatel e Intelsa, de equipos de telecomunicación.

«En relación a exigencias de porcentajes de integración, no hay compromisos jurídicos formales, no obstante, Telefónica de España S. A. se esfuerza en conseguir que sean los mayores posibles, teniendo presente que en las relaciones con sus suministradores actúa siempre de acuerdo con las legislaciones, española y comunitaria vigentes.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003191

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003191.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para que el continuo crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones tenga una incidencia positiva en el empleo, la producción, adecuación competitiva e innovación tecnológica de las empresas instaladas en España.

«El crecimiento de la demanda nacional de productos de telecomunicaciones se ha acelerado significativamente en los últimos años debido principalmente a las inversiones de carácter infraestructural necesarias para garantizar un nivel de servicios adecuado a los ciudadanos. Ello ha conducido a una saturación de la capacidad de producción de la base industrial instalada en España, e, inevitablemente, a un crecimiento importante de las importaciones. La magnitud del esfuerzo que se está realizando explica ampliamente este fenómeno, que, en cualquier caso, está dando lugar a un nivel de actividad de la industria española al límite de sus posibilidades. No obstante, dado que el mencionado esfuerzo tiene un carácter temporal hasta conseguir los objetivos infraestructurales propuestos, no parece prudente apoyar en tal coyuntura un sobredimensionamiento de la base industrial que resultaría muy vulnerable al descender la demanda como consecuencia de la finalización del programa de equipamiento.

Por lo que se refiere a la política que se está llevando a cabo en el Ministerio de Industria y Energía hay que resaltar, entre otras, las siguientes actuaciones:

— En colaboración con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, se están adaptando las directivas comunitarias de la legislación industrial que afecta a este subsector.

— En 1989 se ha constituido en torno a Amper un grupo de capital español de comunicaciones civiles y militares a fin de conseguir una adecuada dimensión y un potencial tecnológico para competir en el contexto europeo.

— El Plan Electrónico e Informático Nacional (PEIN), que es esencialmente, un programa de ayuda al desarrollo tecnológico de las empresas mediante la aplicación de subvenciones a los proyectos de I + D presentado por ellas, subvenciones que se deciden en función de los criterios de prioridad definidos en el Plan. En 1989 el volumen de subvenciones a fondo perdido destinados a proyectos tecnológicos de telecomunicaciones con cargo al presupuesto del PEIN ha sido del orden de 1.200 millones de pesetas, con una inversión aproximada a los 5.000 millones de pesetas.

Finalmente, hay que señalar que en la actualidad se está trabajando en la elaboración del PEIN III, (para el período 1991-1993) previéndose un lugar destacado para el subsector de las telecomunicaciones.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003192

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003192.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Causas que han llevado al Instituto Nacional de Industria (INI) a relevar de su cargo al Director Comercial de Exterior de la División de Bienes de Equipo.

«La cuestión planteada por S. S. fue objeto de contestación por el Ministro de Industria y Energía a una pregunta oral en la Comisión de Industria del Congreso el pasado 14 de febrero ("B. O. C. G." núm. 32).»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003193

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003193.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Inversiones por las Confederaciones Hidrográficas de lo que recaudan por canon de vertidos.

«De acuerdo con lo establecido en los diversos Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas, corresponde a éstas la ejecución de las obras de infraestructura en materia de saneamiento y depuración de residuales de poblaciones que se hagan con Auxilios del Estado. A tal fin, por las Confederaciones Hidrográficas se ha impulsado la firma de

convenios de colaboración entre éstas y las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, para destinar la recaudación por el concepto de canon de vertido a este tipo de obras.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003197

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003197.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Razones por las que se incumple sistemáticamente la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre medio ambiente.

«Sobre la cuestión interesada por Su Señoría, el Gobierno ha informado exhaustivamente en diversas ocasiones a propósito de figuras parlamentarias en ambas Cámaras.

Por tanto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se remite a las respuestas ya emitidas, que han aparecido en las siguientes publicaciones de las Cortes Generales:

— "B. O. C. G." Senado, Serie I núm. 52 (Pregunta escrita 684/599).

— "B. O. C. G." Congreso, Serie D núm. 73 (Pregunta escrita 184/2184).

— Diario de Sesiones Pleno Congreso del 25 de abril de 1990 (Pregunta Oral).

— Diario de Sesiones Pleno Senado del 5 de junio de 1990 (Interpelación).»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003200

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003200.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Papel de la Secretaría General de Medio Ambiente, integrada en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el Plan Industrial de protección del Medio Ambiente elaborado por el Ministerio de Industria y Energía.

«El papel de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el Plan interesado por Su Señoría, es el de total y absoluta colaboración con la iniciativa, en cuya gestación participó de forma eficaz la antigua Dirección General de Medio Ambiente.»

Precisamente una de las funciones de la Secretaría General de Medio Ambiente consiste en impulsar este tipo de iniciativas, con el objetivo de que sean los propios sectores de actividad los que asuman la corrección de los desequilibrios medioambientales generados en cada ámbito de actuación.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003201

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003201.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Medida en que fueron determinantes los precios ofertados en el último concurso para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del aeropuerto de Barajas.

«El concurso público para la adjudicación de la explotación de restaurantes y cafeterías del Aeropuerto de Madrid/Barajas, establece en el Pliego de Bases las condiciones de licitación.»

En base a las condiciones dispuestas en dicho Pliego, hay que señalar que los precios ofertados por la empresa adjudicataria, Antonio Morales, S. A., fueron, en conjunto, los más bajos entre las empresas licitantes que reunían todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases de la licitación. Como ampliación, se adjunta anexo con los precios ofertados.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003202

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003202.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Criterio del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre la política llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante en materia de contratación de buques importados temporalmente.

«Durante muchos años todos los informes sobre la falta de competitividad de la flota mercante española se basaban en tres parámetros, uno de los cuales era el mayor valor del buque construido en España.»

Las asociaciones de navieros españoles abogaban por la liberalización de adquisición o arrendamiento de buques en el mercado internacional y la posibilidad de su abanderamiento en España.

Pues bien, desde el año 1986 la Orden de 21 de febrero estableció la libertad comercial en la importación de buques, y su abanderamiento estaba regulado por el Decreto 1494/1968, de 20 de junio y los Reales Decretos 3327/1977, de 9 de diciembre, 3004/1978, de 29 de septiembre y Orden de 25 de enero de 1979.

Desde el 15 de agosto de 1989 en que se publicó el Real Decreto 1027/1989, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo, se han agilizado los trámites burocráticos para el abanderamiento de los buques importados, ya sea con carácter definitivo o temporal.

Al facilitar el abanderamiento provisional de buques se está dando al naviero la posibilidad de operar buques cuyo coste de capital sea equivalente al de cualquier competidor, ya que se trata en general, de un arrendamiento a casco desnudo cuyo precio se obtiene en función de la situación del mercado internacional.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones considera que esta política llevada a cabo facilita en buena medida la posibilidad a los navieros de operar buques sin necesidad de grandes inversiones, que pueden ser compatibles con una buena política empresarial de renovación de su flota.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003203

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003203.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Propósitos del Gobierno para salir de la grave crisis que afecta a la formación y titulación de pilotos de nuestro país.

«El futuro de la Escuela Nacional de Aeronáutica está siendo definido bajo una fórmula jurídica que proporcione una mayor agilidad en la gestión, agilidad que es básica para este tipo de actividad.

El calendario previsto para la mencionada transformación es el de tener finalizados los estudios correspondientes para el mes de julio y estar en condiciones de iniciar las actividades con el nuevo status para el otoño/invierno de 1990.»

Madrid, 17 de abril de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003204

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003204.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Causas que están originando graves problemas en el transporte de mercancías peligrosas.

«Dado el carácter genérico de la pregunta formulada, cabe interpretar que S. S. se refiere a los accidentes de circulación ocurridos en fechas recientes en el transporte de Mercancías Peligrosas.

En este supuesto es necesario en primer lugar afirmar que el transporte de mercancías peligrosas es imprescindible en una sociedad industrializada, en la que entre el 30 por ciento y el 40 por ciento de todas las mercancías deben clasificarse como peligrosas, y que en consecuencia es obligado asumir los riesgos que dicho transporte conlleva, si bien deben estar sujetos a una reglamentación y a un control estricto. En ese sentido la reglamentación española tanto por carretera como por ferrocarril es tan exigente como la de cualquier país de nuestro entorno, derivada de los acuerdos internacionales ADR y RID, pero con algunas exigencias mayores en algunos puntos en que éstas se consideraron posibles: obligación generalizada del permiso de conducción específico, prefe-

rencia obligatoria de circulación por vías de mayor seguridad (autopistas, autovías, circunvalaciones) velocidad máxima inferior, etc. Todo ello no puede evitar, desgraciadamente, que se produzcan accidentes de circulación, aunque sí conviene señalar que en medida bastante inferior, por indudable influencia de las mayores medidas de seguridad, que en el resto de las mercancías. En el 99 por ciento de los casos dichos accidentes de circulación no revisten mayor gravedad por el hecho de que la mercancía sea peligrosa, por lo que en modo alguno puede hablarse de que existan graves problemas en dicho transporte, ya que son otras las causas que producen la siniestralidad de la circulación y que los casos de accidentes atribuibles a la peligrosidad de las mercancías son escasísimos a lo largo del año, aunque todos ellos merezcan la debida atención por la Administración.

Con respecto al control de los vehículos, puede afirmarse que es muy estricto, especialmente con los sujetos a certificado específico por el Ministerio de Industria, (cisternas, explosivos, etc.), que están sometidos a revisiones frecuentes, y también en la circulación, por los agentes encargados del tráfico y por el cuerpo de inspectores del Ministerio de Transportes, que sancionan como muy graves todas las infracciones a los reglamentos que supongan un riesgo adicional a los bienes o a las personas, relacionado con el carácter de peligrosidad de las mercancías.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003205

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003205.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el cierre definitivo de Vandellós I.

«La decisión del cierre de Vandellós I y las razones que lo justifican se expusieron con detalle y de manera exhaustiva en la comparecencia monográfica del Ministro de Industria en la Comisión de Industria del Congreso el 30 de mayo de 1990 ("B. O. C. G." núm. 97).»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003206

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003206.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Celebración del Año del Turismo Europeo.

«Los planes para conmemorar el año de turismo europeo durante 1990 han sido de diversos tipos:

1. El Gobierno, a través de la Secretaría General de Turismo, y dentro de ella por mediación de la Dirección General de Política Turística, ha incorporado a todos los responsables de turismo de las Comunidades Autónomas al Comité Nacional, organizador de las actividades del año europeo del turismo. La finalidad de esta incorporación era permitir canalizar las iniciativas que en cada Comunidad se suscitaban, con ocasión de esta celebración, y mantener a estas Comunidades informadas, tanto de las iniciativas de la propia Comisión organizadora, como de las actividades desarrolladas por los restantes países europeos que participan en esta celebración.

La difusión, por lo tanto, de estas actividades y el apoyo a las iniciativas originadas dentro de sus territorios se ha realizado desde las respectivas autoridades turísticas.

2. Proyectos pan-europeos:

Thermopolis

Asociación de estaciones termales.
Asociación balnearia catalana.

3. Concursos que convoca España con motivo del Año Europeo de Turismo:

V Premio de Turismo Costa Brava-Gerona

El Patronato de Turismo Costa Brava-Gerona, con motivo del Año Europeo de Turismo convoca a los alumnos de todas las Escuelas de Turismo y Escuelas de hostelería establecidas en Cataluña, a participar en el concurso sobre cualquier aspecto relativo al turismo de la provincia de Gerona.

El importe total de los premios será de 275.000 ptas. distribuidas del siguiente modo:

	Pesetas
1.º premio	100.000
2.º premio	75.000
3.º premio	50.000

4. Actividades:

Campaña turismo náutico

Celebración de unas jornadas técnicas sobre turismo náutico en Europa, su situación actual y análisis de futuro, y su desarrollo.

Se celebrará el III Seminario Internacional de Cruceros en el Mediterráneo, siendo éste el único evento que se lleva a cabo en Europa.

Gira de Globos

Llegada a Lérida el día 9 de septiembre y despegue previsto el día 12.

A todo lo anterior se añade la financiación que con este motivo concede la Comunidad a aquellos proyectos cuyos objetivos fueran:

- Promoción de nuevos destinos turísticos.
- Fomento del turismo de jóvenes.
- Desarrollo del turismo fuera de temporada.

Asimismo, está pendiente de celebrarse el día europeo del turismo haciéndolo coincidir con el día mundial del turismo.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003207

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003207.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Realización del Embalse de Monte Aragón (Huesca).

«En este momento, el proyecto de referencia sólo tiene una declaración de interés regional de Aragón, según aprobación de las Cortes de dicha Comunidad. En consecuencia, no existe marco legal alguno que permita su ejecución por cuenta de los Presupuestos Generales del Estado en el contexto financiero promulgado por la Ley de Aguas.

Sin embargo, la Diputación General de Aragón ha remitido su proyecto a este Departamento, demandando su

financiación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En consecuencia, en aras del bien común y del mejor uso de los recursos hidráulicos de esta cuenca se produjo una reunión en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con el Alcalde de Huesca y el Presidente de la Asociación expectantes de la Hoya de Huesca, en la que estos ratificaron su solicitud de aplicación de la Ley de 1911 a la financiación de este proyecto.

Dado que en su momento se firmó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Diputación General de Aragón para el estudio de viabilidad de este proyecto, podría suponer una continuidad en las actuaciones la aplicación de la Ley de 1911.

Por ello, la cuestión que se suscita en estos momentos es que la titularidad del proyecto es de la Diputación General de Aragón, y los promotores-usuarios del mismo deberían obtener su titularidad a fin de presentarlo ellos como avalistas de la solicitud de aplicación de la Ley de 1911.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003210

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003210.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Conclusiones del estudio epidemiológico que el CIEMAT viene haciendo desde 1985, y medidas preventivas que la Administración va a tomar para evitar la incidencia negativa en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente.

«En Anexo, se adjunta el estudio epidemiológico del CIEMAT sobre "Los posibles efectos de la exposición a dosis bajas de radiaciones ionizantes sobre la salud de los trabajadores de la Junta de Energía Nuclear".

Del estudio realizado, no se deduce evidencia negativa ni en la salud de los trabajadores ni en el medio ambiente.

Las medidas a adotar por la Administración seguirán siendo las más exigentes, siempre desde el cumplimiento de las derivadas de la aplicación de la Legislación vigente en esta materia.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003211

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003211.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Razones que motivaron que se iniciara el proceso de disolución de la Empresa «Alcantara Iberian Exports».

«La razón que explica la disolución de Alcantara Iberian Export Limited, radica en su falta de actividad.

Esta empresa se constituyó en 1978 en Londres, habiéndose autorizado la participación española por Consejo de Ministros en noviembre de 1977 (participación del 50 por ciento Triad International Marketing, S. A. (TRIAD), 25 por ciento Instituto Nacional de Industria y 25 por ciento Fomento de Comercio Exterior, S. A.).

Su volumen de contratación se centraba fundamentalmente, en Egipto y Arabia Saudí llevando a cabo una labor de promoción de operaciones en todo el Norte de África y Oriente Medio.

A partir de 1984 se produce un descenso de la demanda en las zonas citadas como consecuencia de la crisis del petróleo, los graves problemas de balanza de pagos en algunos países (Egipto), y el gran descenso de la capacidad de penetración del Grupo TRIAD en dichos mercados. Todo ello originó que no realizase nuevos contratos llegando Alcantara a la situación de inactividad antes aludida.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003212

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003212.

AUTOR: Azkárraga Rodero, Joseba (G. Mx.).

Asunto: Relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca, en materia de agricultura y pesca.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las diferentes Comunidades Autónomas, mantienen las relaciones adecuadas, en el marco del sistema establecido en la Constitución española.

Tanto en materia de agricultura, como de pesca y alimentación, el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas junto con el marco relacional definido por la Conferencia Sectorial de agricultura, son elementos suficientes para que existan unas relaciones cordiales entre Administración Central y Autonómica.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003213

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003213.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Motivación para la creación del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

«El tráfico aéreo está experimentando desde hace unos años un crecimiento continuado, siendo las previsiones que al respecto se manejan, elaboradas por distintos organismos internacionales (Eurocontrol, Asociación Europea de Líneas Aéreas, fabricantes de aviones, etc.), que para el año 2000 se habrá duplicado el tráfico registrado en 1987.

Las consecuencias que para el tráfico aéreo en los países de la Comunidad Económica Europea ha tenido el proceso liberalizador iniciado, son las que se derivan de la mayor competitividad entre las empresas de transporte aéreo y han sido las de una mayor oferta al usuario.

Esta mejora de la oferta se ha concentrado fundamentalmente en dos aspectos: por un lado se ha aumentado el número de enlaces, muchos de ellos encuadrados en el segmento de la aviación regional, y por otro lado se ha producido un notable incremento en las frecuencias de los servicios ofertados.

Dentro de la región europea tiene lugar un fenómeno que conlleva unas dificultades añadidas al incremento de tráfico generado por los motivos antes expuestos, y es el de la aviación no regular.

La aviación charter, de marcado componente estacional, genera durante determinadas épocas del año unos densos flujos o corrientes de tráfico hacia y desde las áreas

turísticas. En este sentido, las dependencias de control de tránsito aéreo que tienen responsabilidades con este tipo de tráfico y los aeropuertos situados en las zonas turísticas se ven sometidos durante muchos meses del año a presiones y exigencias que han desbordado todas las previsiones que sobre la capacidad de las infraestructuras se tenían.

Se ha constatado, debido entre otros factores, a este incremento del tráfico aéreo una demanda superior de servicios en los aeropuertos y de dotación de infraestructuras.

A fin de corregir las desviaciones producidas, así como la tendencia de crecimiento actual de demanda de servicios a prestar, tanto en el área de la navegación aérea como en el de los aeropuertos, dos son fundamentalmente las medidas adoptadas:

a) Planificación de las inversiones en infraestructuras del transporte aéreo (Plan de Aeropuertos) para ajustar la oferta a la demanda con un horizonte fijado en el año 2000.

b) Optimización de los recursos actuales, humanos y materiales, basada en un nuevo modelo de organización y en unas técnicas de gestión más acordes con la singularidad de los problemas hoy en día no resueltos.

Las actuaciones recogidas en el Plan de Aeropuertos, y ya iniciadas en el caso de los aeropuertos de Sevilla y Barcelona, son medidas a medio/largo plazo debido al tiempo que transcurre desde que una actuación se planifica hasta que está operativa.

Las medidas a corto plazo son aquéllas que posibiliten una mejor y más racional utilización de los recursos actuales que permitan incrementar la capacidad del sistema, para en definitiva, mejorar la calidad del servicio prestado.

Las iniciativas aquí recogidas responden, sin olvidar el concepto de servicio público que los servicios de aeropuertos y de navegación aérea tienen, a los criterios que en esta materia en Europa se están adoptando por parte de las distintas Administraciones. Los conceptos manejados son diferentes según se trate de los servicios aeroportuarios o de navegación aérea; así, mientras que en los primeros se acentuará la ya iniciada competencia entre aeropuertos europeos bajo una óptica ciertamente empresarial, los servicios de navegación aérea tienden a una unificación para los servicios de ruta, así como una homogeneización, e integración de los diferentes servicios nacionales.

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003214

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003214.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas de desarrollo de las centrales minihidráulicas.

«En la actualidad el fomento de la producción hidroeléctrica en centrales de hasta 5.000 Kw. de potencia está regulada por el Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, y las OO. MM. que lo desarrollan de 28 de julio de 1982, 5 de mayo de 1983 y 18 de marzo de 1985.

Básicamente, en las mencionadas disposiciones se dispone la obligatoriedad para las empresas eléctricas distribuidoras de adquirir la energía producida en aquellas centrales. El precio por Kw/h. abonado a los productores se fija en base al término de energía de la tarifa 1.1, incrementada en el porcentaje correspondiente a la participación de OFICO y multiplicada por un coeficiente corrector en función de que la energía sea garantizada, programada o eventual.

El vigente Plan de Energías Renovables PER-89 tienen como objetivo, entre otros, aumentar la potencia instalada en minihidráulicas en 240 Mw. en el período 1989-95. Esto representa un incremento de la producción anual de 200.000 Tep.

Para ello están previstas unas inversiones totales del orden de 45.000 millones de pesetas. Las ayudas con fondos públicos representarán 5.979 millones, es decir, el 13,29 por ciento de la inversión, fundamentalmente mediante la modalidad de "ahorro compartido" (third financial party).

Actualmente se encuentra en estudio la modificación de la normativa a la que anteriormente se ha hecho referencia. Se pretende con ello adecuar nuestra legislación a las recomendaciones del Consejo de la CE en la materia, a la vez que se intenta mantener una línea de fomento de las pequeñas centrales hidroeléctricas más acorde con la realidad socio-económica actual del conjunto del sector. La nueva normativa consagrará el principio de que los precios a percibir por la energía vertida a la red habrán de igualarse a los costes del sistema eléctrico evitados a largo plazo. Además, durante los primeros años de funcionamiento de la minicentral, el precio incluirá un coeficiente de fomento con objeto de incentivar las correspondientes inversiones.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003215

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003215.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Existencia en los archivos de personal de Telefónica de España de datos referentes a la adscripción ideológica o partidista de trabajadores al servicio de dicha Entidad.

«La cuestión por la que se interesa S. S. fue objeto de debate en la comparecencia del Presidente de la Telefónica en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso el pasado 25 de abril ("B. O. C. G." núm. 79 pag. 2291).»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003216

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003216.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Causas por las cuales el Presidente de Telefónica de España ha propuesto la elevación de las tarifas telefónicas.

«Las causas esenciales que han llevado a Telefónica a solicitar la revisión de tarifas, que recientemente se ha llevado a cabo, están en la necesidad perentoria de contar con los recursos mínimos para acometer con éxito tanto el esfuerzo de modernizar y ampliar las redes de telecomunicaciones que esta Compañía gestiona, como el lograr unos índices de calidad, difusión y accesibilidad de los servicios, que a través de aquellas se ofrecen, que estén a la altura de lo que demandan los ciudadanos y las exigencias de competitividad.

De ahí que para contribuir con éxito a tal esfuerzo la estrategia de revisión tarifaria se haya guiado por cinco principios:

1.º La ineludible reestructuración de ámbitos tarifarios, a la que tantas veces se había venido aludiendo, y de las proporciones entre las tarifas que en ellos se aplican, para ir eliminando las subvenciones cruzadas entre servicios.

2.º El superar, con rigor económico, el momento ex-

cepcional de demanda y condiciones tecnológicas en el que están las redes y servicios de telecomunicación, pues se hacía preciso responder adecuadamente al notable incremento de los volúmenes de inversión a emplear para atender tanto la expansión como la actualización de las infraestructuras y la calidad de los servicios.

3.º El preparar, una vez emprendida la reestructuración, un marco estable de evolución de las tarifas, una vez superada la excepcionalidad del crecimiento inversor para este ejercicio, que se amolde convenientemente al ritmo de variación de los índices de precios generales.

4.º El mantener los equilibrios financieros de la empresa, limitando prudentemente sus niveles de endeudamiento, dado el carácter estratégico que estas infraestructuras y servicios tienen para el futuro del país.

5.º Lograr un incremento anual adecuado de ingresos que permitiese llevar adelante los anteriores propósitos, sin que para ello se olviden los condicionantes sociales que deben limitar las propuestas de reestructuraciones más profundas (lo que hubiese llevado a subir más los servicios urbanos) ni se posterguen, sine die, aquellos condicionantes de tipo legal recogidos en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones que obligan a ir adaptando las tarifas a los costes reales de los servicios.

Con estos principios, que responden a su vez al reto que la integración europea y la inminencia del mercado único suponen para nuestro sistema de telecomunicaciones, la revisión tarifaria se ha hecho sin perder de vista los condicionantes que irán imponiendo la aplicación paulatina de directivas comunitarias, la obligada equiparación de tarifas de ello derivadas y la apertura inevitable de los mercados de telecomunicación.

De ahí que en tal revisión se haya buscado la simplificación tarifaria (disminución de ámbitos, suprimiéndose las tarifas colindantes y las de 100 a 400 Kms.), y su aproximación a costes reales (sube el urbano, bajan periférico y máxima distancia y por otra parte, las cuotas de conexión, tras años de permanecer invariables, se acercan a sus costes). Sin que ello haya afectado ni al abonado social (que sigue sin pagar cuota de abono y que ahora su conexión es menos que un tercio de la normal, cuando antes era la mitad) ni se haya permitido bajar más las tarifas internacionales y de datos, que era lo técnicamente aconsejable, para no tener que encarecer, por contra, los servicios básicos.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003217

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003217.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Inicio de la actividad del Centro Asociado de la UNED de Santurce (Vizcaya) en el edificio donde se ubica la Escuela de Náutica.

«La Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao, se encuentra en estos momentos en proceso de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco, habiendo sido convocada la Comisión Mixta para el pasado día 19 de abril.

En esta situación, parece prudente esperar que dicha transferencia se consuma y que la Administración de la Comunidad Autónoma adopte la decisión que considere más oportuna en relación con la utilización del edificio de la Escuela Superior de la Marina Civil como sede del Centro Asociado de la UNED de Santurce.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003218

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003218.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Causas de los cortes de electricidad en Madrid.

«La situación de suministro eléctrico en alta tensión hasta el anillo eléctrico de Madrid es absolutamente normal, sin que se produzcan cortes.

Es posible que se hayan producido algunos cortes de suministro en la red de distribución, sin que se pueda llegar a calificar esta situación de frecuente.

En cualquier caso, la Administración competente en materia de distribución eléctrica es la Comunidad de Madrid, siendo el Ministerio de Industria y Energía el organismo competente en el suministro eléctrico de alta tensión hasta el anillo eléctrico de Madrid, cuya situación, como se apuntaba anteriormente, es de absoluta normalidad.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003219

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003219

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Valoración del nuevo complejo portuario de Agadir.

«El puerto de Agadir es un puerto Comercial de capacidad limitada, correctamente proyectada, construido y equipado.

La puesta en explotación de este puerto comercial ha permitido destinar a usos pesqueros el puerto antiguo.

Es absolutamente razonable que un país decida mejorar su infraestructura portuaria, comercial y pesquera, especialmente si se tiene en cuenta que dentro de las aguas territoriales marroquíes se encuentran buenos caladeros.

Es igualmente razonable que Marruecos intente incorporar a la pesca todo el valor añadido posible desarrollando en torno al puerto, industrias de conserva, congelación y procesamiento de la pesca.

El destino del financiamiento económico ofrecido por España en el marco de los acuerdos de pesca suscritos, para compras a empresas españolas es asimismo una decisión soberana de Marruecos. El que este país haya orientado el financiamiento español hacia la realización de obras portuarias, es sin duda un reflejo del prestigio que las empresas de construcción españolas tienen en el campo de las infraestructuras portuarias.

Es indudable que el puerto de Agadir desde el punto de vista de la pesca pueda competir a medio y largo plazo con los puertos canarios españoles, especialmente en cuanto a servir de base para la flota pesquera marroquí que venía operando en el puerto de Las Palmas.

Se trata de una realidad inevitable a la que se habría llegado por uno u otro camino, con financiamiento español o de otro país y con obras ejecutadas por cualquier empresa. España no tiene el monopolio ni del financiamiento, ni de la tecnología de infraestructuras marítimas y portuarias y, sin embargo, tiene mayor necesidad que muchos países de pescar en aguas marroquíes.

La competencia entre los puertos canarios y Agadir, tendrá que establecerse en el terreno de la calidad, fiabilidad y precio de los servicios portuarios y comerciales prestados, si bien en este terreno la diferencia entre Las Palmas y Agadir todavía es favorable al puerto español.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003220

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003220.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Supresión de la línea de la Compañía Trasmediterránea que realiza servicios en el puerto de El Ferrol.

«La Compañía Trasmediterránea nunca ha mantenido línea regular desde El Ferrol a Canarias, en el servicio que tradicionalmente viene prestando desde los puertos del Norte y Noroeste Peninsular con los del citado Archipiélago.

En el año 1989, y a título experimental, fueron efectuadas tres escalas en El Ferrol, en las fechas que se citan a continuación:

- 5 de octubre.
- 29/30 de octubre.
- 1/2 de diciembre.

Estas escalas tuvieron lugar con el buque fletado por Compañía Trasmediterránea "Mercedes del Mar".

En estas tres únicas salidas se tomaron cargamentos completos y homogéneos de productos siderúrgicos en contenedores, de un solo embarcador. En ninguna de las escalas se produjo el embarque de partidas de mercancía general heterogénea de distintos clientes o embarcadores, lo que confirma la inexistencia de un servicio de Línea Regular.

Como consecuencia de la racionalización y reestructuración de los Servicios de Carga que está llevando a cabo la Compañía Trasmediterránea, ha entrado en reciente funcionamiento, tras la oportuna aprobación de la Dirección General de la Marina Mercante, una nueva Línea cubriendo la zona del Noroeste Peninsular, lo que ha supuesto la retirada de un buque y el establecimiento de un nuevo itinerario en combinación con otras dos Navieras —Contenemar y Naviera Guadiaro—, que también realizan este mismo tráfico.

Con la nueva Línea, quedan enlazados con los puertos Canarios los puertos Peninsulares de Gijón, Vigo, Marín y Villagarcía, que son los que han venido manteniendo de forma tradicional un tráfico sostenido y regular.

Con los nuevos itinerarios ha tenido que desestimarse la escala experimental citada anteriormente.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003221

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003221.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Futuro de los Ferrocarriles Españoles de vía Estrecha (FEVE).

«El futuro de los Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) desde la óptica del Ministerio de Transportes ha de responder a un esquema planificado que debe resultar viable en términos sociales y económicos, por tanto la pervivencia de las distintas líneas integradas en ella han de estar en relación con los tráficos existentes y previsibles, debiendo buscarse las mejores soluciones desde la óptica global de la Comunidad a la que sirven.

La conveniencia o no de cierres de alguna línea no está tan siquiera planteada, ni mucho menos decidida.

En el establecimiento de este futuro planificado, se enmarcan las conversaciones que se mantienen con el Ministerio de Economía y Hacienda para la concreción de un plan de viabilidad, que adoptará el modelo de contrato-programa, y como las que la empresa FEVE ha iniciado con RENFE con vistas a estudiar la factibilidad de un eventual acuerdo de unión entre ambas empresas. Por dicho Ministerio se considera muy acertado proceder a un estudio de la citada unión al entender que la misma traería ventajas para el sistema de transporte en su conjunto.

Mientras se avance en los estudios citados y en las negociaciones indicadas, FEVE, como empresa de transporte, ha de proseguir su política de reasignación de medios materiales y humanos, potenciando las cercanías de las ciudades que sirve, por ser dicho segmento de la demanda para el que está más capacitado un ferrocarril de vía estrecha. En este sentido, el programa extraordinario de inversiones contenido en el Plan de Transportes para las grandes ciudades constituirá un elemento potenciador del papel a desempeñar por Feve en el tráfico de Cercanías, como demuestra el documento que se adjunta como anexo.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003222

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003222.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Conocimiento por parte del Gobierno de los sucesos acaecidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada, referentes al trato recibido por unos reclutas por parte de soldados veteranos.

«La Cruz Roja es una institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español.

El Ministerio de Asuntos Sociales y otros ocho Departamentos representados en el Comité Nacional de la Cruz Roja Española (Presidencia del Gobierno, Asuntos Exteriores, Defensa, Economía y Hacienda, Interior, Trabajo y Seguridad Social, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Sanidad) tuvieron conocimiento oficial de los sucesos de referencia, el día 2 de abril de 1990, fecha en la que se celebró reunión del Comité Nacional.

La Presidencia de la Institución dio cuenta de dichos sucesos y de las medidas adoptadas y a adoptar por la Institución, explicando que se había abierto una investigación, a través de la Comisión de Asuntos Disciplinarios de la Cruz Roja Española, cuyo Presidente se ha desplazado a Granada y ha encuestado a todos los posibles implicados.

La Comisión de Asuntos Disciplinarios elevará una propuesta de sanción a la Presidencia de la Cruz Roja. Las medidas disciplinarias que se adopten, en su caso, se publicarán en la Revista "Cruz Roja" y se les dará la máxima difusión posible en todas las Asambleas Provinciales. Al propio tiempo, la Presidenta ha solicitado de la Cruz Roja de la Juventud que se constituya en "defensora" de estos voluntarios de las Unidades de Voluntariado para Socorro y Emergencia (UVSE), que cumplen el Servicio Militar en la Cruz Roja.

Los nombres de los voluntarios sancionados con expulsión, fueron divulgados por la prensa nacional del día 11 de abril. En dichas referencias de los medios de comunicación se califica a tales voluntarios de "soldados", expresión inexacta, ya que si bien son voluntarios con obligaciones militares, que cumplen el Servicio Militar en la Cruz Roja, no están sujetos a la Jurisdicción Militar, sino a la normativa de dicha Institución (art. 15 del Real Decreto 31/1989, de 13 de enero, por el que se regula la prestación voluntaria de un servicio civil en la Cruz Roja Española, por el personal sujeto al Servicio Militar). Si este personal causa baja por resolución de la Cruz Roja, el Ministerio de Defensa ordena su destino en una Unidad militar para la realización del servicio en filas durante el tiempo que le reste por cumplir (art. 10).

En la reunión del Comité Nacional de la Cruz Roja, celebrado el 11 de mayo de 1990, la Presidencia dio muestra de los resultados de la investigación, así como de las sanciones impuestas.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003223

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003223.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar por el Gobierno en relación a los sucesos acaecidos en el puesto de la Cruz Roja de Granada, referentes al trato recibido por unos reclutas por parte de soldados veteranos.

«La Cruz Roja, al tener conocimiento de los hechos que son hoy objeto de la pregunta parlamentaria formulada por el Sr. Diputado, ordenó la constitución de una comisión de investigación, presidida por el Presidente de la Comisión de Asuntos Disciplinarios. La Comisión especial de investigación se desplazó a Granada, incoando el correspondiente expediente y presentando a la Presidencia de la Cruz Roja Española una propuesta de Resolución, que ha sido aprobada y confirmada el 10 de abril de 1990 y que en síntesis comprende los siguientes puntos:

1. Del examen de la prueba practicada ha quedado acreditada la responsabilidad, como autores materiales y director de los hechos imputados, de cinco voluntarios, miembros de las Unidades de Voluntariado para Socorro y Emergencias de Granada.

2. Que las conductas probadas suponen un quebranto de los Principios de Humanidad y de Voluntariado, de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que inspiran la actuación de la Institución.

3. Que de conformidad con el artículo 11 del Reglamento General Orgánico de la Cruz Roja Española, la comisión de hechos como los precitados constituye causa de pérdida de la condición de miembro de la Institución.

La Presidencia, ante la gravedad de los hechos y la exigencia de una rápida y urgente actuación, resuelve lo siguiente:

Primero: Ordenar la pérdida inmediata y definitiva de la condición de miembro de la Cruz Roja Española, de conformidad con el artículo 11, dos de su Reglamento General Orgánico, de los cinco voluntarios responsables de los hechos: Jorge I. Martín Oviedo, Luis Miguel Franco Sánchez, Sebastián Matilla Ocaña, Francisco J. Marín Cejudo y José Luis García Haro.

Segundo. La ejecución de la Resolución se confía al

Director del Departamento de Recursos Humanos de la Institución.

Tercero. Las Presidencia de la Cruz Roja Española dará cuenta de las actuaciones realizadas y de la Resolución, al Comité Nacional en la primera reunión que éste celebre (la reunión ha tenido lugar el 11 de mayo).

La Comisión de Asuntos Disciplinarios se reúne el 17 de abril de 1990 formulando propuestas de cese como Director Provincial de las UVSE en Granada y la pérdida temporal de la condición de miembro de la Cruz Roja Española por un año, de don Enrique Benavente Figueredo.

La Presidencia de la Institución dicta Resolución el 25 de abril al amparo de lo establecido en el artículo 18, tres, 9 de los Estatutos de Cruz Roja Española cesando al Director Provincial de las UVSE en Granada e imponiéndole la pérdida temporal de la condición de miembro de Cruz Roja Española por un año.

Con fecha 25 de abril de 1990 la Presidencia de la Institución acepta la dimisión presentada por el Presidente de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada y nombra un Delegado Especial en dicha Asamblea Provincial que cesa el 25-5-90, por haber elegido estatutariamente nuevo Presidente Provincial.

La Revista de la Institución de mayo de 1990 recoge ampliamente la Resolución definitiva del asunto objeto de este informe.

Desde las Asambleas Provinciales y de las Direcciones de las Unidades de Voluntariado para Socorro y Emergencias se está haciendo especial hincapié en solicitar a los voluntarios y a los familiares de los mismos, que colaboren con la Cruz Roja para evitar situaciones como las de referencia, y se han dado instrucciones precisas para evitar tales anomalías.

De otra parte, de la información recogida con motivo de los incidentes de referencia, no se ha deducido ninguna irregularidad en el uso de las ambulancias, ni en la utilización del material y de los equipos, de carácter significativo.

Tampoco se ha deducido ninguna anomalía de las inspecciones ordinarias que la propia Cruz Roja realiza periódicamente. Las ambulancias se utilizan en las debidas condiciones y están equipadas para las funciones propias de un socorrista voluntario de Cruz Roja. Los Puestos de Primeros Auxilios tienen, en todo momento, una ambulancia dispuesta a actuar en perfectas condiciones. La totalidad de los conductores de Puesto de Granada están en posesión del permiso de conducción B-2.

El material y equipos tienen el normal uso y desgaste y se reponen convenientemente. En algún caso de robo de material, se ha procedido a la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.»

Madrid, 18 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003224

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003224.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Relanzamiento de la actividad de la Marina Mercante española.

«En el año 1986 el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones elaboró el Plan de Flota, en el cual se contenía un diagnóstico de situación de la flota, tanto a nivel mundial como nacional. Se propusieron, asimismo, una serie de medidas, como las ayudas al tráfico marítimo, ayudas a mejoras tecnológicas y primas al desguace.

Posteriormente se hizo un nuevo estudio de la situación, y se pusieron en marcha los Planes de Viabilidad de la Marina Mercante, hoy en plena vigencia, con los que se trata de conseguir los siguientes objetivos:

- Saneamiento financiero.
- Mejora de la estructura comercial.
- Incremento de la productividad.
- Operaciones de fusión o asociación entre Empresas.
- Inversión en mejoras tecnológicas.
- Apertura de nuevas líneas o mercados.

Se continúa instando en los foros comunitarios para la adopción de una política común, que contemple la existencia de una flota comunitaria competitiva, operada por empresas ubicadas en países de la CEE y tripulada por nacionales de países de la misma Comunidad.

Todo ello indica la preocupación del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de disponer de una flota mercante adecuada a nuestras necesidades y de asegurar el comercio de importación y exportación.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003225

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/03225.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Criterio del Ministro de Defensa en relación a las conversaciones «Open Skies» celebradas en Ottawa en el mes de febrero.

«La iniciativa “Cielos Abiertos”, en la que España participa dentro del grupo países de la Alianza Atlántica, se considera un complemento de las medidas de confianza que se tratan en el foro CSBM de Viena. La reunión en Ottawa del pasado mes de febrero supuso un impulso político para este proceso en el que España colabora, como Estado europeo interesado en la profundización de las medidas de confianza y distensión. En la fase de Ottawa se alcanzaron resultados limitados, lo que era de esperar teniendo en cuenta que se trataba del primer contacto de los 23 países participantes, si bien quedó abierta la posibilidad de alcanzar un futuro acuerdo.

Es innecesario añadir que el criterio del Ministro de Defensa sobre dichas conversaciones coincide con el expuesto por el Ministro de Asuntos Exteriores en su comparecencia, el 27 de marzo pasado, para tratar este tema en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003226

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003226.

AUTOR: López Valdivieso, Santiago (G. P).

Asunto: Medida en que afecta a España el principio de acuerdo entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en relación con el número máximo de tropas de Estados Unidos y la Unión Soviética estacionadas en otros países.

«El principio de acuerdo en materia de personal alcanzado en Ottawa (Canadá) el pasado mes de febrero con ocasión de la reunión “Cielos abiertos” entre los 23 países de ambos Tratados limita a 195.000 el volumen de fuerzas que tanto la URSS como los Estados Unidos pueden mantener estacionadas en la Europa Central, aunque a este último país se le permite también la presencia de un máximo de 30.000 hombres en otras regiones europeas. Este principio de acuerdo se incorporó a las negociaciones CFE de Viena actualmente en curso.

No se prevé en principio que estas reducciones afecten especialmente a España, que en todo caso tiene regulado

el estacionamiento de fuerzas norteamericanas en el vigente Convenio sobre cooperación para la defensa.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003227

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003227.

AUTOR: López Valdivieso, Santiago (G. P).

Asunto: Integración de España en el sistema AWACS de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«El Sistema de Alerta y Control Aerotransportado de la OTAN es la organización multinacional que tiene a su cargo la operación y mantenimiento de los aviones AWACS. Este sistema está al servicio de los Mandos Principales de la Alianza bajo la autoridad de SACEUR y forma parte de la estructura militar integrada. Por ello, y de acuerdo con nuestro modelo de participación, no se contempla ni se mantiene ninguna actitud que pueda implicar o sugerir integración.

No obstante, en el diseño del futuro Sistema de Mando y Control Aéreo-España (ACCS-E) se dispondrá de la capacidad necesaria para permitir el intercambio de información operativa con estos aviones en el marco de los requerimientos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la Defensa Aérea de España y de Areas Adyacentes.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003228

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003228.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Territorio de soberanía española que se incluiría en el anexo de los acuerdos «Open Skies».

«La cuestión que plantea S. S. fue debatida el pasado 27 de marzo durante la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la correspondiente Comisión del Congreso para informar de los asuntos tratados y de los resultados obtenidos en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Ottawa (Canadá) los días 12 al 18 de febrero de este año.

El Gobierno Español ha presentado en la Conferencia de Budapest como definición territorial, a efectos de su inclusión en un posible futuro tratado derivado de los acuerdos «Cielos abiertos», «el territorio entero de la Península Ibérica bajo soberanía española, Islas Baleares e Islas Canarias».

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003229

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003229.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Falta de información de España con respecto a otros países integrados en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«La cuestión que plantea S. S. fue debatida el pasado 27 de marzo durante la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la correspondiente Comisión del Congreso para informar de los asuntos tratados y los resultados obtenidos en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Ottawa (Canadá) los días 12 al 18 de febrero de este año.

Los sobrevuelos a los que hace referencia la pregunta del Sr. Diputado hay que enmarcarlos dentro de la iniciativa «Cielos abiertos». Esta iniciativa, entendida como medida de confianza, recibe en el seno de la Alianza Atlántica similar tratamiento que los procesos de desarme convencional y medidas de confianza de Viena.

Las posturas de la Alianza en estos procesos son estudiados por grupos de alto nivel en los cuales Francia y España están representadas, sin que se establezca diferenciación alguna por el hecho de pertenecer o no a la estructura militar integrada.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003230

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003230.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Uso de las cuotas de sobreesuelo si se llega a un acuerdo entre la Organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en relación con las conversaciones «Open Skies».

«La cuestión que plantea S. S. fue debatida el pasado 27 de marzo durante la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores ante la correspondiente Comisión del Congreso para informar de los asuntos tratados y de los resultados obtenidos en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Ottawa (Canadá) los días 12 al 18 de febrero de este año.

En el actual estado del proceso generado por la iniciativa «Cielos abiertos» no se ha llegado todavía a acuerdos que permitan la determinación y distribución de cuotas de sobrevuelo. Entendida como una medida de confianza, esta iniciativa recibe en el seno de la Alianza Atlántica similar tratamiento a las derivadas de los procesos de negociación sobre desarme convencional y medidas de confianza de Viena. En ese contexto no cabe descartar la posibilidad de utilización compartida de misiones de sobrevuelo con nuestros aliados, como una más entre otros procedimientos de coordinación que pueda establecer la Alianza Atlántica.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003231

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003231.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Influencia de la evolución de la situación internacional en el reciente trabajo de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM).

«Como consecuencia de la evolución de la situación in-

ternacional, los temas objeto de trabajo para el COCOM se han visto significativamente impulsados. Entre ellos se destacan.

- La flexibilización de los procedimientos COCOM.
- La simplificación de las listas.
- La correlación (número y arancelario-material).
- El tratamiento favorable y medidas de protección.

La idea general en el seno COCOM es de apertura hacia todos los países que respeten el orden jurídico internacional. Los países COCOM, a su vez, están adaptando sus propias legislaciones para poder controlar más intensamente los productos y tecnologías más sensibles, así como para dar la posibilidad de sancionar administrativa y penalmente las transgresiones legales que puedan cometerse.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003232

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003232.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Actividad desarrollada por España en el seno de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM) antes de producirse los acontecimientos recientes en las esferas internacionales.

«La actividad desarrollada por España en el seno de dicho Comité ha sido la que corresponde a cualquier miembro del mismo, es decir, participar en los distintos Subcomités establecidos, particularmente en el de revisión de listas, en el que ha mantenido una posición de eliminación de todas aquellas tecnologías que fueran ya de conocimiento generalizado, con el propósito de conseguir una mayor racionalidad, diferente de la pura acumulación de nuevas tecnologías sin eliminar las ya superadas, así como en el Subcomité que se ocupa de autorizar las exportaciones de las tecnologías de doble uso, en el que se han tratado de conseguir las autorizaciones que solicitaban las empresas españolas.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003233

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003233.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Actividad española en el seno de la Comisión de Coordinación para el Control Multilateral de Exportaciones (COCOM), tras la evolución de la situación internacional.

«La actividad española en dicho Comité, mientras persista, sigue siendo la de participar en los distintos Subcomités que lo componen.

España ha defendido una revisión de la lista de los países sometidos a embargo en función de la evolución de los propios países, alguno de los cuales ha demostrado ser no solamente democrático, pluralista, etc., sino que ha manifestado su voluntad de abandonar el Pacto de Varsovia, por lo que empieza a carecer de sentido que las exportaciones a dichos países sean sometidas a un control distinto del exigido a otros países sobre la base de un Certificado Internacional de Importación, cuando se trata de tecnologías de doble uso, o de un Certificado de Último Destino cuando se trata de material de defensa.

En este sentido, se ha apoyado la flexibilización de los controles, incluso para la Unión Soviética, por entender que la desaparición de la dialéctica de enfrentamientos de bloques lo hace innecesario.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003234

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003234.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Cantidad que han supuesto los beneficios fiscales y tributarios contemplados en los Reales Decretos-Leyes 9/1981 y 8/1983, referentes a la reconversión, así como las medidas de carácter laboral y social relativas a las obligaciones económicas con la Seguridad Social en caso de regulación de empleo, en relación a la Empresa FEMSA, ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A.

«Los beneficios fiscales y tributarios a los que han podido acogerse las Empresas FEMSA y ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A., quedaban encuadrados en el siguiente esquema:

— Los aprobados por la Comisión Interministerial para la Reconversión de este Sector (al amparo del art. 11 punto 30 del R. D. 2793/1981), en sus reuniones del 17 y 21 de diciembre de 1981, de acuerdo con el art. 40 del citado R. D. 2793/1981, de 19 de octubre.

— Los aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 24 de abril de 1984, que están detallados en el art. 80 del R. D. Ley 8/1983, de 30 de noviembre.

El conjunto de los beneficios tributarios obtenidos por ambas empresas ascendió a 631 millones de pesetas, en concepto de: a) bonificaciones del 99 por ciento de los Impuestos y Aranceles que gravaban las importaciones de bienes de equipo; y b) bonificaciones del 99 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De igual modo, los beneficios laborales a los que en principio podían acogerse las citadas sociedades eran los siguientes:

— Los aprobados por la citada Comisión Interministerial en las reuniones del 17 y 21 de diciembre de 1981, que están recogidos en los arts. 5, 6 y 7 del R. D. 2793/1981.

— Los aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 24 de abril de 1984 en relación a homologaciones de bajas indemnizadas para acogerse al subsidio de desempleo y a la exoneración del pago de las cuotas de la Seguridad Social a los expedientes de suspensión de empleo y regulación de jornada. Asimismo, se obtuvieron beneficios en materia de jubilaciones anticipadas según lo dispuesto en el R. D. Ley 8/1983 (art. 23) en relación al R. D. 2793/1981 (art. 5).

Las citadas empresas solicitaron y les fueron aprobados los siguientes beneficios:

— Financiación del 45 por ciento del coste de las jubilaciones anticipadas con cargo al Plan de Inversiones de Protección al Trabajo por importe total de 700 millones de pesetas.

— Exoneración de pago de las cuotas de la Seguridad Social para los expedientes de suspensión temporal de empleo por importe total de 166 millones de pesetas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003235 y 184/003236

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003235 y 003236.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Nuevas actividades en España que el Grupo BOSCH ha realizado y que hayan supuesto consolidar el empleo de tecnología de vanguardia y razones por las que el Gobierno no exige de la Empresa FEMSA-ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A., el cumplimiento del acuerdo según el cual dicha Empresa se comprometía a potenciar la investigación y el desarrollo de la tecnología FEMSA.

«En el Plan de Reversión de FEMSA, ya finalizado, quedaba recogido el propósito de proceder a la evaluación y estudio de nuevas actividades, a fin de posibilitar la implantación de tecnologías de punta, aprovechando las propias del Grupo BOSCH, que se sitúan a la vanguardia en el ámbito mundial.

Las líneas de actuación contempladas al respecto se sintetizaban en lo siguiente:

— Consolidación e introducción de la tecnología de fabricación BOSCH en las fábricas de FEMSA para obtener grandes series de producción, tanto de productos ya introducidos en el mercado como de nuevos productos pendientes de lanzamiento.

— Mantenimiento de la tecnología de producto propia de FEMSA en aquéllos cuando su carácter avanzado así lo aconsejara.

Estas posibilidades de implantación se materializaron durante el período de vigencia del Plan de Reversión, desarrollándose nuevos productos en las líneas de módulos electrónicos, sensores, válvulas (electromagnéticas y de inyección) y filtros, a la vez que se incorporaban los productos con tecnología BOSCH (motores de arranque, alternadores, etc.). Por lo demás, cabe señalar que este tipo de actuaciones han continuado con posterioridad a la finalización del Plan.

Por lo que se refiere al tratamiento específico de la tecnología FEMSA, hay que señalar que la primera fase del Plan de Reversión de FEMSA-ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A., que abarcaba el período 1981-1983, hacía referencia explícita a la posibilidad de mantenimiento en FEMSA de la responsabilidad de proyecto y desarrollo de una serie de productos.

Como ya se ha indicado, la incorporación de algunos productos de tecnología BOSCH, mucho más avanzados en general que los que poseía FEMSA aconsejó coordinar y unificar las actuaciones tecnológicas manteniéndose aquellos productos de FEMSA caracterizados por su tecnología avanzada.

Estas circunstancias motivaron el planteamiento de la segunda fase del Plan, que fue aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 24 de abril de 1984, para el período de 1984 a 1986. En esta fase

ya no se incluye la posibilidad del mantenimiento de la responsabilidad de proyecto y desarrollo de productos, por considerarse que la tecnología de FEMSA debería conservarse solamente en aquellos productos que tuviesen un desarrollo tecnológico al nivel de los de BOSCH, con el fin de evitar redundancias en los gastos de I + D que ya hubiesen sido realizados por la matriz alemana.

Con independencia de lo anterior, se siguieron desarrollando actuaciones tecnológicas selectivas ya que se constituyeron grupos de desarrollo de productos o procesos industriales, que realizan trabajos de este tipo complementarios con los de la empresa matriz, en áreas de productos tales como: Alternadores y reguladores, sistemas de encendido, baterías, avisadores, motores de arranque, filtros, limpiaparabrisas y pequeños motores.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003237

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003237.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Razones por las que la Administración española se ha desentendido del cierre de la factoría de FEMSA-ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A. en Palazuelos, Segovia.

«El Plan de Reversión de FEMSA-ROBERT BOSCH ESPAÑOLA, S. A. se desarrolló durante el período 1981-1986. Para su cumplimiento le fueron concedidas unas subvenciones de 4.545 millones de pesetas, unos créditos oficiales por 2.710 millones de pesetas y unos avales del crédito oficial por un total de 7.485 millones de pesetas.

De estas ayudas los créditos oficiales se encuentran totalmente amortizados y los avales han sido ya cancelados.

Los resultados del Plan han sido satisfactorios, ya que han permitido la consolidación de ambas empresas que se encontraban en condiciones críticas, integrándolas en un grupo multinacional que se encuentra en la cabeza de los fabricantes de bienes de equipo de automoción. Una visión global de esta consolidación vendría indicada por una cifra de ventas (22.365 millones de pesetas en 1980; 47.638 millones de pesetas en 1986 —año de finalización del Plan— y 62.000 millones de pesetas en 1989). Del mis-

mo modo las exportaciones pasaron de representar el 23 por ciento de las ventas (en 1980) a más del 52 por ciento (en 1989). Asimismo, la plantilla, que había sufrido ajustes con motivo del Plan, se ha incrementado en este último año en 489 personas.

Actualmente, la empresa, en línea con las tendencias existentes en el sector a nivel mundial, se plantea una política de concentración de actividades productivas a fin de lograr una mejora competitiva mediante la producción de grandes series, con las consiguientes economías de escala. Esta estrategia empresarial incide directamente en la planta de Palazuelos, difícilmente encajable en estructuras de producción de grandes series enfocadas a la exportación. Se trata de un centro de pequeña dimensión, con una plantilla de 156 personas a las que, según informa la empresa, se ha ofrecido, entre otras soluciones, la posibilidad de incorporarse a otros centros productivos de la empresa.

En estas circunstancias la Administración Española, una vez finalizados y cumplidos los compromisos derivados del Plan de Reconversión no puede considerar los planteamientos de la empresa como un incumplimiento del Plan, ya finalizado.

No obstante, las actuaciones de la Administración van esencialmente dirigidas al fomento de las inversiones industriales alternativas, adecuadas al entorno territorial de la zona afectada.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003243

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003243.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Previsiones para el funcionamiento del Aeropuerto de Alicante.

«La actual tendencia del tráfico así como el dimensionado actual del aeropuerto no requieren de actuaciones inmediatas, globalmente la calidad del servicio es buena, aunque es cierto que en algunos momentos puntuales (algunos días de la temporada alta), ésta pueda disminuir.

Se está revisando, en estos momentos, el Plan Director, ya que el actual data de 1979, con objeto de definir la dimensión del aeropuerto para el año 2.000 y actuar en consecuencia.

EVOLUCION DE LA OFERTA

Temporada	Núm. asientos ofertados	Oferta	Núm. de pasajeros	Factor de ocupación medio	
Inv. 87/88	350.724	—	182.802	—	71,0
Inv. 88/89	360.912	2,8	183.606	0,4	70,3
Inv. 89/90	392.086	8,8	—	—	—
Verano 88	584.932	—	329.782	—	73,3
Verano 89	647.716	10,2	365.339	10,9	69,5
Verano 90	675.565	4,3	—	—	—

ENLACES TEMPORADA ACTUAL

	Frec. semana
Alicante-Barcelona-Amsterdam	7
Alicante-Barcelona-París	4
Alicante-Barcelona	10
Alicante-Madrid-Bruselas	7
Alicante-Madrid	20
Alicante-Sevilla-Las Palmas	4
Alicante-Sevilla-Tenerife	3
Alicante-Sevilla-París	3
Alicante-Ibiza (jul.-sep.)	3
Alicante-Londres	7
Alicante-Málaga (sólo temp. ver.)	3
Alicante-Palma	17
Alicante-Frankfurt	2

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003244

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003244.

AUTOR: Sartoris Alvarez de las Asturias Bohorques, Nivolás (G. IU-IC).

Asunto: Mantenimiento y desarrollo de la empresa Hila-

turas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA) y de la industria textil en Andalucía.

«La empresa Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA) es una sociedad estatal participada al 100 por cien por el Estado, cuyos intereses accionariales son administrados por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El futuro de HYTASA, con grandes debilidades comerciales, pasa por su integración en un proyecto de gran penetración comercial que permita colocar en el mercado nacional e internacional una producción de elevado valor añadido.

Teniendo en cuenta los resultados negativos de la Cuenta de Explotación de la Sociedad con unas pérdidas totales de 10.720 millones de pesetas en los ejercicios de 1982 a 1989, ambos inclusive, y la situación creada con la incorporación de España a la CEE, que obliga a solicitar la oportuna autorización para efectuar nuevas ampliaciones de capital, resulta muy poco probable una contestación afirmativa, si no se apunta una solución para la sociedad que la desvincule definitivamente del Presupuesto del Estado. La firma IMPROASA, broker del grupo de empresas administradas por la Dirección General del Patrimonio del Estado, inició la búsqueda de posibles compradores que pudieran avalar con su capacidad tecnológica y conocimiento del mercado la continuidad de la empresa.

Iniciadas las gestiones de venta por la firma "IMPROASA" mediante los oportunos "CUADERNOS DE PROMOCION" que fueron entregados a un total de 160 personas o sociedades tanto nacionales como internacionales, se fueron seleccionando sucesivamente las distintas ofertas recibidas, llegando finalmente a considerar a la presentada conjuntamente por HILATURAS GOSSYPOIUM, S. A. e INDUSTRIA TEXTIL DEL GUADIANA, S. A. como la que reunía las mayores garantías de continuidad de la Empresa y consecuentemente de los puestos de trabajo.

Las características más sinificativas de la oferta de referencia son las siguientes:

— El precio de venta de la totalidad de las acciones de HYTASA es de 100 millones de pesetas, abonadas en el momento de formalización de la escritura de compra-venta.

— Ampliación de capital de la sociedad en 8.000 millones de pesetas que garantizan el saneamiento financiero de la empresa y permiten efectuar las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad productiva. Esta ampliación se efectuará en la siguiente proporción:

4.300 millones por el Estado antes de la venta.

3.700 millones por las firmas compradoras inmediatamente después de la compra.

— Compromiso por parte de los compradores de no efectuar ni presentar expediente de regulación legal de empleo en el plazo de tres años.

— Compromiso, igualmente, de mantener la titularidad de las acciones objeto de la transmisión durante un período de tres años.

Paralelamente se están manteniendo reuniones con el Comité de Empresa de HYTASA y de las Centrales Sindicales UGT y CC. OO, que tienen representación mayoritaria en el citado Comité, con el fin de informar sobre las gestiones de privatización que garantizan la continuidad de la empresa.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003245

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003245.

AUTOR: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro, (G. CDS).

Asunto: Actuaciones urgentes que contempla el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ante el derrumbamiento por los temporales de gran parte del Paseo Marítimo de Salinas (Asturias).

«Ante los graves daños sufridos por el Paseo Marítimo de Salinas, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través de la Dirección General de Puertos y Costas, realizó una valoración de urgencia del importe de las reparaciones, que suponían unos 500 millones de pesetas, ya que esta obra, construida por el Ayuntamiento hace varios años, disponía de unos muros mal cimentados, haciéndose necesario ejecutar una obra nueva de características adecuadas.

A estos efectos, se ha dado autorización a la Demarcación de Costas de Asturias para la redacción urgente del proyecto, previéndose la contratación de las obras en el presente año.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003246

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003246.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Control de las entradas de productos a través de los puertos deportivos.

«Existen varios puestos de Control Turístico habilitados únicamente para el despacho de viajeros, sus efectos, vehículos y embarcaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 748/80, de 14 de abril.

Dichos puestos están servidos de forma permanente por Especialistas Fiscales de la Guardia Civil, cuyos miembros se encargan del control fiscal del Puerto y de las aguas incluidas en su recinto.

En los demás puertos deportivos no habilitados no está permitido el despacho de viajeros, por lo que son considerados como un punto más de la costa, encargándose de su vigilancia las patrullas rurales de la Guardia Civil, a las que se atribuye la vigilancia de la costa.

Para reforzar dicho control, con fecha 27 de marzo de 1985, la Dirección General de la Guardia Civil dispuso la constitución en las Comandancias costeras de equipos móviles especializados, encargados del control de embarcaciones de recreo que arriben a los puertos deportivos.

El control que en esos puertos se ejerce está dirigido a la prevención y represión del tráfico de drogas y, en general, de mercancías de importación controlada o prohibida.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003247

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003247.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Grado de penetración que existe por parte del narcotráfico colombiano en el sur de España y medida en la que los narcotraficantes se benefician de la doble nacionalidad.

«No existen en principio diferencias significativas respecto del resto de España en lo relativo a la participación de colombianos en el tráfico ilícito de drogas en el sur. En los últimos años se ha registrado a nivel nacional un

incremento en la presencia de nacionales colombianos que pretenden extender sus redes de comercialización de cocaína en España, y desde aquí a otros países europeos.

En base a las investigaciones realizadas ha sido posible la incautación de importantes cantidades de cocaína y la desarticulación de grupos organizados, integrados, principalmente, por colombianos y españoles que, han permitido un mejor conocimiento de la estructura interna y "modus operandi" de estas bandas de traficantes, lo que ha facilitado seguir desarrollando investigaciones sobre estos grupos.

Con respecto a la cuestión de la doble nacionalidad, no se tiene constancia de que se haya generalizado entre los traficantes la utilización de esa posibilidad.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003248

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/003248.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Acusación expresada por el Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos de que las unidades de investigación contra el narcotráfico en España son escasas y poco preparadas.

«El Ministerio del Interior no comparte las consideraciones que, sobre la lucha contra el tráfico de drogas en España plasmó en un informe un grupo de Congresistas estadounidenses con ocasión de una visita efectuada a este país.

Se exponen a continuación las respuestas a las estimaciones contenidas en dicho informe.

Sobre las apreciaciones relativas al campo penal de las drogas tanto en sus aspectos de penas a imponer a los traficantes como al consumo, confiscación de beneficios y blanqueo, recogidos en los puntos 1, 2 y 3 del informe, se señala lo siguiente:

Respecto al tráfico ilícito y blanqueo de dinero. Por Ley Orgánica 1/1988, de 24 de marzo, se reforma el Código Penal en materia de tráfico ilícito de drogas, ampliando las conductas constitutivas de delito de tráfico ilícito, incrementando las penas y multas a imponer a los traficantes, estableciendo nuevas agravantes así como la posibilidad de clausura de establecimientos públicos o disolución de sociedades que pudieran favorecer o encubrir tales actividades, posibilitando el decomiso de las ganancias ilícitas cualquiera que fuese la transformación que

hubieran podido experimentar, tipificando por tanto las conductas denominadas de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Esta reforma del Código Penal se complementó con la creación de la Fiscalía Especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas a la que se atribuyen entre otras competencias la de investigar las situaciones patrimoniales de sospechosos o convictos de esta modalidad delictiva.

En estrecho contacto con dicha Fiscalía y con la Audiencia Nacional, el Servicio Central de Estupefacientes está llevando a cabo numerosas investigaciones en ese ámbito.

Precusores. Respecto a este tema aludido en el punto 4 del informe, se han iniciado una serie de estudios con la participación de representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Industria y Energía, Sanidad y Consumo e Interior, con el fin de articular un sistema que compatibilice las medidas respecto a estos productos que propugna el artículo 12 del Convenio de Naciones Unidas aprobado en Viena en diciembre de 1988, con la amplia utilización de esos productos en múltiples sectores de la industria.

Se trata de un tema complejo debido, como ya se ha indicado, a la amplia utilización industrial de esas sustancias respecto de las que muy pocos países cuentan con regulación.

La Policía obtiene información de los fabricantes, pudiendo solicitar datos sobre partidas sospechosas. A este respecto se ha facilitado información a la DEA y otros organismos extranjeros cuando lo han requerido.

En España hay ya establecido un control administrativo respecto de las sustancias incluidas en las listas de los convenios de estupefacientes y psicotrópicos de 1961 y 1971, respectivamente.

Cooperación con Estados Unidos. Mencionada en el punto 5 es calificada como "correcta pero convencional". En la cooperación con Estados Unidos no se trata en absoluto de guardar las formas sino de una cooperación real.

España participa junto con USA e Italia en los proyectos de la llamada Trilateral de la Droga. También desde el punto de vista operativo policial se facilita tanto a la DEA como al FBI cuanta información solicitan y se colabora en todas las peticiones policiales y/o judiciales que se reciben. Igualmente cuando en el curso de una investigación aparecen informaciones que de alguna manera les afectan se comunica siempre a la DEA.

Cuerpos de Seguridad españoles. En el punto 7 se menciona que la Policía española está plagada por la misma abundancia de organismos con responsabilidad de centros sobre el narcotráfico que otros muchos países.

España cuenta desde el año 1985 con un Plan Nacional sobre Drogas que constituye un marco en el que se recogen las principales actuaciones a desarrollar por los distintos organismos de la Administración Central y Autonómica, tanto en el ámbito preventivo como en el represivo,

como en el de tratamiento y reinserción del drogadicto, estableciendo los adecuados mecanismos de coordinación.

Desde el punto de vista policial, la Guardia Civil ejerce funciones de Resguardo Fiscal del Estado y tiene competencias en la materia en su ámbito territorial. En el Cuerpo Nacional de Policía se han creado tanto a nivel provincial como local, Grupos Especiales de Estupefacientes integrados en las Brigadas de Policía Judicial dedicados a la investigación del tráfico de drogas a gran escala así como Grupos Especiales integrados en las Brigadas de Seguridad Ciudadana para el control del pequeño tráfico o tráfico callejero complementado por las llamadas operaciones especiales que se vienen realizando contra el pequeño tráfico de drogas y la delincuencia conexas.

Se ha potenciado el Servicio Central de Estupefacientes como oficina central nacional, y se han establecido oficiales de enlace en muchos de los países productores de droga y también en otros países europeos.

En el marco del Plan Nacional sobre Drogas se han establecido otros planes especiales como el Plan Sur y el Plan Galicia y se han venido incrementando y modernizando los medios materiales específicos para la lucha contra este tipo de delincuencia.

Respecto al tema de la formación, se han venido organizando desde el año 1986 numerosos cursos de especialización en estupefacientes para investigadores en esa materia y también de blanqueo de dinero, todos ellos a nivel de inspectores, así como cursos básicos de estupefacientes para miembros de la Escala Básica de la Policía.

Se señala por otro lado, que es cada vez más numerosa la participación de funcionarios de estupefacientes españoles en reuniones de trabajo y cursos de especialización promovidos por distintos Organismos Internacionales, lo que les permite obtener una visión amplia del problema y trabajar con perspectivas de futuro, sobre todo en investigaciones globales, como la Ruta de los Balcanes, el tráfico desde Sudamérica y las diversas evoluciones que han experimentado estos temas que han producido desplazamientos en las grandes rutas de la cocaína hacia el Mar del Norte, en el tráfico directo de hachís desde Marruecos a los países de destino final y otras muchas sobre las que se trata de mantener una actitud permanente de obtención de información e investigación.

El incremento de los decomisos de droga, la detención de numerosos componentes de bandas organizadas así como las numerosas felicitaciones recibidas por España de parte de Organismos Internacionales por su contribución a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas hacen que en absoluto se puedan compartir las consideraciones contenidas en el informe del grupo de Congresistas norteamericanos».

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003249

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003249.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Motivos por los cuales el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aplica la reclamación de pensiones a los trabajadores de La Línea que reciban pensiones de un Estado extranjero.

«1. En primer lugar es necesario precisar, que la reclamación de pensiones a que se refiere la pregunta, se limita únicamente al complemento de mínimos con cónyuge a cargo que algunos pensionistas venían cobrando.

2. En este sentido hay que recordar que las pensiones de la Seguridad Social se determinan, dado su carácter contributivo, en función del esfuerzo de cotización realizado por el trabajador, es decir del tiempo, y las bases por las que haya cotizado en su vida activa.

No obstante el Sistema de Seguridad Social, garantiza a todos los pensionistas unos niveles que se reconocen cuando la pensión o pensiones que en términos estrictos correspondería, no alcanza la cuantía establecida, sin que por tal razón tengan carácter de consolidables.

A su vez, dentro de estos complementos de mínimos existen diversas clases según el tipo de pensión, la edad (mayor o menor de 65 años) y las circunstancias familiares (con cónyuge a su cargo o sin él).

En todo caso el reconocimiento y conservación del derecho a estos complementos de mínimos está condicionado a que el beneficiario no tengan rentas superiores a la cantidad que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y en el caso concreto de las pensiones mínimas con cónyuge a cargo, y hasta el pasado año 1989, a que las rentas de la unidad familiar del pensionista no alcanzara la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Los pensionistas que perciben pensiones mínimas con cónyuge a cargo, están además obligados a comunicar a la Seguridad Social cualquier variación, tanto en su situación familiar como en los ingresos de la unidad familiar que puedan tener repercusión en el percibo de estos complementos.

3. Por lo que respecta a los trabajadores de Gibraltar a que se refiere la pregunta, lo que ha sucedido es que estos pensionistas además de la pensión española, perciben por parte de Gibraltar 43,50 libras semanales, unas 35.000 pesetas mensuales. Por lo que, de acuerdo con la legislación vigente en 1989, quienes acumulando la pensión española con la gibraltareña, superaran el importe del salario mínimo, no tendrían derecho al complemento de mínimos con cónyuge a cargo.

4. Por ello, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cádiz, al tener conocimiento de la percepción de estas pensiones pagadas por

Gibraltar a pensionistas de la Línea, procedió, de acuerdo con la normativa vigente, a revisar la percepción de complementos por mínimos de estos beneficiarios, dando como resultado esta revisión que 318 —de los más de 6.000 que perciben pensión gibraltareña— cobraban complemento de mínimos con cónyuge a cargo, cuando la suma de la pensión española y la de Gibraltar superaba el salario mínimo interprofesional, motivo por el cual en el mes de abril del presente año se procedió a suprimir estos complementos.

5. No obstante, teniendo en cuenta las circunstancias de provisionalidad que en aquellas fechas se daban, por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se impartieron instrucciones, para que con carácter general —y no solamente con referencia a determinados colectivos— no se modificaran las situaciones de percepción de los actuales complementos por mínimos hasta tanto no fuera definitivamente aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y dictadas las normas de revalorización que la desarrollan.

En cumplimiento de estas instrucciones, a los pensionistas de la Línea a los que se había suprimido el complemento de mínimos con cónyuge a cargo, se les pagó de forma complementaria en la primera decena de mayo las cantidades que habían dejado de percibir en abril, y se les repuso en la percepción de dicho complemento hasta la aprobación de las normas definitivas de revalorización de pensiones en 1990.

6. Aprobada la Ley 4/1990, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y el Real Decreto 863/1990, de 6 de julio, de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, estas normas contienen determinadas medidas en relación con las rentas que incompatibilizan la percepción de pensiones mínimas, que suponen el otorgamiento de una mayor protección para aquéllas.

Estas medidas consisten en:

a) elevación a 613.712 ptas/año —en vez de las 520.000 ptas. en 1989— del nivel máximo de recursos que puede percibir el pensionista, compatible con la percepción de las pensiones mínimas.

b) Elevación a 722.200 ptas/año de los ingresos de la unidad familiar que posibilitan la percepción de la pensión mínima familiar.

De otra parte, se ha modificado la consideración de estos recursos, ya que a partir de 1 de enero de 1990 y frente a lo que sucedía en el ejercicio precedente, en la cuantía de 722.200 ptas/año no se incluye el importe de la pensión de Seguridad Social a complementar.

7. Por ello, y en aplicación de tales medidas, la mayor parte de los pensionistas de la Línea a que se refiere la pregunta, van a tener derecho durante el presente ejercicio 1990 al referido complemento de mínimos con cónyuge a cargo.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003250

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003250.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Criterio del Gobierno en relación con las razones de la empresa TYCESA para presentar expediente de suspensión de pagos y solicitar la revisión de contratos de más de 700 trabajadores.

«Del grupo de empresas TYCESA constituido por ocho empresas, cinco se acogieron al Plan de Reversión Textil.

El primer programa se presentó a la Comisión Ejecutiva del Plan, con fecha 21-12-82, el segundo con fecha 19-12-84 y el tercero y último con fecha 27-11-85.

Los beneficios concedidos fueron los siguientes:

— Beneficios fiscales, incluidos los correspondientes a fusión por absorción de empresas.

— Subvención global de 751.075.000.-ptas.

— Declaración de Industria de Temporada, con exoneración del pago de cuotas de la Seguridad Social por un período máximo de 60 días durante el año 1985.

Del informe de la última visita técnica de la Gerencia del Plan de Reversión Textil, se deduce que el grupo de empresas desarrollaba los programas previstos y cumplía las condiciones impuestas con normalidad.

Una vez finalizado en 1986 el plazo de vigencia del Plan, y dado que las competencias en materia de industria, ya estaban transferidas a la Comunidad Autónoma, el seguimiento cercano del desarrollo económico industrial del grupo de empresas, dejó de ejercerse desde la Administración Central, por lo que se carece de datos exhaustivos sobre su evolución.

En cualquier caso, la suspensión de pagos es un procedimiento civil que tramitan los Juzgados de Primera Instancia, y a los que el Ministerio de Industria y Energía informa, sólo cuando es requerida su colaboración, y no de oficio.

En relación a la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las situaciones de crisis económicas de las empresas y sus posibles consecuencias sobre los contratos laborales de los trabajadores, ésta se ejerce mediante la tramitación de los expedientes de regulación de empleo que en su caso procedan y siempre que las com-

petencias para su tramitación y resolución no hayan sido transferidas a la Administración Autonómica.

En el caso de la empresa TYCESA, habida cuenta de las características de la empresa y lo dispuesto en el Real Decreto 262/1985, de 23 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de expedientes de regulación de empleo, la competencia para la tramitación y resolución del expediente iniciado por la empresa correspondía a la Administración del Estado y se ejerció mediante Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, autorizando una suspensión de contratos de trabajo, conforme al acuerdo previamente logrado entre empresa y trabajadores».

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003251

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003251.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar el desbordamiento del río Ebro a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

«En primer lugar, es necesario precisar que el desbordamiento del río Ebro a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja no revistió mayor gravedad. No obstante se tomaron las medidas necesarias en estos casos, como es la coordinación con Protección Civil para cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

Las medidas generales del Gobierno en materia de prevención de inundaciones, se enmarcan dentro de la política global hidráulica, a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que ha realizado la adecuada planificación de actuaciones centrada, fundamentalmente, en la creación de infraestructuras y planes de seguridad y defensa que incluyen obras de encauzamiento, acondicionamiento de cauces, repositiones forestales y presas de regulación y laminación.

En el caso concreto interesado por Su Señoría, cabe destacar la construcción de la Presa de Pajares, cuya finalización está prevista para el próximo año y que, si bien se destinará para abastecimiento y regadíos, también realizará una importante función de laminación ante posibles avenidas del río.

Por último, otra de las medidas es la implantación del Sistema Automático de Información Hidrológico (SAIH) cuya entrada en funcionamiento permitirá racionalizar y

agilizar la toma de decisiones en caso de avenidas para minimizar los daños.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003252

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003252.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Asunto: Desconcentración de la celebración de los juicios en los Juzgados de lo Penal.

«El Anexo VII de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, modificado por Real Decreto 936/1989, de 21 de julio, contiene la planta de 220 Juzgados de lo Penal, la mayor parte de ellos con ámbito jurisdiccional provincial.

El anteproyecto que el Gobierno envió al Consejo General del Poder Judicial contenía, además de Juzgados de lo Penal en capitales de provincia, un elevado número de ellos en otras localidades. En atención al criterio manifestado por el Consejo General del Poder Judicial, máximo Organismo de Gobierno de los jueces, los Juzgados de lo Penal se ubicaron en las capitales de provincia, con contadas excepciones en otras localidades.

Las excepciones fueron los siguientes Juzgados de lo Penal, con jurisdicción territorial inferior a la provincial: Algeciras, Ceuta, Melilla, Gijón, Ibiza, Santiago y Vigo.

Por otra parte, por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 25 de julio de 1989, se designaron 17 Juzgados de lo Penal que se constituyen en poblaciones distintas de su sede para despachar los asuntos correspondientes a un determinado ámbito territorial comprendido en la circunscripción de aquéllos.

Cabe precisar que la desconcentración para la celebración de juicios fuera de la sede de los Juzgados de lo Penal, es competencia:

— Del Consejo General del Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En ejercicio de esta facultad el Consejo dictó el acuerdo a que antes se ha hecho referencia.

— De la Sala de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 269.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Adicionado por Ley Orgánica 3/1988, de 28 de diciembre).

Este precepto faculta a las mencionadas Salas para disponer que los Jueces de lo Penal, asistidos del Secretario,

se constituyan para celebrar juicios orales con la periodicidad que se determine en las ciudades donde tengan su sede los Juzgados que hayan instruido las causas.

Por otro lado, y a la vista de la información facilitada por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio ha reforzado adicionalmente las plantillas de algunos juzgados en doce partidos judiciales, para facilitar la celebración de juicios orales por parte de los Juzgados de lo Penal que se desplazan periódicamente.

En resumen, el Ministerio no tiene competencia alguna para decidir los desplazamientos a que se refiere la pregunta. Su misión queda circunscrita a facilitar los medios necesarios para cuando sean decididos por el Consejo General del Poder Judicial o las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, en uso de las facultades que tienen atribuidas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003254

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003254.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Futuro del Plan de Aeropuertos en zonas turísticas.

«La revisión del Plan de Aeropuertos se refleja en la programación de inversiones 1990-1995 en infraestructura del transporte aéreo, las actuaciones más relevantes en los aeropuertos turísticos se dan a continuación, significando que las obras de Málaga están prácticamente finalizadas.

PROGRAMA DE INVERSIONES 1990-1995

- Aeropuerto de Alicante: 3.000 M.
- Aeropuerto de Almería: 3.866,9 M.
- Aeropuerto de Jerez: 1.810,2 M.
- Aeropuerto de Málaga: 9.325,1 M.

En Alicante se ampliará el edificio terminal y se construirá una terminal de carga.

En Almería se edificará un nuevo edificio terminal, se ampliará la plataforma y se prolongará la pista.

En Jerez y para 1992 se construirá un nuevo edificio terminal y se ampliará la plataforma.

En Málaga se finalizarán las actuaciones iniciadas que

son las de un nuevo edificio terminal, remodelación del actual y ampliación de la plataforma.

— Aeropuerto de Palma de Mallorca, 37.050 M.:

Nuevo edificio terminal de 36.000 m², ampliación de la plataforma y construcción de calles de rodaje y salida.

INVERSIONES EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS

Infraestructuras aeroportuarias

	1987-1989	1990-1992
Gran Canaria	4.068,9	5.572
Tenerife Sur	1.911,8	1.727
Lanzarote	976,2	930
Fuerteventura	887,9	912
Tenerife Norte	414,3	580
La Palma	362,7	518
El Hierro	481,6	550
	9.103,4	10.789

Mejoras en el control de tráfico aéreo: 4.247 M.

La mejora en medios materiales pasa por la implantación de la Fase II del Plan Sacta (1991-1993).

Los recursos humanos (controladores) se han incrementado, estando la plantilla ajustada a las necesidades actuales. Los problemas de este último invierno han sido motivados por las huelgas de los controladores portugueses.

Actuaciones previstas

La oferta de transporte mejorará con la paulatina incorporación de aviones a Binter, lo que significará no sólo mayor número de asientos en el mercado sino la posibilidad de incrementar frecuencias.

Gran Canaria

Se duplicará la dimensión del edificio terminal que de 40.000 metros cuadrados pasará a 86.000 metros cuadrados. Significa una capacidad de 12 millones de pasajeros (horizonte año 2000). La contratación de las obras será en 1990, el inicio en 1990-1991 y la finalización para los primeros meses de 1993.

El Plan Director contempla una reserva de suelo a efectos de garantizar el desarrollo del aeropuerto más allá del año 2000.

Inversión:

	M.
Nuevo Edificio Terminal, equipamiento y plataforma	4.130
Zona industrial y urbanización	642
Seguridad	200
Obras varias	600
TOTAL	5.572

Tenerife Sur

Se dará mayor capacidad al edificio terminal remodelando la zona de facturación y construyendo un nuevo edificio de carga. El inicio de obras será en 1990 y su finalización para 1992.

Inversiones:

	M.
Remodelación de la zona de facturación	580
Nuevo terminal de mercancías	650
Seguridad	170
Obras varias	327
TOTAL	1.727

Fuerteventura

La definición de las actuaciones están condicionadas a la finalización del Plan Director que actualmente está en fase de redacción.

Inversiones:

	M.
Expropiaciones	112
Obras varias	800
TOTAL	912

Lanzarote

La definición de las actuaciones están condicionadas a la finalización del Plan Director. Para dar más capacidad al aeropuerto y ser una actuación "obligada" a contem-

plar en el Plan Director se comenzará en 1991 la construcción de la calle de rodaje.

Inversiones:

	M.
Calle de rodaje (1991-1992)	930
TOTAL	930

La Palma

La reparación de la escollera está pendiente de la resolución de los problemas técnicos presentados.

Inversiones:

	M.
Aire acondicionado (ya contratado)	118
Obras varias	400
TOTAL	518

Tenerife Norte

Inversiones:

	M.
Edificio contra incendios	80
Obras varias	500
TOTAL	580

El Hierro

La ampliación de la pista condicionada a la viabilidad de la operación del avión de Binter CASA 235.

Inversiones:

	M.
Obras varias	550
TOTAL	550»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003255

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003255.

AUTOR: Martínez Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Futuro del Aeropuerto de El Altet (Alicante).

«La actual tendencia del tráfico así como el dimensionado actual del aeropuerto no requieren de actuaciones inmediatas, globalmente la calidad del servicio es buena, aunque es cierto que en algunos momentos puntuales (algunos días de la temporada alta), ésta pueda disminuir.

Se está revisando, en estos momentos el Plan Director, ya que el actual data de 1979, con objeto de definir la dimensión del aeropuerto para el año 2.000 y actuar en consecuencia.

EVOLUCION DE LA OFERTA

Temporada	Núm. asientos ofertados	Ofertas	Núm. de pasajeros transportados	Factor de ocupación medio
Inv. 87/88	350.724	—	182.802	— 71,0
Inv. 88/89	360.912	2,8	183.606	0,4 70,3
Inv. 89/90	392.932	—	—	— —
Verano 88	584.932	—	329.782	— 73,3
Verano 89	647.716	10,2	365.339	10,9 69,5
Verano 90	675.565	4,3	—	— —

ENLACES TEMPORADA ACTUAL

	Frec. semana
Alicante-Barcelona-Amsterdam	7
Alicante-Barcelona-París	4
Alicante-Barcelona	10
Alicante-Madrid-Bruselas	7
Alicante-Madrid	20
Alicante-Sevilla-Las Palmas	4
Alicante-Sevilla-Tenerife	3
Alicante-Sevilla-París	3
Alicante-Ibiza (jul.-sep.)	3
Alicante-Londres	7
Alicante-Málaga (sólo temp. ver.)	3
Alicante-Palma	17
Alicante-Frankfurt	2

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003256

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003256.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no se ha pronunciado sobre la subvención solicitada por PAPELGA en Narón (La Coruña).

«La sociedad PAPELGA, S. A. ha presentado una solicitud de incentivos económicos regionales, cuyo núm. de expediente es C/0086/130, para un proyecto de inversión cuyo objeto es la fabricación de pasta de celulosa tipo mecánico y papel estucado ligero, con una inversión de 46.000 M. de ptas. Su localización es en Narón (La Coruña).

Esta solicitud forma parte del conjunto de proyectos presentados para la fabricación de pastas de papel y papel propiamente dicho, cuyas inversiones totales alcanzan 289.000 M. de ptas.

Dadas las características específicas de estos proyectos en cuanto a la cuantía de la inversión, origen de las materias primas necesarias e impacto medio ambiental, han sido estudiados en su conjunto por el Consejo Rector de incentivos regionales y a los interesados se les ha solicitado que aporten los documentos siguientes:

— Informe positivo de la Agencia del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma respectiva, en este caso de la Junta de Galicia.

— Evaluación positiva del MOPU sobre el impacto medio ambiental.

— Informe positivo de la Comunidad Autónoma sobre la conveniencia de la ubicación del proyecto en su territorio.

— Plan de reforestación previsto.

Se está pendiente de recibir en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, los tres primeros documentos y se ha recibido el Plan de reforestación con informe positivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Galicia.

Una vez se disponga de la totalidad de los documentos, se procederá a la evaluación del proyecto por el Consejo Rector para su elevación a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para su aprobación, si procede.

Es preciso hacer notar que los anteriores documentos han sido solicitados a todos los promotores de proyectos para la fabricación de pastas y papel.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003257

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003257.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar para aumentar la participación de las organizaciones sociales en los entes gestores de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

«El Gobierno considera la participación de los interlocutores sociales como elemento importante para la configuración y desarrollo de la política económica y social.

Consecuentemente con ello, en el proceso de diálogo social que en la presente legislatura se viene manteniendo con los interlocutores sociales se ha llegado a acuerdos que afectan a una potenciación de la participación de aquéllos en materia de Empleo y Seguridad Social en los términos en que ellos mismos orientaron su interés.

En esta línea se ha previsto la creación en el seno del INEM, como órganos de composición tripartita, de las Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral. Se encuentra ya en preparación un Real Decreto que dará

efectividad al acuerdo mediante la creación de dichas Comisiones.

También se ha previsto la participación de los interlocutores sociales en materia de empleo, en relación con la actuación que desarrolla en este campo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Esta participación se articula por el procedimiento de consulta.

Finalmente, se ha previsto también reforzar la participación de los interlocutores sociales en relación con las actuaciones que se desarrollan en materia de empleo, formación profesional y protección social, mediante la creación de los Consejos Comarcales del INEM en las Comunidades Autónomas correspondientes.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003258

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003258.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Crecimiento de la precarización del mercado laboral.

«Junto a la absoluta prioridad que viene concediendo al crecimiento del empleo, el Gobierno ha asumido, también como principal objetivo, el compromiso de favorecer la estabilidad y la mejora del empleo.

En este sentido, el Programa del Gobierno para la presente legislatura contempla el perfeccionamiento de los mecanismos de control de las diferentes modalidades de contratación vigentes y del uso de los incentivos públicos, a fin de garantizar los derechos de los trabajadores y sus condiciones de trabajo y de impedir las posibles prácticas de competencia desleal entre las propias empresas.

El Programa proponía, por otra parte, medidas tendentes a fortalecer los derechos de información que, en materia de contratación laboral, reconoce el Estatuto de los Trabajadores a los representantes legales de los trabajadores en la empresa; medidas destinadas a ampliar o reforzar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el seguimiento de la contratación laboral, a través de los órganos tripartitos constituidos en el seno del INEM y, en fin, medidas dirigidas a facilitar la colaboración de los representantes de los trabajadores en la empresa con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las acciones emprendidas con el fin de garantizar el control de la legalidad de la contratación laboral y de

corregir los abusos e irregularidades que pueden producirse en la relación de trabajo han consistido, básicamente, en el desarrollo y aplicación de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social y en la ampliación y reforzamiento de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de empleo.

De la intensificación de la actividad inspectora da cuenta el incremento en la cifra de actuaciones en el área de empleo que ha pasado de poco más de 50.000 en 1984 a más de 480.000 en 1989.

El Plan Nacional de Actuaciones para 1990 ha abierto un nuevo campo en materia de control de las bonificaciones y reducciones de cuotas de la Seguridad Social, íntimamente relacionado con el control del posible fraude en la contratación que, a su vez, constituye una actuación prioritaria para este año.

Además de estas medidas y acciones ya en marcha, es preciso destacar las nuevas posibilidades que introduce el Proyecto de Ley sobre Derechos de Información de los Representantes de los Trabajadores en materia de contratación.

Este proyecto normativo viene a dar cumplimiento y a proceder al desarrollo del Acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales el 31 de enero del presente año, después de un largo y complejo proceso de negociación.

El Acuerdo al que se ha llegado finalmente con los Sindicatos ha supuesto una aproximación entre las propuestas sindicales y las del Gobierno y responde al deseo y a la voluntad de ambas partes de encontrar una solución eficaz para evitar el fraude y los abusos en la contratación laboral.

La adopción de las medidas aquí expuestas, así como el desarrollo de otras futuras, destinadas a fomentar la contratación con carácter indefinido de jóvenes y mujeres y la conversión de empleos temporales en indefinidos a través de la negociación colectiva, a mejorar la información sobre la evolución de las plantillas de empresas receptoras de subvenciones y bonificaciones a la contratación de trabajadores y a regular la formación recibida en los contratos para la formación, contribuirán, sin duda, a favorecer el proceso de mejora de la estabilidad y de la calidad del empleo.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003259

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003259.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Crecimiento de la inestabilidad laboral.

«En los últimos años, se han producido en el mercado de trabajo español una serie de cambios de enorme importancia.

En primer lugar, las modificaciones introducidas en 1984 en el marco institucional que regula el mercado de trabajo se han traducido en una fuerte expansión del empleo que ha permitido, en los últimos cinco años, recuperar prácticamente todos los empleos que se habían perdido en el decenio de 1975-1985.

Pero la mayor flexibilización de los mecanismos contractuales se ha traducido también en una elevación de todos los índices de rotación de la fuerza de trabajo.

Esta elevación es normal en todo período de expansión, dado que el índice de rotación se construye por adición del porcentaje de altas y bajas y que el crecimiento del empleo eleva el porcentaje de altas.

En todo caso, era de esperar que las empresas, después de las dificultades para el ajuste del empleo en la etapa de crisis, utilizaran ampliamente las nuevas modalidades de contratación temporal y de inserción juvenil en el período de reactivación.

Sin embargo, para conocer cual era la respuesta empresarial al nuevo marco institucional del mercado de trabajo, había que esperar hasta finales de 1988. En esas fechas se cumplía el plazo para la finalización de los contratos celebrados en la segunda mitad de 1985, momento en que se inició la reactivación de la demanda de trabajo.

La respuesta empresarial ha sido positiva: el empleo indefinido, después de alcanzar sus mínimos en el tercer trimestre de 1988, ha comenzado a recuperarse de forma lenta aunque desigual. De esta manera, en el primer trimestre de este año el número de asalariados con contrato indefinido superaba ligeramente al registrado en los mismos trimestres de 1988 y 1989. Ello se ha producido a pesar de que, como es sabido, alrededor de 250.000 personas abandonan cada año el trabajo asalariado por cuenta ajena como consecuencia de alcanzar la edad de jubilación o por causa de invalidez definitiva. En este colectivo la fórmula contractual predominante y casi exclusiva es la de carácter indefinido que abarca alrededor del 90 por ciento de los asalariados mayores de 50 años (EPA 1^{er} trimestre 1990).

Este comportamiento estaba ya presente en los resultados de la Encuesta sobre política de contratación y formación de las empresas españolas, realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1987. Según ella en el 53 por ciento de las empresas la práctica habitual consiste en transformar los contratos temporales a su término en indefinidos.

En esta misma línea, el Avance de «La negociación colectiva en las grandes empresas en 1989» del Ministerio de Economía y Hacienda, destaca la importancia relativa de los contratos indefinidos como consecuencia de la conversión o finalización de los contratos temporales, que representan, en las grandes empresas, en torno a un tercio del total de contratos indefinidos.

En todo caso, la evolución deseable en el futuro es la

de una progresiva expansión del núcleo estable del empleo, de manera que vaya absorbiendo paulatinamente el segmento temporal.

Este es el objetivo del Gobierno y en este sentido se han tomado medidas de apoyo a la contratación indefinida y están otras en estudio de manera que, sin afectar en modo alguno al incremento del empleo, contribuyan a mejorar la calidad del mismo.

Además de la política fiscal de fomento del empleo estable con carácter general, se han puesto en marcha medidas destinadas a favorecer la contratación indefinida de determinados colectivos.

Actualmente, se mantienen en vigor los incentivos al empleo indefinido de parados de larga duración mayores de 45 años y de minusválidos. Por otra parte, finalizada ya la vigencia del R. D. 799/85 que ha permitido en tres años la contratación fija de 370.471 personas, está en proyecto un nuevo Decreto de fomento de empleo estable, cuyo propósito es precisamente contrarrestar la dificultad que tienen para encontrar un empleo fijo determinados colectivos como son los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración de mayor edad.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003260

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003260.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Incremento de la cobertura del Seguro de Desempleo.

«Desde la aprobación de la Ley 31/84 de 2 de agosto, que supuso una profunda modificación del sistema de protección, asegurando una cobertura del desempleo más acorde con la realidad social de aquel momento, el Gobierno, cumpliendo los compromisos recogidos en sus programas en esta materia, ha venido intensificando la acción protectora.

En uso de la autorización que la mencionada Ley 31/84 confería, se ha extendido la protección a nuevos colectivos y se han alargado los períodos de percepción de las prestaciones.

La modificación más reciente ha sido la realizada en el Real Decreto-Ley 3/89, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social. La ampliación, en este caso, ha gravitado fundamentalmente sobre el subsidio de desempleo, afectando en particular a aquellos colectivos

identificados como más necesitados de protección en función de dos variables: de una parte, la larga permanencia en la situación de desempleo, y, de otra, la edad.

En síntesis, las medidas aprobadas han introducido las siguientes modificaciones:

— Reducción en cuatro años y medio de la edad para acceder a la protección indefinida hasta la jubilación. En el caso más favorable, los parados con responsabilidades familiares alcanzan el derecho a los 47 años y los que no tienen responsabilidades familiares a los 49 años.

— Ampliación mínima de seis meses y máxima de un año y medio del derecho de protección a los mayores de 45 años, de manera que el período máximo de protección ha pasado a ser de 60 meses.

— Ampliación general en seis meses del subsidio de desempleo a los parados de larga duración con responsabilidades familiares. El período máximo de protección para los parados menores de 45 años con responsabilidades familiares ha pasado a ser de cuatro años.

— A los desempleados mayores de 45 años que ya habían agotado las prestaciones se les concedió el derecho a completar las percepciones del subsidio hasta los nuevos períodos de protección reconocidos para los parados de esa edad, siempre que hayan permanecido en situación de desempleo desde que agotaron la prestación.

— Además, se ha ampliado la protección por desempleo a los trabajadores por cuenta ajena retribuidos a la parte que prestan servicios en embarcaciones pesqueras de más de 10 y hasta 20 toneladas de registro bruto.

Esta nueva ampliación del sistema de protección ha tenido una importante incidencia sobre los niveles de cobertura.

Los beneficiarios del subsidio por desempleo (nivel al que ha afectado fundamentalmente la modificación) han pasado de una cifra de 426.723 en marzo de 1989 a 520.141 en mayo de 1990 (último dato disponible), lo que supone que en poco más de un año se ha producido un aumento de 93.418 beneficiarios más.

El incremento de los beneficiarios de prestaciones, unido al notable descenso que viene experimentando el paro registrado, han hecho que la tasa de cobertura efectiva —incluyendo los expedientes en trámite, que cuando se aprueban tienen efectos retroactivos— se eleve en el citado mes de mayo al 47,8 por ciento, lo que representa un aumento de 11,7 puntos con respecto a la tasa que se registraba en marzo de 1989.

El crecimiento de la tasa de cobertura estadística —sin incluir los expedientes en trámite— es un poco menor (9,9 puntos). Esta tasa se sitúa en mayo en el 43,2 por ciento, máximo histórico de la serie.

Hay que destacar que los indicadores que se utilizan para obtener la tasa de cobertura no incluyen a los beneficiarios de la prestación por desempleo parcial, ni a los subsidiados eventuales agrarios, colectivos que, sin embargo, sí están comprendidos en el marco del sistema de protección vigente.

Si se añade la cifra de personas protegidas por estas

prestaciones —6.530 por desempleo parcial y 297.145 subsidiados eventuales agrarios—, el total de beneficiarios de todo el sistema de protección se eleva a 1.418.352, lo que representa el 56,4 por ciento del paro estimado por la Encuesta de Población Activa en el primer trimestre del presente año.

La magnitud del esfuerzo realizado en materia de protección por desempleo se refleja también en la evolución del volumen de los recursos presupuestarios dedicados a este área. Durante siete años de gobierno socialista (1983-89), el gasto en protección por desempleo está en torno a los 5,4 billones de pesetas. De 530 mil millones en 1983, se ha pasado a algo más de 1 billón de pesetas gastadas en este capítulo de las políticas de mercado de trabajo.

En el marco de diálogo social, actualmente abierto, las prioridades del Gobierno son las contenidas en su programa para la presente legislatura que incluye entre sus objetivos el de "aumentar sustancialmente la protección de los desempleados, a través de medidas que combinen la mejora de las prestaciones económicas con programas de fomento del empleo y de formación profesional, dando prioridad a las medidas de acción positiva".

Se trata, en definitiva de continuar y reforzar la línea, ya emprendida en años anteriores, de acciones de carácter positivo, que superan la estricta concepción de la protección como sustitución de rentas salariales y actúan prioritariamente en favor del empleo de los trabajadores más necesitados de protección activa como consecuencia de su edad y su larga permanencia en situación de desempleo (mayores de 45 años, mujeres y jóvenes sin empleo anterior o con responsabilidades familiares).»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003261

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003261.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de los acuerdos Gobierno-Centrales Sindicales más representativas.

«Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que el Gobierno y las Centrales sindicales más representativas han alcanzado hasta el momento, así como de los que puedan aún lograrse en el proceso de diálogo social que continúa abierto, el Gobierno adoptará las medidas normativas o de otra naturaleza que, en cada caso, resulten

más adecuadas y eficaces para conseguir dicha finalidad.

Así se ha hecho con los acuerdos ya cerrados, para cuya realización efectiva se han adoptado por el Gobierno, con el acuerdo de las centrales sindicales firmantes, las medidas normativas siguientes:

— Incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, del contenido del Acuerdo de Revalorización de Pensiones, y aprobación del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, para resolver los problemas que planteaba la prórroga de los presupuestos y el previsible retraso con que se iba a producir la aprobación de la Ley de Presupuestos para 1990, así como de las normas reglamentarias dirigidas a hacer efectivas dichas medidas provisionales (R. D. 1/1990, de 5 de enero y O. M. de 12 de enero de 1990).

— Aprobación y remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley que regula los derechos de información de los representantes de los trabajadores en materia de contratación.

— Desarrollo del Acuerdo alcanzado sobre subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales del campo, a través de un Real Decreto cuyo borrador ha sido objeto de consenso con los sindicatos.

— Preparación de normas reglamentarias de diverso rango, algunas de las cuales se encuentran en un momento muy avanzado de tramitación, que vendrán a dar cumplimiento en breve plazo al contenido de los acuerdos alcanzados hasta ahora con las Centrales Sindicales más representativas.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003262

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003262.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Revisión de oficio, con efectos del 01-01-86, de determinadas resoluciones en materia de lesiones permanentes no invalidantes dictadas por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) con posterioridad a la citada fecha.

«Las normas de Procedimiento Administrativo —en concreto el artículo 67 de la Ley de Procedimiento Administrativo—, prevén dos formas de iniciar los procedimientos: de oficio o a instancia de personas interesadas.

La Seguridad Social actúa de oficio siempre que es posible hacerlo en virtud de los datos que obran en su poder, y si no es así se ve obligada a hacerlo únicamente a instancia de parte.

En el caso concreto de la Orden de 9 de marzo de 1990, mediante la que se daban efectos de 1 de enero de 1986 a las modificaciones introducidas en el baremo de lesiones permanentes no invalidantes por la Orden de 11 de mayo de 1988, durante su tramitación se estudió la posibilidad de proceder a la revisión de oficio de los casos que pudieran encontrarse afectados.

No obstante, los expedientes de este tipo en que la prestación consiste en una indemnización a tanto alzado, no se encuentran incorporados al tratamiento general informatizado, ni se distingue en las relaciones nominales en las que se consignan los reconocimientos, el apartado del baremo que ha sido aplicado, por lo que su localización resultaba prácticamente imposible dado el número de expedientes de indemnización tramitados en el período a que se refiere la Orden, y la pequeña proporción que de ellos tendrían variación.

A este respecto, ha de tenerse en cuenta que en los años 1986, 1987 y 1988 el total de expedientes de indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes que se tramitaron, fue de casi 35.000, y que los relativos a lesiones en cabeza y cara, y que correspondan a hombres, que serían los únicos afectados, no se encuentran identificados.

También se debe considerar el número de casos afectados, que partiendo del hecho, de que este tipo de lesiones supone en términos estadísticos el 1,3 por ciento del total de accidentes, puede ascender a unos 300, cifra que realmente es insignificante, si se compara con los 35.000 antes citados y mucho más si se hace con el número total de expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas, tramitados por la Seguridad Social, que supera al millón anual.

Por esta causa se abandonó la idea de revisar de oficio estos expedientes y, consiguientemente, no se contempló esta posibilidad en la Orden de 9 de marzo de 1990.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003263

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003263.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Posición española en orden a la renovación del

Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania.

«La posición española con respecto a la renovación del Protocolo de Acuerdo de Pesca CEE-Mauritania es la siguiente:

1. Mantener cuando menos y tratar de aumentar las posibilidades actuales de pesca en las modalidades plenamente utilizadas por la flota española y en las mismas condiciones técnicas.
2. Solicitar las modificaciones pertinentes de las condiciones técnicas de las modalidades que no han sido utilizadas.
3. Solicitar posibilidades para nuevas modalidades.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003264

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003264.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Posibilidad de que la flota congeladora de cefalópodos con base en el Puerto de Las Palmas vuelva a faenar en el caladero de Mauritania.

«El Gobierno español ha solicitado el acceso a la pesquería de cefalópodos para la flota congeladora con base en Las Palmas.

Hay que hacer constar que esta petición también fue hecha durante la negociación del Acuerdo en el año 1987, así como durante las Comisiones Mixtas celebradas en 1988 y 1989 respectivamente. La posición de la parte mauritana ha sido siempre la de reservar esta pesquería exclusivamente para su flota nacional.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003265

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003265.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Valoración de lo convenido en la reunión de la Comisión Mixta extraordinaria Comunidad Económica Europea (CEE)-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990, en relación con los procedimientos administrativos en caso de apresamientos de barcos de pesca.

«La valoración es sumamente positiva porque se ha conseguido una mejora sustancial en relación con la situación anterior.

En efecto, con ocasión de la reunión de la 2.ª Comisión Mixta de Pesca CEE-Marruecos, celebrada los días 30 y 31 de enero de 1990 en Bruselas, la Comisión, a petición de la Delegación española, solicitó a las autoridades marroquíes que se pudiera introducir un sistema de depósito o fianza bancaria que permitiera, en los casos de apresamiento, liberar a la tripulación y al barco en espera del correspondiente juicio (se trataba así de evitar la retención de ambos por parte de las autoridades marroquíes; retención que en ocasiones podría prolongarse varios meses).

Este nuevo sistema vendría a añadirse al procedimiento que existía hasta entonces la transacción entre el patrón del barco apresado y las autoridades marroquíes y daría al armador la posibilidad de elegir entre ambas opciones.

Con motivo de la Comisión Mixta Extraordinaria de Pesca CEE-Marruecos, celebrada en Rabat los días 19 y 20 de marzo de 1990, se logró que las autoridades marroquíes aceptaran la propuesta de la CEE, debiendo destacarse los puntos siguientes:

Las autoridades marroquíes se comprometieron a informar a la Delegación de la Comisión de la CEE en Rabat, en un plazo de 24 horas, de cualquier apresamiento que hubiera podido producirse en la Zona Económica Exclusiva de Marruecos.

Por primera vez se introducía un formulario en idioma comunitario, que llevaba unido una lista con los distintos tipos posibles de infracciones con copia de la legislación marroquí pertinente y que facilitaba en gran medida la actuación de los patronos de los buques en estos casos.

Por otra parte, se llegó a un acuerdo en virtud del cual la firma del Acta de infracción por parte del patrón del buque apresado, no prejuzga ahora acerca de los derechos y obligaciones que el patrón pueda invocar por lo que respecta a la infracción de que pudiera acusársele.

Antes de este acuerdo, la posición del patrón del barco apresado era ciertamente precaria puesto que se veía obligado a firmar un acta de infracción en un idioma que desconocía y que, además, daba fe de que la infracción denunciada efectivamente se había producido; es decir, el informe que hacía constar en el acta el patrón de la pa-

trullera marroquí era inapelable, mientras que ahora la firma de dicho acta no prejuzga acerca de la eventual culpabilidad del patrón del barco.

Asimismo, como ya se ha mencionado, permanece abierta la vía transaccional anterior; es decir, el acuerdo a que puedan llegar el patrón del barco y las autoridades marroquíes en cuanto al monto de la multa, pero se abre ahora, la vía judicial para lo cual es necesario que el patrón deposite una caución bancaria por el importe de la multa prevista; si ésta resulta inferior, tendrá lugar la devolución de la cantidad sobrante; en todo caso, el infractor puede abandonar ahora con su barco el territorio marroquí ipso facto, posibilidad que tenía vedada antes del acuerdo, hasta que recayera la oportuna sentencia judicial.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003266

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003266.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentran las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania.

«Entre los días 8 a 10 de mayo de 1990 se celebró en Nouakchott la primera ronda de negociaciones y la segunda entre los días 5 al 7 de junio en Bruselas. Al no llegarse a un entendimiento entre las partes se acordó una prórroga del actual Acuerdo para poder continuar las negociaciones. Está previsto que se celebre una tercera ronda de negociaciones en Nouakchott entre el 27 y el 30 del mes en curso.

Las dificultades actuales encontradas para llegar a un nuevo Acuerdo se han derivado de la pretensión mauritana de conseguir contraprestaciones por parte de la CEE mucho más elevadas y que no guardan proporción con las capturas realizadas en el caladero por los barcos comunitarios de su aspiración a elevar de forma sustancial los cánones abonados por parte de los pesqueros comunitarios y de su deseo de excluir algunas modalidades de pesca, como la del langostino, que había funcionado bien bajo el actual Acuerdo y que hace escasamente atractiva la actividad para los mariscadores en tales condiciones, si además se aceptara una elevación sustancial de los cánones a pagar.

La parte comunitaria, sin embargo, ha solicitado la in-

clusión de especies demersales entre las que se autoricen a pescar, así como cefalópodos y que la flota artesanal pueda utilizar artes de pesca de tendido, liña y cerco, permiténdose que pueda faenar a una distancia de tres millas de las líneas de base, ya que las condiciones establecidas en el actual Acuerdo para la flota artesanal (barcos artesanales, pelágicos y con las artes exigidas), hacen poco atractiva dicha actividad.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003267

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003267.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Criterio que se está siguiendo en las negociaciones para la renovación del Acuerdo de Pesca Comunidad Económica Europea (CEE)-Mauritania en cuanto a las modalidades de la flota artesanal canaria.

«El Gobierno español ha solicitado la modificación pertinente en la denominación y condiciones técnicas para que la flota artesanal canaria pueda acceder al caladero mauritano. En particular, ha solicitado que esta flota pueda utilizar las artes de pesca de tendido, liña y cerco, así como que puedan capturarse especies demersales y que pueda faenar a una distancia de 3 millas de las líneas de base.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003268

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003268.

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Justificación de la exposición del pintor Antonio Hernández Carpe, celebrada en la Biblioteca Nacional.

«La exposición dedicada a la obra de Antonio Hernán-

dez Carpe fue consecuencia de la colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Murcia. Los gastos de organización fueron sufragados entre ambas Administraciones y la muestra tuvo dos sedes: se inauguró primeramente en la Biblioteca Nacional y, posteriormente, se exhibió en la ciudad de Murcia.

Por su parte, la Biblioteca Nacional acogió la obra de Hernández Carpe, con un importante sentido de unidad entre las letras y la pintura. No hay que olvidar que una de las obras del pintor adornó durante años uno de los muros de la Biblioteca. Por desgracia, el uso de la sala donde se encontraba el mural, lo dañó irreparablemente y las obras iniciadas en el edificio en 1986 hicieron inevitable su destrucción.

Como expresó Juan Pablo Fusi, entonces Director de la Biblioteca, en su texto introductorio al catálogo de la exposición, "La Biblioteca Nacional tenía, pues, contraída una deuda, por supuesto que impagable, con Carpe. Esta exposición no podrá saldarla. Ni tampoco lo pretende. Quiere, sencillamente, algo más modesto: homenajear a Carpe, mostrando de nuevo al público su pintura."»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003269

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003269.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Vigencia del Consorcio del río San Pedro.

«El Consorcio Río San Pedro, fue constituido al amparo del Real Decreto 1061/1976, de 2 de abril ("B. O. E." 13 de mayo de 1976) entre el Ministerio de la Vivienda, hoy Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y los Ayuntamientos de Cádiz, Puerto de Santa María y Puerto Real, para la explotación de la Actuación urbanística urgente (ACTUR) "Río San Pedro" y la concesión administrativa establecida sobre el puente de peaje León de Carranza, sobre la Bahía de Cádiz.

Por Real Decreto 826/1982, de 30 de abril, se acordó el rescate de la concesión de la variante de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 687.800 y carretera de Puerto Real a Matagorda con puente sobre la Bahía de Cádiz.

La revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Puerto Real (1982) y Puerto de Santa María (1984) anularon las determinaciones establecidas, en base a normativa legal específica, para la Actur Río San Pedro, desclasificando los terrenos afectados, e impidiendo con ello

cualquier tipo de desarrollo urbanístico, no obstante las alegaciones que, en su día, formularon tanto la Gerencia del Consorcio como la entidad urbanística especial Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SE-PES), como titular de las participaciones del extinguido Instituto Nacional de Urbanización (INUR) en el Consorcio.

El rescate del puente sobre la bahía de Cádiz, así como el conflicto de normas entre la legalidad aplicable a la Actur Río San Pedro y las determinaciones posteriores de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Puerto de Santa María y Puerto Real, modificaron en tal medida los supuestos básicos de actuación del Consorcio que lo llevaron a la situación de práctica inoperatividad en que actualmente se encuentra.

No obstante, hasta este momento no han sido puestos en práctica los mecanismos previstos en los Estatutos consorciales para la disolución y liquidación del Consorcio.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003270

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003270.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en relación con el incumplimiento de la Ley de Costas denunciado en la construcción de Novo Sancti Petri en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

«El Plan Parcial de Ordenación "Novo Sancti-Petri", Polígono RT-47 (Torreteras) del término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 28 de marzo de 1988, habiendo sido informado positivamente por la Dirección General de Puertos y Costas con fecha 3 de febrero de 1988.

En el citado informe se decía textualmente: "... el Plan Parcial establece que la alineación de las construcciones se situará a unos 100 metros de la zona marítimo-terrestre, lo cual se estima correcto. No obstante lo anterior, sería recomendable, dado que el Plan establece numerosos espacios dedicados a zonas libres y verdes que, gran parte de ellas se concentrasen en la zona de 100 metros paralela a la zona de dominio público, de tal forma que cuando se apruebe el deslinde de playa, en estudio, en el que han de incluirse las dunas existentes, resulte la mayor concordancia de usos posibles, entre los terrenos des-

lindados como playa y la zonificación prevista en el Plan Parcial”.

Con fecha 27 de abril de 1990, se aprobó mediante Orden Ministerial, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el nuevo deslinde de playa a que hacía referencia el informe citado anteriormente, encontrándose la línea de edificación prevista en el Plan Parcial a una distancia superior a los veinte metros de la nueva línea de deslinde de playa, respetando las obras en ejecución las determinaciones del Plan Parcial.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003271

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003271.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones dirigidas a evitar que se recorten las pensiones de la Seguridad Social española a los trabajadores que tienen otra pensión de Gibraltar.

«1. En primer lugar es necesario precisar, que la reclamación de pensiones a que se refiere la pregunta, se limita únicamente al complemento de mínimos con cónyuge a cargo que algunos pensionistas venían cobrando.

2. En este sentido hay que recordar que las pensiones de la Seguridad Social se determinan, dado su carácter contributivo, en función del esfuerzo de cotización realizado por el trabajador, es decir, del tiempo, y las bases por las que haya cotizado en su vida activa.

No obstante el Sistema de Seguridad Social, garantiza a todos los pensionistas unos niveles que se reconocen cuando la pensión o pensiones que en términos estrictos correspondería, no alcanza la cuantía establecida, sin que por tal razón tengan carácter de consolidables.

A su vez, dentro de estos complementos de mínimos existen diversas clases según el tipo de pensión, la edad (mayor o menor de 65 años) y las circunstancias familiares (con cónyuge a su cargo o sin él).

En todo caso el reconocimiento y conservación del derecho a estos complementos de mínimos está condicionado a que el beneficiario no tenga rentas superiores a la cantidad que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y en el caso concreto de las pensiones mínimas con cónyuge a cargo, y hasta el pasado año 1989, a que las rentas de la unidad familiar del pensionista no alcanzara la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Los pensionistas que perciben pensiones mínimas con cónyuge a cargo, están además obligados a comunicar a la Seguridad Social cualquier variación; tanto en su situación familiar como en los ingresos de la unidad familiar, que puedan tener repercusión en el percibo de estos complementos.

3. Por lo que respecta a los trabajadores de Gibraltar a que se refiere la pregunta, lo que ha sucedido es que estos pensionistas además de la pensión española, perciben por parte de Gibraltar 43,50 libras semanales, unas 35.000 pesetas mensuales. Por lo que, de acuerdo con la legislación vigente en 1989, quienes acumulando la pensión española con la gibraltareña, superaran el importe del salario mínimo, no tendrían derecho al complemento de mínimos con cónyuge a cargo.

4. Por ello, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cádiz, al tener conocimiento de la percepción de estas pensiones pagadas por Gibraltar a pensionistas de La Línea, procedió, de acuerdo con la normativa vigente, a revisar la percepción de complementos por mínimos de estos beneficiarios, dando como resultado esta revisión que 318 —de los más de 6.000 que perciben pensión gibraltareña—, cobran complemento de mínimos con cónyuge a cargo, cuando la suma de la pensión española y la de Gibraltar superaba el salario mínimo interprofesional, motivo por el cual en el mes de abril del presente año se procedió a suprimir estos complementos.

5. No obstante, teniendo en cuenta las circunstancias de provisionalidad que en aquellas fechas se daban, por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se impartieron instrucciones, para que con carácter general —y no solamente con referencia a determinados colectivos— no se modificaran las situaciones de percepción de los actuales complementos por mínimos hasta tanto no fuera definitivamente aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y dictadas las normas de revalorización que la desarrollan.

En cumplimiento de estas instrucciones, a los pensionistas de La Línea a los que se había suprimido el complemento de mínimos con cónyuge a cargo, se les pagó de forma complementaria en la primera decena de mayo las cantidades que habían dejado de percibir en abril, y se les repuso en la percepción de dicho complemento hasta la aprobación de las normas definitivas de revalorización de pensiones en 1990.

6. Aprobada la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, y el Real Decreto 863/1990, de 6 de julio, de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, estas normas contienen determinadas medidas en relación con las rentas que incompatibilizan la percepción de pensiones mínimas, que suponen el otorgamiento de una mayor protección para aquéllas.

Estas medidas consisten en:

a) Elevación a 613.712 ptas/año —en vez de las 520.000 ptas. en 1989— del nivel máximo de recursos que

puede percibir el pensionista, compatible con la percepción de las pensiones mínimas.

b) Elevación a 722.200 ptas/año de los ingresos de la unidad familiar que posibilitan la percepción de la pensión mínima familiar.

De otra parte, se ha modificado la consideración de estos recursos, ya que a partir de 1 de enero de 1990 y frente a lo que sucedía en el ejercicio precedente, en la cuantía de 722.200 ptas/año no se incluye el importe de la pensión de Seguridad Social a complementar.

7. Por ello, y en aplicación de tales medidas, la mayor parte de los pensionistas de La Línea a que se refiere la pregunta, van a tener derecho durante el presente ejercicio 1990 al referido complemento de mínimos con cónyuge a cargo.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003272

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003272.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Suficiencia del número de camas existentes en centros dedicados a tratamiento de desintoxicación de drogodependientes.

«El tratamiento hospitalario de la intoxicación por consumo de drogas solamente está indicado respecto de casos en los que concurren circunstancias de especial gravedad: historia de fracasos repetidos, patología orgánica asociada de carácter severo o falta de respaldo familiar. El resto de las personas que sufren algún incidente de intoxicación por consumo de drogas son atendidos por los servicios de urgencia de los hospitales —sin necesidad de ingresar en dichos centros— o por los centros de atención ambulatoria.

El número de camas hospitalarias dedicadas en exclusiva al tratamiento de desintoxicación no guarda, por tanto, relación directa con la capacidad de atender la demanda de este tipo de tratamientos que, en la mayor parte de las ocasiones se hacen en los servicios de urgencias del hospital, sin necesidad de que el interesado ingrese en el mismo, o en centros ambulatorios.

Asimismo hay que señalar que en el hospital se atienden otro tipo de incidentes que afectan frecuentemente a las personas que hacen uso problemático de drogas y que tienen que ver con patologías orgánicas asociadas a dicho

consumo. En estos casos el internamiento en hospital no supone la utilización de camas en unidades de desintoxicación, sino de camas en el servicio de tratamiento correspondiente.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Sanidad y Consumo entiende que el número de camas existente en los Centros dedicados al tratamiento de desintoxicación es el adecuado, y en ello coinciden los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, con los que se coordina habitualmente la actividad que se realiza desde el Plan Nacional sobre Drogas.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003273

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003273.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Aprobación del Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo, sobre precio de venta al público de libros.

«El Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo, sobre precio de venta al público de libros ("B. O. E." de 20-4-1990) expresa, en su artículo primero que "todo editor o importador de libros está obligado a establecer un precio fijo de venta al público o consumidor final de los libros que se editen o importen con independencia del lugar en que se realice la venta o del procedimiento a través del cual se efectúe la misma", y prevé también una posible banda de oscilación de hasta un 5 por ciento en las ventas al público.

Esta normativa contempla varias excepciones en el régimen del precio fijo (libros de bibliófilo, artísticos, antiguos o de ediciones agotadas, usados y descatalogados). Además establece dos distintos tipos de descuento posibles: uno para el público en general en el Día del Libro, ferias o exposiciones, de un 10 por ciento máximo, y otro, para compras efectuadas por bibliotecas, colegios, archivos, museos y centros científicos o de investigación, hasta un 15 por ciento.

Por otra parte, introduce la figura potestativa de la "Oferta Anual" para fondos específicos y períodos concretos.

Este Real Decreto responde a la conveniencia de sustituir la normativa anteriormente existente en materia de precio fijo (R. D. 2828/1979) por otra de mayor flexibilidad, más acorde con la realidad del mercado y con el marco de referencia de la CEE y pretende:

— La salvaguardia de la pluralidad de la oferta editorial y la defensa del patrimonio literario y científico.

— Permitir el acceso al libro en igualdad de condiciones.

— Potenciar la librería como único canal que soporta la comercialización de libros cuya lenta rotación los aleja de los conceptos de rentabilidad aplicables a los "best-sellers".

— Evitar una competencia desleal entre los diversos establecimientos detallistas de distinto tamaño.

De hecho, la experiencia de otros países que cuentan con similar legislación ha resultado positiva para consumidores, pequeños libreros y librerías de fondo.

El texto final fue, por último, aprobado por asociaciones de libreros, editores y asociaciones de consumidores.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003274

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003274.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar.

«En cumplimiento de la previsión legal establecida en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se están llevando a cabo los trabajos previos a la creación de la Guardia Civil del Mar, relativos fundamentalmente a los aspectos organizativos, a los que se refieren a la formación que deberán tener los Guardias Civiles que desempeñen sus funciones en el mar territorial y a las especificaciones técnicas que deberán reunir los medios materiales con los que habrá de dotarse dicho Servicio.

Es preciso señalar que las funciones que deberá desempeñar la Guardia Civil en el mar territorial son todas aquéllas que atribuyen a este Cuerpo los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/1986 y entre las que figuran las correspondientes al resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar, perseguir el contrabando, la custodia de vías de comunicación, costas, fronteras, puertos, e instalaciones que por su interés lo requieran; velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades; mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana; prevenir la comisión de actos deli-

tivos; colaborar con los Servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, etc.

De la amplitud de las funciones que corresponden a la Guardia Civil en el mar territorial puede inferirse la complejidad que supone la puesta en marcha de este nuevo servicio y la trascendencia presupuestaria de este proyecto, que obligará sin duda a distribuir en varios ejercicios las consignaciones presupuestarias para hacer frente a las necesidades de medios personales y materiales que supondrán la entrada en funcionamiento de un servicio que requiere, para su prestación, de personal debidamente formado y de modernos medios materiales.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003276

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003276.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Medidas y previsiones que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para sanear las aguas del litoral y controlar el vertido de aguas residuales con residuos tóxicos y peligrosos.

«La competencia para la autorización y control de los vertidos desde tierra al mar es de las Comunidades Autónomas, que, por consiguiente, son las que tienen que llevar a cabo las actuaciones de saneamiento del litoral, así como gestionar el canon por vertidos contaminantes establecido en la Ley de Costas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el Reglamento que la desarrolla, la competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la materia de vertidos industriales y contaminantes desde tierra al mar, consiste en resolver sobre el otorgamiento de la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, que sirve de soporte a la autorización de vertido que otorga la Comunidad Autónoma.

El artículo 110 de la citada Ley, al enumerar las competencias de la Administración del Estado, establece que le corresponden, en la materia a que se refiere Su Señoría, las siguientes:

— La autorización de vertidos, salvo los industriales y contaminantes desde tierra al mar.

— La elaboración y aprobación de las disposiciones so-

bre vertidos, seguridad humana en lugares de baño y salvamento marítimo.

Asimismo, el artículo 207 del Real Decreto 1471/89, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, señala que las Comunidades Autónomas ejercerán las competencias que en materia de vertidos al mar tengan atribuidas en virtud de sus respectivos Estatutos.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley 20/86, de 14 de mayo Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 833/88, las autorizaciones relativas al ejercicio de las actividades de gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos serán otorgadas o denegadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio vayan a ser ubicadas las instalaciones correspondientes.

En consecuencia, la materia de vertidos industriales y contaminantes desde tierra al mar y, por consiguiente, del saneamiento de la costa corresponde a las Comunidades Autónomas, que son, además las encargadas de gestionar el canon por vertidos contaminantes establecido en el artículo 85 de la Ley de Costas, cuyo importe deberá ser destinado a actuaciones de saneamiento y mejora de la calidad de las aguas del mar.

Corresponde a la Administración del Estado la elaboración de la normativa básica. En este sentido el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dentro de sus competencias en lo relativo a la elaboración de Disposiciones en materia de vertidos, ha elaborado un Proyecto de nueva Instrucción sobre vertidos de aguas residuales desde tierra al mar a través de emisarios submarinos, que recoge los últimos avances técnicos y normativa en vigor.

Además, se ha previsto una inversión de 1.104 millones de pesetas para el seguimiento de la contaminación de aguas marítimas.

Por último, cabe destacar la intensificación en la recuperación en situaciones especiales de contaminación, con medidas regeneradoras concretas, como es el caso de la Bahía de Portman, donde se está trabajando ya en el proyecto de regeneración del litoral.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003281

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003281.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Envío al Congreso de los Diputados de los textos de los Acuerdos de Cooperación entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (NATO), firmados en Bruselas el día 21 de mayo de 1990.

«La información que interese a Su Señoría, relativa a los Acuerdos de Coordinación "A" y "D" recientemente firmados por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa y los Mandos Principales de la OTAN constituye materia clasificada en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986.

No obstante, se informa que, en orden a su conveniente consulta, los referidos documentos han sido trasladados, a través del Ministerio de Relaciones con las Cortes, al Presidente de las Cortes Generales.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003282

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003282.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Razones, objetivas y subjetivas, del Ministro de Defensa para la selección de los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas Españolas que, desde hace pocos días, ocupan los puestos de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

«Todos los Oficiales Generales nombrados para la actual Junta de Jefes de Estado Mayor reúnen los requisitos legalmente exigibles y su designación se efectuó previa deliberación del Consejo de Ministros. La decisión final se adoptó siguiendo el criterio de seleccionar para cada puesto al General o Almirante considerado idóneo para aquél.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003285

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003285.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Método para armonizar las actuaciones previstas por las Administraciones Públicas y, en especial, para coordinar el diseño final del Plan de Transporte por Carretera y el Plan de Transporte Ferroviario de acceso a las grandes ciudades.

«Cuando se trate de actuaciones que competan exclusivamente a la Administración Central, es el propio Plan de Transporte en las Grandes Ciudades el mecanismo de coordinación. Esto es lo que ocurrirá con las obras que llevarán a cabo los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, y el de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como con las realizadas por las empresas RENFE y FEVE.

En el caso de actuaciones que deban coordinarse con Administraciones Públicas Autonómicas y Locales, la instrumentación de las mismas pasará, como ya se está produciendo en estos momentos, por la formalización de convenios o contratos programas en los que se establecerán, tras las correspondientes negociaciones, los mecanismos de coordinación y control necesarios.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003286

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003286.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Coordinación de carácter institucional y administrativa en la elaboración de los Planes de Transporte por Carretera y de Transporte Ferroviario de acceso a las grandes ciudades.

«La elaboración del Plan de Transporte en las Grandes Ciudades se realizó por una Comisión Interministerial creada al efecto por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, e integrada por miembros de los Ministerios de: Economía y Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y Transportes, Turismo y Comunicaciones, lo cual responde al mecanismo tradicional de coordinación institucional para temas económicos.

Todo ello además de la actuación de coordinación que representa la actuación del propio Consejo de Ministros, apoyándose en el conjunto de la Administración del Estado desarrollando las funciones que le son propias.

Respecto a la coordinación con las actuaciones de otras Entidades, como las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales, se tuvieron presentes durante la elaboración del Plan las actuaciones y planes que las mismas habían avanzado a la Administración Central en las reuniones que periódicamente se realizan, tanto para información como para coordinación.

Para la ejecución del Plan los mecanismos de coordinación serán los indicados anteriormente para el ámbito de la Administración Central, y para el ámbito de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales se firmarán los correspondientes convenios o contratos-programas, con los entes competentes, en los que se establecerán las Comisiones de seguimiento y control que resulten precisas.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003287

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003287.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Criterios seguidos para la exclusión de la ciudad de Alicante del Plan de Transporte en las grandes ciudades y del Plan de Cercanías.

«El Plan de Transporte en las Grandes Ciudades trata de incidir de una manera concentrada y coordinada en la resolución de los problemas más urgentes, en cuanto a congestión permanente de tráfico en el acceso e interior de las grandes concentraciones urbanas, de forma tal que las actuaciones coordinadas (carretera y ferrocarril), sumando sus efectos permitan obtener mejores resultados.

También se contemplan actuaciones sectoriales no coordinadas (carretera ó ferrocarril) en algunos núcleos y sus áreas de influencia en que no era necesaria la integración de actuaciones.

En el caso del Plan de Transporte de Cercanías, como parte integrada del Plan de Transporte a las Grandes Ciudades, no se agotan en absoluto el cúmulo de actuaciones que en función de su crecimiento y necesidades requieren las diferentes áreas urbanizadas, sino que se concentra en las más urgentes. En el resto de los núcleos, como es el caso de Alicante, se continuará con el proceso ordinario

de adecuación y mejora de servicios mediante acciones esencialmente organizativas y de mantenimiento, que son las requeridas en los mismos para mejorar el servicio de Cercanías y no son susceptibles de incluir en un Plan como el PTC (Plan de Transporte de Cercanías) orientado como se ha dicho a la resolución de graves problemas de capacidad en los núcleos más significativos.»

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003288

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003288.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Abono por el Fondo Especial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de las prestaciones que legalmente tiene asumidas con efectos de 1-7-87 en relación con los pensionistas de la Mutualidad de Previsión del extinguido Instituto Nacional de Previsión, al igual que ya se hace con los pensionistas de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Mutualismo Laboral.

«La Administración de la Seguridad Social ha realizado ya todas las operaciones que corresponden para la puesta en marcha del Fondo Especial de la Mutualidad de la Previsión y de la del Mutualismo Laboral.

Sin embargo, en relación con la transferencia de bienes y recursos al Fondo Especial por las citadas Mutualidades, resta aún, que por el Consejo Directivo de la Mutualidad de Previsión del Mutualismo Laboral se adopte el acuerdo, en el que se establezca, que los bienes y derechos que aporta al Fondo Especial, son los que pudieran resultar tras la liquidación de la deuda contraída como resultado de la gestión, de ingresos y pagos, realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a la fecha de la integración, acuerdo que ya ha remitido la Mutualidad de Previsión del extinguido INP.

En consecuencia, una vez se reciba el citado acuerdo, que no depende de la Administración de la Seguridad Social, sino de los propios órganos rectores de la Mutualidad, la integración adquirirá efectividad y el Fondo Especial iniciará sus actuaciones en orden al reconocimiento y actualización de las prestaciones de las dos Mutualidades, pues su entrada en funcionamiento se hará con carácter inmediato, ya que a tal fin el personal adscrito a la gerencia del Fondo ha iniciado los trabajos oportunos.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003289

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003289.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Datos relativos a conductas políticas democráticas contra la dictadura franquista, proporcionados en los informes de antecedentes policiales.

«Desde la promulgación de la Ley de Amnistía de 15 de diciembre de 1977, en que desaparecieron del ordenador todos los antecedentes de índole política, no se informa a ninguna Autoridad de otros antecedentes que no sean de origen delictivo.

Los expedientes policiales por motivos políticos de la época, a que se hace referencia en la pregunta de S. S., se están remitiendo al Archivo Histórico Nacional.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003290 a 184/003292

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003290 a 184/003292.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Alcance de la propuesta de revisión de la estrategia militar de la OTAN; Incidencia en España de una revisión de las doctrinas estratégicas de la OTAN y Preferencias de España en la elaboración de una nueva estrategia militar para la OTAN.

«Con posterioridad a la formulación de las preguntas de S. S. tuvo lugar en Londres, los días 5 y 6 del pasado mes de julio, la reunión del Consejo del Atlántico Norte al nivel de Jefes de Estado o de Gobierno. El Ministerio de Defensa considera que el comunicado emitido con oca-

sión de la citada cumbre, titulado "Declaración de Londres sobre una Alianza del Atlántico Norte transformada" y del que se traslada copia en su versión original, da respuesta a las cuestiones planteadas, referidas todas ellas a la adaptación de las doctrinas y estrategias militares de la OTAN a la nueva situación internacional. Puede destacarse en este sentido el siguiente extracto:

— La Alianza se reafirma en el principio de que la seguridad y la estabilidad no descansan solamente en factores de índole militar, y por ello pretende incrementar su dimensión política. Asimismo conserva su carácter de alianza defensiva, mantiene su voluntad de resolver por vía pacífica los conflictos y renuncia a ser, bajo cualquier circunstancia, la primera en hacer uso de la fuerza.

— La estrategia y estructura de fuerzas de la Alianza Atlántica se modificarán sustancialmente, una vez que las tropas soviéticas se hayan retirado del Este de Europa y entre en vigor el acuerdo sobre limitación de armas convencionales, con la inclusión de fuerzas de menor entidad, dotadas de la movilidad y polivalencia necesarias para responder a las necesidades de la conducción de crisis, reduciendo su disponibilidad operativa y para ello, la frecuencia y entidad de los ejercicios y maniobras, y otorgando mayor relieve a la capacidad de generación de fuerzas en caso necesario.

— En este contexto la Alianza preparará una nueva estrategia militar y unos nuevos planes de fuerzas que reflejen la modificación de los conceptos de "defensa adelantada" y "respuesta flexible".

Respecto a la incidencia que sobre España pueda tener la revisión estratégica de la Alianza —como pregunta S. S.—, es realmente difícil en estas etapas preliminares en que nos encontramos precisar cuáles serán las consecuencias reales de las conclusiones que se alcancen en el proceso, tanto para la Alianza como conjunto, como para cada uno de sus países miembros de forma individual.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003293

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003293.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Gestiones del Gobierno para que el Convenio Internacional de Seguridad Marítima para buques de pesca

de Torremolinos sea sometido a aprobación en el seno de la DMI.

«España siempre estuvo interesada, por obvias razones, en incrementar la seguridad de los buques pesqueros. Una muestra de ello es que instrumentos internacionales tan importantes como el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS-74), su Protocolo de 1978 y sus más importantes enmiendas, que en principio han sido acordados exclusivamente para buques mercantes, nuestro país los ha extendido mediante las correspondientes Normas Complementarias a los buques pesqueros, precisamente para modernizar los criterios de seguridad marítima.

España dio un gran apoyo y fue el país anfitrión para la adopción del Convenio Internacional de Buques de Pesca de 1977, —Convenio de Torremolinos—, y se convirtió en país miembro mediante el oportuno instrumento diplomático de 12 de diciembre de 1979. En la actualidad, el Convenio de Torremolinos tiene 19 Estados miembros, con lo que se cumple una de las dos condiciones para su entrada en vigor: que lo suscriban más de quince países.

Sin embargo, la condición de tonelaje impuesta para que entre en vigor el Convenio está muy lejos de alcanzarse, ya que los citados países, juntamente con España, tienen una flota pesquera que representa el 18,72 por ciento del tonelaje mundial de pesqueros con eslora no inferior a 24 metros, cifra que está muy por debajo del 50 por ciento exigido por el Convenio.

Las principales flotas que no son parte de este Convenio, y sin las cuales es muy difícil que entre en vigor son: Corea (Sur), Japón, Unión Soviética y China. Los representantes de estos países han manifestado en repetidas ocasiones problemas internos de todo tipo para la firma del Convenio, incluso derivados de su estructura política, al no ser los aspectos pesqueros competencia federal.

La Administración Marítima actual ha impulsado enormemente la necesaria revisión del Convenio para que, sin perder rigor en cuanto a la seguridad, pueda limar los aspectos desfavorables para los citados países.

El camino elegido, por ser técnicamente más viable, ha sido la redacción de un Protocolo que enmienda el Convenio en tales aspectos y permita su firma a los países que aprueben, al menos, su entrada en vigor.

Fruto de este impulso, y gracias a los contactos mantenidos con otros países que poseen posturas similares a la nuestra, ha sido el reciente escrito dirigido, al Secretario General de la Organización Marítima Internacional, concretando la reunión técnica que elaborará una lista que pueda servir de base para la adopción del Protocolo.

Así pues, el próximo otoño España será huésped, precisamente en Torremolinos, de un Grupo de Trabajo compuesto por expertos de unos 40 países, bajo el auspicio de la Organización Marítima Internacional, que se reunirá a lo largo de una semana con dicho fin.

Es asimismo intención de la Administración marítima española, y una vez se cuente con la aprobación de todos los Departamentos pertinentes, que España sea sede de la Conferencia Diplomática que se celebrará, posiblemente

en 1991, para la adopción del Protocolo de Torremolinos que enmienda el Convenio Internacional de Buques de Pesca de 1977 en modo y forma que permita su entrada en vigor.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003294

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003294.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Grado de cumplimiento de la normativa sobre seguridad para la gente del mar.

«La normativa en materia de seguridad está básicamente contenida en los Convenios Internacionales suscritos por nuestro país, principalmente el SOLAS 74/78; MARPOL 73/78; Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar de 1978 y Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes de 1972, todos ellos con enmiendas que actualizan la normativa contenida hasta nuestros días; es decir, la normativa existe y es actual.

Así pues, se encuentran fallos en el grado de cumplimiento; y para mejorar esta disfunción, el Gobierno apuesta por una decidida actuación en dos campos: la Inspección y la Formación.

Respecto del primero, la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha emprendido una profunda reforma de su estructura de inspección, agrupando las tres ramas de inspección de buques, radio marítima y de seguridad en un solo órgano que se denominará Inspección General Marítima, reforzando sus efectivos, y dotando al sistema de la necesaria agilidad para que se convierta en la más firme garantía de la seguridad del buque, su tripulación y respectivo equipamiento, y para la que se han previsto nuevos y más numerosos elementos materiales y humanos.

En cuanto a la formación del personal de flota se está avanzando en dos líneas paralelas.

La primera es la de reciente publicación de una Orden Ministerial en la que se definen los nuevos certificados de lucha contra incendios y técnicas de supervivencia que serán preceptivos para embarcar en buques mercantes a partir de 1992, y que se configuran en dos niveles de conocimientos. A los poseedores de títulos marítimo-pesqueros se les expedirán estos Certificados previa certificación extendida por la Secretaría General de Pesca Marítima, en la que se haga constar que los interesados han

recibido la formación teórico-práctica prescrita en dicha Orden.

Estos certificados incorporan las técnicas más recientes en lucha contra el fuego y supervivencia, y responden a lo previsto en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia y otras disposiciones de la OMI.

Conscientes del esfuerzo que su obtención supondrá en muchos casos, se ha obtenido un presupuesto de ayuda que permitirá, en la mayoría de los casos, que el curso se realice sin coste, o con un coste mínimo, para el tripulante. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el día 5 del presente mes se ha publicado en el "Boletín Oficial del Estado" la Orden Ministerial de 30 de mayo por la que se establecen las condiciones de los cursos de capacitación para manipulación de mercancías peligrosas, por ser el contacto con este tipo de productos fuente de numerosos accidentes y la formación del personal que los maneja, pieza clave en su prevención.

Asimismo, se ha lanzado el proyecto del Centro de Seguridad Marítima Integral, destinado a la formación global en seguridad marítima en todos los niveles.

Este Centro, a semejanza de otros similares que existen en países de la Comunidad, jugará un papel esencial en la formación del personal marítimo por su marcado carácter práctico y la posibilidad de simulación de todo tipo de accidentes, y será un banco de pruebas ideal para los diversos equipos a instalar en los buques.

En la actualidad se cuenta con los terrenos, 100.000 m² cedidos por el Ayuntamiento de Gijón, y el proyecto final de construcción. Se espera el comienzo de obras en el año actual, y su finalización en 1991 o primeros meses de 1992.

Asimismo, se ha concluido un acuerdo con la Organización Marítima Internacional para traducir sus cursos modelo, los cuales se distribuirán adecuadamente y su difusión significará una elevación significativa del nivel de formación de nuestras tripulaciones.

Con la consecución de este nutrido programa, y medidas conexas, el Gobierno confía en que se elevará sustancialmente el grado de cumplimiento de la vigente normativa y por tanto se aumentará la seguridad en el medio marítimo.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003295

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003295.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no ha puesto en funcionamiento el programa de formación para la obtención del certificado de competencia para marinero, aprobado por la Organización Meteorológica Internacional (OMI) y ratificado por España.

«En el sector pesquero, no existe normativa obligatoria sobre la materia emanada de la OMI: Existe un documento mixto OMI, OIT, FAO sobre "Guía de Formación de Pescadores", aprobado en 1987 y que contiene una serie de recomendaciones en materia de formación pesquera, sin establecer ningún tipo de certificado.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde hace varios años viene desarrollando un trabajo de Reforma de todas las enseñanzas marítimo pesqueras que permita adaptar las enseñanzas a la Reforma General del Sistema Educativo y, al ejercicio profesional en el ámbito del derecho comunitario de libre circulación de trabajadores de cara a 1992.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003296

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003296.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la situación actual del salvamento marítimo en España.

«En primer lugar, se ha confeccionado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones un Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sector que es fundamental para dotar a la Administración marítima de efectivos profesionales, conseguir la adecuada transmisión y el acercamiento real de los órganos de la Administración al administrado y delimitar las competencias en la materia.

El Anteproyecto está concluido y ha sido recientemente presentado al Sector, a fin de que sea previamente conocido antes de su remisión al Gobierno, y pueda mejorarse en todo aquello que, en esta fase de información previa, los interesados quieran manifestar.

Se destaca como primer punto de acción la confección del Anteproyecto de Ley, porque es fundamental el contar con una estructura administrativa que disponga de los recursos de toda índole necesarios para ordenar el sector.

En segundo lugar, se ha confeccionado un Plan de Sal-

vamento y Lucha contra la Contaminación, que, asumido por el Gobierno, fue presentado por el Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones el día 20 de octubre pasado, con presencia y participación de Instituciones y Organismos implicados en el salvamento de vidas en la mar.

Haciendo una breve síntesis, el Plan tiene los siguientes objetivos prioritarios:

Coordinar la actuación de los distintos Organismos que poseen medios capaces de realizar tareas de salvamento; implantar un sistema de control de tráfico que cubra prácticamente la totalidad de nuestras costas, en base a Centros Coordinadores de Salvamento y Tráfico Marítimo como el existente en el Estrecho de Gibraltar y que representa un excelente ejemplo por la eficaz labor que viene realizando desde su creación. Esta estructura es similar y compatible a la de países comunitarios vecinos, como Francia y Gran Bretaña, donde funciona con notable éxito.

Además, potenciar los medios de salvamento ya existentes y formar el personal especializado que será el responsable de la dirección y coordinación de las operaciones de salvamento.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde su aprobación, el Plan ya tiene un seguimiento y unos resultados que brevemente expuestos son:

Se han formalizado acuerdos con la Secretaría General de Pesca Marítima, el Instituto Social de la Marina, la Cruz Roja Española, el Principado de Asturias y la Organización Marítima Internacional. Se está avanzando en los acuerdos previstos con Defensa (Armada Española y Servicio Aéreo de Rescate), Interior (Dirección General de Protección Civil), Aduanas, Meteorología, Instituto Español de Oceanografía y Telefónica, y en una fase inminente con las distintas Administraciones Autonómicas. Es de destacar el reciente ofrecimiento de cooperación por parte de la Junta de Galicia, en el que su Presidente muestra su apoyo al Plan y ofrece la cooperación, por lo que el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones prepara la coordinación de medios y proyectos, que se encuentra totalmente dentro de la línea que propugna el Plan.

Una vez estos acuerdos estén concluidos y delimitadas competencias y procedimientos, se realizarán acuerdos bilaterales con los países vecinos: Francia, Portugal, Marruecos, Reino Unido e Irlanda, para normativizar procedimientos y poder actuar de una forma conjunta y coordinada, así como para completar la formación del personal de servicio en los centros.

Asimismo, se está trabajando en la consecución de un Acuerdo Internacional a nivel regional entre nuestro país y los limítrofes del Atlántico Nor-Centro Oriental, sobre medios de intervención en caso de derrames de hidrocarburos, del que ya se ha redactado un borrador, y se han comenzado los contactos bilaterales previos.

Se ha presentado al Consejo de Ministros de Transpor-

tes de la CEE una propuesta de resolución que mejorará la respuesta y prevención de la contaminación producida por los buques, y paralelamente se apoya una similar propuesta portuguesa en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente. Asimismo, se han iniciado los contactos internacionales preparatorios de una futura Conferencia Internacional a celebrar en Londres a finales de año, donde se mantendrá la postura de apoyar la creación de tales acuerdos regionales. En consecuencia, la Dirección General de la Marina Mercante ya ha elaborado un Proyecto de Acuerdo que se está sometiendo a la consideración de los Organismos competentes.

En cuanto a los Centros Coordinadores de salvamento, y a la vez servicios de tráfico marítimo, la situación es la siguiente:

En el de Tarifa, se ha adjudicado la extensión de la cobertura del sistema, cuya instalación dará comienzo en breve con la ampliación de los equipos del Centro de Tarifa y la instalación de nuevas antenas de radar y otros sensores en Ceuta, lo que permitirá una mejor acción de control sobre el Estrecho, especialmente su sector de levante, y la cobertura de la Bahía de Algeciras.

En el de Finisterre, se ha concluido la fase previa de adquisición de terrenos, proyecto de obra y equipos; se han dotado las partidas presupuestarias y este año se iniciará la construcción esperando finalizarla para el próximo.

Para los de Cabo Peñas y Tenerife, se han dotado partidas en el presupuesto de 1990, se está realizando el estudio técnico y se comenzará la adquisición de terrenos. Están más atrasados que el anterior, pero como su dimensión física es menor (el proyecto de Finisterre tiene ocho emplazamientos, mientras los anteriores sólo tienen uno), se espera que su realización sea más rápida.

Y para concluir con este apartado, en Madrid ha entrado en funcionamiento el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento, dotado de personal y equipos, y operativo las veinticuatro horas del día, que ya ha tenido efectivas intervenciones, actuará de coordinador de los periféricos y a su vez dirigirá las emergencias que no estén supervisadas por uno concreto durante la fase de entrada en funcionamiento del sistema completo. Paralelamente, distribuirá información meteorológica y avisos a los navegantes.

Respecto del aumento de los medios de salvamento existentes, este año está prevista la contratación de un nuevo remolcador de altura que, con base en Vigo, permitirá desplazar el actual a La Coruña, con lo que se reforzará el sector de Galicia y Cantábrico, y en años próximos se espera llegar sin dificultad hasta los once que prevé el plan. Asimismo, contaremos este mismo año con cuatro nuevas unidades menores, aptas para el salvamento de embarcaciones que faenan próximas a la costa, tripuladas por personal profesional en régimen de permanencia y cuyas bases previstas estarán situadas en Galicia en dos casos, concretamente en Porto do Son, zona de Finisterre, y Cariño, zona de Lugo; y las otras dos en Algeciras y Arrecife para cubrir zonas del Estrecho y Canarias.

Dentro del programa de ayuda que la Dirección General de la Marina Mercante pone en marcha este año para mejorar las prestaciones de Cruz Roja, se van a adquirir al menos ocho nuevas unidades del tipo "Magnum", tres de las cuales estarán ubicadas en Galicia, y las restantes en Asturias, el Estrecho, Cataluña y Melilla.

Con este programa se va a ayudar a dicha institución a mejorar sustancialmente el mantenimiento, la operatividad y las dotaciones de las unidades existentes. Asimismo, se iniciará con Cruz Roja un programa de formación específica de salvamento que aumente el nivel del personal que tripula en sus unidades.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003297

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003297.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P.)

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para coordinar la actuación de los distintos poderes en orden a una mayor eficacia en el salvamento marítimo.

«Actualmente existe un Anteproyecto legislativo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que pretende sentar las bases para la creación de una Administración Marítima que permita la ordenación del sector y la dotación del adecuado marco jurídico.

En dicho proyecto, se atiende al reconocimiento de la realidad existente, es decir, a la existencia de diversos Organismos con competencias en la mar y que las ejercen con sus medios propios, así como a la imperiosa necesidad de una coordinación de recursos existentes, en orden a lograr una mayor efectividad.

Consecuentemente con esta postura en favor de una coordinación práctica entre los medios y Organismos existentes, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha presentado un Plan Nacional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, que responde plenamente a dicha estructura, que parte del reconocimiento expreso de los medios existentes y que establece los canales de coordinación precisos, en base a acuerdos de cooperación en una primera fase, y abierto a cualquier otra fórmula de coordinación que se pudiera establecer en el futuro.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003298

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003298.

AUTOR: Rubi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Motivos que han llevado al Gobierno a aprobar un Real Decreto por el cual el Ejército del Aire asumirá, en un plazo de doce meses, el control aéreo de Zaragoza.

«El sistema nacional del control de la circulación aérea está configurada en nuestro ordenamiento como un servicio único, con independencia de que sean agentes militares o civiles los que ejerzan localmente las funciones de control. Unos y otros operan con idénticas normas y procedimiento. El Gobierno, mediante el R. D. 693/90, de 18 de mayo, y a propuesta de los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Defensa, ha procedido a unificar el control de la circulación aérea en el área terminal de Zaragoza, que, en virtud de esta disposición, se encomienda a los servicios de su Base Aérea, con medios propios del Ejército del Aire.

Se considera que con esta solución se simplifica la organización preexistente, en la que participaban tres agencias de control aéreo (civil española, militar española y militar norteamericana) y se garantiza como hasta ahora la fluidez y seguridad en el espacio aéreo, al tiempo que se economizan medios y se coordinan mejor todos ellos. Todo ello amparado en la legislación nacional en materia de circulación aérea, que contempla la aplicación de esta medida cuando el tráfico militar es superior al civil, como es el caso del área de control terminal de Zaragoza, entre las de otros aeropuertos nacionales.

En recientes intervenciones ante los Plenos del Congreso y del Senado los días 30 de mayo y 5 de junio, el Ministro de Defensa expuso estos argumentos y subrayó asimismo que era ésta una ocasión más en que las Fuerzas Armadas contribuían a prestar un servicio a la comunidad nacional.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003299

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003299.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Motivos por los que los organismos dependientes de la Seguridad Social retrasan el cumplimiento de las sentencias dictadas por los Juzgados de lo Social.

«Se señala que no existe constancia de que se produzcan retrasos a que alude Su Señoría en el cumplimiento de las sentencias dictadas por los Juzgados de lo Social por las Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad social, por el contrario, tan pronto es recibida la notificación de las sentencias, los Organismos dependientes de la Seguridad Social proceden de forma inmediata a su ejecución.

No obstante, a este respecto, convendría quizá recordar, que la ejecución de dichas sentencias exige como todas las actuaciones de los organismos sometidos al Derecho Público, seguir un determinado procedimiento, sin que el período que ello requiere pueda considerarse como retraso en la ejecución de las sentencias.

Así, esta actividad como cualquier otra, referida al trámite y reconocimiento de Derecho con eficacia económica, ha de ajustarse al Derecho Administrativo que establece las distintas fases de: instrucción, fiscalización y resolución de los expedientes, además de las operaciones necesarias para materializar el pago de los derechos económicos reconocidos, y, todo ello, se desenvuelve en un plazo de tiempo, si bien, éste es reducido, y se está acortando cada día más, merced a las medidas de mejora de la gestión llevadas a cabo recientemente en el área de la Seguridad Social.

Se significa asimismo, que, en ocasiones, los interesados entienden que la ejecución de la sentencia no ha sido correcta, cuando las Entidades Gestoras, recurren las mismas ante los Tribunales Superiores de Justicia, por disconformidad con el fallo emitido por los correspondientes Juzgados de lo Social, pues en este caso, la Seguridad Social a tenor de lo dispuesto en el antiguo artículo 180, actualmente el 191.4 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, está únicamente obligada a abonar la prestación de pago periódico durante la tramitación del recurso y, solamente, cuando se dicte la Sentencia firme estará obligada a ejecutar la misma en todos los términos, es decir, al pago de los atrasos que hubieran podido producirse.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003301

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003301.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Brote epidémico catalogado como «síndrome inespecífico», afectados por el mismo, distribución geográfica, origen del mismo y medidas de previsión.

«Efectivamente, a finales del pasado mes de marzo se detectó un brote epidémico de carácter esporádico, con afectación predominante de tipo familiar, que presentaba una sintomatología inespecífica, sin que se haya registrado ningún caso de muerte ni hospitalización.

El primer caso se detectó en la Comunidad Autónoma

de Andalucía el día 18 de octubre de 1989, y el último el día 9 de julio del presente año en Castilla-León.

La incorporación de información clínica y epidemiológica procedente de los enfermos permite concretar de manera más precisa la definición standard de caso en base a tres elementos: la frecuencia de los síntomas, el antecedente de exposición al consumo de hígado, y la duración del período de latencia. En función a estos tres elementos, podemos establecer como definición standard la siguiente: "La aparición de un cuadro clínico, tras la ingesta de hígado, con un comienzo brusco después de un período de latencia entre 30 minutos y 6 horas. El cuadro clínico se caracteriza por temblores, palpitaciones, taquicardia, acompañado frecuentemente de nerviosismo, cefalea y mialgias, siendo su duración aproximada de 72 horas".

La aparición de casos se ha detectado en ocho Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Madrid y País Vasco, presentando la siguiente distribución (datos a 13 de julio de 1990).

DISTRIBUCION GEOGRAFICA

C. Autónoma	Provincia	Municipio	Núm. de familias	Núm. de enfermos
Andalucía	Córdoba	Córdoba	1	3
	Jaén	Jaén	1	4
Asturias	Asturias	Gijón	7	24
	Asturias	Carreño	3	8
C.-Mancha	Toledo	Toledo	3	15
C.-León	León	León	4	8
	Palencia	Palencia	2	6
	Salamanca	Sta. Marta	1	2
Cataluña	Barcelona	Barcelona	1	2
Extremadura	Cáceres	Cáceres	1	1
Madrid	Madrid	Madrid	13	39
	Madrid	Aranjuez	1	5
	Madrid	Alcorcón	2	6
	Madrid	Fuenlabrada	1	5
P. Vasco	Vizcaya	Bilbao	1	3
CC. AA.	9 Prov.	11 Municip.	42	131

DISTRIBUCION TEMPORAL

(Fecha inicio sintoma)

Autonomía	Primer caso	Ultimo caso
Andalucía	18-10-89	18-10-89
Asturias	22- 3-90	4- 4-90
Castilla-La Mancha	28- 5-90	9- 6-90
Castilla-León	27- 3-90	9- 7-90
Cataluña	20- 4-90	20- 4-90

Autonomía	Primer caso	Ultimo caso
Extremadura	28- 4-90	28- 4-90
Madrid	13- 3-90	17- 6-90
País Vasco	11-89	11-89

Como puede observarse no existe ningún caso constatado en La Rioja.

El programa de Vigilancia epidemiológica establecido por el Centro Nacional de Epidemiología, en colaboración con las unidades de epidemiología de las CC. AA., permi-

tió conocer la existencia de casos, cada vez más próximos a la fecha de comienzo. Su eficacia quedó demostrada con la identificación por el Centro Nacional de Alimentación, de clenbuterol en orina obtenida en los pacientes de un brote familiar de 4 casos, producido el 14 de junio en Jaén. Asimismo, los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Toxicología identificando Clembuterol en hígados consumidos por 5 familias afectadas de León, Toledo y Madrid, permite establecer sobre bases firmes la responsabilidad del Clembuterol en el presente brote llegándose, por tanto, a la identificación del producto responsable.

En cuanto a las medidas de prevención y control puestas en funcionamiento se informa lo siguiente:

Cuando se constató que el origen de las intoxicaciones podía tener relación con el consumo de hígado, se constituyó un Grupo de trabajo formado por altos responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo y de las Comunidades Autónomas.

Se han consultado asimismo a los siguientes Centros:

- Comisión Nacional de Farmacovigilancia.
- Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (ICYT).
- Centro Institucional de Información de Medicamentos (CINIME).

Se han mantenido reuniones con las autoridades sanitarias de las CC. AA., así como con las Asociaciones de Consumidores y representantes del sector ganadero y cárnico.

Este trabajo se apoya en una pormenorizada investigación epidemiológica, con analítica de los restos de hígado posiblemente implicados y, cuando han sido posible, analítica de muestras, tomadas en período sintomático, de los enfermos.

Se han mantenido igualmente una estrecha colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Policía Judicial, para combatir los delitos contra la salud y seguridad de los consumidores, se están llevando a cabo una serie de investigaciones en relación con el empleo de sustancias prohibidas en la alimentación de los animales de abasto. dichas investigaciones son realizadas por funcionarios del Servicio Central de la Policía Judicial adscrito al Grupo de Fraudes Alimentarios, con la colaboración técnica de funcionarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el momento actual, a parte de mantener las pautas de actuación epidemiológicas y asistenciales, se ha intensificado el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes frescas.

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003302

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003302.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Paralización de la reforma de la Administración Marítima (COMINMAR) y potenciación de la Guardia Civil del Mar.

«La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a la Guardia Civil el desempeño de una serie de funciones en un ámbito territorial determinado entre el que se encuentra el mar territorial. Corresponde, por tanto, al Gobierno la ejecución de dicha previsión legal, así como tratar de conseguir que los medios personales y materiales de que disponga el Servicio Marítimo de la Guardia Civil sean los más adecuados para el eficaz desempeño de las funciones que se le atribuyen en dicho ámbito.

El artículo 11.1, de la citada Ley Orgánica, establece las funciones que han de desempeñar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, disponiendo el párrafo 2 del mismo que corresponde al Cuerpo Nacional de Policía ejercitar dichas funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine, mientras que la Guardia Civil las ejercerá en el resto del territorio nacional y su mar territorial.

El futuro Servicio Marítimo que deberá prestar la Guardia Civil no se ciñe, por tanto, a una única función, sino que se extiende a todas las que la Ley Orgánica 2/1986 le atribuye en el artículo 11, teniendo como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de una serie de funciones en un ámbito espacial determinado: el mar territorial español.

Por lo que se refiere a los presupuestos para la puesta en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar cabe señalar que ello requiere la debida planificación y programación y que implica un esfuerzo presupuestario que se irá realizando a lo largo de varios años, no siendo posible, por el momento, fijar una cantidad concreta que aún no ha sido determinada.

No se tiene conocimiento de que existan planes para la integración del Servicio de Vigilancia Aduanera, cuyas funciones son desempeñadas por funcionarios civiles, en la Guardia Civil que es un Instituto Armado de Naturaleza Militar.»

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003303

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

mulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003303.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Futuro de las aduanas en el mercado único europeo y de la vigilancia marítima que realiza actualmente el Servicio de Vigilancia Aduanera, y razones por las que no se ha realizado el reglamento interno del Servicio de Vigilancia Aduanera.

«La COMINMAR realizó los trabajos relativos a los estudios encomendados sobre Administración Marítima.

El Ministerio de Economía y Hacienda, y para el desempeño de las funciones que tiene específicamente atribuidas como es el de la lucha contra el fraude fiscal en general, incluido el contrabando, ha venido incrementando los medios, tanto personales como materiales, del Servicio de Vigilancia aduanera especialmente desde 1983; todo ello a fin de obtener resultados positivos en la lucha contra el contrabando y el narcotráfico. Consecuencia de todo ello ha sido el haber pasado de un valor de las aprehensiones realizadas por el Servicio de Vigilancia Aduanera de 3.100 millones de pesetas, en el citado año 1983, a 46.800 en 1989.

Respecto al futuro de las Aduanas en el Mercado Interior, y en concreto de la Vigilancia Marítima que realiza actualmente el Servicio de Vigilancia Aduanera, cabe afirmar que ha de implicar un necesario reforzamiento en lo que a las fronteras exteriores de la Comunidad Económica Europea se refiere, en paralelo al reforzamiento de las estructuras y adaptación de las mismas, que se viene produciendo en los restantes países de la CEE, estimándose que una de las claves del éxito del referido Mercado Interior pasa por una buena vigilancia y control de las respectivas aguas jurisdiccionales y el cumplimiento de las obligaciones contraídas frente al resto de la CEE como consecuencia del Mercado Interior Único.

Sobre el Reglamento interno del Servicio de Vigilancia Aduanera, se significa que a lo largo de su existencia se han elaborado varios proyectos.

El Real Decreto 319/1982 regula la organización y funcionamiento del Servicio, constituyendo un marco jurídico adecuado para el correcto desarrollo de sus actividades tanto de carácter interno como externo.

En estos momentos en que se está elaborando paulatinamente la estructura del Mercado Interior y se produce un progresivo acercamiento entre las organizaciones aduaneras de los distintos países, parece aconsejable respecto de la aprobación de un nuevo reglamento, esperar el resultado de tan profundas transformaciones, a los efectos de favorecer la necesaria armonización y evitar futuras modificaciones a plazo muy corto.»

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003304

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003304.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar por el Ministerio de Justicia para subsanar los errores producidos en la publicación del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

«El Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, fue publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de mayo de 1990 con un conjunto de errores, que motivaron la publicación íntegra del Libro IV del mismo en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de mayo.

Deben explicarse detalladamente las diversas circunstancias que provocaron los errores, por entender que el conocimiento de los mismos facilitará una comprensión adecuada.

La Ley 7/1989, de 12 de abril, determinaba el plazo para la publicación del Texto Articulado que, contando, entre otras, la "vacatio legis", concluía el 2 de mayo.

La Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, en su reunión del día 25 de abril, emitió informe favorable al Proyecto de Real Decreto, con lo que su aprobación pasaba a depender del siguiente Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros del día 27 de abril, aprobó el Proyecto, introduciendo diversas modificaciones, entre otras, la supresión de un artículo en el Libro IV.

El reducido lapso temporal que mediaba entre la aprobación en Consejo de Ministros, y su obligada publicación; la extensión del Texto de Real Decreto (cuenta con 170 páginas); así como el que los días 1 y 2 de mayo fueron festivos en Madrid, en definitiva, la premura que había para tener el texto impreso en las páginas del "B. O. E.", condicionaron la relativa precipitación en su publicación, lo que condujo a los errores producidos.

A la vista de dichos errores, el Gobierno adoptó la única solución posible, instando del "B. O. E." la publicación de la correspondiente corrección de errores.

Esta corrección incluyó, como parte fundamental, el Libro IV en su totalidad, pues la eliminación de un artículo, al que antes se ha hecho referencia, obligaba a una corrección de errores que afectaba a la modificación del numeral de los artículos comprendidos entre el 239 y 360.

Debe precisarse, por otra parte, que el Consejo de Ministros remitió el Texto definitivo correctamente, mediante oficio de 3 de mayo, al Presidente del Congreso de los Diputados, publicándose el texto en el Boletín del Congreso del día 11 de mayo.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003306

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003306.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Modificaciones que prevé el Gobierno en la regulación del delito ecológico, a raíz del proceso de reforma del Código Penal.

«En la reforma urgente y parcial del Código Penal de 1983, se tipificaron, por primera vez de forma expresa, los atentados contra el medio ambiente. Ello supuso un importante avance para la cada vez más necesaria protección de la naturaleza ante las agresiones de que es objeto, dándose con ello cumplimiento al mandato contenido en el artículo 45 de nuestra Constitución.

La protección jurídico-penal se llevó a cabo mediante el tipo penal creado a través de un único artículo, el 347 bis, dentro de la Sección Segunda titulada "Delitos contra la Salud Pública y el Medio Ambiente", conocido como "delito ecológico", buscándose con ello un reforzamiento para una más eficaz prevención de dichos valores que tanto afectan a nuestra calidad de vida.

Sin embargo, el Gobierno es plenamente consciente de que el bien jurídico protegido es de la máxima relevancia, y por ello está de acuerdo en considerar la ampliación y mejora de la tipificación penal de esta figura delictiva que sirva de apoyo coercitivo a la solución de este problema.

En esta línea, ya en la propuesta de anteproyecto de nuevo Código Penal de 1985 se estableció una más detallada regulación de este delito. Y, naturalmente, en la elaboración y estudio del nuevo Código Penal está siendo considerada con el máximo interés la reforma de esta figura delictiva para conseguir una más adecuada, sistemática y, en definitiva, una mayor eficacia en la defensa ambiental.

En este sentido, no hay que olvidar, en primer lugar, las diferentes concepciones que el término "medio ambiente" o simplemente "ambiente" plantea en lo que doctrinalmente se denomina la protección o tutela de los llamados "intereses difusos". Esto es, aquellos bienes de relevancia social en cuya defensa están interesadas amplias capas de nuestra sociedad, como es el caso del concepto en sentido amplio de "ambiente", que también engloba, aunque deslindado, el de la ordenación del territorio.

Por ello, hay que tener muy en cuenta la compleja pro-

blemática que presenta la aplicación de este precepto y que afecta a diversos aspectos, como puede ser la responsabilidad de las personas jurídicas, especialmente posible en este delito, o, en su caso, de los funcionarios intervinientes. Al igual que es importante tener presente que las víctimas de este delito no son fácilmente identificables, como tampoco lo es la de los autores ni la evaluación de los daños y las medidas de reparación aplicables, ya que no hay que olvidar, al respecto, que este delito se comete con medios atípicos, incluso de aparente licitud.

De esta forma, tomando como referencia las pautas señaladas en la citada propuesta de anteproyecto del nuevo Código Penal "PANPC", se está considerando una mejor definición del llamado "delito ecológico", independizándolo de los delitos contra la salud pública, al contrario de lo que ahora sucede, y dedicándole un apartado específico donde se contemplen, además de los supuestos delictivos referentes a los recursos naturales, otros ahora no incluidos, como pueden ser los relativos a la protección especial de los espacios naturales protegidos, todo ello dentro de una rúbrica sobre los delitos que afectan a la ordenación del territorio y su medio ambiente.

También, y con el fin de una mayor claridad y adecuada sistemática, se pretende realizar una revisión a fondo de toda la legislación administrativa en la materia y llevar únicamente al Código Penal las infracciones que por su especial gravedad sean acreedoras de reproche penal.

Una muestra de la preocupación del Gobierno por esta problemática, en lo que concierne al ámbito penal, es la amplia comunicación presentada en la XVII Conferencia de Ministros de Justicia del Consejo de Europa, reunida en Estambul, los días 4 a 7 de junio de 1990, bajo el título "La Protección Penal del Medio Ambiente en España". Tal comunicación ha sido uno de los documentos que se han tenido en cuenta por los Ministros europeos, para adoptar la Resolución núm. 1, relativa a la Protección del Medio Ambiente por el Derecho Penal.

El Ministerio de Justicia seguirá atentamente y participará en la adopción de una política común europea en la materia, a través de las soluciones técnicas que aporte el Comité Europeo para los Problemas Criminales (CDPC), al que se ha dado un mandato por los Ministerios de Justicia.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003307

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003307.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Posición y medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con la propuesta de Directiva de la Comisión de las Comunidades Europeas relativa a la comercialización de productos fitosanitarios.

«La propuesta de la Comisión fue presentada al Consejo a principios del pasado año como modificación de otra propuesta presentada 15 años atrás. Fue ampliamente modificada durante la fase de estudio por el grupo de expertos nacionales en el semestre de Presidencia francesa, pero no consiguió la aceptación del Consejo de Ministros en diciembre de 1990. Durante la Presidencia irlandesa se han introducido nuevas modificaciones y, aunque todavía no está redactado el texto final que se someta al Consejo, puede presumirse que tenga una redacción bastante más parecida al documento elaborado durante la Presidencia irlandesa que a la propuesta de la Comisión.

Dichas propuestas deberían ser suficientemente eficaces para resolver alguna de las cuestiones fitosanitarias, tanto de los cultivos como de los productos vegetales. No obstante, la posición española será adoptada de manera definitiva cuando el documento final sea sometido a Consejo de Ministros.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003308

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003308.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Medios habituales de transporte que, para las maniobras militares, utiliza el Ministerio de Defensa para el traslado de tropas y material que se desplaza desde las ciudades de Ceuta y Melilla a la Península.

«Los medios habituales de transporte para el traslado de tropas y material entre las ciudades de Ceuta y Melilla y la Península son los buques de la Compañía Trasmediterránea. Ocasionalmente se emplean unidades de transporte de la Armada.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003309

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003309.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Opinión que le merece al Ministerio de Economía y Hacienda, inmerso en una campaña de lucha contra el fraude fiscal, la decisión del grupo petrolero Repsol, contratado por el Instituto Nacional de Hidrocarburos de agrupar todas sus participaciones extranjeras en un holding radicado en Holanda para aprovechar los beneficios de la imposición de sociedades de dicho país sobre la española.

«La creación de la Sociedad Holding en Holanda, agrupando así las sociedades filiales de Repsol en el extranjero obedece fundamentalmente a razones organizativas en orden a un tratamiento unitario y coordinado de la inversión exterior y a una optimización de los flujos financieros. También se pretende minimizar la carga fiscal soportada en el extranjero por los rendimientos y plusvalías derivadas de las participaciones exteriores de Repsol, dado que Holanda tiene suscritos un mayor número de Convenios que España, para evitar la doble imposición y condiciones claramente ventajosas para este tipo de sociedades holding.

Sin embargo, en la medida en que los rendimientos que obtenga la sociedad holding holandesa se repatrien integrándolos en la base imponible de Repsol no se produce una reducción de los ingresos fiscales de la Hacienda Pública española.

El grupo Repsol para poder competir en el mercado debe minimizar sus costes fiscales exteriores, aprovechando las ventajas que el sistema tributario holandés le proporciona frente a terceros países, pero evidentemente su actuación no debe conducirse por vías que pudieran suponer una elusión del pago de impuestos en España. Así la referida sociedad holding no va a tener filiales establecidas en territorio español, y además, en la medida en que sus beneficios sean remitidos, en forma de dividendos, a Repsol, tributarán en España sin que se produzca en ningún caso un perjuicio para la Hacienda Pública española.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003310

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003310.

AUTOR: Zubía Atxaerandio, Joseba Mirena de (G. V. PNV).

Asunto: Posible utilización de medios ilegales en la lucha contra el terrorismo por parte de altos mandos policiales.

«La noticia publicada en un diario de Madrid, el pasado 30 de mayo de 1990, que presumiblemente ha motivado la presente pregunta parlamentaria, está elaborado haciendo mención a párrafos aislados y descontextualizados de un texto que en su conjunto no permite en absoluto sacar las conclusiones, ni hacer las afirmaciones que se vierten en el artículo de dicho periódico.

1. La Inspección General de la Policía Nacional, convocó el XII Curso de Perfeccionamiento de Mandos de Policía Nacional que se desarrolló en 1980.

2. Dentro del Curso, y en su fase de correspondencia, había un tema titulado "lucha contra el terrorismo".

Su confección y redacción se ajusta, en contenido, al compendio de una extensa relación de doctrina y bibliografía sobre la materia, entre la que destacan autores de renombre universal, tales como Daniell y Bell, Bowyer, Anthony Burton, Clutterbuk, Crozler, Dahrendorf, etc.

El tema versa sobre el terrorismo en general, contemplando las más diversas facetas que este complejo fenómeno comporta: origen, génesis, motivaciones, modalidades, así como la descripción de los diversos métodos y procedimientos empleados históricamente para contrarrestarlo. Respecto a estos últimos se enumeran, entre otros, las situaciones extremas de lo que se denomina represión ilícita o terrorismo de estado.

En su exposición se advierte que tales procedimientos son propios de sistemas de países no democráticos, si bien, históricamente y de forma muy esporádica también países democráticos han hecho uso de ellos.

Este fenómeno no por ilegal y antiético deja de tener una realidad fáctica por lo que ningún tratado o conferencia sobre la materia puede obviarlo por falsos pudores, so pena de resultar incompleto.

En el tema se recoge esta faceta en exposición descriptiva, aséptica y no personalizada, basando la exposición en el aporte documental y doctrinal anteriormente referido sin que suponga, en modo alguno, una valoración positiva de la utilización de tales procedimientos y, menos aún, apología de los mismos o recomendación de que se pongan en práctica como gratuitamente le atribuye el articulista.

3. Los autores se manifiestan de forma clara, insistente y reiterada por estrategia antiterrorista compatible con la salvaguarda de la libertad y la democracia, cuando por ejemplo afirman: "el terrorismo es una actividad criminal que debe ser tratada como tal y contrarrestada gracias a una legislación y prácticas que no violen los principios fundamentales de una sociedad democrática y li-

bre". "Los Parlamentos y Gobiernos deben estar resueltos a no ceder ni siquiera por motivos comprensibles en el plano emocional, ante sectores de la opinión pública que reclaman medidas contra el terrorismo que vayan contra el proceso democrático". Asimismo, realizan la necesaria defensa de la competencia judicial en el tratamiento antiterrorista contra hipotéticas tentaciones del Poder Ejecutivo de potenciar su protagonismo cuando exponen: "el tratamiento del terrorismo en su aspecto legal ha de corresponder fundamentalmente al poder judicial". Las medidas adoptadas en muchos países que sólo utilizan la judicatura para cubrirse y sacralizar las actuaciones gubernativas en razón de que la actuación judicial es pesada e ineficaz no evita incurrir en una contradicción con los principios que inspiran el Estado de Derecho. También afirman textualmente: "Ha de ser la autoridad judicial la que adopte las medidas conducentes a la sanción de los terroristas, ello no supone el desarme del Estado porque no exige el abandono de las medidas gubernativas, sino que requiere la potenciación de las medidas jurisdiccionales, dotando de medios y protección a la autoridad judicial que ha de ser el pilar básico en el tratamiento del problema."

4. De todo lo anteriormente expuesto se deduce que no se observa la posible vulneración de principios ni de normas legalmente establecidas, sino más bien aparece reforzada la idea de contrarrestar el terrorismo con absoluto respeto a la Constitución y a las Leyes.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003311

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003311.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Resolución aprobada por los Ministros de Trabajo de la Comunidad Europea sobre exclusión de la protección contra los actos xenófobos y racistas de las personas nacionales de países terceros residentes en la Comunidad Europea.

«La Resolución adoptada por el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Europea el pasado 29 de mayo, relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, no contiene en su texto ninguna exclusión de las personas nacionales de países terceros residentes en la Comunidad Europea, respecto de la protección contra los actos xenófobos y racistas.

Por el contrario la Resolución mencionada se hace eco expresamente de la declaración interinstitucional, adoptada el 11 de junio de 1986, por el Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión, contra el racismo y la xenofobia, reproduciendo el texto de aquella en que "condenan enérgicamente cualquier manifestación de intolerancia, de hostilidad y de uso de fuerza contra una persona o grupo de personas por motivos de diferencia racial, religiosa, cultural, social o nacional" y "consideran indispensable que se adopten las medidas necesarias a fin de garantizar la realización de dicha voluntad común de proteger la individualidad y la dignidad de todos los miembros de la sociedad y de rechazar cualquier forma de segregación respecto de los extranjeros.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003312

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003312.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Conclusiones de las investigaciones realizadas para esclarecer la utilización, por parte de la Policía, de fuego real en los incidentes ocurridos en Pamplona la noche del viernes 25 de mayo, con el resultado de dos personas heridas de bala.

«En la noche del 25 al 26 de mayo de 1990, se produjeron en Pamplona graves alteraciones del orden público cuyos causantes fueron un grupo de unos centenares de personas que sin la previa y preceptiva comunicación se manifestaron violentamente por la muerte de un miembro del grupo terrorista Grapo.

Los manifestantes actuaron con gran violencia, atacando a las Fuerzas de Seguridad con cócteles molotov, cohetes, piedras y otros objetos arrojados, haciendo barricadas para cortar el tráfico con vehículos y otros objetos.

En este contexto, sobre las 21, 15 se recibió en la Sala del 091 una llamada telefónica que advertía sobre una barricada que se estaba montando en la Cuesta del Labrit, por lo que se optó por enviar un vehículo camuflado para que informara sobre estos hechos.

Cuando los funcionarios se dirigían al lugar indicado, en la confluencia de la Avda. de Carlos III con la Plaza del Castillo, encontraron un vehículo cruzado que les impedía el paso por lo que se vieron obligados a frenar y detenerse. Cuando el vehículo estaba parado, algunas per-

sonas que se encontraban en las proximidades indicaron con gestos y voces que se trataba de un vehículo policial, momento en el que algunos manifestantes, unas treinta personas al principio, gran parte de ellos enmascarados, dirigieron contra el mismo arrojando toda clase de objetos. Dado que no había Fuerzas de Seguridad en las proximidades y que no podían seguir adelante debido al coche cruzado ni ir marcha atrás por los vehículos que le seguían, el acompañante del conductor pidió auxilio a la Sala del 091.

Como el grupo de atacantes del vehículo policial iba en aumento, el conductor del mismo, viéndose en grave peligro al recibir un golpe con un objeto contundente que le abrió una brecha en la cabeza y al oír que la ventanilla del lado derecho se rompía por los impactos, sacó su arma reglamentaria y desde dentro del vehículo procedió a efectuar un disparo intimidatorio, procurando que el proyectil no hiriera a nadie, aun cuando por el nerviosismo del momento y la limitación del ángulo de tiro que le ocasionaba la ventanilla abierta del coche, no puede precisarse a que altura disparó. El otro ocupante del vehículo seguía pidiendo auxilio y también, según sus manifestaciones sacó su arma reglamentaria para defender su vida sin llegar a hacer uso de ella porque en esos momentos llegaban a socorrerles.

El Policía herido que sangraba abundantemente por la cabeza fue trasladado a la Clínica San Miguel de Pamplona formulando más tarde denuncia en la Inspección de Guardia, de la Jefatura Superior con el número 6.220, que fue remitida al Juzgado de Guardia.

También se recibió una llamada en la Sala del 091 de SOS advirtiéndole que en el Hospital de Navarra había ingresado un herido de bala, por lo que se decidió el traslado de una dotación policial para informarse de las circunstancias en las que esa persona había sido herida así como de su identidad. La Inspección de Guardia instruyó las correspondientes diligencias policiales con el número 6.222 que también fueron remitidas al Juzgado de Guardia.

Inicialmente se pensó que el causante de la herida por arma de fuego podría haber sido el funcionario de Policía que había disparado pero tal supuesto se establecerá con el resultado de las pruebas que se están llevando a cabo.

La Jefatura Superior de Policía ordenó al Gabinete de Identificación la realización de un estudio gráfico sobre los hechos teniendo en cuenta, entre otras, las manifestaciones de un Policía Municipal de Pamplona que circulaba en su vehículo particular detrás del vehículo policial sirviendo de base los datos por él suministrados para confeccionar los croquis de dicho estudio.

El Juzgado de Instrucción Número 3 de Pamplona ha remitido al Gabinete Técnico de la Guardia Civil el proyectil extraído del glúteo del herido para que emita los informes pertinentes al caso, especialmente si el proyectil rebotó en alguna parte antes de herir a esa persona, ya que el mismo estaba deformado y según el informe del cirujano no tocó ningún hueso del herido.

Es preciso tener en cuenta por otro lado, que los funcionarios de Policía que fueron atacados por los manifes-

tantes conocían que en las proximidades del lugar de los hechos falleció hace unos años como consecuencia del linchamiento de que fue objeto un Subteniente de la Guardia Civil resultando con heridas graves un miembro del Cuerpo Nacional de Policía, cuando fueron reconocidos ambos circulando de paisano al lado de una masa radical y violenta de manifestantes y no hacer uso del arma reglamentaria en defensa propia.

Por lo que se refiere al caso objeto de la pregunta, se encuentra actualmente sub iudice en diligencias previas número 1.825/90-B del Juzgado de Instrucción Número 3 de Pamplona.

El otro hecho ocurrido tuvo lugar, según manifestaciones de la lesionada, a las 22,30 horas de la noche del día 25 en el inicio de la C/ Anaya de Pamplona, en su confluencia con las calles Cortes de Navarra y Cuesta de Labrit. En la Jefatura Superior de Navarra no se tiene conocimiento de que algún funcionario hiciera uso de su arma en el lugar y hora indicados.

Por los funcionarios que se habían desplazado al Hospital de Navarra se tuvo conocimiento de que había otra persona ingresada en dicho Centro que manifestaba haber sido herida de bala, por lo que un funcionario de Policía asistido de un Secretario, previa autorización facultativa y en presencia de la doctora adjunta de urgencias, procedió a tomar declaración a esa persona, declaración que unida a las diligencias instruidas por la Inspección de Guardia con el número 6.221, fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia.

Como ya se ha indicado no se tiene conocimiento, a pesar de las gestiones realizadas, de que ningún funcionario hiciera uso de su arma en el lugar y hora indicados. Por otro lado, del parte facultativo extendido por el Hospital de Navarra no se deduce que la herida que presenta esta persona haya sido producida por un disparo de arma de fuego sino más bien por algún golpe causado por alguno de los cohetes que los manifestantes lanzaban rasantés sobre los miembros de la Policía.

Aun cuando el criterio policial es el expresado anteriormente, sólo a la Autoridad Judicial corresponde establecer las responsabilidades respecto a este hecho.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003313

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003313.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Incremento de la dotación y medios disponibles con la finalidad de corregir las dificultades y molestias que experimentan los ciudadanos de la provincia de Valencia para renovar el Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte.

«I. Circunstancias que influyen en la prestación del servicio

Con carácter general, se señala que en determinadas épocas del año, especialmente durante el período comprendido entre mayo/junio y finales de septiembre, se produce una alta concentración de ciudadanos demandantes de documentos; como dato indicativo de tal fenómeno, de los pasaportes que anualmente se expiden, el 50 por ciento se solicita en dichas épocas.

Ha de hacerse especial mención a las consecuencias derivadas del Real Decreto 1416/1988, de 25 de noviembre, por el que se prorrogaba la vigencia de los documentos nacionales de identidad cuya caducidad debía producirse antes del 31 de diciembre de 1989, ya que ello ha significado que ahora deban renovarse, tanto los de la expresada vigencia prorrogada, como los que en situación de normalidad vayan caducando. Incluso, en cuanto a la demanda de pasaportes también ha supuesto una variación en sentido contrario la tendencia a la disminución progresiva anteriormente existente, al tenerse que proveer de este documento quienes desearan viajar al extranjero y tuvieran el DNI con vigencia prorrogada en virtud de lo establecido por el Real-Decreto mencionado.

II. Medidas adoptadas

Para tratar de evitar en lo posible dificultades o molestias a los ciudadanos demandantes de documentos, en el ámbito provincial de Valencia se han adoptado las medidas siguientes:

a) Entrega de un número en el que se indica la previsión del momento aproximado en que serán atendidos, con lo que se consigue una prestación del servicio más racional y ordenada, a la vez que se evitan esperas inútiles.

b) Refuerzo de la plantilla de funcionarios con la incorporación de personal contratado, en aplicación del concierto suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ministerio del Interior.

c) Para la atención a la zona rural de la provincia se ha diseñado un sistema que se pondrá en marcha en fechas próximas, consistente en la agrupación de municipios en zonas, desde cuya cabecera se les dará mayor y más eficaz cobertura a sus necesidades documentales.

III. Situación actual

Con la puesta en práctica de dichas medidas, en cuanto a pasaportes se refiere, se ha conseguido atender, salvo

en días de afluencia extraordinaria, a todos los ciudadanos peticionarios; en la oficina de pasaportes de la Brigada Provincial de Documentación se ha llegado, incluso, a entregar los documentos, una vez realizados los trámites correspondientes, en el mismo acto de solicitud, práctica que se espera extender a las demás oficinas de la capital.

Por lo que se refiere al DNI se considera que la actual dotación de personal es suficiente para épocas o circunstancias de normalidad, habiéndose producido una mejora notable en la prestación del servicio.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003314 y 184/003315

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003314 y 3315.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Consecuencias sobre el mercado y los puestos de trabajo de la concentración de oferta en el sector de fertilizantes.

«El proceso de apertura exterior e integración económica europea ha implicado, en el caso del sector de fertilizantes, un incremento significativo de las importaciones con su consiguiente reflejo en el nivel de precios. Se trata, por tanto, de una situación estructural que obliga a un ajuste en la capacidad productiva del sector.

En este sentido, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó, con fecha 28-12-1988, las siguientes reducciones de capacidad: 780.000 Tm./año de granulación de abonos NPK y 38.000 Tm./año de superfosfatos. Estas reducciones de capacidad afectan a los centros de trabajo de Madrid, Mongat, Coruña, Valencia, La Felguera y Mérida, con un ajuste de plantilla máximo de 1.548 trabajadores. Dicho acuerdo contempla también la posibilidad de cierres adicionales (planta de ácido sulfúrico de Cartagena y S. A. Carrillo) que originarían un ajuste laboral adicional de 266 trabajadores.

Asimismo, el citado acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (28-12-88) prevé que, en el supuesto de que la adecuación de la estructura industrial del sector condujera a la necesidad de una mayor concentración empresarial y fuera necesario proceder al cierre de alguna planta, los excedentes señalados anteriormente podrán incrementarse hasta un máximo de 300 trabajadores.

Posteriormente, y con ocasión de la creación del grupo FESA-ENFERSA, la empresa ha elaborado un plan de viabilidad, actualmente en discusión con los sindicatos, en

el que se plantea el dimensionamiento definitivo de sus centros productivos.

Por lo que se refiere a los efectos que sobre el mercado vaya a tener la concentración de oferta en el sector de fertilizantes, cabe indicar, en síntesis, que facilitará la racionalización del mercado nacional (logística, distribución y aprovisionamiento) y mejorará el servicio al agricultor mediante una gama completa de productos, un servicio técnico mejorado y una asignación de plazos de entrega.

Finalmente y en relación a los precios, hay que señalar que éstos vienen condicionados por la competencia internacional, ya que se trata de un mercado abierto en el que existen otras empresas nacionales que suministran entre el 10 y el 15 por ciento del mercado nacional, así como importaciones que representan el 30-35 por ciento de dicho mercado. Asimismo, previsiblemente, se producirá una mejora de la capacidad de negociación en mercados exteriores, tanto en productos como en materias primas.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003319

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003319.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Papel que se asigna al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en relación con la producción de energía y la protección del medio ambiente, de cara al Mercado Unico.

«De acuerdo con las directrices marcadas por el Plan Energético Nacional-83, se procedió a reorganizar la antigua Junta de Energía Nuclear, dando origen al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), organismo autónomo que asume nuevas competencias y se constituye como un centro multidisciplinario de I + D en áreas de energía, medio ambiente y tecnología, con objetivos definidos en Tecnologías Nuclear, Energías Renovables, Fusión y Protección del Medio Ambiente.

Posteriormente, la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, le consagra como organismo público de investigación (OPI), con lo que el CIEMAT se incorpora a la gestión y ejecución del Plan Nacional de Investigación.

En 1986, con la integración de España en la Comunidad Europea, el CIEMAT potencia su componente comunitario de I + D en el ámbito de los programas y proyectos de la CEE. De esta forma participa activamente en el

ámbito del Programa Marco I&DT (actualmente, 3.º programa para el período 1990-1994). Se trata de un importante instrumento para la consecución del mercado único europeo con objetivos definidos cara a la implantación de políticas comunes, mediante programas específicos (Programa de Fusión Termonuclear, Gestión de Residuos radiactivos, Programa de Energías Renovables, etc.). Asimismo el CIEMAT ha firmado recientemente Acuerdos en los campos de Materiales y Seguridad Nuclear y, próximamente, establecerá otro en Protección Medioambiental con el Centro Común de Investigación (CCI)—organismo coordinador de la citada política comunitaria de I&DT.

Actualmente el CIEMAT realiza, dentro del ámbito comunitario, más de 30 proyectos que se inscriben dentro de los objetivos del mercado único y que se refieren a diferentes materias como I + D para dar soporte a la elaboración de normas, estándares comunes en seguridad nuclear e industrial y protección ambiental; desarrollo de tecnologías y mejora de materiales y componentes en aplicaciones de energía de fisión, fusión y renovables; y, en general, soporte a empresas nacionales para incrementar su competitividad en sus ámbitos de actuación. Todas estas son actividades que desarrolla en colaboración con laboratorios nacionales y europeos, empresas y universidades. El CIEMAT tiene también como objetivo incrementar la participación de las empresas españolas, laboratorios y universidades en la realización del I + D encomendado, difundir y explotar los resultados alcanzados, en orden a incrementar la competitividad nacional del sector industrial en las áreas que le han sido encomendadas.

Así pues, el CIEMAT es un Centro de Investigación cuyos principales objetivos se sintetizan en lo siguiente:

— Aportar soluciones que contribuyan a mejorar la utilización de los recursos y sistemas de generación de energía existentes, así como al desarrollo de fuentes energéticas alternativas.

— Contribuir a compatibilizar el desarrollo de las actividades industriales y, en particular, de las inherentes a la producción de energía, con la preservación de la salud humana y la conservación del medio natural.

— Impulsar los procesos de transferencia de tecnología y apoyo técnico al sector productivo, sin perjuicio de los intereses que emanan del carácter público de la institución.

— Apoyar las actuaciones de las Administraciones competentes, aportando la información y el concurso de personal especializado.

— Actuar como órgano de asesoramiento técnico permanente de aquellas instituciones públicas que lo demanden siempre que legalmente se instrumente dicho carácter.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003322

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003322.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Consecuencias del incendio del encofrado de uno de los puentes de la vía de circunvalación de Granada.

«La 1.ª fase de la Circunvalación de Granada se abrió al tráfico en enero de 1990, y la 2.ª fase se ha puesto en servicio en tramos parciales el pasado mes de junio, teniendo prevista la finalización de toda ella en diciembre de 1990.

Por tanto, no se prevén consecuencias que causen retraso alguno en la terminación de esta actuación.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003323

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003323.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Futuro de los cuarteles de la Guardia Civil de los Ayuntamientos de Villa de Cruces, Rodeiro y Mondariz (pueblo), en Pontevedra.

«Actualmente no existe propuesta de supresión de los Puestos de Villa de Cruces y Rodeiro, de la 614 Comandancia (Pontevedra).

Con fecha 28 de febrero de 1980 se autorizó, por la Dirección General de la Guardia Civil, la supresión de varios puestos de dicha Unidad, entre los que figuraba el de Mondariz, cuya demarcación y servicios fueron absorbidos por el de Puenteareas, continuando en aquella población una oficina para prestación de servicios burocráticos.

La supresión, que es de carácter provisional, estaba fundamentada en la necesidad de reestructuración de la Comandancia de Pontevedra, por razones de servicio y necesidades de personal.

No obstante, la supresión o no, definitiva, de alguno de los Puestos de dicha Comandancia, como las del resto de España, vendrá en función del estudio y aprobación del rediseño que en la actualidad se está llevando a cabo en las Unidades del Cuerpo.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003324

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003324.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Reparto de las inversiones a realizar en los aeropuertos nacionales dentro del Plan de Aeropuertos para el cuatrienio 1988/1992 y, en especial, en los de Canarias.

«1. PLAN DE AEROPUERTOS

El Plan de Aeropuertos, con el horizonte del año 2000 tiene dos objetivos principales. El primero, adecuar la capacidad de las instalaciones de los aeropuertos españoles, tanto edificios terminales como campos de vuelos y servicios anexos, a la previsible evolución del tráfico aéreo nacional e internacional de viajeros y mercancías, con el fin de evitar desequilibrios futuros entre oferta y demanda, en un momento de gran expansión del mercado aeronáutico a nivel mundial motivada en parte, por la liberalización creciente del mismo, en mayor o menor grado según las áreas geográficas de que se trate.

El segundo gran objetivo del Plan es aumentar la rapidez, seguridad y eficacia del transporte aéreo. Para ello es necesario disponer de medios tecnológicos avanzados que impulsen su continuo desarrollo, tanto en equipos para ayudas a la navegación aérea (NDB, VOR, DME, RADAR), como en ayudas al aterrizaje (ILS/MLS) y comunicaciones (tierra/tierra y tierra/aire). Todo ello ha sido contemplado en el presente Plan, incluyendo dotación para nuevas inversiones, así como para la reposición continua y cíclica del material existente evitando su obsolescencia.

Se han considerado dos puntos de referencia. En primer lugar, un estudio detallado de la situación actual de cada uno de los 36 aeropuertos y bases aéreas abiertas al tráfico comercial existentes en España, completado con un análisis histórico del tráfico aéreo total y por segmentos (nacional regular, nacional charter, internacional regular e internacional charter). La importancia de esto radica en la constatación de la estructura atípica que tiene el mercado aéreo español, con un gran peso específico del segmento charter internacional como consecuencia inmediata del fenómeno turístico. Más del 70 por ciento del tráfico total internacional es charter y, en los dos últimos años, este segmento ha superado, en valores absolutos, al tráfico doméstico regular, hasta entonces el de mayor im-

portancia cuantitativa. Esto conlleva una "especial" configuración del sistema aeroportuario, y del tráfico aéreo en general, dentro del territorio español.

El segundo punto de referencia considerado ha sido la futura evolución del tráfico, tanto de mercancías como de pasajeros y aeronaves que operan en los aeropuertos españoles. Para ello se ha realizado una prognosis de tráfico con horizonte del año 2000, en base a series históricas de tráfico y variables socioeconómicas explicativas del mismo, completada con la encuesta DELPHI realizada entre expertos y técnicos pertenecientes a todas las áreas interesadas.

Se obtuvieron, así, unas tablas de previsiones de valores para los distintos segmentos de tráfico y para cada uno de los aeropuertos existentes, detallando pasajeros, mercancías y aeronaves.

A partir de estas previsiones se han programado las actuaciones inversoras en cada aeropuerto a fin de adecuar la oferta de infraestructura y servicios a la demanda prevista.

El Plan de Aeropuertos, como parte integrante del conjunto coherente que es el sistema de transporte nacional, prevé un crecimiento del tráfico regular nacional de viajeros entre una banda del 4 por ciento al 5 por ciento, consistente con el modelo global de crecimiento de la demanda de transporte.

Demanda de transportes por modos

	1983 Miles de viaj.	%	Tasa anual acumulativa %	2000 Miles de viaj.
Carretera	34.272,2	68,5	2,5	52.149
Ferrocarril	10.517,3	21,0	3,8	19.827,10
Avión	5.231,6	10,5	4,3	10.701,3
TOTAL	50.021,2	100	3	82.677,4

2. OBJETIVOS DEL PLAN

Las principales directrices establecidas en el Plan de Aeropuertos hacen referencia, en primer lugar, a que la adecuación permanente de las infraestructuras debe garantizar su contribución a la seguridad aérea. En segundo lugar, el sistema aeroportuario debe estar dimensionado en función del desarrollo del modo de transporte aéreo en el ámbito de una política coherente de ordenación de todos los modos en España. En tercer lugar, la mejora del control del tráfico aéreo exige la adopción progresiva de las nuevas tecnologías en función de las necesidades del sistema actual y de los compromisos internacionales vigentes. En último lugar, pero no por ello menos importante, establecer unos criterios de organización y de gestión que posibiliten una mejor explotación de los aeropuertos.

Estas directrices se materializan en unos objetivos que se pueden resumir en:

- 1) Llevar una política de renovación que mantenga todas las instalaciones e infraestructuras aeroportuarias en un estado operativo que garantice el más alto nivel de seguridad.
- 2) Calibrar la dimensión de los aeropuertos para adecuarlos, tanto al volumen de tráfico que reciban como a las peculiaridades de dicho tráfico, con criterios amplios que respondan a las exigencias previstas para el año 2000.
- 3) El tener finalizadas para 1991 las nuevas reordenaciones de los aeropuertos de Sevilla, Málaga y Barcelona para dar respuesta a los acontecimientos previstos en 1992.
- 4) Priorizar las actuaciones en infraestructuras, prestando especial atención a aquellos aeropuertos con elevadas tasas de crecimiento en pasajeros y aeronaves, para que éstas estén dimensionadas con la antelación suficiente.
- 5) Analizar todas las posibilidades de desarrollo del sistema aeroportuario de Madrid, para definir una alternativa que dé respuesta a las posibilidades del transporte aéreo del año 2000.
- 6) Con un planteamiento realista, lograr que, al finalizar el Plan se hayan incorporado en España tanto las técnicas como las tecnologías que hayan demostrado eficacia y fiabilidad en el control del tráfico aéreo.
- 7) Con la incorporación de herramientas adecuadas y nuevas técnicas de gestión, racionalizar y optimizar la distribución en los aeropuertos de las operaciones aeronáuticas.
- 8) Rentabilizar las actividades, tanto aeronáuticas como comerciales, que se llevan a cabo en los aeropuertos para elevar el nivel de prestación de servicios a los usuarios: aeronaves y pasajeros.

3. INVERSIONES PREVISTAS EN EL PERIODO 1988-1992

3.1. Actuaciones más relevantes

El Plan de Aeropuertos concreta las actuaciones previstas en cada uno de los 36 aeropuertos y bases aéreas abiertas al tráfico comercial para el cuatrienio 1988-1992. En conjunto la inversión asciende a 187.373,1 millones de ptas., repartidas de la forma siguiente: 85.732,6 millones de ptas. se destinan a infraestructura, para Control de tráfico y ayudas a la navegación 58.778,7 millones de ptas., y para renovación y mantenimiento 42.861,8 millones de ptas.

El Plan de Aeropuertos propone realizar las inversiones en los años en que han surgido como necesarios para así dar una idea más clara de cuales son las necesidades actuales y futuras de los Aeropuertos Nacionales y que si fuesen acometidas en las fechas propuestas se lograría adecuar los recursos de instalaciones, campos, ayudas, etc., a la actividad del transporte aéreo esperado para el horizonte del final del próximo decenio.

INVERSIONES PREVISTAS PERIODO 1988-1992

	Millones ptas.
— Infraestructura aeroportuaria	85.732,6
— Control de tráfico y ayudas a la navegación	58.778,7
— Renovación y mantenimiento	42.861,8
TOTAL	187.373,1

Hasta el año 1992, entre las principales actuaciones cabe destacar las motivadas por los acontecimientos de 1992 que adelantan la finalización de las obras para 1991 en los aeropuertos de Barcelona, Sevilla y Málaga, ya iniciadas en 1988.

En el aeropuerto de Barcelona las actuaciones se centran en la edificación de un nuevo terminal que junto a la remodelación del existente proporcionará una capacidad por encima de los 10 millones de movimientos al año. La concepción de área terminal es totalmente nueva, adoptándose una solución de desarrollo lineal a lo largo de la plataforma, con unos muelles que sin mucha superficie de plataforma permitan su utilización por un número elevado de aeronaves que podrán alcanzar el número de 24.

Los dos edificios estarán unidos por una calle elevada de 15 m. de anchura, a lo largo de la cual se instalarán las zonas comerciales.

La superficie total del nuevo edificio ampliado y remodelado con la calle elevada y los módulos antes mencionados supone alrededor de los 85.000 m².

Esta concepción conlleva una nueva urbanización, así como un cambio en la red actual de accesos. Dentro de la urbanización se ha previsto la construcción de un hotel, así como de zonas recreativas y deportivas.

Aunque será una obra menor comparada con la anterior hay que hacer notar las actuaciones en el campo de vuelos que serán la de ampliar la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Las inversiones totales superan los 17.000 millones de ptas.

En el aeropuerto de Sevilla las actuaciones son tanto en el campo de vuelos como en los edificios terminales para obtener un desarrollo equilibrado del aeropuerto. Estas contemplan la construcción de un nuevo terminal que, junto al actual, que quedará remodelado, se alcanzará una superficie total próxima a los 40.000 m². El nuevo edificio terminal con una concepción en dos niveles, salidas y llegadas, contará con unas pasarelas que posibilitarán el aparcamiento "en contacto" de aproximadamente 6 aeronaves.

En el campo de vuelos la plataforma de estacionamiento de aeronaves será ampliada hasta alcanzar una superficie que permita 25 posiciones de estacionamiento para todo tipo de aviones.

La urbanización, accesos y aparcamientos de vehículos

estarán en consonancia con esta nueva división de aeropuerto, así por ejemplo el aparcamiento tendrá dos niveles y podrá atender hasta 600 turismos con un área especial para atender las necesidades de 30 autobuses.

El aeropuerto así configurado podrá atender un número de movimientos al año superior a los 8 millones.

En Málaga, al igual que en Sevilla, se hace un desarrollo armónico de todo el aeropuerto, aumentando la capacidad del terminal y posibilitando el aparcamiento "en contacto" de aeronaves en los muelles que a tal efecto se construirán. El edificio terminal tendrá una superficie de 80.000 m² y debido a la construcción de las pasarelas será necesario el remodelar la plataforma de aeronaves, así como la ubicación de alguno de los edificios para servicios existentes, tal es el caso del edificio contra-incendios que cambiará de emplazamiento. Este aeropuerto dará respuesta a los tráficos del año 2000 que se estiman en 11 millones de movimientos.

Como actuaciones destacadas cabe mencionar las previstas en los aeropuertos de Almería y Bilbao que significan prácticamente un nuevo rediseño de las infraestructuras, en el caso de Almería se contempla la prolongación de la pista, ampliación de la plataforma y construcción de nuevo edificio terminal.

En el caso de Bilbao es diferente, pues la actuación es la de desarrollar una nueva área terminal, distinta de la actual, al otro lado de la pista para, de esa manera, poder atender las previsiones de tráfico, y, que desde la situación actual, es imposible por las dificultades físicas para la expansión del área terminal existente, aparcamientos, urbanización, etc.

En Palma de Mallorca se adecuará tanto el área terminal como el campo de vuelos a las características del tráfico, en cantidad y peculiaridad. El crecimiento de compañías con base en este aeropuerto exige un campo de vuelos con mayor capacidad de plataforma para atender las estancias prolongadas de las aeronaves y de áreas para el desarrollo de una Zona Industrial en las que estas compañías puedan instalarse.

El creciente tráfico demanda un nuevo edificio terminal para que, junto a los ya existentes, puedan atender el volumen de tráfico previsto; este nuevo terminal tendrá una superficie de 70.000 m².

El Aeropuerto de Alicante necesitará una ampliación del edificio terminal para alcanzar una superficie total próxima a los 40.000 m². Con esta dimensión se podrá atender la demanda prevista en el horizonte del Plan.

Aeropuertos turísticos como Fuerteventura y Lanzarote donde se registran importantes crecimientos de tráfico necesitan de ampliaciones tanto en el edificio terminal como en el campo de vuelos. Las actuaciones en los campos de vuelos se refieren a la construcción de calles de salida y de rodaje. Las ampliaciones de los terminales que en la actualidad tienen 7.500 m² y 11.600 m² respectivamente se incrementan hasta alcanzar superficies próximas a los 25.000 m² y así poder atender los tráficos esperados.

El resto de las actuaciones fueron iniciadas, bien las obras, bien los proyectos, antes de 1988, como es el caso de los aeropuertos de Vigo, Gran Canaria y La Coruña.

En el primero de ellos se pretende mantener el equilibrio en las instalaciones, adaptando el terminal de pasajeros a las previsiones del tráfico existentes y a la nueva configuración del campo de vuelo.

El aeropuerto de Gran Canaria contará con un edificio terminal de 80.000 m² capaz para absorber los tráficos del año 2000 de forma holgada.

El aeropuerto de La Coruña tiene un desarrollo escalonado de su infraestructura, estando ya iniciada la ampliación del campo de vuelos con la prolongación de la pista, lo cual posibilitará la operación de aeronaves/reactores modernos y conllevará una remodelación del terminal de pasajeros a iniciar en 1992.

Los programas principales en el área de Ayudas, Equipos y Sistemas son 6:

1. Comunicaciones Orales: Renovación tecnológica de todos los sistemas de comunicación tierra-aire, tierra-tierra.
2. Enlaces y Redes: Centralización de la información del estado operativo de los equipos periféricos.
3. Radioayudas: Renovación por fin de vida útil de diferentes ayudas a la navegación.
4. Radares: Instalación de los equipos pendientes para finalizar la red de valores civiles.
5. SACTA: Ultimar las fases pendientes e implantación definitiva del sistema.
6. Investigación, Estudios y Planificación: Realización de proyectos para la mejora y optimización del sistema de navegación aérea.

El cuadro siguiente refleja las asignaciones anuales por programas en este capítulo:

Programas	1988	1989	1990	1991	1992	Total
Teleinf. (enlaces y redes)	439,6	1.515,0	2.040,0	2.170,0	2.670,0	8.834,6
Comunicaciones orales	1.570,3	2.405,3	2.775,0	3.248,6	6.693,6	16.692,8
Energía y obras	416,7	550,0	680,0	745,0	830,0	3.221,7
Radioayudas	1.149,3	1.123,0	790,0	490,0	190,0	3.742,3
Radares	1.103,5	555,0	935,0	775,0	630,0	3.998,5
Plan de mantenimiento	0,0	250,0	350,0	1.075,0	1.100,0	2.775,0
SACTA	1.652,8	1.900,0	4.221,7	2.240,0	890,0	10.904,5
Invest. estu. y planif	266,0	949,0	969,0	1.010,0	1.054,0	4.248,0

Programas	1988	1989	1990	1991	1992	Total
Inversiones formación	51,8	221,0	330,0	330,0	330,0	1.262,8
Varios	564,5	576,0	593,0	670,0	695,0	3.098,5
TOTAL	7.214,5	10.044,3	13.683,7	12.753,6	15.082,6	58.778,7

INVERSIONES PARA 1988-1992

Comunidad Autónoma: ANDALUCIA

	M.
— Aeropuerto de Almería	3.866,9
— Aeropuerto de Córdoba	278,3
— Aeropuerto de Granada	1.066,9
— Aeropuerto de Jerez	1.810,2
— Aeropuerto de Málaga	9.325,1
— Aeropuerto de Melilla	1.140,9
— Aeropuerto de Sevilla	9.523,6
TOTAL	27.011,9

Actuaciones más relevantes:

Almería: Se prolongará la pista para permitir la operación de aeronaves mayores, asimismo se incrementará la superficie destinada al aparcamiento de aeronaves y se edificará un nuevo edificio terminal.

Jerez: Se remodelará y ampliará el edificio terminal y se aumentará la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

Granada: Se acondicionará la zona de aparcamiento de vehículos, así como la urbanización.

Melilla: Se prolongará la pista de vuelo.

Málaga: Desarrollo del conjunto del aeropuerto, edificios terminales y campo de vuelos, para incrementar la capacidad hasta los 11 millones de movimientos/año. El edificio terminal tendrá una superficie aproximada de 80.000 m².

Sevilla: Remodelación del edificio actual y construcción de uno nuevo, con lo que se alcanzará una superficie de 40.000 m².

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: ARAGON

	M.
— Aeropuerto de Zaragoza	355,5
TOTAL	355,5

Actuaciones más relevantes:

Conservación de las instalaciones actuales.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: ASTURIAS

	M.
— Aeropuerto de Asturias	805,7
TOTAL	805,7

Actuaciones más relevantes:

Mejoras en las ayudas visuales.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: BALEARES

	M.
— Aeropuerto de Ibiza	2.752,8
— Aeropuerto de Menorca	2.867,6
— Aeropuerto de Palma de Mallorca	19.142,8
TOTAL	24.763,2

Actuaciones más relevantes:

Ibiza: Mejoras en el campo de vuelos y nueva central eléctrica.

Menorca: Prolongación de la pista y mejoras en el campo de vuelos.

Palma de Mallorca: Plan Director en fase de redacción.

Incremento de la capacidad mejorando el sistema actual de pistas, mayor plataforma de estacionamiento, un único edificio terminal y una zona industrial para las compañías aéreas allí basadas.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: CANARIAS

	1987-1989	1990-1992
Gran Canaria	4.068,9	5.572
Tenerife Sur	1.911,8	1.727

	1987-1989	1990-1992
Lanzarote	976,2	930
Fuerteventura	887,9	912
Tenerife Norte	414,3	580
La Palma	362,7	518
El Hierro	481,6	550
	<hr/>	<hr/>
	9.103,4	10.789

Mejoras en el control de tráfico aéreo: 4.247 M.

La mejora en medios materiales pasa por la implantación de la Fase II del Plan Sacta (1991-1993).

Los recursos humanos (controladores) se han incrementado, estando la plantilla ajustada a las necesidades actuales. Los problemas de este último invierno han sido motivados por las huelgas de los controladores portugueses.

Actuaciones previstas

La oferta de transporte mejorará con la paulatina incorporación de aviones a Binter, lo que significará no sólo mayor número de asientos en el mercado sino la posibilidad de incrementar frecuencias.

Gran Canaria

Se duplicará la dimensión del edificio terminal que de 40.000 metros cuadrados pasará a 86.000 metros cuadrados. Significa una capacidad de 12 millones de pasajeros (horizonte año 2000). La contratación de las obras será en 1990, el inicio en 1990-1991 y la finalización para los primeros meses de 1993.

El Plan Director contempla una reserva de suelo a efectos de garantizar el desarrollo del aeropuerto más allá del año 2000.

Inversión:

	M.
Nuevo Edificio Terminal, equipamiento y plataforma	4.130
Zona industrial y urbanización	642
Seguridad	200
Obras varias	600
	<hr/>
TOTAL	5.572

Tenerife Sur

Se dará mayor capacidad al edificio terminal remodelando la zona de facturación y construyendo un nuevo edi-

ficio de carga. El inicio de obras será en 1990 y su finalización para 1992.

Inversiones:

	M.
Remodelación de la zona de facturación	580
Nuevo terminal de mercancías	650
Seguridad	170
Obras varias	327
	<hr/>
TOTAL	1.727

Fuerteventura

La definición de las actuaciones están condicionadas a la finalización del Plan Director que actualmente está en fase de redacción.

Inversiones:

	M.
Expropiaciones	112
Obras varias	800
	<hr/>
TOTAL	912

Lanzarote

La definición de las actuaciones están condicionadas a la finalización del Plan Director. Para dar más capacidad al aeropuerto y ser una actuación "obligada" a contemplar en el Plan Director se comenzará en 1991 la construcción de la calle de rodaje.

Inversiones:

	M.
Calle de rodaje (1991-1992)	930
	<hr/>
TOTAL	930

La Palma

La reparación de la escollera está pendiente de la resolución de los problemas técnicos presentados.

Inversiones:

	M.
Aire acondicionado (ya contratado)	118
Obras varias	400
	<hr/>
TOTAL	518

Tenerife Norte

Inversiones:	
	M.
Edificio contra incendios	80
Obras varias	500
TOTAL	580

El Hierro

La ampliación de la pista condicionada a la viabilidad de la operación del avión de Binter CASA 235.

Inversiones:	
	M.
Obras varias	550
TOTAL	550

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: CANTABRIA

	M.
— Aeropuerto de Santander	432,5
TOTAL	432,5

Actuaciones más relevantes:

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEON

	M.
— Aeropuerto de Valladolid	304,9
TOTAL	304,9

Actuaciones más relevantes:

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: CATALUÑA

	M.
— Aeropuerto de Barcelona	19.732,9
— Aeropuerto de Gerona	1.501,8
— Aeropuerto de Reus	1.375,3
TOTAL	22.610,0

Actuaciones más relevantes:

Barcelona: Remodelación del edificio actual y construcción de uno nuevo en una concepción nueva de todo el área terminal, que alcanzará una superficie próxima a los 80.000 m², nueva urbanización y red de circulación de vehículos.

Gerona: Mejora en las ayudas visuales.

INVERSIONES 1990-1993

Comunidad Autónoma: GALICIA

	M.
— Aeropuerto de La Coruña	500
— Aeropuerto de Santiago	800
— Aeropuerto de Vigo	400
TOTAL	1.700

Actuaciones más relevantes:

La Coruña: Remodelación del edificio terminal para adecuarla a los nuevos volúmenes de tráfico previstos.

Santiago: Remodelación interior del edificio terminal.
Vigo: Ampliación del terminal de pasajeros.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: MADRID

	M.
— Aeropuerto de Madrid	7.346,4
TOTAL	7.346,4

Actuaciones más relevantes:

No definido todavía. Se están realizando diversos estudios para ver la viabilidad de una posible ampliación del campo de vuelos.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: MURCIA

	M.
— Aeropuerto de Murcia	113,5
TOTAL	113,5

Actuaciones más relevantes:

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: NAVARRA

	M.
— Aeropuerto de Pamplona	601,8
TOTAL	601,8

Actuaciones más relevantes:

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: VALENCIA

	M.
— Aeropuerto de Alicante	4.009,5
— Aeropuerto de Valencia	1.557,6
TOTAL	5.567,1

Actuaciones más relevantes:

Alicante: Ampliación del edificio terminal y de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.

INVERSIONES 1988-1992

Comunidad Autónoma: PAIS VASCO

	M.
— Aeropuerto de Bilbao	8.000,0
— Aeropuerto de San Sebastián	518,8
— Aeropuerto de Vitoria	1.177,9
TOTAL	9.696,7

Actuaciones más relevantes:

Bilbao: Prolongación de la pista para recuperar el desplazamiento de umbral actual, aproximadamente 500 metros, edificación de un nuevo edificio terminal al otro lado de la pista principal con el desarrollo consecuente de calles de salida y rodaje, así como de plataforma de estacionamiento de aeronaves. El nuevo edificio terminal tendrá una superficie aproximada de 20.000 m² (en la actualidad tiene 7.000 m²).

Vitoria: Remodelación y ampliación del edificio terminal.»

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003325

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003325.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado.

«A partir de 1983 las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, han venido estableciendo tres criterios para distribuir la Participación de los Municipios en los tributos del Estado: población, esfuerzo fiscal y unidades escolares.

La población está referida al número de habitantes de derecho de cada Municipio según el Padrón Municipal correspondiente.

El esfuerzo fiscal hasta 1989 se vinculó a la recaudación líquida obtenida por los Capítulos I y II y por las Tasas de Recogida de Basuras y Alcantarillado del Presupuesto de Ingresos de la Entidad correspondiente. En 1989 se han introducido tres novedades importantes en esta materia: no se tiene en cuenta la recaudación por las Tasas últimamente citadas; se tiene en cuenta en cambio, no sólo la recaudación líquida obtenida por los Capítulos I y II del Presupuesto de Ingresos, sino también la recaudación potencial que se habría obtenido de haberse aplicado los tipos, tarifas, índices o módulos máximos legalmente autorizados; y por último, se tienen en cuenta además de los datos de recaudación otros nuevos como son el tipo medio de IRPF en la Entidad correspondiente en relación con el que resulta en los territorios de régimen común y la base imponible media habitante de la Contribución Urbana en la Entidad correspondiente, en relación con la que resulta en los territorios de régimen común.

En cuanto a las unidades escolares son las de Educación General Básica, Preescolar y Especial existentes en Centros Públicos.

Por lo que se refiere a los plazos para la liquidación definitiva de las participaciones, hay que señalar, que no existe plazo legal, pues las Leyes de Presupuestos indican únicamente que la liquidación definitiva se practicará finalizado el ejercicio económico y conocida la liquidación del Presupuesto General del Estado.

En la práctica las liquidaciones se vienen realizando entre los meses de abril y junio de cada año con referencia a la participación del año anterior.»

Madrid, 26 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003326

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003326.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Generalización de expedientes disciplinarios a numerosos sindicalistas por razones del desarrollo de la acción sindical en Correos a partir del nombramiento de nuevo Secretario General de Comunicaciones, don José Luis Martín Palacín.

«El examen de archivo de la Inspección General de Correos y Telégrafos permite constatar que no puede hablarse, desde el nombramiento del actual Secretario General de Comunicaciones, de generalización de expedientes disciplinarios, pues su número es análogo al de épocas anteriores, y, naturalmente, nunca como consecuencia de la acción sindical. Todos los expedientes incoados a empleados, que eran representantes sindicales, han sido de carácter disciplinario, sin que en ningún momento haya habido coacción alguna en el ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales y habiéndose autorizado la celebración de las asambleas solicitadas con los requisitos legales exigidos.

Los cuatro contratados laborales despedidos, que ejercían sus funciones en el Centro de Clasificación Postal de Barajas, lo han sido como consecuencia de la incoación de un expediente que concluyó con Acuerdo de despido, ya que sus conductas eran constitutivas de sendas faltas disciplinarias de carácter muy grave, previstas en el artículo 31.1.i.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, y 14.a) del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Secretaría General de Comunicaciones, por su obstaculización en el

ejercicio de las libertades públicas, deslealtades y abuso de confianza en las gestiones encomendadas, que, a todo ello, en concordancia con el artículo 54, apartado c) del Estatuto de los Trabajadores, procede sancionar con despido para cada uno de ellos.

No es cierto que se hayan incoado más de 200 expedientes disciplinarios a representantes sindicales; sí que han sido sancionados, mediante Acuerdos Motivados, 111 funcionarios de carrera del CCP de Barajas, con falta leve con deducción de haberes por no cumplir su jornada de trabajo, y 90 contratados laborales, también con falta leve con deducción proporcional de haberes.»

Madrid, 20 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003328

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003328.

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Mantenimiento de las ayudas económicas de cooperación a Rumanía, a la vista de las actuaciones del Gobierno rumano contrarias a un estado de Derecho.

«Con motivo de la visita del Primer Ministro rumano a Madrid se examinaron en conjunto las relaciones entre España y Rumanía. Entre los objetivos de las conversaciones estaba tratar de incrementar los intercambios comerciales (casi desaparecidos durante los últimos años) y asegurar la transformación de la economía rumana de una economía centralizada en una economía de mercado.

En aquella ocasión se identificaron sectores entre los que podría tener lugar una cooperación entre empresarios españoles y empresas rumanas, tanto respecto a la formación de cuadros directivos como a la inversión directa. Entre estos sectores destacan turismo, agroalimentación, industria alimentaria, industria siderúrgica, industria química, industria de maquinaria para madera, máquinas, herramientas y telecomunicaciones.

Desde entonces se han celebrado contactos de distinta naturaleza sin que se haya puesto en funcionamiento ningún programa de cooperación en estos sectores, ya que todavía no se han producido las transformaciones económicas que lo permitan.

España no concedió ninguna ayuda financiera especial con motivo de la visita del Sr. Román, limitándose a manifestar su disponibilidad a examinar la financiación en condiciones ventajosas de los proyectos que fueran identificados en los sectores más arriba mencionados, que po-

drían ser abordados en condiciones de financiación mixta, es decir, mezcla de crédito comercial y crédito concesional, en atención a las especiales circunstancias por las que atraviesa la economía rumana, así como la de otros países del Este, que por lo menos transitoriamente permiten considerarlos como si se tratara de países en vías de desarrollo, a los que la propia Comunidad Económica Europea ha concedido el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Por consiguiente, no parece que haya ninguna ayuda que suspender, pues todavía no se ha puesto ninguna en vigor (con excepción de los aproximadamente 175 millones de pesetas que se enviaron a principios de año por distintas instituciones españolas en concepto de ayuda humanitaria y de emergencia, desligadas por tanto de la visita del Primer Ministro rumano).

Durante la visita citada y en todo momento, el Gobierno español ha dejado bien claro al Gobierno rumano que la cooperación entre ambos países estaría supeditada a la evolución de Rumanía hacia una economía de mercado y a la consolidación de un sistema democrático, multipartidista y de respeto de los derechos humanos.

Los graves y lamentables acontecimientos de 13 y 14 de junio pasado, han suscitado una seria preocupación del Gobierno español en cuanto pudieran significar una desviación del curso hacia la plenitud democrática emprendido por las nuevas autoridades, respaldadas con el voto mayoritario en las recientes elecciones. El Gobierno, tanto de forma bilateral como en el ámbito comunitario, ha hecho llegar a las autoridades rumanas esta preocupación y ha solicitado garantías de que no se reproduzcan en el futuro situaciones semejantes, incompatibles con un sistema democrático y con los compromisos CSCE.

El proceso rumano de transición hacia la democracia, iniciado en unas circunstancias diferentes al resto de los países de Europa Oriental, no es fácil y puede ser largo. España, junto a nuestros socios comunitarios, tiene como objetivo ayudar a superar con éxito esta difícil fase de transición de manera que se consolide en Rumanía el sistema democrático y la economía de mercado.»

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003329

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003329.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC) y Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Posición política del Gobierno español en relación con el reconocimiento del Estado palestino tras la formación del nuevo Gobierno israelí.

«La bien conocida posición del Gobierno español en relación con el reconocimiento del Estado Palestino no ha variado tras la formación del nuevo Gobierno de Israel.

La composición de este último (Likud-Nacionalistas-Religiosos) y su declaración programática no animan a contemplar con optimismo las perspectivas de evolución a corto plazo del proceso de paz.

En estas circunstancias, el Gobierno considera urgente contribuir a la reactivación del proceso de paz actuando, tanto a nivel bilateral como en el marco comunitario, en un doble sentido:

a) Incrementando la ayuda económica y humanitaria a la población de los Territorios Ocupados, en línea con lo manifestado en las Declaraciones del Consejo Europeo de Estrasburgo y Dublín (nombramiento de un representante de la Comisión para los Territorios Ocupados, apoyo a las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, puesta en práctica de proyectos de desarrollo socio-económicos, ...

b) Insistiendo ante las partes implicadas, especialmente ante el Gobierno de Israel, en la urgente necesidad de iniciar en el plazo más breve posible un diálogo directo entre israelíes y palestinos, como etapa preparatoria a la celebración de una Conferencia Internacional sobre Oriente Medio (CIOM) bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con participación de la OLP según los términos de la Declaración de Madrid.»

Madrid, 16 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003330

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003330.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC) y Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Propuesta realizada por el Gobierno español ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en relación con la situación política en el Magreb y la seguridad en el Mediterráneo.

«Con ocasión de la Conferencia de Ottawa sobre "cielos abiertos" de febrero de este año el Ministro de Asuntos Exteriores presentó la iniciativa española de una Con-

ferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM).

Dicha iniciativa es independiente pero está inspirada en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa que tan buenos resultados ha propiciado con la consecución de avances espectaculares en la convivencia y el diálogo intraeuropeos.

En un momento histórico en que el proceso de distensión entre el Este y el Oeste está alcanzando sus logros más importantes, es responsabilidad europea promover, con el mismo espíritu que animó el Acta de Helsinki de 1975, las bases para poner en marcha en la cuenca del Mediterráneo un proceso gradual que en su día haga posible que este área sea una zona de estabilidad y de paz a través del diálogo y la cooperación en las dimensiones de cooperación humanitaria y de seguridad.

España, como país europeo y ribereño del Mediterráneo, es consciente de esta responsabilidad y pretende aunar voluntades en torno a la iniciativa expuesta, a fin de establecer un "Acta del Mediterráneo" que sirva de punto de partida para alcanzar los objetivos mencionados.

El Gobierno español ha tratado esta propuesta en distintos foros multilaterales y bilaterales y, en concreto, y en lo que se refiere al ámbito específico de la Alianza Atlántica, España realiza esfuerzos constantes para favorecer la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003331

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003331.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Graves consecuencias que para el empleo en el sector puede suponer la aplicación del anunciado Plan de Reconversión del Sector de Fertilizantes y, específicamente, en la provincia de Málaga.

«Con el objeto de avanzar en el logro de una estructura industrial competitiva en el Sector de Fertilizantes, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó, con fecha 23-12-88, el cierre de 780.000 Tm. de capacidad de granulación y de 38.000 Tm. de capacidad de superfosfatos. En cuanto a los trabajadores afectados por estos cierres, el mismo acuerdo determina que les serán aplicables las medidas laborales previstas en el artículo 7 del Real Decreto 295/1985, de 20 de febrero.

Por lo que se refiere en concreto a la provincia de Má-

laga, hay que señalar que el Plan de Reconversión preveía el cierre de la planta de amoniaco a partir del 1 de julio de 1986; no obstante ello, tuvo lugar algunos meses antes de lo previsto, como consecuencia de una avería que surgió en la misma.

A las bajas laborales se les aplicó el procedimiento de medidas no traumáticas pactado entre los sindicatos, Administración y empresa (jubilaciones anticipadas, traslados y recolocaciones en otras empresas del sector).

Por lo que respecta al resto del Centro de Málaga, la empresa ha planteado un plan de viabilidad que afecta al futuro de este Centro y de otros. Este plan está actualmente siendo negociado entre la empresa y los sindicatos.»

Madrid, 31 de agosto de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003333

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003333.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Asunto: Relación de los hechos ocurridos en la Foz de Lumbier, Navarra, desde el tiroteo en que ETA asesina al Sargento José Luis Hervás y hiere gravemente a José Domínguez Piris, hasta la aparición, la mañana del día 26, de los cuerpos de los presuntos miembros de ETA, Juan María Lizarralde y María Josefa Uzkudun.

«La cuestión planteada por S. S. fue objeto de comparecencia del Ministro del Interior, a petición propia, en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del día 29 de junio pasado ("B. O. C. G." núm. 125).»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003337

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003337.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Aumento de los haberes de los policías destinados en Cataluña, cuyos salarios son notablemente inferiores a los que percibe la Policía Autonómica.

«Cataluña cuenta con un bajo nivel de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía originarios de esa Comunidad, a la que son destinados, fundamentalmente, con carácter forzoso, motivo por el cual solicitan el traslado a sus zonas de origen u otras cercanas en cuanto pueden hacerlo, cosa que han hecho siempre antes de que la Policía Autonómica se constituyese.

Se estima, por tanto, que no son consideraciones de tipo económico las que motivan las solicitudes de traslado, fuera de Cataluña, de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Para el resto de las cuestiones planteadas, el Gobierno se remite a la respuesta dada a una pregunta de S. S., sobre el mismo asunto, con el número de expediente 184/2570, de fecha 19 de junio de 1990.»

Madrid, 24 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003342

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003342.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno español en la Conferencia del Tratado Antártico a celebrar en Chile el próximo mes de noviembre, así como en relación a la Convención de Wellington sobre la explotación mineral y petrolífera en la Antártida.

«1. El Gobierno español es consciente de la importancia que la Antártida tiene como reserva natural, y es por eso que, como miembro del Tratado Antártico desde 1988, tratará de asegurar el máximo respeto a la protección del medio ambiente en aquella zona.

2. El Gobierno va a mantener una actitud activa para tratar que de la Reunión Extraordinaria de los Países Consultivos del Tratado Antártico, en Santiago de Chile, del 19 de noviembre al 7 de diciembre, produzca unos resultados positivos para la mejora de la protección medioambiental en la Antártida. Sobre la base de un necesario mantenimiento del consenso entre los miembros del Tratado Antártico, se buscará la aproximación de las distintas posturas existentes, tanto la propuesta francoaustraliana como la neozelandesa, la chilena y la británica, para llegar a una solución que permita el mantenimiento de la

moratoria existente para la explotación de los recursos minerales y la mejora de las medidas vigentes para la protección del ecosistema antártico.

3. Nuestro país no participó en la Conferencia diplomática que dio lugar a la Convención en Wellington en junio de 1988. Por consiguiente, no es firmante del mismo y no se ha planteado la posible adhesión a dicha Convención.

El Gobierno entiende que es precisamente la Reunión de Santiago de Chile a finales de año la que debe aportar el compromiso entre las distintas posturas existentes en relación a la Convención de Wellington.»

Madrid, 27 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003343

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003343.

AUTOR: Recorder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Medidas adoptadas en relación a la «novatada» a un soldado que cumplía el servicio militar en el Arsenal Naval de Las Palmas de Gran Canaria al que se obligó a ingerir lejía, según ha sido denunciado por el Defensor del Pueblo.

«Los hechos a que se refiere Su Señoría dieron lugar a la incoación de un expediente disciplinario, instruido por la Zona Marítima de Canarias, en el que fueron sancionados tres cabos y un marinero como autores de dos faltas graves contra la disciplina militar.

Estas decisiones fueron comunicadas al Defensor del Pueblo en fecha 7 de mayo de este año.»

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003380

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003380.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el quinquenio 89-93 en los Puertos de Villagarcía de Arosa, El Ferrol, La Coruña, Marín y Vigo.

«La previsión de inversiones para el puerto de Villagarcía de Arosa en el período 90-94, asciende a 1.900 millones de pesetas.

Las previsiones para el resto de los puertos gallegos ascienden, en el mismo período a:

Ferrol: 2.415 millones.

La Coruña: 8.150 millones.

Marín: 2.705 millones.

Vigo: 5.348 millones.»

Madrid, 30 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000026

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000026.

AUTOR: Rojo García, Francisco Javier (G. S).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo para la mejora de la difusión de Televisión en Alava, suscrito entre Radiotelevisión española (RTVE) y la Diputación Foral de Alava.

«La respuesta a S. S. no puede ser proporcionada por la Dirección General de RTVE por cuanto el funcionamiento de las instalaciones de Zaldiarán pertenece al ámbito competencial de RETEVISION.

Se señala la constestación formulada por el Gobierno Exp. núm. 184/2741.»

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000028

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta al Ente Público RTVE con respuesta escrita.

185/000028.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Situación de compatibilidades de trabajo en emisoras de radio y televisión privadas y a la vez en Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE).

«El criterio del Director General de RTVE con respecto a la compatibilidad por la que se interesa el Diputado, no es otro que el respeto a la legalidad vigente en esta materia y que los profesionales fijos de RNE, S. A. y TVE, S. A. trabajen únicamente para las respectivas sociedades del Grupo RTVE y sólo de manera esporádica puedan hacerlo en algún medio de comunicación escrito pero nunca en emisoras autonómicas o privadas de la competencia. En cambio se considera una forma de potenciación y de mejor aprovechamiento de los valores y recursos humanos de los profesionales de RNE y TVE el que puedan colaborar indistintamente en las dos Sociedades.

TVE, S. A. y RNE, S. A. a la hora de considerar las compatibilidades de sus profesionales se atienen a las siguientes regulaciones:

1.º A tenor de lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 29 de diciembre de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y según establece el art. 2.º.1.d) de la misma, las normas contenidas en ella serán de aplicación a: "El personal al servicio de Entes y Organismos públicos exceptuados de la aplicación de la Ley de Entidades Estatales Autónomas".

Asimismo y de acuerdo con el artículo noveno de este texto legal, "la autorización o denegación de compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público corresponde al Ministerio de la Presidencia".

2.º El artículo de la Ordenanza Laboral modificado por el artículo 50 del Convenio Colectivo que regula las incompatibilidades en su apartado 3 declara incompatible y objeto de sanción "la pertenencia a plantilla y relación laboral fija en otras entidades o empresas de difusión ...". De tal forma que una colaboración esporádica es perfectamente legal según establece este mismo precepto legal.

3.º En lo relativo a la colaboración de trabajadores de RNE y TVE y viceversa, de acuerdo con lo dispuesto por la Instrucción General núm. 1/88, de 28 de abril, sobre "Exigencias y estímulos de calidad de trabajo en actividades del Ente Público RTVE y las Sociedades Estatales TVE, S. A. y RNE, S. A." en su artículo sexto, se reconoce el derecho de un trabajador fijo de una Sociedad Estatal a colaborar en programas de notoria relevancia de otra Sociedad Estatal del Ente Público siempre que el Director de aquella a la que pertenece lo autorice de forma expresa.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000030

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente Público RTVE.

185/000030.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Cobertura, por Televisión Española (TVE), de las conferencias de cargos públicos de las fuerzas políticas con representación parlamentaria con los mismos medios técnicos en todos los casos.

«Televisión Española da cobertura a las conferencias de cargos públicos de las distintas fuerzas políticas según criterios estrictamente profesionales. Es decir, que se cubrirá o no una determinada conferencia, y con más medios técnicos y humanos o con menos, según el interés periodístico que tenga. Este interés periodístico viene dado por la persona que pronuncia la conferencia, por la actualidad que tenga en ese momento, y por el tema de la propia conferencia.

Lo que se puede asegurar al Sr. Diputado es que hay constancia de que en los últimos años, el Area de Política y el Area de cultura de los Servicios Informativos no han hecho distinción alguna al cubrir conferencias de cargos públicos.

Existe otro factor a tener en cuenta, que se refiere exactamente a los medios técnicos, es el que se pudiera denominar "tiempo en que se produce el hecho respecto al tiempo de emisión". Aunque una misma conferencia pueda tener el mismo interés informativo, se cubrirá de forma diferente (en lo que respecta a medios técnicos) por su relación al momento de emisión. Si una conferencia se realiza por la mañana y termina sobre las 14,30 horas y el interés lo justifica, se utilizará incluso un enlace para que la información entre en el Telediario de las 15 horas. Una conferencia similar que se produzca a las 21,00 horas no requiere ningún enlace, porque nunca llega al Telediario de las 20,30 horas.»

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000031

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta for-

mulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000031.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Medios técnicos que se dispusieron para cubrir la reunión de cargos municipales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) celebrada recientemente en Sevilla, y tiempo destinado en los informativos de Televisión Española (TVE) a cubrir dicha reunión.

«Se supone que la reunión a que se refiere el Diputado Sr. Arenas es la Convención sobre política municipal del PSOE celebrada en Sevilla los días 2 y 3 de junio de 1990 y a la que asistieron el Presidente del Gobierno, numerosos Ministros, prácticamente la totalidad de la Ejecutiva del partido, Presidentes de Comunidades Autonómicas y Alcaldes de las principales ciudades del país.

Esta Convención sobre política municipal se cubrió con los siguientes medios técnicos:

— 1 Unidad Móvil PEL, de dos cámaras, del Centro Territorial de Andalucía que realizó las grabaciones de los actos de inauguración y clausura.

— 1 Unidad Móvil de Enlaces Móviles para la transmisión de señal hasta Madrid.

— 1 Unidad de Edición del Centro Territorial de Andalucía que editó las grabaciones de la Unidad Móvil y las informaciones para los Telediarios.

— 1 Equipo de cámara ENG, enviado desde Madrid.

Los tiempos emitidos en los Telediarios de Televisión Española fueron:

Día 2 de junio:

Telediario 1.ª Edición: 1'28".

Telediario 2.ª Edición: 1'27".

Día 3 de junio:

Telediario 1.ª Edición: 3'36".

Telediario 2.ª Edición: 2'38".

Los días 2 y 3 de junio no se emitió información en el Centro Territorial de Andalucía ya que por ser sábado y domingo, no hay informativo territorial. El lunes día 4, en el Informativo Territorial de Andalucía, en una crónica política general en la que se hablaba también de la estancia de don José María Aznar en Pozoblanco y de los incidentes de Marinaleda, se hizo referencia a la Convención sobre política municipal del PSOE con una duración de unos cuarenta y cinco segundos.»

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.